

**PUBLICACIONES**  
**de la Institución**  
**“TELLO TELLEZ DE MENESES”**  
**PITTM**



**61**

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**  
**1990**

**PUBLICACIONES  
DE LA  
INSTITUCION  
"TELLO TELLEZ DE MENESES"**

**Núm. 61**

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL**

**Palencia, 1990**



EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

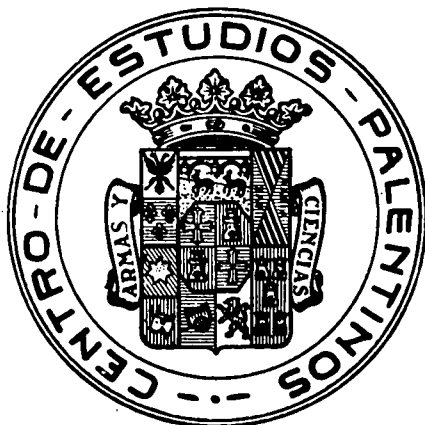
Publicaciones de la Institución  
«TELLO TÉLLEZ DE MENESES»

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

---

Núm. 61

---





**Discurso de recepción de académico**

**“SALVAR UN CASTILLO”**

**Eugenio Fontaneda Pérez**



### **Apreciaciones personales**

Uno de los mayores agrados que se ofrecen al ser humano es el crear. El disfrute de investigar, bien en el campo de la ciencia o bien en el campo del arte, no tiene parangón con ninguna actividad. Sin embargo aquellas personas, que por una razón u otra, pudieron rehabilitar o estuvo al alcance de sus posibilidades dar una nueva vida a las cosas del pasado, redescubrir la historia o simplemente restaurar los testimonios de los tiempos idos, no se quedan a la zaga en este don que no a todos les es otorgado o es de fácil alcance en la medida de sus posibilidades cotidianas.

Han transcurrido los años, aquéllos en los que en mi infancia presagiaban los sueños hechos realidad en el transcurso de mi vida. Fragores de guerra, aquella que dividió a los españoles, sonaban en las aldeas y villas de Castilla. Un niño atemorizado por el tableteo de una ametralladora en lo alto de la torre de la iglesia que, alternaba con los secos estampidos de las pistolas en la plaza de la villa, apaciguaba su miedo, en la cerrada casa de sus padres con colchones en las ventanas, jugando con sus juguetes; un castillo de cartón piedra, como aquellos caballitos o muñecas llamadas “peponas” que inundaban los viejos bazares de los pueblos.

Los soldaditos de plomo, con sus uniformes azules de húsar, descabalgados de sus caballos, atalayaban desde las almenas lustrosas y suaves de los muros de cartón brillante. Imprimen trauma en mi existencia aquellas circunstancias, como si más tarde nos encasillara en el grupo de los seres que buscan un refugio en el pasado, nunca mejor dicho.

Lo cierto es que los juegos infantiles se prolongan o deterioran en las aventuras y quehaceres que nosotros mismos nos deparamos más tarde. Y esto es lo que explica y a veces justifica este juego de mayores que es restaurar, al menos desde el punto de vista de un particular, un enorme, destartalado y arruinado castillo de Castilla en la llamada tierra de Campos.

Apenas vislumbraba los principios de la adolescencia adquirí algunos libros para mi entonces pequeña biblioteca, obra del doctor Navarro, el Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia. En el fascículo perteneciente al partido de Palencia en la parte correspondiente a Ampudia de Campos casualmente me deslumbró la fotografía de su soberbio castillo, que conservaba su silueta de almenas, cortinas, matacanes, escaragaitas, cubos y torres casi intactos. La imagen no correspondía a la época del catálogo y sí a los finales del siglo pasado. Aquella primera impresión ya se quedó para siempre en mi corazón, pero como una cosa inasequible. Las noticias que me dieron posteriormente es que la inmensa fortaleza era nidal de ruinas y aves. Pasaron los tiempos y en una visita al cercano castillo de Torremormojón divisé en lontananza aquella imagen que el poeta describió con el certero lenguaje del alma, refiriéndose al vecino castillo de Ampudia.

*En la tierra palentina,  
tendido sobre aquel campo  
tan monótono, tan triste  
tan estéril y tan pardo;  
pero tan recio, tan noble,  
tan ilustre y tan honrado:*

Marciano Zurita, su autor, es un vate palentino que no consiguió la realización de sus sueños:

*¡Que en esos parajes grises,  
tan estériles y pardos,  
pero también tan ilustres,  
tan nobles y tan honrados,  
me duerma en paz, y me duerma  
como todo castellano:  
con la esperanza en los ojos,  
y la oración en los labios,  
harto de luchar el pecho,  
y de trabajar los brazos.*

Hace muy pocos años moría, sin una noticia de prensa y radio, desconocido, con la esperanza en los ojos / y la oración en los labios, / harto de luchar el pecho, / y de trabajar los brazos.

A principios de 1960 lo adquiría directamente de doña Araceli de la Lastra, Condesa de la Granja.

Hemos de terminar esta breve justificación expresando lo difícil que supone en toda restauración de monumentos aceptar las premisas obligadas y que en ésta se imponen. De no ser así es mejor no acometerla. Contar con los medios necesarios para ello, técnicos, económicos, calidad artística, gusto y sobre

todo honestidad de criterio. Toda obra felizmente realizada, si se respeta lo auténtico, sacrifica y oculta inexorablemente la actuación personal de su artífice. Ultimada, el tiempo ayudará con su colaboración a este anonimato y no sólo las piedras serán de nuevo envejecidas, sino que la participación humana quedará borrada por la incomprensión y las posteriores publicaciones que juzgarán no sólo por lo que se hizo, sino por lo que se ve.

Se podrá enjuiciar este esfuerzo callado, ignorado muchas veces, pero que si bien deteriora a la larga a los discutidos mecenas, próceres hoy en desuso, sí puede sin embargo reconocerse la obra como tal, en su verdadera importancia, esta presencia viva del monumento y en la salvación que esto supone para las generaciones venideras; que si pudo ser el sueño realizado de un atrevido iluminado, llevó consigo al menos el esfuerzo con el viejo vigor renovado de las raíces de Castilla.

Rafael Navarro García clamaba en su catálogo monumental de la provincia de Palencia: "Hasta nuestros días, ha sido de las fortalezas más íntegramente conservadas, pero más que los estragos del tiempo, han empezado a desmoronarle la codicia, la ignorancia y el abandono de los hombres que saquearon sus suntuosos recintos, y que por excavaciones torpemente realizadas junto a las cimentaciones del castillo ha empezado a flaquear éste hendiéndose muros, torreones y almenados. En vano esta Comisión de Monumentos ha acudido a la superioridad pidiendo remedio a tantos desmanes y como por parte, otra los más llamados a defenderle, que son sus propietarios, no lo hacen, la inminencia se hace cada día más aguda".

Finalmente pido perdón a aquellos reducidísimos sectores que no supieron aplicar en su censura, una ligerísima comprensión por mi apasionado amor por el arte y la historia de nuestra Castilla. Al menos nos cabe la satisfacción plena y personal, la de mi mujer y mis cinco hijos, después de tantos años de obras y ambientación, de comprobar que los resultados de nuestro esfuerzo, están considerados en la crítica a nivel nacional e internacional, como uno de los mejores logros en la restauración de un castillo.

## **El Señorío de Ampudia**

Ampudia es una de las villas de la Tierra de Campos, que mejor han guardado su fisonomía local; no exenta de cierta gracia dentro de su natural austeridad, en sus casas de color ocre y en sus rúas porticadas, recuerdo de antiguas ferias. Sobre los tejados emerge la mole de su iglesia mayor, antaño colegiata, con una elevadísima torre que es uno de los dos leit-motiv de Ampudia. El otro es el grandioso castillo-palacio de sus señores, levantado altaneramente sobre un otero muy próximo al caserío, y también construido de excelente piedra, a diferencia de la edificación urbana popular en la que predomina el adobe, según vemos en todo el país. Nada mejor que reclamar

para esta villa el honroso título de la Santillana de Barro remedo de aquella del Mar, que tanta importancia le cabe a la Montaña.

La historia de Ampudia y su castillo está ligada a diversas familias nobles. De algunos de estos linajes se conservan los blasones en las yaserías que adornan las grecas de los artesonados del salón "del recibimiento" o del trono y sala de armas, como se denominan tradicionalmente. Antes de 1419 la Villa perteneció a distintos señores de modo temporal; parece que hasta 1350 fue lugar de realengo salvo períodos cortos en que algún soberano concedía sus dominios a esporádicos señores.

En 1188 Alfonso VIII la incluyó en la dote de su hija Berenguela; a principios del siglo XIII Fernando III la dio también como dote a doña Beatriz, junto con las tierras de Carrión de los Condes, Montealegre, Palenzuela y Astudillo. En 1298 la poseía temporalmente el rebelde don Juan Núñez de Lara, que se rindió ante la regente María de Molina, madre de Fernando IV.

Hacia 1352 pertenecía, por herencia de su esposa María de Meneses, a don Juan Alfonso de Alburquerque, favorito de Alfonso XI y Pedro I el Cruel, pero se rebeló contra este último y todos sus bienes pasaron a don Sancho, hermano bastardo del Monarca. En 1383 se fecha un privilegio de Juan I en que se hace merced a la Condesa doña Leonor, hija del Conde don Sancho, tío del Rey, de la villa de Villalón a trueque de Ampudia, Villagarcía, Valdenebro y Cea.

En el siglo XV perteneció sucesivamente a Sancho de Rojas, obispo de Palencia, que la donó al Mariscal de Castilla, Pedro García Herrera, hijo de su hermanastra Inés, y a los Ayala, condes de Salvatierra, que fueron desposeídos por su apoyo al bando de los Comuneros (1521).

En efecto el 14 de septiembre de 1419, el Rey Don Juan II aprobó la fundación del mayorazgo de Ampudia por don Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo, a favor de don Pedro García Ferreyra, Mariscal de Castilla y sobrino del arzobispo. Gracia que concedió el soberano en pago por los servicios personales que dicho señor le había prestado.

A principios del siglo XVI pertenecía al Caballero de la Orden de Santiago, Francisco de Guzmán, quien entregó todos sus bienes "por provisión del monarca" a don Pedro de Ayala y Rojas, conde de Salvatierra, descendiente de Pedro García de Herrera. Don Pedro de Ayala fue condenado a muerte por su participación a favor del bando rebelde, en la guerra de las Comunidades y sus bienes se vendieron en parte; pero su hijo, Atanasio de Ayala consiguió recuperar por 20.000 ducados la mayor parte del patrimonio. En 1598 un descendiente suyo, Don Luis de Ayala y Rojas, que ostentaba ya el título de Conde de la Gomera, hizo "transición de Mayorazgo" con don Francisco de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, transacción confirmada desde Valladolid por Felipe III al 19 de febrero de 1607. Un año antes, en 1606, se trasladó la Colegiata de Husillos a Ampudia a requerimiento del Duque de Lerma, Cardenal de la Sta. Iglesia Romana, ante S. S. el Papa Paulo V, por bula pontificia del



25 de setiembre, erigiendo en Colegiata la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel.

El Duque de Lerma fue Señor de Ampudia hasta su caída en desgracia en 1639; en tal fecha hubo un pleito por la posesión de sus bienes y señoríos; un nuevo pleito en 1705 dio elseñorío de la villa a los directores antecesores de don Domingo de Herrera y Ayala, Conde de la Gomera. Aunque por entonces, en auge la vida cortesana en Madrid, corte de España, el castillo declinara en importancia al encontrarse deshabitado.

A finales del siglo XVIII el señorío de Ampudia, Valoria del Alcor y Rayaces pertenecía a doña Florencia Pizarro, Picolimini, de Aragón, etc., Marquesa Viuda del Belgida y San Juan y a la vez Condesa de la Gomera entre los 19 títulos y señoríos que ostentara.

La Casa de Berwick, Liria y Alba, fue la heredera de la señoría territorial que poseyera en el siglo XVIII el Conde de la Gomera. El Duque de Alba aparece como señor de estos lugares desde fechas tempranas del siglo XIX; pese a la supresión de los señoríos jurisdiccionales en 1811 y definitivamente en 1837, conservó todas las propiedades que constituían el señorío territorial condal y hasta 1851 al menos, seguía ingresando cantidades por derechos enajenados de la corona.

Hay algunos puntos oscuros en la evolución del señorío de Ampudia a lo largo del siglo XIX, ya que existen documentos en que aparece otra casa nobiliaria, los Duques del Infantado, con derechos en la villa. Eran patronos seculares de la Colegiata hacia 1825 y lo seguían siendo en 1847. En cambio, el patrono del Hospital era en esta última fecha el Duque de Liria (Alba). Este hospital llamado de Santa María de la Clemencia fue fundado por don Pedro García Herrera en 1445.

### **Principales acontecimientos en el castillo.**

Por norma los castillos constituían hitos y jornadas, en los viajes de los reyes, o por diversas razones servían para su estancia. Los vientos huracanados de la historia han arrasado las parameras castellanas. Los antes umbrosos bosques se han convertido en casi estériles llanuras, que sobreviven apenas con el cultivo de cereales y poco más. En la llamada “tierra de pan llevar”, hoy la cebada, sobrepasa al trigo. Las casas de barro o adobe se carcomen volviendo a la tierra. De vez en cuando algún pueblo se remoza con encalados blancos que ofrecen un aspecto de falsos villorrios andaluces, porque el castellano emigrado se constituye en veraneante de retorno estival, imponiendo, algunos, su gusto discordante como una revancha.

Los cronistas reales recogen con minuciosidad los aconteceres, entre ellos, los viajes de los monarcas; que a golpe de mula o en litera con tracción humana serpenteaban los caminos, embarrados o polvorientos según la estación. De

castillo en castillo disfrutaban de los placeres de la caza, de uno u otro signo en algunos casos, como si la diosa Diana alternara con lides del amor; o se trancara lo pagano con lo divino en la visita a un santuario o monasterio de una monja, reconocida santa en vida.

La pasión andariega consume los últimos años del Rey Fernando el Católico, anhelante de vivir al aire libre y cada día más apasionado por la caza, su deporte favorito. El día 14 de diciembre de 1515 hace estancia en Ampudia. De esta fecha en tránsito lo pasa en Valladolid. Desde entonces las fuerzas le flaquean a ojos vista, minada su naturaleza por un mal que le devora lentamente. Casi extenuado se entretiene aún cazando ciervos hasta que queda postrado, sin fuerzas y aliento, y el 23 de enero del año siguiente muere en Madrigalejo interrumpiendo su postrero viaje a una permanente eternidad.

Tan sólo ha transcurrido un año largo. El 2 de noviembre de 1517, día de difuntos, el Emperador Carlos V, “después de haber asistido al oficio de difuntos y tomado su refacción”, escribe Pedro Boisot en su cuenta 12ª, en este primer viaje a España; “partió de Becerril, y haciendo cinco leguas de camino, hizo alto en un pueblecito llamado Ampudia, perteneciente al conde de Salvatierra”. El día 3 de noviembre, Martes. El Rey comió en Ampudia, cenó y pernoctó en Villanova (Villanueva).

Lorenzo Vital, en su relación, nos detalla: “En el extremo del pueblo se alojó el Rey, a saber, en un castillo, sito en una montañita, que tenía muy buenas y espesas murallas de piedra arenisca y que parecía, por fuera, ser una maravilla, pero por dentro no tenía más que las paredes, aunque vi allí algunas piezas de artillería”.

“Su Alteza (doña Leonor, hermana del Emperador) se alojó en el pueblo en la casa de un vecino importante, para estar mejor alojada a su gusto. Ahora bien, a causa de que entonces hacía tiempo suave, aunque estaba muy adelantada la estación, me pareció oír toda la noche silbar serpientes (error al confundir el canto de las lechuzas). Por esta causa pregunté a un quidam (alguno) de la región si en aquella comarca había serpientes; éste me dijo que sí, y lagartos tan gordos como un hombre lo es por la nalga, los cuales, en estío, tiempo en que hace las grandes calores, se retiraban de día dentro del castillo por las hendiduras, y de noche, con la fresca, salían afuera para buscar su alimento. Por donde entendí bien que el castillo apenas era frecuentado, puesto que los animales se retiraban allí”.

En la zona discretamente ajardinada de la fortificación y en el recinto exterior emergen los restos óseos de los guerreros, que de un bando u otro lucharon en las guerras comuneras. Las calaveras desmochadas y desnudas de sus cascos, ornan con ese morbo, que es arte sustancial, algunas de las estancias. La gran batalla de Ampudia, se evoca en el mural de Fernando Calderón, en lugar destacado del salón del trono. Padilla y Acuña frente al baluarte, arrecian contra los realistas acaudillados por el caballero navarro Frances a Beaumont

que en represalia arrebatará de los dominios del revolvedor conde de Salvatierra, don Atanasio de Ayala y Rojas.

Cuando las tormentas descargan preferentemente sobre la fortaleza con ruidos y resonancias de ecos en las piedras por sí dormidas, el arte tormentaria se reproduce con todo su aparato. Los pasavolantes o culebrinas, bolaños, falconetes, bombardas, arcabuces y el no menos, famoso gran cañón San Francisco, que hiciera exclamar: ¡Librate de San Francisco!; se repiten en el sueño y forjada leyenda del Obispo Acuña en los canales comuneros. Su figura se agiganta, protegida con el enorme trillo que llevara de escudo, con sus clérigos de la guerra, exaltados a una gloria que el prelado les prometiera en la patria celestial. Luego la lluvia lavotea la evocación de una gesta, que una Castilla nueva trata de despertar sobre el barro arcilloso de esta tierra tan árida, desde entonces, de sus fueros y libertades.

### **El condestable y el castillo.**

Para describir la semblanza de don Iñigo Fernández de Velasco, segundo Duque de Frías, octavo Condestable de Castilla, y de su mujer doña María de Tovar, señora de Berlanga; nos referiremos a dos autores de excepción. A José Fernández de Velasco y Sforza, actual Duque de Frías y descendiente del Condestable, y al Marqués de Lozoya, Juan Contreras y López de Ayala, también emparentado con uno de los prominentes linajes de Ampudia. Para el primero lo más "importante es el influjo indudable del Condestable y de su esposa, en el proceso de "españolización" del Emperador Carlos V. Para Lozoya es "el más ilustre de sus antepasados de la Casa de Velasco y de su esposa, un valioso documento para conocer el estado social de España en el siglo XVI".

Era don Iñigo el segundo hijo varón del segundo conde de Haro y sexto Condestable de Castilla, don Pedro Fernández de Velasco, y de su mujer doña María de Mendoza, bien conocidos por el admirable monumento que es su capilla de la Purificación en la Catedral de Burgos, más conocida como "Capilla del Condestable" y la muy famosa casa burgalesa "del Cordón".

En la Iglesia del convento de Santa Clara de Medina de Pomar, está el monumento fúnebre de nuestro matrimonio; y de rodillas, ambos, mirando hacia el altar, en actitud de oración.

Debajo, incrustado en el mismo lienzo, hay un sencillo letrero, en mármol, que dice así: *"Aquí yacen los muy ilustres señores don Iñigo Fernández de Velasco, Condestable de Castilla y Gobernador que fue destes reynos y la duquesa doña María de Tovar, su mujer falleció el dicho señor Condestable en Madrid, jueves a diecisiete días de sept. bre del nac.to de N. Ro Salvador Jesucrito de 1528, en edad de 66 años. Y la dicha S. Ra Duquesa en Ampudia, sábado postrero de noviembre de 1527 en edad de 64 años. Quorum anima sine fine. Requiescant in pace. Amen"*.

*¿Qué circunstancias concurren en el fallecimiento de doña María de Tovar, lejos de sus hermosos palacios de Berlanga y Villalpando? Pero hemos de anticiparnos a unos años antes.*

Una panorámica de la situación a fines de octubre de 1520, era todo menos esperanzadora: la rebelión dominaba ambas Castillas y León, incluso en villas del Condestable, como las de la montaña de Burgos, soliviantadas por las correrías del Conde de Salvatierra, jefe de la primera línea de la Casa de los Ayala, enemigo personal del Condestable, por ciertas razones familiares expuestas a continuación.

Doña Aldonza de Avellaneda, mujer del Conde y malquista con él, había nombrado como su heredera a doña Mencía de Velasco, hija del Condestable y futura fundadora del hermoso Hospital de Briviesca.

Esta herencia dio lugar a un pleito, fallado pocos años antes (en 1509), y para seguridad de ella don Iñigo había hecho ocupar el Castillo de Ampudia, propiedad de doña Aldonza, lo que suscitaba las iras del de Salvatierra, quien no dudó en declararse comunero. La historia nos dice cuáles fueron, a la larga, las tristes consecuencias de tal actitud, pero en ese momento suponían un peligro más y de muy grave naturaleza.

### **Prisión del Delfín de Francia y el duque de Orleans**

Las maniobras y combates entre imperiales y franceses constituyen la campaña llamada de Pavía, porque ahí, el 25 de febrero de 1525 tuvo lugar tan glorioso batalla, triunfo pleno de las fuerzas del Emperador y prisión del Rey de Francia.

Este, traído a España el mismo año (desembarcó en Barcelona el 24 de junio), después de ir a Valencia vino a Madrid, donde hubo de firmar el Tratado de su nombre, el 14 de enero de 1526.

En él se determinaban entre otras muchas condiciones en garantía del tratado, que el Rey Francisco entregase sus dos hijos mayores, el Delfín Francisco y Enrique, Duque de Orleans, al Emperador, el cual los retendría mientras no se resolvieran los puntos litigiosos de lo acordado.

Surge de nuevo aquí la intervención del Condestable, a quien el Emperador encomienda la custodia de los príncipes franceses, durante su estancia en España, colmada de dificultades y peligros. Dos muchachos, de nueve y ocho años de edad, en época de mortandad infantil pavorosa; la peste endémica, y la alimentación y costumbres completamente diferentes.

Para hacerse cargo de los Príncipes rehenes, delegó el Condestable en su hijo, don Juan de Tovar, futuro Marqués de Berlanga, escoltados a su vez con hombres de armas y numeroso acompañamiento de franceses que formaban su séquito. Estaba éste compuesto de ciento veinte personas capitaneadas por el Marqués de Brissac, Mayordomo mayor, y de su esposa.

Volviendo, un momento más, al tema principal, diré que hay etapas muy distintas en la estancia española de los Príncipes franceses que, como hemos visto, duró más de cuatro años. En la primera, cuando estuvieron a cargo de don Iñigo, los franceses gozaban de amplia libertad, aposentados en diversos palacios del Condestable, teniendo en torno a su criados, y dedicados a sus juegos, estudios y cacerías. Este período duró, aproximadamente, hasta la muerte de don Iñigo. Luego hubo otro, en que la detención fue más dura motivada por los diversos intentos de fuga. Finalmente el 1 de julio de 1530, fueron devueltos los rehenes.

Villalpando, Belanga y Ampudia fueron las residencias principescas, en vida de don Iñigo, quien, veía ya como ésta última se le iba, no sólo a él, sino a su esposa.

En efecto, en 1527 murió tan gran señora —doña María de Tovar— en el castillo de Ampudia.

En expresión del Marqués de Lozoya refiriéndose a la villa amurallada de Pedraza aplicándola a nuestra fortaleza de Ampudia. “En contemplar, desde las ventanas del castillo, el austero paisaje de laderas calizas y de enebrales, tenían su único deleite el Delfín de Francia y su hermano el Duque de Orleans, confiados por el Emperador a la lealtad, nunca desmentida del linaje de Velasco”. Caeremos en el tópico de la visión de la España eterna, siempre repetida en estos parajes, donde dormita la historia con fuerza de pesadilla.

Por gentileza, que agradecemos profundamente, de doña Ascensión de la Plaza, directora del Archivo General de Simancas, que nos proporcionó un documento de excepcional interés, conservado en la sección de Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época; hemos podido recoger datos preciosos sobre la estancia en el Castillo de Ampudia de los príncipes franceses y de algunas obras realizadas en él con este motivo. Contiene una extensa documentación de los cargos de gastos de los delfines de Francia, expresión incorrecta, al pluralizar este tratamiento. Los diferentes libramientos desde el 2 de febrero de 1528 al 15 de julio de 1530, se firman en Ampudia, Berlanga, Pedraza, Fuenterrabía y Tolosa finalmente.

Esta contabilidad de gastos y obras en la primera mitad del siglo XVI, cuyos fines fueron adecentar un noble edificio con una misión determinada, fueron un presentimiento de lo que ya en pleno siglo actual llevamos a cabo. Retejos, arreglo de puertas y ventanas, acondicionamiento de “la puente levadiza”, pertrecho de ricos brocados, telas y alfombras. Avituallamiento de delicados manjares y exquisitos perfumes de Valladolid y Villalón. A este almacenamiento de coleccionista actual de enseres que son las reliquias de nuestro pasado, sólo hay un paso, a través de estos siglos, que sedimentaron las cosas, para deleite y asombro del hacer humano. En este alma casi perdida de las cosas transcurridas. Lejos del concepto del museo, frío panteón, academicista, de fácil expresión popular. A un momento vivido, recuerdo de “las casas de

siempre” que se van perdiendo en nuestro pueblos y ciudades. Donde la realidad, la imaginación y la evocación de esta piadosa mentira de un castillo se plasma en apariencia vivida. De esta lucha de la restauración en sí y de los objetos en él expuestos. En esa recomendación, que a veces se hace, al visitante. Fijese Vd. en el edificio, abandone por un momento la admiración de las obras de arte y viva la feliz conjunción de una y otras.

Con olfato de coleccionista aseguro que este documento celosamente guardado, con otros muchos, en el impresionante Archivo de Simancas, es la mejor pieza de colección adaptada a este concepto de salvar un castillo.

“A Diego Ortega de Ribamartín, vecino de la villa de Herrera, treinta y tres mil y ocho escudos con trece maravedís que el gastó en una cocina que se hizo en la fortaleza de Enpudia y en dos cámaras que se hicieron en que posaban mnsiur de Brisac y maestre Cristobal, criados del príncipe y del fín, y donde posase el Capitán Andrés de Pardo y en ciertos reparos y puertas y ventanas que se hicieron en la dicha fortaleza y en retejarla y aderezar la puente levadiza y en otras cosas necesarias, cuando los dichos príncipes, fueron por mandado de S. M., a estar en la dicha fortaleza. Según parece por un libramiento firmado del condestable en 2 de febrero de 1528”.

“Recibensele en cuenta, dos mil seiscientos y treinta y ocho maravedís, por pago de ciertas cosas de confitura y diacitrón (cidra confitada, fruto del cidro parecido al limón) y otras cosas de colocación y estoraque (bálsamo muy oloroso, usado en medicina y perfumería) y menjuí (bálsamo aromático) y otras menudencias que llavaron de Valladolid a Enpudia para la cámara de los príncipes. Según se contiene en una cédula del condestable, hecha en Enpudia a 3 de febrero de 1528”.

“Al doctor Fuentes, físico vecino de Valladolid, treinta y dos ducados por prestar (servicios) a los príncipes, desde que se fuese el doctor Cartagena (probablemente de origen judío, como indica su apellido). Según parece por libramiento firmado del condestable, hecho en Enpudia ocho de febrero de dicho año de 1528”.

“Dio a Juan Marroquín despensero, seis ducados, por otros tantos, que el gastó en la ración que dio al dicho doctor Fuentes médico en once días que estuvo en Enpudia sirviendo a los dichos príncipes. Según parece por un libramiento del condestable, hecho en Enpudia a 8 de febrero de 1528”.

“Recibensele en cuenta veintiocho mil y trescientos noventa y seis maravedís que gastó por cuenta de la cámara de los príncipes en cosas de paño y seda y holanda (lienzo muy fino) y alonbras (alfombras) y otras cosas que compró en la feria de Villalón de dicho año según se contiene en una hoja firmada del condestable hecho en Enpudia a 20 de marzo de 1528”.

“A Diego Ortega de Ribamartín, vecino de Herrera, ciento sesenta y ocho mil ochocientos veinte y nueve maravedís que él gastó con los franceses, criados de los dichos príncipes, que por mandado de S.M. se llevaron presos desde

Enpudia a Barcelona y a las fortaleza de Atienza y Arévalo, que fueron por todos los franceses que se llevaron a las dichas fortalezas y a Barcelona hasta ciento veinte. Según se contiene en un libramiento firmado del condestable, hecho en Berlanga a 6 de mayo de dicho año de 1528”.

“Al doctor Cartagena físico treinta y nueve mil quinientos cinquenta y seis maravedís de su acostamiento (estipendio) por el cargo que tiene de servir a los dichos príncipes, desde 27 días del mes de enero de dicho año de 1528 que, salió de su casa para ir a Enpudia donde estaban los dichos príncipes, hasta en fin del mes de abril de dicho año. Libramiento firmado del condestable, hecho en Berlanga 28 de mayo de dicho año”.

En otras partidas, en las que no figuran lugar se recogen otros gastos: “el plato, despensa y caballerizas” de los dichos príncipes, con fechas desde el 28 de enero de 1528 hasta el fin de marzo de dicho año. Por lo que se presume correspondieran a su estancia en Ampudia.

En los primeros años del siglo XVII la Villa de Ampudia despliega una actividad sorprendente. Es quizás el período más trascendental de su historia. El Duque de Lerma, el omnipotente favorito de Felipe III, ostenta su capitalidad como señor de Ampudia. La proximidad a Valladolid, como a unas seis leguas por el camino real, hace que sea lugar elegido por el Duque para agasajar al Rey; incluso distraerle de las graves preocupaciones que entonces arrastraba aquella inestable e indecisa corte, en los albores de su traslado definitivo a Madrid. Alternante con su otra propiedad la Ventosilla, próxima a Aranda de Duero.

Las intrigas de los nobles abrumaban al joven monarca. Las declaraciones de peste y los problemas, no menos, económicos, eran fácil semilla para un valido que le era harto sencillo aprovecharse de sus debilidades. La desmesurada afición por la caza, los escauceos amorosos, los juegos y distracciones del soberano se cobijaban en este pequeña y temporal corte que constituía el Castillo de Ampudia, donde los acontecimientos se recogen con detalle por el cronista, Don Luis Cabrera de Córdoba.

“De Valladolid a 9 de febrero 1602”

“Sus Magestades partieron para León a los 18 del pasado, deteniéndose cinco días en Ampudia, que es del duque de Lerma, y en llegar allá hasta la víspera de Nuestra Señora...”

Estancias de períodos regulares donde los festejos se alternan con las prebendas que el Duque consigue para su villa.

“De Valladolid a 5 de octubre 1602”.

“Paresciendo al duque de Lerma que acrescentarán mucho sus lugares de lerma y Ampudia con el trato de paños, hace traer de Segovia gran cantidad de pelaires (cardadores de paños) y oficiales de ellos, para que en entrambas

partes se laboren y hagan, por la comodidad que hay de aguas y greda y otras cosas necesarias para este ejercicio y con los vecinos y sus rentas vernán (vendrán) a crecimiento”.

“De Valladolid 10 de julio 1604”

“De allí a tres días el duque de Lerma se fue a su villa de Ampudia con sus hijos y yernos y el Obispo de aquí, a ver la fiesta de toros y juego de cañas que sus vasallos le querían hacer, y la víspera de San Pedro fue allá su S. M.,... a ver la fiesta, y volvió aquella noche aunque muy tarde, y el Duque y sus hijos pasados tres días”.

“De Valladolid a 14 de mayo 1605”

“Ha llevado un Alcalde de Corte preso al conde de Saldaña, a la fortaleza de Ampudia,... para tenerle recogido el Duque su padre, por escesos que aquí hacia, y últimamente, que una noche de la semana pasada se puso a dar matraca a los que daban cierta música en la Platería, los cuales pusieron mano a las espadas contra él y los que le acompañaban, y le dieron una estocada que le pasó el broquel (cazoleta de espada) y le hirió en el pecho hacia la tetilla, que fue necesario decir quien era, con que le dejaron, y hubo heridos de una y otra parte”.

“De Valladolid 21 de enero 1606”

“Ha parecido a sus Magestades salirse a divertir algunos días, y el lunes de esta semana se fueron a la villa de Ampudia, que es del duque de Lerma,... para estarse hasta Carnestollendas (carnaval), donde se les correrán toros y habrá juego de cañas y torneo de los meninos y una máscara, en que entrarán sus Magestades y las damas y gentiles-hombres de la Cámara; y asimesmo habrá juego de sortija de los pages del Rey, y en este tiempo dicen se pasará el abad y canónigos de Usillos a la iglesia de Ampudia para hacerla Colegial, la cual abadía era del patronazgo Real, y renta 2.000 ducados y los canonicatos a 200; y S. M. ha hecho gracia de ella al duque de Lerma”.

“El día siguiente (7 de enero de 1606) proveyeron el cargo de mayordomo mayor de la Reina, en don Juan de Borja, tío del duque de Lerma, el cual, aunque impedido de los pies, por estar muy gotoso, acude a servirlo sentado en silla, sin hacer falta a los Consejos de Estado y Portugal, y ahora a ido a Ampudia sirviendo a la Reina;...”

“También dicen que la semana que viene irán a Ampudia los de nueva Junta de hacienda, que son el presidente de Hacienda, el Confesor, el licenciado Ramírez de Prado, y el conde de Villalonga, en el cual se resuelven todas las materias de hacienda que pasan por los demás Consejos que tratan de ella, con lo cual dicen que se escusan muchos engaños y descuidos, que antes había;...”

Las risas de los meninos, caballeros desde niños al servicio de la reina, y las palabras graves de los clérigos alternarían con los susurros insinuantes de los



intrigantes de palacio y los suspiros de las bellezas locales fácil fruta del rey. De entonces data un grosero dicho allende las tierras leonesas del Cea. Sobre los viejos muros recubiertos de yeso, respetados por el tiempo y por nosotros, pensamos si no quedarán las ondas hertzianas de este mundo insólito en el Castillo, como si los fantasmas reales de la fabulosa historia del Castillo suplieron con creces a las leyendas de los fríos castillos nórdicos.

Los vallisoletanos ocultan de siempre, con pudor de dolor, el capítulo de la traslación definitiva de la corte de su capital. Un silencio de rencor omite aquello que afirma el cronista de Valladolid el 18 de febrero de 1606. “Estando sus Magestades en Ampudia se publicó la vuelta de la Corte a Madrid con ocasión de haber ido allí el Alcalde Silva de Torres, corregidor de Madrid, y cuatro regidores, a suplicar a S. M. de parte de la villa, fuese servido volver la Corte a ella, representándole la mucha necesidad que padecía con la falta de gente y las casas vacías que se iban cayendo de cada día, y la comarca con mucha pobreza, y que padecía la mesma todo el reino de Toledo con la ausencia de la Corte; y que esta ciudad podia pasar sin ella por haverse de volver aqui la Chancillería e Inquisición, con lo cual y la Universidad quedaba reparada como antes”.

Los castillos marginados, siguen despertando ese estado de curiosidad incomprendida, de desamor que aún se tiene sobre ellos y quizás las personas que algo hicieron al vivirles, defenderles y a la postre amarles. Pero no cortemos el folletín de nuestra mentalidad actual. De esa minuciosidad reiterativa del comentarista.

“Los Reyes volvieron de Ampudia el último del pasado, (febrero) sin detenerse como pensaban hasta las Carnetolendas, porque la nieve y frío que hizo aquellos días no dio lugar a poderse holgar, aunque fueron a visitar una iglesia en el campo llamada Nuestra Señora de Alconaba (da) a una legua de allí, donde se les hizo el torneo de los meninos, y en Ampudia la comedia y máscara de los pajes del duque de Lerma; y sucedió que salió uno a representar cubierto de una piel de león, y como lo vio el lebrél de la Reina, saltó sobre él y fue menester mucha diligencia para librarle no le matase, según le tenía echado los dientes”.

#### “De Madrid a 7 de julio 1607”

“Vino de Lerma S. M. por Ampudia a Valladolid con el Duque, donde entraron a los 22 del pasado,...”.

“De Madrid 5 de julio 1608”. El cronista nos da su última cita sobre Ampudia y su castillo, perdido el silencio en la baraunda de la Corte y Villa de Madrid. “Esta semana se ha hecho por el Duque unas honras particulares (por la muerte de la madre de la Reina), en Lerma, para aliviar el luto S. M. y los demás, y luego habian de partir para Valladolid, haciendo el camino por Carrión para visitar una monia santa que allí hay, y pasarán por Ampudia”.

La referida monja era la M. Luisa de la Ascensión, abadesa de las Claras, que fue extremadamente loada y vituperada y procesada por el Santo Oficio.

Después el mutismo como un presagio de la caída en desgracia del, por si acaso, Cardenal, Duque de Lerma, don Francisco de Sandoval y Rojas, Señor de Ampudia. Protagonista de una injuriosa letrilla de la época.

### **Obras de restauración y criterios**

Diversos autores coinciden en que el castillo actual parece realizado según plan concreto y único, en la segunda mitad del siglo XV, al mismo tiempo que reconocen ser uno de los de la región central del Duero que mejor responde a la teoría del alcázar señorial cuatrocentista. Craso y profundo error de data pues, al estudiar y determinar la época e incluso el estilo del edificio, se basan principalmente en su apariencia exterior. Juzgando con ligereza tras el abandono de un serio estudio que en sí la fortaleza determina. Los procesos de construcción de los castillos abarcan un largo período y los diferentes elementos arquitectónicos se van acumulando, pero al mismo tiempo van declinando al último estilo de su obra final. Aplicar a la Ciudad de Carcassone las características de su arquitecto restaurador Violet le Duc, es caer en la misma equivocación con que se juzga las fortalezas de Castilla.

No es caso en este momento plantear polémica, pero sí que los decorados de los yesones corresponden al siglo XV, en su segunda mitad y, que el arco de la entrada principal con su escudo correspondiente al Duque de Lerma, es la única obra importante que se efectuó posteriormente. El escudo de los Herrera Ayala se rescató, pues formaba al revés escalón en la escalinata exterior. La cerca de la villa como los cubos de la primera línea de defensa del castillo son obra indudablemente del siglo XIII como lo atestiguan documentos de la época, en el archivo provincial, que citan reiteradamente "el Real de Ampudia".

El castillo está principalmente construido en sillería. Su sistema de defensa estaba formado por un foso y la barbacana. Actualmente se accede mediante un puente de piedra que salva el foso. La planta es un trapecio con un torre rectangular en cada esquina, incluida la posterior izquierda desaparecida, todas más elevadas que el palacio, destacando una por sus proporciones en función de torre del Homenaje y provista en su interior de varios pisos con bóvedas de crucería y escalera de caracol empotrada en el muro hasta el adarve. Todos los remates están almenados y abundan las guaitas de bella traza, en especial las que protegen la puerta principal, así como ventanas geminadas de arcos semicirculares. En el interior los aposentos señoriales, grandes salones con puertas y ventanas decoradas con labores góticas de yeso y cubiertos con bellos artesonados, se distribuyen en tres alas alrededor de un patio de aspecto palaciego, con pórticos en dos y tres plantas, de arcos rebajados apoyados sobre columnas sencillas octogonales, todo según las normas del gótico final.

En la planta baja estaban las caballerizas, lateral izquierdo, en el derecho las cocinas y cuerpo de guardia, y las bodegas o almacenes en las torres frontales. Se supone que la fábrica actual corresponde al siglo XV, quizás en el momento en que Sancho de Rojas era su poseedor.

Gran parte del castillo se rodea por una barrera provista de torreones cilíndricos, de altura mucho menor que aquél y, ante la puerta, hay un puente levadizo tendido sobre el foso. De esta barrera arranca una muralla en descenso hacia la villa, que enlazaba con el recinto en parte conservado y con la ermita, que fue del castillo, hoy de Santiago. Su sistema de defensa estaba por consiguiente formado por un foso y la barbacana.

La restauración de un castillo, y en general, de todo monumento antiguo, exige, mucho más si está abandonado, que antes de comenzar las obras, se haga un estudio minucioso y exacto del estado de sus ruinas, visitándolas cuidadosamente en su conjunto y en cada una de sus partes.

Conviene penetrar lo más posible en lo que fue su estructura original y en las sucesivas modificaciones que lo alteraron. Ello nos servirá para fechar con cierta fijeza el origen del monumento y el tiempo o épocas de las posteriores adiciones o transformaciones, pudiendo reconstruir, por tanto, la historia militar, artística o constructiva de la fortaleza, como complemento esencial de su historia documental. Pero el caso del castillo de Ampudia al no ser modificada en absoluto su estructura, desde las escasas reformas introducidas por el Duque de Lerma a principios del siglo XVII, presentaba con nitidez los problemas planteados desde su primitiva construcción; recordemos que ya figuraba en documentos del siglo XIII, a las finalmente practicadas en pleno siglo XV. Principalmente a sus finales, donde se cubren las torres frontales y naves principales, variando de los canes que sostuvieron el primer artesonado a otro con dobles tirantes y sirviendo los mismos como soportes de los yesos con los ornatos heráldicos de los blasones de los señores, que entonces ostentaban la titularidad de la villa de Ampudia.

Los trabajos de desescombro resultaron enormemente laboriosos, pues los espacios exteriores de la fortaleza habían sido dañados gravemente, afectando las propias cimentaciones, con las malhadadas bodegas que llegaron a contarse una treintena. Los muros en sí conservaban su verticalidad necesaria para que su consolidación planteara escasos problemas, aunque sí muy onerosos.

Necesariamente la meta marcada por la fábrica del edificio era claramente de respeto absoluto a su primitiva estructura, pauta llevada con rigor en las obras y que a la larga dio unos resultados sorprendentes. El mismo edificio ha marcado sus normas, pues el verdadero acierto consiste en aquellas observaciones del mismo derivadas. Estos estudios se ampliaron con la observación directa de los castillos de la zona, de la llamada línea de avanzada del Duero, y que posteriormente hiciera frontera con el reino de León; que con sus peculiares distinciones observan dentro de sus prescripciones de época modelos similares. No

es aventurado asegurar que el castillo de Portillo en la provincia de Valladolid fue indudablemente del mismo alarife o constructor. Lo mismo sucede con los de Zamora y en menor grado con los de Burgos que poseen sus propias características diferenciadas.

Indudablemente existió un foso seco, pero los movimientos de tierras efectuados en la implantación de las bodegas, de fácil permiso de construcción inmoral por los primitivos administradores por intercambio de votos electorales, malogaron los testigos de capas estratigráficas de los terrenos que hubieran permitido, al menos, la interesantísima reconstrucción del mismo. Especifiquemos la excepción que supone el último tenedor el castillo: don Fidel Fernández, de muy grata memoria en Ampudia, que con su influencia contribuyó poderosamente en mi persona para adquirir el castillo.

No entra aquí considerar los planteamientos surgidos del estudio de las fortalezas medievales españolas, por otra parte no acometido, por los estudiosos españoles, por la tremenda problemática que estos plantean dentro de su compleja variedad, distinta de la uniformidad de construcción en las normas políticas, históricas y económicas de los castillos de Francia y Alemania.

En el castillo de Ampudia se observan las iniciativas de obras interrumpidas, como los arrepentimientos en las obras de los grandes maestros de la pintura. Muros cortados, escalera de caracol como la exterior, que da acceso dificultoso y único hoy a la torre del homenaje y dependencias palaciegas, en el espacio que estuviera la pasarela primitiva, a su primera planta, como era normal. Extraordinario ejemplo la del Castillo de Fuensaldaña, hoy desgraciadamente desaparecida en su reciente restauración. O la iniciación del ala lateral derecha del patio del punto de arranque de otras arcadas y que se aprecia en la primera, junto al gran muro del adarve, llamado "Paseo del Rey", principal defensa con la desaparecida torre "Malpique" y la del homenaje. Se ha tenido la norma de no modificar nada de estos testimonios, pues se ha seguido fielmente el criterio de que salvo en casos muy señalados, toda restauración nos parece sumamente aventurada y hasta peligrosa.

El castillo como la catedral y la iglesia, son monumentos vivos, dinámicos, que corrían al par de las necesidades o contingencias de la vida de sus pueblos y los acompañaban y acogían. De modo general toda fortaleza situada sobre un emplazamiento estratégico, tiene raíces lejanas y en muchos casos supone una verdadera superposición de construcciones que totalmente hay que conservar en su caso.

Las cubiertas de tejar han sido cuidadosamente ocultadas, convergiendo sobre el patio, lógicas en las galerías baja y alta. Pero es de advertir que la torre izquierda frontal tuvo terraza, como lo indican las gárgoles de sus desagües, y que la otra, al parecer construida posterior, incorporaba soportes en las mismas piedras de los merlones para sostener la techumbre. La torre del homenaje es uno de los pocos ejemplares españoles que conservan los encajes y escarpas que cubrían las almenas y aspilleras con los mamparos. Su misión

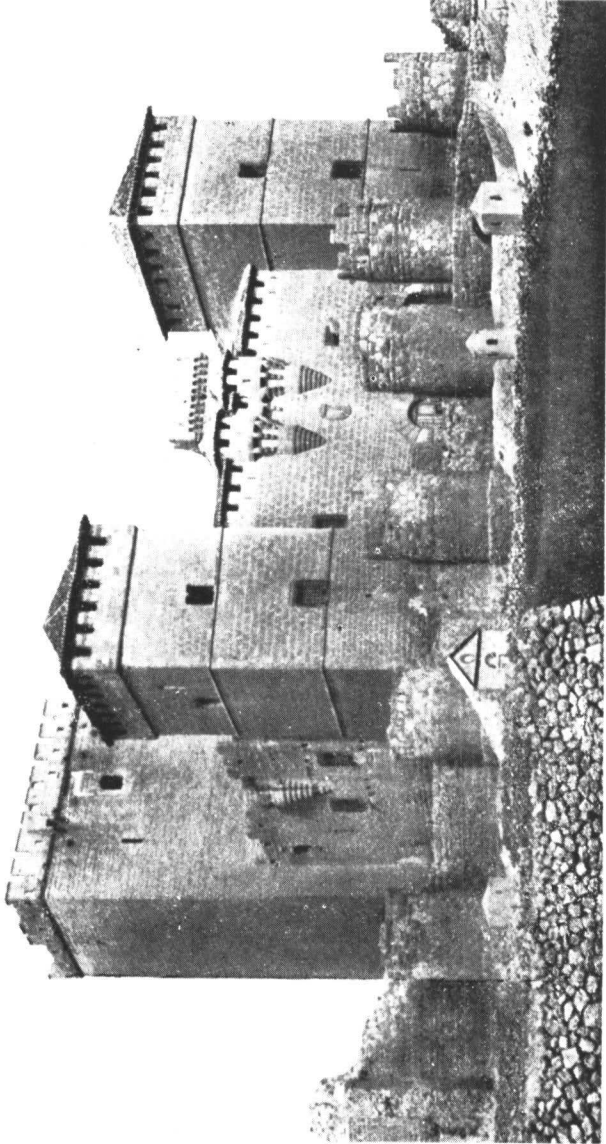
era cubrir el tiro de la artillería, bien entrado el siglo XV. Algunos se han repuesto.

El completar, en parte, las almenas de la primera cerca del castillo, fue motivado, porque, al no conservarse éstas, se perdía la bella verticalidad del estilo gótico. Las fotografías conservadas de principios de siglo, verdaderamente bien logradas, permitieron, al ampliarlas, colocar los nuevos sillares y elementos de piedra prácticamente a escala. Sobre los artesonados, que desgraciadamente fueron vendidos y desmontados por los anteriores propietarios en todas sus maderas, fueron repuestos con la adquisición de originales, como el del salón del trono, y el resto de las edificaciones se recompusieron basándose en las medidas exactas de los restos de vigas que se conservaban en sus mechinales. Del esfuerzo, incluido el económico, baste citar que la reposición de las mismas alcanza la cifra de 800, en su variedad de pino tea.

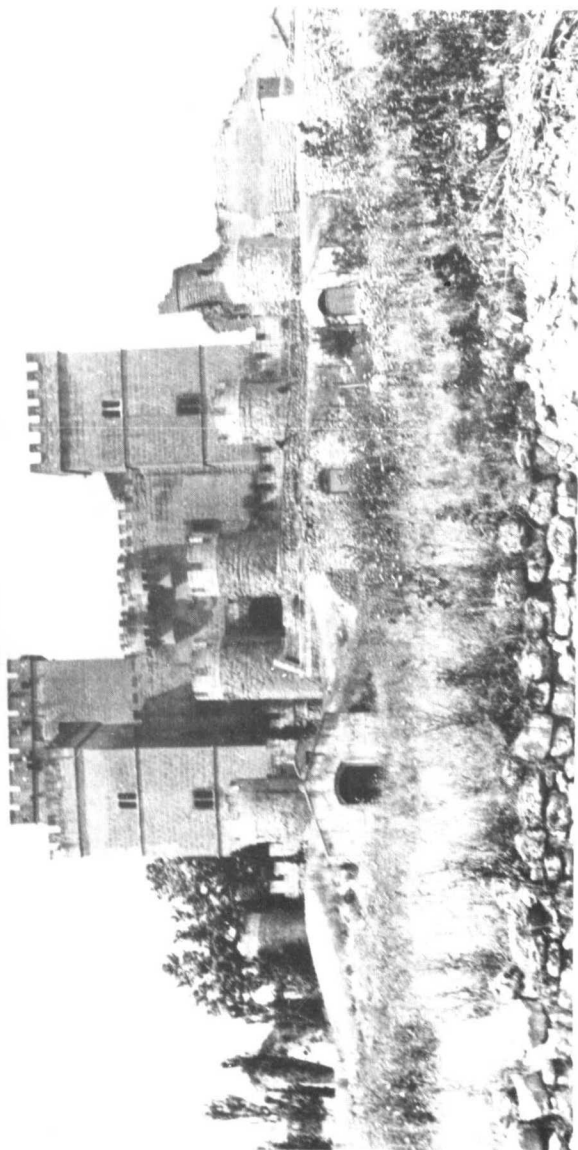
El caos urbanístico de Valladolid de los años sesenta, proporcionó, desgraciadamente, materiales de derribo que fueron empleados en la obra. Los desaparecidos palacios góticos, ocultos en las clausuras conventuales, dieron paso a una monstruosa perspectiva urbana: que hoy se trata de paliar en los destripados edificios de acarameladas fachadas muy de acuerdo con una arquitectura de apariencia.

Cabe añadir, por último, que en todo momento ha habido asistencia en cuanto a los estudios de carga, que la vieja armadura del edificio tiene que soportar con la aportación de la obra nueva; como proyectos de zunchos de unión en las partes altas, empleo de enlaces de hormigón, etc., por reconocidos arquitectos y técnicos. Capítulo aparte es la decoración de puertas antiguas en casi su totalidad, solera de ladrillos y baldosas de barro cocido, de piedra, imitación en algunas de pavimentos de yeso teñidos de almazarrón, muy extendidos en las edificaciones del siglo XV. Reproducidos con barro y paja los tapias, también propios de esta edificación, trullados los nuevos muros.

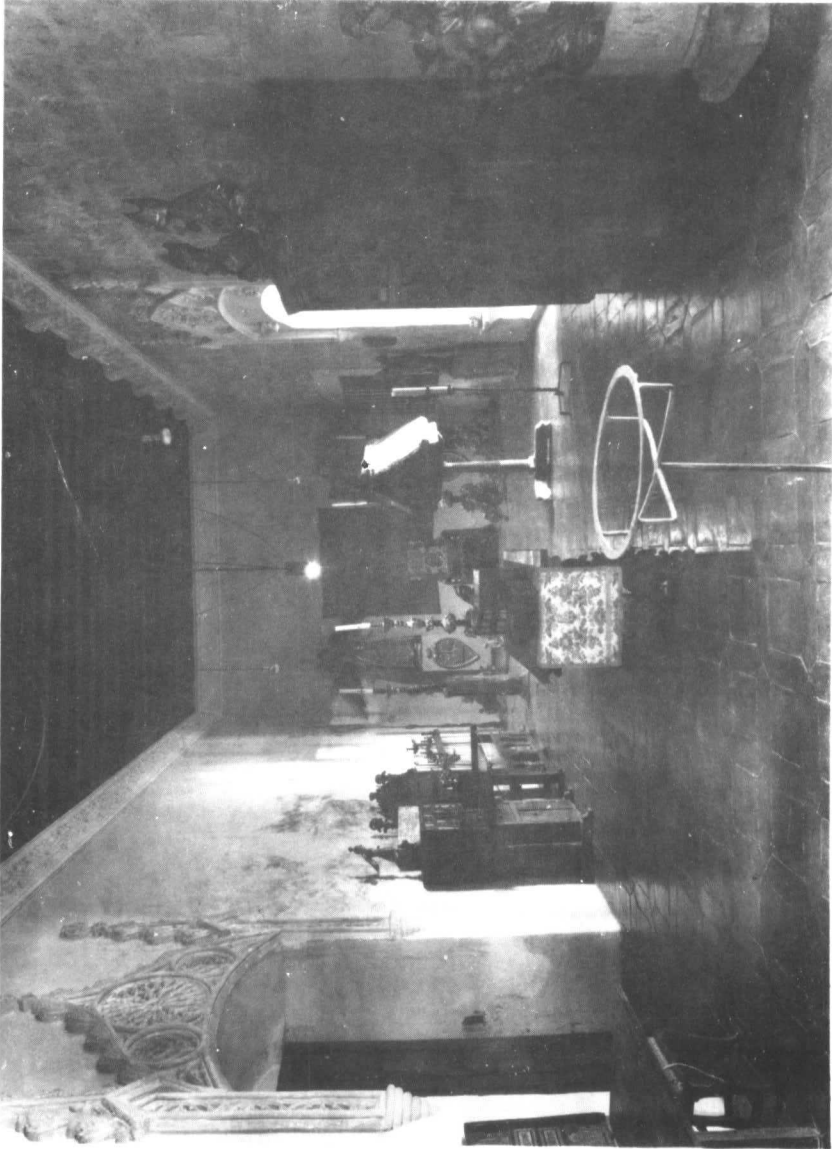
Ante lo prolijo de detalles de las nuevas obras, cabe dar paso a las fotografías actuales y a las anteriores a la obra, que a la postre testimonian mucho mejor el esfuerzo realizado. Las reparaciones no se han ocultado, teniendo en cuenta las normas de la actual legislación española, sobre la restauración de monumentos antiguos.



Ampudia.—Castillo en ruinas. (Foto antigua).

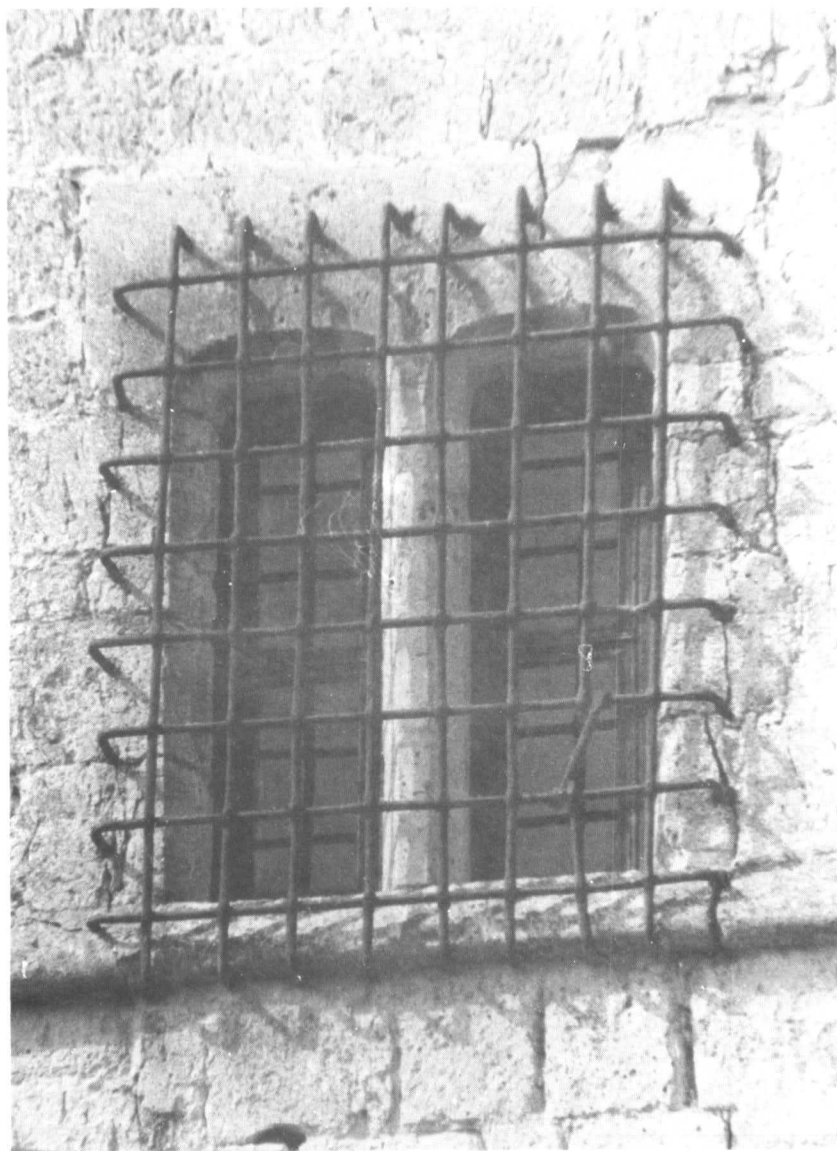


Ampudia.—Castillo restaurado.

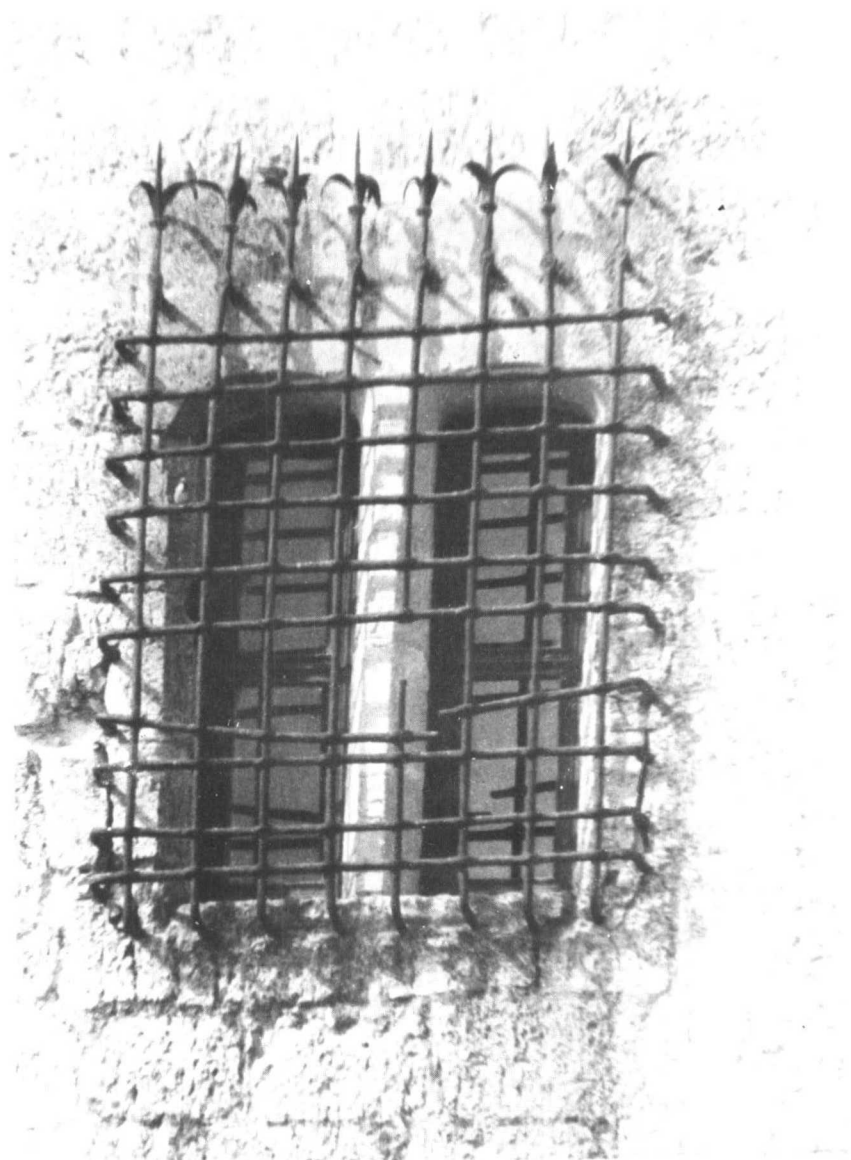


Ampudia. — Castillo. Sala.





Ampudia.— Castillo. Reja.



Ampudia.— Castillo. Reja.

**CONTESTACION AL DISCURSO  
DE D. EUGENIO FONTANEDA**

**María Valentina Calleja González**



Me ha correspondido contestar y recibir, en nombre de la Institución, a un nuevo Académico, D. Eugenio Fontaneda, al que conocí hace muchos años y con el que ininterrumpidamente me ha unido una franca amistad y un gran aprecio. Este deber, me es particularmente grato y me llena de satisfacción que una persona como él forme parte de la Tello Téllez de Meneses, Institución que acoge a todas aquellas personas que se distinguen por su estudio y trabajo en beneficio de la provincia de Palencia y yo entiendo que el nuevo Académico cuenta con suficientes méritos para contarse entre sus miembros.

Sería pretencioso por mi parte presentar a Eugenio Fontaneda en Palencia, pero es imprescindible que señale ahora por qué la Institución acogió por unanimidad su propuesta como Académico Numerario. Dejaré al margen su faceta de empresario, conocida sobradamente por todos y que no es objeto de este acto, para centrarme en su faceta cultural que si hemos de decir la verdad es tan conocida o más que la anterior. Además, creo que es el momento de destacar pública y oficialmente su labor metódica y eficaz en conseguir una gran obra, que por no ser frecuente, tiene más mérito y que está perfectamente resumida en el título de su discurso: "Salvar un castillo".

Pero vayamos por partes: nace Eugenio Fontaneda en Aguilar de Campoo. No es extraño que en ese marco y en ese entorno se le despierte pronto su interés por el arte y lo artístico en general. Permaneció interno en Valladolid en el colegio de Lourdes durante 9 años. Al finalizar el bachiller, una enfermedad le impide continuar los estudios y se introduce rápidamente en la empresa familiar. A partir de entonces va a simultanear su trabajo, con sus inquietudes artísticas que ya nunca abandonará y que le llevan primero a adquirir como buen coleccionista y experto conocedor de lo adquirido, un gran número de piezas que recoge y expone en su casa de Aguilar y posteriormente trasladará, una vez adquirido el castillo, a Ampudia.

No quiero pasar por alto estas primeras actividades que permitieron que se quedasen en la provincia de Palencia obras de indudable valor arqueológico y

artístico que de otra manera se hubieran perdido para el patrimonio provincial como desgraciadamente ha pasado en otras ocasiones.

Son dos los aspectos que quiero destacar en su labor cultural, que tienen gran incidencia en la provincia de Palencia: por un lado está la adquisición y restauración del castillo de Ampudia y por otro su relación con el Instituto de Estudios San Martiniano.

Hay que reconocer que haber conseguido hacer realidad una ilusión o una vivencia juvenil, es una suerte que no todo el mundo tiene. Esto se hace posible en 1960 con la compra del maltrecho castillo de Ampudia. Una lenta e inteligente restauración se inicia en seguida, respetando, como hemos podido escuchar, la estructura del monumento, y los titubeos en la construcción a lo largo de los años. De su historia se conservan afortunadamente datos históricos abundantes. Ha sido muy inteligente restaurar el castillo para hacerle habitable, no transformarle sólo en Museo. Porque en este castillo que fue fortaleza, también fue alcázar y palacio y al pertenecer a importantes señores de la nobleza como el Conde de Salvatierra, D. Pedro de Ayala y Rojas o el Duque de Lerma como tan magníficamente nos ha señalado el nuevo Académico, han sido frecuentes las estancias de los reyes. La adquisición lenta pero continuada de piezas de arqueología, arte y etnología magníficamente conservadas y bien distribuidas en los distintos salones que pueden admirarse durante la visita, llenan de contenido unas dependencias que siempre albergaron enseres de gran valor.

Por otro lado quiero destacar en el señor Fontaneda la labor desarrollada dentro del Instituto de estudios San Martiniano. Hace ya muchos años, en una visita del embajador argentino a Cervatos de la Cueva, cuna del padre del general San Martín, se le entregaron unas piedras procedentes de la desaparecida iglesia de San Miguel, como recuerdo del pueblo origen de la familia del libertador. Entre estas piedras se encontraba el escudo del obispo Pérez del Cabo procedente de la capilla de S. Ildefonso en la citada iglesia. Hoy sustenta el altar de los Granaderos de San Martín en Buenos Aires. Por esos años sería donada para Cervatos una iglesia por la República Argentina.

Aparte del intercambio cultural entre las dos naciones que esta Institución ha desarrollado durante estos años y de la que ha sido miembro activo D. Eugenio Fontaneda, ha potenciado trabajos científicos y de investigación, como es lógico, en torno a la figura del Libertador. Nuestro nuevo académico es el autor de varios de ellos. Otra actividad que ha desarrollado en el Instituto, en la que ha colaborado intensamente Eugenio, es la restauración de una casa en Cervatos que, según la tradición, era la de los San Martín y donde se ha pretendido, con éxito, mantener el ambiente de la época. En ella se celebran con regularidad distintos actos, a algunos de los cuales he tenido la suerte de asistir.

Quiero, finalmente, darte la bienvenida en nombre de mis compañeros como Académico Numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses, esperando que tu ingreso en ella sirva para conocer aún más y mejor esta querida provincia en la que tu trabajo es desde hace tiempo reconocido.

**Crónica de una Refundación**  
**LAUDATORIA DEL CARDENAL CISNEROS**

**Felipe Calvo**





Quiero pensar que todos ustedes están deseando escuchar mi discurso de ingreso en esta Institución; en ese deseo habrá una parte de curiosidad, otra de interés, otra de cortesía, otra de amistad y otra de palentinismo. Cada uno de los presentes distribuirá su atención —si consigo mantenerla— en la forma que más le plazca. Yo me daría por satisfecho si al terminar esta solemne y para mi emotiva ceremonia, les viera a todos despiertos, y sería feliz si mereciera de vuestras mercedes un aprobado, aunque fuese sin laude.

Y si ustedes están deseando escucharme, yo estoy ansioso de conocer por boca de don Santiago Francia, por qué vuestras excelencias me hicieron tan grande honor cuando acordaron mi incorporación a esta academia. ¿Qué he hecho yo —me vengo preguntando— por esta Palencia que todos llevamos en el alma, que no hayan hecho tantos y tantos palentinos, como no haya sido pregonar, y no precisamente en el desierto, sino entre alcores, montañas y santuarios, y para gentes que, además, me escuchaban con un fervor que pocas veces he podido apreciar cuando me tocó pregonar en la Universidad?

Por eso os digo que estoy deseando escuchar que para proclamarme académico de la Tello Téllez no habeis llevado demasiado lejos vuestro afecto, que no habeis forzado lo que el Cardenal llamaría las Constituciones de la Institución. En cualquier caso, debo confesaros que soy feliz, que me encuentro tan satisfecho que, sin pudor, declaro que, de haber sido necesario, hubiera traficado con la influencia del señor Cardenal o del señor obispo don Tello para llegar a ocupar el sillón que me habeis asignado. Quedo a la escucha de don Santiago después de que me hayais escuchado, pero, desde ahora, muchísimas gracias por este gran honor.

Cuando contemplamos con perspectiva temporal —en mi caso desde la jubilación— nuestra peripecia personal, podemos ver que hay una serie de acontecimientos concatenados para un fin, aunque aconteciesen espontánea e independientemente, es decir, sueltos. Este es mi caso para el fin de la refundación de la Universidad de Alcalá que me correspondió llevar a cabo con un equipo de igualmente ilusionados y entusiastas colaboradores.

He aquí sus nombres para la historia de la refundación: Angel González Alvarez, Angel Vián Ortuño, Alonso Zamora Vicente, Alberto Pérez de Vargas, Enrique Martínez Moreno, Bartolomé Escandell Bonet, Santiago García Echevarría, Manuel Ortega Mata, Enrique Baca Baldomero, Félix Lago y San José, Juan Llovet Verdugo, Francisco González Vilches, Daniel Escobar Méndez, Mariano Illanas Sanz, Fernando Santiso Diéguez, Luis Galindo Rodríguez, Paulino Rodríguez García, Carmelo Carrascón Barón, José Miguel Cuesta Inclán, Ramón de Gaviña Múgica, José García Saldaña, Asela Sanz Herranz, Rosario Fernández Escámez, Jesús Herrero Estébanez.

Asumo el riesgo de que otros muchos nombres se me hayan quedado en el tintero, pero puedo asegurarles que todos están en mi memoria. A ellos también, a todos, quiero dedicarles con este recuerdo, mi particular homenaje, ya que tantas pruebas de entrañable amistad y de comprensión me dieron, cuando se nos puso a prueba. ¡Y a qué prueba!

Muchos años antes de que, como vicerrector de la Complutense, se me encargara el estudio y diagnóstico de la situación de aquella universidad de Madrid —para después proponer el tratamiento más adecuado y salir del caos, recuperar su función y racionalizar su vida— mi buen amigo Alfredo Isla me había regalado el libro del falangista Luis de Santa Marina titulado “Cisneros”, aparecido en mayo de 1933. Cuando leí el libro —varias veces releído— acabábamos de regresar de nuestra fecunda experiencia en Cambridge, al partir para la cual me había despedido, como director del Instituto Británico. El profesor W. Starkie, orondo y cordial, curiosamente ya me habló en aquella ocasión con entusiasmo de la figura del Cardenal Cisneros, personaje que había estudiado profundamente para escribir su biografía —“La España de Cisneros”—, lo cual hizo “durante la Guerra de Liberación Española, como homenaje a los que luchaban por la civilización cristiana”. “En aquellos años trágicos —seguía diciendo en su prólogo el profesor Starkie— la figura de Cisneros surgía del pasado histórico de España cual símbolo gigantesco que enseñara el camino del futuro”. Así, pues, Santa Marina y Starkie me introdujeron en la vida y milagros —porque los hubo— del Cardenal Fundador Universitario, y lo hicieron con una bella prosa épica y con pasión contagiosa.

Me gustó contagiarme con los hechos del Cardenal cuya referencia me iba a acompañar en la aventura personal de la refundación de su Universidad. Y me gustó leer en las Niñeces del “Cisneros” de Santa Marina los siguientes párrafos que sitúan por nuestra tierra al linaje del Cardenal:

“¡Tierra de Campos! Cielos altos y anchos sobre hazas albares; ruinas de castillos, y ríos y fuentes claras; árboles de sombra y fruta en sotillos y huertas, y doquiera, el anual y tremendo azar de los trigales... ¡Tierra de Campos, de Campos Góticos, amada —a la africana— de soles, y donde se loa a la nieve con refranes como preces, y se pesaba a las novias en trigo en la iglesia; tierra de vino dorado y queso níveo, buena liza para cabalgadas y labranzas!”.

“Y allí —no al pie de la sierra ni a cien leguas de ella— ante unos lejos cerros con suelo y vuelo, Cisneros, campanarios y casuchas a la molinera, y solares y torres de ladrillo viejo, Cisneros; nombre de celajes y frescuras (cisnes y ánsares) que a la romance y a la latina desdoblóse en Cisneros y Ansúrez, linajes hermanos allá en años témporas”.

Por su parte, el profesor Starkie, confiesa que vagabundeando de aldea en aldea por Castilla había visto en la parda meseta la espectral figura, con su humilde hábito franciscano, llevando la cruz de plata de Toledo. “Su personalidad —dice— era una mezcla de penitente y conquistador que llevaba el áspero hábito por devoción y la coraza por patriotismo”.

El profesor Escandell, en la solemne inauguración del curso 1980-81 en la Universidad de Alcalá habló del solar originario de la estirpe de los Cisneros donde se forjaron valores y tradiciones legadas de padres a hijos. Habla de nuestra Tierra de Campos: “Tierras de presuras y cartas pueblas, se señorías realengos, solariegos o eclesiásticos; tierras de epopeya y poesía juglaresca en las que nació la más importante de las lenguas hispánicas”. En esas tierras cruzadas por el Valdeginat y el Huerga, comprende Escandell que pudiera aparecer una villa con el nombre de Cisneros, lugar y criadero de cisnes, habitada por gentes de noble estirpe que acunaron el nacimiento del reino de Castilla, linaje de hidalgos, infanzones y caballeros acostumbrados a la lucha fronteriza.

“Al espécimen humano forjado en tales condiciones geohistóricas, —dice Escandell— a esas gentes austeras y recias que miran al cielo en busca de cosechas, y que en sus casas se ladrillo, en torno al campanario, guardan celosamente sus creencias cristianas y sus tradiciones familiares como las raíces mismas de su identidad, pertenecieron los Ximénez de Cisneros”.

Integrados, probablemente, en una estructura inicial de pequeños propietarios de fundos agrícolas, —sigue diciendo el profesor Escandell— habrían conocido los procesos de cambio histórico que desde Fernando I condujeron a la formación posterior de grandes señorías, con titulares que ejercían derechos dominicales sobre la tierra y jurisdiccionales sobre sus habitantes, tal como muestra ya, a mediados del siglo XIV, el Libro Becerro de las Behetrías de Castilla, ordenado por Pedro I. Posteriormente, la merindad de Carrión, en la que se encontraba la villa de Cisneros, experimentaría, como las demás behetrías castellanás, la recesión demográfica y económica de los siglos XIV y XV, época de peste, hambre y muerte en buena parte de Occidente, y, por doquier, de inquietud política, banderías nobiliarias, malestar social y decadencia moral. Tiempos difíciles que, sumados a las dificultades anejas al funcionamiento de la institución del mayorazgo, debieron pesar en la decisión del segundón don Alonso Ximénez de Cisneros, padre del futuro Cardenal, de dejar la villa de sus antepasados por la de Tordelaguna —hoy Torrelaguna— donde naciera nuestro héroe como primogénito del matrimonio con doña Marina de la Torre,

probablemente vinculada también a la región palentina originaria, según cree el P. Meseguer.

Transcurren entonces los años críticos del reinado de Juan II, en que, como dice un historiador, ardían las Castilla con turbulencias feudales y desmanes de salteadores. Años que parecen explicar también el hecho de que nuestro personaje, en vez de quedar ligado al terruño como primogénito que era, fuera encaminado hacia los estudios, en busca quizá del remedio a las estrecheces del hogar nativo. Cuando lo abandona, salía ya moldeado por los rasgos profundos que la geohistoria secular de la tierra de sus mayores había impreso en sus tradiciones familiares. Prueba histórica de la conciencia de esas raíces de su identidad la constituye el hecho de que cuando fr. Francisco fue elevado a la dignidad de Arzobispo de Toledo, adopta como escudos los escaques y jaqueles de su familia, originaria de aquella tierra palentina de cisnes en la que habían vivido sus antepasados (*Escandell*).

Porque Alcalá estuvo muy presente en la vida de Cisneros, cuando fue nombrado Arzobispo de Toledo (cuya silla era, después de la de Roma, la más rica de la cristiandad), decidió consagrar gran parte de sus riquezas a la creación en Alcalá de un centro de teología y humanidades. Cisneros pensaba que desde el palacio episcopal que dominaba la ciudad donde pasó varios años de su niñez, vigilaría la nueva universidad, y la vida de sus estudiantes, para que no tuviese rival en sus enseñanzas para clérigos y humanistas. Maduró sus ideas en el recuerdo de sus años de Salamanca, entre disputas de franciscanos y dominicos y turbulencias estudiantiles rebelándose por las discordias civiles. Era el tiempo propicio para crear una universidad que mostrara el espíritu de la nueva España de la reina Isabel. Se había hecho necesario un renacimiento de los estudios religiosos partiendo de una nueva escuela de teólogos que esparciera su influencia por la patria peninsular y por el Imperio. Había que dar rigor y precisión científica a la enseñanza ya que la mayor parte de los clérigos poseían, a su entender, sólo un conocimiento superficial del latín y de las Escrituras.

Después de varios años meditando su plan universitario encargó a Pedro Gumiel el proyecto de un edificio principal. Se abrieron las zanjas de los cimientos en 1498, y Gonzalo Zegrí, un morisco converso, en 1500, puso la primera piedra de lo que habría de ser el Colegio de San Idefonso, así nombrado en honor del santo patrón de la catedral de Toledo. Debajo de la primera piedra puso Zegrí un frailecico en bronce, entrañado con el pergamino de la fundación y unas monedas de oro y plata. Siempre que podía, pero menos de lo que hubiera querido, fray Francisco acudía con plomada y nivel — ¡todo un signo! — a guardar la verticalidad y las distancias, codo con codo con canteros de maza y cincel, y carpinteros de azuela. Entre pavimentar y construir con prisa, pues la edad le acuciaba, mereció, también en este aspecto, que en la corte se reconociera que la sede de Toledo nunca había tenido arzobispo más edificante. Ocho años más tarde (1508) en el día de San Lucas, abrió sus

puertas el colegio a un pequeño grupo de profesores procedentes de Salamanca.

El colegio iba a constar de treinta y tres colegiales profesores (en memoria de los años de Cristo) y de doce clérigos (en memoria de los apóstoles). Leyóse allí Teología, Filosofía, Medicina y Retórica; amén de lenguas hebrea y griega, pero no Jus Civile que vetó el fraile por el sufrimiento que tuvo con los legisperitos en su brega por la reforma franciscana, y leyeron como primeros profesores, el memorión Gonzalo Gil; el franciscano Clemente Ramírez, huraño y de poca parola; el doctor Pedro Ciruelo, aragonés de verdades agrias; el doctor Miguel Pardo, iniciado en París en costumbres liberales; Antonio de Cartagena, quien asistió a los hijos de Francisco I cuando rehenes; Demetrio Ducas, un cretense, para el Griego; Pablo Coronel, un judío converso, para el Hebreo; Alonso de Herrera para la Retórica; Pedro de Lerma para la Etica de Aristóteles...

La rectoría de Alcalá se reservó para algún colegial del San Ildefonso: Así fue ya el primer rector, Pedro Campo. Esta autoridad, presidía claustros y juntas, pagaba salarios, vigilaba la buena marcha y, si se terciaba, destituía profesores. Llegó a fallar, como juez único, causas civiles, criminales y mixtas, de profesores y estudiantes. Era cadañero, elegido por voto secreto de todos los colegiales del San Ildefonso, la vigilia de San Lucas, y sólo reelegible una vez. Contaba con seis consiliarios, tres limosneros y tres de otros colegios.

Residían en el colegio de San Ildefonso, además de los profesores, doce estudiantes pobres, "bien dotados de ingenio", que se ganaban su techo y su yantar ocupándose como despenseros, cocineros o camareros. Los porcionistas, estudiantes ricos, pagaban en escudos de oro por comer en el refectorio, disfrutar de aposento cerrado y sobrio de ajuar, (cama encordelada, mesa y sillas de chirriante inestabilidad). Eran acreedores de lavandera, rapista y médico.

No obstante, estos porcionistas veían allanados sus privilegios al salir al patio y entrar en contacto con camaristas y compañeros, en número sólo limitado por la capacidad de sus celdas.

Colegiales (profesores), capellanes y porcionistas comían juntos sobre mantel, abundoso de pan y nada escaso de vino (una azumbre por día y barba). Mesa franca que salvaba la tribulación de entre dos tres pollos; así sobraba para aliviar la gazuza que llenaba el patio. Eso sí, silencio a rajatabla para escuchar la lectura de que se acompañaban el bocado y el trago.

Severidad en las duras normas del vivir cotidiano intragolegial, cuya transgresión se pagaba en vino; nada de naipes, ni de dados, ni de vihuelas, sólo monocordio o clavivordio breves y suaves; y sólo las armas del ingenio.

Al anoecer la campana grande avisaba a los no residentes de que habían de marcharse y nueve aldabadas cerraban las puertas. Dentro el reposo; fuera lo que hubiese.

Extramuros, el pandemonium de las Españas: pueblo llano, menestrales, mercaderes, cortesanos, pendencieros, perillanes, truhanes, ultra y cismonta-

nos. En tan complejo medio próximo, Cisneros se ocupó en que los obligados a andar derechos no se torcieran, y en que los otros anduvieran por su camino y se las entendieran con Dios.

Cada curso, la ciudad de Alcalá se despertaba repoblándose de gente joven, suelta, decidora y expansiva, que atraía a otros oficios menos académicos: “Alcalá, putas, que viene San Lucas”, se decía.

Esta, sin embargo, no era toda la realidad alcalaína; era, mas bien, una realidad añadida. La realidad académica llegó a ser tan seria que a aquel conjunto pudo llamársele “octava maravilla del mundo” y rivalizó con la universidad de Salamanca. La universidad de Salamanca, celosa, emprendió un largo proceso de captación para que Cisneros renunciara a su empresa y se uniera a ella, pero el fundador de la Complutense reaccionó con habilidad y entereza y su universidad se quedó en su sitio.

La rivalidad se exacerbó y tuvo su expresión en una graciosa anécdota que refiere La Fuente: Ambas universidades —Alcalá y Salamanca— tuvieron un pozo en el centro del patio de Escuelas Mayores. El pozo de la de Alcalá tenía una forma elegante con esbelto templete; a su alrededor se dejaba crecer la hierba, pues allí no entraban burros. En Salamanca, sin embargo, la cortaban a rapa terrón para que los asnos no tuvieran antojo de entrar en aquel patio.

Cuando en 1528 Francisco I de Francia visitó Alcalá, la universidad contaba ya con siete mil alumnos. Según parece, el monarca francés manifestó no comprender cómo un fraile había sido capaz de hacer aquello en tan pocos años cuando la universidad de su reino había sido obra de muchos soberanos. ¡Ya eran ganas de no querer comprender!

Curiosamente, el Rey don Fernando, acaso enojado por el desenlace poco favorable para su gente de una trifulca entre estos y los estudiantes durante la visita real a la universidad en 1514, puso un cortés reparo a la fábrica por ser de ladrillo, tierra al fin y al cabo, material no muy apropiado para lo que se quería que fuese, si no eterno, sí noble y duradero. “Teneis razón, —respondía el Cardenal—, pero el hombre, que es mortal, debe apresurarse a terminar sus obras. Me consuela sin embargo pensar que lo que hoy entrego en arcilla, un día se hará en mármol”.

Y así sucedió: Cuarenta y tres años después, se terminó la hermosa fachada diseñada por Gil de Honatñón y realizada no en mármol, pero sí en piedra berroqueña de Rascafría para la base, y dorada de Tamajón para la fachada.

Al final de cada curso, y durante catorce días, se celebraban discusiones públicas ante el Rector y el Canciller —autoridad académica que formaba parte en los exámenes y controversias y que confería los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro de Artes. Cisneros, recordando sus tiempos de estudiante en Salamanca, tomaba parte en las disputas de Alcalá, si allí se encontraba, para probar la habilidad de los participantes. Atento a mejorar todo, en lo posible, estimuló siempre a estudiantes y profesores, introduciendo mejoras a

través de renovaciones. La renovación de los estudiantes era obligada por su propia condición: la de los profesores se lograba procurando que ninguno tuviera cátedra por más de cuatro años, y sólo se les pagaba si daban las lecciones en las aulas; y se les multaba. Al final de este período de cuatro años cada profesor podría presentar de nuevo su candidatura por si procediese nombrarle de nuevo.

El Cardenal, que dictaba cédulas de gobernación del reino o planeaba conquistas, trasladó a las Constituciones de la universidad su firme austeridad. Se decía en ellas, por ejemplo: “Tenga el Colegio una mula, de la cual tenga cuidado uno de los familiares, y para que cuando sea necesario, no falte para los negocios de la casa, prohibimos del todo que ni el Rector, ni toda la capilla (claustro) pueda prestar la dicha mula a los colegiales ni a otra persona ninguna, sino tan solamente, sin algún daño, usen de ella en los negocios pertenecientes al mismo colegio, y cualesquiera que hicieren lo contrario, luego al punto pierdan el vestuario de aquel año o la estación (valor de aquél), las veces que hiciere lo contrario”. ¿No les recuerda a ustedes esa mula del Colegio a los actuales coches oficiales?

Este rigor del Fundador no era incompatible con su solicitud hacia los profesores viejos o enfermos; estos eméritos tuvieron en él un bienhechor. Su mejor cronista, Alonso Gómez de Castro, cuenta que en cierta ocasión en que Cisneros había dispuesto un copioso almuerzo para aquella buena gente, consideró justo que también cenasen bien.

En favor de los estudiantes sus esfuerzos fueron infatigables para descubrir a los más capaces preocupándose de que los más pobres pudiesen alcanzar los beneficios de la educación universitaria, estimulando a los que, aldeanos sin recursos, llegaban hasta Alcalá, a cuya universidad se la tituló “glorioso monumento levantado a la pobreza” (Fernández de Retama). Es decir, fue el precursor de la igualdad de oportunidades, incluso en materia de salud e higiene fundando el sanatorio de Santa Isabel.

Tal fue, brevemente, la Alcalá de cuyo mundo, originado y crecido con la fundación de Cisneros, salieron aquellos hombres de la “gavilla dorada”: Cervantes, Alemán, Lope, Tirso, Calderón, Quevedo, Mariana, Ambrosio Morales, Melchor Cano, Pablo Céspedes, el Divino Vallés, Arias Montano, Suárez... y beatos santos como Juan de Avila, Tomás de Villanueva, José de Calasanz, Ignacio de Loyola; y, como acechando a la cruz siempre está el diablo, también estudió allí el famoso don Pablos.

Alcalá fue para Cisneros un refugio, cuando se encontró huyendo de su vida pública. En su juventud, su temperamento se había recuperado por el misticismo; la vida pública le llegó a una edad en que muchos, y más entonces, ansían el descanso y a ella aplicó con decisión su sabiduría práctica, su pragmatismo. Acaso convenga recordar que Francisco Ximénez de Cisneros, nació en Torrelaguna en 1436 y moría en Roa en 1517, es decir a los ochenta y un años. Austero y humilde franciscano desde 1484, fue confesor de Isabel la

Católica (1.492), Arzobispo de Toledo (1495); dos veces Regente del Reino (1.506-1507 y 1516-1517); Cardenal de España (1507); Inquisidor General (1507); Caudillo de Orán (1508-1509) y Consejero en la anexión de Navarra (1512-1513). Su universidad, en los albores del Renacimiento español, nace aún por bula papal —no por Real Cédula o por Ley de Cortes—, y representa la creación de un hombre genial, el obsequio del Cardenal a España, además de su reforma religiosa.

Sería imperdonable que en esta desproporcionada, por lo brevísima, referencia a la fundación de la universidad de Alcalá no aludiéramos, siquiera, a la Políglota Complutense.

Desde 1462 a 1500 fueron más de ochenta las ediciones latinas de la Biblia. Cisneros quiso remontarse a las fuentes y publicar los textos hebreo, caldeo y griego junto a la Vulgata de San Jerónimo purgada de horrruras porque, como se recoge en el prólogo de la Políglota, “toda lengua tiene la propiedad de sus términos, que no se puede fielmente expresar con la traducción, por perfecta que ésta sea”. Para ello se rodeó de un plantel de sabios filólogos: Elio Antonio de Nebrija; Diego López de Zúñiga, polemista de Erasmo; Hernán Núñez de Guzmán, el Pinciano; Bartolomé de Castro; el Cretense Demetrius Ducas y su probable discípulo Nicetas Fausto; y tres rabinos conversos: Alfonso de Alcalá (de Alcalá la Real), Pablo Coronel (segoviano) y Alfonso de Zamora.

No se podía describir con mayor rigor y poesía aquella empresa que como la dejó descrita Luis de Santa Marina:

“Salilla clara, llena de luz cruda alcalafina; rimero de libros en ángulo, banco de facistol para escribir, y allí una cabeza inclinada sobre el mundo nonato de una página; tinta en los gavilanes de la pluma y la idea en el trance de rendirse a los conjuros del cerebro... Pugna, forcejeo de las viejas y cálidas palabras orientales y de los vocablos griegos al transubstanciarse en latín cesáreo, exacto, lengua de hombres casi divinos. Horas idas sin sentir hojeando tesauros, crestomatías, aparatos bíblicos, adversarios; dudas resueltas, toretes domados, y a las últimas nubes, cuando el familiar entraba la luz, un esfuerzo más y la página que termina acuchillada de testaduras, escolios y arrepentimientos, negros casi los márgenes. Así días y días, años y años, el elenco de eruditos reñía su batalla diaria”.

Apresuraos amigos, les diría angustiado fray Francisco, que la vida es corta y yo podría faltáros, o vosotros faltarme a mí.

En 1510 Arnaldo Guillermo Brocario, impresor radicado en Logroño comenzó a fundir los primorosos tipos hebreos, caldeos y griegos. Sudaron los tórculos y por los idus de enero de 1514 salía el primer volumen (sexto de la obra), y el 10 de julio de 1517 sacaba Brocario de su prensa la capilla del último pliego que llevaron deprisa al viejo Cardenal. Por el difícil camino que hubo de recorrer y por las graves acusaciones de herejes, judíos y frailotes de cal y canto, que pesaron sobre los doctos autores, la obra fue como un milagro y es hoy una joya. Pueden ustedes ver un ejemplar en el ayuntamiento de Alcalá.



## DECADENCIA Y TRASLADO

¿Por qué la Refundación? Pues, primero, porque en 1836 la Universidad Complutense fue trasladada a Madrid, siendo objeto, como consecuencia del traslado, de toda suerte de depredaciones y saqueos. Este tristísimo final estuvo precedido, como pueden ustedes imaginarse, de todo tipo de episodios, situaciones e incidentes. El profesor Entrambasaguas se refiere a un acontecimiento grotesco que da la exacta medida del infranivel a que había llegado la Universidad que asombrara al mundo.

En 1815 la Complutense tomó el acuerdo inconcebible de nombrar protector suyo al Infante don Antonio Pascual (1755-1816), que era tonto de remate (sic); ello dio lugar a que, tras pedir la concesión de tal “gracia” al tonto y a su hermano Carlos IV, de inefable designación, sucediese lo que sigue, según lo describió el historiador de la Universidad don Vicente de la Fuente:

Dedicose al Infante un título en latín, rebuscando conceptos para manifestar la aptitud que tenía para Doctor en todas las carreras. No se omitía que era Almirante de todas las Escuelas de España e Indias, Maquinaria e Industria y por su afición a las manipulaciones de Física y Química, bien podía subir al teatro de la Medicina, como también sentarse al lado de los legistas puesto que estaba al lado del Rey que es el que hace las leyes. Invocabáanse los nombres de los humanistas Nebrija, Mariana y Matamoros, de los médicos Heredia, Villacosta y del divino Morales, de los juristas Valdés, Antonio Agustín y Jovellanos. Y de los teólogos Ciprian de la Huerga, Fuentidueña y Arias Montano. No era igual el mérito ni la nombradía de todos ellos”. Comparar alguno de los citados con el cretino del Infante Antonio Pascual, era un desvarío servil sin perdón ante la Historia”.

“La investidura —sigue diciendo La Fuente— se le dio con gran aparato a la vez que con gran economía, y cuando al año siguiente estuvo Fernando VII en la Universidad, presidió el Claustro Doctoral, costándole no poco trabajo a la Real Majestad del sobrino reprimir la risa, a costa de morderse los labios, al ver a su augusto tío, con el traje policromo que le había regalado el Claustro”.

El Monarca fue recibido con rimbombante oratoria por el catedrático de Elocuencia —no podía ser otro— que llegó a llamar en un momento de inspiración— no divina precisamente, dice Entrambasaguas— hijo benemérito de las letras.

En 1820 a la Universidad Complutense se la impusieron unas Constituciones que fueron comunes a las más conocidas universidades españolas. Ello acabó definitivamente con el impulso infundido por Cisneros. Tampoco ayudaba a sostener el impulso de sus momentos de grandeza el influjo político que se instaló dentro de la Complutense por la rivalidad entre liberales y conservadores, ajena a la misión docente e investigadora que se apoderó de los colegios. Con ello aumentaron y engordaron las injusticias y los favoritismos, a la vez que se reducía y adelgazaba el interés por la ciencia, ya que la mayoría de los

catedráticos mangoneaban en la inquieta Corte en vez de enseñar en la pacífica cátedra, intrigando para trasladar la venerable Universidad Complutense desde el sosiego de Alcalá de Henares al creciente desorden de Madrid. Así sucedió que, en 1822, se suprimió por Real Orden, en contra de la ciudad, en contra del Claustro y en contra de los catedráticos leales a su oficio, y se sustituyó en Madrid por otro organismo ubicado en diversos edificios incautados, al que se le dio el nombre de Universidad Central. Naturalmente, en este proceso, a los tristes y nostálgicos restos de la Alcalá grande se les calificó de reaccionarios y los que llegaron a Madrid se autoproclamaron progresistas.

Hubo, un efímero regreso desde Madrid a su antiguo solar de Alcalá en 1823. Pero volvía “rota, zarandeada, vejada, expoliada y convertida ya en un hervidero de luchas políticas, roto definitivamente el equilibrio intelectual cisneriano que se había mantenido todavía latente y la había engrandecido, como a pocas, durante más de dos siglos de gloria universitaria... La ruina de ideales, la ruina económica, y, lo que es peor, por la inmoralidad y abuso de los burócratas y chupatintas enquistados para siempre en la Universidad, fueron ocasionando su disgregación entre Alcalá y Madrid” (Entrambasaguas).

Permítanme recordarles, señores oyentes, que estoy hablando de episodios acontecidos hace ciento setenta años. Lo digo por si la semejanza con los acontecimientos recientes, a los que luego me referiré, y los muchos ya bien conocidos, pudieran haberles confundido.

El día de Inocentes de 1835 se consumó lo que se bautizó como la Inocentada de Alcalá que se completó en 1836.

## RAZONES PARA LA REFUNDICION

Antes de referirme a la peripecia de la refundación en sí, creo necesario justificarla. Es decir, explicar por qué se llegó a ella, contar cómo se produjo y cómo se desarrolló hasta donde llega esta crónica. Ello es importante para que se entienda el hecho en sí y se nos pueda juzgar a quienes nos vimos comprometidos en aquella aventura tratando de emular, en su acción docente universitaria, nada menos que a nuestro Cardenal.

Permítanme, un breve recordatorio personal: En 1966 ganaba la cátedra de la Universidad de Barcelona (tenía ya, pues, cuarenta y seis años), allí se me confió la dirección de su Colegio Mayor (el San Raimundo de Peñafort). En 1971 regresé a la Universidad Complutense, como catedrático de la Facultad de Ciencias, en 1974 fui nombrado Vicerrector de la UNED; por cierto que, en calidad de tal, tuve la satisfacción de inaugurar en este mismo salón el Centro Asociado de Palencia. En febrero de 1975 —es decir hace quince años— fui nombrado Vicerrector de la Universidad Complutense (tenía, pues, ya cincuenta y cinco años; aproximadamente la misma que tenía Cisneros, en años de entonces, cuando acaso concibiera su Universidad; ya que es pura coinci-

dencia, pero me complace. Y es en ese momento cuando empieza la historia cuya crónica he querido dejar escrita en este discurso e ilustrada con las fotocopias de los documentos más relevantes que voy a dejar depositadas en esta Institución.

Se me nombró Vicerrector con el encargo de estudiar la posible consolidación y expansión o desarrollo de la Universidad Complutense, y, naturalmente, me puse a estudiar esta asignatura. Ello me ocupó cuatro meses, durante los cuales subí, bajé y planeé por todos los niveles complutenses obteniendo, no sólo información documentada, sino la información gráfica —fotográfica— que me llevó a descargar mi conciencia, abrumada por la realidad casi increíble que iba descubriendo. Me alivié escribiendo un primer informe que sometí al Sr. Rector con fecha 20 de junio de 1975.

En la que podríamos llamar “exposición de motivos” de aquel informe decía que la consolidación y desarrollo que nos proponíamos, debería contemplar especialmente, pero no exclusivamente, los aspectos docente e investigador. Fijado el propósito —que pudiera enunciarse como la recuperación y defensa de la calidad y eficacia docentes, y la absorción del incremento racional del alumnado, sin perjuicio de aquéllas— deberían arbitrarse los medios, tanto personales como materiales, acudiendo, en primer lugar, al óptimo aprovechamiento de los existentes. Por todo ello creía que habría que abordar los siguientes aspectos:

1) Reestructuración académica después de una revisión crítica —donde fuera preciso— de la dedicación del profesorado, de los planes de estudio y de las enseñanzas que se impartían; esta revisión no debería ser necesariamente expansionista, pudiera muy bien ser conservadora e, incluso, restrictiva, pero nunca debería faltarle realismo y objetividad.

2) Redistribución del espacio en los edificios ya construídos,, teniendo en cuenta la coordinación necesaria para mejor alcanzar el propósito fijado.

3) Revisión y reordenación de los servicios para adecuarlos a las necesidades del momento y a las previsibles.

4) Revisión de las múltiples situaciones de cesión que hipotecaban la implegable planificación del desarrollo del campus de la Moncloa.

5) Actualización de planes y proyectos habidos que, por causas muy diversas, no llegaron a ejecutarse, pero que seguían siendo válidos.

6) Ordenación de las acciones a tomar, atendiendo a su importancia, urgencia, viabilidad o posibilidad de financiación.

Estos puntos se desarrollaron con todo detalle en aquel primer informe.

En cuanto al recinto de la Ciudad Universitaria, (3.454.000 m<sup>2</sup>) se fue ocupando, muy lentamente en un principio y demasiado deprisa después, por los Centros y Servicios más diversos, en virtud de que, por lo visto, había espacio

para todos los que contasen con suficiente fuerza política, y no había, sin embargo, un plan de expansión de la Complutense con el cual oponerse de forma razonable a aquella ocupación “en romería”. Se había ofrecido un verdadero saldo del espacio universitario que llevó a una situación en la que se daba desde el subarriendo a la cesión gratuita, y ello en los términos más variados tanto en la extensión como en plazos y condiciones. Beneficiarios de aquel expolio consentido fueron la mayoría de los ministerios y el CSIC. Así se trabucó el planteamiento que, con gran visión, se había hecho originariamente de aquel recinto, y se afectaron seriamente los servicios generales de la Ciudad Universitaria, lo cual determinó que la Universidad titular tuviera que orientar su expansión hacia otros lugares.

Detener aquel asalto, corregir lo corregible, ordenar lo que quedase, para recuperar la función, la dignidad y el carácter universitario de aquel Campus, era una tarea indeclinable e inaplazable.

La, a veces, increíble información recogida de forma directa, y la escandalosa realidad observada, me obligaron a redactar el informe al que me he referido en los términos que mejor reflejasen la grave situación que se me había dado conocer. Tan grave era, en mi opinión, que una vez conocida tenía que denunciarla no sólo como Vicerrector sino como simple ciudadano. Veamos algunos de aquellos aspectos.

## REESTRUCTURACION ACADEMICA

Cualquier reestructuración o reforma que pudiera proponerse debería ser: a) necesaria; b) objetiva; c) realista; d) coordinada; e) oportuna; f) viable. Y siempre, inspirada en el alumno.

Pero infinitamente más importante era revisar la dedicación real del profesorado a la Universidad. Se estaban sufriendo las consecuencias —gravísimas consecuencias— de una incomprensible tolerancia hacia faltas graves en este aspecto por parte del profesorado numerario y no numerario a todos los niveles. No valía la pena seguir hablando de consolidación y desarrollo de la Universidad, si no hubiera la firme decisión de acabar con la inhibición, el abandono, la dejación y hasta el desprecio de obligaciones, competencias, y responsabilidades. Este caos de permisiones era, y sigue siendo, motivo de escándalo público contra el que nada puede la ejemplaridad de algunas conductas. Debo recordar que la propia Administración llamaba “normal” a la dedicación mínima; con ello sobran los comentarios. Ahora que suele hablarse de “empresa educativa”, cabe preguntarse qué tipo de empresa toleraría la dedicación que la Universidad toleraba como “normal”, y menos aún, esa otra “dedicación” que, aunque frecuente, no figuraba en el catálogo laboral, pero que podríamos titular como dedicación nula.

## REDISTRIBUCION DEL ESPACIO

Trataré de reflejar cuál era la situación refiriéndome globalmente a algunos de los edificios visitados.

En los ocho pabellones y en la Escuela de Estomatología que ocupaba, y ocupa, la Facultad de Medicina, la atribución del espacio y su distribución era sencillamente caótica; el estado de conservación lamentable; escasa o nula la utilización de lo ocupado. Las grandes superficies inacabadas o desmanteladas, y los pabellones completos cedidos a otros organismos hacían de aquella Facultad un caso de escándalo.

Vamos a prescindir de los pabellones cedidos entonces en posesión “libre y pacífica”, y del usufructo de importantísimos espacios de aquella Facultad por otros organismos no coordinados con ella.

Los espacios ocupados o asignados a Departamentos o Cátedras presentaban la realidad más variada, desde laboratorios y aulas perfectamente acondicionadas, a plantas enteras desmanteladas o inacabadas, arruinándose, en el más lamentable abandono. Entre los laboratorios y espacios acabados y utilizables, abundaban los no utilizados en absoluto o con un grado de utilización mínimo.

El amplísimo local previsto para salón de actos, por ejemplo, se encontraba en el mismo estado que al terminar la guerra civil, que, como recordarán, afectó de forma especialmente dolorosa a la Ciudad Universitaria. Los jardines, accesos, y fachadas laterales, interiores y posteriores, eran el peor ejemplo que la Universidad podía ofrecer a la contemplación pública.

Para los que procedíamos de Facultades que había tenido que escarbar en los sótanos para encontrar un rincón —al que se accedía por una maraña de tuberías y servicios— donde instalar un laboratorio de prácticas o de investigación, el espectáculo que ofrecía el gran salón central de la Escuela de Estomatología, de dimensiones catedralicias, con cerca de doscientos sillones clínicos, era realmente pasmoso. Con todo y con eso, la superficie verdaderamente utilizada en esta Escuela en concreto era el 25% del total; el 15% la ocupaban servicios generales; y el 40% no se utilizaba o estaba desmantelada.

## SERVICIOS

Me voy a referir sólo a la Central Térmica y a su red de distribución de calefacción.

La Central se proyectó y construyó en 1931 y suministra agua sobrecalentada a las Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras (A), Derecho, Escuela de Estomatología, y a las Escuela de Ingenieros Navales y Aeronáuticos de la Universidad Politécnica. A pesar de la reparación a que fue sometida después de la guerra, de las periódicas revisiones, y del cuidadoso

mantenimiento de que era objeto, el desgaste generalizado y normal hizo tan inseguro su funcionamiento, con riesgo de tragedia, que el ingeniero jefe del servicio de conservación (Sr. Martínez Piqueras) elevó un informe en noviembre de 1973 declinando toda responsabilidad si de prodijese lo que cabía esperar: una explosión.

## REVISIÓN DE SITUACIONES DE CESIÓN Y ABANDONO

Ya me he referido a que dentro del recinto de la Ciudad Universitaria había enclaves de distintos Ministerios —incluido el de Educación y Ciencia— que ocupaban un espacio considerable. Si el espacio se hubiese ocupado con razón y se hubiese utilizado con provecho, difícilmente se hubiera podido discutir el derecho a continuar en el mismo estado. Pero si el caso fuera de cesión a algún servicio del propio Ministerio de Educación, y, terminada la construcción, los edificios llevaran varios años abandonados sin haberse llegado a estrenar, si este fuera el caso —digo— y lo era, habría procedido la ocupación inmediata, aunque hubieran pasado directamente de ser una realidad a ser una ruina, sin pasar por el mínimo uso; y habría procedido la exigencia de responsabilidades.

Voy a concretarme a dos de estos enclaves y a sus correspondientes edificios que pertenecían al Ministerio de Educación y Ciencia.

Uno era el edificio proyectado para Instituto de Restauraciones Artísticas que estuvo prácticamente terminado. Se trata de un edificio singular por cuyo proyecto fueron premiados los arquitectos señores Higuera y Miró. Se le conoce como “la corona de espinas”.

Cuando digo que estuvo prácticamente terminado quiero decir que su solado estaba pulido, cerrados los huecos con carpintería de aluminio, los vidrios colocados, la calefacción instalada, los ascensores y montacargas en servicio, etc. etc. Sólo faltaba rematar una obra mínima en el acceso. No estaba “entregado” pero sí abandonado a los elementos naturales; todavía no a la barbarie irracional del hombre porque aún quedaba un celoso vigilante que, hasta entonces, había evitado el saqueo pero no la destrucción implacable del abandono. Aquella situación se quería explicar por muchas y concurrentes sinrazones, pero no había justificación posible. Era, sencillamente, una vergüenza más que aunque no fuese estrictamente nuestra —quiero decir, de la Universidad— teníamos que tratar de esconderla porque estaba en nuestro campus, y, a la vez, teníamos el deber de denunciarla porque estaba en nuestra conciencia. Era un ostensible ejemplo —insisto— de escandalosa irresponsabilidad que, por cierto, iba a poder ser contemplado a poca distancia por decenas de miles de personas que visitarían la Feria de la Flor instalada a sólo unos cientos de metros de él.

El otro edificio, muy próximo al anterior, estaba destinado a Museo de Reproducciones Artísticas. Estuvo totalmente terminado, pero tampoco llegó

a ocuparse, a no ser por un benemérito mendigo que exhortaba a los depredadores a ser respetuosos con aquel bien del Estado. Pero él sólo no pudo luchar contra la brutal capacidad de destrucción de otros hombres asociados en la acción desde la ignorancia necesitada o desde la irresponsabilidad tolerada por la Administración. El estado de aquel edificio era indescriptible: a los servicios, calefacción y carpintería arrancados, se añadía el hecho patético de los modelos destrozados y el cuarto de calderas de calefacción —sin estrenar!— sumergidas bajo cinco metros de agua. Para aliviar tanta desolación, alguien —quiero suponer que el benemérito mendigo— había levantado en un discreto rincón, un palomar.

### PROYECTOS PENDIENTES

Eran muchos los proyectos que se habían hecho en relación con la consolidación o la expansión de la Universidad Complutense. La mayor parte, y por causas muy diversas, no llegaron a realizarse, pero seguían teniendo actualidad e importancia, e incluso habían ganado en urgencia. Uno de ellos era el del Jardín Botánico al cual se había destinado el amplio espacio comprendido entre el edificio de las actuales Facultades de Biológicas y Geológicas y el de Farmacia.

En 1971 se dictó una Orden Ministerial por la que se creó el Patronato Interuniversitario del Jardín Botánico de las Universidades Complutense y Politécnica de Madrid. Al promulgarse la Orden, paradójicamente, se produjo lo que pudiéramos llamar un aborto terapéutico de la idea, que fue fácil de diagnosticar. Afortunadamente, aquel Patronato resultó todo lo inoperante que cabía esperar y nada de lo que acordó y aprobó se llegó a realizar. Gracias a ello se estuvo a tiempo de salvar a la “criatura” y su espacio, que luego se vino utilizando para multitudinarias juergas de la transición donde lo mismo se representaba una parodia de entierro del Rector, que se clamaba por la no incorporación a la OTAN, o se ovacionaba a los “profesores” Ramoncín y Camacho (por cierto, hace unos días han cruzado aquel espacio reservado, le han “tachado” con una carretera de descongestión para salvar a la ciudad de Madrid de una hemiplejía circulatoria).

Por último, para “decorar” aquel pandemonium universitario se importó la “pintada”; una suciedad que se hizo endémica con dibujos y textos de todo tipo y siempre de mal gusto. No había —porque no puede haber— ninguna idea o credo que pudiera justificar esta sucia ofensiva contra la Universidad como institución, que suponía, además, un deterioro de bienes materiales cuya reposición o reparación importaba muchos millones de pesetas. Era una situación anárquica que, por su intrínseca gravedad y por su presumible evolución, no era posible ignorar sencillamente por ser incompatible con un decoroso

desarrollo de la actividad académica. La responsabilidad alcanzaba tanto a los ejecutores materiales de las pintadas como al profesorado en todos sus niveles y titulaciones que con su inhibición, con su inasistencia o con el incumplimiento de sus deberes —cuando no con su participación activa— aceptaba (asumía se dice ahora) y, a veces, fomentaba aquellos hechos. El asunto requería acciones inmediatas que dejaran claro, a todos los efectos, hasta dónde iba a llegar la tolerancia tanto en la ejecución material —insisto— como en la inhibición (cobardía), o en la complicidad. Pero no hubo acciones; por el contrario, se respetó la basura.

La Junta de Gobierno de la Complutense, presidida por el rector González Álvarez, fue oportunamente informada de todo esto en una sesión monográfica, ilustrada con diapositivas. El Sr. Ministro don Carlos Robles Piquer, quiso ver por sí mismo lo increíble. La cita para la visita se produjo así:

A las ocho de la mañana del día 26 de diciembre de 1975, sonó el teléfono en mi domicilio:

—¿Quién es? — pregunté.

—Soy Robles Piquer, ministro de Educación.

—Buenos días, señor Ministro, soy Felipe Calvo.

—Buenos días, profesor Calvo, usted es el autor de un informe sobre el estado de la Complutense, ¿no es verdad?

—Sí, señor ministro.

—Pues quiero decirle que empecé a leerle anoche y me ha tenido usted toda la noche sin dormir.

—Lo siento.

—No se preocupe; eso es lo de menos; pero es que dice usted cosas increíbles, ¿podría usted acompañarme en un recorrido por la Universitaria?

—Cuando quiera y con mucho gusto, señor ministro, estoy a su disposición desde ahora mismo.

—No son buenos días estos, pero háblele al rector de mi deseo y dígame de mi parte que, si no tiene inconveniente, el próximo día 3 de enero estaré en su despacho a las ocho de la mañana para realizar ese recorrido.

—Si quisiera usted verlo todo necesitaríamos varios días.

—No dispongo de tanto tiempo, pero sí dedicaré toda la mañana de ese día. Piense usted mismo en el itinerario más conveniente.

—Así lo haré.

—Hasta el día 3, Calvo, y perdone por esta llamada tan intempestiva.

—No se preocupe, señor ministro, hasta el día 3.

Tanta impresión nos habíamos producido recíprocamente en este encuentro telefónico que ni nos felicitamos las Pascuas.

El encuentro se produjo casi como un duelo; y el recorrido se realizó de pasmo en pasmo; la cosa no era para menos. Después de la verificación de los



hechos, la felicitación, las gracias y el silencio. El duelo se despidió, como de costumbre en el mismo “cementerio”.

Todo lo dicho se refiere a la ruina material de los edificios y a la atonía o irresponsabilidad. Veamos otros aspectos.

Hace años daba la bienvenida a unos catedráticos proclamados por vía extraordinaria. Me parecía que, estando yo ya dentro, y teniendo una opinión formada, debía preparar a los futuros colegas para su encuentro con la realidad universitaria. Dada la vía extraordinaria por la que accedían a la cátedra pensé que les vendría bien saber lo que les esperaba.

“Bienvenidos —les decía— a esta entelequia, real y activa, comprometida en hacer hombres; el único negocio que aprovecha a los que viven en el trasueño y a los que seguirán naciendo, si los dejan.

Contando con que vuestra voluntad de hacer ese camino es libre, con que vuestra decisión es firme y vuestra voluntad segura, me ha parecido oportuno presentaros a la Universidad que os espera, ya que, siendo como es y estando como está, necesita, sobre todo, trabajadores de la educación, obreros de la enseñanza, para los señoritos del estudio. Así podeis ir preparando vuestro cuerpo y vuestro ánimo.

Os espera una Universidad sin ley; sucia, mal poblada, manipulada, repudiada... Y sin embargo, amada en la esperanza.

Sin ley, como castigo por la lujuria legista. Todo es posible en ella al amparo y al desamparo de la más torpe o sagaz trama, presuntamente ordenancista, que asegura la acción impune, la inhibición cobarde, y la arbitrariedad partidista.

Sucia de todo y de solemnidad. Letrina de bandas y de partidos, hedionda de aliento y de pensamiento. Antología de la pintura incivil y repugnante que, respetada por miedo o por desprecio, pregona su trance y nos sorprende y avergüenza cada día con un nuevo eructo.

Mal poblada a todos los niveles. Zoco multitudinario donde impecables maestros ofrecen esencias de virtudes y de ciencias que los truhanes secuestran o adulteran; donde el drama de la educación es ya una farsa. Poblada de pícaros, de irresponsables, de cobardes... y de individuos sueltos de la especie a extinguir de los bizarros.

Manipulada. Una cosa está clara en el tenebroso panorama: la voluntad criminal de que así sea. Sólo se puede alcanzar el caos perfeto en que nos encontramos, la entropía máxima, desde la anarquía, desde el calor emocional, desde la agitación social bien planeada. Maravilla contemplar, desde fuera del sistema, el orden remoto de la espiral de la tormenta, su origen, su vértice, su desplazamiento. Tanta es la coincidencia comprobada de los hechos, de los acontecimientos, que se puede hacer una previsión del tiempo universitario: tifoniano.

Repudiada, abandonada en su tragedia por quienes hicieron confesión de amor a su servicio. Desde su verdadero oficio en la empresa, en la clínica, en el

bufete o en la política, pretenden justificar —¡hipócritas!— lo que siempre fue su íntimo deseo: chulear a la Universidad.

Amada en la esperanza. No la faltan amadores, pavesas de las ruinas abrasadas por la zafiedad, por los místicos del fuego de la hoguera, no de la fragua. Cuando el frío y el agua sucia de la intemperie política apaguen las pavesas más rebeldes, las de los más apasionados amadores, no habrá lugar a la esperanza.

Llegad presto —les decía— catedráticos del progreso, que llegando por caminos tan nuevos y aclamados, se puede pensar que, al ser posible vuestro extraordinario nombramiento, posible será el milagro —con perdón— de la transfiguración universitaria. De vuestra gran notabilidad y relevante prestigio se espera que no se consume el sacrificio de la Universidad en la hoguera de la ambición política, de la contracultura nihilista, de la irresponsabilidad, de la cobardía. Que no ocurra que, algún día, arqueólogos de la enseñanza desmitificada, profundizando en el cuándo, en el cómo y en el por qué de este último episodio, descubran los restos calcinados de un gigante creado por el hombre para la enseñanza y la investigación, consumido en el fuego irracional de la soberbia, del rencor y del resentimiento en los últimos años del siglo XX de la llamada Era Cristiana.

Si así no fuera, si ardiera, el mundo, serenado después de la gran tragedia, echará de menos al gigante calcinado y, en el nombre de Dios, otros Cisneros volverán a crear acaso en los mismos lugares, las nuevas y eternas Universidades, ayuntamiento de maestros y discípulos, que perdurarán mientras haya algo que ayuntar y voluntad de hacerlo.

Acaso se pregunten ustedes, con razón, cómo se podía vivir así. Es que no vivíamos, ni si quiera nos quemábamos: ¡nos pudríamos!

Quedaba, pues, claramente advertido que si no hubiera solución a los problemas y situaciones planteadas, de las que he seleccionado y expuesto a ustedes, con la brevedad que este acto exige, una reducida nuestra; si hubiera que dar por perdida aquella Ciudad como recinto universitario con el destino, carácter y dignidad que nunca debió perder; si la Ciudad Universitaria estaba condenada a ser engullida por un urbanismo degradante; si no se podía plantear una ofensiva en defensa de una identidad docente e investigadora, que fuese comprendida y apoyada por quienes pudieran detener el proceso y ayudar a su recuperación, si éste fuera el caso —digo— había que pensar seriamente en levantar el “campus” y, aprendida la lección, buscar uno nuevo, a ser posible con raíces en la tradición complutense, diseñado con austeridad y eficacia cisnerianas, apoyado en principios y cimientos sólidos, concebido desde quinientos años antes para quinientos años después; es decir, un campus nuevo para una universidad distinta, imperecedera, y para un pueblo que, aunque ya lejos del imperio, debería sencillamente luchar por estar en su sitio.

Y así surgió la idea de la refundación de la Universidad de Alcalá.

## ALCALA CIUDAD Y ENTORNO

Alcalá, población y ciudad, ofrecían desde su historia, desde su tradición, todo lo que puede deducirse del introito de esta crónica: la ciudad su nombre, sus bultos, sus luces y sus sombras; y su pueblo —sus hombres y mujeres de bien, condiscípulos de sangre en la Universidad ininterrumpida que impregna la piedra y la arcilla del solar complutense —ofrecía una acogida entusiasta, cordial y emotiva, para lo que iba a ser la reparación de un despojo histórico.

Para que ustedes entiendan el fervor con que se iba a recibir aquella reparación les contaré la historia de un rescoldo alcalaíno conmovedor.

Existe en Alcalá una benemérita entidad titulada Sociedad de Condueños de los Edificios que fueron de la Universidad Complutense, fundada legalmente el 12 de enero de 1851, aunque un mes antes (12 de diciembre de 1850) había ya firmado la escritura de compra del edificio universitario más caracterizado —el Colegio de San Ildefonso— y sus anejos. Gracias a esta Sociedad se han conservado unos edificios que, remozados o en fase de reconstrucción, los condueños siguen confiando en que “en un mañana próximo darán gloria a la ciudad en que nacieron”.

La referida compra se hizo en virtud de que una llamada junta de Centralización de Fondos de Instrucción Pública había sido facultada por el Gobierno para la venta de los bienes que pertenecieron a la Universidad. Aquella Junta hizo uso de esa Facultad y vendió el edificio del Colegio San Ildefonso y sus anejos el 11 de abril de 1847.

Noventa mil reales hubieron de pagar los condueños a su anterior propietario para hacerse con él; reales que fueron recaudados por suscripción de 900 acciones de 100 reales cada una. Por este procedimiento de suscripción no lucrativa de acciones, la Sociedad fue adquiriendo también otros edificios que, sin embargo, no pudo reparar y restaurar por falta de medios. Así sucedía que en 1945 el edificio más noble se estaba desmoronando.

“Día llegará —se dice en la Memoria de la Sociedad de 1947— en que la Sociedad de Condueños sea objeto de la gratitud que merece por haber contribuido con su austeridad y patriotismo a reincorporar a Alcalá al rango docente que tuvo, conservando, desde 1850, el patrimonio cultural que nos legó Cisneros, y que fue desdeñado y abandonado por quienes estaban en el deber de velar por él”. Y el día llegó.

Precisamente en el año 1947 se cedieron ya al Ministerio de Educación Nacional los edificios de la antigua universidad: Colegio de San Pedro y San Pablo, Capilla del Colegio Mayor y Colegio de San Jerónimo o Trilingüe. El colegio Mayor (el de San Ildefonso) fue cedido a Presidencia del Gobierno, y en él se ubicó la Escuela de Administración Pública, gracias a lo cual —preciso es reconocerlo— el mejor edificio de la Universidad de Alcalá no sólo se salvó de la ruina, sino que se recuperó, y de forma dignísima, para un servicio docente.

Así las cosas, pensando en una refundación, estaba claro que había de producirse una acción conjunta del Ayuntamiento de Alcalá, de los Ministerios de Educación, Ejército, Justicia y Presidencia, de la Sociedad de Condueños y de otros organismos (Dirección de la Guardia Civil, arzobispado, ayuntamiento de Madrid, etc...) y de los particulares afectados, que condujera a la redacción de un Plan de Ordenación Urbana Universitaria con objeto de recuperar, restaurar y adaptar los edificios de la antigua Universidad para ponerlos al servicio de la nueva.

Identificado con estas ideas el Ayuntamiento de Alcalá, siendo su alcalde Félix Lope-Huerta, dio el primer paso adquiriendo, en agosto de 1975, el edificio del antiguo Convento o Colegio Menor de Mínimos de San Francisco de Paula (que fuera últimamente Hospital Militar), e inició, a sus expensas, la primera fase de su reconstrucción y habilitación con eventual destino a Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Extramuros de la ciudad existió una Base Aérea, que ocupaba una superficie total de 230 hectáreas y 16 áreas (2.301.600 m<sup>2</sup>). En julio de 1975 se consiguió que este magnífico terreno —todo un territorio— y algunos edificios en él contenidos, fueran transferidos al Ministerio de Educación con destino a la nueva Universidad que se estaba gestando. Este extenso terreno aseguraba espacio vital universitario para tiempo indefinido. De no haber sido utilizados para estos fines, habrían sido reclamados por sus verdaderos propietarios, que en su día habían cedido sus derechos, sólo si la Universidad se estableciera en ellos.

La situación era inmejorable por lo que se refería a vías de acceso, existentes y en proyecto, y por su óptima distancia a Madrid y Guadalajara. Había ya en él un edificio acondicionado para poder impartir un primer curso de enseñanzas experimentales. Aquél mismo verano, se había conseguido que RENFE construyera un apeadero en el propio Campus con excelente servicio de trenes a precio reducido para estudiantes y profesores. Se podía cubrir con ello las necesidades de la población escolar del llamado corredor Madrid-Guadalajara, para el cual los estudios realizados por el Área Metropolitana habían previsto 3.000.000 de habitantes en el plazo de diez años (es decir para 1985).

Con ser importantes tanto la justificación del emplazamiento como las necesidades regionales de tipo social y económico, había también otras razones de tipo académico que exigían una solución inaplazable, son razones que quedaron expuestas en el correspondiente informe sobre la situación de los Campus de Moncloa y Somosaguas de la Universidad Complutense que figura entre los documentos que voy a dejar depositados en la Institución.

## ANALISIS SOCIO ACADEMICO DEL MOMENTO

La sociedad española asistía a la ruina de la Universidad con preocupante entereza. Al analizar la situación se podía dudar entre la resignación ante un estado de cosas que ya parecía irreversible o la necia conformidad ante lo que parecía inservible. En cualquier caso, parecía que la sociedad no era consciente de lo que aquella ruina representaba. La ciudadanía pasaba de la Universidad lo cual era preocupante porque, sencilla y llanamente, lo que se arruinaba con su Universidad era España.

La Universidad es una institución secular, sabedora, controvertida, trascendente... peculiar. Recibe pueblo, se queda con maestros y, a los que se dejan educar, los devuelve hechos ciudadanos. Su peculiaridad reside en que enraizada en la historia del conocimiento, no sólo sabe dar en cada momento el fruto de su rama y de su tiempo, sino que anticipa cosechas a cuenta, a veces inmaduras, y toma posesión del futuro con ideas y con hechos.

Esta delicada y polémica institución, casi milenaria, puede perder su norte, su sentido, su identidad, por varios motivos: el primero, porque le faltan maestros; el segundo porque se indigeste de estudiantes; el tercero porque la hiera gravemente algún malquerer político; y el cuarto porque se someta su providencia al voto igual, libre, directo y secreto de una población que es, desde luego desigual, y que puede no ser libre, con lo cual ya importa menos que el voto se ejercite de forma directa y en secreto.

Cuando alguno de estos motivos se presenta de forma circunstancial y breve, y se tiene conciencia de ello, la Universidad es recuperable y, pasada la circunstancia, puede seguir explorando, pensando y experimentando para el conocimiento. Si sucediese que el trastorno, aunque parcial, hubiese sido profundo y duradero, el daño puede ser muy importante porque se atrofian órganos vitales o queda dolorida el alma mater; la Universidad aparece entonces mutilada, menos válida. Pero cuando, simultáneamente, hay falta sostenida maestros, se recicla al estudiante menos apto, hay abulia política y el pueblo se aburre, con razón, votando como ha botar el poliedro universitario, entonces el daño es general e irreparable: la Universidad ni crea ni transmite el conocimiento; el profesor amaestrado enronquece o envejece repitiendo, y el rebelde pierde el habla o habla a gritos; se produce un suceso desgraciado que pasa desapercibido, de consecuencias sutiles y concretas, una calamidad pública que no está contemplada por las leyes que regulan y organizan la protección civil, lo cual muestra que, en riesgo tan importante, la población está completamente desamparada, muy especialmente los trabajadores que en el tajo pasan la crujía.

En aquellos momentos la Universidad estaba para haberla declarado zona catastrófica o de calamidad nacional. Los acontecimientos se habían desarrollado demasiado deprisa, después de demasiado tiempo en estado de alerta. El color del horizonte era púrpura, de ocaso.

Un servidor de ustedes era entonces todavía, un trabajador de la enseñanza y de la investigación, razonablemente independiente, con dedicación exclusiva y excluyente; un “Don Felipe” en mi Departamento. Y solía escribir, tembloroso por lo que en estos casos tiembla nuestro ser —que no de miedo— pidiendo la solidaridad de la ciudadanía y la voluntad de los políticos a favor de la causa de la Universidad malherida, aunque esto suene a tópico, a invocación para imposibles cuando ya no se cree en el Niño del Remedio.

La vida y el quehacer en la institución universitaria estaban ya por debajo del nivel que en un embalse convencional hubiera justificado la alerta roja para los beneficiarios del agua; se estaba perdiendo la voluntad de vivir en y para la Universidad; se debilitaba por momentos el pulso institucional; el cuerpo universitario, hecho para el discurso, para la razón, se descomponía en el disparate y la extravagancia; se devolvía bilis irracional bajo estímulos de teoremas científicamente impecables; se contestaba con exabruptos o se bostezaba ante la incitación de experimentos lúcidos; los cerebros se secaban por evaporación —es decir, inútilmente— o se anegaban en salsa ajena.

Ante esta dramática realidad, éramos muchos los universitarios que la vivíamos que nos preguntábamos qué había pasado y estaba pasando para que sus pobladores, que accedían a ella para ejercitarse en el pensamiento, se inhibieran, se amaestrasen o se asilvestrasen. Lo que había pasado en España lo sabíamos cada uno a nuestra manera, pero lo que venía pasando en la Universidad nos tenía confundidos, enajenados. Nos sentíamos cómplices de un gigantesco fraude, aunque cada uno tuviésemos muy claras las cuentas de nuestro personal compromiso. Menos claras estaban las cuentas del Estado que llavaba muchos años, demasiados, financiando la Universidad con cargo a la vocación impagable del profesorado, con cargo a la infradotación, y haciendo demagogia con el alumnado. Cuando se decía que la Administración, los Bancos y las Empresas estaban hechos una criba, nadie reparaba que en la Universidad estábamos metidos en un agujero científico —docente bastante más importante que los que se denunciaban desde el Banco de España o los Ministerios de Economía y Hacienda, un agujero de cientos de miles de millones que se escatimaban a la inversión más rentable: la de la enseñanza y la investigación. Del fondo tenebroso de aquel agujero profundo, pero limpio, producido por torpeza política, por indiferencia social, y por miopía empresarial salían a un paro cantado decenas de miles de titulados, cuando el señor obispo de Badajoz había ya advertido, hacía trescientos sesenta años, que “no le estaba bien a la república tantos licenciados porque quitan a otros ejercicios forzados mucha gente”.

En aquel agujero quedaban, condenados por su vocación, los penados numerarios, bienaventurados de una injusticia social que no tenía sindicato ¿y qué hacían allí?, me pueden preguntar, pues trabajar en balde y sin redimir condena; negándose a salir porque estaban convencidos de que lo que había

que hacer no eran galerías laterales, sino rellenar el agujero con materia y espíritu, para lo cual, milagrosamente, no faltaba energía.

Paradójicamente, cuando lo que hubiera procedido era ese relleno presto, abundante y selecto, se preparaba la orden de retirar los pies maestros del entibado que estaban impidiendo el hundimiento de la institución. Se iban a apagar por ley, brillantes magisterio plenos de luz, de prestigio, de vigencia; la jubilación forzosa de aquel magisterio fue un gravísimo error porque a maestro jubilado no hay maestro puesto; lo que queda es sólo el puesto de maestro. Un puesto que, cuando pudiera ocuparse por el discípulo maduro, como habrá “progresado” aún más la misma política de empleo (?), la jubilación le podría alcanzar antes de que le llegue algo tan importante como el conocimiento mismo, que es la excelencia de la edad, la sabiduría vital. Así se está dando una curiosa paradoja: tantos esfuerzos para recuperar en activo a jubilados de la llamada Universidad del exilio, para acabar jubilando a los cerebros activos de la Universidad de España.

Se nos ofrecía, pues, no sólo la posibilidad de crear una nueva Universidad necesaria, si no la oportunidad de crearla distinta, ya que debería parecerse lo menos posible al esperpento del que nos hemos ocupado, y lo más posible a un sueño realizable.

## **DISPOSICIONES OFICIALES Y SECUENCIA DE LOS HECHOS**

Tras numerosos y documentados informes —que siguieron al ya aludido de junio de 1975 y que constan en la documentación que entrego— en octubre de aquel mismo año (1975) se iniciaron las clases en Alcalá. De momento, y por dos años, se funcionó como nuevo Campus de la Universidad Complutense, cuyo Rector delegó en mí su autoridad como Vicerrector que era. Se empezó impartiendo enseñanzas de las Facultades de Medicina, Ciencias (Químicas y Biológicas), Farmacia y Ciencias Económicas y Empresariales, en edificios acondicionados de la antigua Base Aérea.

El 10 de junio de 1977 se promulgó el R.D. 1502/77 (B.O.E., de 30 de junio) por el que se creaba una “Nueva Universidad de Madrid con sede en Alcalá de Henares”. Ello se justificaba, en la exposición de motivos, por la extraordinaria expansión que había tenido en los últimos años la Universidad Complutense, tanto en lo que se refería al número de sus centros como a las cifras de su alumnado, lo cual exigía no sólo detener su desarrollo, sino proceder a su adecuada ordenación y descongestión con vistas a recuperar niveles de calidad de la enseñanza y de racionalidad en su organización.

La referida expansión había obligado en su día a la ubicación de algunos de sus centros en lugares alejados del núcleo central. Entre estos centros, los situados en Alcalá de Henares tenían ya, por la amplitud de enseñanzas que impartían y por la unidad que en su conjunto presentaban, entidad suficiente

para constituir una Universidad independiente que, al mismo tiempo que enlazaba con la rica tradición universitaria que dicha ciudad posee, suponía establecer la enseñanza superior en un área de población en constante crecimiento.

La nueva Universidad que, al fin, se creaba debía entrar en funcionamiento de modo gradual y progresivo, de ahí la vinculación que, sin perjuicio de su autonomía, se establecía con la Universidad Complutense hasta que las dotaciones personales y materiales permitiera su total independencia.

En su virtud, de acuerdo con la autorización conferida al Gobierno por la disposición final cuarta de la Ley 22/1972 (por la que se aprobaba el III Plan de Desarrollo Económico y Social) y con la aprobación de la Junta Nacional de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, se creaba “la nueva Universidad de Madrid, con sede en Alcalá de Henares”, que iniciaría su funcionamiento el curso académico 1977/1978.

La nueva Universidad impartiría enseñanzas propias de las Facultades de Medicina, Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales y Farmacia —que ya existían en Alcalá— y se establecían también las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras mediante la incorporación de las enseñanzas que se venían cursando en los colegios universitarios integrados en la Universidad Complutense.

El establecimiento o ampliación de nuevas enseñanzas se efectuaría —como se ha dicho— gradualmente, en la medida que lo permitieran las disponibilidades presupuestarias y las dotaciones de los necesarios cuadros docentes.

Se adscribía a la nueva universidad, en la forma prevista, al personal docente y no docente y, lo que era muy importante, todos los bienes, terrenos, edificios y material, inventariable radicados en la Ciudad de Alcalá de Henares y en los Centros que se integraban, y que en aquel momento figuraban asignados a la Universidad Complutense de Madrid.

El rectorado de la Complutense, asistido por la Comisión Gestora, adoptaría las medidas necesarias en orden a la promoción y organización de la nueva Universidad. El Ministerio de Educación y Ciencia, oído el parecer del Rector y de la comisión gestora, decidiría el momento en que debiera ponerse fin a la vinculación entre ambas universidades.

La mencionada Comisión Gestora tenía por fin el gobierno y administración de la nueva Universidad y estaría compuesta por un presidente —que había de ser catedrático numerario de universidad—, un vicepresidente, diez vocales —como máximo—, un gerente y un secretario general, todos ellos serían nombrados, a propuesta del Rector de la Universidad Complutense, por el ministro de Educación y Ciencia.

Y así fue; por Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1977, aunque publicada en el B.O.E. de 23 de diciembre, y vista la propuesta formulada por el rectorado de la Universidad Complutense, se nombró la siguiente Comisión Gestora de la nueva Universidad.



Presidente: Excmo. Sr. don Felipe Calvo Calvo, catedrático y vicerrector de Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Excmo. Sr. don Alonzo Zamora Vicente.

Vocales: Don Manuel Martel San Gil; don Santiago García Echevarría; don Bartolomé Escandell Bonet; don Francisco González Vilches; don Enrique Martínez Moreno; don José Miguel Cuesta Inclán; Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de la Administración Pública; Ilmo. Sr. Alcalde de Alcalá de Henares; Ilmo. Sr. Alcalde de Guadalajara; Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad de Condueños de la edificios que fueron de la Antigua Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario General: Don Pedro Alvaro Jiménez Luna.

Gerente: Don Fernando Santiso Diéguez.

Siguiendo con las previsiones legales que se iban dictando, debo referirme a la Orden Ministerial de 28 de agosto de 1978 (B.O.E., de 11 de septiembre) por la que se desvinculaba de la Universidad Complutense de Madrid la nueva Universidad con sede en Alcalá de Henares, al momienzo del curso académico 1978-1979.

La nueva universidad, creada —quiero recordarles— por R. D. 1502/1977 de 10 de junio, había venido desarrollando sus actividades durante el curso 1977-78 de conformidad con lo establecido en el citado R.D. Considerando el impulso adquirido durante aquel curso, y el acuerdo habido entre el rectorado de la Complutense y la Comisión Gestora de la nueva universidad sobre el momento de poner fin a la vinculación entre ambas universidades con ocasión del inicio del nuevo curso académico 1978-1979, el Ministerio de Educación y Ciencia, oídos el rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Comisión Gestora de la nueva Universidad con sede en Alcalá de Henares, dispuso, por la citada O. M. de 28 de agosto de 1978, que, a partir de la fecha en que tuviera lugar la aperura oficial del curso académico 1978-1979, la hasta entonces “nueva Universidad de Madrid con sede en Alcalá de Henares” pasara a denominarse Universidad de Alcalá de Haneraes, y quedara desvinculada de la Universidad Complutense de Madrid.

La Comisión Gestora de la Universidad de Alcalá de Henares continuaría desempeñando las funciones encomendadas por R. D. 1502/1977, hasta tanto no fueran aprobados los órganos de gobierno con las formalidades correspondientes. El presidente de la misma sería nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que designaría además, a propuesta del citado presidente, los restantes miembros que hubieran de integrarla.

Por último, desvinculada de la Complutense de Madrid la Universidad de Alcalá y cosolidado su funcionamiento como Universidad totalmente independiente de aquella, como consecuencia del importante aumento del profes-

rado, resultaba conveniente establecer en la misma los órganos de gobierno característicos de las Universidades. Por ello el Ministerio, por O. M. de 19 de setiembre de 1979 (B.O.E. de 2 de octubre) disolvió la Comisión Gestora de la Universidad de Alcalá, y ordenó la creación de una Junta de Gobierno con la misma composición que la establecida para la Universidad Complutense en sus Estatutos (en tanto no pudiera disponer de sus propios estatutos, la Universidad de Alcalá iba a regirse en su funcionamiento, por los de la Complutense). Hasta que se celebrasen las correspondientes elecciones se nombraría un rector en funciones.

Espero que muchos de ustedes con experiencia en tramitación de proyectos de parecida envergadura, tengan "base experimental" para apreciar en esta simple recopilación legislativa la inconmensurable voluntad, trabajo y dedicación con los que, inasequibles al desaliento, un relativamente reducido grupo de personas nos planteamos aquella refundación. Hubo que explicar, convencer, insistir, y... perdonar. Volver una y otravez con los mismos argumentos a personas iguales o distintas a los que se dejaban, claro. Unos sólo nos oían, otros nos escuchaban; los más nos compadecían, otros nos insultaban.

Nosotros adquirimos la buena costumbre de ir dejando constancia de nuestras propuestas y gestiones, informe tras informe. Así, en febrero de 1976 volví a informar a la Junta de Gobierno de la Universidad Complutensem haciendo una recapitulación del planteamiento y las previsiones para el desarrollo del Curso Académico en las dependencias de Alcalá. En marzo de 1976 se contestaba al cuestionario adoptado por la Junta Nacional de Universidades, para incluir nuestro informe-contestación en el oportuno expediente de creación de cuatro nuevas Facultades en el Campus de Alcalá. En este informe se exponían: a) las necesidades sociales y económicas de carácter regional y nacional que motivaban la creación de los nuevos centros; b) la población en edad universitaria que tenía el distrito; c) el emplazamiento de los centros similares más próximos; d) el número de alumnos que se preveía; e) el número de alumnos que podrían no ser admitidos en la Universidad por falta de plazas; f) la capacidad de admisión de alumnos de cada nuevo centro; g) los planes de estudio; h) los edificios e instalaciones que se precisaba habilitar; j) el personal docente de que se disponía; k) el personal docente que sería preciso incorporar e importe de sus remuneraciones; l) el personal administrativo y subalterno necesario y sus remuneraciones...

En enero de 1977, se reiteró la propuesta para iniciar la ordenación y desarrollo de la Universidad Complutense; propuesta que se acompañaba de un informe justificativo pormenorizado.

## GOBIERNO Y ADMINISTRACION

En diciembre de 1977 el presidente de la Comisión Gestora de la nueva Universidad de Madrid con sede en Alcalá, volvía a informar ampliamente sobre antecesores, presente y futuro previsible de esta universidad. Se producía este informe porque la Comisión Gestora era, explícitamente, la encargada del gobierno y administración de la nueva universidad. Recordemos que el curso 1977/1978 era el primero de su reiniciada historia, de su cabal refundación.

Me voy a referir brevemente al contenido de aquel informe y en relación con los aspectos de mayor interés porque reflejan, creo yo, cómo se estaba tratando de hacer una universidad distinta, aunque dentro de pautas insoslayables.

Con relación al profesorado, se logró reducir al mínimo la figura del profesor contratado, y se hizo: a) impartiendo la enseñanza desde plazas dotadas; b) procurando incorporar profesorado con la máxima dedicación; c) estableciendo planes de estudio básicos, sin especialidades ni asignaturas optativas. Se tuvieron en cuenta en cada caso las solicitudes presentadas y se valoraron meticulosamente por las correspondientes Facultades, las circunstancias que concurrían en cada candidato que fueran de interés para el puesto que se trataba de cubrir y el mejor servicio de la Universidad.

En cuanto a los alumnos se fijó un cupo de nuevo ingreso en las distintas Facultades.

La Comisión Gestora había analizado previamente la situación y rendimiento del alumnado al finalizar el curso 1976/1977, lo cual pudo hacerse con gran detalle porque todavía el número de alumnos era reducido. Después de aquel análisis la Comisión se ratificó en la idea de ofrecer, en vista de lo legislado, cuatro convocatorias consecutivas por asignatura, y sólo considerar en casos realmente excepcionales la posibilidad de anular convocatoria y/o matrícula. Al tomar esta decisión pesó el abuso comprobado que se producía, con perjuicio social, al aplicar indiscriminadamente la posibilidad de anulación de convocatoria o de matrícula. La Comisión Gestora estimó que la posible anulación debía reservarse para situaciones realmente excepcionales, afortunadamente poco frecuentes. Por esta razón en el mes de julio recordó individualmente a cada alumno, las asignaturas en las que iba a agotar su cuarta convocatoria en la convocatoria del próximo septiembre, advirtiéndole de que el hecho de volver a suspender, o de no presentarse a examen, supondría su baja en aquella universidad.

Para asegurarse de que la información llegara a todo el alumnado, en el momento de formalizar la matrícula para el curso académico 1977/1978 se entregaron a los señores alumnos las normas aprobadas por la Comisión Gestora en relación con el asunto al que me estoy refiriendo (convocatorias), y se rogó —no se exigió— la firma del enterado, firma que, en realidad, no era necesaria ya que una cláusula de las normas establecía que el hecho de formalizar la matrícula suponía su aceptación. ¿Por qué, pues, la fórmula del

“enterado”? Pues porque los alumnos invocaban con demasiada frecuencia no conocer las normas que les pudieran afectar.

No obstante, a propuesta de la Facultad de Medicina, la Comisión Gestora acordó conceder con carácter general y excepcional una quinta convocatoria, a aquellos alumnos que tuvieran una o dos asignaturas; ¡con las cuatro convocatorias agotadas! Hubo, pues, alumnos que pudieron hacer uso de una quinta convocatoria en dos asignaturas en el mayo siguiente. Es decir, para no poder acogerse a esta medida de gracia, hacía falta que: a) repitieran tres asignaturas con cuatro convocatorias agotadas en las tres; b) que no se aportase justificación bastante a juicio de la Facultad correspondiente.

Se solía decir que la limitación de convocatorias perjudicaba de manera especial a los trabajadores o hijos de trabajadores, lo cual era, evidentemente, una falacia. Los profesionales de la enseñanza saben bien que un alumno trabajador suele aprobar su curso completo en una convocatoria; a lo sumo en dos. En cuanto a los hijos de los trabajadores —que porcierto, eran minoría— no solían tener aquel problema sencillamente porque los hijos de estos caballeros suelen ser también trabajadores.

Cuando se analizaron las circunstancias que concurrían en los 231 alumnos de Medicina que, por aplicación de aquellas normas no pudieron matricularse en el curso 1977/78, se llegó al siguiente resultado: el 73% eran hijos de médicos, abogados, profesores, ingenieros, militares, empresarios o funcionarios; sólo el 10% eran hijos de obreros, sobran más comentarios.

En las normas a que se ha aludido se decía que para poder matricularse en 2º curso había que haber aprobado todas las asignaturas de 1º. La norma afectaba sólo a los alumnos que se habían matriculado por primera vez aquel curso (1977-78); es decir, aquellos señores alumnos tenían un año entero para plantearse en serio su oficio de estudiantes; lo que no parecía lógico era que, antes de empezar, pensasen ya en que tenían que suspender, o ‘dejar’ alguna asignatura de su primer curso y en las dos convocatorias (junio y septiembre). Aquella norma suponía, sencillamente, volver a dar carácter selectivo a un curso que, no hacía tanto tiempo, ya lo tuvo. La tantas veces comentada falta de selectividad de las pruebas de acceso a la universidad —por incorrectas o por mal realizadas— hacía necesario volver a dar ese carácter selectivo al primer curso con objeto de poder asegurarse de que los alumnos que accedieran a 2º curso —en el que realmente se iniciaban los estudios específicos de la licenciatura— tuvieran el nivel mínimo que aseguraba, en lo posible, una corrección positiva de la degradación de la enseñanza que veníamos denunciando.

Si la vida nacional se orientaba realmente hacia estructuras socio-económicas más justas, se podía asegurar que, no tardando mucho, se iba a tener que trabajar en todas las universidades con normas aún más rígidas y estrictas que las que tímidamente apuntaban en la Universidad de Alcalá, y ello en favor de

una justicia social aplazada por la demagogia o por la cobardía, ante las reivindicaciones (?) de un alumnado al que, en vez de pedirle cuentas, se le iba, acaso, a pedir el voto. ¿No era paradójico que se pidiera con tanto ardor la vigencia de una de las leyes más desafortunadas, por antisocial y demagógica, —la Ley General de educación— del denostado régimen anterior?

Por otra parte, el alumnado, en general, prefería estudiar en la Moncloa o en Somosaguas que en Alcalá. No parecía motivarle demasiado asistir al nacimiento de una y distinta universidad; circunstancia que, si podía suponer alguna incomodidad —no muchas— tenía de hecho el inmenso atractivo de ayudar a hacerla todo lo bien que pudiera definirse desde una idea clara de su función social. Era un desafío a la imaginación para llenar con los medios necesarios —pero no más— el gran vacío de 230 hectáreas, que se comunicaba con la historia. ¡Y con qué historia! a través de documentos fidedignos. Por lo visto aquello no interesaba; cautivaba, sin embargo, el gregarismo, la impersonalidad, la irresponsabilidad. Gracias a ello, la Universidad de Alcalá empezaba su andadura sin apremios; respetada, sin quererlo, en sus primeros balbuceos, por una masificación que, de otra manera, no hubiera podido soportar.

Quede constancia también de que el Campus de Alcalá, estaba enlazado con Madrid y con Guadalajara por veinticinco trenes en cada dirección y que la tarjeta que daba derecho a hacer cuantos viajes diarios se quisiera (excepto domingos y vacaciones oficiales) costaba 3.000 y 2.000 pesetas/curso, respectivamente. Ello suponía, contando 191 días de utilización, un gasto para los alumnos de Madrid de 15,70 ptas./día cuando el precio del billete normal de ida y vuelta era de 84 y 40 ptas. respectivamente.

## LOS CONFLICTOS

A pesar de todo lo expuesto, —o, acaso, por ello— la Universidad de Alcalá en aquellas Navidades de 1977, estuvo gravemente agitada. El análisis de los hechos y sus circunstancias, la cronología de los mismos y el estudio de los múltiples documentos y testimonios recogidos, amén de la experiencia acumulada, me permitieron exponer ya en su día, ante quien correspondió, mi opinión personal sobre la situación, que era, y sigue siendo a mi entender, la siguiente.

Los hechos sucedidos en la Universidad de Alcalá —que acaso algunos de ustedes recordarán— obedecieron a un plan de acción preestablecido con el propósito de poner el gobierno y la administración de la Universidad en manos de las llamadas comisiones mixtas, tripartitas o cuatripartitas y paritarias. Ateniéndonos a los hechos, la intervención de algunos partidos políticos era evidente; sus parlamentarios visitaban a los estudiantes encerrados; participaban en mítines dentro del Campus; visitaban al señor rector, al señor Director General de Universidades o al señor Secretario de Estado, para solidarizarse con las pretensiones de los estudiantes arrojándose una representación del

profesorado y de los alumnos que no tenían; se presentaban como víctimas de un trato desconsiderado por parte de las autoridades académicas; los locales de las centrales sindicales de Alcalá acogían a los alumnos desalojados de las aulas ocupadas; se editaron manifiestos, suscritos con multitud de siglas, solicitando el apoyo del pueblo de Alcalá en la “lucha estudiantil”; se financiaban actos públicos que se desarrollaban como mítines políticos; significativos líderes hacían declaraciones a la prensa propugnando la sustitución de la Comisión Gestora por representantes de los distintos “colectivos”, etc. etc. No hago ningún juicio de aquellas actuaciones, me limito, de momento, a registrarlas. No se trata de defender a ultranza la continuidad en la gestión de la Comisión nombrada con fecha 21 de septiembre de 1977, en la forma prevista por el primer Gobierno democrático, sino de aportar información. Todos los miembros de aquella Comisión Gestora éramos conscientes de nuestra transitoriedad y apoyábamos que, cuanto antes, el gobierno y administración universitario lo ejercieran quienes la ley estableciera; pero la ley, no los políticos asaltantes.

Ya hemos consignado para la historia quienes componían aquella Comisión; pero, para que ustedes mismos puedan juzgar lo razonable que fue la propuesta —teniendo en cuenta que el número de sus miembros estaba limitado para que fuese operativa y, a la vez, representativa— voy a justificar brevemente su composición, salvada mi personal nominación que fue una posible equivocación del señor Rector de la Complutense, que siempre pudo subsanar en cualquier momento por constarle, por escrito, que podía proponer mi cese, lo que yo aceptaría con el mismo espíritu que aceptaba el nombramiento.

La propuesta que el señor Rector —por cierto el profesor Angel Vian, saldañés por parte de padre— sometió a la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia era, por lo demás, un completo acierto, juzguen ustedes mismos.

El vicepresidente era el profesor Zamora Vicente, catedrático de la Complutense y secretario perpetuo de la Real Academia de la Lengua. Don Alonso era, además, un conocido defensor de la causa de Alcalá, lo que hacía desde la lengua y desde la historia que eran, ciertamente, más asociables a la Universidad de Alcalá que mi metalurgia.

Los profesores Martel San Gil, García Echevarría, González Vilches y Martínez Moreno, eran respectivamente los decanos en funciones de las Facultades de Ciencias, Económicas y Empresariales, Farmacia y Medicina, y, en el momento de la propuesta, los únicos catedráticos o agregados en sus correspondientes Facultades.

El profesor Escandell era el primero y único catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras y había sido director del Colegio Universitario integrado de la Complutense, que se incorporó a la Universidad de Alcalá.

El Dr. Cuesta Inclán (palentino) era Director General de Servicios Hospitalarios en el Ministerio de Sanidad, y fue quien desde el primer momento apoyó,

con convencimiento, nuestras ideas sobre la enseñanza de la medicina, fundadas en una adecuada coordinación con centros asistenciales. El fue quien orientó las gestiones para la urgente construcción de residencias de la Seguridad Social tanto en Alcalá como en Guadalajara.

Los señores alcaldes de Alcalá y Guadalajara, estuvieron en la Comisión Gestora casi por derecho propio, dada su representación en el área de influencia de aquella universidad.

El señor presidente del Instituto de Administración Pública estaba como inquilino-restaurador del edificio símbolo de la universidad Cisneriana, y pensando en la eventual adscripción del Colegio de San Ildefonso a la universidad refundada.

Al presidente de la sociedad de condueños, sociedad y cuyo origen ya hemos descrito, era imposible, en buena ley y mejor afecto, discutible su derecho, después de haber mantenido el fuego durante ciento veinte años. Era un homenaje debido.

Por último, estaban el señor Gerente y el señor Secretario (profesor contratado, doctor en Derecho).

Convencido de que la verdadera causa de la situación en que nos encontramos habían sido las normas establecidas, el nuevo estilo de gobernar y administrar atendiendo a la calidad de la enseñanza y la justicia social demagógicamente atropellada, la Comisión Gestora, de reciente nombramiento, por cierto, consideraba inoportuno e impropio que se nombraba otro órgano de gobierno, que hubiera sido provisional. Así lo entendió el señor Rector de la Complutense y su Junta de Gobierno. No lo aconsejaban ni lo reciente del nombramiento de la Gestora, ni la anunciada ley de Universidades, ni la clara apetencia de los partidos políticos, ni la inconsistencia, cuando no falsedad, de los argumentos que se invocaban, ni la aún consolidada infraestructura docente de la Universidad, ni la más que discutible eficacia de lo que pudiera crearse para sustituirla.

No obstante, y dado el especialísimo interés de la Gestora en ir estructurando los órganos de gobierno dentro de la Universidad, una vez conocido el acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense declarando de aplicación a la Universidad de Alcalá los Estatutos y normas complementarias de la Complutense, se puso en marcha la constitución del Claustro y Juntas de Facultad de acuerdo con lo establecido en los citados estatutos, aunque se tenían fundadas sospechas de que, por la composición de los órganos que de ello se derivaba, no iba a ser aceptado por todos los "colectivos".

Nadie pudo, con verdad, denunciar ni falta de diálogo, ni falta de información a todos los niveles. Por conducto de decanos y profesores se aclaraba todo lo aclarable, informando con realismo y opinando en lo opinable. Otra cosa era que las aclaraciones, las informaciones y las opiniones fuesen aceptadas o compartidas; pero se estaba en el derecho era una consecuencia del plura-

lismo, por análogas razones no podían ser creídas o rechazadas las falsedades contenidas en los manifiestos o en las noticias que publicaba la prensa.

Como prueba de que existía una estrategia para subvertir la naciente universidad de Alcalá me referiré, por ejemplo, al artículo publicado en el Diario Informaciones el 2 de noviembre de 1977, firmado por Elisa de la Fuente. El artículo aparecía cuando nadie en aquella Universidad había apreciado la más leve intranquilidad, ni oído el menor comentario que pudiera haber advertido de posibles “paros” académicos con el pretexto de “reivindicaciones”. Doña Elisa en aquel artículo, a golpe de falsedades, anunciaba ya que Alcalá iba a ser foco de nuevos conflictos estudiantiles, mientras en las demás universidades el curso se anunciaba más tranquilo que los anteriores.

El artículo, aunque breve, constituía un difícil record de inexactitudes y falsedades. Era falso que los estudiantes consiguieran algo por huelgas y manifestaciones (por no conseguir no consiguieron ni pernoctar en algún aula como pretendieron); era falso que pretendidas anomalías determinaran un número bajísimo de aprobados; era falso que fuese tradicional la designación del vicerrector encargado de aquel campus por normas democráticas; era falso que las autoridades de la de Alcalá no cumplieran las normas generales dictadas por la Complutense; era falso que la actuación del vicerrector no estuviera sujeta a ningún control y que el rector y decanos de la Complutense se desentendieran de los problemas de Alcalá; era falso que en la contratación del profesorado intervinieran simpatías ideológicas; era falso que a alguien se le hiciera la vida imposible; fue falso que el señor Curiel abandonara por ello voluntariamente la docencia (el señor Curiel no fue nunca profesor de Alcalá); el Dr. Blázquez, que sí que era profesor, tampoco la abandonó como se dice, sino que incluso había sido ascendido; era falso que se dictasen normas represivas; era falso que se impidiera la comunicación entre alumnos, ni las “asambleas” previas... etc. etc.

Sin embargo, a las dos semanas se producía el conflicto anunciado y el diario “Informaciones” siguió doctorándose con falsedades en relación con las obras en curso y en relación con la visita al Campus de unos señores parlamentarios.

En los momentos en que escribía aquel informe (19 de diciembre de 1977) la universidad estaba cerrada por tercera vez en tres semanas. Se había producido lo que ya se advirtió al grupo de padres (aproximadamente cuarenta) que acudieron a una convocatoria general para informarles de la situación y de sus causas: el cierre o la apertura las dictaba la conducta de, precisamente, los pocos alumnos que, sin invitarles nadie, habían acudido a la reunión convocada para padres. Si insistieran en acciones violentas con daños a bienes y personas para interrumpir las clases en curso, avasallando el derecho de los que querían asistir a clase, o a los laboratorios o a la biblioteca, e impidiendo al profesor el ejercicio de su vocacional obligación, la Universidad permanecería cerrada o volvería a cerrarse. Los padres sí entendieron el que no se pasase por alto



ofensas y agresiones a la Institución, a su profesorado, a sus alumnos, a sus bienes, o a sus funcionarios.

Estaba claro que la normalidad académica sólo se podría garantizar si se contase con esa colaboración decidida de los padres y de los alumnos en defensa de sus derechos, y con la retirada de los partidos políticos del “frente de lucha” por el dominio de la Universidad.

Pero la guinda —roja y ocre, naturalmente— para aquel pastel político, la puso doña Pilar Bravo, entonces diputada por el partido comunista, presentando ante el Congreso una interpelación al Gobierno sobre la conflictiva situación por la que atravesaba la universidad de Alcalá, debida —en su opinión— a la actuación de la Comisión Gestora y, muy especialmente de su presidente, don Felipe Calvo. La actitud intransigente del Sr. Calvo era para S.S. la que había conducido a la alteración continua de la vida académica, que no era lo deseado ni por los estudiantes, ni por el profesorado, ni por la opinión pública de Alcalá de Henares. No satisfecha del todo con la contestación del señor Ministro, anunció que el Grupo Parlamentario Comunista presentaría una moción para que sus puntos de vista fuesen sancionados mediante votación por el Congreso de los Diputados. Dicho y hecho: doña Pilar Bravo presentó a los pocos días la anunciada moción en nombre del partido comunista; realizada la votación resultó aprobada por 121 votos a favor, 146 abstenciones y cinco votos en contra. Es decir, se aprobó con la complicidad abstencionista del partido gobernante, que era la U.C.D.

Comprendo que la exposición que estoy haciendo de los hechos relacionados con los conflictos, puede resultar algo prolija, pero era necesario incluir esta información en la “Crónica de la Refundación” porque, si se fijan ustedes en las fechas, ésta refundación se producía en los años políticamente más convulsos de la llamada transición democrática. Voy a tratar de resumir lo dicho en unos pocos y breves puntos:

1.—La Universidad de Alcalá había sido elegida, por razones extraacadémicas, para protagonizar un conflicto que desembocara en un gobierno y administración llamados democráticos, en la forma que por ello entendían —y entienden— ciertos partidos políticos.

2.—Las llamadas “reivindicaciones estudiantiles” substancialmente antisociales, estaban, paradójicamente, orquestadas y coreadas desde partidos cuya doctrina no es coherente con las pretensiones de los alumnos. Aquellas actitudes contaban, además, con el desconcierto de los padres y de los propios estudiantes.

3.—Quienes se constituían en “Asamblea Permanente de Alumnos” o quienes invocaban representar a los profesores, no tenían, en realidad, ninguna representación democráticamente atribuida.

4.—El llamado problema de las convocatorias era el derivado de la aplicación estricta, con criterios de justicia social, de lo legislado a ese respecto.

5.—Dada la reciente creación de aquella universidad y la aún incompleta dotación de plazas docentes y no docentes, y dado que en dos Facultades (Filosofía y Letras y Derecho) aún no se había iniciado la docencia, que en tres Facultades (Químicas, Biológicas y Farmacia) sólo se impartían enseñanzas de 1<sup>º</sup> y 2<sup>º</sup> cursos, y que en dos Facultades (Medicina y Económicas) sólo se daban enseñanzas de 1<sup>º</sup>, 2<sup>º</sup> y 3<sup>º</sup> cursos, cualquier forma de gobierno debería tener el carácter provisional que la Comisión Gestora se reconocía a sí misma, hasta tanto los órganos legislativos del Estado decidieran sobre punto tan importante y trascendental en el marco de la por aquellas fechas ya anunciada Ley de Universidades.

6.—La participación conjunta de verdaderos representantes de profesores y alumnos en el gobierno y administración universitarios estaba prevista en los Estatutos de la Universidad Complutense, y los señores decanos de la de Alcalá tenían instrucciones para aplicar aquella normativa en el plazo más breve posible.

7.—Lo que estaba en juego era la continuidad esencial de la renacida Universidad de Alcalá y ello era tan importante que lo de menos era que tan apasionante aventura intelectual y social se produjeran relevos en el “tajo”; lo que más es que el “tajo” no se interrumpiera ni se desvirtuase, ni se malograra por falta de oficio, o por exceso de celo político.

8.—La Universidad de Alcalá no deseaba incorporar a nadie —ni alumno ni profesor no docente— contra su voluntad. Por ello todo fueron facilidades para que cada uno fuese donde le pluguiese y pudiese. Pero si alguien quisiera y no pudiera obtener su traslado a otra universidad, no podía pretender que la de Alcalá renunciase a ser una universidad sana, sin vicios, seria y alegre, socialmente justa.

## **Conclusión**

La Universidad de Alcalá se había puesto en marcha exigiéndose a sí misma justicia social, austeridad en el gasto, rigor docente, generosidad en el esfuerzo, independencia de criterio, máximo rendimiento. Ese era el espíritu de unas normas cuya validez esencial nadie discutió responsablemente.

Las interrupciones de la actividad académica, obedecían a planteamientos políticos extraacadémicos, pretextando irregularidades y anomalías inexistentes. Quienes ejecutaban las consignas forzaron con sus violencias, la decisión de los sucesivos cierres de la Universidad.

Las conversaciones y reuniones con alumnos y profesores —y de estos dos grupos entre sí— fueron, como es costumbre cuando falta el razonamiento, cuando hay más ficción que problema real, cuando hay más afán de protagonismo que acción positiva, cuando se renuncia a pensar por cuenta propia y se acepta el gregarismo, fueron —digo— reuniones, asambleas o conversaciones interminables que, en el mejor de los casos, sólo aclaraban —y no siempre— lo que nunca estuvo confuso.

Estábamos, pues, en condiciones de asegurar que la Universidad de Alcalá volvería a la normalidad; a) cuando padres y alumnos estuvieran dispuestos a reclamar su derecho a una docencia de calidad que la universidad estaba deseando poder impartir; b) cuando los grupos movilizados estuvieran dispuestos a respetar la libre voluntad de quienes no pensaban como ellos; c) cuando los partidos políticos, renunciando a servirse de la Universidad, se retirasen a los órganos idóneos, y desde ellos la sirvieran.

Después de lo dicho, ustedes podrán pensar si hicimos algo más que pelear de quijotes en aquella “espantable y jamás imaginada aventura”. Pues sí, hicimos; sin confundir molinos, pues eran seres de carne y hueso, y sin renunciar a la defensa obligada del honor de aquella Dulcinea; en fin de cuentas don Miguel de Cervantes ha sido, hasta ahora, el más insigne alcalaíno. Hicimos impartir una docencia digna, sin concesiones demagógicas, aceptando la austeridad aprendida de la primitiva fundación.

Este discurso le he titulado “Crónica de una refundación. Laudatoria del Cardenal Cisneros”. Y como una crónica es una historia en que se observa el orden de los tiempos, ésta de la refundación de la Universidad de Alcalá va a terminar al acabarse mi tiempo en ella.

Y mi tiempo terminó el 1 de octubre de 1979. Ese día, el presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alcalá de Henares recibía un escrito del Ministerio de Universidades e Investigación que decía lo siguiente: “Excmo. Sr. El Excmo. Sr. Ministro con fecha 20 de los corrientes ha dictado la siguiente Orden Ministerial: “Ilmo. Sr.: La Orden Ministerial de 19 de septiembre de 1979, dispone la disolución de la Comisión Gestora de la Universidad de Alcalá de Henares y prevé el nombramiento de su Junta de Gobierno y de un rector en funciones. En su virtud este ministerio ha dispuesto cesar al Excmo. Sr. don Felipe Calvo Calvo en su cargo de presidente de la Comisión Gestora de Alcalá de Henares, agradeciéndole los servicios prestados”.

Era el desenlace de la historia que aquí dejo escrita. Un desenlace convenido entre las fuerzas que decidían en aquel momento.

Termino de escribir esta crónica cuando estamos viviendo reformas universitarias que, en poco tiempo, han querido sepultar en vida —previamente deteriorada— a la Universidad inmortal. Jugando con la ciencia y las tecnologías desnudas, se ha producido una explosión en el núcleo vivo del saber puro y trascendente. La explosión se ha producido por descontrol demagógico, y

ese infierno chernobilesco se quiere domeñar con favores y dinero, sepultándole en materia; ignorando, ciegos o contrariados, al espíritu rebelde, incombustible, que va asomando por las grietas del gran túmulo y se encarnará en nuevos Cisneros.

He vuelto a Alcalá. La misma fragancia de la ciudad que fuera, dispuesta a escuchar rondas y avemarías. Condueños de nostalgia demandando futuro. Iguales la flor y la luz de los claustros; la misma devoción para la misma fe. Cigüeñas descendientes directas de las que el primer verano alquilaron al cardenal el primer campanario; las mismas golondrinas, el mismo barro de alfares para el prodigio de hogar en la cornisa...

Excelencia: que no la falten maestros.

**CONTESTACION AL DISCURSO DE  
DON FELIPE CALVO**

**Santiago Francia Lorenzo**



Cuando el Pleno de la Institución Tello Téllez de Meneses me encomendó preparar la contestación al Discurso de Investidura como Académico Numerario del Profesor Don Felipe Calvo, pensé que me habían asignado una tarea demasiado complicada. Apenas conocía al personaje. Una vaga idea de uno de los vicerrectores de la Universidad Complutense a quien —por aquellos años de mi estancia en la Universidad de Valladolid— se le había encomendado la tarea de refundar la de Alcalá en unos tiempos nada fáciles para empresas de aquel calibre. Y un conocimiento somero de la labor científica e investigadora de don Felipe, el mismo que pudiera tener de tantos palentinos que brillan con luz propia en el mundo de las letras, de las ciencias o de las artes.

### **Encuentro con el personaje**

Algún tiempo después, en la Secretaría de la Institución me entregaron unos folios en los que —en apretada síntesis— estaban recogidos los títulos y trabajos, premios recibidos y honores concedidos, publicaciones, conferencias y homenajes debidamente justificados. Se trataba del bagaje que siempre hay que tener preparado para andar por la vida: el llamado “curriculum vitae” que para nada sirve en orden a la valoración auténtica del hombre. A mí al menos no se me ofrecía como de especial utilidad.

Pero la curiosidad y el recuerdo de la amargura sufrida cuando en varias ocasiones debí elaborar documentos de la misma índole, aunque mucho más modestos, hicieron que leyera —de corrida— aquellos folios ofrecidos como ayuda. Y descubrí un dato que me hizo sentirme cercano al protagonista y casi como de familia: en nuestra ascendencia inmediata nos unía el ser hijos de aquel no menos digno que sufrido cuerpo de Maestros Nacionales (hoy profesores de EGB) que tan laudables servicios prestaron a la sociedad desde el silencio y el sacrificio de sus vidas en la formación de la infancia y la adolescencia. Reconozca V. E., querido don Felipe, que el ser hijo de don Elpidio y doña

María, da más lustre a la persona que los escaños, las togas, las cátedras y los doctorados, aunque no siempre la sociedad así lo reconozca.

Nos conocimos y nos autopresentamos en la Plaza de la Inmaculada, la Plaza por antonomasia de la ciudad de Palencia durante siglos, testigo de tantos acontecimientos y de tantas gestas épicas y líricas de los hombres y mujeres de esta tierra. Era cerca del mediodía del dos de febrero y al sol radiante de aquel día se añadía la presencia en la Plaza de “La Morenilla” rodeada del cariño y el agradecimiento del pueblo palentino, que la venera como Reina y Señora de sus vidas.

Después de aquel encuentro y aquella primera conversación, larga y distendida, volví a casa con la convicción de que mis colegas de la Institución me habían hecho el inapreciable favor de anticiparme en unos meses la amistad que Vd. desde el primer momento me brindó. Reafirmé mi convencimiento de que la persona estaba fuera de la órbita de los metales, fueran éstos de laboratorio o fueran “de solapa”.

Cuando días después recibí una copia de la “Historia de una refundación. Laudatoria del Cardenal Cisneros”, el interés de su lectura ya motivado tanto por el afecto hacia el autor, como por comprobar que el mismo ofrecía de la egregia figura del Cardenal Cisneros, tan estudiada y, en ocasiones, tan manipulada. Lo de la “refundación” resultaba para mí una simple curiosidad.

### **El Fundador y el Refundador**

Tras la lectura he de rectificar. El “Reformador” se había identificado con Fundador y las obras llevadas a cabo por éste y por aquél se acercaban cada vez más. Vd., don Felipe, había entendido que para llevar a cabo la nueva creación de la Universidad de Alcalá de Henares, era necesario identificarse con el humanismo cristiano, determinante en Cisneros en la primera fundación. El 15 de octubre de 1979, en carta dirigida al profesor Vián Ortuño, Rector de la Complutense de Madrid, tras notificarle el cumplimiento de su misión y la vuelta a su cátedra de Metalurgia, le decía que para el asentamiento de la criatura que acababa de cumplir un año de vida, “se echa de menos un Cardenal irreplicable: español, santo, talentado, valiente, terco, leal y entero”. Dejando de lado lo de “santo” —que de esto nunca se sabe—, las demás cualidades había sabido asimilarlas de forma adecuada.

Quienes tenían capacidad para reconocerlo, así lo hicieron. La Medalla de Oro de la Universidad Complutense, pedida unánimemente por los compañeros del Claustro en Sesión del 19 de octubre de 1979, y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad de Alcalá en 1977, así lo ponen de manifiesto. Lo demás, las insidias, las zancadillas, los enredos y hasta las calumnias no son sino anécdotas en la aventura de una obra de trascendencia histórica. ¡Ofende sólo quien puede!



Aludiendo a una “política de aldea, alicorta y torpe, de chisme y de rumor” le manifestaba su Rector en carta del 17 de octubre del 79, la pena que sentía de que muchos “no hayan sabido ver el Cardenal que hay en tí y tu perfecta adecuación a la tarea y espíritu de la Universidad que en Alcalá pudo hacerse...” Como ciudadano al mismo tiempo de Alcalá y de Palencia, supo añadir a la seriedad y sobriedad de los descendientes de Laín Calvo, Juez de Castilla, el ingenio del primero de todos los alcalaínos, Miguel de Cervantes Saavedra, distinguir la paja del grano y de dar más importancia al “facellas” que al “contallas”.

La irrepentible vida de fray Francisco Ximénez de Cisneros, comprometida en la fe, rodeada de austeridad, sembrada de dificultades, planteada con valor, ordenada con talento y movida con energía, tuvo una aproximación en el hombre a quien encargaron la ingente tarea de reconstruir lo que siglo y medio antes había logrado deshacer la barbarie y la demagogia.

### **Honra de la Institución**

Acaba Vd. de agradecer el honor que se le hace admitiéndole como Académico Numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses. El honor es nuestro, querido don Felipe. Sólo una razón de singular afecto le puede llevar a sentirse agradecido y hasta emocionado en este momento. Miembro de tantas y tan prestigiosas instituciones nacionales e internacionales, es posible que la medalla que en este acto le imponga el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y Presidente también de la Institución, no signifique gran cosa en su “currículum”. Queremos que sea el reconocimiento y la correspondencia al gran cariño por las cosas y las gentes de Palencia que ha pregonado y manifestado en todos los foros que se le ha abierto a sus amplios saberes.

De su discurso pronunciado en el paraninfo de la Universidad de Alcalá, con motivo de su nombramiento como Hijo adoptivo de aquella ciudad, he recogido estas emotivas palabras: “Alcalaínos, señores del castillo en vuestro escudo, me habeis adoptado con más corazón que tino, y como también nací en tierra de castillos, me encuentro con vosotros como en mi propio alcázar que es mi casa. No me faltan eras, ni tejares, ni soportales, ni plazuelas, ni conventos, ni vencejos, ni espadañas... ni hidalgos con quien hablar. Hasta nuestra Universidad me acerca a mi ciudad natal, Palencia, porque allí estuvo la primera, que pecó de prematura por haberse anticipado al hombre. Faltaban cuatrocientos años para que naciera un Jiménez de Cisneros. Y allí, en una Tierra que llaman de Campos —todo horizonte y cielo— con la misma tierra, con adobes —barro y paja— hombres que aún piensan que sólo Dios puede hacer tanto milagro, levantaron el pueblo de su linaje”.

Aquí hubo un don Tello, impulsor de la primera Universidad española, aquí tuvo sus raíces fray Francisco Jiménez de Cisneros fundador de la gran universidad de Alcalá. Nos honra el primero como Guía en nuestra tarea

investigadora e impulsora de nuestros valores y nuestro acervo cultural, y ya quisiéramos tener en nuestras filas al Cardenal honra y gloria de nuestra Patria. Como no podemos retornarle al Cisneros de su ausencia, hemos buscado su más fiel “encarnadura”. Y la hemos encontrado. Bienvenido entre nosotros, don Felipe. Con su presencia en la Institución hemos logrado que don Tello y Cisneros se encuentren y se abracen.

# **TRES NUEVAS PUNTAS DE TIPO PALMELA DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE PALENCIA (\*)**

**Francisco Javier Pérez Rodríguez  
Juan María Fernández Jiménez**

(\*) Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a D. Alfredo Polanco, vecino de Berzosa de los Hidalgos y dueño de las Palmelas de Micieces y de Berzosa, por habernos permitido su estudio y acompañarnos al lugar donde aparecieron. Nuestra consideración es doble al haberlas donado al Museo Arqueológico Provincial de Palencia, debiendo servir de ejemplo a los coleccionistas privados.



Nos mueve a la publicación de estas tres piezas la escasez de documentación disponible en estos momentos para el conocimiento de las Edades del Cobre y del Bronce en la provincia de Palencia. En tales circunstancias, aún tratándose en los tres casos de elementos carentes de cualquier nexo con sus contextos originales, consideramos una verdadera obligación hacernos eco de su existencia.

## LOCALIZACION Y DESCRIPCION DE LAS PIEZAS

### **Punta nº 1:**

Se descubrió en 1982, durante los trabajos de repoblación forestal de las laderas del "Alto de los Cotorrillos", entre la cabecera de los arroyos Burejo y Cañamares en el término municipal de Micieces de Ojeda. Sus coordenadas geográficas según la hoja nº 133 de Prádanos de Ojeda del M.T.N., escala 1:50.000, son: 42º 40' 39" de Lat. N. y 04º 29' 25" de Long. W.

### **Descripción:**

- Longitud total: 91 mm.
- Anchura máxima hoja: 22 mm.
- Grosor hoja: 2.3. mm.
- Sección hoja: lenticular.
- Grosor pedicelo: 3 mm.
- Sección pedicelo: cuadrada.
- Peso: 10. 73 gr.
- Proporción hoja-pedicelo: 50% - 50%

### **Punta nº 2:**

Se descubrió en los años cincuenta, en el pago de "Valdrica", realizando labores agrícolas. La parcela del hallazgo se encuentra en la ladera de un pequeño teso entre dos arroyuelos que drenan al río Villavega, en el término municipal de Berzosa de los Hidalgos. Sus coordenadas geográficas son: 42º

40' 37" de Lat. N. y 04º 26' 30" de Long. W., según la hoja nº 133 de Prádanos de Ojeda del M.T.N., escala 1:50.00.

**Descripción:**

Longitud total: 87,5 mm.  
 Anchura máxima hoja: 19 mm.  
 Grosor hoja: 2 mm.  
 Sección hoja: lenticular.  
 Grosor pedicelo: 3.3 mm.  
 Sección pedicelo: cuadrada.  
 Peso: 12 gr.  
 Proporción hoja-pedicelo: 60% - 40%.

**Punta nº 3:**

Fue encontrada en el lugar conocido como "La Atalaya", entre el abrigo de Cueva Rubia y la Mesa, en la Lora de las Tuerces, término municipal de Villaescusa de las Torres. Sus coordenadas coinciden con los 42º 45' 22" de Lat. N. y los 04º 15' 25" de Long. W. de la hoja nº 133 de Prádanos de Ojeda, del M.T.N., escala 1:50.000.

**Descripción:**

Longitud total: 73.8 mm.  
 Anchura máxima hoja: 22 mm.  
 Grosor hoja: 1.35 mm.  
 Sección hoja: lenticular.  
 Grosor pedicelo: 3.3 mm.  
 Sección pedicelo: cuadrada.  
 Peso: 9.29 gr.  
 Proporción hoja-pedicelo: 64% - 36%

## ANALISIS METALOGRAFICOS

Los análisis han sido realizados por la técnica no destructiva de fluorescencia de rayos X (dispersión de energías), utilizando un espectómetro Kevex, modelo 7000. Análisis de superficie monoárea (1):

1. Análisis realizados por el Dr. Rovira Llorens del Museo de América. Desde aquí nuestro agradecimiento.

**nd:** elemento no detectado en las condiciones analíticas, puede estar presente en cantidades por debajo del 0.01%, excepto para la Ag y Sb.

—: elemento no buscado o de configuración dudosa en el espectograma.

**tr:** elemento presente como trazas, en cantidades menores que 0.01% excepto para la Ag y Sb cuyo límite se sitúa en 0.001%.

Los análisis metalográficos fueron dados a conocer en el II Congreso de Historia de Palencia. DELIBES DE CASTRO, G. (1989): *Notas sobre la metalurgia de los comienzos de la Edad del Bronce en tierras de Palencia*. Actas del II Congreso de Historia de Palencia, 1989, en prensa.

	<u>Mn</u>	<u>Fe</u>	<u>Co</u>	<u>Ni</u>	<u>Cu</u>	<u>Zn</u>	<u>As</u>	<u>Ag</u>	<u>Sn</u>	<u>Sb</u>	<u>Au</u>	<u>Pb</u>
Punta 1:	—	0.08	—	0.11	98.16	0.23	0.61	0.010	0.02	0.006	—	nd
Punta 2:	—	0.07	—	nd	98.29	nd	0.88	0.009	nd	0.079	—	nd
Punta 3:	—	tr	—	tr	99.25	0.23	0.15	0.133	0.01	0.002	—	0.07

## CONSIDERACIONES CULTURALES

Los hallazgos se produjeron en circunstancias muy diferentes en cada caso; la de Berzosa de los Hidalgos fue encontrada por el padre de Alfredo Polanco en los años cincuenta en el pago de Valdrica y la de Micieces de Ojeda la descubrió Alfredo Polanco hace seis años, mientras roturaba la ladera del Alto de los Cotorrillos para plantarla de pinos. Hemos visitado varias veces ambos pagos, sin haber sido capaces de advertir cualquier otra evidencia arqueológica.

Muy distinto, en cierto modo, es el caso de ejemplar de Las Tuerces que apareció en una de las culminaciones que la erosión kárstica ha creado en el extremo Oeste de La Lora, en el término de Villaescusa de las Torres, zona en la que frecuentemente se hallan objetos de época protohistórica. El lugar exacto donde se descubrió, conocido con el nombre de "La Atalaya"; es un promontorio en el que también menudean los materiales tardorromanos.

Habitualmente se defiende una cronología tardía dentro del fenómeno Campaniforme ibérico para estas clásicas piezas de su panoplia. En la Meseta Norte, puntas de este tipo se asocian fundamentalmente al complejo Ciempozuelos concediéndoseles una cronología entre el siglo XVIII y principios del XVI a. de C. (2); pero también se las sabe aparecidas en contextos más tardíos, junto a cerámicas decoradas con boquique como en la Cueva de Arevalillo de Cega en Segovia (3), o incluso con piezas del Bronce Final III, como ocurre en el depósito burgalés de Padilla de Abajo (4).

El hecho de que nuestras puntas procedan de contextos en los que faltan las típicas cerámicas de Ciempozuelos, y que aún éstas no se hayan documentado en la mitad Norte de la provincia de Palencia y al Oeste del río Pisuerga, nos obliga volver a la hipótesis planteada por varios autores sobre la posible influencia de la fachada atlántica en el norte palentino a principios del II milenio a. de C. como parece darse también en la provincia de León y Norte zamorano

2. DELIBES DE CASTRO, G. (1976): *El vaso Campaniforme en la Meseta Norte española*. Studia Archeologica, 46, pp. 108-111. y DELIBES DE CASTRO, G. y FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1981): *La tumba de Celada de Roblecedo (Palencia) y los inicios del Bronce Antiguo en el Valle medio y alto del Pisuerga*. T. de P. 38, pp. 153-188.
3. FERNANDEZ-POSE, M.D. (1979): *Informe de la primera campaña (1977) en la cueva de Arevalillo (Segovia)*. N.A. Hisp. 6, pp. 51-87.
4. MAC WHITE, E. (1951): *Estudio sobre las relaciones atlánticas de la península hispánica en la Edad del Bronce*. Disertaciones Matritenses II, Madrid p. 80.

(5). En esta zona, en efecto, como en la región cantábrica y el Noreste peninsular están ausentes las cerámicas Ciempozuelos, mientras que el ajuar metálico que suele acompañarlas se encuentra perfectamente documentado. Que las Palmelas del Norte palentino hayan de considerarse deudoras del Horizonte Montelávar, en su caso, responsable de la influencia atlántica, no se puede defender sin más, sobre todo por la falta de hallazgos bien contextualizados que aporten sólidos y definitivos argumentos. Pero, al menos, dos de estas puntas podrían considerarse, junto con el ajuar de la tumba de Celada, como indicios a favor de la existencia de esta influencia.

Una valoración, bien distinta, cabría plantearse en el caso del ejemplar de Las Tuerces por cuanto, como ya dijimos, se localizó en un lugar donde existen testimonios de ocupaciones prehistóricas. En esta zona, caracterizada por un relieve "ruiniforme", con puentes naturales y pasillos en ojiva y cuya superficie se encuentra cubierta por un espeso manto herbáceo, la prospección resulta difícil y proporciona escasos materiales, además de poco significativos, aunque se recojan en toda su extensión. En este sentido únicamente contamos con los datos que nos ha proporcionado la excavación del Abrigo de Cueva Rubia, que dista escasos trescientos metros de la Atalaya. En él se ha documentado una estratigrafía que testifica dos fases de ocupación prehistórica, una Calcolítica precampaniforme y otra de la Edad del Bronce, Cogotas I, con dos fechas radiocarbónicas del siglo XIV y una del XVI a. de C. para el primer momento de esta cultura. Con estos datos resulta muy difícil asociar esta punta a cualquiera de estos dos momentos, a pesar del ejemplar del nivel IIA de la Cueva de Arevalillo, porque no deja de ser un caso excepcional (6), y pese a las relaciones que algunos autores han establecido entre los sistemas decorativos de Ciempozuelos y Cogotas I (7).

Lo cierto es que mientras en la zona meridional de la provincia de Palencia el fenómeno Campaniforme Ciempozuelos se halla perfectamente documentado, en la mitad Norte las cerámicas de Ciempozuelos brillan por su ausencia (fig. nº 3). Esta distribución viene a confirmar que la frontera de la cerámica

5. Sobre esta hipótesis ver: DELIBES DE CASTRO, G. y FERNANDEZ MANZANO, J. (1983): *Calcolítico y Bronce en tierras de León*. Lancia 1, p. 29. DELIBES DE CASTRO, G. y FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1981): *La tumba de Celada*,..., op. cit. pp. 182 y ss., y RUIZ-GALVEZ, M.L. (1979): *El Bronce Antiguo en la fachada atlántica peninsular: un ensayo de periodización*. T. de P. 36, pp. 151-172.
6. FERNANDEZ-POSSE, M.D. (1981): *La cueva de Arevalillo de Cega (Segovia)*. N.A. Hisp. 12, p. 80.
7. Varios autores ya vieron la semejanza que existe entre algunos motivos y esquemas decorativos Ciempozuelos y Cogotas I (DELIBES DE CASTRO, G. y FERNANDEZ MANZANO, J. (1981): *El castro protohistórico de la Plaza en Cogeces del Monte (Valladolid)*. *Reflexiones sobre el original de la Fse Cogotas I*. B.S.A.A. XLVII, pp. 51-70; y GIMENO MARTINEZ, A. (1984): *Los Tolmos de Caracena (Soria)*. E.A.E. 134). Además no hay que olvidar las altas fechas de C-14 que tienen los inicios de esta cultura en ambos yacimientos.



campaniforme de la Meseta llega, desde el Este hasta el río Pisuerga y por el norte alcanza el límite de la Tierra de Campos palentina y zamorana (8).

Atendiendo a los resultados de los análisis metalográficos cabe decir que las piezas tienen al cobre como elemento principal en la aleación (más del 98%) y casi exclusivo, ya que no hay añadidos de estaño; A su vez el contenido en arsénico es tan bajo, menos del 0.9%, que no pueden ser consideradas estas puntas como cobres arsenicados, como parecen serlo la mayoría de las Palmas Ibéricas según la tesis de Harrison y Craddock, basándose en el análisis de las piezas del British Museum. Defienden estos autores, en efecto, que a partir de la etapa campaniforme, se produjo un enriquecimiento sistemático de los cobres con arsénico tal y como parecían demostrarlo las manufacturas de Vila Nova de Sao Pedro y de los Millares (9).

Delibes, al estudiar las primeras manufacturas metálicas de la provincia de Palencia, sugiere que la ausencia, en grandes proporciones, de arsénico en la composición mineralógica de las piezas del Norte palentino puede deberse:

1.— Al carácter volátil del arsénico, que puede llegar a desaparecer tras sucesivas refundaciones de una pieza.

2.— A que se continuen fundiendo cobres a la manera antigua en esta zona tan alejada de los principales focos metalúrgicos peninsulares.

3.— A un hecho puramente accidental, sólo dependiente de la composición de los metalotectos de donde se extrajeron los minerales para su posterior fundición (10) ("Tesis Determinista", defendida por Rovira Llorens y otros para las manufacturas del poblado calcolítico de Almizaraque (11).

Aún teniendo esto en cuenta, el mismo autor señala que no deja de ser osado

8. En los posibles enterramientos de Tejares del Otero y de Carrión de los Condes (DELIBES DE CASTRO, G. y FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1981): *La tumba de Celada*,... op. cit.) en los poblados de la Nava (ROJO GUERRA, M.A. (1985): *Edad del Bronce y primer Hierro en la Tierra de Campos palentina: La antigua cuenca de la Nava*. Memoria de licenciatura leída en la Universidad de Valladolid, inédita.), del Ucieza (FERNANDEZ GIMENEZ, J.M., PEREZ RODRIGUEZ, F.J. y PUERTAS GUTIERREZ, F. (1989): *Asentamientos del III milenio en el Bajo Ucieza (Palencia)*. Actas del II Congreso de Historia de Palencia, en prensa.) y de los inéditos de Villamartín de Campos (comunicación personal de Carmen Lesmes Abril), Tariego de Cerrato y Soto de Cerrato; así como hallazgos de piezas sin contexto arqueológico como el puñal de lengüeta de Paredes de Nava (DELIBES DE CASTRO, G. y FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1981): *La tumba de Celada*,... op. cit.) y los brazales de arquero de Becerril de Campos (ROJO GUERRA, M.A. (1985). *Edad del Bronce*,... op. cit.).
9. HARRISON, R.J. y CRADDOK, P.T. (1981); *A study of the Bronze Age metalwork from the Iberian Peninsula in the British Museum*. Ampurias 43, pp. 161-164.
10. DELIBES DE CASTRO, G. (1989): *Notas sobre lametalurgia*,... op. cit.
11. DELIBES DE CASTRO, G. y FERNANDEZ-MIRANDA, M., FERNANDEZ-POSSE, M.D., MARTIN, C., ROVIRA, S., y SANZ, M.: *Almizaraque (Almería). Minería y metalurgia calcolíticas en el Sureste de la Península Ibérica*. Reunión Internacional "Les mines et la production des métaux dans les civilisations antiques des aires méditerranéennes et européennes" Madrid 1985, en prensa.

y pretencioso inclinarse sin más por cualquiera de estas hipótesis, aunque no debamos de obviar la óptica determinista por la existencia en la montaña palentina de veneros, en donde los carbonatos de cobre, especialmente la malaquita, se encuentran asociados a arsenopiritas, como ocurre en los afloramientos de Santibáñez de la Peña, Cervera de Pisuerga y Estalaya.

Abundando en esta idea, nos parece interesante recordar la existencia de una metalurgia precampaniforme en la zona. El primer momento de ocupación del abrigo de Cueva Rubia, que en alguna ocasión había sido calificado por nosotros mismos de Neolítico Final (12), hoy sabemos a ciencia cierta que es un horizonte Calcolítico, en el que la actividad metalúrgica se ha constatado con tres fragmentos de crisoles con restos de colada de fundición.

Analizadas estas adherencias, dos de los tres fragmentos evidenciaron una amortización de cobre, mientras que en el tercero la presencia de este mineral se acompaña con un alto porcentaje de arsénico (5.73%). Este dato manifiesta que en un mismo momento podían obtenerse piezas de cobre con un porcentaje variable de arsénico en un periodo precampaniforme. No creemos que la presencia de arsénico en el crisol en cuestión pueda deberse a una adición intencionada, ya que de igual manera debía de haber aparecido en el resto de los fragmentos de crisol, sobre todo si tenemos en cuenta el beneficio (mayor dureza) que aporta la adición de arsénico a las manufacturas de cobre.

Ahora bien, ¿pueden considerarse estas puntas manufacturas autóctonas? Ya Delibes y Fernández-Miranda, en el estudio que realizaron sobre la inhumación de Celada de Robledo, insinuaban la posibilidad de que tanto las Palmelas como el puñal de lengüeta pudieran haber sido productos locales (13). Recientemente Delibes ha vuelto a plantear esta hipótesis recordando las fechas de C-14 alusivas a la explotación de ciertas minas de cobre asturianas a principios del II milenio a. de C. (14). Por nuestra parte creemos acertado mantener esta hipótesis sobre el testimonio de una metalurgia indígena precampaniforme en la cuenca del Alto Pisuerga probada en la Fase I del abrigo de Cueva Rubia no sólo por los crisoles mencionados, sino también por la presencia de minerales de cobre (malaquitas y calcopiritas) que sin duda fueron aportados al yacimiento para la actividad de sus metalurgos. Por último, un nuevo aliciente para cultivar la hipótesis sería la propia abundancia de mineral de cobre en la montaña palentina, en donde llevamos reconocidos hasta el momento catorce afloramientos de cobre (carbonatos y sulfuros), a lo que habría que añadir los datos que nos ofrece el registro de minas de cobre de 1938, en el que se encuentran registradas 125 explotaciones de este mineral.

12. PEREZ RODRIGUEZ, F. J. (1989): *Bases para el estudio de la secuencia Neolítico-Bronce en la cuenca del Alto Pisuerga: La estratigrafía de Cueva Rubia*. Memoria de Licenciatura leída en la Universidad de Valladolid, inédita, pp. 102-116.
13. DELIBES DE CASTRO, G. y FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1981): *La tumba de Celada...* op. cit. p. 185.
14. DELIBES DE CASTRO, G. (1989): *Notas sobre la metalurgia...*, op. cit.

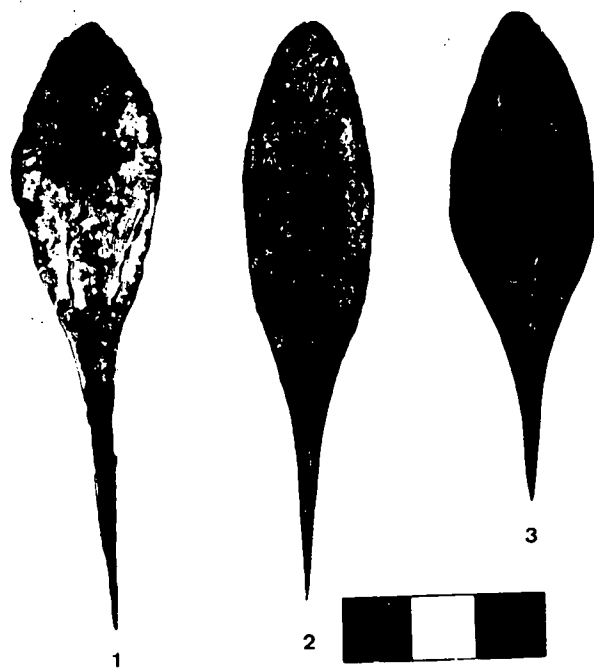


Fig. 1.— Puntas de tipo Palmela procedentes de Micieces de Ojeda (1), Berzosa de los Hidalgos (2) y Villaescusa de las Torres (3).

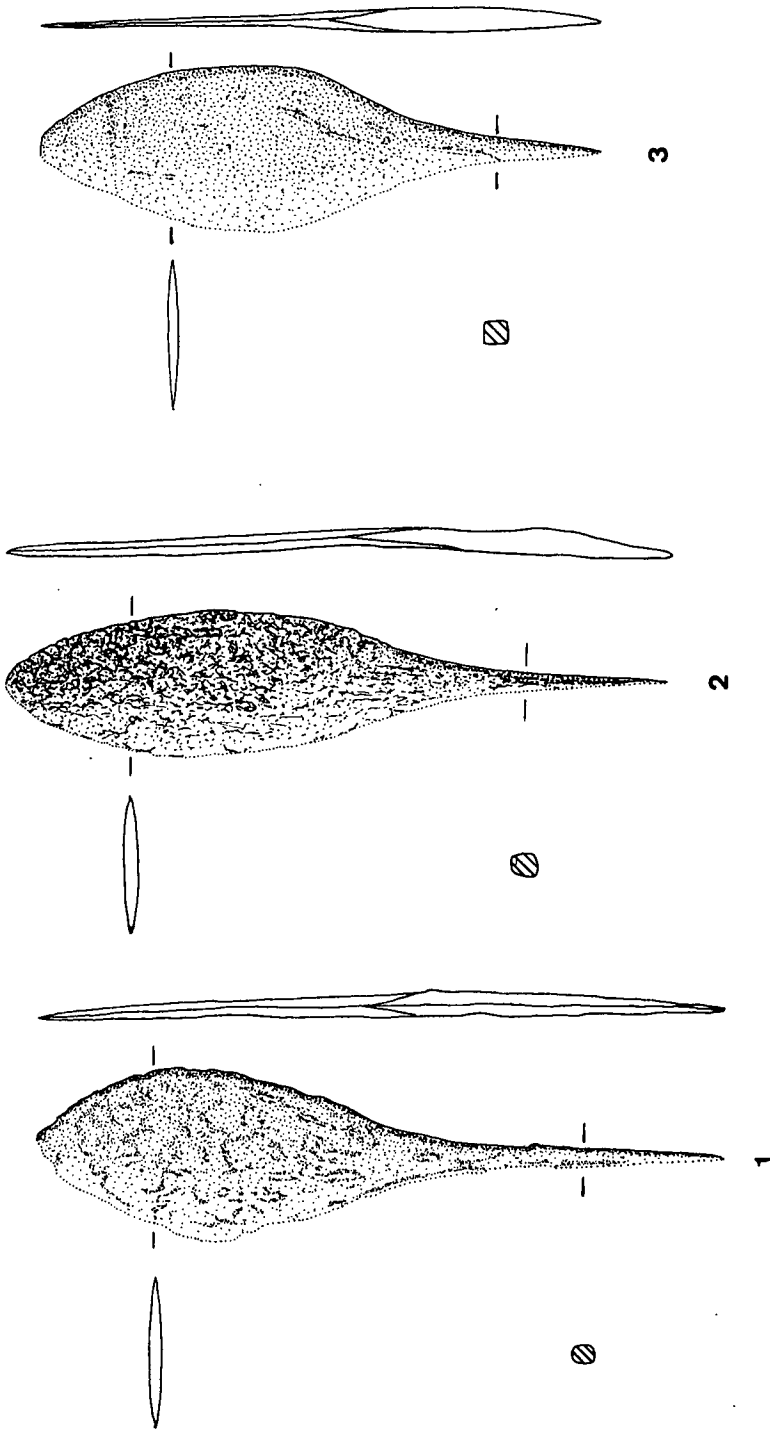


Fig. 2.— Puntas de tipo Palmela procedentes de Micieces de Ojeda (1), Berzosa de los Hidalgos (2) y Villaescusa de las Torres (3).

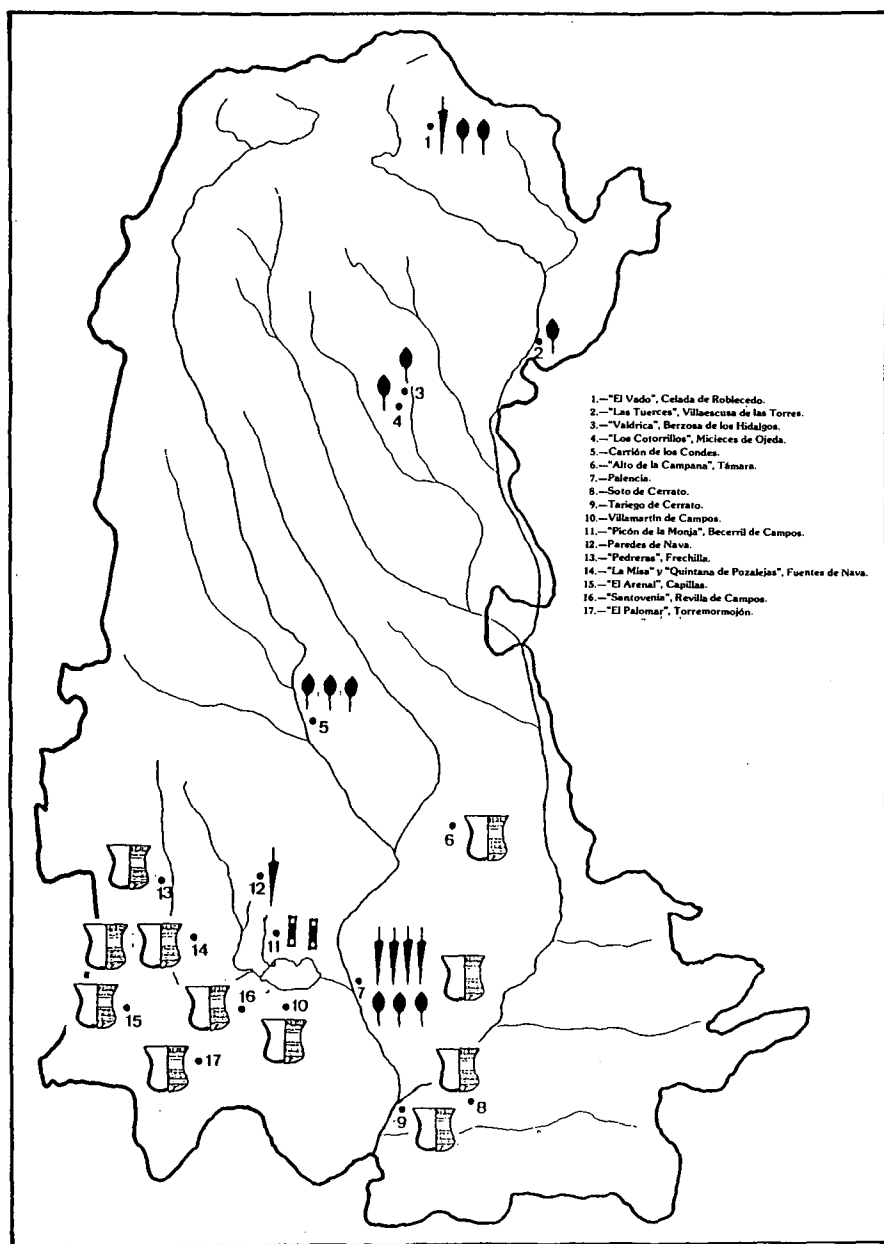


Fig. 3.— Dispersión de hallazgos Campaniformes en la provincia de Palencia.

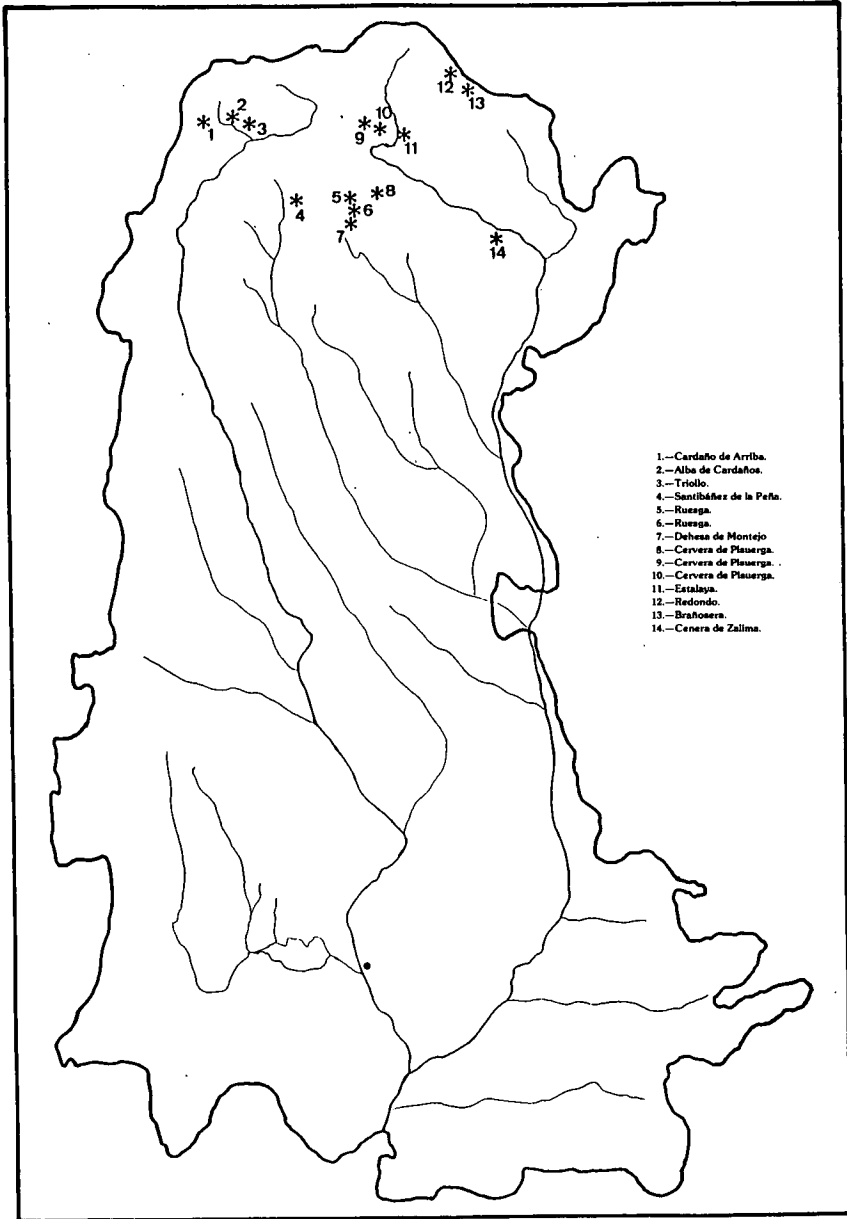


Fig. 4.— Yacimientos cupríferos de la provincia de Palencia.

**Nuevas aportaciones a la Edad del Bronce  
en Palencia**

**EL HACHA PLANA DE LAS TUERCES**

**Gonzalo Alcalde Crespo**





### **Circunstancias de la localización de la pieza:**

Como consecuencia de los trabajos de dotación de infraestructuras y acondicionamiento que se están realizando durante los últimos años en las zonas de montaña, en los cuales se acondicionan caminos y nuevas pistas forestales, se efectúan remociones de terrenos, esplanaciones y roturaciones en pagos que ya figuran en los catastros y cartas arqueológicas como “*estaciones arqueológicas habituales*”, lo que lleva consigo la destrucción y hasta desaparición de asentamientos arqueológicos que se podrían evitar, si en colaboración con las brigadas de trabajadores figurase un arqueólogo que supervisase —no paralizase— los mismos, intentando rescatar y preservar en lo más posible los yacimientos que por otro lado pasan desapercibidos —como es lógico— a los ojos profanos de los profesionales de las obras.

Este no fue el caso —parcialmente—, ya que la pieza en cuestión, apareció en la esplanación de unas de las pistas que acceden a la meseta cárstica de Las Tuerces (Villaescusas de las Torres—Palencia) y que se utiliza como vía de aproximación a una zona de repoblación pinariega, ya habituales en estas zonas de montaña media. Fue uno de los empleados que participaba en la remoción superficial de los terrenos el que identificó la pieza, pese a que otros la habían apartado pensando que se trataba de una reja de arado, pero él la reconoció al recordarla de los libros de texto estudiados en el colegio.

La información de su aparición me llegó a través de mi buen amigo y colaborador D. Ursicinio Martínez, con el cual se había puesto en contacto el descubridor, que tenía gran interés en conocer la importancia histórica de la pieza. A él accedimos, prestándonos toda la colaboración para la confección de esta nota así como la pieza para ser dibujada y fotografiada, haciéndonos hincapié en su pretensión de permanecer en el anonimato, a lo cual accedimos y aquí respetamos.

### **Emplazamientos y localización.**

La meseta de las Tuerces o Lora de las Tuerces, pertenece al contorno geológico de las loras de Valdivia (Palencia) y Pata del Cid (Burgos), de gran atractivo geológico y paisajístico que viene siendo desde hace unos años uno de los territorios habituales de nuestros trabajos de investigación de algunos de los cuales son muestra las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el Cañón de la Horadada, (Cueva Tino, Cueva Espinos, Corazón, Larga, Rubia (1) (2) y (3), así como la localización y denuncia de los yacimientos: Castro de los Barahones, La Copa (4) (5), uniéndose a todos ellos esta nueva aportación al estudio de la edad del Bronce en la provincia de Palencia, con la aparición de este ejemplar de hacha plana, que como decíamos en párrafos anteriores se localizó de forma fortuita en los trabajos de acondicionamiento de una de las pistas forestales que recorren los terrenos repoblados de pinos.

Su punto exacto de localización se corresponde con las coordenadas:

Latitud: 42º 44' 50"  
 Longitud: 4º 14' 40"

De la hoja número 133, del Instituto Geográfico Catastral, correspondiente a Prádanos de Ojeda (Palencia).

El lugar, se sitúa en uno de los escalones de la meseta caliza, en un terreno llano que es muy probable que en épocas históricas fuese utilizado como tierra de labor a pesar de la escasa profundidad de su suelo fértil, que rápidamente deja paso a las calizas masivas que componen estos páramos, lo que hace presuponer en la existencia de asentamientos muy superficiales y probablemente esporádicos, como así lo van a certificar los materiales cerámicos localizados muy cerca de donde apareció el hacha, como consecuencia de las mismas remociones. Su orientación hacia el sur, le predisponen como lugar privilegiado de emplazamiento de hogares, además de encontrarse protegido del norte por la zona de mayor altitud de la meseta (1.095 m.).

### **Descipción de la pieza:**

Se trata de un excelente ejemplar de hacha plana de filo en abanico, marcado éste por bisel —no muy destacado— que lo delimita del resto de la pieza, en excelente estado de conservación, aunque con algunas débiles melladuras en el corte. De forma mucho más estilizada que la localizada en Cueva Tino (La Horadada) (1), sobre todo en el talón de sección levemente trapezoidal. Su peso es de 492 gramos, estimándose que gran parte de la colada está constituida por cobre, por otro lado, dato nada raro en casi todas las piezas localizadas en su entorno geográfico (6). Se trata de un ejemplar mucho más perfecto y estilizado que el antes nombrado, localizado en la estación arqueológica de las cuevas sepulcrales del Cañón de la Horadada. Cueva Tino. (fig. 1).

### Otros materiales.

Junto con este ejemplar de hacha plana, se hallaron entre las tierras removidas en las operaciones de desmonte, y posteriormente a su localización los siguientes materiales:

2 y 3.— Fragmentos, muy erosionados por rodamiento, de dos moldes para la confección de agujas o punzones, realizados en piedra no muy dura pero sí consistente.

4.— Hojita de sílex de color lechoso, fracturada.

5.— Fragmento de cerámica, de color pardo oscuro y de pequeñas dimensiones, correspondiente a las paredes de un cuenco de los denominados "queseras", con sus perforaciones de colador, muy similar al publicado por nosotros en otro yacimiento más norteño (7) y especialmente abundantes en la Cueva de la Vaquera (Segovia) (8).

6.— Fragmento de cerámica de color ocre oscuro ¿área de cuello?, en la que resalta un verdugón impresionado por hoyuelos digitales.

7.— Tres fragmentos que conforman una tapadera de vasija, confeccionada en pasta pardo rojiza, sobre la que resalta un verdugón de hoyuelos digitales, dispuesto en forma circular a través de los tres fragmentos. Pasta cerámica vasta con desgrasantes.

8.— Fragmento de cerámica ¿área del cuello?, en pasta pardo oscura, sobre la que destaca un verdugón en ángulo, con incisiones unguiculares.

9.— Fragmento de cerámica ¿área del cuello?, en pasta claro rojiza, sobre la que destaca un verdugón con impresiones de hoyuelos digitales.

10.— Canto trabajado de cuarcita, perfectamente lascado, en forma de raedera, que nos hace recordar a culturas más antiguas, pátina de uso.

—Así como una docena más de fragmentos cerámicos sin forma definida que evitamos describir, en pastas cerámicas ocre y pardo oscuras.

### Conclusiones.

Pese a tratarse de una localización fortuita, podemos decir que nos encontramos inmersos en el mundo de la cultura del Bronce, de la que esta zona es una de las estaciones más representativas de la parte septentrional de la Meseta Norte, como venimos demostrando con las diferentes publicaciones y localizaciones de yacimientos tanto en el Cañón de la Horadada (Mave), como en la meseta cárstica de Las Tuerces (Villaescusas), a parte de otros asentamientos posteriores que llegan hasta la alta edad Media (Cueva Larga).

Con estos exiguos materiales, si exceptuamos el hacha plana, pocas conjeturas se pueden hacer sobre la cronología exacta en la que nos encontramos y tan sólo de forma hipotética podemos mantener, como ya hemos venido manteniendo en nuestras anteriores publicaciones que nos encontramos inmersos en pleno Bronce final, siendo buena prueba de ello el mismo hacha, que es una pena que apareciese posteriormente a la publicación del trabajo del profesor G. Delibes *"Notas sobre la metalurgia de los comienzos de la Edad del Bronce en tierras de Palencia"* (6), encontrándonos —probablemente— con una pieza cuya colada estará compuesta principalmente por cobre, siendo muy exigua la proporción de Sn., pero esto tan sólo se podrá saber cuando se proceda a su análisis, que corroborará la teoría de que nos encontramos ante manufacturas locales obra de la metalurgia tradicional de cobre, como lo demuestran los crisoles por nosotros localizados muy próximos a donde apareció el hacha, que probablemente practicaban los habitantes de estos "castros de serranía", que aparecen en esta zona entre el Bronce final y principios del Hierro, siendo áreas tradicionalmente-arcaizantes, donde llegaron apagadamente o lentamente las novedades técnicas y que como dice el Prof. Delibes: en las que coexisten la metalurgia tradicional de cobre y la renovada de bronce, mucho más posterior. La misma cerámica, aunque escasa, por su decoración, nos pone en relación con los mundos ya estudiados de Cueva Tino, y Espinos en el Cañón de la Horadada, verdaderas cuevas sepulcrales de esta cultura, que no asentamientos, ya que los mismos pueden localizarse en el Castro de los Barahones, cuya excavación así lo corroborará, la Copa, Meseta de las Tuerces y los abrigos que actualmente están en estudio de Cueva Rubia y algunos otros que se localicen en las proximidades, ya que —como decíamos al comienzo de este párrafo— nos encontramos ante una de las mejores estaciones de la Edad del Bronce de la Meseta Norte, digna de ser estudiada en profundidad y no esperar a que se localicen los yacimientos esporádicamente con el consiguiente deterioro e irrecuperabilidad que ello conlleva.

## BIBLIOGRAFIA

(1)—Alcalde Crespo, G. y Rincón Vila, R.: *El conjunto funerario de Cueva Tino, La Horadada, Mave (Palencia)*, Nº 43 del Bol. de la Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia, 1980.

(2)—Santonja Gómez, M. Santonja Alonso, M. y Alcalde Crespo, G.: *Aspectos de la ocupación humana antigua del Cañón de la Horadada, (Palencia)*, Nº 47 del Bol. de la Institución Tello Téllez de Meneses 1982, pp. 337-392.

(3)—Alcalde Crespo, G.: *La Montaña Palentina*, vol. I. *La Lora*. Ed. del Equipo de Investigaciones Speleo-Arqueológicas. Palencia, 1979.

(4)—Alcalde Crespo, G., Marcos Ortega, M. Sáez Hidalgo, I.: *El Castro de los Barahones. Gama (Palencia)*. Rev. Sautuola, V. Estudios en homenaje del P. Carballo. Santander 1988. pp. 71-80.

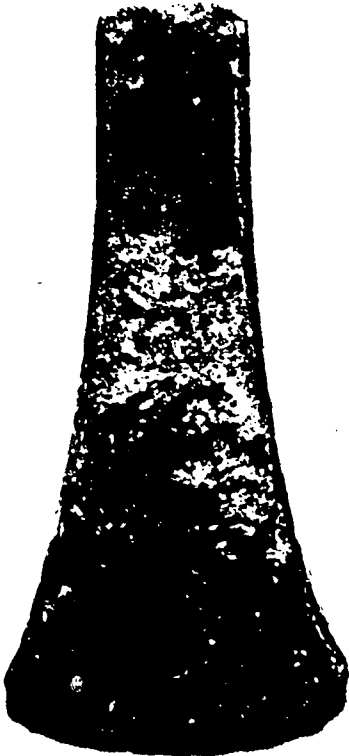
(5)—Marcos Guerra, M., Alcalde Crespo, G. y Sáez Hidalgo, I.: *La Copa: Dos crisoles del Bronce en la Lora palentina*. Nº 58 del Bol. de la Institución Tello Téllez de Meneses. Palencia, 1988. Marcos Guerra, M., Alcalde Crespo, G. y Sáez Hidalgo, I.: *Metalurgia del Bronce Final. Crisoles en la Lora palentina*. Nº 81 Revista de Arqueología. Madrid, 1988. pp. 56-58.

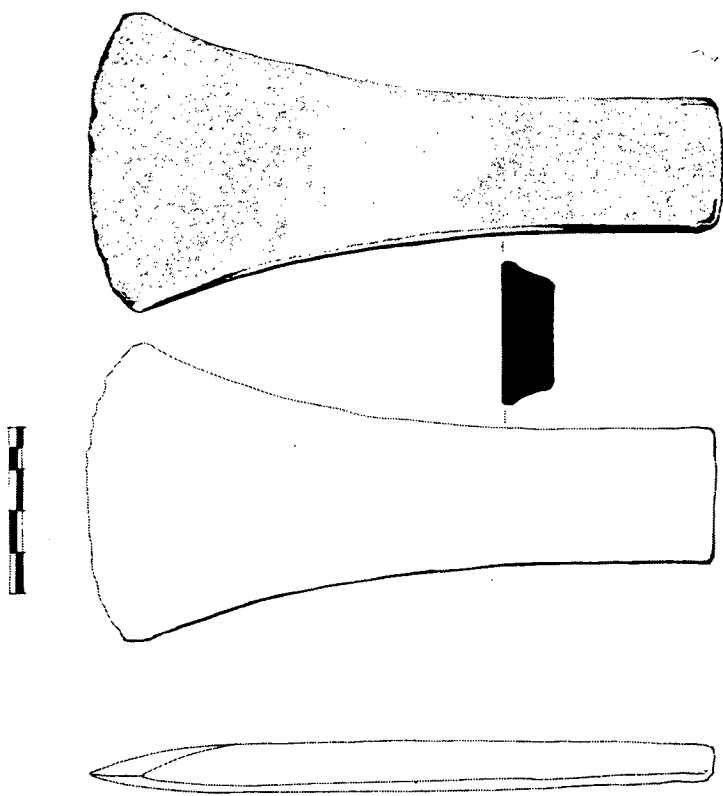
(6)—Delibes de Castro, G.: *Notas sobre la Metalurgia de los comienzos de la Edad del Bronce en tierras de Palencia*. Ponencia de las actas del II Congreso de Historia de Palencia, vol. I. Palencia, 1990, pp. 5-22.

(7)—Alcalde Crespo, G.: *La Montaña Palentina*. vol. 3. *La Pernía. Pervivencias Arqueológicas. Cueva de la Curva*. p. 264. Palencia 1981.

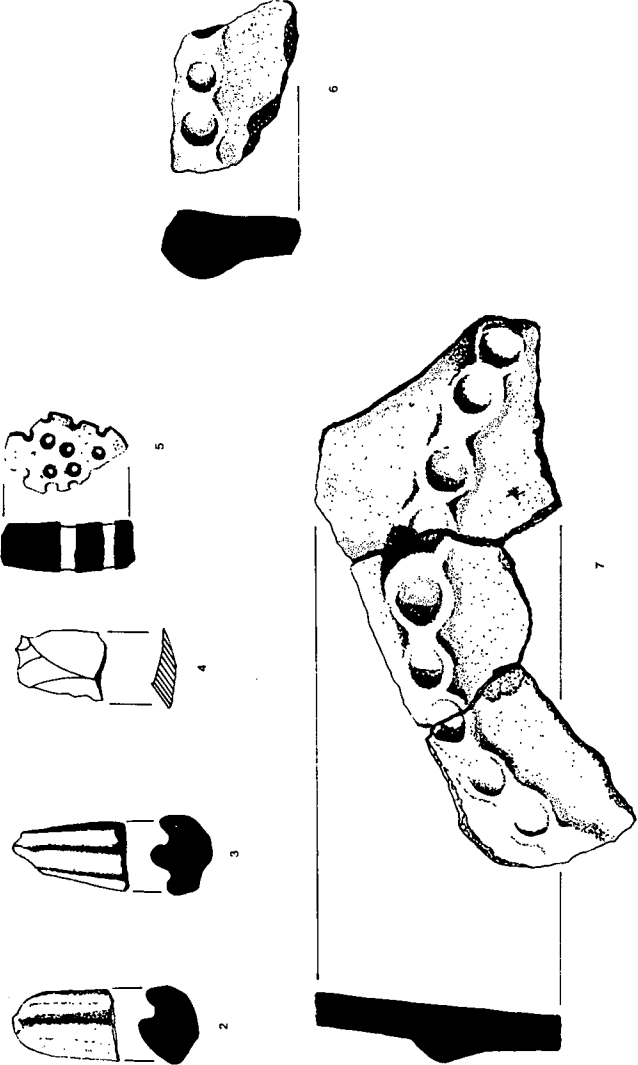
(8)—Zamora Canellada, A.: *Excavaciones de la Cueva de la Vaquera. Torreiglesias (Segovia)*. Publicaciones históricas de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, 1976.

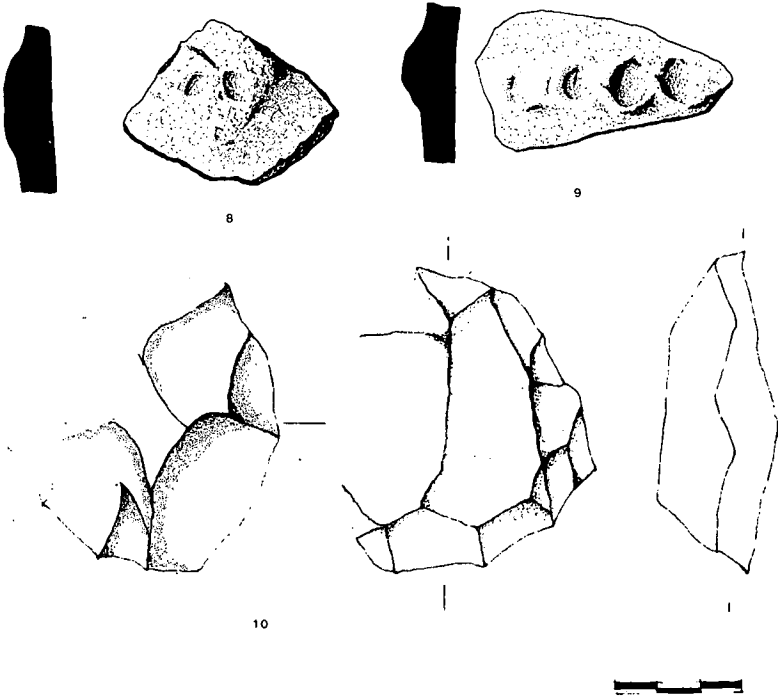












**VILLALDAVIN EN LA COLECCION  
DIPLOMATICA DE SANTA MARIA  
DE HUSILLOS**

**Jesús San Martín Payo**



Pequeña villa desde siempre, ha logrado, no obstante, llegar hasta nuestros días, recordada su pequeñez en un dicho popular, que por ser muy conocido y notorio es innecesario repetir.

En el *Becerro de los Beneficios de la Diócesis*, se dice lo siguiente: en *Villadauin* en la iglesia de santa Olalla deve auer un preste, un diácono, un subdiácono, dos graderos, que son con la media ración del cura dos raciones e medio e media sesma; e los diezmos deste logar pártense en esta manera:

la tertia parte a la eglefia.

la tertia parte a los clérigos.

la otra parte a los préstamos.

e aquí hay una prestamera.

e aquí ay de estimacion... veynte mrs (1).

El nombre actual de Villaldavín se ha formado del antiguo de *Villa de don Dauí*, que aparece en los documentos, como vamos a ver sin más introducción.

Sebastián Miñano, en su célebre *Diccionario*, describe así a la villa de Villaldavín: “ab (adengo) de España, provincia y obispado de Palencia, partido de Nueve Villas. A(lcalde) O(rdinario), 18 vecinos, 77 habitantes, 1 parroquia, 1 pósito. Situada sobre un cerro, a distancia de un tiro de fusil de Villafruela. Es pueblo muy sano y goza del mejor cielo. Algunos de sus habitantes son jornaleros y otros se dedican a la agricultura que consiste sólo en trigo, cebada y vino. Confina con los pueblos de Paredes, Perales y San Cebrián, el cual ya está del otro lado del río Carrión. Dista tres leguas de la capital. Contribución 904 reales, 18 mrs” (2).

1. J. SAN MARTIN: *La más antigua Estadística de Diócesis Palentina* (a. 1345), en *PITTM* (separata), p. 44.

2. SEBASTIAN MIÑANO: *Provincia de Palencia*, 1979, p. 114; edición de Herrero, Castañón y V. Calleja.

No obstante la afirmación de Miñano, parece que Villaldavín no perteneció al grupo de las Nueve Villas, según los datos ofrecidos por Justiniano Rodríguez Fernández (3).

En el Catálogo Monumental de la Provincia, dirigido por el Dr. Navarro figura la villa, y por esta razón, para completar estos pequeños datos históricos, voy a utilizar los que nos da la Estadística Diocesana: Villaldavín, que tiene por titular a San Esteban, cuenta con una población de 128 almas, lo cual da a entender que su población casi se había duplicado desde los días que Miñano publicó su Diccionario (4).

Don Pascual Madoz en su conocida obra (5) le da la siguiente población: según datos oficiales, 14 vecinos y 72 almas; según noticias fidedignas 26 vecinos y 118 almas. Su iglesia parroquial está dedicada a Sta. Eulalia.

Los datos más recientes se les debo al Servicio Provincial de Estadística y son los siguientes: No es municipio sino una entidad. En el año 1984 tenía 54 habitantes de hecho y 48 de derecho: Varones, 26, hembras 22, viviendas 21.

Pertenece Villaldavín al municipio de Perales.

En el libro de los *Privilegios de Husillos* (LPH), que forma su Colección Diplomática, el primer Documento que nos habla de Villaldavín es un privilegio de la reina doña Urraca de Castilla, hija de Alfonso VI y de su segunda mujer doña Constanza, que había recibido una dote verdaderamente regia del Monarca, la cual, a la muerte de la reina en 1092, pasó íntegra al poderoso monasterio de Sahagún, tan protegido y querido por Alfonso VI. La dote estaba constituída por el Monasterio Priorato de San Salvador de Nogal de las Huertas, próximo a Carrión de los Condes, contodas sus propiedades, villas, iglesias y monasterios, entre los cuales estaban el Monasterio de San Andrés en San Mamés; el de San Miguel en Carrión, con las iglesias de San Cristóbal de Nogal, Santa María de Población, San Martín y Santa María en Villota, San Jorge en Villovieco, San Cristóbal en Lomas y las de Robladillo, Villasabariego, Miñanes, La Serna, Villotilla, Villaturde, Cervatos, Quintanilla, Calzada y otras muchas más (6), que serían motivo de no pocos pleitos con la diócesis de Palencia.

Muertos el heredero de Alfonso VI, el Infante Don Sancho, en el desastre de Uclés (1108), y el propio monarca (uno de julio de 1109), fue declarada heredera doña Urraca, que estaba viuda desde 1107 del conde de Borgoña don Ramón y del cual había tenido un hijo, que sería Alfonso VII el Emperador.

La muerte sorprendió al monarca antes de que se realizase el matrimonio de su hija Urraca con Alfonso el Batallador, rey de Aragón, proyecto matrimonial

3. J. RODRIGUEZ FERNANDEZ: *Palencia: panorámica foral de la Provincia*, Palencia 1981, pp. 102-106 y 240.
4. *Estadística del Obispado de Palencia*, Palencia 1963, p. 54.
5. P. MADDOZ: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España*, Madrid 1845-1850; Palencia, edición Ambito 1984, Valladolid, p. 225.
6. J. SAN MARTIN: *La antigua universidad de Palencia*, Madrid, 1942, pp. 37 y 80-84.

acariaciado por Alfonso VI, que no obstante se realizó dos meses después de su muerte, en septiembre de 1109, y en Monzón, que dividió a Castilla en partidos y banderías de las que tenemos que prescindir por no entrar directamente en nuestro estudio (7).

La fecha del Documento que vamos a comentar, 22 de mayo de 1114 y el afirmar la reina que hace la donación juntamente con su hijo Alfonso rey, nos lleva a concluir que el matrimonio de los Reyes ya había sido declarado nulo por el Papa Pascual II y que la Reina y su hijo habían llegado a un acuerdo pacífico, asociándole al reino en septiembre de 1111.

¿Qué parte tomó en estos sucesos el Abad de Husillos? No podemos adelantar ni precisar nada; la Reina se limita a decir que Poncio Guitardo, que regía y gobernaba por aquellos días la Abadía, había permanecido siempre y en todo fidelísimo a su servicio. Para mostrar esta fidelidad, no le habrían faltado momentos y ocasiones en los cinco agitados años que transcurren desde su boda con el Monarca Aragonés, pero no podemos precisar ningún señalado servicio.

A este deseo de reconocimiento y gratitud la Reina añade un motivo piadoso: por sus propios pecados y de sus padres, hace la donación a Santa María de Husillos de la villa de Villaldavín, con todos sus términos, casas y solares, viñas y tierras, prados, entradas y salidas.

A la donación de Villaldavín, añade la donación de la Pesquera llamada de Deronnada, situada en el llamado Soto del Obispo, que esba junto al río Carrión en Husillos.

¿A cuánto ascendían los derechos y propiedades del Abad en Villaldavín? Afortunadamente estamos bien informados gracias al Catastro que está en el Becerro de la Abadía y que se halla en el Libro de los Privilegios de Husillos (8).

Vemos su contenido: "Esto es lo que a el Abad de Villaldavín. Primeramente el dicho lugar es todo suyo, y a de poner alcaldes y merino en cada un año o quando quisiere y por bien toviere. — A más los omezillos e penas e calonas que se fizieren en el dicho lugar — A mas ciertos derechos de los vezinos dende según manda el Fuero (9) — A mas la iglesia que es toda suya y los diezmos della (estaba dedicada a Santa Eulalia) — A más los sacrilegios y excessos, y a más de poner clérigos a petición del Concejo y de... A más el Abad en el dicho lugar de Villandavín una heredad que llaman la del Prado, en que a quarenta e cinco obradas, que a por linderos — A más todo el diezmo desta dicha heredad

7. P. AGUADO BLEYE: *Manual de Historia de España*, t. I, e. 6ª, Madrid 1947, pp. 593-622, donde hace un buen compendio de estos problemas históricos.

8. LPH, fol. 196.

9. Podría ser parecido al Fuero de San Julián de la Cuesta. (Ver RODRIGUEZ FERNANDEZ: *Palencia, panorámica foral de la Provincia*, 1981, pp. 112-114, con los términos homicidio, calofía y penas. ¿Sería dado por el Abad de Husillos? Estos derechos serían las sernas.

aunque lo labren los de fuera del pueblo — A más un molino en el Cuérnago de Carrión derribado”.

Una sola finca, pero magnífica, y de 45 obradas era la propiedad rústica del Abad.

Pero además, el Cabildo de Husillos poseía lo siguiente en la indicada villa, que viene así descrito en el Catastro del Becerro:

“Estas son las tierras e viñas e suelos que a el Cabildo de Fusiellos en Villandavín”:

A Valmenor una tierra en que a dos obradas, linderos Pedro de Ribas y el sendero que entra a Valdemenor—Otra tierra de un pico en que avrá obrada y media, que es carrera de Villamomiña, linderos García Rodrigo y hijos de Rodrigo Alfonso—So zerezo en dos lugares dos pedaços en que ay obrada y media, linderos Santa Cruz y Pedro de Ribas — So las viñas de so la Calleja dos obradas, en linde Martín Fernández Muñón y el camino del Rey — Carrera del Prado dos obradas, lindero la dicha Carrera — Al Vadiello una obrada en linde del camino de San Zebrián y la heredad del Abad de Fusiellos que dizen del Prado — Al Arroyo de la Fuente, media obrada, linderos Mencía Fernández y el dicho arroyo — Carrera de San Felicez (10), cabe el aldea dos obradas, linde del Corral Mayor — A los Vallejos una obrada en linde del Arroyo — A la Vega una tierra que llega a la Pontezilla de parte del Río contra Villandavín — Encima de Pozalaño una viña que llega a la carrera de Villafruela (11) — Man en el dicho logar un solar yermo, en linde erederos de Gutierre Pérez e la calle que va la Fuente al Otero” (12).

El Cabildo de Husillos, en consecuencia, poseía 11 tierras con 13 obradas, si bien de dos de ellas no se declara la superficie ni de la viña.

---

Seis días después de esta donación a Husillos, es decir el 28 de mayo de 1114, la misma reina de Castilla doña Urraca, con su hijo el rey Alfonso, hacía una segunda donación a la iglesia de Santa María de Husillos y al mismo Abad don Poncio Guitardo, que había permanecido fidelísimo siempre a su servicio, por la cual cedía a la Abadía la villa de Celanova (13), en casas, solares, viñas, tierras, etc. como en documento anterior.

Tiene además esta donación o testamento de la reina una segunda cláusula, en la que se dice que hace donación a Santa María de Husillos y al citado Abad

10. En término de Becerril y no lejos de Villaldavín se conserva la ermita de San Felices con un Cristo muy venerado en la comarca; hubo parroquia.
11. *La dehesa de Villafruela*, gran propiedad de labrantío, ganadería y monte, es parroquia y habrá doce o catorce viviendas.
12. LPH, fol. 203.
13. Despoblado entre Husillos y Villaumbrales.



del Arroyo de Frades (14), “con agua corriente para que le poseais perpetuamente, todos los días del siglo Vos y vuestros sucesores para que regueis sus términos, prados, linares, huertas y otras necesidades de la citada iglesia” (15).

Precisamente, el empleo o uso deste Arroyo para regar las propiedades de la Abadía, hizo en cierto modo necesaria la inclusión de esta donación en el presente estudio, ya que el término de Villaldavín se dilataba hasta orillas del Carrión.

No podemos ofrecer, como hubiera sido nuestro deseo, el cálculo aproximado de las propiedades de Celanova donadas por la Reina: el Libro Becerro con el Catastro de Husillos omitió lo relativo a la citada villa, por pobre o por inexistente.

Solamente en la Sección de los Préstamos de la Abadía, aparece Celanova de esta manera:

“Préstamos de Celanova”.

Ay más otro préstamo en Celanova y es en heredamiento y ale Domingo Gómez, Chantre en la dicha yglesia y pertenece a la iglesia de Sancta Maria de Fusiellos esto que se sigue: Como van el Arroyo de Frades hasta la Carrerueta que sale de Poblacioneja y va a Santullán de la Cuesta (16) que es en obra de Celanova, y del tro cabo el camino del Rey que va de Palencia a Carrión, y desta eredad se labra esto que se sigue: labra un Martín Toledano vezino de Ribas una tierra en linde del Arroyo que viene de Val Mayor del Cabo, en que auia unas seis obradas — Y otra tierra que labraua el dcho Martín Toledano al Foyo, do se acoge el agua, y del otro cabo tierra de doña Antonia de Villumbrales — Y otra tierra que labrava Domingo Arderón, en linde del Arroyo, en que avía dos obradas — Y del otro cabo del camino, otra tierra, en que ay dos obradas” (17).

Como se ve, el préstamo de Celanova era pobre; sobre cuatro fincas con 10 obradas, omitiéndose la superficie de una.

El Documento 3º que publicamos es un privilegio original del rey Sancho III, del 4 de mayo de 1158, por el cual confirmaba a Santa María de Husillos todas las villas, monasterios, iglesias y propiedades que le concedieron la reina doña Urraca, su abuela, y los Condes Ansúrez, fundadores de la Abadía.

El privilegio, datado en Carrión, utilísimo para la identificación de los lugares, comienza las donaciones con la hecha por la reina doña Urraca y sigue con las hechas por los hermanos Fernando, Gonzalo y Nuño Ansúrez, condes de Monzón (18).

14. Este Arroyo, llamado de Frades o de los Frailes, nacía en el Cuérnago que el Carrión tenía en Perales; hay mucha documentación sobre ello y lo volveremos a tratar.

15. Ver documento 2º de este estudio.

16. *Poblacioneja*, despoblado en Husillos. *Santullán de la Cuesta* (= San Julián de la Cuesta) despoblado en Villumbrales.

17. LPH, fol. 208.

18. Es el número 22 de la Colección Diplomática de Husillos; copia en LPH, fol. 16.

Después de declarar que confirma y corrobora todas las citadas villas, iglesias, monasterios y propiedades que actualmente posee la citada iglesia de Husillos, prohíbe que nadie pueda prender, pignorar o apoderarse por la fuerza del ganado del Abad de Husillos, don Raimundo y todos sus sucesores, y lo mismo afirma del ganado de los Canónigos, actuales y futuros, imponiendo a los infractores doble pena: una pecuniaria de quinientos sueldos y otra real, devolviendo doblado el ganado prendado.

En esta disposición, hay que resaltar que para aquella remotísima fecha, 4 de mayo de 1153, el Abad y el Cabildo de Husillos tuvieran sus propios ganados, hecho más destacable por cuanto que la *Canónica*, o separación de rentas entre el Abad y el Cabildo, se estableció el 22 de diciembre de 1183 por el Obispo de Palencia don Raimundo, de acuerdo en todo con el Abad Gonzalo Pedro y el Cabildo de Husillos (19).

Este privilegio inicia la serie de los privilegios reales otorgados a Husillos, que repitem casi siempre, las anteriores donaciones, y por otra parte, todas las iglesias, monasterios, villas, lugares y propiedades están citadas en la Bula de Alejandro III, del 18 de noviembre de 1179, por la cual concedía la exención a la Colegiata de Husillos y que se conserva original en la Colección Diplomática de Husillos (20).

Los Privilegios Reales, unas veces confirman las donaciones antiguas hechas a la Abadía, renuevan los límites o acotamientos de estas propiedades o renuevan la concesión del derecho de Infanzones concedido al Abad y Cabildo, por lo cual no es necesario insistir ni copiarles por ahora.

El 29 de abril de 1227, doña Sol de Villaldavín y su marido Pascasio de Mazariegos venden al Prior y al Chantre de Husillos unas tierras y viñas en Villaldavín, perfectamente deslindadas y valoradas.

Esta escritura, que se conserva original en la Colección Diplomática de Husillos, y lleva el número 39 en mi copia, es rica en detalles de nombres, términos, pagos y caminos, que sirven perfectamente para localizar a la villa y a las principales familias que en ella tenían propiedades.

Hemos indicado ya los nombres de los vendedores: Doña Sol de Villaldavín y su marido Pascasio de Mazariegos; compradores fueron el Prior de Husillos, que se llamaba Miguel y el Chantre su hermano, que se llamaba Rodrigo, siendo Abad de Husillos Gonzalo Pedro. Las tierras vendidas eran diez y las viñas doce, con un ligero predominio, en consecuencia, de los viñedos. Viñas y tierras fueron vendidas en sesenta maravedís, de los que se declararon pagados íntegramente.

Entre los datos topográficos del término de Villaldavín, que aparecen como linderos de las propiedades vendidas, hay que destacar Villa Godiel, próxima a Villaldavín; la carrera del Monte; la Vega y el Arroyo de Santa María; el pago de

19. J. SAN MARTIN: *Catálogo del Archivo de la Catedral*, PITTM, 50, p. 569.

20. *Colección*, nº 17; *LPH. fols. 12v-13.*

Sola Villa, la Carrera de La Caleja, Valde Don Padre, Valde Thau, Carrera de Paredes, Majuelos del Monte, término de Melgar, viñas del Pozo, del Llano y Carrera de San Felices (hacia Becerril de Campos).

Había con propiedades en Villaldavín varias familias distinguidas, como doña Mayor, doña Teresa, don Mateo, Juan de Manquillos, doña Elvira, don Diego del Otero, pero los que con más frecuencia salen son los nombres de doña Mayor y doña Teresa y Juan Domingo.

Estas son las principales características de este documento, que ocupará el número 4º en los apéndices.

Demos ahora un salto en la historia y trasladémonos al año 1376 en que un nuevo Documento de la Colección, nos ofrece un nuevo e interesante episodio de Villaldavín.

Tratábase del señorío de la villa que, en aquella ocasión, retenían dos miembros de la influyente familia de los Manriques, afincados en la próxima villa de Amusco. Eran don Juan Manrique y su hermana doña Teresa Manrique. Don Juan García Manrique era persona muy influyente en la corte de Enrique II, Canciller Mayor de Castilla, y sucesivamente, obispo de Sigüenza, Orense, Burgos y Arzobispo de Santiago de Compostela, acompañándole siempre su entrañable amigo Pedro Fernández de Piña, Arcediano de Carrión, título con el que firmó todo el protocolo de la célebre asamblea de Medina del Campo, donde Castilla reconoció como legítimo Pontífice a Clemente VIII (21).

¿Cómo había llegado a sus manos el Señorío de Villaldavín? No se conocen las causas pero influiría notablemente el absentismo de los Abades de Husillos, no pocas veces ocupados en negocios de la Corte y en su seguimiento por el reino de Castilla, que originó, además de esta pérdida del señorío, la destrucción de no pocos documentos de la abadía.

Afortunadamente, en esta ocasión, el absentismo acercó a los dos personajes, ya que si el obispo García Manrique era Canciller Mayor de Castilla, el Abad de Husillos don Gutierre Gómez de Toledo era Capellán Mayor y Canciller de la reina, encontrando en estas ocupaciones e influyentes cargos ocasión para el mutuo conocimiento de sus propiedades, títulos y señoríos.

Sorprendido, sin duda, quedaría el buen Abad de Husillos al enterarse de saber por propia confesión de Manrique que invocaba para sí y poseía actualmente el señorío de Villaldavín y que como a su Señor le habían reconocido, con todos sus derechos, el Concejo y hombres buenos de la Villa, compartiéndolo con el obispo su hermana doña Teresa Manrique.

Seriamente preocupado y después de reflexionar sobre los distintos procedimientos que podía seguir para defender y probar los legítimos derechos de su abadía sobre la citada villa, escogió el camino que le pareció más eficaz, rápido y demostrativo: sacó del Archivo de Santa María de Husillos los Privilegios del

21. J. SAN MARTIN: *La capilla de Ntra. Sra. La Blanca y dos restauraciones en la Catedral*. en PITT, 37, pp. 166 ss.

Papa, de la reina doña Urraca y de los reyes sus sucesores y, considerándolos como la mayor prueba de su derecho, se los mostró al obispo Manrique, para que con ellos a la vista comprendiera, sin ninguna duda, que aquel lugar pertenecía en pleno derecho a la Abadía de Husillos.

La Bula de Alejandro III (18-XI-1179) concediendo la exención a la abadía, es categórica: el primer lugar citado, como perteneciente a Husillos, es Villaldavín, donado por la reina doña Urraca y otro tanto se dice en el Privilegio de Sancho III del 4-V-1158, citado por nosotros como Documento 3º de este estudio, además del original de la reina, que es el Documento 1º que hemos copiado (22-V-1114).

La verdad se imponía y quedaba claro y manifiesto el derecho que invocaba el Abad. Si aún podía quedarle alguna duda se la disipó completamente su tío don Gómez Manrique, obispo de Palencia y después Arzobispo de Toledo: examinados los privilegios por el Arzobispo, vio con toda claridad que el lugar de Villaldavín pertenecía a la iglesia de Santa María de Husillos.

Noblemente lo reconoció así el obispo de Sigüenza don Juan García Manrique y este reconocimiento, comunicado a su hermana doña Teresa Manrique, les movió a escribir una carta al Concejo y hombres buenos de Villaldavín, renunciando a su detentado Señorío y mandándoles reconocer por su legítimo Señor al Abad de Husillos, contodas las rentas y derechos que al dicho señorío pertenecen o puedan pertenecer y que tuvieran al dicho abad y a todos sus legítimos sucesores como a legítimo Señor y obedeciéndole y teniéndole como a tal señor.

En esta carta aclaratoria, quedaban exceptuados los bienes y propiedades familiares de los citados Manriques, percibiendo de ellos las rentas que, como a legítimos dueños, les perteneciesen.

El abad no se conformó con recibir un ejemplar de la carta con las firmas y sellos de los Manriques, sino que invocando sus cargos y servicios en la Corte se la mandó al rey para que, incorporándola en un privilegio, fuera reconocida y guardada cumplidamente. Así lo hizo el rey, incorporando íntegramente la carta y mandando que así el original como auténtica copia del mismo fuera tenido y admitido como tal en todas las ciudades, villas y lugares del reino, donde fuere mostrado. Conseguido esto, podía quedar tranquilo el abad de Husillos en el disfrute del señorío.

Fijándonos únicamente en la Colección Diplomática de Husillos, hay que afirmar que esta pacífica posesión del Señorío de Villaldavín, duró, para los abades de Husillos, casi dos siglos, exactamente y con precisión cronológica, hasta el 27 de septiembre de 1539 años, fecha en la que el procurador del concejo y hombres buenos de la villa de Villaldavín compareció ante el licenciado Luis de Rivas, alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla, residente en Medina de Rioseco, y presentó una demanda y acusación contra Francisco de Rodas y otros inculpados con el Abad de Husillos, don Francisco de Carvajal

los cuales, siendo los términos, prados y pastos de Villaldavín concejiles y propios del dicho concejo y teniendo el derecho, uso y costumbre, de tiempo inmemorial de apacentar los vecinos y moradores de dicha villa, y no otra persona alguna, sus ganados en los dichos términos, los dichos acusados, pospuesto el temor de Dios y en menosprecio de la justicia, en uno de los días pasados del mes de septiembre del indicado año 1539, metieron en los dichos términos trescientas cabezas de ganado ovejuno, con las cuales se comieron los prados, pastos y viñas.

Lo que ocurrió después, de sumo pintoresco pudo convertirse en gran tragedia: el concejo y hombres buenos de Villaldavín enviaron a prender a los dichos Francisco de Rodas y a los pastores que venían con el ganado, pero estos venían armados y con muchos hombres que traían armas ofensivas y defensivas, lanzas, espadas y ballestas, a pie y a caballo, armándose una especie de batalla, en la cual resultó además herido Francisco Miguelez, alcalde de Villaldavín, que había acudido a poner orden y justicia y salió herido y maltratado.

Todo este aparato escénico, tan minuciosamente descrito; el acompañamiento que hacen a pastores y ganados hombres armados a pie y a caballo, y la coincidencia, en las fechas, de la llegada a Husillos de casi novecientas cabezas de ganado, me hacen pensar que el abad don Francisco de Carvajal, representante y miembro de una poderosa familia extremeña, vendría con sus ganados de merinas desde las abrigadas dehesas extremeñas a las frescas montañas leonesas y palentinas y que, ya al regreso de la temporada otoñal, quisiera pacer con sus ganados merinos los términos de Husillos y Villaldavín, que eran de su jurisdicción abacial.

Fue precisamente el dos de marzo de 1540, cuando el procurador del Abad compareció ante el presidente y oidores de Valladolid, manifestando que, contra todo derecho, el concejo de Husillos le había prendado 44 cabezas de ganado que el Abad, don Francisco de Carvajal, como señor de la villa, había llevado a Husillos a pacer los pastos (22).

El Concejo y hombres buenos de Husillos replicaron que el Abad no residía ni era vecino de la dicha villa, sino que la silla y residencia las tenía en Palencia, siendo dignidad de la Catedral de Palencia, y que sus antecesores jamás habían tenido ganados, etc. Les prendaron en pena el quinto del ganado, lo cual suponía en las 44 cabezas prendadas que el rebaño se aproximaba a las 900 cabezas, "tan gran hato e rrebaño que bastavan para destruir los dichos términos (23).

22. El pleito está en el Documento 164 (LPH, fols. 180v-182).

23. LPH, fol. 181v.

Los de la Audiencia de Valladolid fallaron, el 8 de julio de 1541, que en el entre tanto se dirimía el pleito, pudiera el abad traer tanto ganado como dos vecinos de la villa de los que más ganado tuviesen (24).

No fue tan rápido ni tan sencillo el pleito promovido por el concejo de Villaldavín, que presentó demanda y acusación ante el alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla, pidiendo justicia y el pago de daños, que habían calculado en quince mil maravedis. El Alcalde Mayor mandó recibir información de todo y mandó apresar al procurador y a los criados del abad que resultaban acusados, y no pudiéndoles prender, les declaró en rebeldía.

El concejo, en un nuevo informe, reclamaba que el Alcalde Mayor enviase una persona que tomase las prendas del ganado (aquí ponen 400 cabezas y que echase fuera de los términos concejiles al ganado y pastores que le cuidaban.

Para realizar estas gestiones, fue enviado a Villaldavín, desde Medina de Rioseco, el alguacil del Adelantamiento Pedro de Grijalva, quien llegado a la citada villa recibió información de testigos sobre el ganado que el Abad había metido en sus términos y de la costumbre que en ella había de prender el ganado que entrase injustamente. Como resultado de la información, se halló que el ganado del Abad era de 370 cabezas y, en consecuencia, el alguacil tomó e prendió diez cabezas, depositándolas para su cuidado en poder de Francisco Miguez, alcalde de Villaldavín, expulsando a continuación de sus términos al ganado y pastores que le cuidaban, conminándolos para que no volvieran a hacerlo.

Ante estos sucesos y resoluciones adoptadas, el Abad de Husillos entabló una doble acción: primeramente ante el Alcalde Mayor, sintiéndose agraviado por todo lo hecho por el alguacil, y después, apelando por su procurador ante la Audiencia Real, ante el presidente y oidores; emplazados el concejo y hombres buenos de Villaldavín para que comparecieran no lo hicieron por entonces, y declarados en rebeldía por el procurador del Abad, éste presentó un escrito en el cual declaraba que todo lo ordenado y hecho por el Alcalde Mayor y por el Alguacil en su nombre era sin valor e injusto y que tenía que ser revocado.

Después de lo cual, el procurador del Abad presentó en la audiencia una nueva petición en la cual intentaba demostrar que todo lo hecho por el Alcalde Mayor era sin ningún valor ya que lo había acordado fundándose exclusivamente en los informes que le habían prestado los del Concejo, sin citar ni escuchar al Abad o sus representantes. Además, el Abad de Husillos y sus antecesores, desde tiempo inmemorial, eran señores de la villa y de todos sus términos y, en consecuencia, podían paecer los prados y pastos con sus gana-

24. LPH, fol. 182. Sobre *La Mesta*, ver P. AGUADO BLEYE: *Manual de Historia de España*, Madrid 1947, I, 922 ss. y L. SUAREZ FERNANDEZ: *Historia social y económica de la Edad Media Europea*. Madrid 1969, p. 371 custodian caminos y ganados; R. CARANDE: *Carlos V y sus banqueros*, t. II, 1949, pp. 403 y ss.

dos y se le había hecho notorio agravio e inusticia al impedírselo y prenderle parte de su ganado. Por todo lo cual pedía que se le amparase en sus derechos, que se le indemnizase en los daños y perjuicios que calculaba en cuatrocientos ducados, y que se le devolviesen las diez ovejas prendadas.

Terminaba su petición, suplicando que en el entre tanto que se tramitaba el pleito, que el presidente y oidores mandasen a la parte contraria que no impidiesen ni inquietasen al dicho abad en la posesión de los derechos que invocaba su representado.

Como los del Concejo de Villaldavín ni respondieron ni alegaron nada en su favor, el abad, además de la probanza de sus testigos que presentó llevó ante presidente y oidores un privilegio del rey don Sancho, sellado con su real sello de plomo (es el Documento 3 que publico) que confirmaba todos los derechos y propiedades de la abadía de Husillos.

Con todos estos datos e informaciones en su poder, presentados por el procurador Pedro de Ampudia, los oidores de la Real Audiencia de Valladolid fallaron que en el entre tanto que el dicho pleito se ve y se determina en el negocio principal, que debían mandar y mandaron que el abad, don Francisco de Carvajal, pueda pacer con todos sus ganados en los términos de Villaldavín, guardando panes e viñas y prados acotados, condenando al concejo de Villaldavín a que, en el dicho entre tanto, no perturben ni le molesten al citado abad, sin condenación de costas.

La sentencia, pronunciada por los oidores en Valladolid el primero de julio de 1540, fue inmediatamente notificada por el Abad al Concejo y hombres buenos de Villaldavín y esta vez si que se movieron con todo ímpetu y espíritu hostil contra el abad, ya que por medio de su procurador presentaron ante el presidente y oidores una petición en la cual, después de aprobar y justificar todo lo ordenado y dispuesto por el licenciado Luis de Rivas, Alcalde Mayor del Adelantamiento de Castilla, con el fin sin duda de sacudirse el señorío del Abad, introducen la novedad de que la citada villa de Villaldavín nunca había sido del abad ni de sus antecesores sino que había sido de la Corona y del Real Patrimonio contoda la jurisdicción civil y criminal, y que todos sus términos, con prados y pastos, habían sido y eran concejiles y que el concejo y hombres buenos habían estado, de tiempo inmemorial, en posesión, uso y costumbre de traer sus ganados por los términos de la citada villa, sin que el abad ni sus antecesores tuvieran jurisdicción alguna ni trajeran nunca a pacer sus ganados. Por todo lo dicho y alegado, pedían que la citada villa fuera declarada del patrimonio de la Real Corona, con todas sus consecuencias una de las cuales era dar el pleito al Fiscal de la Audiencia para que asistiese por lo que tocaba a la Corona y Patrimonio Reales.

Una vez más, el abad don Francisco de Carvajal, por medio de su procurador, deshizo todas las alegaciones del Concejo, demostrando que era el verdadero señor de la villa, pidiendo que fuera reconocido y repuesto en la plenitud de sus seculares derechos.

Se había producido no obstante, una novedad en el pleito, ya que el fiscal de Su Majestad el señor Tapia picó el anzuelo que le tendió el Concejo de Villaldavín y, aceptando íntegramente las razones alegadas, tomó parte en el pleito, hizo suyas todas las razones del Alcalde Mayor y del Concejo, y partiendo del hecho de considerar a la villa como perteneciente a la Corona y Real Patrimonio, pidió a los oidores que fallasen en contra del abad y a favor del Concejo de la villa y que no pudiese nunca llevar sus ganados dentro de los términos indicados; ningún título poseía el abad para hacer lo contrario, ni el Privilegio Real presentado hablaba del caso ni había sido nunca usado por el abad ni sus antecesores.

Los oidores de la Audiencia dieron sentencia, sin dejarse impresionar por lo alegado por el Fiscal, licenciado Tapia, fallando que la sentencia pronunciada en el interim era buena, justa y derechamente pronunciada, sin hacer condena-ción de costas; la sentencia es del 13 de julio de 1541.

Con esta nueva confirmación de la sentencia en su favor, el Abad por su procurador presentó una petición para que le devolviesen las cabezas del ganado que le habían prendado "con sus partos y esquilinos" (la famosa lana merina); todo fue concedido por el presidente y oidores.

Finalmente don Francisco de Carvajal, Abad de Husillos, en su nombre y en el de su Abadía, pidió a los Reyes que mandasen darsu carta ejecutoria con las sentencias pronunciadas para el interim o entre tanto del pleito; y como lo hicieron, imponiendo al concejo de Villaldavín que, en el plazo de nueve días, devolviesen el ganado prendado con partos y esquileos.

La carta ejecutoria, en diez hojas, fue dada en Valladolid, el 23 de julio de 1540, y fue escrita por el escribano de Sus Católicas Majestades Fernando de Villafranca.

Tal es el contenido de esta primera fase del pleito entre el Abad de Husillos y el Concejo y hombres buenos de la villa de Villaldavín.

Hemos aludido a otro pleito simultáneo con el Concejo y hombres buenos de Husillos; en ambos queda de manifiesto el deseo de ambas villas de sacudirse ynegar el señorío del abad.

No se conserva en la documentación de Husillos la sentencia sobre la causa principal del pleito, aunque la sentencia provisional del interim deja lugar a pocas dudas.



## Apéndice I

**Documento 1º** (= 15 de la Colección Diplomática)  
22-V-1114).

*Privilegio de la reina doña Urraca de Castilla, por el cual hace donación a la iglesia de Santa María de Husillos, y a su Abad Poncio Guitardo, de Villaldavín, con todo lo a ella perteneciente. Pergamino original, 45 x 33 cm minúscula visigótica, sin lugar, 22 de mayo de 1114. — En el LPH, fols. 11v-12.*

(Crismón). Sub Christi nomine. Ego Uraca, Domini dispositione tocius Ispaniae regina, nobilissimi regis dompni Adefonsi Constanciaeque reginae filia, una cum filio meo dompno Adefonso rege, pro redencione animae mee et parentum meorum facio cartulam siue testamentum donacionis eglesiae sanctae Mariae de Fusellis, quam siquidem eglesiam gubernat et regit dompnus Poncius Guitardus, abbas mihi in omnibus et per omnia fidelissimus, de villa que dicitur Villa de Dondauí (1), cum domibus et soliis, vineis et terris, pratis et cultus et exsitus et cum omnes terminos suos tam populato quam de et heremo. Domo etiam ego iam dicta regina doña Urraca una cum predicto filio meo domno Adefonso rege predictae eglesiae sanctae Mariae de Fusellis et vobis iam dicto Poncio Guitardo abbati illam pescariam de Deronnada tali couencione ut abeatis omnibus diebus seculi vos et successoribus vestris predictam villam de Dandauí et predictam pescariam de Deronnada (2) ad seruiendum Domini nostri Saluatoris mundi et beatae Mariae matris suae. Hoc enim facio pro remisione peccatorum meorum et pro redencione animae patris mei; et ad confirmandam huius cartulam dedistis mihi XL et V marcas argenti purissimi. Quod si aliquis aduersus hanc legitimam cartam ad infringendum insurgere atentauerit, imprimis iram Dei et indignationem habeat et cum Juda traditore Domini pares penas in eterna damnacione lugeat, atque cum Datam et Abiron, quos terra absorbit, sit inmersus in profundum inferni, et pro ausu temeritatis quantum infringere voluerit duplatum restauret eglesiae vestrae et vobis et successoribus vestris et pariet libras XX purissimi auri et insuper hanc scripturum plenum obtineat firmitatis roborem aeuo perheni et secula cuncta. Facta cartula donacionis noto die V kalendas junii. Era M. C. LII (+ 22 de mayo de 1114). Ego Urraca regina qui hanc cartam fieri iussi tota mentis intentione signauí (en el centro está el signo de la reina con las letras Urraca en vertical. Los confirmantes están distribuidos en tres columnas).

1. El actual Villaldavín. En la bula de Alejandro III (18-XI-1179) se dice Villandavín; en el Privilegio de Sancho III (documento 22 de la Colección) se dice Villam Dandui.
2. Es la pesquera en el llamado Soto del Obispo, en Husillos.

**I<sup>a</sup> col.**

Bernaldo toletano archiepiscopo—cf  
 Sancia soror supradictae reginae—cf  
 Petrus Assurez carrionensium comes—cf  
 Petrus Gunzaluez Larenensium comes—cf  
 Pontius Vermundus Legionensium comes—cf  
 Frola Didaz Astarrensium comes—cf  
 Rodricus Asturiensium comes—cf

**II<sup>a</sup> col.**

Pascasius Burgensis ecclesiae presul—cf  
 Ferran Garcia de Fita—cf  
 Ferran Garcia Pellico—cf  
 Petro Lopez de villa Sambisara—cf  
 Petro Didaz de Mankellos—cf  
 Gonsaluo Sanchez de Monte Tarilo—cf  
 Rodricus Didaz Surdi—cf

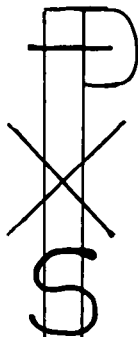
**III<sup>a</sup> col.**

Didacus legionensis ecclesiae presul—cf  
 De escola Reginae Garcia Ennequez—cf  
 Petro Cidez de Facinas—cf  
 Tello Ferrandiz de Montera—cf  
 Goter Pedres de Auia—cf  
 Don Geruas de Palenza—cf  
 Petro Paschalez de Palenza—cf

Martinus notarius regine quod escripsit signavit  
 (Sello en forma de estrella con las letras Martinus Cid Ellit—cf.

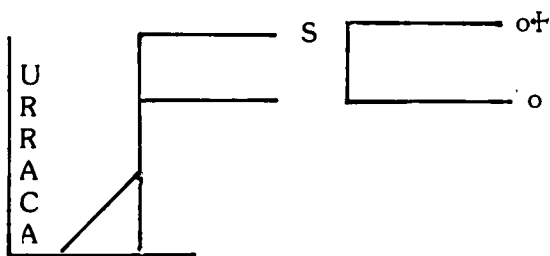
**Documento 2<sup>o</sup>** ( = 16 de la Colección)  
 28-V-1114

*Privilegio de la reina doña Urraca de Castilla, concediendo a la Iglesia de Santa María de Husillos y a su Abad Poncio Guitardo la villa de Celanova, con casas, tierras... y el agua corriente del Arroyo de Frades, para que puedan regar cuanto necesite la citada iglesia—Pergamino original, 56 x 10.5 cm, sin lugar, minúscula visigótica, 28 de mayo de 1114—LPH, fol. 12—El Abad Poncio Guitardo debió prestar señalados servicios a la reina.*



Sub Christi nomine (3). Ego Urraca Domini dispositione tocius Ispaniae regina, nobilissimi regis dompni Adeffonssi Constanciaeque reginae filia, una cum filio meo dompno Adeffonso rege, pro redemptione animae meae et parentum meorum facio cartulam siue testamentum donacionis eglesiae sanctae Mariae de Fusellis, quam siquidem eglesiam gubernat et regit dompnus Poncius Guitardus, abbas mihi in omnibus et per omnia fidelissimis, de villa que vocatur Cellanoua (4), cum domibus, soliis, vineis, terris, pratis, exitus et

directuris et cum omnibus terminis suis, tam populato quam et heremo. Dono eciam predictae eglesiae sanctae Mariae de Fusellis et vobis iam dicto Poncio Guitardo abbati arroiium de Frades (5) cum aqua corrente ut habeatis perpetuo omnibus diebus seculi vos et successores vestri ad rrigandos terminos, pratos, linares, ortos et alia necessaria dictae eglesiae sanctae Mariae de Fusellis, et seruiatis Domino Ihesu Christo rredentori nostro et beatae Mariae matri suae. Hoc enim facio pro rremissione peccatorum meorum et pro rredemptione animae patris mei. Quod si aliquis aduersus hanc legitimam cartam ad infringendum insurgere tentauerit, in primis iram Dei et indignacionem habeat et cum Juda traditore Domini pares penas in eterna damnacione lugeat, atque cum Datam et Abiron, quos terra absorbit, sit dimersus in profundi inferni, et pro ausu temeritatis quantum infringere voluerit duplicatum restauret eglesiae vestrae vel successoribus vestris et insuper pectet libras quinquaginta purissimi auri, et semper hec scriptura plenum obtineat firmitatis roborem aeuo perenni in secula seculorum. Facta cartula donacionis noto die V kalendas iunii, era M.C.L.II (+ 28 de mayo de 1114)—Ego Urraca regina, que hanc cartam fieri iussi, tota mentis intencione signauit:

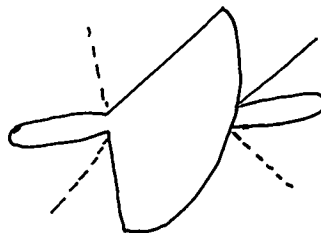


3. Sobre el título: *De la Reyna Urraca*.
4. Celanova, al norte de Husillos, despoblado, y entre Villaumbrales.
5. Este Arroyo nacía en Perales, en el Carrión, y se llamaba de Frades o de Los Frailes.

Bernardo toletanos ar-  
chiepiscopo confirmat;  
Sancia soror supradictae reginae—cf  
Petrus Assurez Carrionis comes—cf  
Petrus Gunsauz Larensum comes—cf  
Sancius Vermudez Legionis comes—cf  
Rodricus Asturiensium comes—cf  
Ferran Garciaz de Fita—cf  
Petro Lopez de Villa Flainsta—cf  
Petro Lopez de Mankellos—cf

Pascasius burgensis  
eglesie presul—cf  
Didacus legionensis eglesie presul—cf  
Gonsalus Sangez de Monte Torilo—cf  
Rodricus Didaz Surdi—cf  
De scola Regine Garcia Eruequez—cf  
Petro Cidez de Facinas—cf  
Tello Fernandiz de Montera—cf  
Gater Pedrez de Auia—cf  
Don Geruas de Palencia—cf  
Petro Pascalez de Palencia—cf.

Martinus notarius reginae quod scripsit signauit



Bellit

**Documento 3º** (Nº 22 de la Colección)  
4-V-1158

*Privilegio del rey Sancho III, por el cual confirma a santa María de Husillos todas las villas, monasterios, iglesias y propiedades que le concedieron la reina doña Urracam su abuela, y los condes Ansúrez, fundadores de la Abadía— Perg. original, 36 x 62 cm, cursiva francesa, Carrión, 4 de mayo de 1158, sello pendiente—LPH. fol. 16—Muy útil para la identificación de los lugares.*

Chrismon. In nomine sanctae et indiuidue Trinitatis que a fidelibus in unitate colitur et adoratur. Decet inter ceteros homines regiam precipue maiestatem ecclesias Dei diligere, ecclesiasticas personas honorare et eis grata suffragia verbo et opere conferrere (6). Ea propter, ego rex Sancius, Dei gratia domni Adeffonsi bone memoriae illustris Hispaniarum imperatoris filius, facio cartam firmitatis et textum scripturae in perpetuum valiturum Deo et ecclesiae sanctae Mariae de Fuseliis per presens scriptum confirmans et corroborans cunctas villas et hereditates quas regina domina Urraca aua mea prefatae ecclesiae et Federnandus Assuriz comes et Gunzalus Assurez comes et Numus Assuriz qui eandem ecclesiam construerunt et edificauerunt pro remedio animarum suarum et peccatorum suorum remissione dederunt, scilicet: Villam Dumdau (7) quam eidem ecclesie regina domna Urraca cum suis terminis et directuris et cum illa pisquera de Derunada (8), que est subtus pontem, ecclesiae sancte Mariae dedit et alias villas et monasteria que ei dederunt prefati comites, scilicet: sanctum Sebastianum de Hermidas (9) cum suis terminis et directuris; Villam Abdela (10), Paigares (11), sanctum Adrianum (12), Villam de Gutierre Aluariz (13), sanctam Eugeniam de Pnia (14), santum Iulianum (15), sanctum Facundum de Paredes (16), sanctam Mariam de Cerelosum (17), et sanctam Mariam de Fonte Pudia (18) et Cellam Nouam cum arroi de Frades (19), Paigarejus (20) cum sua defesa et terminis et directuris, sanctum Sebastianum

6. Hasta aquí, la primera línea del privilegio, escrita en mayúsculas.

7. La actual Villaldavín.

8. La pesquera en el llamado Soto del Obispo, en Husillos.

9. San Sebastián, en Hérmedes de Cerrato.

10. Villaldela, despoblado en Paredes de Nava.

11. Pajares, entre el Carrión, Grijota y el Puente Don Guarín.

12. San Adrián, despoblado en Fuentes de Valdepero.

13. Gutierrez Alvarez, entre el Monte del Rey y Villajimena, con un gran monte.

14. Santa Eugenia, en Piña de Campos.

15. Santillán de la Cuesta, despoblado en Villaumbrales.

16. Sahagún el Viejo, despoblado en Paredes de Nava.

17. Celleroso, despoblado entre Villamartín, Mazariegos, Pedraza y Revilla de Campo.

18. Santa María del Castillo (o Castrillo), en Ampudia.

19. Cela Nova, al norte de Husillos con el Arroyo de Frades o de los Frailes.

20. Pajarejos, despoblado en Becerril de Campos.

de Becerril (21), sanctam Eufemiam de Beruesca (22), sanctum Petrum de Val Depero (23), quod dedit Justa Coxa, sanctum Iacobum de Calabazanos (24) quod dedit Martinus Sancius; in Frechela (25) sanctum Mametem, sanctum Rmanum, sanctum Martinum que dedit Fagum Pelaiz; sanctum Michelem de Puzolus (26) et hereditatem de Turre de Studelu (27), que dedit Maria Gutes-teiz, sanctum Michelem de Fontes de Don Vermudi (28) quod dedit uxor de Ermildo Rudriguez, Sanctam mariam de Castreleu (29). Confirmo et corroboro has predictas villas, hereditates, monasteria quaecumque habet vel deinceps adpisci poterit et diuisas similiter sicut in diebus patris mei imperatoris predicta ecclesia habuit et possedit.

Canto etiam et contestor ganatum domini Raimundi prefati ecclesia instantis abbatis et omnium successorum suorum et canonicorum eiusdem ecclesie tam presencium quam futurorum, tali modo et tenore ut si quis predictum ganatum pignorauerit vel per vim abstulerit pectet abbati eiusdem ecclesie pro suo ganato quingentos solidos, et canonocis similiter pro suo, et ipsum ganatum duplicatum reddat. Si quis hoc meum factum, ex meo genere uel alieno, ausu temerario irrupere presumpserit sit maledictus et execramicetur, et cum Juda proditore Domini in inferno dampnatur et pectet regie maiestati mille morabertinos et hoc meum factum in perpetuum maneat firmum. Facta carta in Carrione, sub Era M.C.L.XXXVI et quarto nonas madii (= DE MAYO DE 1158), ano quo domnus Adefonsus famosissimus Hispaniarum imperator obiit, Raimundo comite Barchinione et Sancio rege Nauarre existentibus vasallis domni regis. Ego rex Sancius hanc cartam quam fieri iussi meo proprio robore confirmo—

### I<sup>a</sup> Col.

Comes Almanrricus—cf  
 Comes Poncius—cf  
 Comes Lupus signifer regis—cf  
 Comes Vela de Nauarra—cf  
 Guter Fernandiz potestas in Castella—cf  
 Garcia Garsiaz de Aça—cf  
 Numus Petri—cf

21. SanSebastián, en Becerril de Campos.
22. Santa Eufemia, en término de Palencia.
23. San Pedro, en Fuentes de Valdepero.
24. Santiago, iglesia de Calabazanos, con Monasterio de Clarisas.
25. Frechilla, con las tres ermitas de San Mamés, San Román y San Martín, donadas por Facundo Peláiz a Husillos. Ver F. HERREROS: *Historia de Frechilla*, Palencia, 1984, pp. 297-298.
26. Pozuelos de Amianos, despoblado en Fuentes de Nava.
27. Torre-Martel, en Astudillo; se conserva la iglesia de gran devoción.
28. San Miguel, de Fuentes de Nava, ermita actual en el mismo lugar.
29. Santa María de Castrillo, en Ampudia o Santa María de Castillo.

**IIª col.**

Gumes Gunzaluiz maiorimus regis—cf  
 Fernanduc Ruderiguiz—cf  
 Gundisaluus de Maranon—cf  
 Alvarus Petriz—cf  
 Dominus Baso maiorimus in Saldania—cf  
 Gunsaluus Rudriguiz—cf  
 Didacus Fernanz maiorimus burgensis—cf

(en el centro, el sello con la inscripción: signum regis Sancii)

**IIIª col.**

Johannis toletanis archiepiscopus et primas Hispanie—cf  
 Raimundus palentinus episcopus—cf  
 Vilielmus secobiensis episcopus—cf  
 Petrus burgensis episcopus—cf  
 Johannes oxomiensis episcopus—cf  
 Cerebrunus seguntinus episcopus—cf  
 Rudericus calagurritanus episcopus—cf  
 Ordopus prior hospitalis regis capellanus—cf

Martinus domni regis notarius—Bernaldo palentino archidiacono, existente cancellario scripsit.

(Sello pendiente de plomo)

---

Ofrece gran interés para la identificación de los lugares, al mismo tiempo que indica el gran número de iglesias, villas y lugares dependientes de la Abadía.

Destacar, por otra parte, que en aquella remotísima fecha de 1158, Abad y Cabildo tenían ya ganados propios y separados. La Canónica o separación de la mesa abacial y capitula, es del 22 de diciembre de 1183.

**Documento 4º** (nº 39 de la Colección)  
29-IV-1127

*Doña Sol de Villaldavín y su marido Pascasio de Mazariegos venden al Prior y al Chantre de Husillos unas tierras y viñas en Villaldavín, perfectamente deslindadas. Perg. original, 22 x 25 cm, letra minúscula gótica, sin lugar, 29 de abril de 1227, faltan los testigos— LPH, fol. 28.*

In Dei nomine. Ego donna Sol de Villa David una cum marito meo Pascasio de Mazariegos venditores summus vobis Michaeli priori et Roderico fratri cantori, canonicis, fusellensis ecclesiae, terrarum et vinearum in Villa David. Prima terra habet affrontaciones: in prima parte carreram de Villa Godiel (30), que vadit ad montem, in secunda parte terra Marie Petri uxoris de Jacob. Alia terra en la vega habet affrontaciones: el Arroyo de Sancta Maria et terram Johannis Dominici. La tercera afrontacion terram de Taresa Fernandi. In pago de Sola Villa unam vineam et haber affrontaciones: vineam de Donna Maior et vineam Marie Johannis et terram Dominici Johannis. Alia vinea habet affrontaciones: Carreram de La Caleja et vineam filiorum Garsie Ferdinandi. Alia vinea habet affrontaciones: vineam Bartolomei et vineam de Donna Taresa et vineam filiorum Ferdinandi Johannis. Quarta vinea habet affrontaciones: vineam domini Mathei et vineam filiorum Petri Michaelis. Aliz terra est in Valde don Padre, habet affrontaciones: terram Johannis de Manquillos et terram filiorum del Calvo et terram Johannis Dominici. Alia terra de Valde Thau habet affrontaciones: terram Marie Petri et terram de Garsie Porrado. Un pedazo in eodem termino habet affrontaciones: terram de Sancia Fernandi et terram Johannis Dominici. Alia terra in ipso termino habet affrontaciones: terram Donna Elvira et terram Johannis Dominici et terram de Donna Taresa. Alia terra Carrera de Paredes habet affrontaciones: terram Domini Mathei et terram Johannis Dominici. Alia vinea est en los Majuelos de Monte, habet affrontaciones: vineam Marie Petri e la Majada. Alia vinea in ipso pago habet affrontaciones: vineam Marie et vineam Johannis Dominici. Alia terra del Melgar habet affrontaciones: terram Marie Petri et terram filiorum Dominici Johannis. Alia vinea est in vineis de Pozo, habet affrontaciones: vineam Marie Petri et vineam de Donna Taresa. Alia vinea de Plano habet affrontaciones: vineam Didaci Fernandi et vineam filie Dominici Ramiri. Alia vinea carrera Dancti Felicis habet confrontaciones: vineam Dominici Pelagii et vineam de Doña Maior. Alia vinea in Plano habet affrontaciones: vineam Domini Didaci del Otero et vineam de Aparicio et vineam de doña Maior. Alia vinea est circa ipsam et pártela el sendero, habet affrontaciones, vineam Domini Didaci del Otero et vineam filiorum Dominici Ramiri. Otro pedazuelo hi luego habet affrontaciones: vineam Marie Petri, Omnes predictas terras et predictas vineas, sicut presens pagina testatur,

30: Villa Godiel, próxima a Villaldavín.



vendimus vobis Michaeli priori et predicto Roderico cantori pro sexaginta morabetinis istud precium et alboroch et de istis morabetinis summus integre pagati— Facta carta III<sup>o</sup> kalendas mayi, in era M<sup>a</sup> CC<sup>a</sup> LX<sup>a</sup> V<sup>a</sup> (= 29 de abril de 1227)—Ego Michael prior et Rodericus fratris cantor facimus hanc comparationem ecclesie matris nostre Sanctae Mariae de Fusellis. Regnante rege Fernando in Toleto et in Castella cum regina sua Beatrice, Domino Tello existente episcopo in Palencia, Gundisaluo Petri abbate in Fusellis—Huius rey sunt testes (en blanco).

**Documento 4<sup>o</sup>** (N<sup>o</sup> 109 de la Colección)

25-X-1376

*Privilegio del rey Enrique II dado en favor del abad de Husillos, reconociendo en su favor el señorío de Villalduvín, a que habían renunciado en el año 1375 el obispo don Juan Manrique y su hermana doña Teresa Manrique—Valladolid, 25 de octubre de 1376, perg. oroginal, 28 x 26,5 cm, cursiva de la época—LPH, fols. 98-99.*

“Sepan quantos esta carta vieren como nos don Enrique por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algeciras e señor de Molina, viemos una carta de don Johan obispo de Sigüenza, obispo que fue de Orense, nuestro Chanciller mayor, e de doña Teresa Manrique, su hermana, escripta en papel e firmada de sus nombres e sellada de sus sellos de cera en las espaldas, fecha en esta guisa: “Nos don Johan por la gracia de Dios obispo de Orense, chancellor del rey, e yo doña Teresa Manrique hacemos seber a vos el concejo e omnes buenos de Villandavin que don Gutierre Gomez, Abbad de Fusiellos, Capellán Mayor de la Reyna, vino aquí a nos para mostrarnos por priuilegios del Papa e de la Reyna doña Huraca e de los reys pasados en como ese dicho logar era de la dicha iglesia de Fosiellos por quanto fuera fecha donacion del dicho logar por la dicha Reyna soña Hurraca a la dicha iglesia, e que nos que tenemos el dicho logar por lo qual nos pedia quisieramos dexar e desembargar ese dicho logar a la dicha iglesia pues es suyo e le pertenece por los dichos preuilegios e donación sobre dichas. E por quanto el Arcobispo nuestro tio e nos vimos los dichos preuilegios e la dicha donación, et fallamos por ellos que el dicho logar de Villandauin que es de la dicha iglesia e del señorío della, Nos por esto, por seruicio de Dios e en remision de las ánimas de aquellos ende nos venimos e por seruicio de la dicha iglesia, touimos por bien de dexar e desembargar este dicho logar para la dicha iglesia de Fosiellos con el señorío e rrentas e derechos que al dicho señorío pertenescen e pertenecer deuen de aqui adelante, fincando nos siempre a saluo a nos las nuestras rrentas de las nuestras heredades que a nos pertenescen de auer en el dicho logar fuera del dicho señorío; por que vos decimos e mandamos que de aqui adelante le ayades e obedescades por vuestro señor dese logar al dicho Abbad que agora y es et a todos los otros

abades que fueren por tiempo de aquí adelante en la dicha iglesia, et complades su mandado segund deuedes e sedes tenidos así como de vuestro señor et le recibades e fagades recibir daqui adelante con todas las rentas e derechos que le pertenescen e pertenescer deuen por racón del dicho señorío, sacando ende las dichas nuestras rrentas de las nuestras heredades que nos partenescen auer y en el dicho logar y en sus terminos fuera del dicho señorío, et non fagadas ende al por ninguna manera. Et porque attendades que es nuestra voluntad, dimos esta nuestra carta al dicho Abbad, en que escriuimos nuestros nombres et mandamos la seellar con nuestros sellos. Fecha en Auila doce días de febrero era de mill e quatrocientos e trece años (= 1375)—Episcopus Auriensis—Doña Teresa Manrique”—

Et agora el dicho don Gutierre Gomez, Abad de Fusiellos, Capellán mayor de la dicha Reyna mi mujer e su chancellor, pidiomos merced que le mandásemos guardar la dicha carta del dicho obispo e de la dicha doña Teresa su hermana en todo bien e complidamente segund que en ella se contiene; et Nos, el sobredicho rey don Enrrique por facer bien e merced e limosna al dicho abad e a la dicha su iglesia e porque es obra de piedat e por muchos seruicios e buenos, que el dicho Abbad a fecho e face e de cada dia a nos e a la dicha reyna mi muger, tiuiemoslo por bien, et mandamos que le vala e sea guardada la dicha carta al dicho Abbad e a la dicha su iglesia e a los otros abades que despues del fueren en la dicha su iglesia agora e de aqui adelante en todo bien e complidamente segund que en ella se contiene. Et defendemos firmemente que alguno nin algunos non sean osados de yr nin pasar contra la dicha carta, agora e de aquí adelante en algund tienpo por alguna manera. Et sobresto mandamos al concejo e alguaciles e omnes buenos de Villandauin e a todos los concejos, alcaldes, jurados, jueces, justicias, merinos, alguacilles e otros oficiales qualesquier de todas las cibdades e villas e logares de nuestros regnos que agora son e seran de aqui adelante, et a qualquier o qualesquier dellos a quien esta nuestra carta fuere mostrada, o el traslado della signado de escriuano público sacado con autoridad de juez o de alcalde, que guarden e cunplan e fagan guardar e complir agora e de aqui adelante al dicho don Gutierre Gómez, Abad, e a la dicha su iglesia e a los otros abades sus sucesores la dicha carta del dicho don Johan obispo e de la dicha doña Teresa, su hermana, que va incorporada dentro en esta nuestra carta, en todo, bien e complidamente segund en ella se contiene; et non le vayan nin pasen nin consientan yr pasar contra lo contenido en la dicha carta nin contra parte della enalgund tienpo por alguna manera so pena de la nuestra merced e de seyscientos marauedis desta moneda usual a cada uno, et si non por qualquier o qualesquier por uien fincare de lo así facer e conplir mandamos al omme que esta nuestra carta mostrare que los enplace que parescan ante Nos del día que los enplaçare a quinze dias primeros siguientes so la dicha pena cada uno a decir por qual racón non conpló nuestro mandamiento. E de como esta nuestra carta les fuere mostrada e la conplieren, mandamos so la dicha pena a qualquier escriuano público, que para esto fuere llamado, que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo por

quien Nos sepamos en como compló nuestro mandado. Et desto le mandamos dar esta nuestra carta escripta en pergamino de cuero, e seellada con nuestro seellos de plomo pendiente. Dada en Valladolid, veynte e cinco dias de octubre, era de mill e quatrocientos e catorce años = 1376—Don Gutierre Obispo de Palencia chanceller mayor de la Reyna e Johan Alfonso dotor, aoydores de la audiencia del Rey, la mandaron dar. E yo Diego Fernández, escriuano del Rey, la fic escribir—Pedro Bernaldos—Johan Fernández—Nicolás Castro —Rubricados.

-----

Este documento es tanto o más importante por los personajes que por el contenido, que se refiere al señorío de Villaldavín, pero de todos ellos nos hemos ocupado en la Introducción a los documentos y a ella nos remitimos.

**Documento 5º** (162 de la Colección)  
23-VII-1540

*Carta ejecutoria del emperador Carlos V y su madre doña Juana en el pleito entre el Abad de Husillos y el Concejo de Villaldavín sobre el derecho, que alegaba el Abad en su favor, de pastar con sus ganados en los términos de Villaldavín, fallándose el Interim a favor del Abad—Valladolid, 23 de julio de 1540—LPH, fols. 176-180.*

“Don Carlos, por la divina clemencia Emperador senper augusto, Rey de Alemania, doña Juana su madre y el mismo Don Carlos por la misma gracia Rey de Castilla, de León, de las dos Sicilias, de Hierusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, yslas e tierra firme del mar océano, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya e de Molina, Duques de Atenas y de Neopatria, Condes de Ruysellón e de Cerdenia, Marqueses de Oristán y de Gociano, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña e de Bravante, Condes de Frandes e de Tirol, etc. al nuestro Justicia Mayor e a los del nuestro Consejo, Presidente e Oydores de las nuestras audiencias, alcaldes de la nuestra casa e corte e chancillerías, e a todos los corregidores asyistentes, gobernadores, juezes de rresidencia e a sus lugares, términos, alcaldes, alguaziles, merinos e otros juezes e justicias qualesquier, ansi de la villa de Villaldavín, como de todas las cibdades e de las otras villas e lugares destos nuestros Reynos e señorios e a cada uno de vos en vuestros lugares e jurisdicciones a quien esta nuestra carta executoria fuere mostrada o su traslado signado de escrivano público sacado con autoridad de juez, de manera que faga fee, Salud e Gracia. Sepades que pleyto está pendiente en la nuestra corte e chancilleria ante el presidente e oydores de la nuestra abadiencia que rreside en la villa de

Valladolid, el qual ante ellos vino en grado de apelación de ante el Lizdo. Luis de Rivas, alcalde mayor del adelantamiento del Reyno de Castilla, contra don Francisco de Carvajal, Abad de la abadía de Fusillos, por sí e en nombre de la dicha su abadía, e su procurador en su nombre de la una parte, y el concejo, justicia e regidores e omes buenos de la dicha villa de Villandavín e su procurador en su nombre, el Lizdo. Francisco de Tapia nuestro procurador fiscal, que rreside en la dicha nuestra corte e chancillería, que al dicho pleyto asistió en nuestro nonbre e por lo que tocava a nuestra corona e patrimonio rreal de la otra; sobre rrazón que parece que en la villa de Medina de Rioseco, a veynte e siete dias del mes de setiembre del año que paso de mil e quinientos e treynta e nueve años, ante el dicho alcalde mayor paració el procurador del dicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Villaldavín e presentó ante él una demanda e acusacion contra Francisco de Rodas e los demás que pareciesen culpados en nonbre del dicho Abad de Fusillos, por la qual en efeto dixo: que ansi era que siendo los términos, prados e pastos que avía en la dicha villa de Villaldavin concejiles e propios del dicho concejo e perteneciéndoles en propiedad e posesión, e teniendo derecho, uso e costumbre de tienpo ynmemorial a esta parte de apacentar los vezinos e moradores de la dicha villa, e no otra persona alguna, sus ganados mayores e menores en los dichos términos e pacer la yerva dellos e de los pastos, prados que están en ellos ynclusos, los dichos acusados, pospuesto el temor de Dios y en menosprecio de la justicia en uno de los dias pasados del mes de setiembre de mil e quinientos e treynta e nueve años, metieron en los dichos términos, sin tener derecho ni causa ni rrazón alguna, treszientas cabezas de ganado ovejuno, las quales avian pacido la yerva de los dichos términos e de los prados e pastos en ellos ynclusos, e aún les pacían las viñas e los rrentas dellos; e porque el dicho concejo e omes buenos, sus partes, ynbiaron a prender a los dichos Francisco de Rodas e a los otros sus consortes acusados e a los pastores que trayan en el dicho ganado en los dichos términos ynjusta e ynvedidamente, andando ellos en rreguarda armados con diversas armas, ofensivas e defensivas, e lanzas y espadas y ballestas e a cavallo, se las defendieron e rresistieron, y el dicho Francisco de Rodas, no teniendo allí jurisdicción nynguna ni siendo juez, porque de tienpo ynmemorial a esta parte la dicha villa e su jurisdicción era nuestra e se helegian en ella alcaldes conforme a la costumbre antiquísima que en ella avia, traxo vara de justicia e hizo autos usurpando la jurisdicción nuestra e usando della, e ansi mismo fue a la dicha villa con la dicha vara de justicia, e porque Francisco Migueles alcalde de la dicha villa rrequirió al dicho Francisco de Rodas e los otros acusados que le dexasen usar de su jurisdicción libremente pues era alcalde de la dicha villa e que no traxase allí vara el dicho Francisco de Rodas e los otros que con él venían, rrecudieron con el e le tiraron muchas lancadas e le dieron una en el cuerpo con lo qual le pasaron los vestidos fasta la carne e le derribaron en el suelo, diziéndole muchas palabras feas e injuriosas, e pidiendo el dicho Francisco Miguel alcalde favor e ayuda a las personas que venían a favorecer e ayudar, les dieron lancadas e cuchilladas e los aparraron, e

algunos dellos estavan a punto de muerte, en lo que delinquieron gravemente e cayeron e incurrieron en grandes penas. Por enden pidió al dicho alcalde mayor fiziese a los dichos sus partes cumplimiento de justicia e si otro pedimento o conclusión era más necesario le pidió que aviendo la rrelación susodicha por verdadera, o la parte della que bastase para aver vitoria en la dicha causa, condenase a los dichos acusados e a cada uno dellos en las mayores e más graves penas, e por fuero e derecho e leyes destos nuestros Reynos se fallasen axecutándolas en sus personas e bienes, e porque la execución dellas puidere mejor aver lugar los mandase prender los cuerpos, e presos no los diese sueltos ni en fiado fasta tanto que a los dichos sus partes les fuere fecho entero cunplimiento de justicia e yndependiente de su oficio, el qual para ello ymploró, le pidió declarase el dicho Francisco de Rodas e los otros acusados no tener derecho alguno de traer en los dichos términos el dicho ganado, mandando que lo hechasen fuera, pues ynjusta e ynvedidamente e por fuerça e contra su voluntad lo avian metido alli, e le avian defendido las prendas, condenándolas ansy mesmo a que les pagasen los daños del ervaje e de los frutos de las viñas que avian fecho, que estiman, en quinze mill maravedis, salvo la judicial tasación e moderación; e sobrello pidió justicia e las costas e juró en forma e amma de sus partes que la dicha acusacion no ponía maliciosamente.

E vista la dicha demanda e acusacion por el dicho alcalde mayor mando rrecebir y se rrecibió cerca dello ynformacion de testigos e mandó prender al dicho Francisco de Rodas e a otros criados del dicho Abad de Fusillos que por la dicha ynformación parecieren culpados, e porque no pudieron ser avidos para las prender, los llamó a pregones e procedió contra ellos en rrebeldia. Después de lo qual el procurador del dicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Villaldavin presentó ante el dicho alcalde mayor un escrito por el qual en efecto dixo: que el dicho Don Francisco de Carvajal, Abad de Fusillos, forçosamente contra voluntad del dicho concejo, sus parte, avía metido e traya por los términos de la dicha villa más de quatrocientas cabezas de ganado ovejuno e traya mucha gente a la manda e rreguarda del dicho ganado e de los pastores que con ellos andavan por proybir a los dichos sus partes que no se lo prendasen ny estorvasen de lo traer por los dichos términos e para los ferir e matar si se lo quisiesen prender, como de fecho lo avian tentado hazen, segun parecia por la querella e ynformacion por los dichos sus partes ante el dicho alcalde mayor dada, e por heuitar escándalos que sobre lo susodicho se podrían rrecrecer, pidió al dicho alcalde mayor mandase ynbiar una persona que prendase al dicho ganado e lo hechase fuera del dicho término e pusiese a los pastores que no lo traxesen por los dichos términos, e sobre ello pidió justicia. Lo qual visto por el dicho alcalde mayor, mandó dar e dio su mandamiento para que Pedro de Grijalba, alguazil del dicho adelantamiento fuese a aver ynformacion de testigos de la costunbre que sobre lo susodicho avia avido, e si por ella pareciese y le constase que los del dicho concejo de Villaldavín tenían costunbre de prender los ganados del dicho Abad de Fusillos

e de otros que de fuera parte andavan por los términos del dicho lugar, e hallase que por los dichos términos andava ganado alguno del dicho Abad de Fusillos lo prendase conforme a la costumbre del dicho lugar, e las prendas que les fiziese las pusiese e depositase en personas llanas para que las tuviesen en depósito de manifiesto fasta que por el dicho alcalde mayor fuese proveido e mandado lo que de justicia se debía fazer dellas, e que notificasen e rrequisiesen a los pastores que andoviesen en el ganado del dicho abad que luego se saliesen con ello del dicho término (no) e lo traxesen más en él, so ciertas penas según en el dicho mandamiento se contiene. Por virtud de qual parece que el dicho Pedro de Grijalba, alguazil del dicho adelantamiento de Castilla, fue a la dicha villa de Villaldavín e rrecibió cierta ynformación de testigos cerca del ganado que el dicho abad traya por los términos de la dicha villa e de la costunbre que en la dicha villa se tenía sobre el prender el ganado del dicho abad de Fusillos y se falló que el dicho Abad Mayor traya por los dichos términos unrebaño de fasta trescientas e setenta cabeças de ganado; e vista la dicha ynformación por el dicho alguacil tomó e prendió diez cabeças del dicho rrebaño de ganado y als depositó en poder de Francisco Migueles, alcalde del dicho lugar de Villaldavín, al qual mandó que las guardase e apacentase e no acudiese con ellas a persona alguna sin lizencia e mandado del dicho alcalde mayor, e hechó fuera de los dichos términos el rrebaño de ganado del dicho abad, e mandó a los pastores que lo guardavan que no lo volviesen ni metiesen en los dichos términos de Villaldavín so ciertas penas que para ello les puso.

Después de lo qual el procurador del dicho don Francisco de Caravajal, Abad de Fusillos, pareció ante el dicho alcalde mayor e por un escrito que ante él presentó, se agravió del dicho mandamiento dado por el dicho alcalde mayor e de lo fecho en execución del por el dicho alguazil, apeló de todo ello para ante Nos y en grado de la dicha apelación su procurador en su nonbre e con su poder se presentó en la dicha nuestra abdiencia, ante los dichos nuestro presidente e oydores della, con un testimonio signado, e después con el proceso e autós del dicho pleyto, e el dicho concejo e onbres buenos de la dicha villa de Villaldavín fueron enplazados con una nuestra carta de enplazamiento, que para ellos sobre lo suso dicho mandamos dar e dimos para que pareciesen por su procurador, con su poder, ante los dichos nuestro presidente e oydores en seguimiento del dicho pleyto; los quales por entonces no parecieron ni procurador por ellos en seguimiento del dicho pleyto, e por parte del dicho abad de Fusillos les fueron acusados sus rebeldías, e por una petición que el procurador del dicho don Francisco de Caravajal, Abad de Fusillos, en la dicha nuestra abdiencia presentó, en efecto dixo: que por Nos mandado ver el proceso del dicho pleyto fallariamos que el dicho mandamiento dado por el dicho alcalde mayor del dicho adelantamiento por el qual mandó que el dicho Pedro de Grijalba alguazil rrecibiese informacion e si por ella fallase que el dicho concejo de Villaldavín tenía costunbre de prender los ganados del dicho Abad si algunos fallase en los términos de la dicha villa le hechase fuera e los prendase e mandase a los pastores que los hechasen fuera de los dichos términos e no

entrasen en ellos so ciertas penas, e todo lo fecho por el dicho alguazil en execución del dicho mandamiento era ninguno e do alguno ynjusto e agraviado, e se devia rrebocar por lo siguiente: lo uno porque no se dio ni fizo a pedimiento de parte e porque procedió el dicho alcalde mayor a dar el dicho mandamiento exarruto e sin conocimiento de causa, e porque siendo como el dicho su parte era señor de la dicha villa e de todos sus términos e de la jurisdicción cevil e criminal della, e como tal señor el dicho su parte, e lo estovieron sus antecesores de tiempo ynmemorial a esta parte, e siendo esto ansi no pudo ni devió el dicho alcalde mayor, sin oyr al dicho su parte, mandar rreceptar la dicha informacion sumaria e con sola aquella que se rrecibio sin citar ni llamar al dicho su parte, mandarle hechar sus ganados de los dichos términos e prenderlos e proybir a sus pastores que no entrasen en ellos porque por esto turvó al dicho su parte en su posesión, e tentó de le despojar e le fizo notorio agravio, e porque por ser como el dicho su parte era señor de la dicha villa e sus términos, aunque nunca ovieron él ni sus antecesores pacido con sus ganados en ellos como en la verdad lo avia fecho lo pudiera agora el dicho su parte hazer e no se lo podía quitar, e en proybiendo y mandar echar sus ganados de los dichos términos e a sus pastores que no entrasen ni andoviesen en ellos, se les hizo notorio agravio. Por ende Nos pidió e suplicó mandásemos rretenner la determinación del dicho pleyto e causa en la dicha nuestra abdiencia porque el dicho alcalde mayor hera odioso e sospechoso al dicho su parte e por tal le rrecusó e juró en forma en anima del dicho su parte que la dicha rrecusación no fazia maliziosamente salvo porque le tenía por tal odioso e sospechoso e que el dicho su parte ante él non entendía ni alcançar cumplimiento de justicia, e ansí rreteniendo Nos pidió e suplicó mandásemos amparar e defender aldicho su parte en la quasi posesión, uso e costunbre en que estava de pacer contodos sus ganados mayores e menores, de día e de noche, en todo el tiempo del año, en los términos de la dicha villa, e mandásemos condenar e condenásemos al dicho concejo e vezinos de la dicha villa de Villaldavín que en ella no le turbasen ni ynquietasen, e a que prestase suficiente caución de lo ansí fazer adelante, condenándolos más en todos los daños, yntereses y menoscabos que por las dichas perturbaciones que le avian fecho e fizisen adelante se la avia rrecrescido e rrecrescieron, que estimo en quatro cientos ducados, e a que les rrestituyesen diez ovejas que le avian prendado a todas las otras prendas que le avian fecho e fiziesen en caso que el dicho su parte estoviese despojado que no estava, Nos pidió e suplicó le mandásemos rreyntegrar e rrestituir plenariamente en la dicha su quasi posesión, e sobre todo pidió justicia por aquella vía e forma que de derecho mejor lugar oviese e más a su parte conviniese — Otrosi dixo que porque el dicho su parte entendía continuar la dicha su quasi posesión durante el dicho pleyto, por ende Nos pidió e suplicó mandásemos que entre tanto que el dicho pleyto se determynaba, mandásemos a las partes contrarias que no le turbasen ni ynquietasen, e que para la provisión dello mandásemos rreceptar de cada una de las partes seis testigos de la dicha quasi posesion, e sobre ello pidió justicia — De la qual dicha petición por los dichos nuestros

prèside e oydores se mandó dar traslado aldicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Villaldavín para que rrespondiesen e alegasen de su derecho contra ella, e porque no dixeron ni alegaron cosa alguna sobre ello, el dicho pleyto fue concluso, e visto el proceso e autos del por los dichos nuestro presidente e oydores, dieron en él su sentencia por la qual en efecto rretovieron ante ellos, en la dicha nuestra abdiencia, el conocimiento del dicho pleyto e causa para lo ver e determinar en ella, e rrecibieron a las dichas partes a prueba lo ver e determinar en ella, e rrescribieron a las dichas partes a prueba e forma con cierto advertimiento; e dentro del por parte del dicho abad de Fusillos fue fecha cierta probança por testigos y della se hizo publicación, e por parte del dicho abad de Fusillos Nos fue suplicado que para la provisión del entre tanto que tenía pedido, mandásemos ver seis testigos de la probança que tenía fecha porque la otra parte no avía fecho probança alguna por qué se avía fecho el dicho pleyto en su rrebeldía, e hizo presentación, para en prueba de su yntención en el dicho ynterim que tenía pedido, de un privilegio del Rey Don Sancho, sellado con su sello rreal de plomo con lo que fazía e poder facía en favor del dicho Abad, e no en más ni aliende; de lo qual por los dichos nuestro presidente e oydores se mandó dar traslado al dicho concejo de Villaldavín en la rrebeldía, e porque no dixo ni alegó cosa alguna sobre ello, el dicho pleyto fue concluso, e visto por los dichos nuestro presidente e oydores mandaron que las dichas partes nonbrasen cada tres testigos de las provanças que en el dicho pleyto tenían fechas, para que por ellos vistos proveyesen cerca del ynterim pedido por parte del dicho Abad de Fusillos lo que fuese justicia, e conforme a lo proveydo e mandado por los dichos nuestro presidente e oydores, por parte del dicho abad de Fusillos se nonbraron los dichos tres testigos de la provança que tenía fecha; los quales vistos por los dichos nuestros oydores con el proceso e autos del dicho pleyto, dieron e pronunciaron en él sentencia, cerca del dicho entre tanto pedido por parte del dicho Abad de Fusillos, su thenor de la qual es este que se sigue: En el pleyto que es entre don Francisco de Caravajal Abad de Fusillos e Pedro de Enpudia su procurador de la una parte e el concejo e omes buenos de la villa de Villaldavín en su ausencia e rrebeldía de la otra, Fallamos, atentos los autos e méritos deste proceso de pleyto, en que en el entre tanto que este dicho pleyto se vee e determina en el negocio principal lo que sea justicia y sin prejuizio del derecho de las dichas partes ansi en posesión como en propiedad, devemos mandar e mandamos que el dicho don Francisco Caravajal, Abad de Fusillos, puede pacer con todos sus ganados mayores e menores, de dia e de noche, en los términos de la dicha villa de Villaldavín, guardando panes e viñas e prados coteados, e condenamos al dicho concejo e ombres buenos de la dicha villa de Villaldavín a que en el dicho entre tanto no perturben ni molesten al dicho Abad de Fusillos en el dicho pasto de los dichos términos ni le prenden por ello los dichos sus ganados, so pena de veynte mill maravedis para la cámara e fisco de Sus Magestades, e no hazemos condenación de costar E por esta nuestra sentencia ansi lo pronunciamos e mandamos. — El Lizdo. Menchaca — El Lizdo. Ezequiel — El Lizdo. Cortes. — El Lizdo.



Figuroa.—La qual dicha sentencia fue dada e pronunciado por los dichos nuestros oydores en la dicha villa de Valladolid, primero día del mes de julio deste presente año de la data desta nuestra carta.

Después de lo qual, a causa de sea verdad la dicha sentencia en rrebeldía del dicho concejo de Villaldavín, de pedimiento de la parte del dicho Abad de Fusillos e por mandado de los dichos nuestro presidente e oydores, se le dio el traslado signado de la dicha sentencia para la notificación al dicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Villaldavín. la qual fue notificada al dicho concejo de Villaldavín. Los quales parecieron por su procurador con su poder ante los dichos nuestro presidente e oydores en seguimiento del dicho pleyto, e por su parte fue suplicado de la dicha sentencia, e el dicho su parte en su nonbre presentó ante los dichos nuestro presidente e oydores una petición, por la qual enefecto dixo: que de los dichos autos e mandamientos fechos e dados por el Lizdo. Luis de Ribas, alcalde mayor del dicho adelantamiento de Castilla, no hubo lugar apelación ni fue apelado por parte, en tiempo y en forma, y eran pasado en cosa juzgada, e así Nos lo suplico lo mandásemos pronunciar, e do aquello cesase lo mandásemos confirmar en lo que eran e podían ser en favor de los dichos sus partes, sin embargo de las rrazones en contrario alegadas, que no consistían en fecho ni avia lugar de derecho. A las quales rrespondiendo dixo: que los dichos autos e mandamientos se dieron a pedimiento de parte e no ovo necesidad de ser citado e llamado el dicho Abad de Fusillos para mandar lo que el dicho alcalde mayor mandó ni para prover ni dar los dichos mandamientos, pues ningún derecho tenía a la dicha villa ni a sus términos, y el dicho Abad no era señor de la dicha villa de Villaldavín ni lo fueron sus antepasados, la qual era propia nuestra e de nuestro patrimonio rreal, con la jurisdicción cevil e criminal della, e los términos, prados e pastos de la dicha villa avían sido y eran concegiles e propios del dicho concejo della en posesión e en propiedad, e los dichos sus partes avían estado y estauan en posesión, uso e costunbre, de tiempo ynmemorial a esta aparte, de traer sus ganados mayores y menores por los términos della a pacer de noche e de día, paciendo las yervas e bebiendo las aguas, aprovechándose de todo ello para todos los otros usos e aprovechamientos del dicho concejo e vezinos de la dicha villa de Villaldavín; e el dicho Abad ni sus antecesores nunca usaron de jurisdicción alguna cevil ni criminal en la dicha villa ni en sus términos, ni traxeron a pacer sus ganados por ellos en ningún tiempo ni nunca en tal posesión estovieron ni el dicho Abad don Francisco de Carvajal avía estado ni estava y del dicho tiempo inmemorial a esta parte el dicho concejo de la dicha villa avían estado yestavan en la dicha posesión, uso e costunbre de nonbrar, en cada un año, rregidores e otros oficiales que avian usado e usava de sus oficios en nuestro nonbre, e si el dicho Abad o alguno de sus antecessores avían nonbrado algún alcalde de la dicha villa avía sido y era de poco tiempo a esta parte por fuerza e sin tener titulo para lo poder hazer; y el dicho alcalde mayor pudo mandar justamente echar el dicho ganado del dicho Abad de los dichos términos por lo aver fecho meter

por fuerca de armas, sin tener posesión, uso ni costunbre ni derecho alguno para lo traer por los dichos términos, e no se podía dezir despojado pues ningún despojo se lo hizo. Por ende Nos pidió e suplicó mandásemos abseruer e dar por libres a los dichos sus partes de lo en contrario pedido, poniendo sobre ello al dicho Abad perpetuo silencio, mandando pronunciar e declarar la dicha villa de Villaldavín ser nuestra y de nuestra corona rreal, con sus pechos e derechos, vasallos e jurisdicción cevil e criminal, mero y mixto ynperio, e por los términos, prados e pastos, contodo lo a ello anexo e perteneciente del dicho concejo sus partes, e ningún derecho tener el dicho Abad a ello ni a parte alguna dello, e tener los dichos sus partes derecho de preñar por sy e sus guardas a los ganados del dicho Abad cada e quando fuesen metidos e se fallasen paciendo en los dichos términos, prados e pastos e en otros propios de la dicha villa, e de levar las penas acostunbradas, condenando al dicho Abad a que agora ni en tiempo alguno no pudiese meter por si ni por otra persona ganados algunos, mayores ni menores, a pacer en los dichos términos ni en parte alguna dellos so grandes penas, faziendo sobre todo a sus partes cumplimiento de justicia. E otrosy dixo: que la provanca, que el dicho Abad avia tentado fazer ante Nos, era ninguna porque después que la dicha causa fue rretenida en la dicha nuestra abdiencia no se notificó a sus partes el auto de rretención para que alegasen de su derecho, e asi no les pudo correr término ninguno e asy no les podía perjudicar, e porque los testigos presentados por el dicho Abad se avían perjurado notoriamente diziendo y declarando aver seydo e ser señor de la dicha villa e aver llevado pechos e derechos della, siendo la verdad en contrario porque nunca él ni sus antecesores llevaron pechos ni derechos algunos salvo Nos, e porque lo que el dicho Abad tenía en los términos de la dicha villa era solamente una heredad que arrendava a personas particulares, a quien más por ello les dava, e porque los dichos testigos avían depuesto contra la confesión fecha por el procurador del dicho Abad en la apelación que ynterpuso ante el dicho alcalde mayor, en que confesaba que él y sus predecesores nunca avían traydo ganado en los términos de la dicha villa, e agora por siniestra ynformación fecha a los dichos testigos depusieron el contrario de la verdad e por ello devían ser castigados, e asi lo pidió. E otrosy dixo que la dicha sentencia dada e pronunciada por los dichos nuestros oydores en que mandaron que el dicho abad pudiese pacer en el ynterin con todos sus ganados, mayores e menores, de día e de noche, en los términos de la dicha villa, fablando con el acatamiento que devía, la dixo ninguna e ynjusta e agraviada contra sus partes e se debía anular e rrevocar porque las dichas sus partes no fueron oydos ni les corrió término alguno, pues no les fue notificada la rretención del dicho pleyto e porque de necesidad se rrequería que auto que tanto ynportava fuese notificado a los dichos sus partes para que diesen ynformación e presentasen testigos de la en contra en el ynterin, e así se mandó por los dichos nuestros aydores, e lo uno ni los otros no les fueron notificados. Por ende entonces que venía a noticia de sus partes, suplicava de la dicha sentencia e nos pidió e suplicó la mandásemos anular e rrevocar e dar por libres y quitos a los dichos

sus partes de lo contra ellos pedido e demandado, faziendo en todo según que desuso tenía pedido e suplicado e se ofreció a provar e pidio rrestitución para fazer provança por los mismos artículos e derechamente contrarios, e juró en forma que no la pedía maliciosamente, e Nos suplicó le mandásemos dar el proceso de la causa al nuestro fiscal para que asistiese a ella por lo que tocava a nuestra corona e patrimonio rreal, de lo qual dicha petición por los dichos nuestro presidente e oydores se mando dar traslado al dicho abad de Fusillos e mandaron que el proceso del dicho pleyto se diese al dicho nuestro fiscal para que lo viese, e viese si devia asistir al dicho pleyto en nuestro nonbre o no — Y en rrespuesta de la dicha petición presentada por parte del dicho concejo de Villaldavín, el procurador del dicho Abad de Fusillos presentó ante las dichas nuestro presidente e oydores una petición por la qual enhefeto dixo: que devíamos mandar fazer según e como por su parte estava pedido sin embargo de las rrazones en contrario alegadas por parte del dicho concejo, que no heran jurídicas ni verdaderas; a las quales respondienddo dixo: que los dichos autos y mandamientos dados por el dicho alcalde mayor del dicho adelantamiento contenian los defectos e nulidades que contra ellos tenían alegados, e fiziéndose como se hazía en perjuizio del dicho su parte todo lo fecho por el dicho alcalde mayor fue ninguno no le aviendo contado ni llamado para ello, y el dicho su parte era señor de la dicha villa e de sus términos, con la jurisdicción cevil e criminal della, lo qual tenía probado suficientemente, así por el previlegio e merced que tenía presentado como con muchos testigos, e por ninguna causa ni rrazón se lo podía estorvar al dicho su parte de pacer contodos sus ganados por los dichos términos, pues como dicho tenía ellos e la dicha villa era suyo e así su parte como los abades sus predecesores, que por tiempo avian seido de la dicha villa e abadía de Fusillos, avian estado y estaban en pacífica posesión de pacer contodos sus ganados, de día e de noche en los dichos términos, en todo el tiempo del año, e las partes contrarias ninguna jurisdicción tenían en la dicha villa de Villaldavin, ni avían puesto alcalde ni rregidor ninguno, salvo el dicho su parte, o en aquella posesión avía estado y estava. y la probança fecha por su parte no tenía defecto alguno, pues las partes contrarias fueron enplazadas para todos los abtos del pleyto, no avía necesidad de otra notificación e los testigos por su parte presentados dixeron la verdad en todo lo que dixeron ensu favor de la dicha sentencia dada por los dichos nuestros oydores sobre el ynterin no fuvo lugar de suplicación ni fue suplicado por parte ni en tiempo ni en forma, y estava pasada en cosa juzgada, y así nos suplicó la mandásemos confirmar, o de los mesmos autos del proceso dar otra tal. Por ende, sin embargo de lo contrario alegado, nos suplicó mandásemos fazer entodo según desuso tenía pedido, faziéndole cumplimiento de justicia. Sobre lo qual el dicho pleyto fue concluso, e por los dichos nuestro presidente e oydores fueron las dichas partes rrecebidas a prueba en el negocio principal con cierto tadrimiento, e en quanto al ybterin mandaron traer ante sí el proceso de la causa para lo ver e prever sobreello lo que fuese justicia. Después de lo qual se dio el proceso del dicho pleyto al dicho Lizdo. Tapia, nuestro fiscal, el qual asistió al

dicho pleyto e presentó ante los dichos nuestro presidente e oydores una petición, por la qual en hefecto dixo: que a su noticia era venido el dicho pleyto que se tratava en la dicha nuestra abdiencia entre el dicho don Francisco de Carvajal, Abad de Fusillos, de la una parte, e de la otra el dicho concejo e omes buenos de la dicha villa de Villaldavín, por ende obponiéndose al dicho pleyto por lo que tocava al ynterin nuestro e de nuestra corona rreal dixo: que se afirmaba en todo lo dicho e alegado, pedido e demandado por parte de la dicha villa de Villaldavín e si necesario era lo mismo dezía e alegava de nuevo, e nos suplicó mandásemos pronunciar e declarar la dicha villa con sus términos, ser nuestra e de nuestra corona rreal, e con sus pechos e derechos e jurisdicción civil e criminal, mero y mixto ynperio y el dicho abad no tener derecho a elo, e confirmar los mandamientos en favor del dicho concejo dados por el dicho alcalde mayor del dicho adelantamiento en lo que tocava al pasto de los dichos términos y ganados del dicho abad, declarando no tener derecho alguno el dicho abad a la dicha villa ni a cosa alguna de las susodichas, ni poder pacer con sus ganados en los dichos términos de la dicha villa, y el dicho concejo tener derecho de selo proybir y vedar, e prender todas las vezes que de hecho lo quisiese meter y se fallasen los dichos ganados paciendo en los dichos términos e llavarle las penas acostunbradas, condenando al dicho abad para todo ello, e para que agora ni en tiempo alguno no pudiese meter ni metiesen a pacer sus ganados en los dichos términos, so grandes penas pues no tenía para ello título ni derecho alguno ni para cosa alguna de las susodichas, ni el privilegio que presentaba fablava en lo que tocava a la dicha villa e sus términos e pasto, ni en quanto a ello avia usado e guardado ni el dicho abad ni sus antecesores avian tenido uso ni posesión pacífica dello, e por el consiguiente por esta rrazón e por las otras que estava dichas y alegadas por parte del dicho concejo, la dicha sentencia que estava dada en quanto al ynterin en lo que tocante a lo del dicho pasto, fablando con el acatamiento que debía, era ninguna e ynjusta e agraviada, e suplicó della e pidió rrevocación della e faziendo lo que de justicia devía ser fecho en todo, mandásemos fazer e cumplir lo por él e por parte del dicho concejo desuso estava pedido; lo qual juró en forma e que no pedía maliciosamente, e sobre todo pidió justicia e ofreciose a provar lo necesario, e de la dicha petición, por los dichos nuestros presidente e oydores se mandó dar traslado al dicho abad de Fusillos e su procurador en su nonbre concluyó sin embargo dello y el dicho pleyto fue concluso.

E visto por los dichos nuestros aoydores el proceso e autos del, dieron e pronunciaron en él sentencia en grado de rrevista en lo tocante al dicho ynterin, su tenor de lo qual es este que se sigue: En el pleyto que es entre don Francisco de Carvajal, Abad de Fusillos y Pedro de Enpudia su procurador de la una parte, e el concejo e omes buenos de la villa de Villaldavín e Francisco de Betancos su procurador e el Lizdo. fiscal de Sus Magestades, que a este pleyto asistió, de la otra, Fallamos que la sentencia en este pleyto dada e pronunciada en el ynterin por algunos de nos los oydores desta rreal audiencia de Sus Magestades, de que por parte del dicho concejo de Villaldavín e fiscal de Sus

Magestades fue suplicado, fue y es buena, justa e derechamente dada e pronunciada, e sin embargo de las rrazones a manera de agravios contra ella dichos alegados, la devemos confirmar enconfirmámmosla en grado de rrevista, e no hazemos condenación de costas. — E ansi lo pronunciamos y mandamos — El Lizdo. Menchaca. — El Lizdo. Castro. — El Lizdo. Figueroa. — La qual dicha sentencia fue dada e pronunciada por los dichos nuestros oydores en pública abdiencia en la dicha villa de Valladolid, a treze días del mes de julio deste presente año de la data desta nuestra carta.

Después de lo qual, el procurador del dicho abad de Fusillos presentó ante los dichos nuestro presidente e oydores una petición por la qual en hefecto dixo: que el dicho pleyto que el dicho su parte tratava con el dicho concejo de Villaldavín por los dichos nuestros oydores estavan dadas sentencias, en vista o en grado de rrevista, para que en el ynterin que se determinava el dicho pleyto pudiese pastar con sus ganados mayores y menores en los términos del dicho lugar, e porque las dichas partes contrarias tenían prendados al dicho su parte ciertas cabezas de ganado ovejuno, Nos suplicó que pues, como dicho tenía, en el entre tanto que el dicho pleyto se determinava estava mandado que pudiese pacer, mandésemos al concejo e vezinos dela dicha villa de Villaldavín que la bolbiesen el dicho ganado que ansí lo tenían prendado con sus esquilinos, e si necesario era el dicho su parte estava presto de dar fiancas para estar a derecho e pagar lo juzgado cerca del dicho ganado, que ansí les estava tomado e prendado. — Lo qual visto por los dichos nuestros presidente e oydores mandaron que él dicho concejo e vezinos de la dicha villa de Villaldavín bolbiesen e rrestituyesen al dicho Abad de Fusillos todo el ganado que tenían tomado e prendado por aver entrado a pacer en los términos de la dicha villa de Villaldavin, con los pastos yesquilinos del dicho ganado, dando francias para estar a derecho e pagar lo juzgado cerca del dicho ganado, e que si el dicho concejo avía fecho alguna costa enla guarda del dicho ganado, el dicho abad de Fusillos se lo diese y pagase. — E agora, por parte del dicho don Franciçco de Caravajal, Abad de Fusillos, por sí o en nonbre de la dicha su abadía, nos fue suplicado le mandásemos dar nuestracarta executoria de las dichas sentencias en el dicho pleyto dadas en el ynterin por las dichas nuestros oydores en vista o en grado de rrevista de sus encorporadas para que durante el dicho pleyto le fuesen guardadas e cunplidas, mandando por la dicha nuestra carta executoria al dicho concejo e vezinos de la dicha villa de Villaldavín que lo bolbiesen e rrestituyesen las cabezas de ganado que le tenían tomadas e prendadas con los esquilinos dellas como estava proveido e mandado por los dichos nuestro presidente e oydores, e sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los dichos nuestro presidente e oydores, fue acordado que devíamos mandar esta nuestra carta executoria para vos los dichos juezes e justicias e para cada uno de vos, en la dicha rrazón e Nos tovímoslo por bien, porque vos Mandamos a todos e a cada uno de vos, en los dichos vuestros lugares e jurisdicciones según dicho es, que luego que con ella e con el dicho su traslado, signado como dicho es, fuéredes rrequeridos por parte del dicho don

Francisco de Carvajal, Abad de Fusillos, veais las dichas sentencias que por los dichos nuetros oydores en el dicho pleyto sobre lo susodicho fueron dadas e pronunciadas en el ynterin en vista o en grado de rrevista que desuso en esta nuestra carta executoria van encorporadas y las guardeis e cumplais yexecuteis e fagais guardar, conplir y executar y llevar e lleveis e que sean llevadas a pura e devida execución con efecto entodo e por todo segun e como en ellas se contiene, e contra el tenor e forma dellas no vais nipseis ni consintais yr ni pasar por alguna manera durante el dicho pleyto que en la dicha nuestra audiencia está pendiente, y en el entre tanto que por los dichos nuestro presidente e oydores se vee e determina enél lo que sea justicia.— Otrosi, por estanuestra carta mandamos al dicho concejo vezinos de la dicha villa de Villaldavín, que dentro de nueve días primeros siguientes, después que con ella fueren rrequeridos por parte del dicho abad de Fusillos, buelban e rrestituyan al dicho abad, o a quien su poder oviese, todas las cabeças de ganado que le tienen tomadas e prendadas por aver entrado a pacer en los términos de la dicha villa de Villaldavín, con los pastos y esquilinos del dicho ganado, dando primeramente el dicho Abad de Fusillos fianças legas llanas e abonadas para estar a derecho e pagar lo juzgado cerca del dicho ganado que ansí le tienen prendado, e si el dicho concejo e vezinos de Villaldavín an fecho alguna costa en la guarda del dicho ganado, mandamos al dicho don Francisco de Caravajal, Abad de Fusillos, se le de y pague; e si dentro del dichi término de los dichos nueve días el dicho concejo vezinos de Villaldavín no bolbiesen e rrestituyeren al dicho abad de Fusillos, o a quien el dicho su poder oviere, el dicho ganado con sus partes y esquilinos, pagándoles la costa dela guarda, si alguna an fecho como dicho es, mandamos a vos los dichos juezes e justicias e a qualquier de vos que los conpelais e apremeis a ello por todo rigor de derecho hasta tanto que el dicho abad de Fusillos, o a quien el dicho su poder oviese, le sea entragdo el dicho ganado, con los dichos partos y esquilinos dello segun dicho es, que los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al, so pena de la nuestra merced e de diez mill maravedís a cada uno de vos para la nuestra cámara, e so la dicha pena mandamos a qualquier escrivano público que para ello fuere llamado que desde deis al que vos la mostrare, testimonio signado con su signo para que Nos sepamos como se cumple nuestro mandado.

Dada en la noble villa de Valladolid a veynte e tres días del mes de julio, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de miil e quinientos y qarenta años.— Yo Ferdinando de Villafranca escrivano de Cámara e de abdiencia de Nuestra Cesárea y Cathólicas Magestades la fize escrevir por su mandado, con acuerdo de los oydores de su rreal audiencia, en estas diez fajas.— Por chanziller Gregorio Deyzmender.— Registrada, el Lizdo. Pedro de Cevallos.— El Lizdo. Cortes.— El Lizdo. Esquivel.— El Lizdo. Menchaca.

**ORDENANZAS DE ITERO  
DE LA VEGA (1573)**

**Pilar Luzán González**





Numerosas villas y lugares de nuestro entorno consiguieron en el siglo XVI su liberación. Villas y lugares sometidos al poder de los señores laicos o eclesiásticos e incluso lugares de behetría que en razón de su adscripción a una merindad determinada, quedaban sojuzgados al señor de turno en la cabecera de la merindad.

No pocas villas pagaron su independencia a buen precio; otras la lograron por cauces legales ante los tribunales de justicia tras no pequeñas vicisitudes. En buena medida contribuyó a ello la precaria situación en que se encontraron las arcas del Estado, que se vió precisado con motivo de las frecuentes guerras, a ejercer severas presiones económicas sobre los señoríos y a la venta de vasallos reales (1).

La pequeña villa de *Itero de la Vega* era lugar de behetría en la merindad de Castrojeriz y los señores de Castro venían ejerciendo una jurisdicción abusiva sobre su concejo, lo mismo que sobre las villas de Santoyo y Boadilla del Camino que se hallaban en la misma situación. La pugna por conseguir la independencia fue titánica, y sólo en los albores del siglo XVI, lograron alcanzarla.

Recuperados plenamente los poderes concejiles y la autonomía municipal, después de unos años de rodaje, redactan unas Ordenanzas que, recogiendo usos y costumbres de tiempos anteriores, servirían de pauta durante muchos años para el buen gobierno de la villa.

Una triple finalidad nos han movido a la presentación de estas Ordenanzas: el interés que por esta clase de documentación se ha suscitado en el campo de la investigación; la presentación al vivo de la organización y el gobierno local de

1. LUIS FERNANDEZ MARTIN, y JULIO GONZALEZ. *Enajenaciones de la realeza en los siglos XVI y XVII*, en *Historia de Palencia, II, Edades moderna y contemporánea*, dirigida por Julio González, Palencia 1984, págs. 46—51.

una pequeña villa de índole rural; y sacar a la luz pública un documento singular del Archivo Parroquial de Itero de la Vega que cayó en mis manos al hacer el Inventario de los fondos de dicha parroquia bajo la dirección del señor Archivero de la Catedral de Palencia.

### I.— Antecedentes históricos

Pretendemos presentar unas ordenanzas y no hacer la historia de la villa. Pero creemos de utilidad presentar el marco histórico-geográfico en el que las normas de gobierno van a ser acogidas.

Según datos facilitados por la Delegación Provincial de Estadística, el 31 de marzo de 1986, Itero de la Vega tiene un censo de 308 habitantes. Teniendo en cuenta el descenso de la curva demográfica y el consiguiente envejecimiento de la población característico de las zonas rurales, el número de vecinos no ha sufrido grandes alteraciones desde el siglo XVI. En las Ordenanzas se recoge una nómina de 99 vecinos y aunque en esta clase de documentos no se pretende una relación exhaustiva, nos puede servir de pauta para aceptar como fiable el censo de 146 vecinos señalado en la estadística de 1591 (2). Cien vecinos le concede la estadística de Madoz en el siglo XIX (3) y para la mitad del presente siglo se habría dado una recuperación que con la emigración rural y la caída demográfica terminaría perdiéndose (4).

Esta estabilidad poblacional es atribuible, sin duda, a la privilegiada situación de Itero de la Vega en el marco geográfico palentino. Situada la villa al extremo Este de la provincia, en la espaciosa vega que a esas alturas baña el río Pisuerga, la generosidad de sus tierras y la posibilidad de cultivos múltiples, han posibilitado un mayor rendimiento en los productos agrarios y un nivel de vida por encima de la media provincial.

Y es esta misma situación la que nos hace suponer la existencia de antiguos asentamientos de población de época romana y anteriores, y que están avalados por los numerosos yacimientos arqueológicos hallados a ambas márgenes del Pisuerga. Villas y castros, abundantes en el curso medio del río serían asolados en las incursiones germánicas del siglo V de nuestra era.

A los territorios de esta villa y colindantes, afectó la despoblación del valle del Duero ordenada por Alfonso I con fines estratégicos, y asimismo el impulso repoblador llevado a cabo por Alfonso III y sus sucesores. El infante don García llevó a término esta política repobladora aguas arriba de los ríos Pisuerga y

2. Cfr. T. GONZALEZ. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid 1982, pág. 429.
3. P. MADDOZ. *Diccionario geográfico estadístico de España 1845—1850*. Palencia 1984, pág. 111.
4. Cfr. *Diccionario geográfico de España*, Madrid 1959, pág. 164. Señala a Itero de la Vega la cifra de 542 habitantes.

Carrión desde su confluencia en Dueñas. Desde Carrión se extenderá la repoblación hacia Frómista y Osorno, al tiempo que el conde Nuño Núñez, hijo del poblador de la Brañosera Munio Núñez, repobló Castrojeriz. El nuevo asentamiento encontraría sus dificultades por parte de los musulmanes; pero una vez superadas, la expansión desde Castrojeriz se orientaría hacia Astudillo, Santoyo, los dos Iteros (de la Vega y del Castillo) y Boadilla del Camino (5).

Esta repoblación fue encomendada al conde Fernand Mentales: "... Fernand Mentales pobló la villa de Melgar de Fernand Mentales, y a Vobadilla, Fitero de la Vega, y a Santoyo, y a Melgar de Yuso, e a otros lugares diolos ciertos fueros e mandó que todas estas villas fueran a juzgar a Melgar... Confirmó ésto el conde Garcia Fernandes que entonces era conde de Castilla" (6). La fecha exacta del comienzo de esta repoblación no consta; pero parece que fue llevada a cabo en la primera mitad del siglo X, ya que los fueros a que hace alusión fueron dados en septiembre del 950. La villa se puso bajo la jurisdicción de Melgar de Fernamental, que a su vez estaba sometida a la cabecera de la merindad con sede en Castrojeriz. Con ello la autonomía del concejo de Itero de la Vega quedaba truncada en sus orígenes.

Esta situación perduraría durante varios siglos (7). A mediados del siglo XIV, en los años en que se elaboran dos fuentes de primera mano para el conocimiento de nuestras villas y lugares (la Estadística de don Vasco, 1345, y el Becerro de las Behetrías, 1352), la situación de Itero de la Vega era la siguiente:

Eclesiásticamente pertenecía al obispado de Palencia, arcedianazgo de Carrión y arciprestazgo de Población. En su iglesia de S. Pedro debía haber seis prestes, dos diáconos, dos subdiáconos, seis graderos, que con la media ración del cura suman en total nueve raciones. Los diezmos se distribuyen en tres tercios: uno para la iglesia, otro para los clérigos y otro la estimación de XX maravedís de los préstamos que posee el cabildo de Palencia (8). No hay constancia que tuviera derechos decimales la Encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalem que tenía su sede en la Puente de Fitero. De la Estadística se desprende que la iglesia estaba bien dotada, tanto de rentas como de clérigos.

El Becerro de Behetrías por su parte, nos ofrece esta situación: "Fitero de la Vega. Este logar es behetría e a por diviseros a don Nunno e a don Pedro, fiio de

5. Cfr. J. GONZALEZ. *Cuestiones de repoblación en tierras palentinas*; en **Palencia en la Historia**, Palencia 1980, págs. 46—66. **Historia de Palencia** dirigida por el mismo autor, T. I, cap. V, *Siglos de Reconquista*, Palencia 1984, págs. 155—167.

6. *Arch. Parroquial de Santoyo*, 82, Leg. I, 92.

7. Que en su término y en sus proximidades tuvieron lugar acontecimientos importantes, incluso para la historia de Castilla y León, parece que no ha lugar a dudas. Bastaría recordar que Llantada y Támara se encuentren en una radio de acción que no supera los 10 kms. de distancia.

8. Cfr. ACP (Archivo Capitular de Palencia), **Histórico**, Arm. I, Leg. 2, núm. 3 (839). J. SAN MARTIN. *La estadística más antigua del obispado de Palencia*, en **PITTM**, 7 (1951), pág. 25.

don Diego, e a Pero López de Padiella a e sus hermanos. Derechos del Rey. Dan a cada anno por martiniega al Rey... ciento e veynte mrs. Estos maravedís llévalos el castellero de Burgos. Dan al cogedor de carta de pago seys maravedís e de derechos e prendas quatro maravedís que son diez mrs. Dan al rrey servicios e monedas. Derechos del sennor. Dan por infurcion el que a un par de bueyes doze dineros, e el que non avie buey quel dava quatro dineros. Dan por devisa a don Nunno e a don Pedro en cada anno seys maravedís e tercia e que a los otros naturales non davan devisa ninguna” (9).

La situación político-administrativa de las tierras del norte del Duero era favorable a los nobles de Castilla ya que percibían de las diversas clases de tierras; solariegas, behetrías, condados, infanzonazgos, cotos y encomiendas de monasterios, rentas e ingresos que servían de sustentación económica a su estado. Esta situación de la tierra entrañaba la ausencia casi total de poderes y autonomía municipal.

Itero era tierra de behetría, es decir, sus vecinos eran los dueños de ella y podían recibir por señor a quien quisieran, o a quien más bien les hiciese. En el siglo XIV eran los señores don Nuño y don Pedro, según el Becerro; pero posteriormente pasó a ser behetría de mar a mar sin sujeción a linaje determinado. Esta es la razón por la cual en el reparto de las rentas decimales de la villa no entran particulares, ni tampoco existen juros y préstamos en este sentido.

El Inventario de las rentas hecho por el Cabildo en 1542, nos ofrece un panorama completo de los gravámenes que tenía las tierras de la villa de Itero; “Tienen los clérigos 109 fanegas y dos celemines de trigo, que son 27 cargas y una fanega y 2 celemines. Tienen de cebada 23 cargas y 2 celemines; de centeno carga y media; de mosto 305 cántaras, tienen más 15 corderos, doze pollos, 27 vellones de lana, 51 libras de queso y 6 ansarones. Tierras: Tienen de las heredades de todos los beneficiados, 13 cargas de trigo, tienen otras 13 cargas de cebada de las dichas heredades. Tienen de primicias de trigo 6 cargas y de cebada 4 cargas. Tienen de la ofrenda cotidiana 8 cargas de trigo. Tienen de obsequias 2.000 maravedís. Tienen mas los clérigos de capellanías e aniversarios 4.123 mrs”.

La renta que percibían las iglesias eran: “Tiene la iglesia 9 cargas y 5 celemines de trigo; de cebada 9 cargas y 7 cuartos y 3 celemines; de centeno 1 carga y 4 cuartos. Tienen 101 cántaras de mosto, 5 corderos, 4 pollos, 9 vellones de lana, 17 libras de queso y 2 ansarones. Tiene de sepulturas 2.000 maravedís.

Ay una ermita en el dicho lugar que se llama Sant Estevan que está unida perpetuo a la abadía de Helines que es esta abadía en el obispado de Burgos. Tiene tres cargas de trigo.

Item tiene tres cargas de cebada.

Ay una ermita de Nuestra Señora y esta aneja a la iglesia del dicho lugar de Hitero que tiene de renta una carga y 4 quartos de trigo, y de cebada otra carga y 4 quartos”.

El Cabildo de Palencia también tenía rentas en la villa:

“Tiene el cabildo en Hitero de la Vega de trigo veynte e syete cargas y 2 quartos y 2 celemines; de cebada 23 cargas y tienen de centeno una carga y 4 quartos.

Tienen de mosto 303 cántaras, doze pollos, 27 vellones de lana, 51 libras de queso y 6 ansarones” (10).

## II.— Lucha por la jurisdicción

Aunque tienen algunas obligaciones con los señores, se puede decir que la villa fue de *realengo*. Recibieron de Juan II un privilegio de behetría de estas características en 1454, dado en Valladolid el 20 de abril, y confirmado por su hijo don Enrique en 1456, y posteriormente por los Reyes Católicos en 1481, doña Juana en 1508 y el rey Felipe II en 1565 (11), y así consta que es en las ordenanzas de la villa.

El rey tenía en estas tierras una serie de derechos como era el de justicia, de carácter jurisdiccional o público, y la martiniega, servicio-contribución que se debía pagar el día de San Martín, y que aquí es de 120 maravedís; así como servicios y monedas. Mantenía el Rey, por tanto, sus derechos de señor y la villa de Melgar de Suso o Fernamental, por herencia de su conquistador, el conde Fernan Armentalez, la jurisdicción sobre las tierras por éste conquistadas.

Seis siglos durará la lucha por la hegemonía entre los reyes y los señores feudales, desde el predominio que estos últimos consiguieron durante los primeros años de la repoblación, hasta ser abatido su poderío por los Reyes Católicos. Y durante este mismo tiempo la villa de Itero de la Vega, junto con Santoyo, Boadilla y Melgar de Yuso, haciendo causa común frente a Melgar de Fernamental, mantuvieron una prolongada lucha hasta conseguir desquitarse de la jurisdicción civil y criminal que sobre estas villas ejercía.

Este arduo camino hasta conseguir la autonomía municipal comenzó, según los documentos que se han conservado, en 1453 (12). Se nos da aquí noticias de haber comenzado los trámites legales para solucionar el problema de la jurisdicción que ejercía Melgar de Fernamental. Dan poder los concejos de Itero de la Vega, Boadilla y Santoyo a sus procuradores para que les defiendan en sus

10. ACP. *Fábrica y Mesa Capitular, Rentas 1542*, ff. 2558 (Sin catalogar).

11. Arch. *Parroquial de Santoyo*, 82, leg. I, 29.

12. Id. 82, Leg. I, 27.

pleitos y demandas, y procedan contra la villa de Castrojeriz “sobre razón de jurisdicción y restitución de ésta”.

Muchas debieron ser las molestias, inquietudes, discordias y vejámenes a que se debían de ver sometidos, elevando por ello, continuas quejas y ruegos al rey Enrique IV para verse libres del poder de Melgar, Castrojeriz y el Adelantamiento de Castilla; hasta que el rey, confiado en su poderío, ya un tanto absolutista, dió una Carta de Exención, que además de ser una sentencia definitiva en el pleito, se puede considerar como el estatuto jurídico que dió a Itero de la Vega, Santoyo y Boadilla la condición de villas con la plenitud de derechos que como a tales les correspondía. Esta carta fue dada en Segovia, el 19 de junio de 1467 (13):

“Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla... por quanto los lugares de Santoyo, Boadilla e Hitero de la Vega, son situados en la merindad de Castrojeriz y son lugares de behetría y son sujetos a la jurisdicción de Castrojeriz y ansi mismo a la de Melgar de don Fernan de Armentales, a los alcaldes e jueces dellas en todas las causas civiles e criminales y de alcabalas y pechos y derechos... Y otrosi, sujetos a los alcaldes e justicias del Adelantamiento de Castilla, por causa de lo cual han sido y son fatigados y trabajados cada dia y emplazados a menudo ante los alcaldes de cada una de las dichas villas y del dicho Adelantamiento... cada año se pierden sus haciendas y labores, que son de pan y vino, que es la causa principal y mayor de sus viviendas y sostenimiento. Ansi mesmo por quanto la villa de Castrojeriz es de señorío y ser las dichas villas sujetos a ella, han de facer lo que el señor della mande ansi como si fueran sus vasallos solariegos... Otrosi los alcaldes del Adelantamiento andan cosechando a muchas personas por los lugares del dicho Adelantamiento de Castilla y les levantan achaques y calumnias por haber y levar dellos penas pecuniarias y les facen otros males y daños con favor de los dichos oficios, mandé hacer información y se falló por ella ser verdad todo lo dicho y que dello se seguía a mí gran desorden y a los dichos lugares grandes daños y males... y tambien las dichas mis rentas se amenguan y decrecen, y otrosi se toman sin mi mandamiento.

Por quanto a mí, como Rey y soberano señor conviene en las cosas semejantes de propio motu y de mi imperio real absoluto, eximo y aparto a los dichos lugares de Santoyo, Bovadilla e Hitero de la Vega... con todos sus términos y montes y dehesas y adherencias y distritos, que ellos tienen agora y tuvieran de aqui adelante... para siempre jamas, de toda subjeción y justicia y jurisdicción civil y criminal, alta o baja y mero mixto imperio de las villas de Castrojeriz y Melgar de Suso... y de los alcaldes, justicias y ejecutores dellas, merino y alguaciles; y quiero y mando, es mi merced y voluntad y me place. Asi que

13. Id. 82, Leg. I, 35.

desde hoy de la data de esta mi carta en adelante para siempre jamás, no puedan ser atados ni emplazados ni reconvenidos ni demandados ni acusados por las dichas villas... ni ante los alcaldes del dicho Adelantamiento, civil ni criminalmente, ordinaria ni extraordinariamente, ni por oficio de juez ni por denuncia ni acusación de promotor de justicia.

Que los dichos lugares de Santoyo, Bovadilla e Hitero de la Vega no sean tenidos por dar padrones de las tales monedas ni facer pagos de ellas, ni maravedís a mi pertenecientes... y quiero y es mi merced y voluntad, que no caigan ni incurran en penas ni en costas ni en calumnias, ni contra alguno se pueda hacer proceso alguno, ni se pueda dar sentencia por los dichos alcaldes de Castrojeriz y Melgar de Suso y de dicho Adelantamiento... y si hicieran o tentaren de hacer tales actos, declaro todo ninguno ni de ningun valor y efecto... y mando de aqui adelante para siempre jamas que no se entremetan de conocer ni conozcan de pleitos algunos sobre las dichas causas contra los dichos concejos... so pena de privación de oficio y confiscación de todos sus bienes para la mi cámara.

Y por esta mi carta doy y otorgo poder y facultad a los concejos y vecinos de estas villas que puedan resistir y resistan de fecho con mano poderosa qualquier mandamiento que contra ellos hicieren.

Otrosi mando que los dichos concejos de Santoyo, Bovadilla e Hitero de la Vega hayan y gocen de los fueros y privilegios y mercedes y prerrogativas y exenciones y de todas las gracias a ellos concesas. Doy poder y facultad y licencia y autoridad a los dichos concejos, para que de aqui adelante en cada año para siempre, ayuntados en lugary hora y forma acostumbrados, puedan nombrar y elegir y nombren y elijan entre sí, el día del año nuevo, dos alcaldes y un merino en cada uno de dichos lugares con poder plenario y puedan conocer en sus términos de todos qualesquier pleitos, causas y demandas y acusaciones y querellas civiles como criminales.. y puedan usar y ejercer la jurisdicción y justicia civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio en los dichos lugares... y que tengan forca enhiesta y picota y cárcel pública y cepos y cadenas y qualesquier otras prisiones...

Otrosi mando que los dichos concejos y cada uno de ellos tengan escribano que de fe de los hechos que pasaren...

Y que esta merced y exención lo fice por servicios muy buenos y leales y muy señalados que los dichos lugares y concejos dellos me ficeron en cosas que cumplen a mi servicio muy mucho y a la corona real de mis regnos y a la cosa pública dellos y porque ellos me socorrieron con cierta cuantía de maravedis para la necesidad en que al presente estoy...

Y juro y prometo por mi fe real de nunca revocar esta carta... y mando al príncipe, mi muy amado hermano, y a los duques, condes, marqueses, ricos omes y maestros de las órdenes y priores y comendadores, oidores de mi audiencia, alcaldes, alguaciles... y a todos mis súbditos... guarden y cumplan en todo por todo y esta mi carta.

Sobre lo cual mando al mi canciller y notorios... que den y libren, casen y sellen a los dichos concejos de Santoyo, Boadilla y Hitero de la Vega y a cada uno dellos, mis cartas de privilegios, so pena de 2.000 doblas de oro castellanas por cada vez que se obrare contra ella o contra qualquier parte della”.

El dinero que como dice, recibió el Rey de estas villas, fue de 600 doblas de oro.

Unos días después de haber otorgado esta carta de exención de jurisdicción a estas villas, el 22 de junio del mismo año de 1467, en contestación a un recurso presentado por los tres concejos en litigio con Melgar de Fernamental, Castrojeriz y el Adelantamiento de Castilla, el rey otorgó una carta corroborando haber eximido a estas villas de la jurisdicción a la que estaban sujetos, expresándose en estos términos:

### “El Rey”

Por quanto vos Juan Garcia, bachiller, e Andrés Pérez, vecinos de Santoyo e Juan Diaz e Ferrand Pérez, vecinos de Boadilla, en nombre de los dichos concejos de Santoyo e Boadilla e Hitero de la Vega me suplicasteis e pedisteis por merced en su nombre, que vos ficiese merced para que apartase e eximiese de la jurisdicción de las villas de Castrojeriz e de Melgar de don Ferrand Mental e del Adelantamiento de Castilla a los dichos lugares de Boadilla e Santoyo e Hitero de la Vega con las quales ellos han andado e andan; yo por acatamiento de los buenos e señalados servicios que los vecinos e moradores de los dichos lugares me han fecho e facen, yo, condecendido e condecendiendo dello, quiero facer segund e en la manera que por parte de los dichos lugares me lo suplicasteis y pedisteis por merced. Et por quanto o como quier que por respeto de lo susodicho, yo he fecho e fago la dicha merced a las dichas villas e por me facer servicio, me disteis e entregasteis cierta quantia de maravedis de que vos levasteis una carta de pago, la qual dicha quantia a suplicacion vuestra, recebi. Por ende, por la presente vos aseguro e do mi fe real asi como rey e soberano Señor non reconosciente superior en lo temporal, que yo no revocaré ni mandaré revocar la dicha merced que asy fice a los dichos lugares agora nin en algun tiempo que sea ni por alguna manera. Et si la oviere de revocar o revocaré que vos daré e tornaré la dicha quantía de maravedis en la dicha mi carta de pago contenida e vos mandaré pagar todas las otras cosas que fallare que los dichos lugares ay an fecho et pagado en el estar e librar de los dichos privilegios e otras cartas e sobrecartas que sobre ello vos diere e librare, luego que por dichos o por qualquier persona en su nombre me sean pedidos e demandados, para lo qual a mayor abondamiento juro a Dios et a esta señal de grus + en que pongo mis reales manos que lo haré e guardaré e conplieré e sy de las guysa e manera que de suso dice; en firmeza de lo qual vos dí esta mi carta firmada de mi nombre, fecho a veynte e doss días del mes de junyo año de



mill e quatrocientos e sesenta e siete años. Yo el Rey. Por mandado de Rey Juan Carlos de Oviedo” (14).

Tanto la carta de exención de jurisdicción como esta otra en la que el Rey da seguridad a estos lugares de behetría de no revocar el privilegio que les había concedido, fue mal admitida y peor cumplida por las villas de Melgar y Castrojeriz. Esto llevó a unos y a otros a continuos pleitos y discordias. Estas fueron dirimidas ante el Consejo del Rey o en la Chancillería de Valladolid.

La presión que el conde de Castro, don Alvaro de Mendoza, ejerció sobre el rey Enrique IV, fue grande, pues salvaguardaba a su vez sus ambiciones. A su impulso se pronunció una sentencia arbitraria dada por Juan Manrique, Conde de Castañeda y don Luis de Velasco, hijo del Conde Pero Fernández de Velasco, del Consejo del Rey, en contra de las villas de Santoyo e Itero de la Vega (15). Apelaron al tribunal de la Chancillería de Valladolid, presentando un escrito de reclamación en su contra mandando que “estuvieran siempre sujetos a la jurisdicción de Melgar y Castrojeriz y que quitasen alcaldes, horcas, picotas, cadenas y cepos y los condenaron en las costas”. Revocaron ambas villas esta sentencia por ir contra el privilegio dado por Enrique IV y ser injusto.

Acompaña a este auto de apelación un edicto del rey D. Enrique emplazando a los procuradores de las villas de Melgar y Castrojeriz para que se presentaran ante el tribunal de la Corte de Valladolid. Piden los de Itero de la Vega y Santoyo que les sea llevada esta carta de emplazamiento a las dichas villas, ya que no había persona ni vecino de Itero de la Vega y Santoyo “que osara llevarla por el riesgo de que se les prendiera”. Mandó el Rey que se pusiera en la puerta de la iglesia de S. Antón en Castrojeriz “y fuese puesta con fierros ante escribano público y testigos” y lo mismo en Melgar. Esto da una idea de hasta dónde habían llegado las desavenencias entre estas villas.

En los autos de este proceso inacabable ante la Chancillería de Valladolid hay continuas referencias a la injusticia y tiranía que se ejercía sobre ellas por parte de Melgar de Fernamental y Castrojeriz. Este estado de cosas se mantuvieron al comienzo del reinado de los Reyes Católicos, hasta que Melgar de Fernamental dedice resolver sus diferencias con estos concejos por medio de un compromiso o capitulaciones. Con Santoyo lo hará en 1483 (16). En este documento se señala que “por apartarse e quitarse del dicho pleito e de los daños que de aquel se nos esperaba seguir y de las costas de los pleitos” llegaron a un acuerdo por el cual Melgar de Fernamental reconocía el privilegio que Enrique IV les había dado eximiéndoles de su jurisdicción y a cambio le sería dada cierta cantidad de maravedís “en razón de cualquier derecho que tenga o pretenda haber”. En una de las cláusulas de este compromiso se hace

14. Id. 82, leg. I, 37.

15. Id. 82, leg. I, 42.

16. Id. 82, leg. I, 78.

referencia a la intención que tenía Melgar de hacer una iguala o capitulaciones parecida con la villa de Itero de la Vega.

“Otrosi que la dicha villa de Santoyo no pueda requerir a la de Melgar fasta que lo de Hitero sea acabado por iguala o sentencia”. Se ve claro el interés de apartarse cuanto antes del pleito largo y costoso que se mantenía ante el Presidente y Oidores de la Chancillería de Valladolid y resolver las diferencias entre los concejos aisladamente, aunque con la confirmación por sentencia del Tribunal del Rey y de la Reina. Esta fue dada en Valladolid el 20 de febrero de 1484 (17).

Con este pacto termina el litigio que tantas discordias había costado durante mucho tiempo con Melgar de Fernamental, pero el pleito sigue en pie con la villa de Castrojeriz a cuya merindad pertenecía, como hemos dicho, Itero de la Vega y con el Adelantamiento de Castilla en Burgos. El Conde Castro persistía en él. Boadilla se vio libre del conflicto gracias a un censo que se obligó a pagar, pero tanto Santoyo como Itero de la Vega, no consiguieron librarse de su servidumbre, llegando a veces a verdadera tiranía.

El Conde de Castro, D. Alvaro de Mendoza, una vez dirimida la contienda con Melgar, reconocerá la propiedad de jurisdicción pero reservándose el de posesión o uso de la misma. Así estaba planteado el nudo del problema que motivó varios pleitos con el dicho Conde de Castro, hasta que los Reyes Católicos otorgaron una Carta Ejecutoria que dirimió el problema de la jurisdicción definitivamente, dada en Valladolid el 7 de abril de 1500 (18). El pleito se debatía en grado de apelación entre las partes: de la una el dicho Conde de Castro con la pretendida conjunción de Melgar de Fernamental, que ya tenía resuelto su conflicto, mas el buen parecer y el apoyo del Adelantamiento de Castilla; de la otra parte Ytero de la Vega y Santoyo. El juez árbitro era el Licenciado Tormes, que actuaba en nombre de los RRCC.

El planteamiento judicial del Conde de Castro fue la sentencia arbitraria dada en Burgos ante D. Luis de Velasco y Juan Manrique, Conde de Castañeda, por la que se reconocía la posesión de jurisdicción al Conde de Castro. Fundaba esta sentencia en dos cosas: que Castrojeriz era cabeza de la merindad y el derecho que por prescripción les era propio. Ambos seran rechazados como improcedentes, ineficaces o falsos para fundamentar el derecho de jurisdicción. Primeramente porque merindad era sesmo, territorio que concede a la capitalidad de ella el derecho sobre las alcabalas, mas no el de jurisdicción civil y criminal sobre los pueblos incluidos en ellas. “Estas villas... como lo dice el Libro del Becerro están en la merindad de Castrojeriz... pero merindad no concluye jurisdicción y está probado que merindad es como partido o sesmo para las alcabalas y derechos del Rey... y que hay ley del Reino que es en las

17. Id. 82, leg. I, 79.

18. Id. 90, leg. X, 2.

cartas que fizo el Rey D. Alfonso en Madrid, en la petición undécima, que dice que la merindad no concluye jurisdicción y el Rey ha de dar 2 alcaldes... que viesen en ellas de jurisdicción por el Rey...” (19).

Alegan además que Melgar estando también dentro de la merindad de Castrojeriz tenía jurisdicción propia.

En cuanto al otro punto, el derecho por prescripción, no tenía valor, porque para que sea legítima la prescripción, ha de ser centenaria en su duración y no lo era; supone además un derecho o un hecho de posesión y aquí ni por privilegio lo poseía, ya que ésta fue solamente concedido al conde Fernán Armentalez, y al morir sin hijos ni herederos pasó a la Corona, por tanto Enrique IV tenía poder inalienable para ceder el derecho de jurisdicción a estas villas. Además no constaba documento de posesión que probara el derecho de D. Alvaro de Mendoza. Por ello se manda que el privilegio dado por Enrique IV sea guardado “y gocen estas villas de jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio para siempre jamás”.

Termina la Carta Ejecutoria conminando con multa de 50.000 maravedís a quien no cumpliera la sentencia que firma el juez D. José Arias, Obispo de Segovia, presidente de la Real Chancillería y otros más, y el sello de los Reyes Católicos.

Esta Carta Ejecutoria dará fin al pleito, de manera que estas villas gozaron de independencia concejil y de todos los derechos que como a tales les correspondía.

### III.— Las ordenanzas de 1573

Comienza una nueva etapa histórica para el gobierno de la villa de Itero, la cual consciente de la importancia de un buen gobierno local, decide redactar unas ordenanzas que han llegado hasta nosotros en perfecto estado de conservación (20).

Es un cuaderno de 28 hojas en pergamino, utilizadas sólo 21, escritas por las dos caras de 305 x 225 mm. Con una cuidada caligrafía en letra humanística redonda. La fecha de las ordenanzas es de 1573. Fueron aprobadas por el licenciado Ribadeneira, Alcalde Mayor en el Adelantamiento de Castilla, partido de Burgos, en 2 hojas de papel, fechado en Itero de la Vega el año de 1574.

Aunque fueron redactadas en 1573, casi en las postrimerías del siglo XVI, su espíritu alcanza, sin duda, una antigüedad mucho más remota y venerable, y esto no solamente porque como en ellas se nos advierte, fueron hechas

19. Id.

20. Cfr. AHDP (Archivo Histórico Diocesano Palencia) Itero de la Vega, 45, 3.

“poniendo e quitando, añadiendo o menguando de las viejas”, sino porque las mismas adiciones y modificaciones por ellas introducidas, se hicieron conservando los usos y costumbres antiguas. El interés que revisten estas ordenanzas es grande: son “la continuación de los antiguos fueros que tuvieron muchas villas, y en ellas se recogen costumbres, leyes y privilegios que regulaban la vida de nuestros antepasados” (21).

Son fiel reflejo de la vida económica y social, que va buscando la justicia y la paz entre los vecinos. Este es el fin que les movió a su redacción como explica en el protocolo de las mismas.

La caracterización que se podía hacer del concejo de Itero de la Vega en estos años, es similar a la de otros muchos concejos rurales de la época. Contaban con una división tripartita de su territorio: el casco de la población, la villa, en el centro, compuesta de casas, huertos y cercados para el forraje (ferrenales); las tierras de cultivo y los prados de posesión individual o familiar en torno a él, y en tercer término los ejidos, praderas y montes de común aprovechamiento. Aunque tal división no era la del territorio municipal, sino propia del pueblo, y aunque los montes y pastos fueran, en general, al menos en los primeros tiempos de la comunidad, de todos los vecinos del término, y los ganados de éstos, por lo común, admitidos también en los ejidos propios de cada aldea, siempre era competencia del concejo, organizar cuándo se podía apacentar en las tierras y prados propios de sus vecinos una vez levantadas las cosechas; la agrupación de sus ganados en rebaños; la ordenación de su custodia; el nombramiento de guardas; entender en las multas y prendas que por daños se originaran, y en general, la reglamentación de su propia y peculiar economía; todo lo cual llevaba a la importancia de esta asamblea concejil para la vida comunal.

En este marco se configuran estas ordenanzas. Comienzan dando poder a 4 vecinos de ella para que reformen y enmienden las antiguas. Aducen una razón práctica, y es que si “muchos más entendieran en la labor de hacer las ordenanzas sería causa de dilación y discordia y no conviene al bien público”. Y efectivamente lo harán en un breve espacio de tiempo. El 5 de enero les fue dada la carta de poder del concejo y el 18 del mismo mes lo presentan ante éste para su aprobación. Esta fue en la Casa del Consistorio de la villa, reunido el pleno del Concejo “a campana tañida según lo tenían de uso y buena costumbre”. Además de esta aprobación, tenía que ser refrendada por el Rey o alguien de su Consejo, por eso piden también a los sobredichos que vayan ante el Rey Felipe II o ante justicias oficiales suyas para que presenten las ordenanzas y consigan su aprobación.

Inmediatamente después viene la ordenación de 33 disposiciones en las que

21. S. FRANCIA. *Notas de Archivo II, Gentes de estas tierras*, Palencia 1987, pág. 233.

se contempla todo el entramado de la vida social y pública del vecindario en el siglo XVI.

En primer término hace referencia al privilegio de jurisdicción por el que tanto había luchado la villa, otorgado por Enrique IV en 1467, confirmado posteriormente por los RRCC en 1481, la reina doña Juana en 1509 y por el rey don Felipe en 1562.

La justicia era administrada por 2 alcaldes ordinarios, otros 2 alcaldes de la Santa Hermandad, 1 alguacil y 2 cuadrilleros de la Hermandad para cumplir y ejecutar la justicia, así como 4 regidores.

El nombramiento de estos cargos era el día de la circuncisión del Señor, que coincide con los primeros días del año. Tenían competencias en lo criminal, contencioso y administrativo. Esta nombramiento era anual y se cuidaba el dar estos oficios a los más "hábiles y suficientes". Además otra disposición añade que no se podía elegir para estos oficios entre los parientes. Con ello intentaban evitar el control de poder y las arbitrariedades en el ejercicio del gobierno.

Había otros cargos que igualmente se renovaban cada año, como es el de mayordomos, encargados de velar por la economía del concejo y de los vecinos. Entre éstos estaban los que cobraban el dinero y otros impuestos debidos al concejo, el mayordomo de la iglesia de la villa y los fieles, cuyo cometido era corregir los pesos y medidas del lugar; el receptor de bulas y receptor de alcabalas de la Cámara del Rey; el escribano y un oficial que estaba a las órdenes de los alcaldes.

Asimismo castigaban cualquier abuso de poder que se diera entre los que detentaban estos cargos. Se manda que no puedan dar cosas del concejo, bien sea de propios o rentas ni por vía de salario ni de otra manera; ni puedan hacer comidas ni otro gasto que no se incluyera en las cuentas generales que debían dar los mayordomos; y que en estas comidas no se gastara más de 3 ducados.

Se especifican bien las obligaciones que comportaban los cargos, tanto en el ejercicio de la justicia como en el gobierno. Cuándo se celebraba audiencia, cómo y dónde. También se determina los días de reunión del concejo, que será el lunes y viernes; el salario que percibían, etc.

De todas las disposiciones que se recogen en las ordenanzas, mas de la mitad están orientadas a la tutela y defensa del campo y la ganadería. Era natural en una villa eminentemente campesina y ganadera. Así, regulan cómo se hará los arrendamientos de tierras, sobre amojonamiento, sobre cotos y nombramiento de guardas del campo, cuyo cometido era vigilar que se cumplieran los mandamientos del concejo.

En cuanto al ganado, se estipula el número de cabezas de ganado que puede haber en la villa, sobre cuándo y dónde pueden apacentar, etc.

Entre ambos apartados se intercalan ordenanzas sobre caza, hurto y las penas que se deben imponer; sobre vino, mosto, etc.

Toda una legislación que busca el bien común y el respeto a la propiedad ajena y son normas básicas para el progreso y el bienestar.

Las ordenanzas están estructuradas de la forma siguiente:

I.— Carta de poder fol. 1r—4a

II.— Ordenanzas: fol. 4r—19r.

1. Nombramiento del Concejo y oficios.
2. Mayordomos y otros oficios.
3. Mandamiento sobre hacer inventario de escrituras antiguas.
4. Que se acaten las órdenes de los alcaldes.
5. No dar salarios ni hacer comidas sin asentarlas en las cuentas.
6. Que reciban alcabalas sólo los mayordomos.
7. No se admitan pujas después del remate.
8. Sobre cotos.
9. Nombramiento de hombres cotereros.
10. Que se visiten los caminos.
11. Venta de tierras de la villa.
12. Sobre amojonamiento de tierras.
13. Salarios del Ayuntamiento.
14. Sobre ganado.
15. No tomar cosas de labranza de las tierras.
16. No pongan vardas en las calles.
17. No se are entre caminos, prados y ejidos.
18. No se arrienden casas ni corrales a los que no sean vecinos.
19. No cortar andrinos ni árboles.
20. Sobre veda de caza.
21. Sobre cotar pies.
22. Aces y carros de leña.
23. Que no entren ganados en las eras.
24. Que no entren ganados en las viñas.
25. Que se plante en los sotos.
26. Que no haya cabras.
27. Sobre cuatrales.
28. Que los ganados de los tratantes no anden en los sotos y prados.
29. Sobre tener yeguas y mulas.
30. Sobre tener vacas.
31. Sobre vino y mosto.
32. Nombramiento de oficios.
33. Que no se puede vender a forastero hacienda, raiz ni otras cosas.

III.— Aprobación de las ordenanzas por el Concejo. fol. 19r—21r.

IV.— Aprobación del Lic. Ribadeneira, Alcalde Mayor en el Adelantamiento de Castilla en nombre del rey Felipe II.

**ORDENANZAS DEL CONCEJO**

**(Fol. 1r.)**.— Cosa digna de loable memoria es que los corazones e intentos de los buenos cristianos deseosos del bien público de los pueblos donde son y viven, se empleen y exerciten en buenas obras con hervor y deseo de vivir y estar en paz, tranquilidad e sosiego y ser defendidos y amparados de la justicia, porque quando los vezinos y moradores de los pueblos son sujetos y obedientes a la justicia, dios nro. Señor que es verdadera justicia y el acedor y señor de todas las cosas, se sirve mucho de ello y ansi tuviendole delante nuestros ojos en su loor y servicio, Nos el concejo, justicia y Regimiento, Hombres buenos vezinos e moradores de la villa de Hitero de la Vega, deseosos de que en la dicha villa aya pacífica vivienda, quietud y paz, nos ha parecido y es nuestra determinada voluntad, de que en ella ayan hordenanzas y estatutos con moderación justa, para que todos vivamos por mejor horden y razón que hasta agora y porque en las cosas que desean de azer y ordenar quando en ella muchos entienden, es causa de dilación e discordia e no se acaban ni fenecen con tanta brevedad ni conformidad como combiene, e assi por ubiar lo dicho y por parecernos que ansi conviene e al bien público de todos, acordamos de que para el dicho efecto sean nombrados quatro hombres de la dicha villa que combenga más para que avido nuestro poder, ellos juntos vean las hordenanzas biejas que la dicha villa tiene e las reformen y enmienden, quiten e añadan y hagan de nuevo las ordenanzas y estatutos que a la dicha villa, concejo, vezinos e moradores della mas combenga e a ellos bien visto les sean, que para todo ello y cada cosa e parte de ellos eleximos y nombramos y escogemos por tales hombres que haran muy bien lo dicho, a Antonio Pérez de Villamar e Juan Escribano e Juan de Virtus escribano de su magestad e Pedro Charcan, vecinos y naturales de la dicha villa a los cuales damos el poder siguiente.

**Fol. 2a)**.— Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo de Justicia y Regimiento, vezinos e moradores de la villa de Hitero de la Vega, estando ayuntados a nuestro concejo e ayuntamiento a campana tañida, según que lo habemos e tenemos de uso e de buena costumbre de nos ayuntar, para hacer y hordenar las cosas tocantes y cumplideras a nos el dicho concejo pro y común de la dicha villa y estando en el dicho concejo especial y nombradamente los muy nobles señores Gonzalo Palomo e Juan de la Puente, alcaldes e jueces hordinarios en la dicha villa por su magestad, e Juan González Nicolás e Juan Blanco e Pero de Bimón e Julián Martinez, regidores de la dicha villa e Alonso Miculas, alguacil e Juan Blaco el mozo, oficiales todos de la dicha villa, y los señores Andrés de Becilla y Bartolomé Martinez, alcaldes de la santa hermandad por su magestad, e Juan Aguado el viejo, Pero Opo e Pero Nieto el viejo e Santiago Perez de Villamar e Alonso Ordoñez e Juan de Santibañes el viejo e Alonso Cantoral e Román Alonso e Juan Hordoñez e Juan de Villaverde e Francisco de la Torre e Alonso Pérez, Pero de Campo, Andrés Diego, Juan Sanchez, Francisco de la Puente, Juan Mathe, Juan del Pino, Miguel Hordo-

ñez, Juan del Espada, Juan del Val, Pero de Mocientes el viejo, Pero Alvarez, Juan Alvarez, Francisco Rodriguez, Pero García, Pascual Charcan, Pero Saenz, galistero, Pero Niculas, Juan de la Torre, Pero Diez Cantoral, Juan Nieto, Francisco Charcan, Juan Delgado, Rodrigo Cavallero, Pero de Mocientes el mozo, Juan Rodríguez, Juan de Vallejo, Martin del Pino, Pero González, el mozo, Juan Hidalgo, Juan Alvarez de Grigalba, Francisco Garron, Marcos Sanctos, Marcos de Espinosa, Diego de Vallejo, Gregorio Martin, Garci Fraire, Graviel Opo, Juan de Rebolledo, Francisco Llantada, Antolín López, Gómez Tovar, Andrés de Vecilla, Alonso Muñoz, Pero Nieto el mozo, Juan Pérez el mozo, Antonio Benito, Pero de Liévana, Juan Pérez el viejo, Juan de Vella, Alonso Garcia, Juan de Llantada, Francisco Tapia, Juan Martín Blanco, Antonio Paisan, Pero de Sanctibañes el mozo, Andrés de la Puente, Juan Martin, hijo de Rodrigo Martin, Pero González Mojado el viejo, Antonio Miguel, Juan de Horteiga, Pero Marcos el mozo, Pero Dorado, Antonio Hidalgo, Baltasar Herrero, Pero Tapia, Juan Aguado el mozo, Juan Martínez Cubero, Gerónimo Marcos, Andrés de Padrones, Rodrigo Alonso el viejo, Garcia Martinez, Juan Alonso, Sebastian de Cavezon, Francisco de Banuelos, Salazar Escrivano, Juan Diez Cantoral, Torivio Garcia, Todos vecinos e moradores de la dicha villa por nos mismos en vos y en nombre de nos el dicho concejo e (fol. 2r) de todos los otros vezinos e moradores de la dicha villa que agora son o serán en ella para siempre jamás y estan ausentes por los quales hacemos caucion de Racto Iudicatum Soluendo a manera de fianza para que estarán e quedarán y abran por bueno, perfecto e valedero paraagora e para en todo tiempo del mundo todo quanto en esta carta de poder será adelante de nuestras personas e bienes y de la persona y bienes de nos el dicho concejo, muebles y raices, habidos y por haber, todo en general e a cada cosa de ello en especial por ende otorgamos e conoscemos por esta presente carta que damos e otorgamos todo nuestro poder cumplido bastante según que nos el dicho concejo habemos e tenemos e según que mejor e mas cumplidamente le podemos e debemos dar e otorgar, y de derecho en tal caso mas puede e debe valer a vos Antonio Pérez de Villamar e Juan Escrivano e Juan de Virtus e Pero Charcan, vezinos todos de la dicha villa de Hitero de la Vega, a todos quatro juntamente, para que por nos el dicho concejo y hombres buenos y en nuestro nombre y lugar y como nosotros mismos e los que adelante serán podais rever las hordenanzas viejas que la dicha villa tiene y hacer otras de nuevo, añadiendo e menguando, poniendo e quitando lo que quisierades e por bien tuvieredes y vieredes mas conviene e la buena gobernación, quietud y paz y buen gobierno de nos el dicho concejo y hombres buenos que en la dicha villa somos o serán de aquí adelante para siempre jamas. Por la horden, forma e manera que vos pareciere que mas conviene al servicio de dicho nuestro Señor y al bien público de nos el dicho concejo que para todo ello e cada a una cosa e parte de ello vos escogemos, elegimos e nombramos por tales personas suficientes y celosas del bien público



de la dicha villa e que bien hareis lo que en este caso se requiere. Las quales dichas hordenanzas hechas por vos los dichos nombrados juntamente como dicho es, nos el dicho concejo e ombres buenos de la dicha villa por nos mismos e por los que adelante serán en ella e de agora para entonces e desde entonces para agora, decimos y prometemos de que todo ello e cada una cosa e parte dello lo ternemos e habremos y ternan y abrán por bueno, (**fol. 3a**) perfecto e valedero para en todo tiempo del mundo y no lo contradiremos ni contradirán por manera alguna, en general ni en particular, ni otra persona alguna por nos ni por ello e si lo contradixeremos o contradixeren en todo o en parte que nos non vala a los unos ni a los otros; ni sobre ellos seamos ni sean oydos en juicio ni fuere de él, porque todo ello confessamos desde agora nos conviene ser fecho para la utilidad y provecho de la dicha villa y vezinos della y ansi mesmo vos damos y otorgamos el dicho nuestro poder cumplido bastante a todos los sobredichos Antonio Pérez de Villamar e Juan Escribano e Juan de Virtus e Pedro Charcan, a todos quatro juntamente e a cada uno e qualquier de vos insolidum, para que en el dicho nuestro nombre y en nuestro lugar podais parecer y parescais ante su Magestad el Rey don Felipe, nuestro señor y Rei natural a ante los mui poderosos señores presidentes e oidores de su mui alto consejo e ante otras qualesquier justicias e jueces e oficiales suyos que convenga y necesario sea, e ante ellos e qualesquier de ellos podais pedirles e suplicarles nos agan gracia e merced de que mande ver y vean las dichas ordenanzas y estatutos que así fecieredes en el dicho nuestro nombre como cosa que conviene a la utilidad y provecho e buen gobierno, paz y quietud de nos el dicho concejo que nos las confirmen e aprueben por buenas, justas e convenientes para nuestra paz e sosiego; para que entre nos el dicho concejo e vezinos de la dicha villa todo lo en ella contenido e declarado, tenga fuerza e vigor de lei y se guarden y cumplan y executen en todo e segúnd e como en ellas e cada una cosa e parte de ellas como de derecho mejor lugar aya, y sobre lo que dicho es e cada una cosa e parte de ello e lo a ello anexo, tocante e dependiente podais hacer e agais todos los pedimentos e suplicaciones y requerimientos, informaciones e probanzas de testigos y escrituras, y dar qualesquier peticiones y hacer todos los demás autos y diligencias judiciales y estrajudiciales que para ello convenga y necesario sean de se haber de hacer e procurar ansi (**fol. 3r**) en juicio como fuera de él. E nos el dicho concejo hacer podriamos presentes, siendo aunque aqui no se declaren e sean tales cosas e de tal calidad que segund derecho se requiera aver mas nuestra presencia personal e nuestro mui mas especial poder u mandado que el susodicho. Otrosi vos damos e otorgamos el dicho nuestro poder bastante cumplido a vos los sobre dichos juntamente insolidum para que en el dicho nuestro nombre y en nuestro lugar podais sostituir e sotituyais un procurador, dos o más, tantos quales vosotros quisieredes, por bien tuvieredes, ansi de los que residen y son del número del dicho consejo real, como otros qualesquiera os pareciere e bien

visto vos fuere, e revocarlos cada e quando quisieredes e facer otros de nuevo. Que quan complido e bastante poder como nos el dicho concejo e hombres buenos de la dicha villa e general e particular, le habemos e tenemos para todo lo susodicho e cada una cosa o parte dello otro tal e tan complido y ese mismo vos damos e otorgamos a vos los dichos Antonio Pérez de Villamar e Juan Escrivano e Juan de Virtus e Pedro Charcan, como dicho es, e a los dichos vuestros sustituto e sotitutos por vos e qualesquier de vos en el dicho nombre, fechos e constituidos con todas sus incidencias e dependencias e meregencias, anegidad e conexidades e con libre e general administración y otorgamos y prometemos de aver por firme e cierto rauto e grauto perpetuo e de valor todo quanto por virtud de esta carta de poder por vos los dichos Antonio Pérez de Villamar e Juan Escrivano e Juan de Virtus e Pedro Charcan, hombres por nos elegidos e nombrados para lo que dicho es e por los dichos vuestros sustituto e sustitutos en la dicha razón fuere fecho y hordenado y mandado, pedido y suplicado ansi en juicio como fuere del, para la validación e firmeca de lo que dicho es; e no hiremos ni vernemos contra ello ni contra cosa alguna (fol. 4a) ni parte dello agora ni en tiempo alguno so espresa obligacion que para todo ello acemos de las dichas nuestras personas e vienes e de la persona e bienes de nos el dicho concejo, todo en general e cada cosa en especial, avidos e por aver y si necesario es relevación por la presente, vos relevamos a vos los dichos Antonio Pérez de Villamar e Juan Escrivano e Juan de Virtus e Pedro Charcan, hombres por nos nombrados para el dicho efecto e los dichos vuestros sustituto e sustitutos en el dicho nuestro nombre fechos e constituidos de toda carga de satisfacción e fiadora, sola clausula del derecho que es dicha en latin Iudicium sisti Iudicatum solui con todas sus cláusulas acostumbradas, oportunas e necesarias. En fe e testimonio de lo qual e porque todo lo susodicho sea cierto e firme en o venga en dubda, otorgamos esta carta de poder y lo en ella contenido ante Juan de Sanctolalla el escrivano de su Magestad y de los fechos del dicho concejo, al qual rogamos la escriviese e feciese escrevir e la signase con su signo que fue fecha e otorgada en la dicha villa de Hitero de la Vega a cinco dias del mes de henero del año de quinientos y setenta y tres años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Francisco Tapia, estudiante, hijo de Juan de Tapia Goncález, hijo de Juan Goncález Nicolás, vezinos de la dicha villa y los otorgantes que saviamos firmar lo firmamos de nuestros nombres e por los que no saviamos firmar, rogamos a los dichos Francisco Tapia e Santiago Palomo, testigos susodichos lo firmasen por nos en este registro. Dicen las firmas, Goncalo Palomo, Juan Blanco, Phelipe Guerra, Christoval Nicolas, Pedro Bimon, Julián Martinez, Banueños de Salazar, Francisco Rodriguez, Antonio Paisan, Miguel Ordoñez, Pascual Charcan, Alonso Ordoñez, Francisco Charcan, Juan Alvarez, Juan Aguado, Pedro Dorado, Juan Ordoñez, Román Alonso, Santiago Perez de Villamar, Juan Martin, Alonso Nicolas, Francisco Tapia, Santiago Palomo. Pasó ante mi Juan de Santolalla.

**(Fol. 4r)** NOS LOS DICHOS Antonio Pérez de Villamar e Juan Escrivano e Juan de Virtus, escrivano, e Pedro Charcán, vezinos que somos e naturales de la dicha villa de Hitero de la Vega, todos quatro juntamente, de una conformidad, voluntad e acuerdo oviendo visto la elección e nombramiento echo por vos el dicho concejo, justicia e regimiento, vecinos e moradores de la dicha villa y el poder y facultad a nosotros dado para poder hacer las ordenanzas y estatutos que en el dicho poder se declaran y de él usando en esta parte, decimos que tuviendo a nuestro señor Jesucristo delante de nuestros ojos y en su loor y alavanja y para que con todo sea servido y porque entre los vezinos de la dicha villa aiga buena gobernación, paz, tranquilidad e sosiego, hemos visto las hordenanzas viejas que la dicha villa a thenido y tiene, y puesto en todo el examen y cuidado que en ello nos ha sido posible e promovidos a servir a nuestro dios y hacer lo que en este caso conviene al bien público de todos y complir lo que se nos es encomendado, queremos hacer e hacemos los estatutos y hordenanzas que para el dicho efecto convienen que son del thenor siguiente.

**PRIMERAMENTE** decimos que por quanto la dicha villa de Hitero de la Vega a tenido y tiene jurisdicción cebil e criminal, alta e baja, mero misto imperio por merced e privilegio que la hizo **(fol 5a)** e dió el señor Rei don Enrrique en la ciudad de Segovia a diez e nueve dias del mes de junio ano del nascimiento de nuestro señor Jesucristo de mill e quatrocientos e sesenta y siete anos y confirmado por los señores Reyes don Fernando e doña Isavel en la villa de Valladolid a quatro dias del mes de abril de mill e quatrocientos e ochenta e un años y por la señora Reina doña Juana en la dicha villa de Valladolid a nueve dias del mes de junio de mill e quinientos e nueve anós e por su magestad el rei don Felipe, nuestro señor agora, nuevamente confirmado en la villa de Madrid a primero dia del mes de mayo del ano de mill e quinientos e sesenta e dos anos, según todo ello parece por el dicho privilegio y confirmaciones en él contenidas y desde entonces asta agora siempre se ha acostumbrado y acostumbrada nombrarse y aver en la dicha villa dos alcaldes ordinarios e otros dos alcaldes de la sancta hermandad y un alguacil e dos quadrilleros de la hermandad para la administracion y execución de la justicia e quatro regidores para que juntamente con los dichos dos alcaldes hordinarios rigiesen e governasen la dicha villa e otros oficiales del dicho concejo que adelante serán declarados. Por ende con deseo de que lo susodicho sea conservado y gua(r)dado como cosa que tanto a la dicha villa e vezinos della importa y prosiguiendo ansí, ordenamos y mandamos que los alcaldes ordinarios e regidores que al presente son en la dicha villa y los que adelante serán para siempre jamás, el día de la circuncisión del Señor de cada un año, ayan de nombrar y nombren dos alcaldes ordinarios y otros dos alcaldes de la sancta hermandad para la administración de la justicia e quatro regidores que juntamente con los dichos dos alcaldes ordinarios, rigan la dicha villa en paz e tranquilidad, e nombren ansi mismo un alguacil, dos

quadrilleros de la santa hermandad que cumplan y ejecuten los mandamiento de la dicha justicia según que en tal caso se requiere y en **(fol. 5r)** la dicha elección e nombramiento, los que le hicieren, tengan muy gran cuenta y cuidado de dar e que den los officios de alcaldes e regidores a las personas mas áviles e suficientes y naturales de la dicha villa porque con mayor error y diligencia se administre justicia y se mire por el bien de la república en los quales dichos officios ni en alguno dellos no se puedan nombrar ni nombren el padre al hijo, ni el hijo al padre, ni hermano a cuñado, ni como de derecho está establecido, y lo mismo sea gua(r)dando en el nombramiento de los dos mayordomos de cobranzas del dinero e pan del concejo de la dicha villa que adelante serán declarados. Con que el que oviere sido alcalde o regidor en la dicha villa, no pueda ser nombrado ni bajado a otro officio menor y el que saliera de los dichos officios o algunos de ellos no puedan ser nombrados en ellos sin que ayan pasado e pasen dos años continuos, uno en pos de otro sucesivamente, y el nombramiento que de otra manera fuere fecho no valga y sea en sí ninguno e de ningún valor y efecto, y si los que fueren nombrados sin guardar la horden y forma dicha en este capítulo exercieren e usaren los dichos officios ademas de las penas que por las leis de nuestros reinos se les estan puestas, paguen cada, diez mill maravedís, la mitad dellos para la Cámara e fisco de su magestad e la otra mitad para gastos públicos de la dicha villa; y esta misma pena paguen los que hicieren el dicho nombramiento contra lo dispuesto y mandado en este primero capítulo y toda vía se haga el dicho nombramiento de la forma sobredicha e no de otra manera alguna. Otrosi ordenamos e mandamos que para hacer la dicha elección e nombramiento de los officios que en la dicha villa ovieren de nombrarse en cada un año, los dichos alcaldes hordinarios e regidores que en ella al presente son o serán para siempre jamás el dicho día de la circuncisión de cada un año, luego por la mañana antes de la misa mayor, se ayan de juntar e junten en la casa del consistorio de la dicha villa a su ayuntamiento secrepto y con ellos el escrivano del ayuntamiento y no otro **(fol. 6a)** oficial ni persona alguna, e vean con diligencia qué personas de la dicha villa se pueden y deben nombrar los officios del concejo della que por estas ordenanzas está dicho y declarado ha de aver en cada un año en la dicha villa y sobre ello den sus votos, guardando la orden y forma dicha e declarada en el primero capitulo destas hordenanzas y si entre los dichos alcaldes ordinarios e regidores oviere diferencias sobre quiénes e qué personas an de ser nombradas en los dichos officios, que en tal caso, valgan los mas votos y no los menos, como no sean para hir ni pasar contra lo dicho y hordenado en estas dichas ordenanzas, y lo que se votare para en cumplimiento dellas aunque sean menos votos, valgan e no los más que para el contrario fueren dados; y lo asente el dicho escrivano y el dicho día en la iglesia del señor Sant Pedro de la dicha villa, después de se aver dicho la misa mayor, hagan tañer e se tañan las campanas de la dicha iglesia a concejo público, como es costumbre y se junten los dichos alcaldes ordinarios e regidores en la capilla mayor de la dicha iglesia, y con ellos

el escrivano del dicho concejo, y allí públicamente, se nombren los dichos oficios todos, y los que fueren nombrados por la orden dicha en el dicho primero capítulo, sean obligados a servir y sirvan los dichos oficios so pena de dos mill maravedis, la mitad para la Cámara o fisco de su magestad, e la otra mitad para las obras públicas de la dicha villa y la pena pagada o no, que los dichos oficios, cada uno, los sirva y allí luego hagan la solemnidad del juramento que devieren de derecho acer y se asiente todo ello en el libro de acuerdo que para ello mandamos tenga el dicho concejo sola dicha pena.

Otrosi hordenamos y mandamos que los dichos alcaldes ordinarios que agora son o serán para siempre jamás, ayán de hacer y agan audiencia pública en la casa del consistorio de la dicha villa, lugar público e acostumbrado, los dias de miércoles e viernes de cada una semana de cada un año para siempre; para oír e librar los pleitos con justicia que ante ellos e qualquiera dellos venieren e se trataren entre partes y entren en la dicha **(fol. 6r)** Audiencia cada un día de los dichos: dos oras antes que se ponga el sol y esten e asistan en la dicha audiencia una ora natural y no más. Y el escrivano del dicho concejo e alguacil que en la dicha villa fueren en cada un año, ayán de asistir y estar presentes con los dichos alcaldes en la dicha audiencia para que cada qual dellos, agan lo que de sus oficios se requiere; y el dicho alguacil aya de emplazar y emplace a los vezinos y personas de la dicha villa que le fuere mandado por otro qualquiera vezino o persona de la dicha villa o de fuera della en esta manera: a los lunes para los miércoles, y los miércoles para los viernes; y por el dicho emplazamiento no pueda llevar ni lleve el dicho alguacil más de una blanca por cada uno que emplacare, y los dichos emplazamientos los agan con diligencia, haciéndolo saber al tal que oviere de ser emplacado, pudiendo ser avido e sino dixéndolo a su mujer o hijos o criados de su casa porque se presuma vino a su noticia y no de otra manera, y porque asta agora a sido en la dicha villa costumbre husada e guardada de que los alguaciles della no an llevado de los derechos de las execuciones mas de tal solamente a quarenta maravedís del millar. Por ende mandamos e ordenamos que los dichos alguaciles que en ella fueren de aquí adelante no puedan llevar ni lleven mas derechos de las execuciones de los dichos quarenta maravedís del millar.

Otrosi ordenamos e mandamos que los dichos alcaldes e regidores que agora son o serán en la dicha villa para siempre, se ayán de ayuntar e ayunten a su regimiento e ayuntamiento secrepto dos dias de cada una semana del año de su tanda, que sean lunes e biernes, señaladamente, para que vean las cosas que convengan e devieren hacer para el buen gobierno de la dicha villa y no sean obligados a se ayuntar otro día alguno más de los dichos, ecepto si interviniere caso necesario que les fuerce a se a ver de juntar y que todos los dichos oficiales arriba dichos, ayán de hir y bayan al dicho ayuntamiento los dichos días, allándose y estuviendo en la dicha villa quando tañeren las campanas de la dicha villa para se allegar al dicho ayuntamiento y ansi mesmo baya a él el oficial

que para servicio de los dichos (**fol. 7a**) alcaldes e regidores será nombrado y también el escribano del dicho ayuntamiento y que en el dicho ayuntamiento balga lo que fuere acordado por la mayor parte de los dichos alcaldes e regidores e otro alguno no pueda tener en el dicho ayuntamiento secrepto voto con que el dicho acuerdo no sea en perjuicio del concejo de la dicha villa ni contra lo contenido y declarado en estas ordenanças, so pena que si los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa así no lo hicieren y cumplieren, paguen cada doscientos maravedís para el dicho concejo, e le paguen el daño que por no lo hacer así se le recreciere y lo que así fuere acordado en el dicho ayuntamiento secrepto, el dicho escrivano lo asiente en el libro de acuerdo, que para ello e otras cosas mandamos que el dicho concejo lo tenga de apiego entero enquadernado con día, mes y año, que los alcaldes e regidores lo acordaren, e si el dicho escrivano no lo hiciere así, pague la dicha pena arriva dicha.

2<sup>a</sup> Otrosi ordenamos y mandamos que los dichos alcaldes y regidores de la dicha villa que agora son o serán en ella para siempre jamás, ayan de nombrar y nombren el día de la circuncisión del Señor de cada un año dos mayordomos de cobranças del dinero y pan del concejo de la dicha villa, los quales ayan de servir y sirvan los dichos oficios una vez tan solamente y no más, ecepto si en la dicha villa viniese a aver falta de gentes para poder servir los dichos oficios, y en tal caso los tales mayordomos puedan ser tornados a nombrar en los dichos oficios todos las vezas que al concejo de la dicha villa le paresciere, y los que así fueren nombrados en los dichos oficios los aya de servir y sirvan. E ansi mesmo nombren el dicho día para siempre un mayordomo de las moliendas de dicho concejo y un fiel y cogedor de las alcavalas de la dicha villa devidas a su Magestad, e dos cogedores de dinero e otros dos (**fol. 7r**) cogedores de pan que favorezcan a cobrar y recoger el dinero y pan del dicho concejo a los dichos mayordomos de cobranças por la fo(r)ma e manera que adelante será declarado e nombren un oficial para que sirva a los dichos alcaldes e regidores en su ayuntamiento y haga lo que le mandaren; e nombren un mayordomo de la iglesia de la dicha villa; e nombren dos fieles que corrijan los pesos e pesas e medidas de la dicha villa por el padrón della, y pongan precios justos e moderados en los abastmentos y mantenimientos que de derecho se requiere y huviere en la dicha villa, haciendo en todo lo que deven hacer en el dicho officio; e nombren un receptor de bulas e otro receptor de penas de cámara de su Magestad para que hagan lo que en tal caso son obligados. Y los unos y los otros hagan y cumplan y sirvan los dichos oficios so pena de su Magestad e la otra mitad para los gastos públicos de la dicha villa, y la dicha pena pagada o no que todavia sirvan los dichos officios.

3<sup>a</sup> Otrosi ordenamos y mandamos que los dichos alcaldes e regidores que agora son o serán en la dicha villa para siempre jamás sean obligados a azer y

agan en cada unaño, inventario por ante la dicha justicia y el escrivano del dicho concejo de todos los privilegios y cartas executoriales y compromisos y contratos censuales e de todas las otras escrituras que el dicho concejo tiene o tuviere de aquí adelante, en el qual se declare qué escrituras son porque por el dicho inventario los dichos alcaldes e regidores y vezinos de la dicha villa sepan y entiendan los privilegios y escrituras que a y tiene e tuviere la dicha villa. Y los officales que sucedieren en los dichos officios cada un año dentro de ocho días después del dia de la circuncisión del Señor thomen quenta ante la dicha justicia y escrivano a los oficiales de alcaldes e regidores que salieren de los dichos officios y todo ello se asiente en un libro de pliego entero enquadernado, que para este **(fol. 8a)** efecto mandamos que tenga la dicha villa, de manera que aya buena quenta y recado tuviéndolo en el archibo del dicho concejo con dos llaves, y tenga la una uno de los dos alcaldes ordinarios, y la otra tenga el regidor que fuere diputado para las cuentas del dicho concejo y por esta orden se haga lo susodicho en cada un año para siempre. Y porque entre la dicha gente de Hitero de la Vega y el lugar de la Puente de Hitero ay cierta escritura de concordia sobre el poner céspedes en el ilo de la presa y el alcar de las canales y alargar las truchas y el tener abierto e limpio el cuérnago por donde va el agua a los molinos del dicho lugar de la Puente de Itero, que hera en daño y perjuicio de los molinos nuevos que la dicha villa tiene parte de arriba de la dicha presa y en la guarda e cumplimiento de lo contenido en la dicha escritura, va e importa mucho a la dicha villa, mandamos que los dichos alcaldes e regidores en cada un año tengan gran quenta y cuidado de hacer y agan que el concejo del dicho lugar aga i cumpla lo que por la dicha escritura está obligado. Y ansí mismo los dichos alcaldes e regidores en cada un año hagan inventario de las prisiones y cárceles y erramientas de las fraguas e moliendas que la dicha villa tiene y por el dicho inventario se den y entreguen al alguacil herreros y molineros del dicho concejo para que por él tornen a dar cuenta con pago dello y si algún censo de lo que el dicho concejo tiene, las personas en ellos obligados o sus herederos e sucesores los quitaren e redimieren lo asienten en el dicho libro quién y cuándo le redimen y la quantía del y porque acaece que los vienes y eredamientos que por los dichos censos especialmente obligan los que los otorgan, se suelen partir y dividir entre sus erederos y sucesores, mandamos que luego que lo susodicho acaecca, los dichos alcaldes e regidores que a la dicha sacón fueren en la dicha villa, hagan que los dichos erederos e sucesores de los tales obligados, otorguen ante escrivano real, reconocimiento de los tales censos en forma de derecho. Y lo hagan ansí los dichos oficiales, so pena de cada mill maravedís para el **(fol. 8r)** dicho concejo y más que paguen el daño que por no lo hacer y cumplir se le siguiere e recreciere.

4ª Otrosi ordenamos y mandamos que los dichos alcaldes y regidores de la dicha villa cada vez e cada e quando que ellos e cada uno dellos estando

ayuntados a concejo público y mandaren a algún vezino o persona de la dicha villa que haga alguna cosa tocante a la dicha villa, la tal persona o personas a quién lo mandaren, sean obligados a lo acer así luego que se les mande, y entiéndase ser concejo público quando el dicho concejo y vezinos de la dicha villa o parte dellos anduvieren en las enderas del dicho concejo para que allí asimismo sean obligados a acer e complir lo que les fuere mandado por el dicho regimiento o alguno dellos siendo cosa que toque al bien público del dicho concejo, so pena que el que no lo hiciere así o dixere a los dichos alcaldes o regidores o a qualquier dellos no lo quiero acer, pague de pena docientos maravedis para el dicho concejo e se le esecuten luego los dichos alcaldes e no se la esecutando ellos como dicho es, la pagen los dichos alcaldes doblada al dicho concejo y que nadie sea osado de revolver ruido en el dicho quoncejo, so pena de quinientos maravedis; e no puedan hir ni entrar en el dicho concejo mocos ni pastores ni niños ni otra persona alguna entre en el dicho concejo con armas, so pena de mill maravedis e mas que las aya perdido y sean del dicho concejo y si el dicho desacato fuere fecho contra los dichos alcaldes, además de pagar la dicha pena, le castiguen por el desacato conforme a derecho si quisieren.

5ª: Otrosi hordenamos e mandamos que los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa que agora son o serán en ella para siempre (**fol. 9a**) no puedan dar ni den cosa alguna de los propios y rentas del dicho concejo, ni dado ni por vía de salario ni de otra manera, ni asentar salario a persona alguna, ni mover pleito alguno contra concejo ni persona alguna sin espresa licencia y consentimiento del concejo de la dicha villa, ni puedan hacer ni agan comida alguna ni otro gasto sino fuera tan solamente a las quantas generales de los dos mayordomos de cobrancas de dinero y pan del dicho concejo y no a otra quenta alguna, a las quales dichas dos quantas, no gasten mas de tres ducados a cada una de ellas y no sean admitidos a las dichas comidas otra persona alguna mas de los dichos alcaldes e regidores y dos mayordomos y el escrivano del dicho concejo y el alguacil de la dicha villa y el oficial al que a de servir a los dichos alcaldes y regidores, so pena de que sí lo contrario hicieren, paguen al dicho concejo lo que ansi dieren e asentaren de salario, gastaren o prestaren en qualquier manera que sea luego que acaezca y el dicho salario y azeración que sin la dicha licencia se hiziere, sea en sí ninguno e de ningún balor y efecto y paguen quatro mill maravedis para el dicho concejo.

6ª Otrosi ordenamos y mandamos que los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa que agora son o serán para siempre, tengan mui quenta e cuidado con saver y entender qué bienes, fructos y rentas tiene el dicho concejo o tuviere de aqui adelante, así dineros como pan e otras qualesquier cosas, para que todo ello lo pongan en recado que no se pierdan ni menoscave, y se cobre



lo que al dicho concejo se deviere, ora sean penas e otras cosas que se ayan cargado e devan qualesquier personas por qualquier causa e razón que las devan pagar e cosa alguna dello no lo pueda cobrar ni recevir alcalde ni regidor alguno, mas de solamente los dichos mayordomos del dicho concejo o sus cogedores e no otra persona alguna, y de todos los maravedis y pan y otras qualesquier cosas que al dicho concejo fueren devidas en qualesquier tiempo del año. El regidor que fuere nombrado por **(fol. 9r)** ombre de quantas del dicho concejo y el escrivano que tuviere, sean obligados a sacar la razón y cuenta de todo ello en hijuela e receuta en esta manera la primera: del dinero para el día de carnes tolendas, y la segunda para el día de señor Sant Juan de junio, y la tercera para el día de nuestra señora Sancta Maria de Septiembre de cada un año; y la receuta de todo el pan del dicho concejo, la saquen para el día del señor San Juan de Junio, y así mesmo, saquen las receutas e hijuelas de las alcavalas de la dicha villa a su magestad devidas, y se den y entreguen luego a los dichos mayordomos e cogedores, repartiéndose la cobranca dello en esta forma. Que todo el dinero que se deviere al dicho concejo de los alcances que hiciere de sus propios e rentas e lo que se les deviere por obligaciones o cartas executoras e contratos de censos, lo que se hiciere de trigo o cebada o centeno o avena que el dicho concejo vendiere, lo aya de cobrar e cobre e resciva el dicho mayordomo de cobrancas del dinero del dicho concejo y el demas dinero que se le deviere por otra razón lo ayan de cobrar e cobren los dichos dos cogedores de dinero por sus quadrillas y el pan que así mesmo se deviere al dicho concejo de los dichos alcances e por obligaciones y lo que ganaren las moliendas de la dicha villa, lo aya de cobrar e cobre el dicho mayordomo de cobrancas del pan del dicho concejo, e todo el demás pan que se deviere por otra qualquier razón al dicho concejo, lo ayan de cobrar y cobren los dichos dos cogedores del dicho pan del dicho concejo, cada uno dellos lo que en el año que sirvieren los dichos oficios cayere e se desviare al dicho concejo, a los dichos cogedores acuden y den cuenta con pago a los dichos mayordomos de cobrancas de todo el dinero e pan que de les deviere en cobranca dentro de dos meses después que se hentreguen e dieren las dichas hijuelas e receutas, e los mayordomos de cobrancas al fin del año de sus mayordomías den cuenta con pago de todo lo que se les huviere dado cobranca y tuvieren por rescivo que sea del dicho concejo, y **(fol. 10a)** si los dichos alcaldes e regidores entre el año que les quisieren tomar cuenta a los dichos mayordomos e coxedores, lo puedan acer y agan, y ellos sean obligados a se la dar con pago de todo lo que tuvieren a su cargo de los vienes del dicho concejo y las receutas e hijuelas de las dichas alcabalas, se den al dicho cogedor dellas, la primera, ocho días antes del mes de mayo, e la segunda a otros ocho días antes del mes de septiembre, y la tercera y postrimera, se le de otros ocho días antes del mes de henero de cada un año que el dicho concejo tuviere en renta de su magestad las dichas alcavalas como al presente las tiene para que cobre las dichas alcavalas e pague a su magestad lo

que la dicha villa dellas le deviere, a los placos y tiempos que se le deve pagar; y ansí mismo los dichos mayordomos de cobranças, paguen las deudas e pedidos que la dicha villa deve e deviere de aquí adelante a los placos que se deviere y oviere de pagar, mayormente lo que a su magestad se deve o deviere por qualquier razón e paguen los gastos que en las hacenderas, obras y labores del dicho concejo se hicieren; e los dichos alcaldes e regidores para ello les den sus cédulas e libranças firmadas de los que dellos supieren firmar e del escrivano de dicho concejo, con día, mes e años, e no son ellas; y de lo que ansí pagaren, tomen las cartas de pago y recaudos que para la seguridad de lo que ansí pagaren conbenga, y tengan los dichos mayordomos de cobranças un libro cada uno dellos, en los quales se ponga e asiente el recivo y gasto que en nombre del dicho concejo tuvieren e hicieren y no aya otros recibidores ni gastadores de los vienes del dicho concejo mas de los dichos dos mayordomos de cobranças, so pena que lo que de otra manera se pagare e gastare e diere, no les sea recebido ni passado en cuenta y ecediendo de lo arriva dicho, paguen los daños al dicho concejo y más cada, sendos ducados y todavia se aga lo contenido en este capítulo por la orden arriba dicha sin faltar en cosa alguna.

**(Fol. 10r).**— 7<sup>a</sup> Otrosi, hordenamos que los dichos alcaldes e regidores que agora son o serán en la dicha villa para siempre, quando el dicho concejo della huviere de arrendar sus eredades o vender leña de sus sotos y egidos u otras qualesquier cosas, las agan pregonar y se pregonen públicamente en concejo público, de manera que no sea echo ocultamente, antes lo vean e sepan todos los vezinos de la dicha villa que estuvieren en el dicho concejo, y el remate dello sea manifiesto a todos y echo el dicho pregón y remate según dicho es. Que persona alguna de la dicha villa ni de otra parte, no pueda acer puja alguna en cosa alguna que el dicho concejo vendiere o arrenctare e si la hiciere, que sea en sí ninguna e de ningun valor y efecto y todavia se quede con la persona o personas en quien estuviere hecho el remate de la tal cosa como dicho es y no se le pueda quitar por vía alguna y el que lo contrario hiciere, pague de pena mill maravedís para el dicho concejo la mitad, e la otra mitad para la persona contra quién fuere echa la tal puxa, y todavia se cumpla lo arriva dicho, no obstante que pujen la quarta parte del precio en que se huviere rematado o mas o menos.

8<sup>a</sup> Otrosi, hordenamos y mandamos que los dichos alcaldes e regidores que agora son o serán en la dicha villa para siempre, hagan contear y coteen en cada un año las viñas de los términos de la dicha villa y los sotos e prados de las canalexas y los demás prados que les pareciere conviene de los que el dicho concejo tiene en los dichos terminos, desde el primero día del mes de marco de cada un año en adelante, y que ansí coteados las dichas viñas e prados por los dichos alcaldes e regidores en cada un año, que los vezinos de la dicha villa sean obligados a guardar e complir lo que por los dichos alcaldes e regidores fuere fecho e acordado e mandado en esta caso, so pena de que paguen los dueños

del hato de ganado obeguno que entrare en las dichas (**fol. 11a**) viñas, sotos o prados coteados después que sean coteados, en adelante, cien maravedís, de día e de noche pague la dicha pena doblada, y el dicho ganado obeguno no pueda entrar ni entre en los dichos sotos en tiempo alguno del año sin licencia e consentimiento de los dichos alcaldes e regidores, e la caveca de ganado mayor que entrare en las dichas viñas o sotos o prados coteados de día, paguen sus dueños de pena medio real, y de noche un real, y los dichas penas se entienda que sean de llevar e lleven entre tanto que los dichos prados de las canalexas e viñas estuvieren coteados y en los sotos de la dicha villa, se lleve la dicha pena aunque estén dados a los ganados, allando los dichos ganados o qualquier dellos en los dichos sotos de noche y de día, no se pueda llevar la dicha pena en el dicho tiempo que estuvieren dados a los ganados por los dichos alcaldes e regidores, como dichos es; y las entre viñas de los términos de la dicha villa, se coteen por los dichos alcaldes e regidores el día de la anunciación de nuestra Señora, que cai a veinte e cinco días del mes de marco de cada un año, y desde el dicho día en adelante, fasta que por los dichos alcaldes e regidores sean dadas las viñas y entreviñas a los dichos ganados obejunos para las pacer, no puedan hir ni pasar, ni bayan ni pasen por los caminos e carreras de carre Cascajares, e carre Pocuelo, e carre Frómista, e carre La Fuente, e carre Davia e Cañizal sola dicha pena de cien maravedis para el dicho concejo, y más que paguen los unos e los otros el daño que hicieren en las dichas viñas a sus dueños, y si a los dichos alcaldes e regidores pareciere que conviene cotear las dichas viñas antes del tiempo arriva dicho, lo puedan hacer e agan; y todos los vezinos e personas de la dicha villa, sean obligados a lo acer e complir, asi como por ellos fuere ordenado e mandado so las dichas penas, las quales hagan executar y executen en los que al contrario hicieren.

(**Fol. 11r**).— 9ª Otrosi hordenamos e mandamos que los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa que agora son o serán para siempre, ayen de nombrar e nombren en cada un año doce ombres vezinos de la dicha villa para coteros, que tengan quenta y cuidado de ver los ganados de los vezinos de la dicha villa que entraren e anduvieren por las viñas y entreviñas de los términos de la dicha villa y prados segaderos del dicho concejo, o en el prado de la vallarna o en otro qualquier prado segadero de vecino particular de la dicha villa o del dicho Concejo que por los dichos alcaldes e regidores fueren coteados, conque no sean los sotos de la dicha villa porque para éstos se pone montarazgo que los guarde y los dichos coteros para que mejor agan lo susodicho e para que vengan a sentar e assienten las penas en que devieren ser penados los dueños de los dichos ganados que assi entraren en las dichas biñas e prados e lo demás arriba declarado.

Los dichos coteros juren ante los dichos alcaldes que harán lo susodicho bien e fielmente, tratando y disciendo toda berdad e ante el escrivano del dicho Concejo, ante el qual declaren e manifiesten las dichas penas, declarando el

que fuere contra lo susodicho y en qué parte hico daño e con qué le hico y en que día, porque de todo se sepa bien la berdad e se aga justicia conforme a lo en este capitulo declarado; y los dichos coteros sean creidos con solo su juramento en este caso e otra persona alguna mas de los dichos coteros no puedan prender ni asentar pena sino fuere de los dichos sotos, so pena de cada mill maravedis para el dicho concejo.

**10ª** Otrosi hordenamos e mandamos que los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa un día de cada un año, y con ellos los vecinos todos de la dicha villa besiten los caminos de los dichos terminos de la dicha villa para los adrecar e reparar, de manera que esten bien adrecados e reparados de lo necesario, y los dichos vezinos de la dicha villa sean obligados (**fol. 12a**) a hir con los dichos alcaldes e regidores a los adrecar, sola pena que por ellos les fuere puesta e vean si algún vezino o persona de la dicha villa tuviere rompido algun camino o prado e exido del dicho concejo y obiendo el dicho daño, agan información de la verdad e sea castigado el que lo oviere echo por la dicha justicia e dexe luego lo que tuviere entrado e rompido e pague de pena un ducado para el dicho concejo.

**11ª** Otrosi hordenamos e mandamos que los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa que agora son o serán para siempre, por las fiestas del nascimiento de nuestro Señor de cada un año o en las demas fiestas que oviere hasta el día de los Reyes, ayan de procurar e procuren de sacar e saquen a pregón público en concejo público la renta e oficio de tavarnero e pescadero publico e pongan las guardas de los ganados mayores de mulas e yeguas y bestias e buys e otro ganado bacuno de la dicha villa. Otrosi quince días antes del día de señor Sant Juan de Junio de cada un año, hagan sacar a pregón el oficio de carnicero e panadero obligados de la dicha villa para saver quiénes o cuáles personas de la dicha villa o de fuera della, quieren los dichos oficios y mejor se pueda entender el oficial que mas combenga al dicho concejo e lo hagan pregonar la dicha carniceria en el dicho tiempo en los mercados comarcanos de a dos leguas de la dicha villa; y echo el remate de los dichos oficios, los dichos alcaldes e regidores dentro de quince dias primeros siguientes después de ser rematados los dichos oficios e guardar e rentas del dicho concejo hagan hacer a los que lo acetaren de servir los contratos y escripturas que tal caso se requiere, tomando dellos fiancas legas llanas e abonadas en la dicha villa, para el cumplimiento de lo que con la dicha villa pusiere de acer e se agan ante el escrivano del dicho concejo e también los dichos alcaldes e regidores tengan quenta e cuidada de arrendar e arrienden las eredades e casas y rios y eras del dicho concejo e de vender la yerva de los prados segadores a los vezinos de la dicha (**fol. 12r**) villa según se acostumbra acer asta agora e todo lo demás que cumpla a la dicha villa, e acer los arrendamientos y contratos necesarios en los tiempos que combiene, so pena de dos mill maravedis para el dicho concejo, a los que lo contrario hicieren e más que paguen el daño que por no lo hacer biniere al dicho concejo.

**12<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que los dichos alcaldes e regidores que agora son o serán en la dicha villa para siempre, en cada un año agan el amojonamiento de los términos de la dicha villa con las villas e lugares comarcanos con quien confirman e parten término según e cómo por las partes que sea acostumbrado amojonar y de en diez en diez años agan apeo en forma de todos los arrendamientos, bienes e raices del dicho concejo y todo lo arriba dicho se aga ante la justicia de la dicha villa y el escrivano del dicho concejo y se asiente en un libro enquadernado que tenemos mandado tenga el dicho concejo, lo qual signe en él el dicho escrivano del dicho concejo originariamente y estas dichas ordenancas, amojonamiento e apeo arriba dicho lo agan leer e lean en público concejo porque mejor se acuerden los vezinos de la dicha villa de lo que deven acer para guardar e cumplir lo contenido en estas dichas ordenancas e sepan los vienes raizes y eredamientos que el dicho concejo tiene o tuviere de aqui adelante e así lo agan e cumplan so pena de dos mill maravedis por cada una de las cosas arriba dicha e declaradas que lo dexaren de así hacer e cumplir para el dicho concejo.

**13<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa que agora son o seran para siempre, e los demás oficiales del dicho concejo de alguacil e mayordomos de cobranças e mayordomo de los dichos molinos y el fiel cogedor de las dichas alcavalas e los cogedores y oficiales e fieles de pesos e medidas ayan de aver e ayan e se les den e (**fol. 13a**) paguen en cada un año para siempre de los propios e rentas e bienes del dicho concejo, el salario que de yuso será declarado por racón de su travajo de servir los dichos oficios en esta manera: a los dichos alcaldes e regidores, cada, ochocientos maravedis e al alguacil quinientos maravedis e a los dichos mayordomos de cobranças del dinero e pan del dicho concejo cada mill maravedis e al dicho mayordomo de molinos mill maravedís y el estiércol que se hiciere en los dichos molinos; e al oficial que a de servir a los dichos alcaldes e regidores, quatrocientos maravedis; e a los dichos cogedores, cada, quatrocientos maravedis; e a los fieles de pesos e medidas, cada, doscientos maravedis e no mas; e con lo susodicho cada uno de los dichos oficiales agan diligentemente sus oficios con gran cuidado de acer lo que convenga al dicho concejo.

**14<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que qualquier vezino o vezinos de la dicha villa que agora son o serán para siempre, puedan traer e trayan en los dichos términos de la dicha villa, ochenta cabeças de ganado obeguno suyo propio o de a medias, con que sean de vezinos de la dicha villa y no más y estas ochenta cabeças se entienda las puedan traer e trayan sin los corderos e corderas de la nación del dicho ganado, las quales dichas crias de corderos e corderas de la dicha nación de cada un año no se quenten por cabeças fasta que pase el día del señor san Pedro, que sea a veinte e nueve días del mes de junio de cada un año con que cada pastor e ato de ganado obeguno, aya de

traer e traya a ciento e veinte cabeças y no más, y no pueda traer cada pastor de cien cabeças de ganado abaxo, eceto si las bendiere o mataren en sus casas o se morieren entre el año, so pena de que paguen por cada una cabeça que tragera qualquier vezino o vezina de la dicha villa de más de las dichas ochenta cabeças medio real y esta misma pena (**fol. 13r**) paguen los dueños de los atos o revaños que traxeren mas de las dichas ciento e veinte cabeças o de los ciento abajo y no obstante que paguen la dicha pena, sean obligados los dueños de los dichos ganados a echar fuera de los dichos revaños las reses del dicho ganado obeguno que asi traxeren de más e no las trayan ni tengan en la dicha villa ni sus términos e las echen fuera dentro de ocho días primeros después que se les sea mandado por los dichos alcaldes e regidores, y allándolas segunda vez, las ayan e tengan perdidas los dichos sus dueños e sean propias del dicho concejo, e paguen la dicha pena arriva dicha y para que se sepa el que ezede de lo susodicho, los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa, sean obligados a contar e quenten el ganado obeguno todo de la dicha villa quatro veces en esta manera, en cada un año la primera dentro de ocho días después del día del Señor Sant Sebastian; y la segunda luego dentro de otros quinze días después; y la tercera dentro de ocho días primeros despues del dia del señor Santiago apostol; y la quarta bez, dentro de otros quinze días primeros despues de la dicha tercera bez; y si allaren que los dichos vezinos o vezinas de la dicha villa traen mas ganado de lo dicho e salen de la dicha tasa, les esecuten las dichas penas por la horden arriba dicha; y si los dichos alcaldes e regidores no contaren como dicho es, paguen de pena quinientos maravedis para el dicho concejo, e si mas beces de las arriba dichas los dichos alcaldes e regidores quisieren contar el dicho ganado entre el año, lo puedan acer e agan con que los dichos vezinos e vezinas de la dicha villa no puedan tomar ni recevoir ni tener res alguna de ganado abeguno ni otro ganado ni res alguna a medias de personas forastera de la dicha villa, so pena que el que lo contrario hiziere, pague seis mill maravedis e tenga perdido e pierda el tal ganado e res que ansí traxeren en la dicha villa e sus términos e sean propias del dicho concejo e se las tome sin pena alguna.

**15<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que (**fol 14a**) persona alguna no sea osado en tiempo alguno de tomar carro ni trillo ni camico de otra persona ni otra cosa de labranca de las eras ni de otra parte para se aprovechar dello ni de parte dello, so pena de dos reales por cada vez que lo hiziere, e la dicha pena sea para el dicho concejo la mitad, e la otra mitad para el que lo acusare.

**16<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que vezino alguno no pueda poner ni ponga barda que salga cosa alguna sobre la calle pública de la dicha villa, so pena de doscientos maravedis a cada uno que lo hiziere; e los dichos alcaldes e regidores que fueren a sacón en la dicha villa, les manden quitar tales bardas dentro de quatro días, y no las quitando dentro del dicho término, paguen la

dicha pena doblada e todavia quiten las dichas bardas e lo mismo se entienda por otro qualquier edificio que esté en perjuicio del dicho concejo.

**17ª** Otrosi hordenamos e mandamos que vezino alguno de la dicha villa no rompa ni are ni entre en camino alguno ni prado ni egido de la dicha villa por manera alguna, y si lo entrare a arar o rompiere, pague de pena quinientos maravedis e dexé luego lo que así entrare del dicho concejo o de persona particular, ni rompa lindera de heredad alguna so la dicha pena, sin consentimiento del dueño de la heredad que con el tal vezino lindare; ni para berter agua de su tierra a la de su vezino sin que el estuviere so la dicha pena de quinientos maravedis.

**18ª** Otrosi hordenamos e mandamos que vezino ni persona alguna de la dicha villa de Hitero de la Vega que agora son o serán para siempre, no puedan arrendar ni arrienden casa ni corral ni otro eredamiento que tuviere en la dicha villa o persona alguna que no sea vezino de la dicha villa, so pena de tres mill maravedis para el dicho concejo e más, que el dicho arrendamiento sea en sí ninguno e de ningún balor; y el que le arrendare no pueda vivir en la dicha casa ni corral ni en otra casa de la dicha villa (**fol. 14r**) sin licencia e consentimiento del dicho concejo so la dicha pena.

**19ª** Otrosi hordenamos e mandamos que vezino alguno ni otra persona de la dicha villa no pueda rocar ni cortar andrinos ni árboles ni madera ni otra leña alguna en las heredades de tierras, ni biñas, ni gindaleras, ni alamedas, ni eriales ni de otra parte alguna sino fuere suyo propio en ningún tiempo del año que sean; ni esten en los términos de la dicha villa de Hitero de la Vega, sino fuere con licencia del señor o amo de la tal eredad; e para que sepa con berdad que el tal señor de la eredad dió la dicha licencia sea tomado juramento ante la justicia de la dicha villa e declare si la dió o no e pareciendo por verdad que se la dió en tal caso sea libre de la pena que aqui será declarada. Y la persona o personas que sin tal licencia fueren contra lo que dicho es, pague de pena quatrocientos maravedis, los doscientos para el dicho concejo e los otros doscientos para el dueño de la dicha eredad donde rocare o cortare la dicha leña, madera e árboles, e para averiguación de lo que dicho es, sea creído el dueño de la tal eredad por su juramento e le vuelva la dicha leña al dicho dueño e lo que así cortare.

**20ª** Otrosi hordenamos e mandamos que vezino ni persona de la dicha villa agora ni en tiempo alguno, no pueda andar ni anden a caza en los sotos de la dicha villa ni desde el camino del canical acia la parte de los dichos sotos que el dicho concejo tiene en los términos de la dicha villa, con perros, redes ni urones, ni ballestas ni otra armanca alguna, so pena de seiscientos maravedis para el dicho concejo y más que ayan perdido las armancas e otras cosas qualesquier con que anduvieren a caza y se les execute luego e tambien sean las dichas armancas que ansí ovieren perdido para el dicho concejo.

**21<sup>a</sup>** Otrosi ordenamos e mandamos que vezino ni persona alguna de la (**fol. 15a**) dicha villa que agora son ni serán de aquí adelante para syempre, no corten en los sotos ni exidos del dicho concejo pie de fresno ni de olmo ni solce, ni se arranquen ni quemén ni quiebre, y la persona o personas que lo tal hicieren paguen de pena lo que de yuso sera declarado en esta manera. Que el que cortare pie pequeño como para astil de acadón o acho o poco mas o menos, pague docientos maravedis y el que cortare pie de los de arriba declarados de fresno, olmo o salce, que sea mas grueso que el pie arriva dicho, pague de pena seiscientos maravedis para el dicho concejo; y los tales pies e vigas sean para el dicho concejo, la qual dicha pena les haga pagar e paguen luego la justicia e regimiento de la dicha villa so pena de que ellos la paguen doblada al dicho concejo sino la ejecutaren asi; y esta misma pena paguen qualquier de los arriba dichos que cortare los dichos pies de fresno, olmo, salce de particular persona de la dicha villa que tenga en los dichos términos de la dicha villa y cortando lata de los dichos particulares, paguen por ella cien maravedís, para el señor de la hacienda las dos partes, la otra tercia parte para el que lo acusare.

**22<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que vezino ni persona alguna de la dicha villa agora ni en tiempo alguno no pueda traer ni traya leña alguna de los dichos foros del concejo de la dicha villa, so pena que el que traxera carro de leña, pague de pena seiscientos maravedis; y el que traxere mostela pague docientos maravedis; y el que traxera haz, pague ciento y treinta e seis maravedis; y el que traxere sobar, cada, paguen real, todo para el dicho concejo y tenga perdida la tal leña que asi traxere; y el que hiciere zarzos en los dichos foros sin licencia de la dicha justicia e regimiento de la dicha villa, pague de pena por cada un carzo o zarza o carzuela dos reales y el que los hiciere con licencia de la dicha justicia y regimiento, paguen al dicho concejo por los carzos e zarcas mayores para paxa a dos maravedis por cada una e de los demas carcos para estiercol e casas, paguen a maravedi; e las carcuelas (**fol. 15r**) de pared, a blanca, e que qualesquier de los dichos vezinos e personas de la dicha villa que bendiere leña de los sotos y exidos del dicho concejo a persona alguna que no sea vezino de la dicha villa, o zarzos o zarzuelas sea lo tal para el dicho concejo o lo tenga la tal persona por suyo como lo aya comprado del dicho concejo, que en tal caso pague la pena arriva dicha e pierde la dicha leña o carcas o carcuelas e sea para el dicho concejo.

**23<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que pastor alguno de aqui adelante para siempre, con el ganado abeguno que guardaren de los vezinos de la dicha villa, no pueda entra ni entre en las eras de la dicha villa ni de los vezinos particulares della desde el día del Señor Sant Juan de Junio de cada un año asta que sea alcado todo el pan e paja que en ellas se trillare y estuviere, so pena de un real de día e de noche dos reales para el dicho concejo; y si en el dicho tiempo entrare en las dichas eras obiendo pan en ellas o otros qualesquier



ganados, ansarones o anadones, paguen lo que bien visto les fuere a los alcaldes e regidores de la dicha villa y sea la mitad para el dicho concejo e la otra mitad para el dueño del pan do hicieren daño, con que no puedan cargar de cada ansarón de dos maravedis arriva, y al anadon o anada, y paguen el daño a su dueño ni anden las crias de las yeguas paridas por las parbas ajenas sola dicha pena.

**24<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que el que rompiere y entrare con sus ganados mayores e menores en las biñas de la dicha villa desde que fuere dada a la bendimia en la dicha villa sin licencia del dicho concejo, que en tal caso sea rompimiento de pao y pague de pena el dueño del ato de ganado obeguno docientos maravedis y de la cabeza de ganado mayor, pague medio real, siendo lo susodicho de día, e de noche pague la dicha pena doblada y sea para el dicho concejo e además de esto, entrando en biña que está por bendimiar page el daño a su dueño. Otrosi que nadie atraviese por biña alguna después que por el dicho concejo (**fol. 16a**) estén coteadas ni de antes ni después con carro ni carreta so pena de cien maravedis para el dicho concejo y pague todo el daño que por ello se recreciera y hiciere al dueño de tal biña.

**25<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que vezino ni persona de la dicha villa agora ni en tiempo alguno no pueda poner ni plantar salce ni fresno ni holmo ni otra planta alguna en los sotos del dicho concejo, so pena de docientos maravedis para el dicho concejo y que aya perdido e pierda la tal planta atento que si se diese consentimiento a ello se destruirían los pastos y leña y pies de árboles que en los dichos sotos tiene el concejo.

**26<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que por quanto en la dicha villa y sus términos ay muchos frutales e arboleda e si oviese en la dicha villa cabras, seria en gran daño de los dichos frutales y plantas e biñas y de los dueños dellas porque lo talan y roen mucho e por huviar el daño dicho, ordenamos e mandamos que vezino ni persona alguna de la dicha villa agora ni entiendo alguno, no pueda traer ni traya en los términos della mas de dos cabras machos o hembras, las quales trayan desde el día de setiembre de cada un año y no en el demás tiempo del año, so pena que el que escediere de lo dicho tenga perdidas las dichas cabras y sean del dicho concejo.

**27<sup>a</sup>** Otrosi hordenamos e mandamos que agora ni en tiempo alguno vezinos ni persona alguna de la dicha villa, no pueda traer ni traya en los prados y sotos del dicho concejo que cotearon para los ganados mayores de labor, más de dos reses bacunas para cecina en sus casas e no siendo para cecina de su (**fol. 16r**) casa no los pueda traer en los dichos prados sino fueren continuos en la labor de su labranca e los dichos alcaldes e regidores de la dicha villa que a la dicha sazón fueren, entendido lo susodicho, agan echarlos fuera de los dichos prados e no anden en ellos los dichos ganados que no fueren para el dicho efecto e los

tales dueños de las dichas reses sean obligados a lo azer e cumplir ansí e si ansí no lo hizieren, paguen mill maravedis de cada una res e todavia ayan de echar y echen las dichas reses fuera de los dichos prados y se tenga gran cuenta para que esto no se aga, cautela alguna, mirando si los ha menester entrambos a dos o no para cezina de su casa.

**28ª** Otrosi hordenamos e mandamos y decimos que atento que los vezinos que asta agora an sido y son en la dicha villa como labradores an vivido y biven solamente de sus labranças e no an tenido ni tienen tracto alguno y porque si de aqui adelante en algun tiempo los dichos vezinos y personas de la dicha villa o alguno dellos tuvieren trato de comprar e bender vueis, bacas, yeguas, mulas, bestias o otros qualesquier ganados mayores, que en tal caso los tales ganados no puedan entrar ni andar ni entren ni anden en los sotos y prados que el concejo de la dicha villa coteare para los ganados de labor que oviere en ella, de antes ni después que los cotearen, salvo que anden y pazean por donde anduvieren y pacieren los ganados obegunos de la dicha villa y el que lo contrario hiziere pague de pena por cada una, res de día dos reales y de noche quatro para el dicho concejo; y no obstante que paguen la dicha pena echen fuera de los dichos prados y sotos los dichos ganados y los alcaldes e regidores que a la dicha sacón fueren en la dicha villa lo executen y agan ansí cumplir so pena de dos mill maravedis para el dicho concejo y que todabia se aga y cumpla ansi como está dicho.

**29ª** Otrosi hordenamos e mandamos que vezino ni persona alguna de la dicha villa que agora tienen o de aqui adelante tuvieren yeguas en la dicha villa, que no las puedan traer (**fol. 17a**) ni trayan en los sotos ni prados que el concejo de la dicha villa tuviera coteados para los ganados de labor de la dicha villa después que los dichos sotos e prados fueren asi coteados por la justicia e regimiento de la dicha villa en adelante asta el día de señor Sant Juan de Junio y del dicho día en adelante, puedan andare pacer en los dichos sotos las dichas yeguas y no entren en el prado de la ballarna del dicho concejo entre tanto que estuviere coteado para el dicho concejo ganado de labor sin licencia de la justicia e regimiento, so pena que pague el dueño de la tal yegua un real por cada vez que lo contrario hiziere; acepto si algún vezino de la dicha villa tuviere alguna yegua o cavalgadura para su servicio o labrança, que éstas tales puedan andar con el dicho ganado de labor no se emenciando y si se emenciere por via alguna, no ande en los dichos prados; y rocin ni macho alguno no pueda andar con el dicho ganado de labor aunque sean de labor sino fuere por su parte e con guarda, sola dicha pena del dicho real por cada vez que lo contrario hicieren. Ni vezino ni persona alguna de la dicha villa no puedan tener ni tengan en tiempo alguno mas de dos yeguas, quien sean yeguas parideras o no parideras no rocines potrillos o potrillas, so pena que los saquen fuera de la dicha villa e sus términos dentro de ocho días primeros despues que por justicia o regimiento de la dicha villa se les sea mandado; y no lo haciendo ansí; pagen mill maravedis

para el dicho concejo y las crias de las dichas yeguas las puedan tener sus dueños asta el día de Navidad del año que nascieren y si las dichas crias fueren muletos o muletas las puedan tener todo el tiempo que quisieren porque aya mas aumento de labranca en la dicha villa y todo se cumpla como dicho es sola dicha pena arriba dicha.

**30ª** Otrosi hordenamos e mandamos que qualquier vezino o vezina de la dicha villa puedan desde aqui adelante para siempre tener cada uno de ellos dos bacas parideras con (**fol. 17r**) que las tales bacas y crias dellas no puedan ni pacer en los sotos ni prados que el dicho concejo tuviere coteado para los ganados de lavor de la dicha villa, ecepto si los tales vezinos que tuvieren las dichas dos bacas parideras araren e travajaren con ellas continuamente en sus labrancas y lavores, en tal caso éstas tales puedan andare e pacer con los dichos ganados de lavor en los dichos prados para ellos diputados y no otras bacas ni crias dellas, agora ni quando las dichas yeguas de la dicha villa entraren en los dichos sotos e prados coteados que sera del día de Sant Juan adelante de cada un año y los que al contrario lo hicieren, paguen de pena por cada una res dos reales, siendo reveldes paguen doblada la dicha pena cada una vez y sean las dichas penas para el dicho concejo.

**31ª** Otrosi hordenamos e mandamos que agora ni en tiempo alguno vezino ni persona de la dicha villa ni fuera della, no puedan meter ni metan en la dicha villa ni en sus términos bino ni mosto alguno comprado ni arrendado ni de otra manera alguna sin licencia y consentimiento del concejo de la dicha villa sino fuere de lo que cogiere en las biñas de los términos de la dicha villa o de las que qualquier vezino della tuviere suyas propias fuera de la dicha villa y sus términos, so pena de diez mill maravedis a cada uno que lo contrario hiciera para el dicho concejo, y el vino que de otra manera metieren en la dicha villa a sus términos, lo echen fuera dentro de tercero dia, so pena que lo aya perdido e pierda e sea para el dicho concejo.

**32ª** Otrosi ordenamos e mandamos que a los dichos alcaldes de la Santa hermandad que en la dicha villa se nombraren en cada un año para siempre, sean de los principales de la dicha villa, e ansi mismo los officios de fieles se den a personas principales, y se den a los dichos alcaldes quinientos maravedis a cada uno, y a los quadrilleros a docientos maravedis, eceto si huviere de qué se pague de la arca de la hermandad.

(**Fol. 18a.**)— **33ª** Otrosi decimos que por quanto la dicha villa de Hitero de la Vega es behetria de mar a mar y en ella a vibido ni morado asta agora persona esenta ni libertada ni hidalgo según lo que memoria de hombres es, ni pueden vivir ni morar en ella atento essencion y libertad, que de lo susodicho a tenido y tiene por espresa merced y privilegio que los Reyes passados de gloriosa memoria, hicieron a la dicha villa e a las demás beetrias destos Reinos de su

magestad, e por él agora nuevamente confirmado y porque desde aqui adelante lo susodicho ansi sea conservado e se guarde e cumpla con toda diligencia y cuidado, y por uviar el daño e perjuicio que a la dicha villa se le recreceria de que los buenos ombres pecheros de la dicha villa o alguno dellos, bendiesen, diesen o donasen o traspasasen sus eredamientos e haziendas raizes que en la dicha villa e sus términos tuviesen a personas de fuera de la dicha villa de Hitero de la Vega; y porque la conservación del dicho privilegio y de los pechos y derechos reales que la dicha villa deve a su magestad y propios e rentas que tiene bengan en acrecentamiento y no en disminución, ordenamos e mandamos que vezinos ni otra persona alguna de la dicha villa que agora son o serán en ella para siempre ni en tiempo alguno del mundo, ni por manera alguno puedan bender ni bendan, truequen ni donen ni traspasen ni arrienden casas ni tierras ni biñas ni prados ni eras ni otro algun heredamiento que sean raizes que tuvieren en la dicha villa e sus términos a persona alguna de fuera de la dicha villa, como dicho es que no sea vezino en ella qualquier sea pechero, quiera sea hidalgo cavallero ni libertado, sin que antes e primero lo saque a público pregón en el concejo público de la dicha villa tres días, para que teniendo determinación de lo bender y oviendo persona de la dicha villa que lo quiera comprar, el tal bendedor se lo dé por lo que se concertaren y sea justo; y no oviendo ni allando el dicho bendedor persona particular (**fol. 18r**) de la dicha villa que lo quiera ansi comprar, que el tal bendedor sea obligado a lo decir e manifestar al concejo de la dicha villa, justicia e regimiento que a la dicha sacón en ella fuere en su nombre, e requerirlos por ante escrivano real dela dicha villa e testigos que se lo compren a tasación de dos personas de la dicha villa nombradas por cada una de las dichas partes la suya; e queriendo el tal eredamiento o heredamientos el dicho concejo por la dicha tasación que las dichas dos personas hicieren tasándolo debaxo de sus buenas conciencias e declarado por los dichos tasadores el balor e tasacion de los que dicho es, que el dicho bendedor sea obligado a se lo dar por la horden dicha y se aga los recaudos y escripturas en tal caso necesarias conforme a derecho, y echo lo susodicho, el dicho concejo, justicia e regimiento en el dicho su nombre, le aya de dar e pagar al dicho bendedor los maravedis e otras cosas en que fueren tasadas los dichos eredamientos o alguno dello o bienes raizes; e no lo queriendo el dicho concejo ni otra persona alguna de la dicha villa en la dicha compra como dicho es, que en tal caso el dicho bendedor lo pueda dar e bender a la persona que le pareciere de fuera de la dicha villa sin pena alguna con que no sea a hidalgo esento ni libertado; y que la persona o personas de la dicha villa de Hitero de la Vega que de otra forma e manera yntentaren bender o bendieren los dichos sus heredamientos e bienes raizes arriba declarados a las dichas personas de fuera de la dicha villa, los aya perdido e pierda e sean del dicho concejo y los entren e tome luego que lo susodicho acaezca como suyos propios sin pena ni calumnia alguna e sin licencia de la justicia, y el tal bendedor de la susodicho ni parte dello

no pueda reclamar ni reclame ni pida al dicho concejo ni a otra persona alguna por ello cosa alguna en juicio ni fuera del, so pena de que si lo pidiere e demandare que le non bala ni sea oydo sobre ello e pague diez mill maravedis, la mitad para la cámara e fisco de su magestad e la otra mitad para las obras públicas de la dicha villa, y todavia aya perdido lo que asi bendiere y como dicho es sea del dicho concejo, y la tal benta, trueque o traspasación, sea en sí ninguna e de ningún balor y efecto sin que el dicho (fol. 19a) concejo le aya de dar ni dé por ello cosa alguna y desde agora por esta nuestra ordenanza anulamos e damos por ninguna la tal benta, trueque o traspaso o donacion que contra esta nuestra hordenanca y el tenor della fuere fecha y si de echo se hiciere la dicha venta, trueque o traspaso o donación a tales personas de fuera de la dicha villa de Hitero de la Vega, que el dicho concejo de la dicha villa pueda entrar y tomar la posesión dellas e pagar si quisiere el precio en que fuere apreciado según dicho es e que la posesion que fuere tomada so color de la tal benta, trueque o traspaso o donación por qualquier comprador de fuera parte, sea avida por ninguna, y el que la tomare por intruso en ella e posesion viciosa como tomada e apreendida contra esta nuestra ley y ordenanca; y el dicho concejo la pueda entrar libremente con autoridad de justicia o sin ella sin pena alguna no obstante que esté tomada por el dicho titulo de benta; y mandamos que así mismo no se puedan dar a esento ni hidalgo los dichos bienes arrendados ni por título de donación, ni benta, ni trueque, ni traspaso, ni de erencia, ni de otro título unibersal ni particular porque se conserve el dicho privilegio de su magestad dado a las betrías y que si por caso alguno persona de fuera de la dicha villa, pechera, por el dicho título de erencia obiere o heredare qualesquier de los dichos heredamientos de qualquier persona de la dicha villa de Hitero o por otro qualquier título, que no las pueda bender ni dar ni donar ni traspasar ni en otra manera alguna a persona hidalgo essento ni libertado, e si lo hiciere que no balga y sea ninguno e de ningun balor e efecto, y el dicho concejo lo pueda entrar y entre como dicho es y el que lo tal hiziera caya e pague la pena en este capítulo declarada, y lo que el dicho concejo comprare o entrare y tuviere por suyo por las razones arriba dichas, sea obligado a lo dar e dé al vezino o persona de la dicha villa que primero lo pidiere e demandare dando y pagando al dicho concejo lo que le oviere costado ubiéndolo comprado, y si lo huviere entrado según dicho es, se lo de por tasación de dos personas (fol. 19r) nombradas para ello por las dichas partes, con que sea preferido el que lo quisiere si fuera pariente de la tal persona de quien el dicho concejo lo oviere avido al que no fuere pariente, y desta manera se lo dé pidiéndolo dentro de quatro años primeros, y esto se manda ansi porque los dichos eredamientos no se enagenen y se queden a los vezinos de la dicha villa que los quisiere como dicho es.

En la villa de Hitero de la Vega y dentro de la casa del consistorio de la dicha villa a diez y ocho días del mes de henero de mill e quinientos e setenta y tre:

años por ante nos Francisco de Bañuelos Salacar e Juan de Santolalla escrivanos de su magestad y vezinos de la dicha villa e de los testigos de yuso escritos, el concejo, justicia e regimiento, vezinos e moradores de la dicha villa, estando ayuntados a concejo público a campana tañida según que lo an y tienen de uso e de buena costumbre de se ayuntar para hacer y hordenar las cosas tocantes y complideras al dicho concejo especial y nombradamente los mui nobles señores Goncalo Palomo e Juan de la Puente, alcaldes y juezes hordinarios en la dicha villa por su magestad e Juan de Tapia el biejo e Juan Escrivano e Francisco Pérez de Villamar e Gerónimo Marcos, regidores de la dicha villa e Alonso Nicolás, alguacil e Marcos de la Puente e Juan Blanco el mozo, oficiales del dicho concejo y el bachiller Pedro Nicolás e Antonio Opo e Miguel Opo e Christoval Nicolas, clérigos e Juan Blanco el Biejo, Pero Alegre, Juan de Santibañez el mozo, Juan Fernandez de Rebolledo, Juan de Becilla, Alonso Perez, Francisco Rodríguez, Antonio Hidalgo, Sebastian de Cabecón, Pero Nicolas, Gregorio Martin, Santiago Perez de Villamar, Juan Perez el mozo, Alonso Diez Cantoral, Pedro Garcia, Juan de Hortega, Juan Perez el Viejo, Pedro Alonso, Juan Hidalgo, Antonio Perez, Juan Nicolas, Antolín Lopez, Juan Gomez Tobar, Garcia Martinez, Alonso Garcia, Torivio Garcia, Pedro de Campo, Pedro Gonzalez, Mojado el mozo, (fol. 20a) Marcos Santos, Pedro Marcos el mozo, Juan Martin hijo de Rodrigo Martin, Juan Martin Blanco, Rodrigo Alonso, Pedro de Lievana, Antonio Paisan, Bartolome Martínez, Diego Zarraon, Juan del Pino, Juan Petano, Andrés Bizcaino, Francisco Charcan, Geronimo Sanchez, Sebastian Martínez, Pedro Nieto el viejo, Pedro Diez Cantoral, Juan de Llantada, Alonso Hordoñez, Andres de Padrones, Pedro Miguel, Juan de Santibañes el viejo, Juan Delgado el viejo, Pedro Alvarez el viejo, Juan de la Aya, Juan de la Torre, Juan del Bal, Juan de Tapia el mozo, Pedro Gonzalez el mozo, Francisco Llantada, Alonso de Poza, Miguel Hordoñez, Antolin Charcan, Juan Martinez hijo de Sancho Martinez, Pedro de Mocientes, Miguel Nieto, Francisco de la Torre, Juan de Villaverde, Pedro Nuñez, Andres Diego, Francisco Garron, Antonio Benito, Juan Alvarez el mozo, Juan Albarez, hijo de Rodrigo Alvarez, Juan Hordoñez, Garcia de Piña, Julian Martinez, todos vezinos y moradores de la dicha villa, ante los quales estando juntos en el dicho concejo e ayuntamiento parecieron presentes Antonio Perez de Villamar e Juan Escrivano e Juan de Virtus, escrivano de su magestad, e Pedro Charcan, vezinos de la dicha villa e dixeron al dicho concejo, justicia e regimiento e vezinos de la dicha villa que presentes estaban que bien saven en cómo por el dicho concejo, ellos avian sido eligidos e nombrados para ciertas hordenanzas que a la dicha villa combenía; y para ello e otras cosas les avian dado poder en forma ante mí, el dicho Juan de Santolalla, escrivano a cinco días del dicho mes e año arriva dicho; según que todo lo susodicho y otras cosas mas largamente en el dicho poder se contienen a que se referían y huviendo husado del que ellos todos quatro juntamente de una conformidad y cumpliendo lo que por el dicho concejo les avia sido encome-

dado, abian fecho las hordenanzas y estatutos que les a parecido combenian para la buena gobernación, quietud e paz de la dicha villa e para la guarda e conservación de las mercedes y privilegios que la dicha villa tiene, las quales dichas ordenancas por mandado del dicho concejo, justicia e regimiento e vezinos arriva dichos, y en presencia dellos y de nos los dichos escrivanos, el dicho Juan de Virtus, (**fol. 20r**) escrivano, en nombre de los demás nombrados y ante todos ellos leyó e declaró de berbo ad berbo como en ellas se contiene, a alta e inteligible voz y todos los presentes dixeron e respondieron que las avian oido y entendido, atento lo qual luego, el dicho concejo, justicia e regimiento y vezinos de la dicha villa que presentes estavan, dixeron que por siempre el dicho concejo i en voz y en nombre de todos los demás vezinos e moradores de la dicha villa que estan ausentes y por los que adelante serán en ella para siempre, por los quales hicieron caucion de rato iudicatum sovendo a manera de fianca para que estarán e quedarán e abrán por bueno perfecto e baledero para en todo tiempo, todo quanto en esta carta de consentimiento, ratificacion e aprovación fuere fecho, dicho e probado consentido e ratificado e no hirán ni bernan contra ello ni parte dello en tiempo alguno, y ansi dixeron que consentian e consintieron las dichas ordenancas en todo e por todo y según e cómo en ellas se contiene como cosa que les conviene para la paz y buen gobierno de la dicha villa, conservación e guarda de los privilegios y mercedes que de su magestad tiene, y ratificavan y dieron por bueno al poder que para las acer avian dado para que todo ello valga y tenga fuerca e bigor de lei y lo que adelante por virtud del fuere fecho y procurado; y todo ello prometieron en general e particular de lo aver por firme, rato y grato, perpetuo de balor e que los unos ni los otros no hirán ni bernan contra ello ni parte dello, e si lo contrario hizieren que les non bala ni sean sobre ello oydos en juicio ni fuera del. E para el cumplimiento y execución de lo que dicho es e cada cosa e parte dello, obligaron sus personas e bienes y la persona e bienes del dicho concejo, muebles e raizes avidos e por aver en general e particular y davan e dieron todo su poder cumplido bastante a todas qualesquier justicia e jueces destos reinos e señorios de su magestad para que por todo remedio e rigor del derecho les constringan e apremien a lo ansí acer, complir e pagar e mantener e aver por firme e baledero bien, e ansi e a tan cumplidamente como (**fol. 21a**) si los dichos jueces e justicias e qualesquier dellos ansi les huviesen juzgado y sentenciado por su juicio y sentencia definitiva, e a su pedimento e consentimiento la tal sentencia fuese pasada en autoridad de cosa juzgada, sobre lo qual renunciaron todas a qualesquier leis, fueros e derechos y hordenamientos reales e municipales biejos e nuevos escriptos y non escriptos, canónicos e ceviles, comunes e municipales, eclesiásticas e seglares e leis de partida y todas otras qualesquier racones e defensiones y esenciones e leis de eistituciones in yntrigum; y todos otros qualesquier remedios que contra esta carta e lo en ella contenido tengan o puedan tener que les non bala ni sobre ello sean oydos en

juicio ni fuera del. E ansi mismo renunciaron al derecho que no save que le pertenece. E generalmente renunciaron la lei en que dice que general renunciación de leis que ome faga que non bala; en fe e testimonio de lo qual e porque todo lo susodicho sea cierto e firme e no benga en dubda, otorgaron esta carta de consentimiento, ratificación e obligación en la manera susodicha ante nos los dichos escrivanos e nos rogaron los escriviesemos o ficiesemos escribir e la signasemos con nuestros signos. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es Juan Delgado el mozo e Santiago Palomo que lo firmaron de sus nombres en el registro de esta carta por los otorgantes que no savian firmar, lo firmaron de sus nombres por ellos mismos. Dicen las firmas Gonzalo Palomo, Juan Escrivano, Francisco Perez de Villamar, Antonio Perez de Villamar, Juan de Virtus, Antonio Paisan, Francisco Charcan, Alonso Ordoñez, Juan de Tapia el mozo, Miguel Ordoñez, Alonso Nicolas, Juan Alvarez el mozo, Juan Ordoñez, Garcia de Piña, Julian Martinez, el bachiller Pedro Niculas, Miguel Opo, Antonio Opo, Cristoval Nicolas, Juan Blanco, Francisco Rodriguez, Pedro Nicolas (fol. 21r), Santiago Perez de Villamar, Juan Martin. Paso ante nos Francisco de Bañuelos Salacar, Juan de Santolalla.

El licenciado Ribadeneira, Alcalde Mayor en el Adelantamiento de Castilla del partido de Burgos por su magestad, hago saber a vos el Concejo, justicia e regimiento e vecinos de la villa de Hitero de la Vega, que ante mí pareció Juan de Castillo en nombre del Concejo, justicia e regimiento de esa dicha villa e presentó ante mi unas hordenancas e me hizo relación diziendo que en esa dicha villa abian sido usadas e guardadas y habiendo sido confirmadas por el Licenciado Landecho, alcalde mayor que fue en este dicho Adelantamiento mi predecesor, e que por ser lugar de behetria, la gobernación del a los alcaldes mayores de este dicho Adelantamiento, pediome confirmare de nuevo las dichas hordenancas y mandase las guardaseis e complieseis, e por mi vista la dicha petición y hordenancas probei el auto siguiente.

**Aucto:** E despues de lo susodicho en la dicha villa el dicho día diez y nueve días del dicho mes de junio del dicho año de mill e quinientos e setenta y quatro años, el dicho licenciado Ribadeneira, Alcalde Mayor en el dicho Adelantamiento por su magestad, vistas las hordenancas de que de suso se hace minción, digo que las debia de confirmar e confirmaba en todo e por todo según e como en ellas y en cada una dellas se contiene, e mandava e mando al concejo e justicia e (fol. 22r) regimiento, vezinos e moradores de la dicha villa las guarden e cumplan e agan guardar, complir y hejecutar en todo e por todo según e como en ellas y en cada una dellas se contiene; e contra el tenor y confirmación dellas ni de lo hen ellas contenido, no vayan ni pasen ni consientan yr ni pasar por manera alguna, sola dicha pena e apercibimientos en las dichas hordenancas contenidas e mas de otros veinte mill maravedis para la cámara y concejo de su magestad, e lo confirmo. Testigos, Pedro Lopez e



Francisco Ferrandez de Montesinos estantes en la dicha villa el licenciado Ribadeneira, ante mi Llorente de Villoria e dado e pormi probeido el dicho auto di el presente para vos e cada uno de vos en la dicha racón, por el qual vos mando beays las dichas hordenancas e aucto de confirmación dellas por mi probeido suso incorporado e visto, lo guardeis e cumplais en todo e por todo como en ello se contiene e contra el tenor y confirmación dello ni de lo en ello contenido, no bais ni paseis ni consintais yr ni pasar por manera alguna solas penas en las dichas hordenancas y auto contenidas e de otros cincuenta mill maravedis para la cámara e concejo de su magestad, e so la dicha pena mando **(fol. 23a)** a qualquier escrivano público para ello requerido, vos lo cumpla e notifique de su sello.

En la dicha villa de Tardajos a veinte e un días del mes de junio de mill e quinientos e setenta e quatro años.

Firmado: el licenciado Ribadeneira.

Por mandado del sr alcalde mayor, Llorente de Villoria.

En once de julio de 1574 años yo Francisco Vamielos Salazar, escribano de su magestad y del concejo desta villa de Hitero de la Vega, en la dicha villa notifique este mandamiento e confirmación en público concejo, estando por testigos Juan Gonzalez el mozo y Juan Albares, oficiales del dicho concejo. Pasó ante mi Vamielos de Salazar.



# **PALENTINOS ILUSTRES EN LA ORDEN DEL CISTER**

**Fr. María Yáñez Neira, monje de Osera (Orense)**



La tierra palentina se distinguió siempre por su acendrado catolicismo. Desde los primeros siglos se abrió a la influencia benéfica del Evangelio, y ha sabido conservar a través de los siglos esa fe cristiana que alentó en el corazón de sus mejores hijos. Fruto de ella fue la floración vocacional que se ha dado en todos los tiempos, tanto para el sacerdocio como para las órdenes religiosas. La orden del Císter también se ha visto frecuentada por monjes palentinos, que dejaron honda huella en los diversos campos.

No vamos a recoger aquí la historia de las dos abadías cistercienses que se contaron en tierras palentinas —Santa María de Benavides y Santa María de Vega— sino sólo ofrecer un pequeño catálogo de monjes distinguidos por su piedad y ciencia. Tampoco será una biografía completa de ellos —pues carecemos de fuentes necesarias— sino sólo ofrecer un avance de las mismas, que no dudamos han de ser del agrado de los palentinos, pues siempre se estima en los pueblos conocer los hijos ilustres que han salido de ellos.

En el número 54 de esta revista —págs. 247-260— ya hemos ofrecido el primer palentino ilustre, Fr. Marcos del Barrio, hijo de Magaz. Hoy continuamos el catálogo y seguiremos en lo sucesivo aportando nuestro granito de arena para contribuir al conocimiento de los hijos ilustres que se han formado en esa tierra entrañable de Palencia, donde transcurrió la mayor parte de mi vida.

### **MORANTE, Fr. Atanasio.**

Fue uno de los varones más esclarecidos que tuvo la Congregación de Castilla. Nació en Aguilar de Campoo en la primera mitad del s. XVI. Sus padres se llamaron Juan Morante y Francisca de Espinosa, pertenecientes a las

familias más distinguidas de la villa. Apenas entrado en la juventud, habiendo sentido la llamada de Dios a la vida religiosa, hizo su ingreso en el monasterio cisterciense de Nogales (León), donde recibió el hábito religioso de manos de Fr. Cipriano de la Huerga, el 7 de octubre de 1546. Eran aquellos unos tiempos en que comenzaba a impartirse en la Congregación de Castilla una sólida formación científica, a la vez que se ahondaba igualmente en la espiritual. Precisamente el monasterio de Nogales llegaría a ser cuna de grandes maestros en todos los ramos del saber humano. Según nuestra modesta apreciación, basada en testimonios fehacientes que podemos demostrar, era tal vez el monasterio que iba a la cabeza no sólo en España, sino también posiblemente del extranjero también, por lo que respecta a formación cultural. El propio abad que dio el hábito y recibió la profesión de Fr. Atanasio Morante, Fr. Cipriano de la Huerga, es tenido por uno de los mejores exégetas que pasaron por la universidad de Alcalá, apreciación salida de la pluma de un docto escritor dominico. Fray Atanasio tuvo la suerte de contar con grandes maestros, y como tenía bellas disposiciones para la cultura, resultó un sujeto que prestaría señaladísimos servicios a la Congregación y pasaría a la posteridad con fama de verdadero santo.

El autor de un manuscrito nos traza su semblanza a la vez que la estampa de su persona: "Fue persona noble —escribe—, de gran prudencia, gobierno y santidad, de semblante venerable, bastante alto de cuerpo, humano, benigno, fácil y suave en el genio, con cuyas prendas atraía y reconciliaba los ánimos de todos. Por lo mismo le atendió la religión con todas sus dignidades y empleos, haciéndole prelado por espacio de 33 años continuos, y muchas veces consiliario, definidor y visitador. Fue general dos veces: primera año de 1575, y la segunda vez, año de 1584". Todavía estaría al frente de la Congregación los últimos meses de su vida, al fallecer Fr. Pedro de Villalobos.

Como fueron tantas las prelacías que tuvo, sólo referiremos algunos datos más salientes de algunas de ellas. En 1569 ascendía por primera vez a la sede abacial de su propio monasterio Nogales, y de entre las actividades desarrolladas destaca la concordia hecha en 1570 con los pueblos limítrofes del monasterio, a fin de evitar las continuas fricciones por causa del pastoreo de los rebaños. En ella se delimitan bien los campos que cada rebaño debe frecuentar. No es posible descender a detalles. En su segundo trienio en el mismo monasterio —1590-1593— no hubo cosas destacadas, sino se interesó en la defensa de los bienes del monasterio, amenazados por personas precisamente favorecidas por los monjes. Tampoco descendemos a detalles.

En 1581 llegó a presidir por primera vez los destinos de Osera, cargado de experiencias, no sólo por haber sido ya abad de otros monasterios, sino para acabar de cesar en el gobierno de toda la Congregación. Su paso fue fecundísimo. La crónica nos refiere las obras llevadas a cabo, tanto dentro como fuera del monasterio. Lo más destacado fue la construcción de un puente en Barban-

tes, sobre el río Barbantiño, la de un altar en el monasterio dedicado a santa Catalina, realizó obras en el refectorio, capítulo, pero sobre todo enriqueció notablemente la sacristía con ornamentos de gran precio que todavía se conservan el día de hoy. Empezó la construcción de la cerca del monasterio, de la que hizo un gran pedazo, adquirió multitud de libros para la librería y para el coro, y realizó otras muchas obras. Al fin de su mandato, fue a presidir la abadía de Palazuelos y nuevamente se vio sublimado al mando de toda la Congregación, dato digno de tenerse en cuenta y que enaltece en gran manera los valores de que estaba adornada su persona, pues estaba prohibido por las normas de la orden la reelección para este cargo.

Al terminar el trienio como general reformador, en 1581, de nuevo aparece al frente de la abadía de Osera, sobre cuyo extremo se pronuncia Peralta en estos términos: "Era conueniencia propia de nuestro Padre viuir en Ossera, o mucho el cariño que nos tenía, pues pudiendo como tan absoluto dueño que fue de toda la orden, escoger otra, se vino a ser Abad desta Casa acabado su Generalato". Lo más destacado de este trienio lo hallamos en un asunto en que intervino de manera decidida, que vamos a exponer en toda su profundidad.

La Congregación de Castilla deseaba contar con un colegio digno en Salamanca, al igual que lo venían erigiendo otras órdenes religiosas, a la sombra de la célebre universidad. Aunque sus orígenes podemos hallarlos ya en una decisión adoptada en Huerta en 1498, cuando se trató de resolver la situación alarmante de incultura reinante en los monasterios, la verdad es que apenas llegó a tener vida el primer colegio puesto en marcha en 1504. Más tarde se erigió el de Alcalá, pero se suspiraba por otro digno en la capital salmantina. En 1582, deseando el nuevo general Fr. Marcos de Villalba llevarlo a cabo, se reunió en el monasterio de Osera con los generales que le habían precedido en el cargo, Fr. Atanasio Morante —que a la sazón era abad de la casa— y Fr. Angel de Vitoria, con el fin de estudiar la situación de la enseñanza en los monasterios, y tratar de elevar el nivel cultural de los monjes. Fue una reunión eminentemente positiva, por cuanto se trazó en ella el primer plan de estudios minuciosamente detallado, de que se carecía, y duraría más de un siglo.

En lo sucesivo habría dos monasterios destinados exclusivamente a colegios de artes y filosofía, y otros dos con destino a teología. El curso filosófico duraría tres años, y el teológico cuatro. En cada colegio de artes debía haber un maestro, y en el de teología dos, pudiéndose añadir un tercero si se juzgaba conveniente. Los monasterios destinados para el estudio de la teología fueron Palazuelos y Alcalá, y para la filosofía lo serían más tarde Meira y Montederramo. Sin embargo, en la mente de Villalba bullía la erección de un nuevo colegio, alejado a ser posible, de los monasterios donde no hay facilidad para entregarse con asiduidad y libremente a las disputas teológicas y demás ejercicios escolásticos, por razón de los horarios reguladores de la vida monástica, excesivamente sobrecargados. Además, sería un obstáculo para la conservación del ambiente de silencio que debía envolver las abadías. Los estudiantes

debían estar libres de gran parte de las obligaciones conventuales, para poder entregarse con mayor intensidad a profundizar en las ciencias.

Fray Atanasio Morante y Fr. Angel de Vitoria eran partidarios de fundar el colegio en Osera, esa facultad de teología en la cual se soñaba, pues tratándose de un monasterio con potencial económico manifiesto, él sólo podía afrontar por sí mismo la casi totalidad de los gastos iniciales, sin cargar a la Congregación, demasiado oprimida por otras deudas. Pero Villalba fue de parecer contrario. Quería a toda costa llevar el colegio a Salamanca, pues eran los cistercienses los únicos que carecían de él en aquella pequeña república de las letras sagradas.

El proyecto entrañaba serias dificultades, a primera vista insalvables, pero Villalba no cedió, antes, luego de pedir oraciones y sacrificios a distintas personas de la orden, planteó al definitorio la conveniencia de instalar el nuevo colegio en Salamanca. Al fin, tras de muchas deliberaciones se acordó erigirlo cuanto antes, destinando para el mismo un fondo de veinte mil ducados de oro que tenía la Congregación dispuesto para satisfacer el subsidio de tres años y que fue condonado por el papa.

Quería el general que antes de finalizar su gobierno, dejar en marcha el colegio, y así sucedió. En 1583 pudo colocar la primera piedra en el lugar escogido, fuera del casco de la ciudad, en pleno campo de san Francisco, que luego cambiaría su denominación por san Bernardo.

Al finalizar el trienio en 1584, ocupó de nuevo el cargo de general Fr. Antonio Morante, siendo una de sus primeras actuaciones confirmar la erección del colegio de Salamanca y trazar el reglamento que asegurara la buena marcha del centro. En el mismo capítulo adoptaron una resolución los capitulares, que Fr. Atanasio Morante y su antecesor, Fr. Marcos de Villalba, revisaran las primeras definiciones que iban a ser publicadas, recopilando en ellas toda la legislación dispersa en los capítulos generales de más de un siglo. Consideraban esta labor como medio excelente para mantener viva la observancia, teniendo delante las sabias determinaciones dictadas, que apenas eran conocidas. Del trabajo de ambos surgió la obra titulada: *Definiciones de la sagrada orden de Cistel y observancia de España*. En Salamanca, por los herederos de Matthias. Gast. MDLXXXIII.

Peralta, al hablar del colegio de Salamanca, y cómo Osera contribuyó como ningún otro monasterio a su edificación, muestra su satisfacción por haber quedado el monasterio como casa matriz —que de otro modo lo hubiera perdido—, y aún más, por el crédito que la 'Religión ha granjeado, siendo sus hijos desde que entraron en ella, muy grande parte de todo el adorno y lustre de aquella celeberrima Universidad, como es notorio". Esa notable contribución de Osera a la erección del colegio, fue causa —en sentir del citado historiador— que el trienio de Fr. Atanasio Morante fuera más parco en obras realizadas en la casa.



Fr. Angel Manrique, al hablar de Fr. Atanasio Morante, al ser elegido general la primera vez en 1575, traza de él el siguiente retrato: "Era de aspecto venerable, de estatura prócer, de ingenio agudo, habiendo atraído hacia si las miradas de todos los capitulares". No obstante, hace constar también que —como humano—, tenía sus flaquezas, incurriendo en favoritismos. Lamenta el analista de que muchas lumbreras de la orden, monjes beneméritos y de honrosa reputación, quedaran en la oscuridad, sin recibir cargo importante. Al decir esto, parece apunta a Fr. Luis Estrada, monje neritísimo de Huerta, mas el propio interesado quien sintiéndose tal vez aludido, se apresuró a hacer público un manifiesto en el cual hacía constar con claridad, que si se había quedado sin cargo importante, no fue por olvido o venganza del general, sino a petición propia, con objeto de poderse entregar con mayor asiduidad a los libros.

Es posible se dejara arrastrar de algunas miserias, como humano que era, pero nuestro monje de Aguilar gozó de fama de verdadero santo. Ofreceremos algunos testimonios sobre ello. Vamos a referir cuanto dejó escrito sobre él otro Fr. Luis de Estrada —no de Huerta, sino de Valbuena—, casi coetáneo de Fr. Atanasio, quien siguiendo el testimonio de quienes le trataron a fondo, nos dejó trazado su perfil humano-espiritual en la siguiente forma: "De nuestro Padre fr. Atanasio Morante, no ay menos que decir pero por no ser este mi asunto principal contentareme con referir haber tenido dos veces este Oficio con grande provecho de la religion porque su virtud fue muy grande, su observancia maior y tan hijo de la religion y tan amigo de su profesion como quantos en su tiempo se conocieron, tubo muy buen gobierno como daran testimonio las mas principales casas de la orden de donde fue abbad diez o once trienios sobre todo fue muy amigo de el desierto y de que el officio divino se hiciese con muy gran puntualidad y enemigo de los monjes inclinados a vivir en la corte y en poblados, como se hechó bien de ver en la resistencia grande que hizo siendo consiliario de la orden, quando se trató de la fundación de Sta. Anna de Madrid, siendo nuestro P. fr. Pedro de Villalobos general, pues en un capítulo de difinidores se hizo el decreto siguiente: "Primeramente se determinó con particular acuerdo que para ello hubo que no se aceptase cierto monasterio que ofrecio en Madrid Alonso de Peralta, V<sup>o</sup> de Toledo por muchos inconvenientes que para aceptarlo se allaron".

Eran consiliarios en este tiempo el dicho Fr. Athanasio Morante y nuestro P. fr. Gaspar Gutiérrez y nuestro P. fr. Bernabé de Benavides y el P. fray Bartolomé de la Canal y he querido anticipar el tratar este punto por constarme haber sido nuestro P. fr. Athanasio el que más resistencia hizo a su recepción, y como era persona de tanta autoridad, aunque no persuadiera con razones muy rethoricas pero tendríalas y muy eficaces de verdadero monje amador de el desierto el qual habieno corrido su carrera con tanto nombre murió en Palazuelos el año de 1596 día de la Resurrección a las seis de la

mañana, tres semanas puntualmente antes de el capítulo general en que salió nuestro P. fr. Bernabé de Venabides y el mesmo dia y poco más o menos a la mesma hora cumplio cincuenta años de hábito y setenta de edad y porque hay algunos testigos vivos de su muerte digo que fue conforme a su vida y a todos los dejo bien enbidiosos por verle con tantos indicios de predestinación. Si este fuera mi asumpto materia tenia para estenderme mas pero entiendo lo tomara otro mas de proposito y assi concluyo con decir que fue el hombre mas puntual en las cosas esenciales de su religion y aun en ceremonias que he conocido en ella. Rezaba muy despacio y con mucha devoción y de la mesma manera decía cada día missa, y martes santo antes que muriese la dijo de passione y ese dia cayo en la cama de la enfermedad que murió y se le quitó la túnica de estameña y unas disciplinas en una faltriquera no poco exercitadas, y como la enfermedad era tan penosa por ser de cólico, encomendó estos cuatro días que no pudo rezar el oficio divino al P. fr. Justo Sánchez abbad que murio de Sacramenia y el Rosario de nuestra Señora nuestro P. General fr. Andrés de Truxillo y el de nuestro Señor a otro religioso que aun en este tiempo no quiso olvidarse de sus obligaciones. El P. Maestro fr. Juan Lope que en esta ocasion le confesó siendo letor de Palazuelos podrá dar noticia de muchas cosas que nos aseguraron su salvación”.

Coinciden con este autor otros historiadores de notable prestigio, casi también coetáneos, que recogieron el testimonio de personas que vivieron con él.

“Finalmente, siendo abad de Rioseco, año de 1595, por muerte del general fr. Pedro de Villalobos, hijo de Huerta, fue electo presidente de la Congregación in solidum, y estando ocupado en disponer las cosas del capítulo en nuestro colegio de Palazuelos, fallecio el día de Pasqua de Resurrección, que se cuenta día 14 de abril de 1596”. Por otro manuscrito sabemos que fallecio “in senectute bona”, con una exemplar y santa muerte, en la que derramaron muchas lágrimas toda la Religión, y en especial los hijos de esta Casa /Nogales/ alabando todos sus vistudes, su gran gobierno, y demás prendas de que se compone un sujeto grande, pero enfadados ya todos de su mucho mando y poderío”. Tal apreciación del autor del manuscrito, coincide en todo con el testimonio de Peralta, que repite las mismas palabras, pero él no comparte tal manera de pensar, antes termina su semblanza con esta especie de moraleja: “Asi sucede siempre, aunque se use de lla con toda moderación”. Si Cristo, a pesar de haber pasado haciendo el bien a la humanidad, recibió de ella la paga que sabemos, no es de extrañar que sus discípulos sean incomprendidos o mal interpretados, como sucedió con el P. Morante.

El autor del ms. anteriormente citado, refiere más particularidades: “Las virtudes de este siervo de Dios y sus extraordinarias penitencias que de ordinario hacía, si se hubiesen de escribir aquí, y muy puesto en razón aumentara el volumen, porque además de ser tan continuo en coro y actos monásti-

cos —afirma el P. fr. Bernardo Cardillo Villalpando, testigo de vista y compañero muchos años— a los cuales nunca faltaba de noche y de día, sin urgentísima ocupación; todas las noches se levantaba algunas horas antes de tocar a Maithines, y después de haberse rigurosamente disciplinado hasta derramar copiosos raudales de sangre, gastaba el demás tiempo en la oración mental”.

Esta honda piedad practicada en el silencio, se manifestaba luego al exterior con una caridad sin límites, sobre todo con los enfermos, a quienes visitaba asiduamente, animándoles con sus trabajos, a soportarlos con resignación. Mas no se contemtaba con visitarlos, tenía una astucia especial para buscar ocasiones en que sin ser apenas notado de los monjes, se acercaba al lecho de los enfermos y les prestaba aquellos oficios más repugnantes a la naturaleza, prohibiéndoles desplegar los labios para que los demás no se enteraran. Todos quedaban maravillados viendo a una persona de tanto relieve ocupado en aquellos menesteres tan humildes. Era el mejor sermón que podía predicar y para arrastrar en pos de sí a todos los corazones.

En cuanto a la recepción de huéspedes, se pudo escribir de él: “Toda la religión era sabidora de haber sido el mayor agasajador de cuantos en muchos siglos había noticia, de suerte que algunos capítulos generales le fueron en esto a la mano, pareciéndoles a los RR. PP. capitulares era esto nimio”.

## BIBLIOGRAFIA

Fr. Tomás de Peralta: *Fundación, antiedad y progresos del imperial monasterio de Osera*, Madrid 1677. 305-308. Fr. Roberto Muñiz, *Biblioteca cisterciense española*, Burgos, 1793, 235-235. Angel Manrique, *Anales Cisterciense*, Lugduni, 1642, t. IV, véase índice analítico. Fr. Bernabé de Montalvo, *Primera parte de la Corónica de San Bernardo*, Madrid 1602, 306. *Manuscrito del Archivo Histórico Nacional*, sig<sup>a</sup> 16.621, f. 69v-70. *Biografía eclesiástica completa*, Madrid, 1862, t. XIV, 486-487. E. Manning, *Dictionnaire des auteurs cisterciens*, Rochefort, 1975, 506-507. Fr. María D. Yáñez, *El monasterio de Santa María de Nogales*. Monjes ilustres, en *Archivos leoneses*, 78 (1985), 322-323.

### ACITORES, Fr. Andrés de.

Nació en Palenzuela en la primera mitad del s. XVI, de una familia hondamente cristiana, que procuró educarle en una fe cristiana profunda, mostrando bien pronto inclinación hacia la vida religiosa, concretamente hacia la orden del Cister, ingresando en fecha desconocida en el monasterio de Valdeiglesias (Madrid), donde llegaría a brillar como uno de los monjes más sabios y virtuosos. Aunque son pocas las noticias llegadas hasta nosotros, con todo, las

consideramos suficientes para probar este doble aserto.

Crisóstomo Henríquez —que posiblemente le conoció, pues escribe a comienzos del s. XVII—, afirma que de tal manera se entregó al cumplimiento de sus deberes monásticos, que llegó a ser la admiración de sus propios hermanos de orden, porque “mientras vivió en el monasterio, nada de cuanto estaba preceptuado de antiguo dejó de ejecutarlo con toda exactitud, considerando que eran como leyes para él todo cuanto le era prescrito por sus superiores”. Más tarde, cuando fue destinado a formarse en los colegios, dio pruebas de estar adornado de un ingenio superdotado, por el gran aprovechamiento que obtuvo en diversos ramos del saber humano.

De manera especial sobresalió en cuatro campos muy definidos: poesía, filosofía, teología y Sagrada Escritura. Fr. Roberto Muñiz asegura que fue “uno de los poetas más elegantes de su siglo”; Crisóstomo Henríquez, al referirse a su cultura filosófica, añade que merced a su penetrante ingenio y a un trabajo constante, llegó a penetrar los más intrincados secretos de la ciencia, hasta tal punto que es difícil hallar un filósofo que le superara; en cuanto al campo teológico, “se entregó con mayor diligencia si cabe, al estudio de las cosas divinas y humanas, haciendo a Dios objeto de sus meditaciones de tal suerte, que llegó a un gran aprovechamiento hasta el punto de que en el campo de la teología —imitando a la industriosa abeja que liba en las flores el sabroso néctar para componer su miel dulcísima— así él compuso precisos tratados en orden a la salvación de sus prójimos y para deleite de los sabios”, prestando un notable servicios a la Iglesia. El citado Muñiz añade que fue “versadísimo en la Sagrada Escritura”.

No sabemos la fecha en que fue destinado a Galicia, a prestar servicios en el monasterio de San Clodio (Orense). Es posible sucediera esto hacia 1590 en que, según una definición del capítulo general de la Congregación de Castilla, este monasterio era destinado a colegio regional de filosofía, para formarse en él los jóvenes estudiantes de los monasterios de la zona noroeste de la Península. Dada su formación filosófica, es posible se le destinara como catedrático de filosofía. Allí perseveró llenando su cometido de monje santo y sabio, pues según Henríquez, “en San Clodio perseveró entregado a santos y piadosos ejercicios, produciendo un notable acervo de obras cultas, y allí entregó su espíritu al Creador hacia el año del Señor 1599”.

#### OBRAS:

—*Theologia symbolica, sive Hieroglifica pro totius Sacrae Scripturae iuxta primarium et genuinum sensum Commentariis, aliisque sensibus facile hauriendis, in qua sub nomine simboli latius accepta omnis arcanus et abtrusus sacrarum litterarum aperitur sermo...*

*Primus Tomus cum tribus indicibus. Salamanca 1597, en fol.*

- Theologia Synbolicae seu hieroglyphicae decades decem, excusas Salamanticae*, 1598.
- Theologia simbolica*, ms. 7 tomos, los cuales no pudo darlos a la estampa a causa de su inesperada muerte.
- Clavis aurea Sacrae Scripturae*, ms.
- Vida de San Bernardo*, escrita en verso. Dícese que desapareció.

## BIBLIOGRAFIA

Fr. Chrysostomo Henriquez, *Phenix reviviscens*, Bruxellae, 1626, 230-232. Fr. Bernabé Montalvo, *Primera parte de la historia de la Orden de S. Bernabé*, Madrid, 1602, lib. II, c. 33, pág. 306. Fr. Roberto Muñiz, *Biblioteca Cisterciense española*, Burgos, 1793, p. 4. P. Guerin, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972, t. I. p. 6. E. Martín, *Los Bernardos españoles*, Palencia, 1953, p. 50. *Dictionaire des auteurs cisterciens*, Rochefort, 1975, p. 4.

### BARCENA, Fr. Félix de.

De entre los muchos varones ilustres palentinos que vistieron la cogulla de San Bernardo, y la ilustraron con sus virtudes, uno es indudablemente Fr. Félix de Bárcena, sobre el cual vamos a tejer una pequeña semblanza, muy incompleta por cierto, pues las fuentes de que disponemos son deficientes y no abarcan más que una parte de su vida.

Nació en la villa de Paredes de Nava en la segunda mitad del s. XVI. Muy joven aún, ingresó en el monasterio de Osera (Orense), donde llegaría a brillar entre los monjes más notables de la casa. Al tiempo de su ingreso, se hallaba la Congregación de Castilla reorganizando sus estudios, pues acababa de fundar el colegio de San Bernardo de Salamanca, además del que venía funcionando en Alcalá, y otros de menor importancia radicantes en distintos monasterios.

Fr. Félix tuvo la suerte de contar los mejores maestros que contribuyeron a su formación científica. Esta resultó sólida, a juzgar por los servicios relevantes que bien pronto comenzaría a prestar en la orden, siendo nombrado abad en diversos monasterios. Haremos un breve recorrido por sus diversas actuaciones principalmente en Osera y Armenteira. En 1629 fue elegido la primera vez para regentar la primera de ellas, una de las más notables no sólo de España, sino de la orden, tanto por la grandiosidad de sus edificios, como por el prestigio que gozaba la comunidad. Fr. Tomás de Peralta, historiador verídico de la casa, inicia así su semblanza: "De los dos propuestos eligió la Comunidad a don Fray Félix de Bárcena, natural de Paredes, Villa de Campos. Fue zeloso de la Obseruancia, y generalmente aplaudido su gouierno: con que se hallo bien desempeñado Ovando". Estas últimas palabras aluden a su antecesor, Fr.

Cristóbal de Ovando, otro gran abad, al que no acompañaría la suerte, pues al finalizar el trienio en Osera, le eligieron abad de su propio monasterio, Moreuela, pero al poco tiempo falleció, en plena juventud. Parece fue quien dejó el terreno preparado para que eligieran en Osera al P. Bárcena, cosa que fue aceptada por los monjes, elevándole a la sede abacial, que ostentaría con gran prestigio por espacio de dos trienios.

En este primer mandato, no realizó obras muy destacadas, se limitó a gobernar la comunidad en un ambiente de paz y concordia, muy necesarias para llevar a cabo su misión contemplativa. Se distinguió por sus limosnas a los pobres, enriqueció cuanto pudo la sacristía, la biblioteca y, sobre todo, al fin de su gobierno contribuiría el monasterio con gran esplendor a dotar parte de una compañía de soldados con destino a Flandes. El rey pidió a los monasterios de Galicia contribuyeran con su ayuda a sufragar los gastos de la guerra, y los monjes, dando muestra de su acendrado patriotismo, se decidieron a cooperar de la manera que explica Peralta: "Pidió su Magestad a los Monasterios que en él ay de la Religión, y se hallauan con Iurisdicciones, ayudasen a la expedición, leuantando alguna de entre sus vassallos. Trataronlo entre si los prelados, y determinaron de formar una Compañia de cien hombres, que pusieron a su costa en la embarcación, armados y vestidos. Ninguna entro en la Armada que la pudiese llegar a competir, assi en alifio como en lo bien dispuesto de las personas. Aun dura en aquella plaza memoria de la compañía de la Orden la llamaron. No sé si fueron veinte y quatro o treinta los soldados que le cupieron a Osera".

Tal vez por esta contribución a la llamada del rey, mereció fr. Félix de Bárcena ser llamado "padre de la patria". Finalizado su gobierno en Osera, fue destinado para ejercer el mismo cargo en Armenteira, de 1632 a 1635. Era éste un monasterio de categoría inferior, sito en la provincia de Pontevedra, fundación de San Ero, famoso monje visionario, de quien nos dice la leyenda que estuvo nada menos doscientos años en éxtasis, escuchando los trinos de una avecilla misteriosa que encontró en el bosque. También aquí dejaría honda huella nuestro abad palentino, construyendo las caballerizas "que tiran de la portería a la huerta", hizo la cerca de Rejó y el lugar y edificios de la Granja, al tiempo que obtenía una carta ejecutoria en defensa de las posesiones de Trasmafión. Consiguió una bula de Urbano VIII en la cual se concedía a los sacerdotes celebrantes en el altar mayor del monasterio, la gracia de ser privilegiado, obteniendo indulgencia en favor del difunto por quien se aplicaba el santo sacrificio. La concesión fue por diez años.

Como la renovación de cargos se realizaba en el capítulo general de la Congregación de Castilla cada trienio, al terminar su mandato en Armenteira, Fr. Félix de Bárcena pasó a regentar la "presidencia" de la Franqueira. Era éste un pequeño monasterio de la misma provincia de Pontevedra, con muy pocos monjes, el cual por ser sus rentas exiguas, no ostentaba el título de abadía, mas

su superior ejercía las funciones como cualquier otro abad. Es famoso este monasterio por venerarse en él una antiquísima imagen titulada Ntra. Señora de la Fraqueira, de singular devoción en toda la comarca. La imagen es de piedra, y sólo abandona su camarín el 8 de septiembre en que se celebra su fiesta principal, y es llevada en procesión por los alrededores del santuario, sobre un carro de vacas. No sabemos si en tiempos de Fr. Félix de Bárcena se celebraba ya la famosa lucha del moro y el cristiano. Rememorando los tiempos medievales, en que un cautivo se hallaba en Argel cargado de cadenas, una noche, habiendo sido incluido en un arcón y acostándose un guardia moro sobre él, para más seguridad, se encomendó a la Virgen de la Franqueira, fue escuchado y al punto trasportado hasta el santuario con el arcón y el moro encima. Al llegar la imagen de la Virgen delante de un escenario, previamente preparado, se detiene para presenciar la lucha de un moro con un cristiano. Primero se entabla un diálogo, cada cual defendiendo la veracidad de su religión. Después de una discusión acalorada, viene la lucha, vende el cristiano, y al caer el moro pide perdón y que Santa María le preste su ayuda. La multitud prorrumpe en gritos de júbilo y aclama con delirio a Santa María.

Como este monasterio era escaso en bienes de fortuna, síguese que el abad no tenía muchos dolores de cabeza, discurriendo nuevas obras en la casa o para acometer nuevos proyectos. Toda su principal actividad se centraba en rendir culto fervoroso a la Virgen, y en promover su devoción por toda la comarca. El fruto de este apostolado sigue recogándose al cabo de los siglos. Gracias al impulso que Fr. Félix de Bárcena y demás sudedores le imprimieron, sigue hoy en uge, como lo puede comprobar cualquiera que se acerque al santuario el 8 de cada mes, sobre todo en septiembre, donde se dan cita millares de personas de toda Galicia, del resto de España y del norte de Portugal.

Al cesar en el cargo en 1638, pasó de nuevo a regir su propio monasterio de Osera. Los monjes, que le conocían desde joven, y habían presenciado su dinamismo como superior, no pararon hasta obtener colocarle de nuevo al frente de la abadía. Esta vez la huella que iba a dejar en Osera inmortalizará su nombre. En el segundo año de su gobierno, “con ánimo grande —escribe Peralta— emprendió el edificio mas sobervio que tenemos, y que puede competir con los mayores de España. La portada de la Iglesia, en que trabajó tanto (y fue el recibo de su trienio de los medianos, no el mayor) que dexo acuada la fachada entera, y de la torre a mano izquierda hasta las primeras ventanas. Casi por imposible lo juzgará quien lo viere, pero ello fue así”.

Efectivamente, se trata de una obra sencillamente colosal. Para ello, derribó la pared de los pies de la iglesia, y acometió la obra de la gran fachada barroca, de la cual vamos a ofrecer brevísimos detalles. Compónese de tres cuerpos verticales; el del centro, ligeramente avanzado, sirve de eje central, destacándose en él los órdenes de la portada. Los dos laterales, que continúan en las fachadas laterales, de los costados, sin otra decoración fuera de las ventanas,

sirven de base a las dos torres gemelas decrecientes que flanquean el gran frontón curvo con edículo coronado la cornisa del cuerpo central.

Se compone éste de puerta rectangular entre un doble orden de columnas semientregadas de orden dórico, con nicho avenerado entre sus intercolumnios, para albergar sendas estatuas de san Benito y san Bernardo. Sobre el entablamento del friso, hay un frontón recto partido con dos acróteras elipsoidales de anillo ecuatorial en cada esquina. En el centro preside la imagen de Santa María en el misterio de su Asunción, al cual está consagrado el templo —al igual de los restantes de la orden del Císter.

Flanqueando la hornacina de la Virgen, y a uno y otro lado de la gran ventana rectangular, hay dos escudos: el de la Congregación de Castilla y el del monasterio, consistente en dos osos encaramados en un pino, aludiendo a la toponimia del lugar, derivado del río Ursaria, lugar de osos. Coronando todo el conjunto, hay un guardapolvo volado con dintel recto y dos acróteras de bolas en sus extremos. Remata la gran fachada una enorme faja a manera de entablamento con un pequeño denticulado, minúsculo comparado con la grandiosidad del lienzo. Sobre el cuerpo central hay un frontón curvo partido con acróteras elipsoidales, de anillo ecuatorial sobre sus extremos, que se unen por un tímido aletón al gran edículo que ostenta entre pilastras pseudodóricas el antiguo escudo de España guarnecido de leones y castillos.

Esta es, a grandes rasgos, la gran obra que Fr. Félix de Bárcena acometió y llevó a cabo en espacio de dos años, dejando materiales suficientes para que su sucesor —precisamente palentino también— Fr. Simón Rojo, la rematase en la perfección que hoy pueden admirar tantos visitantes como cada año desfilan a contemplar este emporio de arte. Esta fachada, de gusto almohadillado santiagués —a juzgar por el dictamen de los peritos— forma ángulo recto con la del monasterio, contruida a comienzos del s. XVIII, del mismo estilo, resultando un conjunto tan armonioso y bello, que es difícil hallar dos fachadas tan hermanadas en grandiosidad y semejanza.

No fueron estas las únicas obras realizadas por Fr. Félix en este segundo trienio. Copiamos de la crónica: “Hizo la puerta de arco que está junto al caracol de la hospedería, y otro arco junto a esta puerta que sostiene el capítulo. Hizo del lavatorio (que estaba debajo del calefatorio) bodega y la llenó de cubas. Alargó a la huerta (hacia el prado) grande pedaco, y mucha parte la lleno de árboles fructíferos. Cercola desde la puerta de los carros hasta la casa que hizo para los hortelanos junto al conexas”.

Lo más asombroso está, a nuestro modo de ver, no en haber realizado desde sus cimientos la espléndida fachada del templo, desplegando un arte lleno de encanto, ni en haber realizado las demás obras descritas y algunas más..., sino en el gasto invertido en todo ello: ¡94.966 reales! ¡Qué tiempos y qué tiempos!

También hace resaltar la crónica su generosidad para con los pobres, la paz octaviana reinante en la comunidad, compuesta casi de un centenar de monjes.



Finalizado su gobierno en Osera, de nuevo fue sublimado a la sede de Armenteira, donde continuó desarrollando una gran actividad, pero la continua preocupación por servir a sus hermanos, fueron minando de tal manera su existencia, que no pudo finalizar su trienio, habiéndole sorprendido la muerte en el segundo año de su gobierno, posiblemente hacia fines de 1643. Dícese de él que falleció santamente entre trasportes de santa alegría, cosa que no debe extrañar, por ser un alma que toda su vida la dedicó a vivir para Dios, a conseguir el ideal de la vida monástica, y a derrochar favores en beneficio de sus semejantes.

### BIBLIOGRAFIA

Fr. Tomás de Peralta, *Fundación, antigüedad y progresos del imperial monasterio de Osera*, Madrid, 1677, págs. 324-327 y 328. Códice 15-B del Archivo Histórico Nacional, f. 50 y 52.

#### **ROJO, Fray Simón.**

Nació en Frechilla en los últimos años del s. XVI o en los primeros del XVII. Es lástima que no tengamos a mano documentación para dedicarle una extensa biografía, pues se trata de un monje de extraordinarios valores, como lo vamos a ver en las breves noticias que van a continuación. Ingresó en su juventud en el monasterio de Osera (Orense), donde recibió una formación científico-espiritual adecuada, como se estilaba en aquellos tiempos. No tenemos noticias concretas de su vida íntima hasta 1644 en que fue elegido para regir los destinos del propio monasterio de Osera, que por tratarse de una casa de las de mayor prestigio, eran destinados a ella como superiores monjes de acreditados méritos.

Le tocó gobernar en unos tiempos difíciles en extremo. Por una parte, habían transcurrido unos años de gran carestía de frutos, con notable repercusión en todos los monasterios, pues la agricultura era la principal fuente de su economía. Ahora, al ascender Fr. Simón Rojo a la sede de Osera, sucedió todo lo contrario, llegaron los tiempos de las vacas gordas, por la abundancia de frutos cosechados por doquier. Tal abundancia, aunque parezca extraño, fue de tan fatales o más consecuencias que lo habían sido los años de escasez, porque al haber abundancia de todo, nadie quería los frutos de los monjes, única fuente de riqueza para poder hacer frente a tantas necesidades como padecía la casa, metida de continuo en obras cuantiosísimas, en pleitos que suponía una sangría continua de caudales, y en la necesidad de tener que alimentar a una comunidad numerosa, sin contar otros tantos que se arrimaban al monasterio por una causa o por otra.

Por otra parte, España se hallaba en guerra contra Portugal, y los gobernadores de Galicia, primero el marqués de Aitona, y luego el de Tábara, acudieron al monasterio en demanda de socorros para el ejército que defendía la plaza de Tuy. Simón Rojo, una vez oído el parecer de la comunidad, correspondió generosamente, enviando a las tropas 24 vacas, 24 carneros, cantidad enorme de vino, de perniles y tocinos, además de 1262 reales en metálico. El transporte de todo hasta la plaza, costó a los monjes 4389 reales. Este dato demuestra el potencial económico que tenía el monasterio, a pesar de no valer apenas los frutos.

Aparte de esta inmensa caridad y patriotismo que caracterizó a nuestro abad palentino, las obras realizadas en el propio monasterio le darían fama universal. Vamos a detallarlas. A él se debe la construcción de la torre del medio día, cuyos cimientos y gran parte de ella mandó construir uno de sus antecesores, Fr. Félix de Bárcena, palentino como él. También coronó el frontis de la fachada del templo, colocando en la parte alta el antiguo escudo de España.

Al mismo tiempo, careciendo el monasterio de una escalera majestuosa, adecuada a la grandiosidad del monumento, concibió el proyecto y llevó a la práctica la escalera de honor o monumental, que da acceso a las galerías altas y a la cocina. Se compone de tres secciones rectangulares, una de acceso, la siguiente corresponde propiamente a la escalera de veinticuatro peldaños de seis metros de largo, y la última —ya en la planta alta—, comunica con las galerías dichas. Se accede del vestíbulo a la caja de escalera por un arco de medio punto rebajado sobre pilastras dóricas estriadas. Su intradós está decorado con casetones de punta de diamante y casetones a bisel. El hueco de los muros desnudos contiene en su parte alta seis hornacinas entre pilastras estriadas dóricas, en las cuales hallan cabida otros tantos santos de la orden: preside san Benito, tiene a la derecha a san Bernardo y al Bto. Eugenio III, y a la izquierda, a san Esteban Harding y San Martín de Finojosa, abad y fundador de Huerta, en la pared frontal a la subida, se halla la efigie de san Famiano, peregrino alemán que vivió en el monasterio.

De perfecta unidad y gusto clasicista, esta escalera de Osera “es el mejor y único ejemplo en lo monástico del modelo de una sola rampa”. El efecto que produce es inmejorable y de verdadera grandiosidad. El nombre de Fr. Simón Rojo irá siempre unido al de esta obra genial, admiración de propios y extraños.

Otro recuerdo imborrable consérvase de Fr. Simón Rojo. Los monjes iban en aumento constante, y siendo la sacristía excesivamente pequeña, en relación con la grandiosidad del templo y floreciendo de la comunidad, el abad discurrió un medio de obviar esta dificultad, convirtiendo en sacristía la antigua sala capitular, la cual perdura en la actualidad en las mismas proporciones, la cual por su belleza arquitectónica, bien merece dedicarle una breve nota.

Se trata de una pieza cuadrada, en la que en la primera mitad del s. XV se construyó la sala capitular, o mejor substituyó a otra posiblemente románica. Su estructura es ojival flamígero. Sobre cuatro columnas caprichosamente labra-

das, aparentando no guardar el centro de gravedad, arranca toda una gama de nervaduras que se entrecruzan en las bóvedas, aparentando palmeras, con florones en las claves y ménsulas en los estribos. Todo el conjunto forma conglomerado artístico de indescriptible bella, constituyendo la admiración de propios y extraños. La sala capitular de Osera es uno de los monumentos más notables y originales por su estructura, que se ha logrado conservar en toda su nitidez.

Adquirió innumerables utensilios para la sacristía, multitud de libros, realizó otras obras de menor importancia, en cuyos pormenores no merece la pena entretenernos. Sólo decir que a pesar de tantas obras realizadas, dentro y fuera de casa, el gasto efectuado en los tres años de gobierno fue de 59,141 reales.

En este trienio sucedió la muerte de un santo monjes de la comunidad llamado Fr. Felipe de Noriega, "hombre corto, pero grande en celo y observancia". Se habían reunido los monjes al tiempo de expirar, al toque de la tablilla, según era costumbre en la orden, comenzando a cantar el Credo, y lo chocante fue que el moribundo se puso a cantar con ellos, pero antes de finalizar el canto, se le apagó la respiración, con la particularidad de seguir moviendo los labios mientras duró el símbolo de la Fe, señal inequívoca de la paz y confianza con que se enfrentaba con la hermana muerte, quien toda su vida había estado muerto al mundo. "Faltábale ya la respiración —comenta Peralta— y veíansele menear los labios al compás que el Conuento cantaua, dando con el Amén la última boqueada. Toda la admiración de nuestro Padre San Bernardo fue que muriese cantando su hermano San Gerardo".

Finalizó Fr. Simón Rojo su trienio en 1647, y sin saber por qué, pasó al anónimo, a pesar de haber sonado su nombre para definidor de la congregación. Lo único que llegó a ostentar fue el cargo de capellán confesor de san Miguel de las Dueñas. Según Peralta "acceptola con poco gusto y assi no pudo durar en el oficio, ni acabarle. Dexole y vino a Osera, donde era el recogimiento de su celda se está aun oy, y por esso no digo más". Este lenguaje enigmático de Peralta, muy corriente en él, da a entender que había por medio problemas, bien por razón de carácter del candidato, bien por la contradicción que tal vez se le hacía desde algunos sectores. Ignórase la fecha de su muerte, que forzosamente debió ser después de 1677 en que se escribió la historia de Osera y se dice en ella que vivía en aquella sazón.

## BIBLIOGRAFIA

Fr. Tomás de Peralta, *Fundación, antigüedad y progreso del imperial monasterio de Osera*, Madrid, 1677, pp. 334-335. Códice 15-B del Archivo Histórico Nacional, f. 53.

### **LUISA DE JESUS, Sor.**

Nació en Becerril de Campos en 1602, de una familia muy modesta, pero de arraigadas creencias cristiana. Su padre, Juan Buey, tenía por costumbre salir de casa al anochecer, y a todo pordiosero que hallaba desprovisto de hogar, lo llevaba consigo y le proporcionaba albergue y comida caliente. Más de una vez, al levantarse por la mañana, notaba que algunos de aquellos favorecidos por el ardor de su caridad, habían desaparecido durante la noche, llevándose consigo cuanto hallaron a mano. Pocos años, no obstante, pudo seguir ejerciendo aquella caritativa labor social, pues una enfermedad traidora cortó el hilo de su vida, dejando a su esposa, Luisa Calderón sumida en terrible angustia, tanto por lo que significaba para ella aquella pérdida irreparable, como por verse rodeada de siete vástagos muy pequeños, y sin que apenas tuviera medios para subvenir a sus necesidades.

Luisita era una de las más pequeñas, habiendo transcurrido su infancia rodeada de privaciones de todo género, pero dándose cuenta de los graves problemas que pesaban sobre su madre, ya desde muy pequeñita se esfozaba por ayudarla cuanto podía, a la vez que se ocupaba de atender a los más pequeñitos. Muy pronto, cuando apenas comenzó a despuntar en ella la flor de su juventud, se ofreció a servir para conseguir alguna ayuda económica que se apresuraba a poner en manos de su buena madre. Nuestra joven, formada hondamente en la piedad, por su madre, procuraba ser fidelísima en cumplir todo cuanto se le ordenaba en la casa de sus amos. Era alegre, amiga de bromas, servicial en todo. Por otra parte, sus cualidades eran destacadas, hasta el punto de que un día, el amo a quien servía —hallándose con ella a solas— tuvo un mal intento, que propuso a nuestra joven, con promesa de que le dejaría parte de su hacienda, y además, todo quedaría en secreto.

Quedó sobrecogida nuestra joven, ante tan inesperada propuesta, reaccionó al instante llena de indignación: ¿Cómo es posible, Señor, —le contestó— que diga eso, cuando Dios y sus ángeles nos están mirando, y aquí adonde estamos en un instante nos puede echar en el infierno? “El amo quedó avergonzado de su atrevimiento, y nuestra joven se apresuró a dejar aquella casa donde había estado en peligro la prenda del alma que más amaba.

Al poco tiempo, un señor distinguido de Medina de Rioseco, don Miguel de Villalobos acudió a Becerril en busca de una joven para acompañar a su mujer doña Antonia de Lorenzana. Se trataba de un matrimonio de acendrada piedad. La madre de Luisa, enterada de la buena fama de este matrimonio, no tuvo inconveniente en dejar partir a su hija para atenderles. La casa era de las más distinguidas de la villa, pues contaba muchas posesiones y tenía varios criados a su servicio. Pronto se dieron cuenta de que la joven de Becerril era un auténtico regalo de Dios, por el interés con que miraba todo, lo mismo que si fuera propio de ella, por la apacibilidad de carácter, por lo servicial para todas las personas. Tanto afecto le cobraron los dueños, que la entregaron todas las

llaves de casa, dando órdenes a los criados y criadas que la obedecieran como si se tratara a ellos mismos. Dícese que nunca tuvo problemas con ninguno de ellos, y la paz reinaba en aquella casa.

Como tenía libertad plena, el tiempo que la dejaban libre las principales ocupaciones que se imponía, lo dedicaba a ejercicios piadosos, procurando llevar sobre sí la mortificación constante. Ella misma cuenta que cuando entraba en la despensa le entraban ganas de picar de todo lo más atractivo, pero se abstenía de ello, procurando salir cuanto antes de entre las golosinas tentadoras. También se mortificaba no poco privándose de beber agua sobre todo en los días de calor sofocante.

En estos años en que se hallaba sirviendo, con aquella libertad de espíritu a que se había hecho acreedora por su comportamiento irreprochable, comenzó el Señor a favorecerla con gracias singulares. Desde niña había sido muy devota de Cristo crucificado; ahora, en Rioseco, el Señor dispuso que su alma se aficionase a meditar en el misterio de la Encarnación: “Andaba tan embebida —cuenta ella misma— interiormente que le decía mil caricias y exteriormente le cantaba coplas; y no paré hasta tener un Niño Jesús”. Sobre todo la noche de Navidad era algo desbordante en ella. Convocaba a todas sus amigas para que acudieran a festejar el nacimiento de Cristo, para cantarle villancicos ante el pesebre. Hasta conseguía traer un devoto conocido para que tañese la guitarra y así resultasen más agradables los cantos al recién nacido. “Yo sentía en mi alma unas ansias amorosas y agradecimiento grande, de ver el amor tan grande que nos tuvo, el cual le obligó a tomar nuestra naturaleza siendo Dios inmenso y poderoso”.

Los caritativos señores, la trataron siempre con la misma intimidad que si hubiera sido hija. Virtuosos y llenos del espíritu de Dios, jamás la impidieron se entregara a prolongadas horas de oración, antes bien, se mostraban agradecidos a Dios que hubiera puesto a su servicio aquella criatura de costumbres irreprochables. No obstante, Dios permitió una gran tribulación en aquel matrimonio, precisamente a propósito de nuestra joven.

Cierto día, notaron con sorpresa que faltaron joyas de valor en la casa, y el primer pensamiento que les vino, no fue que Luisa las hubiera robado —les parecía completamente imposible— sino que las hubiera tomado para darlas a algún conocido suyo, hasta llegaron a amenazarla con llevarla a los tribunales, si no aparecían. Se comprende la angustia que oprimió el corazón de la doncella, ante tal amenaza que la llenaba de estupor, por ser de conciencia delicadísima. Dícese que en vez de salir en propia defensa, se contentó con acudir ante una imagen de la Virgen María —a la que amaba con todo su corazón— se desahogó ante ella y le expuso la situación comprometida, sobre todo, el que llegaran a sospechar de ella, cuando se hallaba completamente inocente de ocasionar el menor mal a sus amos. Fue entonces cuando la Virgen le envió una especie de rayo de luz, en el cual descubrió el paradero de las joyas, así como el culpable que se las había apropiado.

Recibida esta luz de lo alto, los dueños se apresuraron a poner en práctica cuanto la joven les insinuaba, descubriendo al culpable y pidiéndole a ella mil perdones por haber puesto en duda su honradez. Desde aquel día, se acrecentó aún más la estima que hacían de ella, pues se convencieron que era un alma completamente inocente, incapaz de hacer el menor mal, y de verdadera vida interior. No obstante, ella sintió en el más vivo aquel desagradable percamce, y tal vez influyera no poco para retirarse a su casa de Becerril, esperando allí nuevos acontecimientos. Sus hermanos ya eran mayores, no necesitaban de su ayuda como en otro tiempo, por eso aprovechó la ocasión en que una viuda, de buena posición social, que vivía sola para colocarse a su servicio.

Allí trascurrieron varios años, no exentos de acontecimientos de toda índole. Pero los pasamos por alto.

### **En el monasterio de Santa Ana de Valladolid**

A pesar de que a nuestra joven se le ofrecieron oportunidades inmejorables para contraer matrimonio con personas constituidas en dignidad, o con porvenir económico considerable, no se decidió nunca a compartir su corazón con ningún ser humano, prefería seguir unida a Cristo en aquel estado célibe, alternando con una vida de piedad intensa, que lograba compaginar con sus ocupaciones, que no eran muy absorbentes en casa de la nueva ama, doña Catalina. Hasta un pariente suyo sacerdote se interesó en casarla con una persona respetable, donde podía hallar medios de vida suficientes para constituirse en ama de criadas, pero por más que se lo propuso, siempre lo rehusó. El caso es que tampoco se decidía por la vida religiosa. Admiraba la vida de consagración a Cristo en un claustro, pero no se sentía llamada a dar ese paso, mientras no sintiera la llamada de Dios con más fuerza. Fue preciso que nuevamente se le ofrecieran problemas, algunos en los que peligró de nuevo su virtud angélica. Tal circunstancia la inclinó de manera decidida hacia un estado santo en el que se viera a salvo ese tesoro que amaba más que su misma vida.

Sucedió que por ciertas circunstancias se vio obligada a realizar un viaje a Valladolid, y en vísperas de ponerse en camino, se personó en Becerril la demandadera del monasterio de Santa Ana, sito en la misma ciudad, en busca de pretendientes para la clase de hermanas legas o de obediencia. No sabemos cómo, pero nuestra joven se puso en contacto con ella, le preguntó detalles sobre aquellas religiosas, de los fines que perseguían, así como otros pormenores de la vida monástica. Resolvieron que lo mejor era conocer de vista aquel monasterio de que le hablaba. Nunca mejor ocasión que aquella en que se disponía a visitar la ciudad para arreglar asuntos.

Lo primero que realizó al llegar a la ciudad del Pisuerga, fue acudir al monasterio de Santa Ana, dedicando su primera visita a Cristo Sacramentado. Al penetrar en el templo, se convenció que se hallaba ante un gran tesoro que

siendo niña soñó que había de conseguir algún día. Dio gracias al cielo por aquel descubrimiento, y acudió al locutorio para tratar con las religiosas. La impresión que sacó de este primer contacto con las esposas de Cristo, fue inmejorable.

El monasterio de Santa Ana de Valladolid trae su origen de Perales, monasterio cisterciense no lejos de Palencia, fundado por los condes Muño de Lara y Teresa Fernández hacia el año 1160. Hallándose el edificio en situación comprometida, y a causa de haberse originado allí mismo una reforma femenina dentro del Císter, que dio lugar a la recolección, pensaron en un traslado a Valladolid, como en efecto se hizo en 1594, instalándose en unas casas contiguas a la parroquia de san Lorenzo, donde surgiría más tarde el monasterio de San Joaquín y Santa Ana, del cual saldrían luego varias fundaciones que se extendieron por toda la Península. También se distinguió este monasterio por su irradiación espiritual. De él salieron multitud de almas extraordinarias no inferiores a muchas de las que reciben culto en los altares. Podemos citar algunos nombres: Sor Ana María de la Concepción, Sor Ursula de Cristo, Sor Isabel de San Bernardo, Sor Micaela María de Santa Ana... A estas y otras muchas que pudiéramos citar —reconocidas en la comunidad con el apelativo de “venerables”, podemos añadir a nuestra monjita de Becerril, cuya semblanza venimos ofreciendo.

Concertada con las religiosas su admisión, regresó a Becerril para solucionar todos sus asuntos, llevando una impresión gratísima de la comunidad, hasta el punto de manifestar a todos: “Me parecieron unos ángeles de tal apreciación y mortificación, muy a mi gusto”. No tiene nada de exagerada tal apreciación, pues en 1636, a la llegada de Luisa, se hallaba la comunidad de Santa Ana en su mejor momento, por así decirlo, no sólo en la cantidad y calidad de postulantes que de todas partes llamaban a sus puertas, y a que estaba enviando de continuo lotes de religiosas a distintas fundaciones, sino principalmente por la espiritualidad intensa que allí se vivía. Regía los destinos de la comunidad sor Micaela María de Santa Ana, una de las grandes almas que pasaron por aquellos claustros, dejando fama de verdadera santa.

Poco tiempo tardó en solucionar sus asuntos, pues no eran muy complicados. A las tres semanas ya se hallaba caminando hacia su nueva morada, que sería definitiva. El mismo día de su llegada —18 de diciembre del citado 1636— dispusieron todos los preparativos para proceder a la vestición del santo hábito. Llegaba un tanto temerosa al nuevo estado. Aquel titubeo en la vocación, o por mejor decir, no habiendo sentido una fuerte llamada del Señor, la retuvo en el mundo hasta los 34 años, y a estas alturas aparecía no poco demacrada, debido a las continuas penitencias a que vivía sometida en el mundo, aparentando mucha más edad de la que en realidad tenía. Su temor se fundaba en que la comunidad tal vez no la recibieran con agrado, pensando que se trataba de una vieja. Pero bien pronto se tranquilizó su espíritu al advertir en

aquellas almas consagradas a Cristo una caridad sin límites y un trato para con ella, como si toda la vida la hubiera pasado en el monasterio.

Sus primeros años de vida religiosa se diferenciaron bien poco de la manera de proceder en el mundo, por cuanto en él venía viviendo en oración continua, frecuencia de sacramentos, y entrega a toda clase de ejercicios de devoción. Una de las cosas más duras para ella, al llegar al claustro, fue someterse a la costumbre establecida en la casa de comulgar cada ciertos días, teniendo que dejar a un lado la práctica diaria que venía haciendo desde hacía muchos años. Cierta día, eran tales las ansias de recibir a Cristo Eucaristía, que no paró hasta acudir al padre confesor a pedirle por caridad que le diera al Señor, pues no podía vivir sin él, ni había podido reconciliar el sueño. El confesor no sólo se la negó, sino que añadió palabras bien mortificantes. La humilde novicia, todo lo soportó por amor a Cristo, y creyendo poder conseguir mayor éxito, acudió a la maestra de novicias, exponiéndole su estado y la necesidad que sentía su alma de recibir al Señor, mas ella no pudo remediar nada. Entonces fue cuando acudió a los pies del Señor a volcar su alma y a la mentar que las criaturas fueran tan mezquinas, que prefirieran tenerle encerrado entre cuatro tablas, que darlo a las almas para llenarlas de gozo inmenso.

Al día siguiente, en que tocaba comulgar, se hallaba gozosísima en espera de aquella hora, pero sucedió un caso bien chocante, otra prueba terrible para su espíritu: “Con esto —refiere ella misma— me llegué a la comulgatoria, y tomando el padre confesor a nuestro Señor con la mano, me lo enseñó muy despacito y luego, dando una vuelta, con su Magestad, se lo volvió al vasuelo o copón”. Se comprende la angustia de nuestra monjita, tan enamorada de Cristo. A pesar de ello, reaccionó de modo admirable ante la prueba, acudió al Señor —como tenía por costumbre—, y recibió pronto la respuesta que ella misma dice: “Quedó mi alma tan llena de gozo y tan endiosada como si actualmente le recibiera. No tuve necesidad de pedirle a las criaturas, porque desde entonces se comunicó a mi alma con un modo, que yo no se explicar, por lo que tiene de soberano; que siempre que le buscaba le hallaba mi alma, que comulgase que no comulgase”.

Las religiosas, lejos de estar arrepentidas de haber recibido en casa una aspirante con semblante aviejado y no muy fuerte de salud, daban gracias a Dios de que les hubiera mandado esta alma que bien pronto dio a entender la intimidad de trato que tenía con el Señor. La misma superiora había notado la fuerza de su oración, y a pesar de que se trataba de una novicia, acudió a ella para que consiguiera un milagro, si era preciso. Resultó que la madre María de la Trinidad, religiosa enviada a una nueva fundación, se hallaba extremadamente grave y dejaba sin solucionar algunos problemas de categoría en el establecimiento de aquella casa. Le rogaba que pidiera al Señor su curación. Sor Luisa acogió el ruego con mucho interés, pero poco a poco llegó la noticia de su fallecimiento. Quedó muy apenada la abadesa con esta nueva. Entonces



la novicia recurrió al Señor con toda la intensidad de su amor ardiente, pidiéndole con sencillez que si aquella religiosa había dejado arreglado sus asuntos, le concediera algunos días más para solucionarlos.

Bien pronto halló la respuesta. Conoció por una luz sobrenatural que la madre María de la Trinidad no había muerto, que se le concedía un año y un día más para dejar en regla todas sus cosas. Así se le comunicó a la maestra de novicias, que no había muerto, mas no quiso detallarle el tiempo que aún tenía aquella religiosa dada por muerta, para terminar de solucionar sus problemas. Todo sucedió como le había comunicado el Señor.

Al año siguiente de su ingreso —en 1637— sucedió una inundación terrible que ocasionó numerosos estragos en Valladolid. Las religiosas pasaron ratos de angustia, previendo los destrozos que iba a ocasionar en el monasterio, contiguo al cauce del Pisuerga, mas la oración de la venerable fue capaz de detener el castigo y el monasterio se vio libre de amenazas.

### **Identificación con Cristo**

Aquella vida de fidelidad a la gracia, que ya llevaba en el mundo, se acrecentó en gran manera al llegar al claustro, donde encontró un ambiente favorable, multitud de ejemplos que la estimulaban sin cesar a mayor fervor. Dicen los biógrafos que vivía Luisa gozosísima en su querido monasterio de Santa Ana, pues no se hartaba de pregonar que era “de lo muy bueno que hay en la casa de Dios, esto es de los más puro y acrisolado”. Llegado el momento de la profesión, fue admitida por la comunidad sin titubeo alguno, por cuanto habían constatado todas cumplía a maravilla la condición impuesta por san Benito en el nuevo candidato a la vida religiosa, “si verdaderamente busca a Dios”. Sor Luisa le buscaba de todo corazón y su vida era un ansia constante de identificación con Cristo.

No obstante las muchas mercedes recibidas, confiese ella misma que “aun no había llegado a la verdadera unión”. Mas sucedió que a poco de profesar, hacia 1640, llegó al monasterio destinado de confesor Fr. Alonso Guerrero, monje del monasterio de Osera, gran maestro y catedrático de teología en la universidad de Salamanca. El iba a ser el hombre llamado por Dios para hacer progresar a nuestra joven religiosa por caminos de perfección muy encumbreados. Ella misma se dio cuenta luego, cuando se atrevió a calificarlo considerándole “hombre muy a propósito para guiar almas”.

Jamás habían hablado ambos, y en la primera entrevista que tuvieron, le manifestó el P. Guerrero que había conocido su camino como si la hubiera tratado toda la vida, que no pasase pena, que era muy seguro, pero al mismo tiempo le manifestó que él la pondría en otro camino todavía más seguro. La aconsejó que no perdiera de vista la cruz del Señor, que no diera un paso sin ir acompañada de Jesús crucificado, que su pensamiento constante fuera

Cristo... Fruto de sus enseñanzas, es la propia confesión reflejando su estado de alma: "Llegóse el tiempo en que se cumplió lo que mi padre espiritual me había dicho, que sin saber cómo ni cuándo me hallé con otro estado diferente y más alto; por cuanto las potencias que son memoria, entendimiento y voluntad, comparadas a la Santísima Trinidad, hasta allí estaban muy gozosas y obraban con un modo muy exterior. Luego que el padre comenzó a guiarme y enseñarme con su doctrina, hallé mis potencias ilustradas por su medio con el divino favor y dones del Espíritu Santo; ya no andaban traviesas, sino unidas con la misma alma, que está junto con el mismo Dios; ya no estaban de aquel mismo modo torpe como solía, que ya desde entonces comenzaron a obrar por otro modo más alto y extraordinario..."

Gracias a las enseñanzas del P. Guerrero, y la fidelidad exquisita de la dirigida a las gracias de lo alto, el progreso en las virtudes se hizo más notorio, llegando progresivamente a la identificación con el Redentor. Aquel consejo del Padre, o mejor, aquel descubrimiento ante sus ojos de que el camino más seguro y rápido para llegar a esa identificación era el de la cruz, bien pronto iba a hacer su aparición. La enfermedad iba a ser para ella el gran purificante hasta de la más leve escoria adherida a su alma. Porque desde el comienzo de su última etapa en su vida espiritual, comenzó Luisa a perder la salud —de suyo muy quebrantada— y a padecer continuos dolores. Ella misma atribuía milagro continuo su vida, pues pasaba las noches sin conciliar el sueño, y su alimentación era tan escasa —dado el astío que le causaban los manjares—, que parecía materialmente imposible poder sostenerse. Tales dolencias, inabarcables a la pericia de los médicos, reconocían una raíz inconfundible —lo confesará ella misma—, "el amor que llega a rendir las fuerzas naturales".

En medio de tantos padecimientos, gozaba de una paz y una alegría indecibles, capaz de hacer olvidar todos los padecimientos físicos. De sus labios brota sin cesar este himno de alabanza a la Cruz de Cristo:

¡Oh Cruz santa!  
 ¡Oh Cruz amada de mi alma!  
 qué mucho yo te estime tanto,  
 si por ti he llegado a tener bien tanto!"

Fruto de su identificación con Cristo fueron la lluvia incesante de favores, tanto de índole espiritual como material, que esmaltaron los últimos años de su vida. Sus oraciones lo conseguían todo. El Señor se complacía en acceder a las peticiones de su fiel sierva: enfermos, endemoniados, almas del purgatorio, afligidos de toda suerte de males, todos hallaban en ella eficaz valimiento. En toda la ciudad se comentaba los supuestos "milagros" de la hermana lega del monasterio de Santa Ana, como fue, por ejemplo, la curación de la marquesa de Tenorio, la del pajecito de don Francisco de Formento, que se hallaba endemoniado, la de un hijo del Sr. Cárdenas, a quien había trazado sobre él la

bendición en nombre de la Santísima Trinidad. Estos y otros muchísimos favores, obtenidos cada día, eran del dominio público en la ciudad, llevando la fama de Santa Ana a todos los círculos donde se reunieran varias personas.

Todo cuanto llevamos dicho, y mucho más que se ha omitido, lo sabemos por el propio testimonio de la interesada. Es normal que se piense pueda existir exageración en el relato. Pero todo queda aclarado con sólo saber que fue el P. Guerrero quien le ordenó bajo obediencia formal poner por escritos todos los misterios que Dios estaba obrando en su alma. Fue una obediencia muy dura, como lo fue para Santa Teresa escribir la manifestación de los dones de Dios en ella, y lo ha sido para la mayoría de los santos que se vieron en la misma coyuntura que nuestra religiosa.

### **En las cumbres de la mística**

Después de haber referido algunas de las muchas gracias y favores recibidos por nuestra humilde lega, y ya a punto de poner fin a esta semblanza, la propia interesada afirma que tales dones sobrenaturales pueden causar estreñeza al profano, mas ella misma se apresura a dar la razón teológica de todo cuanto se venía obrando en su alma, diciendo que “almas que llegan a tan alta altura, no es justo que se sientan, pues el Señor les entrega sus dones para que los repartan con los prójimos. Con esto jamás está ociosa el alma porque la ocupa el Señor en cosas de su servicio”.

Al final del pequeño manuscrito donde consta una especie de autobiografía suya, la sierva de Dios nos ofrece una página bellísima, síntesis, por decirlo así, de su vida, nos descubre las sublimidades de las cumbres de la perfección a que llegó con la ayuda de Dios, y a costa de una fidelidad constante a la gracia divina. La vamos a transcribir íntegra, a manera de epílogo, todo lo que antecede.

“Bamos a decir —escribe sor Luisa— como el alma después de haber pasado la carrera de la mortificación y ejercicio de las virtudes (aunque todo imperfectamente), y después de haber meditado la pasión de mi Dios y Señor, y de haberme dejado toda en sus divinas manos con muchísima ansia de hacer en todo su muy agradable voluntad. Y habiéndolo hecho con todas mis potencias y sentidos y con propósito firme de no ofenderle y perderle de vista un punto, halló tan gran lleno del divino amor en estos ejercicios y entregas, que me perdía para más hallarme en aquel abismo y bien de mi alma. Aquí se me comunicaba su divina Majestad por un modo superior, y así no sentía trabajo ni penalidad en cuanto hacía. Es cierto que trabajaba más que dos mujeres y que tal vez la ama que tuve en Becerril me mandaba a retejar una casa (por excusar un peón), y lo hacía sin tener impedimento ni cansancio en el cuerpo; el alma estaba tan lejos de aquello, cuanto ha del cielo a la tierra, toda atónita y absorta llena del divino amor.

En este tiempo se me comunicaban las misericordias del alma al cuerpo, y así le hacían tener fuerza y vigor. Pero después que lo inferior se dividió y apartó de la parte superior, era muy diferente el modo como el alma comenzó a gozar con su Criador. Era un modo de obrar angélico con que el alma se remontaba sobre si misma y se empapaba toda en su Criador, las potencias la ayudaban sin que cosa del suelo la hiciese contradicción ni impidiese a que se remontase a su Criador. Aquí se deshacía toda amando, así como el águila se remonta sobre todas las aves, así el alma sobre todo su poder. Y como esta ave se atreve a mirar al sol de ito en ito, sin que rayos se lo puedan impedir, así el alma con la divina gracia en este estado se atreve a poner su vista en aquel Sol divino de Justicia, sin que sus rayos se lo impidan; antes ya compañera de ver ángeles, está tan levantada y rica, que no invidia aún a los mismos ángeles, antes ellos en alguna manera parece pueden invidiar a el alma, por cuanto ellos no son capaces de merecimientos, y el alma mientras vive en este cuerpo mortal puede adquirir y obrar mucho en servicio de su Majestad, obligándole cada día más y atesorando bienes eternos; de lo cual están incapaces los ángeles, y si pudiera caver en ellos invidia, nos vinieran a quitar los ejercicios de las manos para obrarlos y tener ellos un grado más de gloria.

Para que esta unión sea perfecta, ha de haber precedido primero la unión de cruz, fragua que apura de toda escoria, y después de bien acrisolada el alma, camina vía recta a la más perfecta unión; así lo he experimentado, que después que nuestro padre me puso en el camino real del padecer, salí de niña y he conocido grandes medras en mi alma, y a mi Señor mucho más liberal entregándome sus dones para que los reparta entre los prójimos. Ahora me tiene mi esposo y Señor en una cama, tan debilitada y tan llena de dolores de pies a cabeza, que los de la muerte misma no juzgo sean mayores. Aquí Señor continuamente estoy, por solo tu bondad, en estado que no me alza ni me abaja cosa alguna; porque la razón superior ha enseñado a el alma lo que es del Criador y lo que es de la criatura. Ya tengo (en la forma que se puede adquirir) en esta vida la posesión eterna... Solo dos penas han quedado, que es ver cuánto se alarga mi vida, que me estorba la compañía celestial de mi esposo, y el no haber hecho mucho en servicio de mi Dios y Señor que tan liberal ha sido conmigo”.

Esta doctrina, sólidamente teológica, salía de la pluma de nuestra humilde hermana lega, sin estudio alguno, cuatro meses antes de su muerte. Señala con exactitud el nivel místico a que había ascendido su alma. Aquella nostalgia angustiosa por el al Amado, pronto iba a obtener la respuesta: Cristo acudiría a su encuentro un 29 de abril de 1652, cuando acaba de cumplir 50 años. Su muerte, más que la enfermedad, fue causada por un ímpetu de amor ardiente al Divino Esposo. La impresión que dejó en la comunidad de Santa Ana fue la de verdadera santa, por haber sido los dieciséis años que vivió en el monasterio un auténtico modelo de toda virtud.

## OBRAS

Escribió una pequeña biografía que se conserva inédita en un insignificante manuscrito, en el archivo del propio monasterio de Santa Ana de Valladolid.

## BIBLIOGRAFIA

Pequeña autobiografía manuscrita. Monasterio de Santa Ana de Valladolid. Fr. Roberto Muñiz, *Biblioteca Cisterciense española*, Burgos, 1793, 180. En el archivo de Osera hay dos pequeños trabajos extractados de la autobiografía de esta venerable.

### MORRONDO, Fr. Plácido.

“En el Capítulo General celebrado en 5 de mayo del año de mil setezientos cincuenta y tres, salio electo General Reformador N.R.P.M. fr. Fernando Corralero, hijo del Monasterio de Carracedo, y Abad de este Mon<sup>o</sup> /de Osera/ el R.P. Dn. Fr. Plácido Morrondo, oriundo de la villa de Becerril de Campos, Obispado de Palencia. Este gran Prelado dio en su gobierno las más relevantes pruebas de singular afecto y celo que tenía por las cosas del Monasterio, poniendo infatigablemente los mayores connatos y esfuerzos en su mayor aumento”.

Con estas palabras inicia su memoria un códice del monasterio de Osera al reescribir la labor gigantesca realizada por este monje —hijo de la casa— al ser sublimado a la dignidad abacial. Es pena que no nos transmita noticias personales. Sólo sabemos que fue hijo de Becerril, y su nacimiento podemos situarlo en las primeras décadas del s. XVIII. Llegaba a la sede abacial del monasterio en una ocasión en que la casa se hallaba falta de una persona que se interesara por la restauración de todo el edificio, pues los abades precedentes, quizá demasiado absorbidos por las grandes obras que traían entre manos, descuidaban otras necesidades más ordinarias, cuya composición no daba celebridad a los abades que las llevaban a cabo, pero no deja de ser una labor meritoria y digna de agradecer. Tal fue la labor principal con la que tuvo que enfrentarse este ilustre hijo de Becerril.

La crónica de la casa nos detalla un innumerable catálogo de obras realizadas en la mayor parte de las oficinas: iglesia, sacristía, bodega, palomar, tejados, cocina, refectorio, etc. Apenas hay local alguno donde el abad no pusiera su mano para tratar de mejorarlo.

Como obras de mayor relieve, podemos citar la construcción del puente que aún se conserva, dentro del cercado, de piedra de granito y con un arco de medio punto. Desaparecieron los pasamanos de piedra que se colocaron a ambos lados. Habiéndose arruinado la capilla de la feria de Carballino, la mandó hacer de nuevo. Hizo el curro de la vicaría de Pereda, así como la iglesia de Viña, a excepción de una esquina de la capilla mayor. Mandó hacer los cuatro retablos que aún perduran en su sitio, en el crucero de la iglesia del monasterio, uniéndolos dos a dos, con un arco que cubre la entrada de la girola. En ellos están —comenzando por la parte norte— el apóstol Santiago, san Benito, san Bernardo y san Famiano, peregrino alemán que vivió en el monasterio; la primera y la última efigie fueron mandadas hacer por él, así como otra estatua ecuestre que hay en lo alto del arco que une los altares de san Bernardo y san Famiano, representando a san Raimundo de Fitero, en actitud de matar moros, anacronismo sin sentido, pues jamás empuñó un arma, aunque es cierto fundó una orden militar destinada a la reconquista del suelo patrio, y sus caballeros mataban y morían al medir sus armas con las de los ínfieles.

En toda la serie de obras realizadas, a pesar de ser de poco brillo, invirtió la cantidad de 253.857 reales, cifra considerable que por si sola habla de su dinamismo incansable, y de que fue uno de los abades de mayor prestigio que tuvo la comunidad. También se interesó de manera especial en solucionar todos los pleitos que la casa tenía pendientes, defendiendo con gran valentía los intereses de la casa. Es lástima que ignoremos los restantes datos de su vida. La desaparición del archivo del monasterio en la desamortización de 1835, impide que podamos completar las biografías de estos hombres forjados en Osera, que tanto se esmeraron en mirar por el prestigio del monasterio.

## BIBLIOGRAFIA

Códice 15-B del Archivo Histórico Nacional de Madrid, f. 70.

**DON PEDRO LAGASCA: CARTAS  
DE FAMILIA**

**Santiago Francia Lorenzo**





## I.— ESTUDIO

La figura de don Pedro Lagasca ha ocupado ya muchas páginas de papel impreso. Los estudiosos de la Inquisición Española, los especialistas en Historia de América, los cronistas palentinos y seguntinos han contemplado al personaje investigando las múltiples facetas de su vida.

La conmemoración del V Centenario del descubrimiento e hispanización de América, le coloca de nuevo en los primeros planos de la actividad de los estudiosos americanistas. La elección hecha por el emperador Carlos V del Licenciado Gasca para “mediar entre el Virrey y Gonzalo Pizarro y los del Perú para reducirlos a paz”, según palabras del cronista palentino Diego Fernández, puso sobre los hombros del Inquisidor y Visitador de la Rota unas serias responsabilidades.

Cuatro años plagados de trabajos y vicisitudes sin cuento bien merecieron que, a su regreso, fuera compensado con la mitra de la sede palentina a la sazón vacante. Los problemas que tuvo en el gobierno de la diócesis tampoco fueron pequeños, a tenor de lo que nos dicen las fuentes documentales. Su traslado a Sigüenza, tras diez años como obispo de Palencia, fue una verdadera necesidad. En esta diócesis permanecería hasta su muerte en 1567.

Las Cartas de familia que ahora ofrecemos, podrán servir de ayuda al conocimiento de una faceta muy íntima del personaje, distinta y distante de connotaciones políticas o diplomáticas: sus relaciones familiares. Aunque breves y un tanto reiterativas, no hay duda que la naturaleza de esta documentación ofrece múltiples sugerencias. Se trata de veintidos cartas que podríamos dividir en dos series: Cartas del obispo y cartas de sus familiares.

## 1.— Autenticidad.

Las Cartas se conservan en el Archivo de la Catedral de Palencia y se han encontrado recientemente al hacer la ordenación de una de sus series (1). Fueron aportadas por el bachiller Pedro Nebrija como prueba en el expediente formado para la manutención de una de las capellanías fundadas por el obispo Lagasca en la iglesia de La Magdalena de Valladolid. Tras la muerte del prelado en 1567, y después de ocho años de servicio como preceptor en su casa para enseñar gramática y adoctrinar a sus sobrinos, en 1575 el bachiller Nebrija quiso retirarse a su Andalucía natal dejando en Valladolid un sustituto que levantara las cargas de su capellanía. Más por tenerle a su lado que por dejar de complacerle don Pedro Gasca de la Vega, su discípulo, que a la sazón era patrono de la Capilla y capellanías fundadas por su tío, debió ponerle ciertas dificultades. El capellán inició un proceso en 1576 en el que pronto llegarían a una aveniencia.

Cualquier duda sobre la autenticidad de las *Cartas* sería completamente gratuita. Es cierto que solamente una, precisamente la datada en Bahillo (nº 6), está escrita en su totalidad por el entonces obispo de Palencia; pero todas ellas llevan escrito de su puño y letra el colofón de despedida, la firma al uso y la rúbrica del prelado. Asimismo, excepto en una de ellas, la datada el 5 de julio en Madrid (nº 8), las demás, o llevan el sello episcopal en papel, o restos de haberlo llavado. Esto con respecto a las cartas del obispo.

Las cartas de los familiares son autógrafas en su totalidad, firmadas y rubricadas por los autores de las mismas.

El análisis interno confirma plenamente lo que evidencian los documentos. Los saludos, despedidas y recomendaciones del obispo; los respetos y gratitud de los discípulos para con el maestro; el agradecimiento y preocupación de los padres por la recta educación de sus hijos, cuadran perfectamente con los intereses de los autores y destinatarios.

Una de las personas, autor y destinatario de un buen número de las cartas, don Pedro Gasca de la Vega, era parte interesada en el proceso y sin duda pudo verlas y reonocer su autenticidad al ser presentadas como pruebas.

## 2.— La cronología.

No todas las Cartas llevan el año de la data. Con frecuencia se daba como algo sobreentendido. El día y el mes era suficiente. Pero en la mayoría es posible establecer la cronología.

Las pertenecientes al obispo se han de situar entre el 25 de abril de 1560 y el 24 de septiembre de 1567, poco antes de la muerte del prelado. Las escritas

1. Cf. ACP, Provisorato. Valladolid, Leg. 1, nº 13 (Exp. año 1576).

siendo obispo de Palencia, son ocho cartas de las cuales solamente una está datada en un lugar de su diócesis: *Bahillo*. Documentos del Archivo de la Catedral confirman que en los últimos días de agosto y primeros de septiembre de 1560, visitaba pastoralmente esta villa y los lugares de su entorno, teniendo como lugar de operaciones probablemente la morada del cura del lugar (2). El resto están escritas desde Toledo y Madrid. Las otras seis cartas, enviadas desde Sigüenza a su capellán Nebrija en Valladolid, llevan todas el año de la data: 1566 y 1567.

Hemos entendido que las cartas de don Pedro Gasca de la Vega a su maestro son todas del año 1566. Las añoranzas que el discípulo tiene del educador y las referencias a su reciente partida de Sigüenza, concuerdan plenamente con otras noticias de la salida de don Pedro Nebrija para hacerse cargo de una de las capellanías de La Magdalena, recientemente fundadas. Un mismo mensajero llevó a veces cartas del tío y del sobrino para su capellán y maestro.

Las misivas de doña Ana de la Vega y don Diego Gasca su esposo al preceptor de sus hijos han de datarse de acuerdo con el lugar donde se encuentra el destinatario: la de Villamuriel corresponde necesariamente al año 1560; la de Madrid entre octubre del 61 y octubre del 66; y la dirigida a Valladolid entre el 66 y el 69. Finalmente, la de don Diego Gasca de la Vega tiene completa la data y sobrepasa en unos años la cronología de las anteriores: 1574.

Del Epistolario que ofrecemos, solamente una, la nº 8, ofrece posibles contradicciones con las fechas de la designación de don Pedro Lagasca para el obispado de Sigüenza. La Carta está datada en Madrid el 5 de julio de 1561, dirigida a su sobrino Pedro y rubricada por el obispo de Palencia. Ahora bien, los Episcopologios palentinos y seguntinos señalan como fecha del nombramiento del obispo Lagasca para la sede de Sigüenza el 2 de junio de 1561.

Como quiera que no parece se pueda poner en duda la fidelidad y fiabilidad de esta fecha, nos inclinamos a pensar que al prelado no se consideró obispo de la nueva sede hasta la fecha de su posesión que tuvo lugar el 11 de agosto del referido año, por lo que en lugar de firmar como obispo electo de Sigüenza, siguió haciéndolo como obispo de Palencia. Y lo mismo sucedería con la carta nº 7, datada en Madrid el 22 de junio, caso que esta fuera del año 1561.

### 3.— Autores y destinatarios.

Todo el Epistolario gira en torno a un personaje: el *bachiller Pedro Nebrija*. No podemos perder de vista que se trata de documentos que estaban en su poder o por él allegados para presentarlos como prueba del afecto que don Pedro Lagasca le profesaba y las constantes deferencias que con él tuvo, lo que

2. Cf. ACP, Histórico, nº 215.

debería ser prueba suficiente para mantener su capellanía en Valladolid aún en caso de ausencia.

El bachiller Pedro Nebrija o Lebrija era natural de Lebrija en la diócesis de Sevilla, y su nombre auténtico —según los documentos que se conservan de la recepción de las sagradas órdenes— era *Pedro Ozala de Nebrija*. Al parecer residía en Madrid cuando fue contratado por don Diego Gasca, con el beneplácito de su hermano el obispo de Palencia, para que se encargara de la educación de sus hijos Pedro y Diego, y durante algún tiempo también de su hija María.

Vinculados los muchachos a la residencia del obispo como garantía de una mejor educación, Pedro Nebrija estuvo en el palacio que el obispo tenía en Villamuriel y en Sigüenza durante ocho años poco más o menos, de 1559 a 1566. No consta que estuviera en Palencia, ciudad en la que don Pedro residió escaso tiempo debido a los múltiples problemas que tuvo pendientes sobre todo con el concejo de la ciudad.

Rodrigo de Peralta, clérigo de Salamanca y camarero que fue del obispo durante ocho años, afirma en el proceso a que nos referimos, que Pedro de Nebrija servía al obispo con mula y criado, y enseñaba gramática a los sobrinos y a los pajes del prelado.

Después de un año de estancia en Villamuriel y conocidas las virtudes del maestro, el obispo le propuso conferirle las sagradas órdenes. El 21 de septiembre de 1560 recibió las Ordenes menores en la iglesia de Villamuriel. Un año después, el 20 de septiembre de 1561 es ordenado de Epístola en la Capilla Mayor de la Catedral de Sigüenza; tres meses más tarde recibe la ordenación de Evangelio en la iglesia de Santiago de Sigüenza; siendo ordenado de Misa el 21 de febrero de 1562 en el oratorio del Palacio Episcopal.

El obispo le ordenó sin darle título de beneficio o patrimonio, lo que suponía dejarle dependiendo de él para la congrua sustentación. El posterior nombramiento como capellán de una de las fundadas por el obispo en La Magdalena de Valladolid, dejaría a cubierto al clérigo con 100 ducados de renta anual.

Este nombramiento y la voluntad de don Pedro de tener una persona de confianza que se ocupara de la construcción de la nueva capilla, llevaron al bachiller Nebrija a Valladolid en 1566, donde simultaneó la atención a la capellanía con la educación de don Diego, el sobrino de don Pedro que residía ahora en Valladolid.

Unos años después de la muerte del obispo tiene el proyecto de ir a Andalucía a buscar mejor clima y curarse de sus achaques. En 1574, se encuentra en Madrid a tenor de la carta de don Diego Gasca de la Vega (n.º 22), manteniendo ese propósito que no pudo realizar hasta la aveniencia con don Pedro Gasca de la Vega en 1576, que le autorizó a dejar un sustituto en la capellanía.

**Don Pedro Gasca de la Vega** es autor de cuatro de las Cartas que presentamos y destinatario de ocho de las escritas por el obispo don Pedro, su tío. Primogénito del matrimonio formado por don Diego Gasca y doña Ana de la Vega, la preocupación de los padres y del tío por la recta educación del muchacho es palpable en el fondo de todo el Epistolario. Según se desprende de la documentación, cuando sus padres le enviaron a Villamuriel, debía de ser un adolescente. Cuando escribe sus cartas en 1566, habían pasado seis años y era un hombre en plena juventud. Le gustaba montar a caballo (carta nº 4), escribe con cierto desgarro y no deja de ser atrevido y ocurrente, a la par que respetuoso, cuando escribe a su preceptor.

El obispo le trata con un cariño inusitado. Le saluda como Hijo en todas sus cartas, y le despide con una fórmula verdaderamente entrañable: “A mi sobrino y en amor hijo don Pedro Gasca”, y le recomienda constantemente que no deje de escribirle siempre que tenga la oportunidad de un mensajero.

Tras la muerte de su tío, parece que se ausentó algún tiempo a la guerra contra los moriscos de Granada; y al fallecimiento de su padre don Diego en 1573 (?) sería el heredero del mayorazgo de los Gasca y también del patronazgo de la Capilla y capellanías fundadas por su tío en Valladolid.

Menor relieve adquiere en el Epistolario su hermano *don Diego*, autor de la última de las Cartas, dirigida a su maestro Nebrija. Por estas fechas don Diego —cuya suerte en su adolescencia y juventud corrió parejas con la de su hermano— estaba ya casado, residía en Valladolid y ofrece acogida en su casa al maestro en caso de que opte por no irse a Andalucía, o al menos hasta que el asunto se dilucidara.

Las cartas autógrafas de *doña Ana de la Vega* a primera vista dejan constancia de la diferencia que existe entre su formación humanística y la de su esposo y sus hijos. Su caligrafía es mala y los conocimientos de gramática muy rudimentarios. No va más allá de los conocimientos elementales necesarios en una señora de la nobleza, esposa de un doctor que era Oidor del Consejo y Audiencia de Su Magestad.

No obstante, las dos cartas que ofrecemos (nn. 19 y 20) reflejan con gran colorido toda la solicitud y fortaleza de la madre en el cuidado de sus hijos: la preocupación por su salud corporal y por su formación moral, y la recomendación de que se les someta a disciplina. Cuando escribe a Villamuriel le pide al maestro Nebrija refiriéndose a su hijo “Periquo” (Perico: Pedro) que “le castigue si fuere menester, que en ello recibirá mucha merced y entenderá que le quiere y ama pues le castiga lo malo que ace...”; y le advierte que no haga caso de la tía María de los Apóstoles, que “ama a ese muchacho tan tiernamente que piensa se le a de murir si estudia”.

**El doctor Diego Gasca**, hermano de don Pedro, esposo de doña Ana de la Vega y padre de Pedro, Diego y María, era Oidor de la Audiencia de su Magestad como ya hemos notado. Tenía su residencia en Madrid y casa en

Valladolid. Hombre de profundas convicciones religiosas y morales, manifiesta la misma preocupación que su esposa por la formación de sus hijos, aunque con matices diferentes.

Y finalmente, *don Pedro Lagasca* se retrata en este ambiente familiar como un hombre delicado, correcto y sensible, muy en contraste con la figura del inquisidor, del político, o del guerrero que hubo de pacificar con las armas el virreinato del Perú.

Este talante lo mantiene también con los familiares que le sirven como obispo de Palencia o Sigüenza. Además de las cartas escritas a Pedro Nebrija, llenas de deferencia y de confianza no obstante su brevedad, por el expediente a que nos hemos referido desfilan otros personajes que dejan en claro su hospitalidad para cuantos llegaban a su casa, y al buen trato que dispensaba a sus subordinados.

No resulta extraño que un hombre de estos sentimientos y cualidades sintiera remordimientos de conciencia por haber tenido que emplear la violencia con quienes se habían alzado en armas contra el representante del emperador en el Perú. En su testamento quiso dejar constancia de que su tarea de *pacificador* le había resultado demasiado penosa.

#### 4.— Contenido.

En buena medida el contenido de las Cartas ha quedado reflejado en el comentario anterior. Se trata de Cartas de familia y cartas de amistad. Y ello es suficiente para avalar la riqueza y el valor de estos documentos. La curiosidad que suele susitar esta documentación, pudiera acarrear —tras su conocimiento— una cierta decepción. Su brevedad, su carácter reiterativo, la incidencia constante en una misma temática,... pudieran justificar ese desencanto.

Conviene no perder de vista la finalidad con que fueron recogidas y presentadas estas Cartas por el bachiller Nebrija. Ello justifica la línea clave de su contenido.

Después están los matices. Las recomendaciones del tío obispo a su sobrino predilecto: que haga cada día ejercicio porque conviene a la salud; que sea temeroso de Dios y ame la virtud; que respete a su maestro y sea buen compañero; que procure hacer más grande y más cuidada la letra al escribir y que le escriba con frecuencia; que sea constante en el estudio;...

Más estereotipadas y con menor contenido son las escritas por el obispo al bachiller Nebrija. Pero en ellas queda de manifiesto el reconocimiento por los servicios que le ha prestado en su casa y sigue prestando en la atención de la Capellanía en Valladolid; la alegría que le dan sus cartas; el ruego de “que cuando escrivieredes sea largo y no os duela el papel...”

Más espontáneas son la del joven Pedro Gasca dirigidas a su maestro. Le da noticias de familia: de cómo el obispo está bueno después de haberse purgado

“con unos bocados de cañafistola”; de que la casa está muy sola desde que él se partió; de que “en el estudio hacemos lo que podemos”...; que le perdone “lo ruyn de la letra”; que Oviedo “está purgado y ha tomado el agua de carzaparrilla”; de la solicitud del obispo por su persona; (...).

Ya hemos aludido al celo por una parte y el cotilleo por otra de la señora doña Ana de la Vega en sus dos cartas al preceptor de sus hijos, y al agradecimiento del Oidor don Diego por los servicios que les ha prestado.

Pequeña, pero en definitiva una aportación más al conocimiento de un personaje de singular relieve en la historia de España y de América: don Pedro Lagasca, tan cercano a Palencia por su condición de obispo de esta sede, y nuevamente de actualidad al conmemorar el V Centenario del Descubrimiento de América.

## II.— EPISTOLARIO

### 1.— (a. 1560)

Hijo. Tu carta reciby y holgué de las particularidades que en ella me escribes. Lo qual harás siempre y tener mucha cuenta de lo que te e encomendado cerca de que seas temeroso de Dios y ames la virtud. Harás cada día exercicio porque conviene a tu salud y encomendarame a tu maestro el bachiller Nebrixa. Ntro. Señor te me guarde y tenga de su santa mano. De Toledo XXV de abril.

Quien como a verdadero hijo te ama tu.

Obispo de Palencia, rubricado.

A mi sobrino y en amor hijo don Pedro Gasca. Sello en papel.

---

### 2.— (a. 1560)

Hijo. Tu carta receby con Salzeda y me huelgo mucho entender della tyenes cuydado de lo que te e encomendado y escrito que es lo que importa a lo que debes a Christiano y virtuoso: Y para que yo te quiera y ame mucho, hazerlo has siempre ansí. Y encomendarme has a tu preceptor. Y pareceme bien que algunas vezes cavalgues en el cavallo y te pasees y huelgues en el. Ntro. Señor te me guarde y tenga de su santa mano. De Toledo IIII de mayo.

Quien como a hijo verdadero te ama tu

Obispo de Palencia, rubricado.

A mi sobrino y en amor verdadero hijo don Pedro Gasca.— Restos de cera roja.

---

**3.— (a. 1560)**

Hijo. Tu carta de V de este, me dió mucho contentamiento por collegir de ella hazes el dever; así te pido y encargo lo continues. Y darás mis encomiendas a tu preceptor. Ntro. Señor te me guarde en su santo servicio. De Toledo XVI de mayo.

Quien como a verdadero hijo te ama tu  
Obispo de Palencia, rubricado.

A mi sobrino y en amor hijo don Pedro Gasca. Restos en el lugar del sello.

-----

**4.— (a. 1560)**

Hijo. Tu carta receby de XXVII del pasado, y como en otra he dicho querría que hiziesses mayor la letra y más distinta como solías antes. Procurarlo has, y darás mis encomiendas al bachiller Nebrixa. Ntro. Sr. te me guarde en su santo servicio. De Madrid cinco de junio.

Quien como a verdadero hijo te ama tu  
Obispo de Palencia, rubricado.

A mi sobrino y en amor hijo don Pedro Gasca.

-----

**5.— (a. 1560)**

Hijo. Tu carta recibí y mucho contentamiento, y más de que me dizen estudias. Y que no veo por esta mejoras tu letra como siempre te encargo lo hagas. Ntro. Señor te me guarde en su santo servicio. De Madrid XIX de junio. A tu maestro da mis encomiendas.

Quien como a verdadero hijo te ama tu  
Obispo de Palencia, rubricado

A mi sobrino y en amor verdadero hijo don Pedro Gasca: Restos de la cera del sello.

-----

**6.— (a. 1560)**

Hijo. Tu carta que traxo Juanico recibí y al contento que todas las tuyas me dan joicial (sic) sabiendo por ellas hazes lo que debes a christiano y virtuoso.



Dios te me guarde en su santo servicio y hagas tan bienaventurado como deseo. A tus maestros y compañeros das mis encomiendas. De Vayllo XXVII de agosto.

Quien como a verdadero hijo te ama tu  
Obispo de Palencia, rubricado.

A mi sobrino y en amor hijo don Pedro Gasca. Restos de lacre del sello.

-----

**7.— (a. 1560-61)**

Hijo. La tuya de XX desta me dio Robles, y aunque con todas las que me escribes recibo contentamiento, más con la passada y esta, porque me parece dellas te vas enmendando en la letra; y pues desto te veo cuidadoso, ansí creo lo serás de tu estudio y de hazer lo que debes a virtuoso y Christiano. Ntro. Señor te tenga de su santa mano y guarde como desseo. De Madrid XXII de junio.

Quien como a verdadero hijo te ama tu  
Obispo de Palencia, rubricado.

A mi sobrino y en amor verdadero hijo don Pedro Gasca. Restos del sello.

-----

**8.— (a. 1561)**

Hijo. Dias ha que no tengo cartas tuyas. Escribirme has de aquí adelante a menudo, y por ahora acompañarás a mi hermana y sobrina hasta que vaya el doctor, que entonces, si plaze a Dios te vendrás acá. Que te me guarde y tenga siempre de su santa mano. De Madrid V de julio de 1561. // A tu maestro me encomienda.

Quien como a verdadero hijo te ama tu  
Obispo de Palencia, rubricado.

A mi sobrino y en amor hijo don Pedro Gasca. Restos en el lugar del sello.

-----

**9.— (a. 1566)**

Amado nro. ———— Vuestra carta de 20 del presente receví y mucho contentamiento con ella y con todas las particularidades que me escribís y ansí lo haré de que continuamente con todos los que se ofrecieren lo hagays. Ntro. Señor os guarde y tenga de su mano. De Sigüenca, 28 de abril de 1566.

A lo que ordenaredes,  
P. (Petrus) Segontinus episcopus, rubricado.

Al amado ntro. el bachiller Pedro de Nebrixa, ntro. capellán en Valladolid. Falta el sello.

---

**10.— (a. 1566)**

Amado ntro. ————— Vuestra carta receví y holgué mucho con ella y así lo hare que continuamente me escribays y aviseys de todo, así vtro. como ageno. Yo, benicto Dios, quedo con salud, el qual os guarde a su santo servicio y tenga de su mano. De Sigüenca, 27 de mayo de 1566.

A lo que ordenaredes,  
P. Segontinus episcopus, rubricado. Falta sello.

Al amado ntro. Pedro de Nebrixa, ntro. capellán en la ntra. capilla de la Madalena en Valladolid.

---

**11.— (a. 1566)**

Amado ntro. ————— Vuestra carta receví y holgué con ella como lo haré que siempre que se ofrezca con quien, me escribays todo lo que por allá se hiziere y passare. Yo, Dios loado, quedo con salud, el qual os guarde y tenga de su mano. De Sigüenca, 24 de junio de 1566.

A lo que ordenaredes,  
P. Segontinus episcopus, rubricado.

Al amado ntro. el bachiller Pedro de Nebrixa, ntro. capellán en Valladolid. Sello de papel.

---

**12.— (a. 1566)**

Amado ntro. ————— Vuestra carta de 29 de abril recibí, y aunque aneja holgué mucho con ella y así lo haré de que siempre me escrivais. Y ruego os que cuando escrivieredes sea largo y no os duela el papel. Ntro. Señor os guarde a su sancto servicio. De Sigüenca ultimo de junio de 1566.

A lo que ordenaredes,  
P. Segontinus episcopus, rubricado.

Al amado ntro. el bachiller Pedro da Nebrixa, mi capellán en Valladolid, sello de papel.

-----

**13.— (a. 1566)**

Amado nuestro. ----- Vuestra carta del 12 del presente recibí y con ella contentamiento por entender que se daba gran priessa en la obra y ansi mesmo me holgué de que me dixo el mensajero de continuo asistiades en ella. Mucho os ruego siempre lo hagais assi porque en ello me hareis plazer y que me escrivais todas las vezes que se offriere mensajero, avisándome de lo que se hiziere. Ntro. Señor os guarde a su sancto servicio como deseais. De Sigüenca 22 de septiembre de 1566.

A lo que ordenaredes,  
P, Segontinus episcopus, rubricado.

Al amado ntro. el bachiller Pedro de Nebrixa, capellán de ntra. capilla en Valladolid. Sello de papel desprendido.

-----

**14.— (a. 1566)**

Amado ntro. ----- Vuestra carta recibí y holgué mucho con ella como lo haré de que continuamente me escribays con todos los que se ofrecieren lo que por allá sirviere. Ntro. Señor os guarde y tenga de su mano. De Sigüenca 24 de septiembre de 1567.

A lo que ordenaredes,  
P. Segontinus episcopus, rubricado.

Al amado ntro. bachiller Pedro de Nebrixa, ntro capellán en Valladolid. Falta el sello.

-----

**15.— (a. 1566)**

Muy mag.<sup>co</sup> Señor:

Después que v. m. salió de aquí no he sabido como vaya v. m. y deseolo mucho saber. El obispo mi señor esta bueno, y ayer a XXVII del presente se purgó con unos bocados de cañafístola, y lo estamos todos en esta casa. Martinez el clérigo y Francisco López van por mi madre a Peñalva o a Valladolid y darán a v. m. más larga relación de lo que por acá ay. Y por estar los

mensajeros de priesa no digo más. Ntro. Señor guarde la muy magnífica persona de v. m. en augmento de vida y estado como deseo y ha menester esté. De Sigüenca a XXVIII de abril.

D. V. M.

menor y más obediente discípulo q. sus manos besa,

Don Pedro Gasca de la Vega, rubricado

Al muy mag.co. señor el bachiller Pedro de Nebrija, mi maestro, mi señor.

---

**16.— (a. 1566)**

Muy mag<sup>co</sup> Señor:

Cartagena llegó aquí el jueves a IX del presente y nos dijo como v. m. avía aportado ay y esta el obispo mi señor preguntado por v. m. que cómo no venía, y holgose de saber que v. m. aya aportado ay. Aquí todos estamos buenos y con deseos de ver a v. m. por esta tierra. Oviedo está purgado y ha tomado el agua de la carzaparrilla. Ntro Señor guarde la muy mag.ca. persona de v. m. como desea esté. De Sigüenca a IX de mayo.

D. V. M.

menor y más obediente discípulo que sus manos besa

Don Pedro Gasca de la Vega, rubricado.

---

**17.— (a. 1566)**

Muy mag<sup>co</sup> «or:

Acá, bendito Dios, tenemos salud, aunque está esta casa tan sola que es cosa de ver. En el estudio hazemos lo que podemos y lo haremos así siempre plaziendo a Dios de agrandar. Habrá que hacer saber a v. m. siempre que hubiere mensajero yo haré saber a v. m. lo que uviere. Ntro. Señor guarde la muy mag.ca. persona de v. m. como desea y ha menester esté. De Sigüenca a 2 de junio de 1666.

D. V.M.

menor y más obediente discípulo que sus manos besa,

Don Pedro Gasca de la Vega, rubricado.

---

**18.— (a. 1566)**

Muy mag<sup>co</sup>. Señor:

La de v. m. recibí y con ella muy gran md. y alegría en saber de la salud de v. m. a la qual tenemos acá, bendito Dios. No escribo a mi padre, que cierto no puedo, que aún esta apenas la puedo escribir por la priessa del mensajero. y así suplico a v. m. me perdone la ruyn letra y así no le alargaré más, de que todos besan a v. m. las manos. Ntro Señor guarde la muy mag<sup>ca</sup>. persona de v. m. en aumento de vida y estado acreciente como deseamos y ha menester esté. De Sigüenca a VIII de junio,

D. V. M.

menor y más obediente discípulo que sus manos besa

Don Pedro Gasca, rubricado.

Muy mag<sup>co</sup>. S<sup>or</sup>. el bachiller Pedro de Nebrija, mi maestro, mi señor.

-----

**19.— (a. 1559-60)**

Receby su carta quonella mucha merced en entender por ella el quidado que tiene de ese muchacho y así le pido por merced lo aga no solo en su estudio sino en todo lo demas le castigue si fuere menester que en ello recibyré mucha merced y entenderé que le quiere y ama pues le castiga lo malo que ace, que los muchachos no sienten quon su jubentud.

En lo que sospecha la señora Apóstoles y Lopez me digeron algo por bida del dotor no me escribyó nada, quejándose de ninguno de los dos; quon López me inbyó a preguntar por unas camisas de Periquo, pensaba que las abya dado o perdido, no hay que tener sospecha de ninguno. La carta que yo le escreby a Periquo es quomo otras: que sea convidiente al obyspo y le sirba y a su tía la contente no degando de aprender sino en otras quosas dalla contentamyento; la señora María de los Apóstoles no se le a de tomar a mal lo que digere yciere, ama a ese muchacho tan tiernamente que pyensa se le a de murir si estudia.

Si yo pudiere sirbir en algo me lo ynvye a mandar, lo aré yo quon toda boluntad Nuestro Señor guarde su mag<sup>ca</sup>. persona. En Valladolid a XVI de julio.

A lo que v. m. mandare,  
Doña Ana de la Vega.

Al mag<sup>co</sup>. señor el bachiller Leryga, en Byllamuriel.

-----

**20.— (a. 1562-66)**

Su carta receby quonella mi alegría en saber de sus muchachos que están buenos, que tenía pena de su mal. Plega a Dios acerlos buenos para que conoocan y gratifiquen algo de lo que le deben. Nuestro Señor guarde la Rda. persona quomo desea. En Madrid a XI de octubre.

A su serbycio,  
Doña Ana de la Vega.

Las que ban quon esta mande dar al obispo mi señor.

Al Rmo. señor el señor Lebryga, en Siguenca.

---

**21.— (a. 1666-69)**

Miguel Muñoz me a escripto que tiene necesidad de yr a su tierra a cosas que le importan y que no puede excusar su yda de ser mucho que en este tiempo de vacaciones que Diego aprovachase a lo menos en cosa de latinidades, y esto no podrá ser sino por vuestra mano y industria. Pido os de merced que cada día a la mañana y tarde lo platyqueis las horas que os pareciere con el cuidado y instancia que soleys, que en ello doña Ana y yo rescibiremos merced y nos ternemos por muy encargados. Y esto podreys hazer en el mesmo aposento de Diego o en la huerta, donde vos mas quisieredes. Ntro Señor guarde vuestra Reverenda persona y casa como deseey y yo deseo. En Madrid VI de octubre.

A lo que, señor, mandaredes,  
Diego Gasca

Al Revdo. señor el señor bachiller Pedro de Lebrixa, en Valladolid.

---

**22.— (a. 1674)**

Muy mag<sup>co</sup>. y Rdo. Sor:

Por una de v. m. deste, entendí haber v. m. resebido los trecientos reales que le enbié, que quisiera yo que fueran dos mil para que v. m. pudiera pasar adelante, pero no pude más; y pues la boluntad de v. m. es benirse y esto es su contentamiento, también será el mio pues es más a su gusto de v. m. y por aora me dice v. m. que no se puede hacer otra cosa, si v. m. no residiere ni ubiere de ir alandaluzía, puedese venir aquí y mientras dios fuere servido de hazer otra cosa y a v. m. le pareciere, nos estaremos juntos en casa con licencia de mi señora, que no faltará un aposento en este mi cuarto viejo. Y pues v. m. dize

que ha de venir tan presto no soy más largo ni trato desto, pues lo podremos tratar en presencia sin andar con cartas; solamente servirá esta de avisar como rescebí la de v. m. y que en lo de Galvez no traté nada pues está causa a pleyto. Y así de dar las buenas salidas de pascuas y entradas de años que plega a nro Señor tenga v. m. como deseo. De Valladolid y deziembre, a 30 de 1574.

B. 1.m. de v. m.

su menor discípulo,

Diego Gasca de la Vega, rubricado.

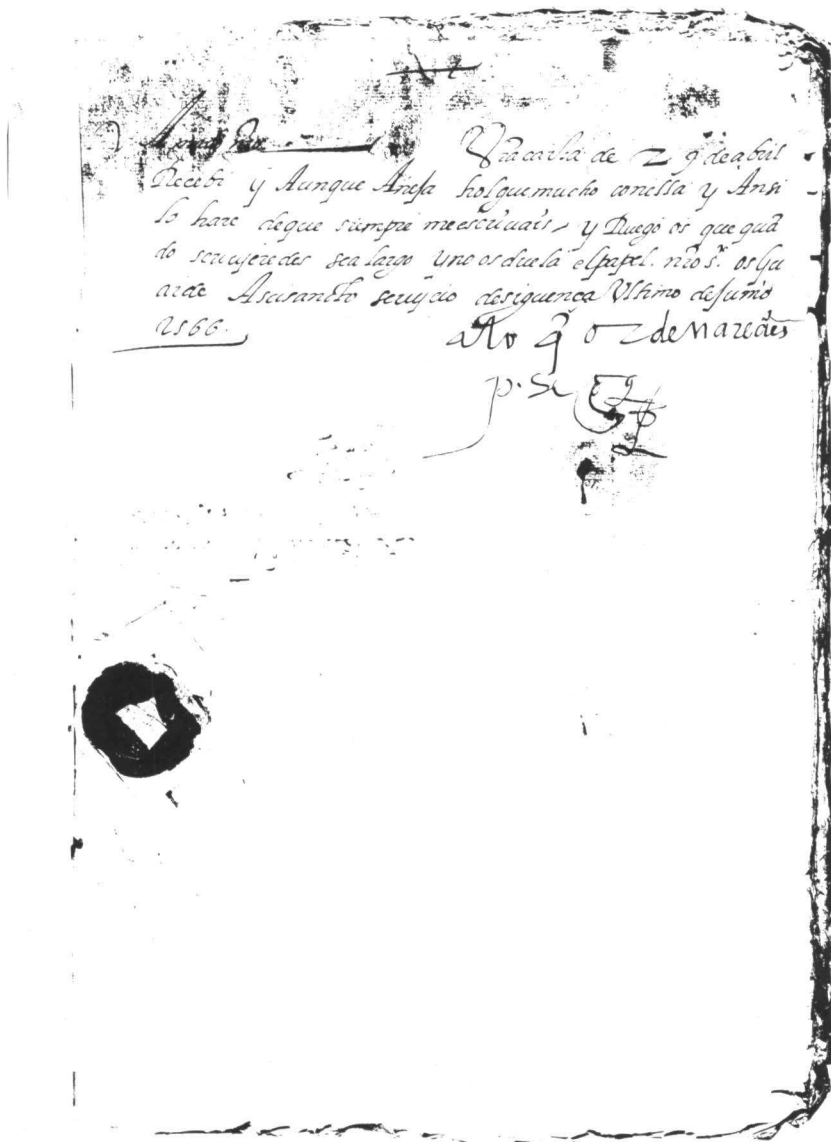
Al muy mag.co. y Rdo. Sor. el bachiller Pedro de Nebrixa, capellán de la capilla de la Magdalena de Valladolid,

en Madrid.

hizo tu carta tras fianja recien  
 el intento q' todas las tuyas me da  
 social sabiendo por ellas hayes lo q' de  
 ves a xp. no v. otro d'os te me guarde  
 en su s. g. v. a. u. p. m. l. u. a. v. e. n. t. u.  
 zado como de fco. tu maestro o am-  
 pareros da mys en a. n. j. e. p. d. a. s. de va-  
 ty llo p. e. r. y. de agosto.  
 qm anno ay d'adezo hizo  
 tu ama tu obpo de  
 palencia

Nº 6.—Carta de D. Pedro Lagasca a su sobrino Pedro, desde Bahillo (1560).





Nº 12.—Carta del obispo D. Pedro Lagasca, desde Sigüenza, a su capellán Pedro de Nebrija, en Valladolid (1566).







*Sin ungu  
salio*

*Al Sr m*

*Doña Ana  
de la Vega*

*Al mro scior. e Clarin  
Vergara e hijos  
Villamuriel*

Nº 19.—Carta de Doña Ana de la Vega desde Valladolid, al bachiller Nebrija, maestro de sus hijos, en Villamuriel (1559-60).



**PRESENCIA PALENTINA EN EL  
COMERCIO HISPANOAMERICANO  
(1786 - 1818)**

**Isabel Miguel López**





## INTRODUCCION

El estudio que presentamos pretende recoger la evolución con que se manifestó la presencia de las mercancías palentinas en los embarques que desde Gijón, Santander y Pasajes se dirigieron a América a lo largo de los treinta y tres años que se extienden entre 1786 y 1818. Evolución que se insertaba en un proceso, cuya inspiración ideológica procedía del reformismo ilustrado, para el que el comercio hispanoamericano debía constituir una de las claves de la recuperación económica española, utilizando el mercado indiano como vía de salida y como estímulo para la producción hispana.

La documentación utilizada, perteneciente a los fondos de los Archivos Generales de Simancas y de Indias, proporciona, a través de los registros de mercancías de los navíos, el origen de los productos en la mayor parte de las ocasiones, aunque este aserto no se cumpla con la misma generalidad en el caso de los papeles correspondientes a la Aduana de Gijón. A partir de esta información hemos rastreado aquellos artículos que traían como guía de procedencia la expresión "Palencia" o la de algunos pueblos como "Monzón de Campos" o "Cervera de Castilla", de acuerdo con la organización administrativa establecida por Javier de Burgos en 1833, que, como es sabido, no se corresponde exactamente con la división territorial del S. XVIII mantenida hasta entonces. Por consiguiente, nos hemos circunscrito al territorio que ocupa la provincia de Palencia hoy.

Pero, el desarrollo de estas relaciones comerciales se inscribió en un ambiente histórico y respondió a unas directrices jurídicas que es necesario considerar. ¿Cuáles fueron?

## I.— MARCO HISTORICO

Las remesas palentinas destinadas a América a través del Cantábrico, se produjeron en este período dentro de unas coordenadas históricas marcadas por las alteraciones políticas y los conflictos bélicos que caracterizaron el tránsito del siglo XVIII al XIX.

Iniciamos el análisis en un momento de recuperación tras la Guerra de la Independencia de Estados Unidos que había alterado notablemente las relaciones comerciales a través del Atlántico (1) y lo cerramos cuando la monarquía trata de restablecer, en vano, su soberanía en América ante el proceso de independencia perfectamente perfilado y cuando, además, la metrópoli intenta recuperarse de la destrucción y el desorden económico existente después de la Guerra de la Independencia.

En medio de estos dos hitos el período en cuestión se vio marcado además por otros conflictos. Así la Guerra de la Convención francesa (1793-1795) afectó duramente al tráfico comercial girado por Pasajes debido a la ocupación francesa de la provincia de Guipúzcoa en 1794 y trastornó el comercio hispanoamericano de la orla cantábrica concentrando las transacciones en torno a Santander. Las voces de guerra se habían dejado oír desde 1790, transmitidas por los dueños de los navíos que frecuentaban la derrota cantábrica como Antonio Tastet, así como por los capitanes que cruzaban el Atlántico por ruta la septentrional. Aquellas se intensificaron en 1793, año en el que se produjeron varios apresamientos (2).

La amenazante situación para la costa cantábrica suscitó la decisión del Ayuntamiento santanderino de que se armaran dos corsarios para la "limpieza" de la misma y para proteger en lo posible el comercio (3). A pesar del corsario que al fin se utilizó, financiado por el Consulado, las necesidades de defensa, que la inestabilidad bélica requería no estaban cubiertas (4). Tras la

1. Miguel López, I.: *El comercio hispanoamericano a través de Gijón, Santander y Pasajes, 1778-1795*, Valladolid, 1989. (En trámites de publicación).
2. Archivo General de Indias (A.G.I.). Indiferente General, leg. 2436, 13 de julio de 1790 cuando Testet solicita poder utilizar tripulaciones extranjeras ante la dificultad de encontrar marina española ante las voces de guerra, A.G.I., Indiferente General, leg. 2448. Las manifestaciones sobre el avistamientos de fragatas inglesas en sus travesías desde Montevideo o la Guayra, de Pío Murrieta, capitán del bergantín la Carmelitana Malagueña y de Manuel Andraca, capitán de la Isabel, A.G.S., Dirección General de Rentas, II Remesa, leg. 1114 y A.G.I., Indiferente General, leg. 2454, proporcionan noticias sobre el apresamiento del bergantín santanderino Conde Villafuertes proveniente de La Habana, mientras otros cambiaban sus rumbos para entrar en el puerto más cercano.
3. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Real Consulado, leg. 212, 6/7 marzo de 1783.
4. Archivo General de Simancas (A.G.S.), Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 893, 16 de junio de 1793.

caída de San Sebastián la ciudad montañesa se convertía en un reclamo para los invasores, de forma que el Consulado santanderino solicitaba a fines de 1794 que se destinara una escuadra a la zona (5). Pero en Hacienda transmitieron las peticiones a Marina y entretanto se tramitaba la demanda de protección armada llegó el final de la guerra.

Posteriormente, las repercusiones de la política expansionista de Napoleón y la firma del primer tratado de San Ildefonso, en 1796, con el Directorio nos introdujo en la Guerra contra Inglaterra en octubre de dicho año que hasta la paz de Amiens en 1802 mantuvo con desigual intensidad la inestabilidad en las rutas marítimas atlánticas que conducían a América. Prueba de ello fue el apresamiento de buques como el que sufrió la fragata del santanderino conde de Campogiro a su regreso de Lima en julio de 1797 por parte de los ingleses que la condujeron a Portugal (6). En otro sentido encontramos el testimonio de Simón Antonio Goicoechea, comerciante de Bilbao que negocia por Santander, quien en 1802 indicaba que había tenido detenidos por la guerra seis embarcaciones de su propiedad, para enviar harina a América, pero como era tan cara, solicitaba poder introducir en La Habana la que cargara en Filadelfia (7).

La paz de Amiens no supuso más que un brevísimo respiro porque de nuevo en 1804, ante la agresión de la flota inglesa, Carlos IV declara la guerra a Inglaterra la cual trajo consigo la grave derrota de Trafalgar y la persistencia de la guerra en el mar sin solución de continuidad. No en vano, Antonio Tastet, comerciante de San Sebastián, expresaba en 1805 su temor sobre la ruina de su fragata Canadá, que después de carenada y habilitada para el Río de la Plata estaba arrinconada y expuesta a perderse en Pasajes a causa de la guerra (8).

A partir de entonces fueron numerosos los testimonios ofrecidos por los capitanes de los buques, que lograban atravesar el Atlántico en cualquiera de las dos direcciones, sobre el clima de beligerancia existente. Así en 1807, el capitán de la Corbeta La Concepción arrojó los pliegos que traía al mar por verse en peligro de ser apresado por los ingleses, al tiempo que proporcionaba en su manifiesto noticias sobre los movimientos de tropas en la zona del Caribe (9). Sin interrupción, la firma del tratado de Fontainebleau representaba el comienzo de un proceso que desembocó en la Guerra de la Independencia la cual mantuvo durante seis años empeñada a la metrópoli hispana en campañas militares, nublandose el horizonte americano, en el que triunfaban progresiva-

5. A.G.S., Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 894, 9 de enero de 1795.

6. A.G.S., Dirección General de rentas, II Remesa, leg. 1118.

7. A.G.I., Indiferente General, leg. 2438, 3 de mayo de 1802.

8. A.G.I., Indiferente General, leg. 2439, 29 de julio de 1805.

9. A.G.I., Indiferente General, leg. 2172, mayo de 1807.

mente los movimientos independentistas ante una resistencia española que se derrumbaba en 1824.

El ritmo frenético de los sucesos indicados no podía dejar de incidir en el movimiento comercial entre ambas orillas del Atlántico, sobre todo a lo largo de la vía septentrional hispana, en un momento en el que este océano se había convertido en el escenario en el que confluían intereses económicos trascendentales para los nuevos regímenes de Europa, del mismo modo que lo había sido en el pasado. Pero no sólo el desarrollo histórico sino también la normativa existente intervino en la evolución de este comercio palentino que utilizaba la ruta del cantábrico para su relación con América.

## II.—AROXIMACION A LA NORMATIVA REGULADORA DEL COMERCIO HISPANOAMERICANO

Los diversos ensayos realizados a lo largo del siglo XVIII para modificar el ordenamiento jurídico que afectaba al comercio hispanoamericano culminaron en 1778 con el Reglamento de Comercio Libre. Este pretendía ser en palabras de Carlos III "... completo que contenga todos los puntos de las anteriores concesiones no revocadas en ésta, las nuevas gracias que ahora dispense y dos Aranceles de avalúos de cuantos géneros, efectos y frutos embarcaren para América y los que de ella vinieren a España, con el fin útil de que en la Real Cédula se hallen unidas todas las reglas que deben observar para la libre navegación a las Indias" (10).

El Reglamento se erigió desde su entrada en vigor en la referencia legal principal, pues abarcaba prácticamente todos los aspectos del comercio hispanoamericano, desde las características que debían reunir las naves y tripulaciones hasta las disposiciones sobre la probidad de los funcionarios vinculados a su gestión o la formación de consulados con sus competencias judiciales, pasando por el minucioso procedimiento de habilitación de navíos y las reglas para su recepción a su regreso de América, sin olvidar los Aranceles en los que se manifestaba claramente la protección a la industria nacional, lo que atañía de forma muy especial a la producción palentina.

10. Torres Ramírez, B. y Ortiz de la Tabla, J.: *Reglamento de Comercio Libre de 1778*. E.E.H.A., Sevilla, 1979.

Bravo Lira, B.: *Notas sobre el Reglamento de Comercio Libre de 1779 y el régimen jurídico del comercio indiano. Actas y Estudios del III Congreso Internacional de Historia del Derecho*, Madrid, 1973, p. 1032.

El sistema trabado por el Reglamento se vio completado con disposiciones posteriores, entre las que destacó la Real Cédula de 28 de febrero de 1789, que extendía a Venezuela y Nueva España el ámbito de aplicación del ordenamiento de 1778. A esta se añadieron otras órdenes referidas a la habilitación de nuevos puertos, la precisión o modificación de avalúos y adeudos de derechos, todo lo cual iba adecuando paulatinamente la legalidad a la múltiple casuística comercial y al cambio de las necesidades fiscales y económicas.

Su aplicación se vio, sin embargo, notablemente modificada a partir de 1796, ante el aumento de dificultades de comunicación con el Nuevo Mundo, tal como hemos puesto de manifiesto anteriormente. Así, en noviembre de 1797 se autoriza a los países que permanecían neutrales en el conflicto con Inglaterra a comerciar con las colonias mediante barcos que salieran de España o de puertos de los países indicados. Esta orden que alteraba el espíritu y la letra del Reglamento fue derogada en abril de 1799 por "haber convencido la experiencia el daño causado (al comercio), aumentando el del enemigo..." (11). Sin embargo, se permitió entre mayo y diciembre de 1801 y desde la Tregua de Amiens a 1807. Además fueron varios los permisos solicitados desde San Sebastián y Bilbao y varios los concedidos para habilitar buques con bandera americana entre 1799 y 1800, con el fin de llevar mercancías a América, sin necesidad de tocar previamente en Santander por el riesgo a caer en manos inglesas (12).

La vuelta a la situación reglamentaria se hacía prácticamente imposible (13). Además, existía la consciencia del agotamiento del sistema del libre comercio. En este sentido se presentaron algunos Memoriales como el de Esteban Fernández de León en enero de 1810, e Informes como el emitido por el Consulado de Lima en 1817 sobre el Estado "deplorable" del comercio (14). En estas condiciones se concedía permiso, en septiembre de 1818, para extraer frutos nacionales en buques de pabellón extranjero y estos efectivamente frecuentaron las cosas cantábricas embarcando productos hispanos (15).

En consecuencia, la legalidad seguía remitiéndose al Reglamento de 1778 pero su inoperancia resultaba ya manifiesta, pues habían cambiado la coyuntura económica y las condiciones de relación con América. Por ello se planteó la sustitución de aquel ordenamiento para lo que se solicitaron informes y se nombró una comisión que debía preparar un plan de comercio en 1820 (16).

11. A.G.I., Indiferente General, leg. 2467, abril de 1799.

12. A.G.I., Indiferente General, leg. 2467.

13. García Baquero, A.: *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, E.E.H.A., Sevilla, 1972.

14. A.G.I., Indiferente General, legs. 2439 y 2440.

15. A.G.I., Indiferente General, leg. 2439.

16. A.G.I., Indiferente General, leg. 2439.

Pero en 1827 todavía estaba en vigor, si bien se indicaba entonces que era necesario un nuevo Arancel porque “el Reglamento de Libre Comercio ha caducado por la fuerza irresistible de las circunstancias” (17). No hay que olvidar, sin embargo, que desde 1824 se había legitimado el comercio directo que los extranjeros hacían con América (18).

Así pues, el Reglamento de 1778, expresión del mercantilismo ilustrado pretendía manifestar el deseo de un rey que decía estar “persuadido de que solamente un comercio libre entre españoles europeos y americanos puede establecer en mis dominios la agricultura, la industria y la población en su activo vigor...”. Se trataba de un comercio “libre” de algunos trámites y “protegido” fiscalmente para los productos españoles. Pero las circunstancias históricas interfirieron sobre el marco jurídico y primaron las medidas de urgencia inmediata sobre la legalidad a partir de 1796, es decir durante la mayor parte del período que estudiamos. Veamos, pues, cómo se integra la producción palentina en esta dinámica externa marcada por la guerra y la normativa legal. Para ello acudiremos a la información de los registros de mercancías de la provincia transportadas a América desde el Cantábrico.

### III.— ENVIOS PALENTINOS A AMERICA

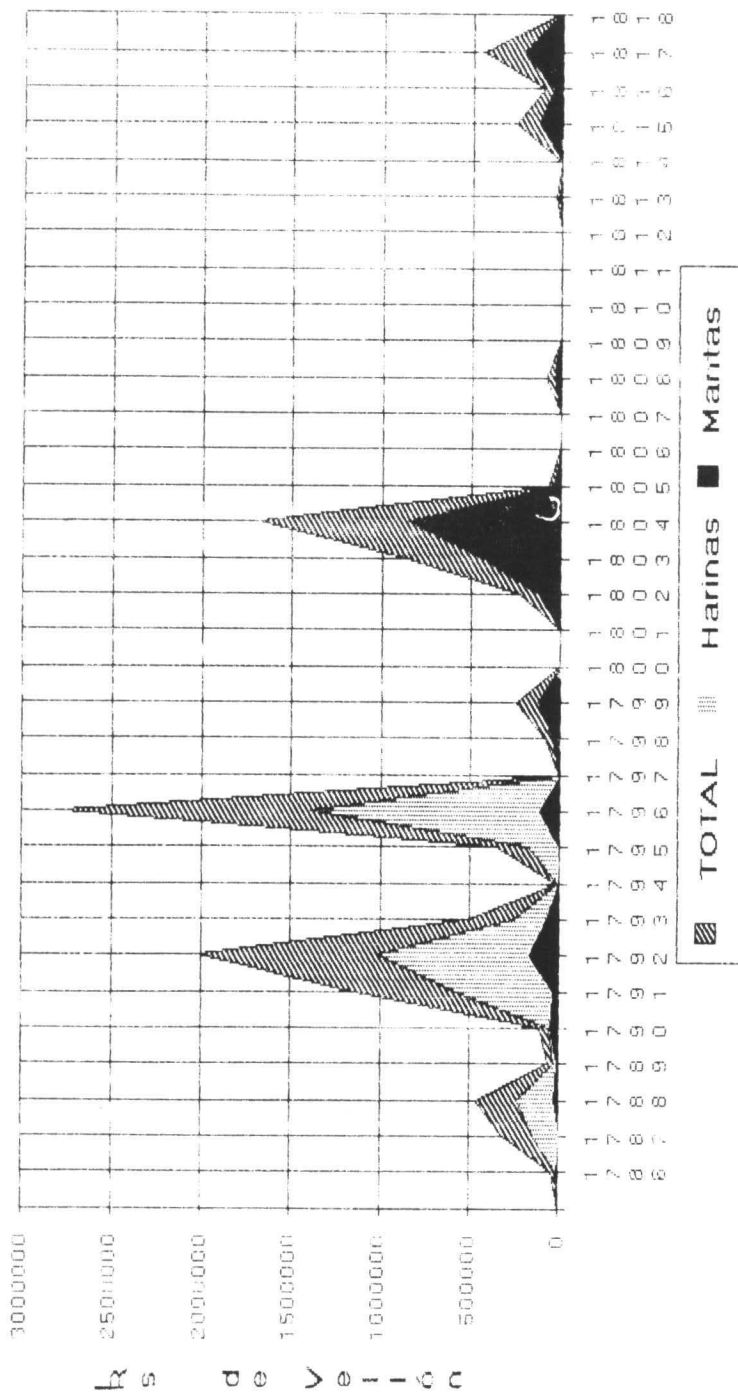
Las remesas palentinas que estudiamos son aquellas que salieron por los puertos de Gijón, Santander y Pasajes. Entre ellos destacó muy pronto el papel desempeñado por Santander como canalizador de estos productos. Además es el que permite seguir de forma más continuada la evolución de la aportación provincial a los territorios americanos.

En este último sentido, hay que destacar que en conjunto la máxima actividad correspondió a la primera década del período estudiado mientras el resto se mueve dentro de la atonía con la excepción del bienio 1803-1804 y a menor nivel 1817. Este comportamiento traduciría claramente las dificultades que debió superar el tráfico ultramarino a causa de los acontecimientos indicados más arriba a los que la aportación palentina no fue ajena. Por otro lado dentro del decenio 1786-1796, la cresta de 1792 coincidiría con la explosión comercial general experimentada por el comercio hispanoamericano en ese año, mientras que el ápice de 1796 respondería al reajuste de las transacciones diferidas por la Guerra con Francia de igual forma que sucedería en 1804. (Gráfico I).

17. A.G.I., Indiferente General, leg. 2440.

18. A.G.S., Consejo Supremo de Hacienda, leg. 20.

**GRAFICO I**  
**EVOLUCION DE LAS REMESAS PALENTINAS**  
**ENVIADAS A AMERICA POR SANTANDER 1786/1818**



Fuente: Información de los registros de mercancías que se recogen en el Apéndice I.

Esta trayectoria de la contribución palentina estuvo en estrecha relación con la de dos productos fundamentales: la harina y las mantas. Aquella marcó el ritmo de la primera década, mientras que los cobertores condicionaron el resto del período, tratándose precisamente de un producto que no es de primera necesidad y por consiguiente podía convertirse incluso con su comercialización en una fuente de ingresos complementaria en un momento caracterizado por las crisis de subsistencia y la rarificación de los alimentos, lo que sin embargo sí afectaría a la harina.

### III. 1. Harina

En efecto, la harina palentina, dominante durante estos primeros años sale exclusivamente por Santander y no utiliza ni Gijón ni Pasajes. Procedía del establecimiento que Francisco Durango había instalado en Monzón de Campos. Este inició sus envíos precisamente en 1787, año a partir del cual serán constantes, exceptuados 1790 y 1794. La falta de 1790 se anunciaba ya en 1789 cuando el volumen extraído se redujo sensiblemente respecto al año anterior a causa de las débiles cosechas castellanas de cereal en 1788 y 1789. Este vacío fue cubierto por la masiva aportación de harinas extranjeras que se registraron en el puerto de Santander durante estos años (19).

En el transcurso de su presencia en los embarques, destacaron las remesas del bienio 1791-1792, interrumpidas en 1794, su recuperación será moderada hasta que en 1796 el valor de la harina extraída suponga el máximo, que parece mostrarse como un canto de cisne ya que después no se encuentra mención alguna de este establecimiento o de otra filiación palentina a lo largo del período estudiado.

Esta falta de noticias será explicada por Francisco Durango cuando, en 1804, indicaba que la fábrica de Monzón hacía seis años que estaba parada, e incluso el mismo se dedicaba a introducir por Santander harinas extranjeras con que abastecer a "los pueblos del interior... y principalmente a la ciudad de Valladolid y al Real Canal de Campos a precios cómodos..." (20). Más tarde las dificultades internas para cubrir las necesidades inmediatas del propio país inmerso en un ambiente de conflictividad social y bélica a la que se agregaron las malas cosechas de principios del s. XIX, entre las que destacó la de 1803-1804, aclararían la ausencia de la molienda en las cargazones destinadas a América.

19. Este aspecto se trata ampliamente en Miguel López, I.: *El comercio hispanoamericano...*, op. cit.

20. A.G.I., Indiferente General, leg. 2438, 8 de junio de 1804.



Sin embargo, en 1815 y 1817, se alude a la expresión “harina de Castilla” para unas remesas enviadas a Veracruz y La Guayra, no registrándose tampoco en 1818. También en algunos años anteriores se habían mencionado bajo la expresión “harina de Castilla” algunas partidas en 1786 y 1787 destinadas a La Habana, en 1792 a La Habana y Guayana y en 1796 a La Habana y La Guayra (cuyo valor fue respectivamente de 39.650, 47.330, 27.000 y 139.680 reales). Puede ser que bajo tal denominación se englobara, entre otros establecimientos harineros, también el referido de Monzón, pero estos valores no los hemos incluido en nuestra contabilización por no tener certidumbre al respecto.

A pesar de todo, el valor de la harina enviada a las Indias durante estos diez años superó incluso a las mantas cuya presencia fue mucho más prolongada.

Se trata de una harina de precios y calidades diferentes que coexisten a lo largo de los años sin que pueda expresarse una evolución de los valores medidos generalmente por barril de 86 libras. Quizá se observe cómo a partir de 1791 los precios se incrementan, si bien 1792, uno de los años de mayor envío coincidió con los precios más moderados, del mismo modo que 1788, no así 1796, en el que su consideración de año máximo es función tanto de los precios como de la cantidad extraída. Como orientación recogemos en el cuadro I, los que corresponden a cada año.

### Cuadro I

#### Precios de las harinas palentinas enviadas a América

1787	130 rs. / barril
1788	140, 150, 156 rs. / barril
1789	150 rs. / barril
1791	142, 150, 155, 156, 158, 165 rs. / barril
1792	120, 132, 140, 145, 150, 155 rs. / barril
1793	140, 155, 160, 185, 255 rs./ barril
1795	188, 200 rs. / barril
1796	160, 180, 186 rs. / barril

*Fuente: Información de los registros de mercancías.*

Los destinos americanos más frecuentados por estas remesas harineras y su valor a lo largo de los años se muestran en el cuadro II. A partir de su información se observa la preferencia por Cuba, aunque no hay que olvidar la progresiva afluencia a la Guayra, de forma que, en 1796, casi duplica el valor de lo enviado a la isla antillana. Los demás constituyeron presencias episódicas, aunque en algún caso, como Trinidad de Cuba, alcanzara una cuantía notable en la única ocasión en que acudió.

**Cuadro II**  
**Destinos americanos de las harinas palentina embarcadas**  
**en Santander (1786-1818) (\*)**

Año	La Habana	Santiago	Trinidad	La Guayra	Maracaibo	Guayana	Cartagena
1787	143.364						
1788	184.264			18.000			15.000
1789							
1791	422.660			107.140			
1792	769.053			58.000	7.500	4.800	
1793	64.000			115.726			
1795				161.300			
1796	353.800	90.000	167.400	623.340		36.000	
	2.137.141			1.083.506		40.800	

(\*) Valores en reales de vellón.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los registros de mercancías de los navíos habilitados en Santander.

### III. 2. Mantas

Los cobertores constituyeron el producto de mayor presencia en los embarques, expresión de una oferta que tenía una larga tradición y, además, utilizó los tres puertos mencionados como puerta de salida hacia las Indias.

Por lo que concierne a la salida montañesa fue el artículo palentino con más permanencia a lo largo de los 33 años analizados. Su comportamiento fue irregular pero con tendencia creciente hasta 1804, año que marca el ápice de su envío a América por Santander. Posteriormente se redujo notablemente y tras el largo paréntesis bélico se incorporó de nuevo a menor nivel, si bien en 1817 ofrecieron una cuantía destacada. Así pues, en su trayectoria junto a algunas crestas menores, destaca la de 1804 que condiciona el valor de los envíos palentinos de ese año por Santander (gráfico I).

Estos valores corresponden no sólo a la mayor o menor cantidad de unidades remitidas sino a los diversos precios que simultáneamente ofrecen en virtud, seguramente, de las calidades diferentes del artículo, tal como puede observarse en el cuadro III.

El estudio de los destinos americanos de estas mantas emitidas por Santander ofrece la prioridad del puerto de la Guayra como principal receptor, seguido a gran distancia por La Habana (cuadro IV).

En cuanto a Pasajes, los cobertores constituyeron el único artículo de la provincia extraído por el puerto guipuzcoano hacia América en seis años a lo largo de todo el período, en un proceso que concluye en 1807, ya que más tarde no se registran datos al respecto.

Según la tradición marcada por la Compañía de Caracas y la de Filipinas arraigadas en el puerto paisaterra, el destino de estos embarques fue Venezuela, confirmando una trayectoria de la que parecían gustar las mantas de Palencia pues éste también había sido la orientación fundamental desde Santander. Sin embargo, los valores son claramente diferentes lo cual no se relaciona con precios distintos, ya que son muy parecidos, sino con una cantidad mucho menor canalizada por el puerto vasco (cuadro V).

Entretanto Gijón, a pesar de las dificultades que ofrece la documentación generada por la Aduana, caracterizada por la imprecisión con que alude al origen de las mercancías embarcadas a América, hemos encontrado algunas referencias, de nuevo aquí sólo a las mantas. Corresponden a 1802 y 1813. La primera remesa iba dirigida a Montevideo y eran transportadas en el bergantín el Buen Amigo por un valor de 5.942 reales de vellón. La segunda remitida a La Guayra estaba valorada en 18.000 reales y fueron conducidas por el bergantín el Joven Zoilo. Sin embargo, es preciso indicar que las mantas registradas en 1804 con destino a La Guayra y Montevideo por valor de 62.060 reales de vellón y cuyo origen no aparece precisado, debe tratarse con toda probabilidad de Palencia ya que junto a las que presentan filiación de Burgos son las representativas del ámbito castellano. Esta partida elevaría notablemente la presencia de la producción palentina con vistas a América en el puerto de Gijón.

**III****Precios de las mantas palentinas enviadas por Santander**

1787	30 rs. / unidad
1780	50 rs. / unidad
1791	31, 34 rs. / unidad
1792	22, 26, 36, 40, 44 rs. / unidad
1793	25, 26, 31, 34 rs. / unidad
1794	24, 30 rs. / unidad
1795	26, 50 rs. / unidad
1796	26, 28, 30, 32, 33, 45, 54 rs. / unidad
1798	30 rs. / unidad
1799	24, 28, 29, 41 rs. / unidad
1802	26, 29, 33, rs. / unidad
1803	26, 27, 29, 30 rs. / unidad
1804	25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35 rs. / unidad
1805	32, 38 rs. / unidad
1808	28, 39 rs. / unidad
1813	25 rs. / unidad
1815	34, 35, 38, 40 rs. / unidad
1816	40 rs. / unidad
1817	30, 32, 35, 36, 40 rs. / unidad
1818	32 rs. / unidad

*Fuente: Información procedente de los registros de mercancías.*

**IV**  
**Destinos americanos de las mantas paletinas embarcadas  
en Santander (1786-1818) (\*)**

Año	La Habana	La Guayra	Maracaibo	Guayana	Cumaná	Pto. Cabel	Veracruz	Callao	N. Barc.	Montev.
1786	21.000									
1788	30.400									
1789	14.200						850			
1790	52.978									
1791	18.586									
1792	37.742		3.888	3.744			3.344	504		
1793	32.240									
1794	10.392		6.604							
1795				13.950			6.900			
1796	8.736	91.840					7.648			
1798		42.360								
1799		124.749								
1802		114.399								
1803	29.240	322.322			44.725	22.350	3.710		24.674	27.000
1804	76.800	706.562			11.040					3.540
1805				24.631						
1808										
1813			15.500							
1815		72.790		54.970						
1816		51.400								
1817	320	221.181				10.944				
1818										
	240.486	2.029,53	25.992	97.295	55.765	33.294	64.910	504	24.674	30.540

(\*) Valores en reales de vellón.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los registros de mercancías de los embarques santanderinos.

**Cuadro V**  
**Destinos de las mantas paletinas**  
**embarcadas en Pasajes (1786-1818) (\*)**

Año	La Guayra	Maracaibo	Guayana
1788	14,923	3,675	2.245
1789	36,050	7,350	
1792		19,180	
1805	20,000		
1806	2,080		
1807	27,200		
	100,253	30,205	

(\*) Valor en reales de vellón.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los registros de mercancías realizados en Pasajes con destino a América.

### III. 3. Otros productos

La harina y los cobertores dominaron absoluta y relativamente entre otras mercancías que sembraron esporádicamente las tierras americanas utilizando únicamente la salida montañesa. Así se enviaron algunos sombreros en 1786, 1788 y 1804 con valores exiguos como 5.100 reales durante los treinta y tres años.

Igualmente se embarcaron bayetas y prendas de bayeta como camisas y chamarras en 1787 y 1790 que sumaron 28.252 reales. Además la documentación indica la presencia de algunas varas de lienzo de Cervera en 1790 o lona en 1796 que alcanzaron 9.558 reales en total.

Iniciado el s. XIX se incorporó otro producto cuya obtención estaba en relación con la concepción de obra de aprovechamiento integral que tuvo el Canal de Castilla. En este sentido a lo largo de sus riberas surgieron algunos molinos de papel que proporcionaron la materia que se registró en las cargazonas orientadas a América. Así procedentes del ramal de Campos se anotaron algunas resmas de papel en 1801, 1803 y 1815 que representaron 10.212 reales.

Estas fueron las mercancías y sus valores, pero ¿qué representaron realmente?

#### IV.— SIGNIFICADO DE LAS REMESAS PALENTINAS

La importancia de la producción palentina destinada a América sólo puede desprenderse de su contraste con otras referencias.

Desde esta perspectiva y a distintos niveles hay que manifestar que representó, por término medio, en torno al 60% de la aportación castellana extraída por Santander a lo largo de estos años, lo que casi equivale a decir que harina y mantas palentinas constituyeron buena parte de la aportación de la región recibida en Indias. Entretanto, significaba la tercera parte respecto al mismo concepto en Pasajes y Gijón, levemente superior en el primero de ellos.

En cuanto a su posición en relación al conjunto español registrado en el puerto montañés se manifestaría al alcanzar, como media, casi la décima parte del mismo, disminuyendo hasta el 6% si consideramos el total de las mercancías embarcadas durante el período. Ligeramente inferiores se muestran las posiciones en Pasajes, en el que supusieron el torno al 8 y 4% respectivamente, si bien, es verdad que tal índice es el resultado de la deformación que supone la posición relevante que alcanzaron relativamente las mercancías de Palencia en 1807 en dicho puerto, que rompe con la tónica mantenida hasta entonces.

En el caso de Gijón la consideración es muy especial por cuanto en cada uno de los dos años en que existen mercancías de Palencia la situación es muy diferente. Así, en 1802 no llega al 1% tanto sobre el conjunto español como sobre el total de productos registrados esos años para América. Por el contrario, en 1813, las mantas de la provincia representaron la cuarta parte de la contribución hispana y alrededor del 14% sobre el global expedido durante el mismo.

En cualquier caso, es necesario indicar que se trata de puertos en los que existe una marcada tendencia a la reexportación de mercancías extranjeras, aunque, desde 1796, se viera atenuada ante el avance de los productos españoles en los embarques. Además habría que añadir que su papel en el concierto de los puertos españoles equivale aproximadamente al 4% del total emitido por la Península con destino a América.

Con las coordenadas indicadas tendríamos fijada la ubicación de los productos palentinos en el conjunto de las partidas extraídas desde España, por su valor.

Si consideramos el punto de vista fiscal, que constituía buena parte de la inspiración del comercio hispanoamericano, los productos palentinos se inscribirían entre aquellos que disfrutaban de exención, debido a la protección otorgada a la industria nacional en los Aranceles del Reglamento de 1778. Así pues, la Real Hacienda no recibió ingresos por ninguno de los artículos, ya que sólo soportaron el derecho de avería correspondiente al Consulado en Santander.

En definitiva, al llegar al final de nuestro análisis observamos que Palencia utilizó como vía fundamental de sus productos hacia América, aquella que le

resultaba más cercana y más fácil: Santander. Fue allí donde se polarizó la mayor parte de sus mercancías canalizadas por el Cantábrico. Asimismo éstas ofrecieron una clara concentración en harina y mantas convirtiéndose en el hilo de su vinculación económica con el Nuevo Mundo, fundamentalmente con Cuba y Venezuela. La Capitanía constituyó también el destino de los flujos comerciales iniciados en Pasajes en donde no deja de percibirse la presencia palentina a pesar de las dificultades fiscales que implicaban las Provincias Exentas. Tampoco estuvo ausente en la salida gijonesa, aun cuando la comunicación con el Principado no era precisamente ventajosa. Fuera uno u otro el puerto de embarque, la evolución de las remesas experimentó el impacto de la inestabilidad que caracterizó el período tanto en el mar como en el interior peninsular.



## Apéndice I

### Mercancías palentinas enviadas a América por Santander: 1786/1818 (1)

Año	Mantas	Harinas	Otros (2)	Total
1786	21000	—	1500	22500
1787	—	143360	27252	170612
1788	30400	202264	1600	234264
1789	15050	15000	—	30050
1790	52978	—	2398	55376
1791	42602	529800	—	572402
1792	173129	839353	—	1012482
1793	74104	179726	—	253830
1794	10392	—	—	10392
1795	13504	161300	—	174804
1796	122174	1.470.540	8160	1401074
1797	—	—	—	0
1798	42360	—	—	42360
1799	124749	—	—	124749
1800	—	—	—	0
1801	—	—	1800	1800
1802	114399	—	—	114399
1803	425586	—	78000	433386
1804	835337	—	2000	837337
1805	35671	—	—	35671
1806	—	—	—	0
1807	—	—	—	0
1808	42458	—	—	42458
1809	—	—	—	0
1810	—	—	—	0
1811	—	—	—	0
1812	—	—	—	0
1813	15500	—	—	15500
1814	—	—	—	0
1815	127760	—	612	128372
1816	51400	—	—	51400
1817	221501	—	—	221501
1818	10944	—	—	10944
<b>TOTAL</b>	<b>2602998</b>	<b>3.541.343</b>	<b>53122</b>	<b>5997663</b>

(1) Reales de vellón.

(2) Sombreros, bayetas, lienzo y papel.

Fuente: Información procedente de la documentación indicada al expresar las fuentes de Archivo.

## **FUENTES DE ARCHIVO**

### **Archivo General de Indias (A.G.I.)**

#### **Indiferente General:**

Legajos: 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 9193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2240, 2415, 2116, 2417 B, 2418, 2419, 2420, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2448, 2454, 2467.

### **Archivo General de Simancas (A.G.S.)**

#### **A) Dirección General de Rentas, II Remesa:**

Legajos: 431, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118.

#### **B) Secretaría y Superintendencia de Hacienda:**

Legajos: 893, 894.

#### **C) Consejo Supremo de Hacienda:**

Legajo: 20

### **Archivo Histórico Provincial de Cantabria (A.H.P.C.)**

#### **A) Real Consulado:**

Legajos: 1, 2 bis, 5, 6, 7, 8, 52, 55, 57, 76, 82, 99, 132, 175, 176, 191, 202, 212, 218.

**GUARDO:  
DEMOGRAFIA HISTORICA Y OTROS  
ASPECTOS (1800 - 1900)**

**María Luisa Montes Ramos**



## INTRODUCCION

El trabajo que a continuación presentamos, tiene por objeto en todos sus planteamientos y métodos, el establecer una continuidad en el tiempo y espacio de otro ya concluido para la villa de Guardo en la segunda mitad del s. XVIII.

Dentro de una perspectiva de la demografía histórica, el material de trabajo sobre el que hemos basado nuestro estudio ha sido de nuevo el registro parroquial.

Partimos de un análisis exhaustivo de las actas de natalidad, mortalidad y nupcialidad. La tarea resulta ser lenta por el aspecto manual que requiere al carecer de otro tipo de medios. Una vez recopiladas y habiendo apuntado hechos de interés general, procedimos a interrelacionar datos intentando conseguir el mayor provecho de los mismos. En algunos momentos el trabajo llegó a parecerse árido por el aspecto cuantitativo que comporta, y desalentador por la ausencia de datos que iban a dejar algo incompleto nuestro propósito; por eso a lo largo del mismo hemos intercalado observaciones hechas por el sacerdote, que nos ayudan mucho a comprender la mentalidad y forma de vida de Guardo en el siglo XIX.

Debemos señalar que la consulta de la obra de Vicente Pérez Moreda: "Crisis de la mortalidad en la España interior en los siglos XVI-XIX", nos ha orientado mucho, ya que en su trabajo de conjunto se incluyen temas de demografía histórica locales.

### **Documentación para el período historiado**

**A.P.G.:** Archivo Parroquial de Guardo.

#### **Libros de Bautismos:**

Libro IV: 1784-1803.

Libro V: 1803-1843

Libro VI: 1843-1851

Libro VII: 1852-1867

Libro IX: 1878-1896

Libro X: 1896-1900 ss.

#### **Libros de asientos y difuntos:**

Libro II: 1794-1841

Libro III: 1842-1851

Libro IV: 1852-1871

Libro V: 1871-1877

Libro VI: 1877-1900 ss.

**Libros de casados y velandos:**

Libro IV: 1798-1851

Libro V: 1852-1870

Libro VI: 1870-1900 ss.

**Libros de Matrículas:**

Libro I: 1799-1850

Libro II: 1850-1860

Libro III: 1861-1888

Libro IV: 1888-1900 ss.

**Libro IV de Fábrica.****Observaciones generales.**

De todos es sabido que los archivos parroquiales constiuyen una impresionante masa de documentación. Su valor lo descubrimos con anterioridad al realizar un estudio demográfico de Guardo en la segunda mitad del siglo XVIII; tal fue el interés suscitado, que nos dio ánimo para seguir abarcando el s. XIX.

El trabajo puede resultar más enriquecedor en datos que el anterior, aunque siempre va a depender del cura ecónomo del momento.

Sobre el estado de los libros y del archivo en general, podemos decir de nuevo, que es bueno, cuidado y ordenado. Gracias en su mayoría al párroco don Agustín Gallardo.

Los libros de Bautismos analizados no presentan apenas diferencias con los del siglo pasado en cuanto a redacción de las actas y aspectos formales que en ellas se contienen día de nacimiento, día de bautismo, nombre y abogado protector del neófito, nombre de padres y abuelos, padrino que contrae el espiritual parentesco, etc.

A partir de 1838, y no de forma continuada, observamos otras notas como: la hora del nacimiento y profesión de los padres; con el tiempo y al contrario de lo esperado, las actas se convierten en dictados miméticos por lo que las hace perder algo de su primitivo interés, para servir sólo de número. Todas las omisiones que se produzcan, serán anotadas e invitadas a subsanar en las Stas. y Generales Visitas del Obispo. Los párrocos deberán ser precisos y ordenados en la redacción así como en la buena presentación de los libros.

En estos libros quedan registradas las confirmaciones. La celebración de dicho sacramento se realizaba de una forma espaciada en el tiempo, cada tres años, diez... a veces se hace coincidir con la visita del Obispo de la diócesis, si esta tenía lugar en Guardo, el obispo oficiante era el de Palencia y si se hacía en Velilla, Mantinos, Villalba, Muñeca, etc. era el de León... "A seis de septiembre de 1833, en la villa de Guardo y continuando su Sta y General Visita, confirmó a cuantos se presentaron de su obispado y el de León"... Como padrinos del acto solían actuar los señores del pueblo, en este caso fue don Dionisio Enriquez y doña María del Caso, su mujer; además su Ilustrísima se dignó a confirmar en el Oratorio privado de los Enriquez, siendo estos, niños y adultos (criados de servicio), de la familia.

La edad de los confirmandos varía, desde niños de pocos meses hasta adultos, por lo que difícilmente los primeros iban a ser conscientes de dicho sacramento, en el que se trataba de renovar la fe católica recibida en el Bautismo.

Los años en los que se celebran confirmaciones y quedan registradas en los libros de Bautismos son los siguientes:

- 1802: Velilla.— Don Pedro Luis Blanco (obispado de León).
- 1815: Velilla.— Don Ignacio Ramón de Roda (obispado de León).
- 1820: Ermita de Bendito Cristo de las Heras (obispado de León).
- 1833: Guardo.— Don Carlos Laborda (obispado de Palencia).
- 1846: Guardo.— Don Carlos Laborda (obispado de Palencia).
- 1853: Pino de Viduerna.— Don Joaquín Barbajero (Obispado de León).
- 1856: Velilla.

En la visita hecha a Guardo en 1857 por su Ilustrísima Jerónimo Fernández, ordena que se tome un libro por separado para el confirmado, por lo que a partir de dicho años la celebración de sacramento queda fuera del libro de Bautismos.

### **Libros de Asientos y Difuntos:**

Son los que para nosotros han tenido un mayor interés en el marco general de nuestro estudio, tanto para el siglo XVIII como el XIX.

Por una parte son libros de testamentos en los que se daban a conocer las disposiciones del fallecido, es decir, aquella que se debía celebrar en su nombre y lo que dejaba en metálico para costear todos los sufragios; también estaban aquellos que eran enterrados de limosna porque sus haberes no llegaban siquiera para cubrir los oficios eclesiásticos normales.

Al margen de cada partida, se declararán por cumplidas las disposiciones del finado, así como el valor del rompimiento de las sepulturas.

Además nos permiten saber el índice de mortalidad que a lo largo del siglo tiene lugar en la villa con un carácter continuado.

Para la mortalidad infantil y analizándolo desde un punto de vista demográfico-estadístico, es la que nos plantea mayores problemas ya que las denominaciones con las que aparecen en el registro resultan ser ambiguas y de interpretación variada.

El niño que moría y estaba entre 0-7 años era considerado como párvulo-a, sin especificar más que el nombre de los padres y abuelos; a partir de 1815, se registrarán ya con el nombre.

Cuando el párvulo adquiere la edad de la discrección, que es después de recibir la comunión, se les incluye como mozos o jóvenes solteros, pudiendo ir esta nominación desde los 8-10 años hasta el momento de contraer matrimonio.

Sólo a partir de 1838, se generaliza la práctica de anotar la edad del fallecido y la causa que la produjo el óbito, notas ambas que nos permiten llegar a conclusiones de gran interés y que tendremos ocasión de dilucidar a lo largo del trabajo.

### **Libros de Casados y Velados:**

A través de ellos y siempre de una forma aproximada, nos permiten llegar a elaborar y comprender aspectos formales y de mentalidad que influyen a la hora de contraer matrimonio.

### **Libros de Matrículas:**

Gracias a su existencia hemos podido recopilar una información valiosa, además de la ya expresada en el resto de los libros sacramentales.

Para nuestro estudio han tenido un interés meramente demográfico pues llegan a constituir verdaderos censos anuales de la población guardense, ahora bien, deben ser examinados con la debida precaución.

El primer libro da comienzo en el año de 1799 y así prácticamente sin interrupción hasta la década de los años 50 en nuestro presente siglo.

El objetivo de los mismos, era que los curas de cada parroquia anotaran todas las almas que acudían a cumplir con el precepto pascual y que coincidía según nota del mismo, con las residentes en la villa. El registro se realizaba de acuerdo con la división de Guardo en barrios y de éstos casa por casa con los componentes de la misma. Cuando se anota la edad se observa la asistencia desde el más pequeño de la casa hasta el cabeza de familia.

Las indicaciones religiosas que interesaban destacar vienen reseñadas en:

CC: confesaban y comulgaban, por lo tanto, habían cumplido con el precepto pascual.

C: sólo confesaban por no ser capaces de más.

El resto (referido a los párvulos), a nada están obligados por no tener aún discreción, que como ya apuntamos antes significaba el haber recibido la comunión.

Una vez era elaborado el padrón con el carácter anual que exigía el cumplimiento del precepto pascual, se remitía a la secretaría del Obispado para ver quién no había cumplido.

Aparte del interés demográfico, podemos concluir el grado de religiosidad de un pueblo común a muchos otros y por ende de la sociedad española del s. XIX.



La creación de los libros de matrículas no está en la actuación particular de los párrocos, sino que su obligatoriedad viene regida por Constituciones Sinodiales de los Obispos, aunque no se ponga en práctica de una forma coetánea en todos los lugares.

#### **A.M.G.:** Archivo Municipal de Guardo.

Libro de Jurisdicción donde se anotan los acuerdos de ella desde el 9 de agosto de 1830 hasta el año 1911.

Actualmente sus fondos se encuentran sin catalogar y con particular desorden. Los datos que hemos tomado para nuestro interés han sido aquellos relacionados de utilidad común para Guardo y los pueblos de su antigua jurisdicción, como el funcionamiento de la tejera, la ordenación del correo, contratación del médico, etc.

#### **J.M. Juzgado Municipal, distrito municipal de Guardo** **Sección de Defunciones**

Este registro ha sido utilizado sólo para defunciones con el motivo de completar datos, en cuanto a edad del fallecido, morbilidad y causa del óbito en algunos años de interés clave y que habían sido omitidos en el archivo parroquial.

Tomo I: 1871

Tomo II: 1872... abril de 1874.

Tomo III: 1874... abril de 1875.

Tomo V: 1880.

Tomo VII: 1885.

Tomo XIII: 1899.

Los primeros atisbos del Registro Civil Español, parecen hallarse en la circular de 1801 que disponía lo siguiente.

“Siendo de la mayor importancia conocer en cualquier tiempo el estado de la población e impedir las causas que contribuyan a disminuirla... he resuelto que en todos mis reinos de España se formen estados de nacidos, matrimonios y muertos que haya, con especificación de las circunstancias” (1).

Posteriormente se da una segunda instrucción el 23 de junio de 1813. El verdadero registro civil no lo hubo en España hasta la ley provisional del mismo dictada el 17 de junio de 1870, empezando su aplicación el 1 de enero del año siguiente (2).

1. Domínguez Ortiz: “La Sociedad Española en el siglo XVIII”, pág. 66.

2. Jordi Nadal: “La Población Española, siglos XVI-XX”, pág. 126.

**B.O.P.:** Boletín Oficial de la Provincia.

Años: 1855, 1856, 1885.

Su consulta no nos ha sido del todo propicia ya que nuestra búsqueda iba centrada en obtener datos sobre las disposiciones dadas en años de mortalidad catastrófica, ejemplo el cólera de 1855. Precisamente el tomo del segundo semestre de este año no existía en la Diputación de Palencia.

## **ASPECTOS DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION DE GUARDO A TRAVES DEL REGISTRO PARROQUIAL, FIEL REFLEJO DEL PULSO DIARIO DE LA POBLACION DE NUESTRA VILLA**

### **Natalidad:**

Como ya anunciamos en nuestro anterior trabajo, los registros parroquiales no están exentos de dificultades. Las actas que se refieren a los bautismos puede ser que no coincidan en su totalidad con el número de nacidos, pero creemos aún aceptando este hecho, que el margen de error no es grande. Los elementos en los que nos hemos basado son diversos:

El período de tiempo que transcurría desde el nacimiento al bautismo es de unos pocos días, si el neófito presentaba peligro de muerte ya en el momento de nacer, era bautizado de socorro por la persona o personas que en ese momento estuvieran allí. A través de muchas actas hemos podido observar como constituía una obligación moral el que ningún niño muriera sin recibir dicho sacramento. A veces era tal la precipitación, que el niño era ungido con el agua en cualquier miembro del cuerpo, y quedaba así registrado, si moría, también era anotado.

Cuando el bautismo era apresurado y no se hacía en la debida forma, el sacerdote, que confirma en último caso su validación, lo administrará sub conditione... "Fausta de Prado, bautizada sub conditione, que dijeron había nacido el 6 de octubre de 1833 y que temerosos de su muerte la habían dado agua de socorro por Eugenia Fernández y habiendo llegado Manuel Monge Fernández, también llamado para socorrer la necesidad, la había vuelto a bautizar —mas llamados por mí para informarme— tanto del valor del sacramento quanto del modo, como y por qué la habían vuelto a bautizar. Hallé que tanto uno como otro saben poco o nada de lo que hacían, por lo que les instruí para que en lo sucesivo se abstuvieran de reiterar el bautismo a menos que dudasen de su valor o conociesen la nulidad... Libro V. pág. 335.

En el momento de realizar una valoración cuantitativa de la natalidad en Guardo, nos encontramos que no hay gran diferencia con respecto a la analizada en la segunda mitad del siglo XVIII; ahora bien, se desprende de

nuestro estudio, un aumento de la misma, sobre todo a partir de 1850, que a pesar de estar azotada por mortalidades catastróficas, se recuperará de tales adversidades por esta vitalidad demográfica.

### Estudio decenal

Prácticamente nada más comenzar el siglo, la natalidad se verá afectada como consecuencia de la crisis de 1803-5. Por una parte la crisis agraria de estos años, ocasionó una gran hambruna, además, la población fue maltratada por la enfermedad epidémica, el paludismo. También cabe resaltar la incidencia negativa de la Guerra de la Independencia, con malas cosechas y, el elemento masculino participe de las nuevas concepciones, se vería disminuído como consecuencia del reclutamiento para la misma.

El número de bautismos-nacimientos en estos aproximadamente cuatro años fatídicos, baja considerablemente con respecto a la tónica general para el decenio. La población guardense en términos reales, no sólo no crece, sino que disminuye, con un crecimiento vegetativo negativo. En conjunto podemos decir que fue un decenio de anormalidad demográfica.

A pesar del lastre de la guerra y no muy buenas cosechas en su inicio, el segundo decenio tiende a recuperarse de las adversidades con un crecimiento vegetativo positivo.

En el año 1820, en el que sólo se registran 8 bautismos, creemos que se trata de un error y omisión del escribano, pues es a partir del mes de mayo, momento en el que quedan cortadas o interrumpidas las partidas de bautismos por el registro de confirmaciones. Se inicia a continuación un nuevo año, por lo que pensamos que en ese tiempo que resta tuvieron lugar más nacimientos.

Desde 1820 al 30, se observa un leve aumento en el número de almas que integrarán la comunidad (3).

3. A partir de esta década todos los índices de natalidad, mortalidad y nupcialidad en ‰, se realizarán de acuerdo con los datos de población proporcionados por el Padrón de Almas contenido en el Libro de Matrículas.

La relación de familias y habitantes a continuación expresada, deben ser tomados con la debida precaución. La aproximación a la realidad que nos han ofrecido, ha sido aceptada en base a esta advertencia.

#### Datos obtenidos en época Pascual (abril) de cada año

1801:	604 almas	1864:	932 almas	y 238 familias	
1818:	693 almas	1865:	917 almas	y 240 familias	
1830:	689 almas ?	1866:	924 almas	y 244 familias	
1840:	712 almas	1867:	941 almas	y 239 familias	
1850:	784 almas	1868:	934 almas	y 243 familias	
1860:	924 almas	y 226 familias	1869:	965 almas	y 214 familias
1870:	929 almas	y 251 familias	1890:	952 almas	y 242 familias
1880:	899 almas	y 247 familias	1899:	1139 almas	y 282 familias

La tasa bruta de natalidad se manifiesta con todas las características de un régimen demográfico antiguo, siendo ésta del 44,99%.

El crecimiento vegetativo es positivo pero de cariz tímido. Los resultados son lógicos si tenemos en cuenta la presencia de una alta mortalidad y las difíciles posibilidades de supervivencia de un medio rural.

La década de los 30, nos traerá un saldo negativo, con un crecimiento vegetativo del mismo signo. El índice de natalidad es de 33,42%.

A lo largo de todo el decenio se observa una clara contracción de la natalidad, también es cierto que la situación no iba a ser del todo propicia para las concepciones. En estos años de 1833/34, reaparece por muchos puntos de España el cólera, aunque no hay datos que nos denuncian que afectara a nuestra población, seguro que el miedo y la precaución existieron; por otra parte, la guerra carlista que amenazaba los alrededores de Guardo, suponía a la vez una sangría económica para sus habitantes por las exigencias continuadas de ambos bandos.

En 1840-50, significará ya el último impulso para colocarnos en los umbrales de la segunda mitad del siglo XIX, que desde el punto de vista de la natalidad, va a suponer un aumento sin interrupción hasta fin de siglo.

El índice de natalidad llega a un 43,39% y el crecimiento vegetativo concluye con un positivo.

El comienzo de la segunda mitad de la centuria aparece con fuertes bríos natalistas, con un índice de natalidad muy similar al anterior, 43,37% y crecimiento vegetativo positivo. Podemos decir que, a pesar del cólera de 1855 y la crisis de subsistencia que se generalizó desde 1854-57, no llegó a provocar una crisis demográfica. Sobre este último aspecto, sabemos que aunque precario el consumo alimenticio el pueblo no corría demasiado peligro pues se podían encontrar sustitutivos a los meramente cerealistas.

Esta vitalidad natalista, sobre todo en la primera mitad del decenio, se explica en parte a una nupcialidad media alta, que, a pesar de las contrariedades del momento, trae como consecuencia un número de nacidos también alto.

1860-70. Disminuye algo la natalidad con respecto al anterior, el índice de natalidad es de 34,33% y el crecimiento vegetativo positivo pero siempre frenado por una mortalidad elevada.

1870-1880. Supone un período de escaso crecimiento, a pesar de que el índice de natalidad se eleva, contando con el 41,50%; pero es el azote de mortalidad del año de 1872-74, lo que distorsiona la tónica general.

1880-1890. Se sigue manteniendo una natalidad elevada, con un índice de 42,29%, así como el crecimiento vegetativo positivo, pero la población guardense y de Castilla la Vieja en general, no crece en términos reales a un ritmo deseado.

1890-1899. Se caracteriza por la natalidad más elevada de todo el siglo, su índice es de 45,40%. Este fenómeno de tendencia alcista, va a ser una constante

para el siguiente siglo, sustentado sin duda por el cambio que se le ofrece a Guardo, de ser una villa exclusivamente agrícola a combinar esta con la incipiente industria minera de fin de siglo y que proporcionaría a sus habitantes una mayor “seguridad”.

### Indice de bautizados decenal: 1800-1899

1800-1809: 231	1850-1859: 373
1810-1819: 265	1860-1869: 322
1820-1829: 310	1870-1879: 379
1830-1839: 238	1880-1889: 392
1840-1849: 309	1890-1899: 478

### Natalidad ilegítima

Para abordar el tema, hemos tenido que recurrir de nuevo a las actas de bautismo de los libros parroquiales, único sitio que podemos constatar y creemos fiable.

La tasa de nacimientos ilegítimos en el lugar que ocupa nuestro estudio, sigue siendo baja, pues del total de los nacidos en el siglo XIX, supone el 1,85%. Se observa un apreciable aumento, en la segunda mitad del siglo en el que influyen la presencia de varios casos foráneos (personas de comercio ambulante, quinquieros que con frecuencia nos visitan etc.).

En la mayoría de los casos que se presentan de natalidad ilegítima, el padre resulta ser incógnito, sin existir de por medio pleito pendiente, excepto en un caso a principios de siglo, en el que la demandante por daños y perjuicios era viuda, por lo que suponemos que el daño moral a vistas de la sociedad era mayor.

Otras veces el niño era reconocido con la promesa por parte del declarante de un ulterior matrimonio, según análisis del siguiente ejemplo.

“Mauricia de Prado, 22 de septiembre de 1860, hija de Gregorio Macho, soltera, de Guardo. En este mismo acto se presentó Pedro Prado, también soltero de Guardo —y de su libre y espontánea voluntad, en presencia de dichos padrinos y testigos, reconoció a la recién bautizada hija suya— pues resultó del comercio carnal que debido a la fragilidad humana, había tenido con la mencionada Gregoria. Quiriendo que esta declaración haga fe, la firma con los testigos”... Se legitimó el matrimonio en Mayo de 1861.

Para los niños que no eran legitimados con el matrimonio de sus padres, su naturaleza de ilegítimo seguirá constando en el acta de matrimonio y defunción.

Como se desprende de lo anteriormente expuesto, el hecho era calificado de una gran irresponsabilidad y mal visto para todos, aunque finalmente aceptado.

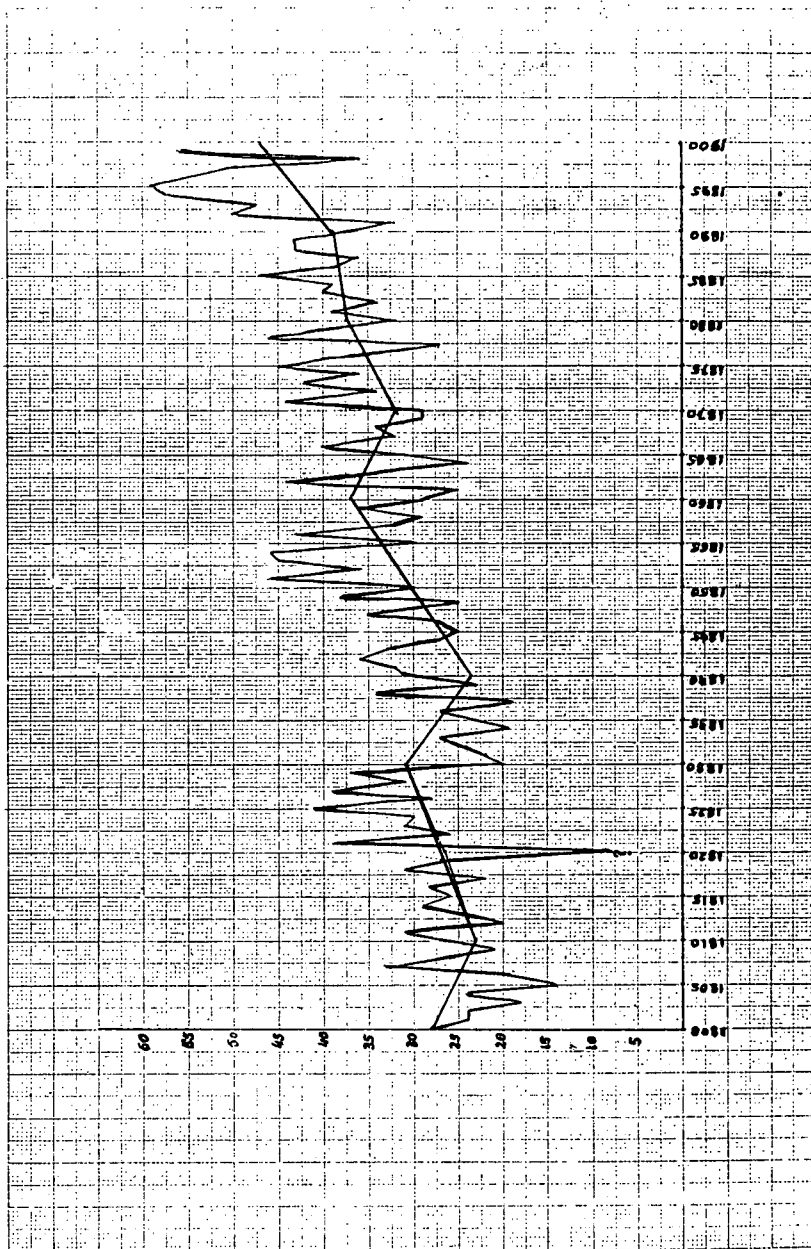
NACIMIENTOS

MESES AÑOS	EN		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC.		V	H	TOTAL
	U	H	U	H	U	H	U	H	U	H	U	H	U	H	U	H	U	H	U	H	U	H	U	H			
1851	3	2	4	1	3	1	2	3	2	1	2	1	1	1	0	7	3	6	1	1	1	1	1	20	26	46	
1852	2	1	1	3	2	1	2	2	1	1	1	3	2	3	1	1	5	1	1	2	1	2	21	15	36		
1853	3	4	2	2	2	1	2	3	1	2	2	1	3	2	1	2	3	3	3	2	2	3	22	23	45		
1854	4	1	1	3	5	2	2	1	1	1	1	2	2	1	6	3	2	4	4	1	1	1	30	16	46		
1855	2	2	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	18	12	30		
1856	1	3	2	5	1	4	2	2	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	2	1	1	1	24	14	43		
1857	1	3	1	2	2	2	1	1	1	3	2	2	2	2	4	1	1	2	1	1	1	1	12	20	32		
1858	1	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	3	2	2	1	1	15	14	29		
1859	1	2	1	3	1	4	1	6	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	18	18	36		
1860	1	1	2	2	2	1	1	2	2	3	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	13	16	29		
1861	1	1	1	5	2	3	3	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	23		
1862	3	2	3	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	4	2	2	3	2	2	2	2	21	23	44		
1863	1	1	1	2	1	3	2	2	1	3	2	2	2	2	4	1	1	1	1	2	2	1	19	12	34		
1864	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	4	4	1	1	10	12	22		
1865	1	1	1	5	1	1	1	1	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2	1	1	1	1	15	16	31		
1866	1	2	1	6	2	2	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	19	40		
1867	5	1	2	2	1	4	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	1	17	13	30		
1868	2	1	2	1	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	3	4	1	2	1	2	1	1	23	11	34		
1869	3	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	3	2	2	1	1	1	10	19	29		
1870	3	5	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	15	14	29		
1871	4	1	2	2	3	1	4	2	2	4	1	1	1	2	3	2	1	3	2	1	3	1	21	23	44		
1872	1	1	4	3	1	3	2	1	1	2	1	3	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	16	19	35		
1873	1	4	1	2	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	20	22	43		
1874	1	1	1	3	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	3	1	2	3	3	1	2	1	20	16	36		
1875	1	2	1	2	3	3	1	2	4	4	1	1	1	2	6	2	1	1	4	1	1	1	18	27	45		
1876	2	1	3	3	4	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	3	4	2	2	1	1	1	18	19	37		
1877	2	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	13	14	27		
1878	6	1	3	2	4	2	1	4	1	1	1	3	1	2	2	3	1	2	1	3	2	1	27	19	46		
1879	3	2	3	1	4	3	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	5	1	2	1	21	17	38		
1880	1	2	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	3	2	2	4	2	1	2	1	16	16	32		
1881	4	1	4	3	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	3	3	1	2	1	1	1	19	20	39		
1882	1	1	2	3	5	1	2	2	1	1	1	1	1	2	3	3	1	2	2	2	1	1	14	20	34		
1883	1	1	1	1	1	2	1	4	1	1	2	3	2	5	2	2	2	2	2	1	2	1	23	17	40		
1884	2	2	2	1	2	2	1	1	1	3	2	4	1	1	3	3	3	3	1	2	2	1	20	17	39		
1885	1	1	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	1	4	3	1	3	2	2	2	3	22	25	47		
1886	2	2	2	1	2	1	1	3	1	1	2	2	2	3	1	3	2	1	1	2	1	1	24	15	39		
1887	2	2	3	2	2	2	3	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	22	14	36		
1888	1	1	1	1	5	2	2	2	2	1	1	1	1	2	3	5	2	3	3	1	4	2	20	23	43		
1889	1	2	4	1	2	1	2	1	4	3	1	4	6	5	3	1	1	1	1	1	1	1	24	19	43		
1890	1	1	1	3	3	2	1	4	2	1	1	1	1	3	1	2	1	1	3	2	2	1	16	21	37		
1891	1	2	3	1	1	1	2	3	4	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	1	15	17	32		
1892	3	2	3	2	1	3	2	5	4	3	3	1	2	2	6	2	1	1	1	1	2	1	20	30	50		
1893	1	5	3	6	1	1	2	2	2	2	3	1	1	3	3	1	1	3	1	2	1	2	25	22	47		
1894	1	2	2	1	2	5	2	2	3	2	3	3	4	5	4	1	3	1	2	3	1	2	27	30	57		
1895	3	3	3	2	5	4	1	1	2	5	1	2	4	1	4	2	1	3	2	2	2	4	24	30	59		
1896	2	1	3	1	2	2	4	4	2	1	3	1	1	2	5	4	2	1	2	3	1	1	24	20	52		
1897	2	4	1	1	1	5	4	1	4	1	1	1	2	2	4	3	1	3	2	5	2	1	29	31	50		
1898	5	1	1	2	1	2	3	2	1	3	2	1	2	5	1	1	3	1	1	1	1	1	20	16	36		
1899	2	6	2	1	5	1	3	2	2	3	3	4	2	2	1	3	5	2	1	3	3	1	20	26	56		

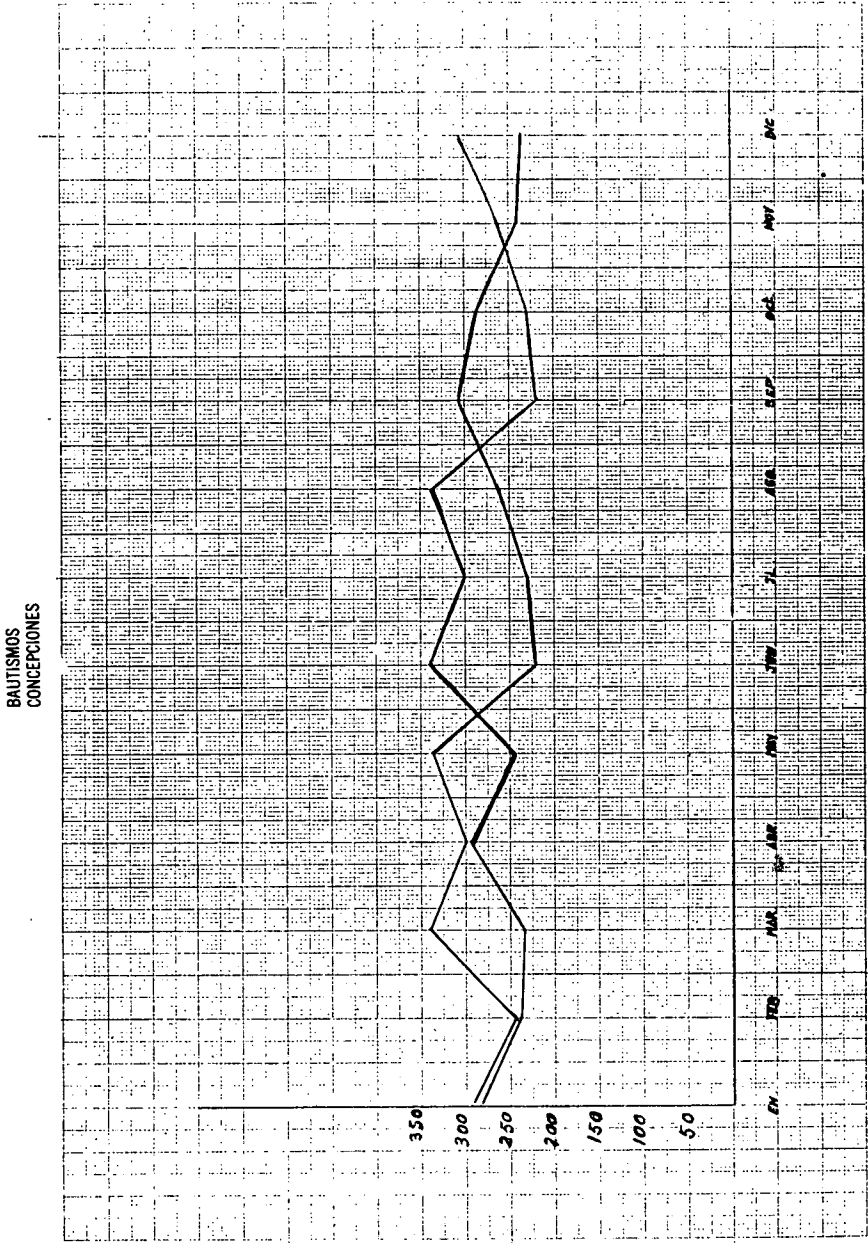
NACIMIENTOS

MESES AÑOS	EW		FB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AG		SPT		OCT		NOV		DIC		V	H	TOTAL
	U	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H			
1800																									12	16	28
1801	1	2	2	3	2	1	2	1	1	2	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	10	24
1802	1	1	1	4	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	16	8	24
1803	2	1	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	7	11	18
1804	1	1	2	2	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	13	12	25
1805	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	4	14
1806	1	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	6	19
1807	1	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	15	18	33
1808	2	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	3	2	1	3	2	1	1	12	14	26
1809	3	1	1	1	2	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	7	21
1810	3	2	1	3	1	1	3	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	19	33
1811	1	2	1	2	3	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	13	29
1812	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	9	20
1813	3	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	8	25
1814	2	1	3	2	1	2	1	2	1	1	3	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	12	29
1815	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	17	26
1816	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	13	26
1817	1	1	1	5	1	2	2	2	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	11	22
1818	4	1	2	1	1	1	3	3	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	16	31
1819	1	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	10	26
1820	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	2	8
1821	2	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	2	2	2	2	5	2	3	2	1	1	1	1	1	25	14	39
1822	1	1	1	2	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	12	26
1823	3	1	1	1	6	1	2	1	1	2	1	2	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	23	8	31
1824	1	4	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	1	1	1	1	1	15	13	28
1825	3	1	3	1	2	3	2	4	3	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	11	15
1826	2	4	1	1	2	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	13	28
1827	2	1	2	2	2	1	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	22	39
1828	3	1	1	3	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	19	18	37
1829	1	2	1	5	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	23	14	37
1830	1	1	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	6	16
1831	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	5	22
1832	3	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	9	24
1833	2	1	1	3	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	10	27
1834	1	2	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	10	23
1835	2	1	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	6	19
1836	1	1	1	2	2	1	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	16	27
1837	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	6	19
1838	1	4	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	16	18	34
1839	2	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	14	23
1840	3	1	1	2	3	1	1	4	3	1	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	17	14	31
1841	1	2	1	2	2	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	18	32
1842	3	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	3	3	1	2	3	2	2	1	1	1	1	20	16	36
1843	1	2	1	3	1	1	1	3	1	2	1	1	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	12	21	33
1844	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	10	17	27
1845	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	13	23
1846	3	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11	11	22
1847	1	1	1	1	2	4	5	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	15	35
1848	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	12	25
1849	1	1	3	2	3	2	1	1	4	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	17	38
1850	3	1	2	4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	14	30

NUMERO TOTAL DE BAUTISMOS POR AÑO EN LA VILLA DE GUARDO (1800-1900)  
Índice medio de bautismos con carácter decenal







Además queremos resaltar cómo las estadísticas, por otra parte suficientemente aclaratorias, nos demuestran que en el pasado los niños habidos fuera del matrimonio no fueron tan abundantes como se había venido pensando y no es otra cosa más que un comportamiento humano presente también hoy.

### Niños expósitos

Reconocemos que tratar este tema, resulta en sí mismo muy comprometido por la ausencia de datos que le rodea. El hecho de su existencia, sólo ha podido ser constatada a través de los libros parroquiales de natalidad, siendo incluidos éstos en el grupo de niños bautizados sub conditione.

Los niños abandonados por sus padres, eran depositados normalmente a la puerta de la iglesia o de la casa de un vecino. Las autoridades locales eran las primeras en saberlo, a continuación se lo notificaban al sacerdote con la misión de dar un carácter cristiano al neófito con el bautismo...

“Eugenia Leopolda. Año de 1833. D<sup>o</sup> José Cos y Soberón, habiendo sido avisado por D<sup>o</sup> Dionisio Enriquez, alcalde en esta villa y D<sup>o</sup> Francisco Velez, escribano de Ayuntamiento, —que por declaración de Lorenza Martín, mujer de Gaspar Fernández de esta villa y estantes en la casa habitación del Santuario del Bendito Cristo del Amparo, extremuros de esta villa—. Había aparecido a su puerta una niña que no sabía de quién era ni quién la había traído allí y habiéndola mandado, vino a mi presencia, y preguntándola, no sabía si estaba bautizada. Entre sus ropas no había escritos pues la habían desnudado con cuidado y nada habían visto... Así yo la bauticé bajo esa condición. No se conoce la naturaleza de los padres... Libro V, pág. 336.

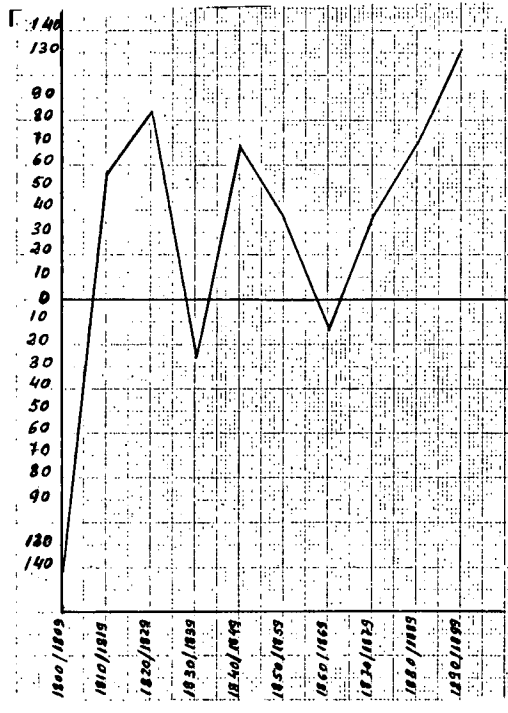
“Lorenzo Julián. Año de 1837. Yo, D<sup>o</sup> José Cos y Soberón, cura de Guardo, habiéndome sido avisado por D<sup>o</sup> Andrés Fernández alcalde en ella —que en la noche de ayer, llegaron a la puerta de Santo y Domingo Serrano, padre e hijo, vecinos de esta villa, dando golpes y voces, y sin saber respondiendo la mujer de éste último, quién llama, qué se ofrece. Oyó decir que recogiese aquella criatura— y en efecto, recogida, alimentada y reconocidas sus ropas interiores y exteriores por si contenían alguna papeleta o razón de estar bautizada, nada se halló en su reconocimiento más que era un niño. Oído por mí este relato y enterado de todo, dispuse trajeran dicho niño a la iglesia para ser bautizado como que no lo estuviera pues así se presumía con bastante fundamento. (Libro V, pág. 361).

Según lo atestiguan los ejemplos, el sacerdote dará a los casos presentados un tratamiento meramente religioso, pues es lo que a él le compete, aunque sabemos que solía ser el encargado de entregar al niño a una nodriza o casa de expósitos.

Estudios consultados nos dicen que por reales cédulas de finales del siglo XVIII, se despenalizaba el abandono público de los niños, intentando evitar un mal mayor, que era el infanticidio.

Las posibilidades de supervivencia de estos niños eran escasas, los centros que los recogían estaban masificados y mal atendidos y debido a esto nunca se lograron librar del hambre y miseria que les amenazó desde su nacimiento (3-1).

Para concluir el tema, diremos que son quince niños abandonados los que se contabilizan en todo el siglo. La importancia numérica puede ser que sea escasa pero por su contenido lo consideramos como un hecho triste para todo momento de la historia.



**Crecimiento vegetativo decenal.**

—(Diferencia entre bautizados y defunciones)— 1800-1899

**3-1. B.O.P. (Diputación Provincial, año 1855, 2º semestre).**

La casa de maternidad, expósitos, huérfanos y desamparados de la provincia de Palencia, fue creada allá por el año de 1790. El presupuesto que tenían en el año señalado era de 156.899 reales, gastaron 132.110 reales y se ahorraron a costa del hambre de los niños 24.779,12 maravedís. Este hecho fue considerado meritorio por parte del Consejo de Administración.

## Mortalidad

Podemos decir que el comienzo del siglo XIX para Guardo como también para el conjunto de España, fue triste porque repartió por doquier la miseria, el hambre y la guerra.

La mortalidad “ordinaria”, ya de por sí elevada, se veía recrudecida por mortalidades catastróficas que suponían un grave freno al modesto crecimiento de nuestra población.

La situación real, desde un punto de vista demográfico, se manifiesta verdaderamente crítica... “La crisis de mortalidad en torno a 1804, adquirió en el interior de la península, la mayor extensión y también la intensidad más alta entre todas las crisis desde la gran peste del siglo XVI” (4).

### Factores determinantes:

a) Condiciones climáticas: muy negativas, con la pérdida sucesiva de varias cosechas, sobre todo muy mala la de 1803 con un riguroso invierno y fuertes heladas a partir de Febrero y durante la primavera, (según Pérez Morada, estos aspectos son generales para toda España Interior, pero les hacemos extensibles a Guardo como datos muy caracterizadores de su clima en unas condiciones normales) (5).

b) Paludismo: enfermedad epidémica de muy larga duración y con dificultad para lograr su recuperación.

Durante el año de 1803, se hacen latentes los efectos anteriormente señalados para nuestra villa, en su doble acción del hambre y la enfermedad. Las defunciones ascienden a 58 de las que el 27,58% fueron párvulos.

El año de 1804 es verdaderamente nefasto con el saldo sobrecogedor de 99 óbitos de los que el 32,32% es mortalidad infantil, su edad no se especifica, pero estarían entre 0-7 años.

La causa de la muerte queda oculta, pero la evidencia de que hubo una epidemia es deducible por esta gran mortandad. El óbito sobreviene de forma repentina, pues la mayoría de los finados quedan impedidos para recibir todos los sacramentos... “Raimundo Sánchez (pobre), a 8 de abril de 1804, muerte repentina, recibió los sacramentos de Penitencia, Extremaunción y no el de la Comunión por indisposición aunque lo había hecho tres días antes por devoción y en cumplimiento de la Pascua”.

Por otra parte, la ausencia de testamentos nos confirma esta muerte repentina como el incremento del número de pobres en estos dos años... “Josefa de Tineo (pobre), a 2 de mayo de 1804, viuda, no testó por no tener de que, se la enterró de limosna y se la hizo lo acostumbrado”. El índice de pobreza queda así reflejado: en 1803 el 44,82% y en 1804 el 40,40%.

4. Vicente Pérez Morada: “Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX”, p. 376.

5. *Ibidem*.

En estos momentos de crisis y carestía, la subsistencia suponía mucha dificultad. La dieta alimenticia era escasa y pobre a pesar de que en nuestra comunidad se contaba con una variedad de productos hortícolas, aves de corral, el cerdo y algo de pesca, corrían tiempos malos; ahora casi todo iba a ser un lujo porque escaseaba. El ejemplo que a continuación mostramos, obtenido del estudio de Pérez Moreda sobre el campesinado de la provincia de Palencia quizás resulte ilustrativo.

“En los años felices jamás a sido el alimento de los jornaleros en este país, otro, que sopa de ajo, abundancia de pan, vino y el que mas tomar unas verduras con tozino; aun en el tiempo de los trabaxos mas duros de vendimia y verano a sido este su alimento, aumentandose quando mas con un poco de cezina: con este metodo a estado por muchos años feliz esta provincia y sólo desde que a empezado a escasear el pan llegando a las dos libras y media y el escandaloso e inaudito precio de seis reales y quartillo, es quando a padecido el triste jornalero los rigores de la hambre y la provincia los funestos efectos de la despoblación.”

Esta mortalidad epidémica va a tomar un carácter estacional, la epidemia comienza en el mes de septiembre de 1803, se agudizará en los primeros meses de 1804, baja aparentemente en los meses de mayo y junio para recrudecerse nuevamente en los meses estivales y otoñales del mismo año.

Año 1803: enero: 3; febrero: 3; marzo: 4; abril: 2; mayo: 1; junio: 3; julio: 3; agosto: 4; septiembre: 11; octubre: 8; noviembre: 8; diciembre: 8.

Año 1804: enero: 11; febrero: 9; marzo: 14; abril: 12; mayo: 4; junio: 4; julio: 6; agosto: 18; septiembre: 10. octubre: 8; noviembre: 2; diciembre: 2.

Tantas defunciones y tan seguidas desbordaron el espacio de la Iglesia destinado al enterramiento y es ahora por primera vez cuando comienza a utilizarse otro espacio fuera de ella, también llamado camposanto o pradillo.

El año de 1805, la mortalidad ha bajado con respecto a la ordinaria, se concentra sobre todo en los meses de julio, agosto y septiembre. El 60% de las defunciones de este año corresponden a párvulos. Los años de 1806, 7, 8, 9, registran una baja con respecto a la media de este decenio negativo demográficamente hablando.

La incidencia que la Guerra de la Independencia tuvo en nuestro pueblo, nos ha sido imposible obtener ya que no existen vestigios en el archivo municipal y es donde mejor hubieran podido notificarse. Nuestras montañas resultaron sin duda terreno propicio para este nuevo género de lucha que surgió en una guerra desigual y desafortunada para todos, ésta fue la guerra de guerrillas, basada en el elemento sorpresa y que fue una pesadilla para el mantenimiento del poder militar francés. De acuerdo con las pocas muertes registradas por enfrentamiento, nos aventuramos a pensar que Guardo no supuso un lugar de grandes operaciones bélicas.

En el invierno de 1808, tenemos noticia de la muerte de tres soldados nacionales y uno francés. El sacerdote no alude a la muerte por combate, utiliza

el eufemismo de accidente como mucho muerte violenta... "Miguel Monín, 16 de diciembre, falleció de muerte violenta, soldado francés del ejército nº 5 de línea, se le enterró donde mejor hubo lugar. En 1809 muere Pedro Salazar, natural de Guardo, muerto en el ataque de Espinosa, era soldado del ejército de Blake.

1810-1820.— Los primeros años de este segundo decenio, van a seguir siendo difíciles, la población se encuentra debilitada en sus efectivos. Las malas cosechas traerán de nuevo escasez, por otra parte las masas populares debían contribuir al sustento de los ejércitos en contienda.

El año de 1812 supera en mortalidad a todo el decenio con 40 defunciones, excede la de varones a la de hembras.

El índice de mortalidad es de 30,83%, sin duda sigue siendo alto, pero a pesar de todo, podemos decir que el decenio transcurre sin grandes sobresaltos demográficos.

1820-1830.— La mortalidad sube algo con respecto al anterior, el índice de la misma es de 32,80% y como única nota a destacar es que el año de 1825 tiene la más baja mortalidad del decenio y desde comienzo del siglo.

1830-1840.— Se alcanza unas cotas altas, su índice es del 37,07%. Los años de 1833-34 se recordarán en toda España entre otras cosas por la incidencia del cólera, pero, a pesar del impacto tan espectacular que tuvo en algunos sitios, nosotros sólo contabilizamos 33 defunciones en cada año, y decimos sólo, porque éste era el número de muertos que rondaba unos años con otros a nuestro pueblo. No descartamos la posibilidad de algún brote colérico, pero sin ninguna incidencia catastrófica.

1840-1850.— Transcurre dentro de la normalidad, el año con mayor número de defunciones es el de 1845 con 29, muchas de ellas las ocasiona las viruelas que afecta por un igual a población adulta que infantil.

A partir de ahora comenzamos a notar una asiduidad cada vez mayor en la asistencia del médico a los enfermos aunque de su existencia tenemos constancia mucho antes.

La segunda mitad del siglo XIX, también va a estar afectada por mortalidades catastróficas originadas por brotes coléricos y demás enfermedades epidémicas, invalidando la esperanza de poder desterrar tanta pérdida humana e impide al pueblo alejarse de este fantasma.

Los años de 1855-56, son verdaderamente críticos y funestos como a continuación veremos en el gráfico. El cólera morbo asiático de 1855, se presenta con una elevada intensidad y una concentración claramente estacional.

Año 1855: enero: 6; febrero: 1; marzo: 2; abril: 2; mayo: 1; junio: 4; julio: 3; agosto: 19; septiembre: 36; octubre: 6; noviembre: 3; diciembre: 3.

Año 1856: enero: 2; febrero: 2; marzo: —; abril: 2; mayo: 3; junio: 1; julio: 2; agosto: 5; septiembre: 12; octubre: 11; noviembre: 2; diciembre: —.

El índice de mortalidad es elevadísimo, el año de 1855 supera en un 155,19% con respecto a la media de todo el decenio.

El primer caso colérico en nuestra villa se registra el 12 de agosto... “Felipe Marcos, soltero, se le enterró a las 48 horas. Su carácter es indiscriminado y contagioso, afecta a los peor y mejor alimentados, a ricos y pobres, a niños y adultos, etc.

La sintomatología de la epidemia impide como en otras ocasiones recibir los santos sacramentos y sobre todo tomar el Pan Eucarístico por los vómitos, deyecciones frecuentes y fuertes dolores intestinales.

Durante 1856 el cólera sigue patente aunque ya podemos decir que son casos aislados, también se hacen notar como posibles secuelas, los muchos fallecidos por enfermedades gastrointestinales.

Además a estos años de tanta mortandad se les suma una racha de pobreza. Sólo en 1855 del total de los fallecidos el 20,93% son registrados como pobres y en 1856 el 16,66%. El índice de mortalidad para todo el decenio es de 37,52%.

1860-1870. — Los tiempos siguen siendo adversos y la población no se puede recuperar ante tanta desgracia. Según podemos observar en la gráfica, vemos cómo aparecen dos crestas de signo muy negativo.

El año de 1862 nos desborda una alta mortalidad infantil por enfermedades del aparato respiratorio, en los mayores será frecuente la tisis pulmonar con una mayor importancia en el invierno y la primavera, y típicos del período estival los trastornos intestinales.

En 1864, el interés se concentra de nuevo en los párvulos.

En 1869 se capta una sobremortalidad que supera a la media del decenio en un 105,35%. Durante este año aunque la mortalidad infantil es elevada no será la que haga subir la total.

La población adulta, se verá afectada por las fiebres tifoideas, enfermedad fatal, considerada en el registro parroquial como epidemia del año... “Vitoria Luis Campero, 23 de julio. Murió de fiebre tifoidea, se la enterró en el mismo día por el carácter epidémico y contagioso de la enfermedad”. Como dato curioso que ayuda a corroborar la tesis mantenida, la misma enfermedad arrebató a vida del párroco a la edad de 46 años y a la hermana que estaba a su cuidado, a la edadde 40 años.

La media de edad de los fallecidos sin contar la población infantil y juvenil es de 40-45 años, en estado casado, por lo que origina la ruptura de varios matrimonios con la pérdida de uno de los cónyuges.

Por otra parte, debemos tener en cuenta la importancia que pudo tener la crisis de subsistencia del año de 1868. Según Sánchez Albornoz, sería seguramente por su amplitud y extensión, la última de una larga serie de las que quedan testimonio del siglo XVI en adelante (6). El empobrecimiento de las

6. Nicolás Sánchez Albornoz: “España hace un siglo”, págs. 90-1.

clases populares, se eleva, alcanzando un índice del 31,88% del total de los fallecidos en nuestra parroquia. La mortalidad de este período es de 35,82%.

A lo largo de 1870-1880, destacaremos el año 72 y 74 por la alta mortalidad infantil.

1880-1890.— En lo que se refiere a estos años, se hace notar por el elevado número de defunciones de 1884 y 1885.

Durante el año de 1884 se contabilizan 45 óbitos y al año siguiente 38. Las causas que las motivaron, son desconocidas para 1884 pero no para 1885 en el que no se han encontrado casos de cólera. Sabemos que en la provincia de Palencia se extendió a muchos pueblos, por lo que no descartamos algún caso en el nuestro. Varias son las circulares que el Gobierno Civil de la Provincia manda a los alcaldes de los pueblos con un evidente sentido preventivo, intentando evitar la propagación.

“Teniendo conocimiento de que los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, permiten el lavado de ropas en los ríos, de cuyas aguas se surten los vecinos para el uso doméstico. He acordado prevenirles que bajo ningún concepto, permitan el lavado de las citadas ropas en dichos ríos, y en particular las que procedan de casas de enfermos, sin que antes sean hervidas convenientemente en calderas, con lo cual evitará la propagación de enfermedades epidémicas, especialmente la del cólera que por desgracia se siente hoy en algunas provincias de España, como también se prohíbe el riego con posibles aguas contaminadas”.

Palencia, a 21 de julio de 1885  
Rubricado: Fernando Mateos Collante.

Por circunstancias posteriores se observa cómo la epidemia colérica se ha hecho realidad y con crueldad en Palencia y pueblos, por lo que toda medida es poca para evitar la propagación de este mal... Así... “En previsión de que los segadores de las provincias del Norte, bajan a las meridionales y del centro de España, en busca de trabajo y puedan ocasionar al regreso en esta época del año a sus hogares, la difusión del Cólera Morbo, se tomen las medidas más precisas de aislamiento” (7).

Como balance final de estos dos años analizados anteriormente y del decenio en general podemos decir: que sus pequeñas crestas de mortalidad quedan totalmente en la sombra por la alta natalidad del momento; pero también es necesario señalar que los índices de mortalidad se mantienen altos en este mismo período, es de 34,78%, siendo en todo momento difícil avanzar.

1890-1899.— Al acercarnos a la última etapa del siglo, vemos cómo las cosas no han cambiado demasiado en el sentido de poder frenar las distintas enfermedades que irremediamente ocasionan la muerte, con un índice de 32,98%.

Seguirán siendo tiempos especialmente negativos para la población infantil.

7. B.O.P. (Diputación Provincial, año 1885, 2º semestre).



**Indice de defunciones decenal: 1800-1899**

1800-1809: 369	1850-1859: 337
1810-1819: 206	1860-1869: 336
1820-1829: 226	1870-1879: 341
1830-1839: 264	1880-1889: 322
1840-1849: 240	1890-1899: 347

**Mortalidad infantil**

Los resultados obtenidos del estudio de la mortalidad infantil para el siglo XIX, son muy similares e incluso sobrepasan los índices de los del siglo pasado. Si durante la segunda mitad del siglo XVIII contabilizamos un 47,89% de la mortalidad total, la media del siglo XIX es de 50,25%.

Como podemos observar, es una mortalidad infantil demasiado elevada y también es la que hace subir notablemente la global anual, de forma que, hasta que ésta no logre ser frenada, los índices de crecimiento caminarán por debajo de lo deseado.

Los efectos de morbilidad epidémica parece que toman predilección por los más pequeños, a ello debe añadirse una alimentación escasa y poco variada, condiciones higiénicas prácticamente inexistentes y una penuria económica de la mayor parte de la población.

Tampoco debemos olvidar los muchos niños que mueren en el momento del parto, pues seguía siendo un gran riesgo para la mujer cada niño que traía a la vida. La mujer embarazada se encontraba rodeada de muchos elementos adversos para llevar a cabo una gestación normal. Las duras faenas de la casa y los agotadores trabajos del campo daban lugar a muchos partos prematuros, la muerte de estos infelices era anotada por el sacerdote, como defecto de formación. Otra gran complicación era cuando se presentaban los partos lentos, pues podía ocasionar la muerte del niño por axfisia y el consiguiente peligro para la madre.

La inexistencia de datos, sobre la edad del niño y causa del fallecimiento, hace que nuestro estudio quede incompleto y sólo en algunos años, ya muy entrados en el siglo, hemos podido verificarlos.

El inicio del siglo y sus efectos negativos de crisis y epidemias, repercutieron muy directamente en la población infantil.

La ausencia de referencias hará que no podamos exponer más que datos estrictamente numéricos para el período de tiempo comprendido entre los años de 1800-1840.

1800-1809: 38,21% de la total

1810-1819: 53,88% de la total

1820-1829: 49,11% de la total

1830-1839: 40,58% de la total

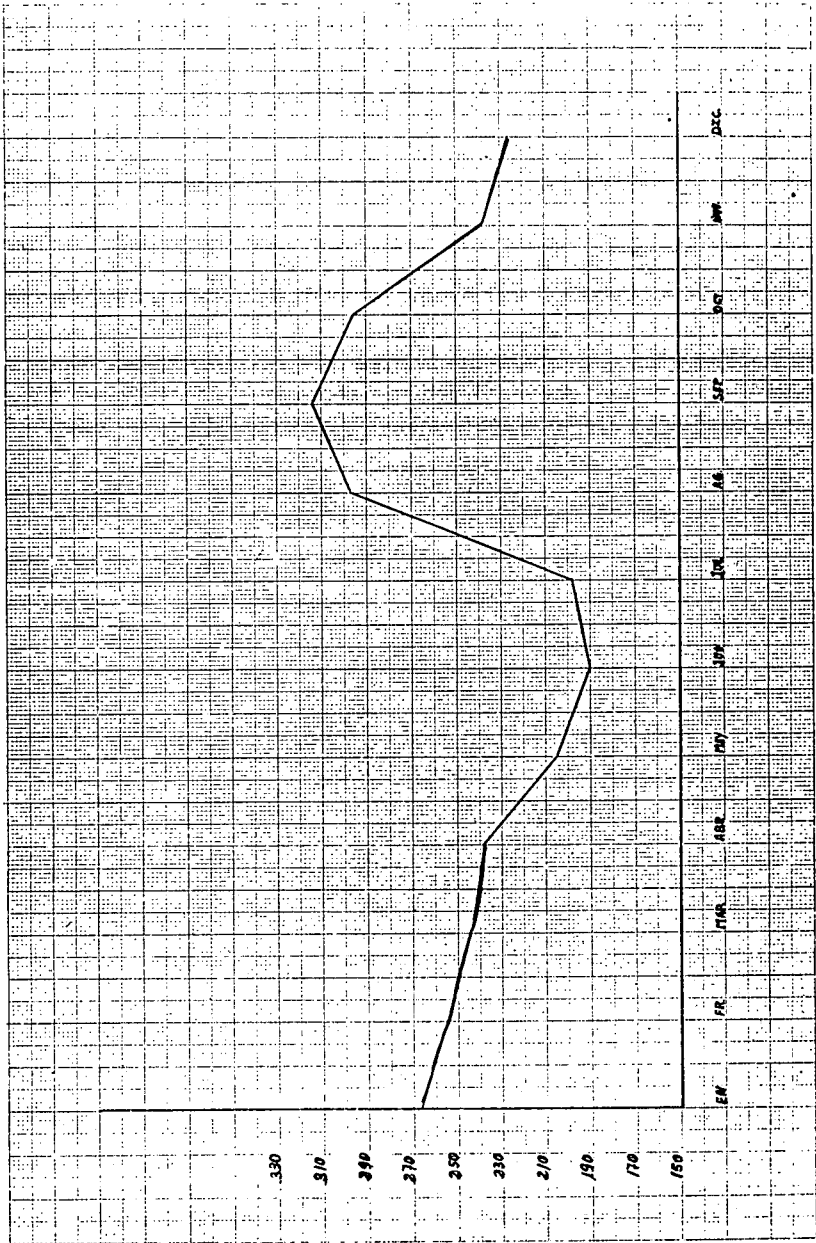
DEFUNCIONES

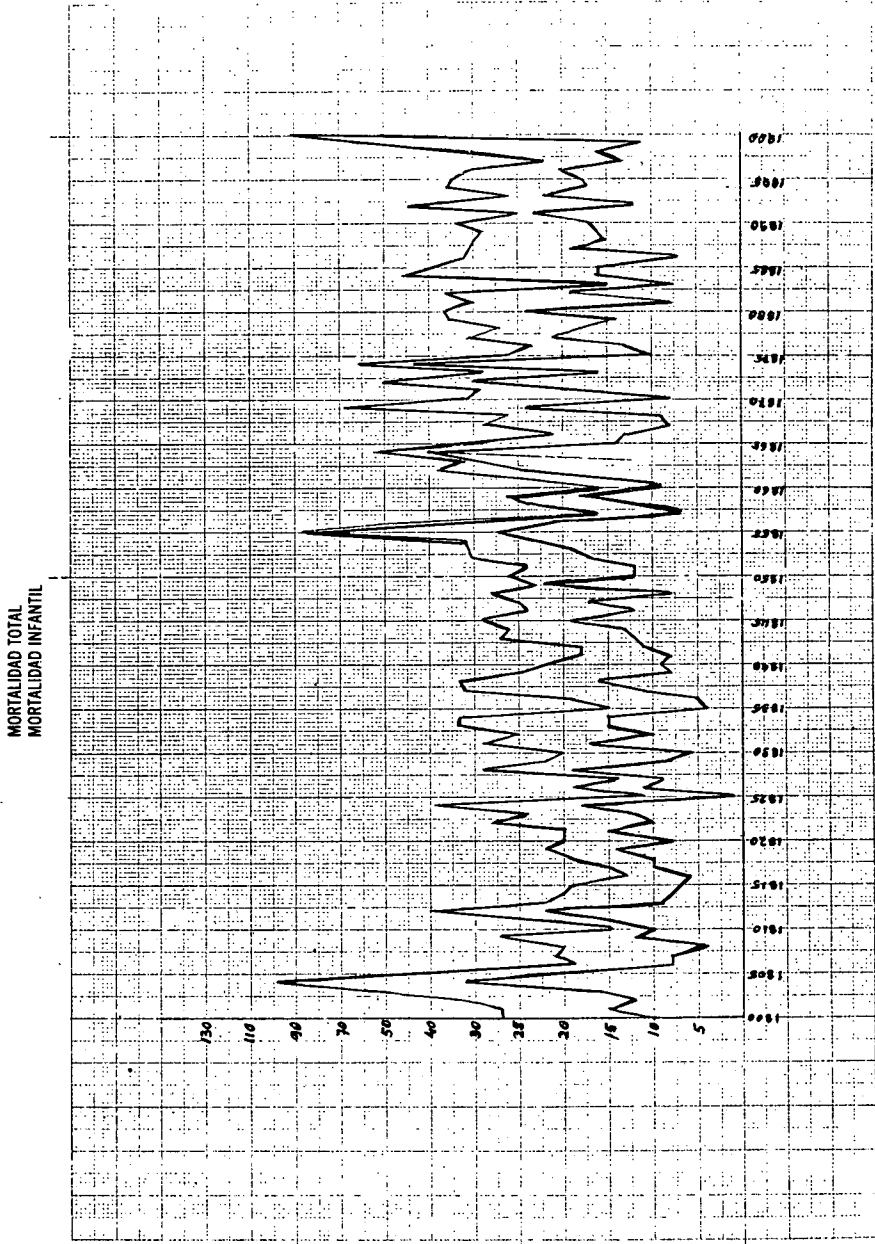
MESES AÑOS	E.MR.		FEBR.		MAR.		ABR.		MAY.		JUN.		JUL.		A.G.		SPT.		OCT.		NOV.		D.C.		V	H	TOTAL
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H			
1800	3	1					1	2	3	1	2	1	2	1	3									15	12	27	
1801	2	2	1		1	2	2								2	1	6	3	1	1	1	1		20	7	27	
1802	3	1	2		1	2	3	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	3	1	1	3		17	14	31	
1803	2	1	2	3	1	1	1	1	3	2	1	3	1	7	4	6	2	3	5	4				37	21	58	
1804	3	7	5	2	8	6	6	6	4	2	2	3	3	6	13	4	6	2	1	1	2		46	53	99		
1805	1	2	1		2	1	3	1				4	3	3	5	6	3		1	1	1	1	17	23	40		
1806	2	1	2		1	1	1	2		1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1			6	13	19		
1807	1	1	2	2	2				4	1					1	1	1		1	2	1		14	7	21		
1808	1		1			1	1							2	1	2		2	3	5			15	5	20		
1809	6	5	1	3					2	1		1			2	3					1	1	16	11	27		
1810	1	1	3				1	1			3						2	1	1	1			5	10	15		
1811	2	2	1	2		1	1	2			1	3		1					5				16	5	21		
1812	2	3	3	1	2	3	1	4	2	1	5	2	3	3	3	1	2	1	2	2			26	14	40		
1813	1	1	2	1	1	2				1	2	1			2	1	1	2	3		1		13	9	22		
1814	3	1	2	2	2	1						1	1	2	1	2					1	1	14	6	20		
1815	1		1	3	2	1	1			1	2				3	3	1						11	8	19		
1816						1	2	1		1	1	1		2	1	1							6	7	13		
1817					1	1	2	1				1	1	1	2	2					2	1	8	7	15		
1818	1	1	1	1	1	2			1	1	1	1	2	2	3					1	1		11	8	19		
1819	2		3	1	3	1	2		1	2	1	1	1	2	1					1			13	9	22		
1820	1	1	1				2		2	2	1		1	1	3	1				2	1		13	8	20		
1821		3	1	5	1	1	1								2	2				1	2	1	13	7	20		
1822	4	1	2		1	1	1			2	2	3		3	3	2	1	1		1			11	17	28		
1823	2	1		2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1		1	1		12	12	24		
1824	1	2	3	1	1	2	2	3	1	6	3	2	3	2	1	1	2	2		2			23	16	39		
1825	1	1		1	1	1	1	1		1	1				1	1							5	6	11		
1826	2	2	2						1		3	1	4						2	1			13	6	19		
1827	1	3			2	2		2	1						1					1	1		10	4	14		
1828	1	1	1	3			3	1	1	2	1	5	2	3	1	1	1	1	1	1	1		17	12	29		
1829	2	1	2	2	1	1	2		1		1	1		2						2			11	11	22		
1830	1	3	1				1	1		1	1	3	1	3	1					2			10	10	20		
1831	1		1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	5	1					2	4	1	12	17	29		
1832	1	3	2	2	1	1				1	3	1	2	2						2	2	2	13	10	23		
1833	4	1	1	5	4	2	4	1	6	1	6	1	6		1	1	1						18	15	33		
1834	1	3	1		1	1				1	1	3	1	3	4	4	1			5	1	2	15	18	33		
1835	1		1	2					1	3	1				2	1	1						6	9	15		
1836			2	2		2	2	3						1	1	1	1	2		2			8	11	19		
1837	1	1			3	2	3	3	3	2	1	1	1	2	2	1	1			3	1		19	13	32		
1838	1	1	4	1		3	1		2	2	3	2	1	3	2					2	5	1	22	11	33		
1839	2	1	3	1	1	1	1	4		1	2	1	2		1	2	1			2	1		13	12	25		
1840	1	2	1		3	1	1	1		4				1						2	2		16	6	22		
1841	1	3	1	1	2				1	1	2	3	1										6	12	18		
1842		1	1	4	1	1	1			1	1	1	3	1	1								9	9	18		
1843	2	1			2		2	3			1	1	2	1	4	2	1	2	2	1			16	11	27		
1844	1	1	2	2		1		1	1	2	2	2	2	2	4	1	2	1	2	1			16	10	26		
1845	4	1	2	2	3	2	3	1			1				3	3	3						16	13	29		
1846	1		1	1	1					2	1	2	4	2	5	1	1			3			4	20	24		
1847	2	1	1	3	1	1	2	1					2	1	1	1	1			3	2		12	13	25		
1848			1	2	3		1	1	4	1	1			1	1	1				2	3		16	12	28		
1849	1	1	1	2		1	1	2	1	2	1	2	1	3	2	1	4			2	3		11	13	24		
1850	4	2	1		1	2	3	1	1	1		2								1	1	4	2	16	10	26	

DEFUNCIONES

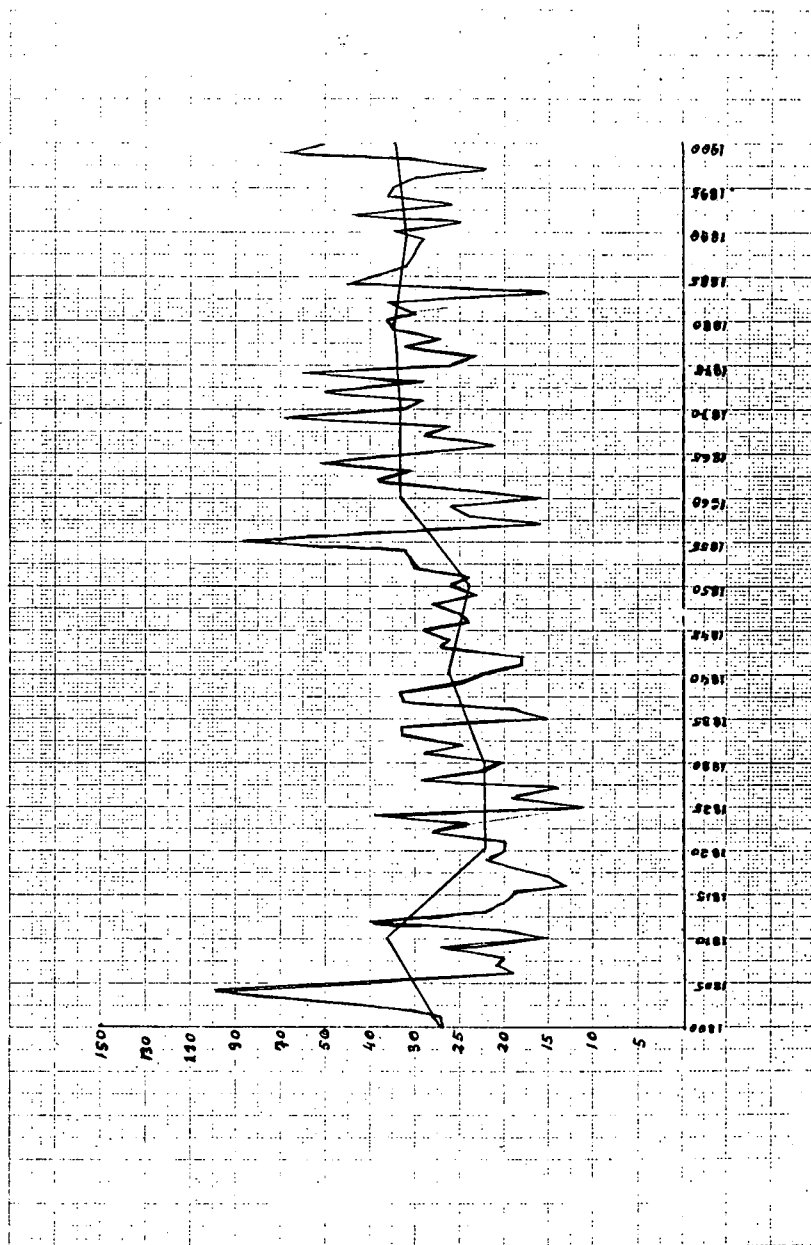
MESES AÑOS	ENR		FRE		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AG.		SPT.		OCT.		NOV.		DIC.		V	H	TOTAL
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H			
1851	3	1	1	1	1	2	1	3							1	1			2		1	3	1	2	11	13	24
1852		1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	4	1			16	14	30
1853	2	1	2	4	1	1	2	2	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1					2	16	15	31
1854			2	3	1	1	1	1	4	2	1			1	1	2	1	4	2	2	2	1		14	18	32	
1855	5	1	1		2	1	1	1	2	2	1	2	9	10	16	1	5	1	2	2	1			43	43	86	
1856	2	2			1	1	2	1	1	1					2	3	2	6	6	4	2			23	19	42	
1857	2	1	1				2	1	1						4	2		1				1		14	2	16	
1858	2	3	1	2		1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1			16	14	30	
1859	1	3	1	1				2	1	1	2	1	1	2	1	3	3	4	1	1				14	12	26	
1860	1		1		1	1		1	2	1	1						3				1	3		5	11	16	
1861	1	1	3	2		1	1			1	3					2	1	2	2	1	1	1		13	12	25	
1862	3	2	2	3	3	1	3	3	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2			21	17	38	
1863	1	3	4	1					1	2	1	1	5	4	1	1	1	3	1	1				18	13	31	
1864	1	1	1	1		1				3	1	1	1	3	5	1	2	3	1	3				27	25	52	
1865	5	3	4	1	3	1	2	1			1	1	2	1	1	2		2	1	1				15	14	29	
1866	1	1	1	2	1	1	3	1	2	1	2						2	1	3	1			8	12	21		
1867	2	1	2	1	1	4	1	1	1	3	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1			14	15	29		
1868	4	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	1	3	1	1	1	2	1	2	1		13	12	26		
1869	3	1	1	2	2	4	5	7	6	4	2	6	2	3	1	3	3	1	6	1	3	3		33	36	69	
1870	1	3	4	2	2		3	1			1			2	2	1	3	3	2	2			15	16	31		
1871	2	1	2		2	1	1	1			5	2	1	1	1	1	1	1	3	1	4	1		14	15	29	
1872	1	1	2	1	2	3	1	2	2	1	2	3	2	4	1	2	4	1	4	1	2			25	25	50	
1873	3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2	1	1	2	4	2			15	14	29	
1874	1	2	5	2	7	1	3	2	1	2	1	1	3	1	2	2	2	2	3	2	3			22	38	60	
1875	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	3	1	1	1	1			11	15	26		
1876	3	1		3	1	3		1	1				1	2	3	1	1	2	1				14	9	23		
1877	2	1	1	2	1	2	2	3	1	2			1	2	3	1	2	1	2	1			14	19	33		
1878	2	1	3	1	1	1	1	1			1			2	1	2	2	3	2	2	1			17	10	27	
1879	1		1	2	3	1	2	1	4	2	1	3		1	2	1	1	3	5	2			16	19	35		
1880	1		1	3	3	2	2	1	1	2	2	3	3	5	5	2	1	3	2				22	14	36		
1881	1	1	1	1	2	2	1	2			3	3	1	2	3	1	2	1	2	1			14	16	30		
1882	1	3	3	1	3	2	2	1	3			2	5	2	2	1	1	3	1	1			13	23	36		
1883			1	2	2						2	2	1	1	1	1	1	1	1				6	9	15		
1884	3	1	2	1	2	1	7	2	4	2	1	2		3	3	4	1	1	1	2			24	21	45		
1885	2	6	1	1	1	2	1	1	1			3	2	2	4	5	1	1	1	1	2			20	18	38	
1886	2	2	1	1	3	1	1	1	2	2	1	2	3	2	2	1							16	16	32		
1887	2	3	3	3	1	4	3	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2					19	12	31		
1888	1	1	1	1	4	1	2			1	3	1	2	1		3	1	1	3	3			16	14	30		
1889	6	1	3	2		4	2	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2			17	12	29	
1890		3	1	1	2	4	2	3	3	2			1	1	1	1	1	1	2				18	16	34		
1891		3	4	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2		2	2	2				14	11	25		
1892	2	1	2	2	0	2	1	2	6	2	2	3	3	1	5	1	5						19	25	44		
1893	2	2	4	1	1	1	2	2			3		2	2	3								14	12	26		
1894	1	1	1	1	3	2			1	1	2	1	1	3	5	4	3	3	3				17	19	36		
1895	3	1	2	4	2	2	1	1	3	2		2	1	4	1		1	2	4				17	18	35		
1896	1	2	5	1	3	2			2	2	1	2	1	1	1	3	4						16	14	30		
1897	2	2	2	2	1	1	1	1			1	2	2	1	1	1	1	1	1				10	12	22		
1898	1	1	5	3	2	1	1	2	5	3			1	5	1	1	1	1	1				9	21	30		
1899	2	1	1	3	2	1	1	2	3	3	2		2	3	3	9	7	11	5	1	3		37	28	65		

MORTALIDAD TOTAL ESTACIONAL

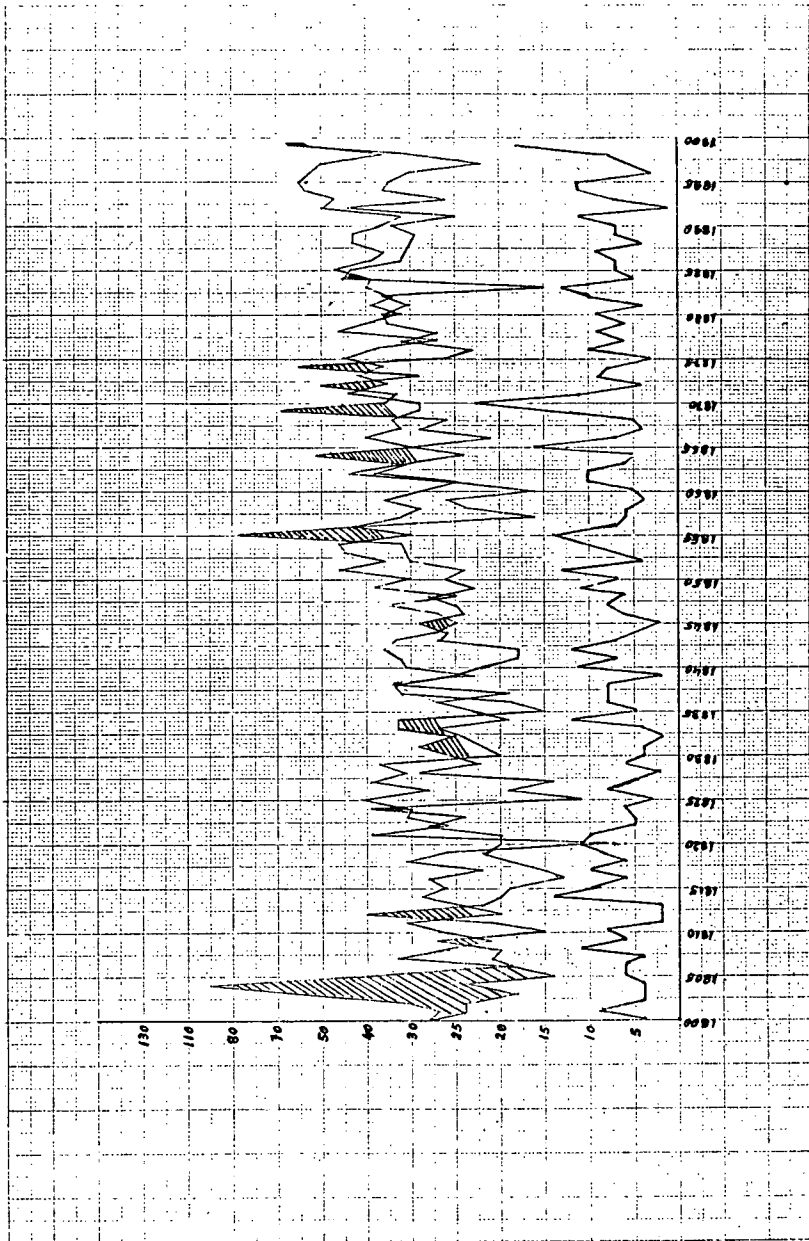




NUMERO TOTAL DE DEFUNCIONES EN LA VILLA DE GUARDO (1800-1900)  
 Índice medio de mortalidad con carácter decenal.



MORTALIDAD TOTAL  
NATALIDAD-BAUTISMOS TOTAL  
NUPICIALIDAD TOTAL 1800-1900



En el siguiente decenio, contamos con datos de carácter más completo. En una primera exposición nos referiremos como a continuación nos indica el cuadro, al número de niños fallecidos por grupos de edades.

AÑOS	0 - 1	1 - 4	5 - 7/8
1840	3	4	2
1841	7	2	—
1842	4	7	—
1843	5	7	—
1844	7	6	—
1845	6	11	2
1846	6	5	1
1847	10	5	2
1848	5	2	1
1849	10	9	3
	63	58	11

Supone el 55% de la mortalidad total.

Durante estos años y contrariamente a lo ocurrido en los siguientes, la mortalidad infantil alcanza su cota más elevada en el primer año de vida. Sin duda la relación del recién nacido con la madre se hacía verdaderamente estrecha en cuanto a la alimentación se refiere, el período de lactancia se alargaba ya que era difícil encontrar productos sustitutivos a la leche materna y es por esto, por lo que cualquier contrariedad que le ocurriera a la madre, hacía peligrar la vida del niño.

Los años transcurridos desde 1850-59, se caracterizan en su conjunto por una alta mortalidad y ésta se eleva sobremanera durante 1855, siendo la causa de todos conocida: cólera morbo.

También observamos un carácter estacional en la aparición de distintas enfermedades. El verano es bastante propicio para que aparezcan con mayor intensidad las enfermedades gastrointestinales, las del aparato respiratorio y sus derivados en los terribles, fríos y largos inviernos guardenses.

Como hemos apuntado antes, la continuidad de los datos no resulta ser norma en nuestros estudiados libros parroquiales por lo que aprovechamos cualquier momento de su aparición.



AÑOS	0 - 1	1 - 4	5 - 7/8
1860	3	6	—
1861	2	12	1
1862	11	11	3
1863	4	8	—
1864	5	31	4
1865	5	6	3
1866	8	5	—
1867	7	1	—
1868	4	5	—
1869	14	6	2
	63	93	13

Supone el 50,29% de la mortalidad total.

El cuadro de mortalidad por edades ha cambiado, debemos considerar extraordinariamente las altas mortalidades ocasionadas en 1862, 64, 69 respectivamente por sendas morbilidades epidémicas.

El año de 1862 se encuentra afectado por una epidemia de tosferina. En 1864, según certificado del facultativo, es la enterocoitis, centrada en los meses de agosto y septiembre. Durante 1869 las enfermedades más comunes fueron las digestivas y fiebres tifoideas.

#### Decenio: 1870-79

AÑOS	0 - 1	1 - 4	5 - 7/8
1870	3	3	2
1871	9	10	1
1872	9	17	4
1873	—	13	3
1874	6	26	11
1875	7	3	—
1876	5	7	1
1877	5	14	3
1878	7	8	3
1879	7	7	—
	58	108	28

Supone un 56,89% de la mortalidad total.

De nuevo y según nos muestra el cuadro, el grupo de edad más afectado por las distintas enfermedades, es el segundo. Las enfermedades en este grupo podemos decir que tienen un carácter exógeno.

El número tan elevado de óbitos del año 72, obedece a efectos de morbilidad muy variadas: tosferinas, anasarca, quemaduras, falta de lactancia..., además aparece con una concentración estacional estival; los trastornos intestinales.

En 1874 aparecen en su inicio, varios casos de Croup también conocido con el nombre de difteria o garrotillo. Esta enfermedad se manifiesta por la formación de falsas membranas en las mucosas del cuerpo humano, cuando invaden la garganta, acaban por producir el ahogamiento. El sarampión aparece en alguna ocasión pero sin llegar a tomar un cariz epidémico.

Durante 1880-1889, la mortalidad infantil no se ha modificado en absoluto como nos lo demuestra el 52,57% que le corresponde de la total. Las causas de ésta, las desconocemos, así como la edad del niño, aunque pensamos que no difiere con lo anteriormente expuesto.

Según nos acercamos a los umbrales del siglo XX, observamos con desconcierto como se elevan las defunciones infantiles, siendo en 1899 los más altos registrados de todo el siglo con 51. Excede la mortalidad de varones a la de hembras y una concentración estacional (octubre, noviembre). La causa que motiva tanta pérdida en el sarampión.

### **Causas de la muerte**

Según Moreau Madoz, España no tendrá como el resto de las naciones europeas tantos medios de prolongar la existencia.

¿Cuál es la causa de la muerte en Guardo decimonónico? Es bastante difícil de responder, pues se trata de un medio rural, además ésta no empieza a ser especificada hasta la segunda mitad del siglo XIX y con grandes defectos en su continuidad.

Las enfermedades infecciosas según apunta J. Nadal, se presentan para toda España como enfermedades sociales típicas (8). Provocaron mucha pérdida humana durante todo el siglo.

La tuberculosis, que hemos venido conociendo como enfermedad de los medios urbanos por las malas condiciones de habitabilidad y alimento, también resulta ser en el caso que nos ocupa, un mal más que lleva irremediablemente a la muerte, en número, si no elevado sí importante. Conocida a través de las actas de defunciones como tisis pulmonar. El resto de las enfermedades del sistema respiratorio son las más frecuentes de padecer en Guardo, llegando a

8. Jordi Nadal: "La población española (siglos XVI-XX)", pág. 158.

MORTALIDAD INFANTIL

MESES AÑOS	EN		FB		MR		AB		MA		JU		JL		AG		ST		OC		NV		DIC		V	H	TOTAL	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H				
1851	1		1	2	1						1								2		1	2			5	7	12	
1852		1	1			2	1	1					1	2	2				2	2					8	9	17	
1853	1	2	2	1	1	1	2	1	1			1	1	1					1			2			10	9	19	
1854		2	1			1	2	2	1			1	2	1	3	1	1		3	1	1				10	8	18	
1855	4				3		1						2	2	3				3		2	1			15	12	27	
1856	3					1	1	1				1	2	4	3	3	3	2							12	9	21	
1857	1			1	1								2	1	1	1									6	1	7	
1858	1			2			2	1	1			2	1	1	1										6	6	12	
1859	1	2			1			1					2	1	1	3	2		3	1					11	7	18	
1860	1						1	1	1	1		1	1		1				1		1	1			4	5	9	
1861		1	1	2			1	1	1	1				2	2				1	1					9	6	15	
1862	1	2	1	1	3	1	2	2	3	2	1	1	1	1	2	1			2						15	10	25	
1863		1	1	1									1	3	3				1	1					6	6	12	
1864				1								2	1	1	1	5	5		2	1	1	1			20	20	40	
1865	3		1	2	1	1								3					2		1	1			6	8	14	
1866			1				1	1	1	1		1							2	1					2	6	8	
1867	1	1			1	2	1	1	2		1	1	1	1	1				1	1					6	7	13	
1868	1	1			2		1	1	1	1										1					6	3	9	
1869	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	3	1	1			13	11	24	
1870				1	1								1	1	1				1	2					2	6	8	
1871	1	1	1		1	1	1	1	1				2	2	1	1	2	2	1	2	2	1			10	10	20	
1872	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	3	3	1	2	4	2	1							16	14	30
1873	1			2				1	1	1	2	2	1	1					1		3	2			11	5	16	
1874	1	2	8	1		2	5	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1		2	2	1				17	26	43	
1875	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1			5	5	10	
1876	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1				2						8	5	13	
1877	2	1		1	1	2	3	2			1	1	1	1	1				1	2	1				9	13	21	
1878	2	1	2		1														3	2	2	2			11	7	18	
1879				1		1	2	2	1				1		1	2	2	1	1	2	2	1			6	8	14	
1880	1		1	3	1	2	1	1	1	1	2	3	5						3						18	6	24	
1881						1	1					1	1	2					2						4	4	8	
1882	1		2	1	1	1	1	1	1			2	5	1						2	1				10	9	19	
1883					1							2	2	1					1	1					3	5	8	
1884				1	5	1	3	1	2			2	2	3	1										10	11	21	
1885	2	2	1		1							2	1	2	3	4	1				1	1			14	7	21	
1886	2		1	2							1	2	1	1	2	3	1	1	1						9	10	19	
1887	2		3		1	2		1			1	1	1	1	1	2				1	2				11	4	15	
1888	1	1	1	2	1	2		1	1	1	1	1	1	1	1	1				2					8	8	16	
1889	2	1	1	1			3	1	1	1	1	1	1	1	1	1									10	7	17	
1890		2		2	4	2	3	1	2	2			1	1	1	1	1								16	7	23	
1891	1	2	1								1		1	2					1	1	1	1			5	7	12	
1892	1	1		2	3	1	1	1	1	1	2	3	3	1							1	2			9	12	21	
1893	1	2	2	2		1	2		2			2	2	1	2										9	8	17	
1894	1	1		1								1	1	2	4	1	2	2	1						7	11	18	
1895		2	2	1		1	1	1	1				1	3	1	1				1	2	4			9	11	20	
1896	1	2		1	2							2	1								1	2			9	6	15	
1897	2	1	1	1	1	1	1					2	2	1	1						1	1			6	10	16	
1898	1	2	1	1	1			4							1										7	4	11	
1899	1	2	2	1	1			2	2	2		2	1	2	9	7	11	4	2						31	20	51	

MORTALIDAD INFANTIL

MESES ANOS	ENR		FEB.		MAR.		ABR.		MAY.		JUN.		JUL.		AGO.		SEP.		OCT.		NOV.		DIC.		TOTAL		
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	TOTAL
1800	2				1	1	1	1			1	1			1	1	1	1			1	1			6	4	10
1801	1	2	2			1	1	1							3	2	1								11	4	15
1802					1	1	1				1	1	1			2	1	1	1	1	1	1		7	5	12	
1803					2		1	1	1	1	1	1			4	2	2	2	1	1	1	1		12	4	16	
1804	1	1	2	2	1	2		1	1						2	2	2	2	1	1				16	16	32	
1805	1					1				3	3	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1		15	9	24	
1806					1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		3	5	8	
1807	1				1					4					1	1	1	1	1	1	1		7	1	8		
1808	1														1	1	1	1	2	1	1		2	2	4		
1809	2	1		2							1					2	3	1					8	4	12		
1810		2					1	1								1	1	2	1	1	1		3	5	10		
1811	2	2	1	2			1	1							2	1			4				11	4	15		
1812	1	1	1	3	2				4	2	4	2	3	4		3	4			2			18	4	22		
1813			1	1	1					1	1				2	1	1	2					7	2	9		
1814	2	1	1	1	1										2	1							9	-	9		
1815	1		1	1	1												3				1		7	-	7		
1816											2					1	1	1			1		3	2	6		
1817			1	1	2										1	1	2	2					4	6	10		
1818			1	1	1						1				1	1	3		3	2	1		5	5	10		
1819		1	1	1	1	2			1	2	1	2	1			1	1						7	7	14		
1820	1														1	2	1			2	1		6	2	8		
1821	3	1	4	1	1	1									1	2				1			10	5	15		
1822	1	2		1	1						1	1			1	1					1		4	6	10		
1823	2			1	1					1	2				1	1	1	2	1				9	3	12		
1824	1		1	1	1	1	1	3	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1		11	7	18		
1825																							-	1	-	1	
1826	1	2								1	1	1	1			1	1	1		1			9	2	11		
1827	3			2			1								1				1				7	2	9		
1828	1	1	2		3			1	1	2	3	1	1	1	1	2	3		1	1	1		13	6	19		
1829	2		2	1	1	1											1						6	2	8		
1830										1	1	1	1	3									1	5	6		
1831			1	5	1	1	2							4	1				1	2			8	9	17		
1832	3		1							1	1	1											6	4	10		
1833	1	1	2	2	3	1	2							1	1	1	1	1	1	1	1		7	8	15		
1834	1		1		1	1				1	1	1	3	2	1					2	1		10	5	15		
1835		2								1	1				1								5	-	5		
1836	1	1			1	1															1		4	1	5		
1837	1		2		2	3	1			1	1												7	4	11		
1838	1	3	1		3		1	2		1	2			1	1				1	2			13	3	16		
1839	1	2	1	1	1	1				1	1												3	5	8		
1840	1	1	1	1	1	1	1			1	1			1	1								4	5	9		
1841			1		1	1				1	1			3	1								3	6	9		
1842	1	2		1	1																		8	3	11		
1843	2		1										2		3	1	1	2					8	4	12		
1844	1		1				1	1	2					1	1	2	1						9	4	13		
1845	3	1	1	3	1					1				3	3	1							11	8	19		
1846	1	1									2	1	1	2	3				2				1	11	12		
1847	1		2	1	1	1				1				2	1	1	1	3					10	7	17		
1848			1			1	1	1						1		1	1	1	1	1			4	4	8		
1849	1	1	2		1	3				2	2	1	3	2	2								14	8	22		
1850	2	1	1	1	1	1	1			1										2	1		8	4	12		

ser considerafas por sus habitantes como habituales: pulmonías (definida ambiguamente como dolor de costado), catarros, asma, tosferina en los niños, etc. Aún teniendo en cuenta la climatología local, creemos que influyen más directamente en su aparición las malas condiciones de vida de sus moradores, que les hace frágiles en extremo.

De otra parte, el tifus y las fiebres tifoideas, fueron enfermedades muy temidas. También cuentan en importancia las relacionadas con la piel como: la hidropesia (acumulación anómala de líquidos serosos en el cuerpo) y la Anasarca (edema generalizado en la piel).

Además tenemos las enfermedades que adquieren un carácter estival estacional por observar su aparición principalmente en esta época del año, son las disenterías. En muchos momentos fueron éstas las que motivaron tan alta mortalidad, sobre todo infantil.

Otro motivo de riesgo para la vida, anteriormente aludido, y que por su condición creemos que no se debe aludir a ella como enfermedad, es el parto, sobreparto y demás causas obstétricas de la mujer, pues en ocasiones por desasistencia y en otras por desconocimientos se gaba muchas vidas en plena edad fértil.

Dentro del quehacer cotidiano, también tenían lugar los accidentes mortales como... 'Silverio Bravo. A 7 de agosto de 1853. Precedida licencia y mandato del señor alcalde constitucional. Mandé dar sepultura al cadáver de Silverio, vecino de Guardo, legítimo marido de Angela París, que en el día de ayer se halló sepultado bajo un terreno donde se encontraba escarvando tierra para su oficio de alfarero, cuyo cadáver se identificó por los antecedentes de que allí trabajaba y por su semblante que aún se le daba bien a conocer. No recibió los Stos Sacramentos por no haber dado lugar el accidente"... Libro IV, pág. 18.

Un caso no usual y que constituye algo insólito de todo el siglo es la muerte de... "D<sup>o</sup> Julián Díez, 15 de febrero de 1856. Fui avisado por el servicio atento del Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de Saldaña, D<sup>o</sup> Gabriel Jalón, de que en la causa que se halla instruyendo en esta villa sobre el asesinato de D<sup>o</sup> Julián Díez, alcalde que fue de dicha villa, consorte de D<sup>a</sup> Petra Fabalis, había un auto acordado en la noche del 14 de dicho mes y año por el cual se mandaba proceder al enterramiento del cadáver del referido. En su vista, en este momento di sepultura eclesiástica a las nueve de la mañana en el cementerio de esta parroquia. Habiendo muchos testigos. Falleció al parecer de varias heridas de balas o postas el 13, sin que se sepa quién fue el causante. No recibió sacramento alguno, ni hizo testamento... Libro IV, pág. 76.

En resumen, concluimos con una triste realidad, la muerte, esta sobreviene a una edad muy temprana; por lo que pocas personas podemos decir que morían de decrepitud.

### **La figura del médico.**

Ha sido muy criticada por su falta de formación y profesionalización, así, más que contribuir a una mejora de los enfermos, podía agravar su estado por unos diagnósticos poco fiables.

Su presencia en la villa, se hace prácticamente continuada a partir del año de 1813 con la persona de D<sup>o</sup> Antonio Ruiz como cirujano, también pasaron por el pueblo otros, como: D<sup>o</sup> Antonio del Doral (cirujano), en 1849 D<sup>o</sup> Manuel Gutierrez (médico), D<sup>o</sup> Manuel Alonso (cirujano). En 1864 sigue apareciendo como titular D<sup>o</sup> Sergio del Barrio y morirá en abril de 1879. Durante 1876 ss está D<sup>o</sup> Joaquín Cuadrillero como médico titular, en 1882 y hasta final de siglo D<sup>o</sup> Manuel de la Calle.

La forma de contratación de sus servicios era, según hemos podido saber a través del Libro de las Jurisdicciones del Ayuntamiento, la siguiente:

“Este ayuntamiento ha acordado ajustar el que más apto sea para el desempeño de dicha facultad en beneficio de la humanidad doliente y de los vecinos de esta villa... Acuerdo con D<sup>o</sup> Manuel Cuenca, éste, profesor en medicina, para que sirva a esta villa por dos años por la cantidad de 800 reales en cada trimestre y doce cargas de centeno anuales, entregadas por el San Miguel de septiembre de cada año por cuenta del ayuntamiento... y el D<sup>o</sup> Manuel Cuenca, se obliga a residir en esta villa y asistir a todos los vecinos de ella, pobres de solemnidad y demás que hubiere por espacio de los dos años expresados... así unos y otros, se obligaron y firmaron...”

“Después de haber ajustado con un profesor de medicina por dos años para asistir a los vecinos de esta villa... ajustaron por titular de la misma (como cirujano) a D<sup>o</sup> Antonio Ruiz que ha sido en ella por espacio de 35 años bajo condiciones siguientes:

Que ha de ser del cargo de D<sup>o</sup> Antonio Ruiz, la asistencia a todos los enfermos y vecinos y pobres de solemnidad en las indisposiciones que sean sólo de su facultad, partos y demás, que por este servicio se le ha de pagar anualmente por el ayuntamiento la cantidad de 320 reales cada trimestre y doce cargas de centeno, pagados por el ayuntamiento el día de San Miguel de cada año, último de septiembre de los dos años. También cobrará un celemin de centeno por vecino que le corresponde de prorrateo... Bajo cuyas condiciones se obligó el recordado D<sup>o</sup> Antonio a cumplir bien fielmente con su encargo y el ayuntamiento a pagarle religiosamente tanto en metálico como el grano.

Año de 1842, pág. 122.

Como conclusión de lo anteriormente expuesto, pensamos que se hacen necesarias algunas aclaraciones.

Por norma, la villa de Guardo y pueblos que utilizaban el mismo servicio, de Mantinos y Villalba de Guardo no iban a disponer de médico y cirujano a la vez

pues resultaba muy costoso. El primero, requería un sueldo más elevado en atención a su título; éste se encargaba con mayor o menor acierto de todo tipo de dolencias. El cirujano, en la mayoría de los casos, obtenía la titulación sin necesidad de hacer los cursos reglamentarios de médicos. A esta inferior categoría, se correspondía también una inferior remuneración, pues sus servicios eran menos y bien delimitados, aunque tampoco suponía ningún obstáculo que el cirujano, teóricamente con menos conocimientos, supliera al médico en medios rurales.

A las prestaciones médicas hay que unir las de la farmacopea, que durante todo el siglo XIX fueron poco variadas. El remedio de todos conocido y eficaz era la quina, la vacuna debió utilizarse más, pero se hacía uso de ella sólo en épocas de crisis, cuando el mal estaba encima (9).

### **Lugar de enterramiento: los nuevos cementerios**

Sabemos por los libros de asientos y difuntos, que los enterramientos se venían realizando en las iglesias desde tiempos muy antiguos. Esta práctica masiva y generalizada llegó a crear muchos problemas sanitarios, pues el espacio dedicado a ello quedó desbordado en años de sobremortalidad y por el mismo crecimiento de la población.

Los políticos de finales del siglo XVIII y principios del XIX tratan el tema dentro de la política sanitaria con motivo de prevenir epidemias. Esto, como otras muchas cosas, sufrieron un gran retraso, pero fue precisamente la crisis de 1803-4 la que hizo que se adoptaran de forma tajante los cambios ya previstos.

En Guardo, el primer enterramiento fuera de la iglesia y del que tenemos noticia, es el de... "M<sup>a</sup> Salazar... A 31 de mayo del año de 1803. Su muerte es repentina, se la enterró en el cementerio de esta iglesia también llamado pradillo.

Según hemos podido observar, esta práctica no fue continuada ya que poco después se siguió haciendo en la iglesia. En el año de 1821, se empezó a utilizar un lugar adosado a la ermita de Nuestra Señora del Castillo, y fue destinado a tal fin hasta la creación del actual allá por la década de los 50 en nuestro presente siglo.

En suma, durante la primera mitad del siglo XIX, se utilizarán los tres lugares a la vez como así se demuestra por las distintas actas de defunción. Aproximadamente, hacia la segunda mitad se usará definitivamente el terreno al lado de la ermita.

9. Durante este período que ocupa nuestro trabajo, sabemos de la existencia de una botica, regentada por don Manuel Medina (farmacéutico, licenciado en 1828 por la Junta Superior de Farmacia. La botica se localizaba en el nº 10 de la "Plaza la Botica" (hoy monumento a la piedra).

Don Manuel Medina muere en 1880 y legó la farmacia a su hijo político don Bruno de Cos.

Las sepulturas de dentro de la iglesia, se tomarán para realizar las ofrendas por el difunto. Había una división en capillas, integradas en cinco órdenes, también existían cinco sepulturas dotadas en la Nave Mayor que no pagaban derechos y una más, aislada, era la Capilla de los Enríquez que pertenecía a la Casa Grande.

Todos los cambios realizados crearon algún problema que otro a los fondos del clero rural, pues los numerosos rompimientos eran otra fuente más de ingresos. A partir de la creación de los nuevos cementerios, éstos se verán sensiblemente reducidos e incluso el coste de las sepulturas, está sometido a un duro enfrentamiento con los ciudadanos como así se desprende del escrito presentado a continuación con fecha de 1853.

El valor de las sepulturas para los ciudadanos a comienzos de siglo, era de mayor a menor el siguiente: 60 reales de vellón, 30, 16, 8 y cuatro reales para los párvulos. Como consecuencia de la resolución tomada en 1853, pasaron a costar por el mismo orden: 20 reales de vellón, 10, 5, 12 maravedíes y 1,2 maravedíes para los párvulos.

A finales de siglo era: 5 pesetas, 2,50 céntimos, 1,50 céntimos y 37 céntimos para los párvulos. También, en todos los casos y en todas las épocas del siglo XIX, existían las sepulturas de última categoría o sepulturas pobres.

Como punto final, diremos que el motivo de presentar este tema, a todas luces escabroso, no ha sido otro que el intentar plasmar las costumbres del momento y los cambios que se imponen con el paso del tiempo en aras de una mejora para toda la comunidad.

### **El testamento**

La mentalidad religiosa de la sociedad del siglo XIX, seguía centrada en asegurarse el más allá, respondiendo de esta forma y como ya vimos en siglo pasado a la presencia continuada de la muerte.

Los más ricos y también los menos, daban un valor redentor a los sufragios aplicados por las almas difuntas en aras de alcanzar la salvación eterna, de esta forma ya en vida hipotecaban sus bienes y su existencia para la muerte.

Cualquier momento resultaría propicio para llamar al escribano y redactar el testamento, o si esto no era posible se hacía ante un número competente de testigos y tenía la misma validez. Los testamentos que a continuación mostramos, corresponden a los más pudientes del lugar, entre los que se encontraba algún párroco, de otra parte, lo que se refieren al común de los moradores de la villa, también eran significativos, pues dejaban igualmente y de acuerdo con sus posibilidades verdaderas fortunas para el momento en que fueron otorgados.

Las mandas pías se cumplían fielmente por la comunidad eclesiástica como así consta al margen de las actas, siempre que se dispusiese de lo suficiente para pagar los sufragios, de lo contrario no se podría llevar a cabo aún siendo excepcional el caso como... “Antonio Fernández Monge, 26 de enero de 1858,





en consideracion al escudo en  
 que constaba de del actual, para  
 de en sus conocimientos que los ve-  
 cinos de ese pueblo se obligan al  
 pago de los derechos de sepulturas,  
 fundaciones en que el cementerio  
 ha sido construido por el Ayunta-  
 miento; Digo que los derechos de  
 sepultura se pagan no por el ente-  
 rramiento sino por ocuparlas en el  
 templo un numero determinado  
 de años con exclusion de otras fa-  
 milias. Pero atendiendo a que el ce-  
 menterio de esa Villa fue costado  
 por el Ayuntamiento he dispuesto,  
 y es regla general en el Obispado,  
 que se pague por la sepultura la  
 tercera parte de los derechos anti-  
 guos, y que la posesion de cada una  
 se limite al tiempo de siete  
 años, concluido el cual podran  
 los interesados tomarla por otros  
 siete pagando los derechos. Por lo  
 da V. inmediatamente al cobro de  
 las deudas que por este concep-  
 to tenga a su favor esa fabrica  
 en conformidad a lo mandado.

que a pesar de ser sacristán de la parroquia por espacio de 45 años, y habiendo hecho testamento en 1855, su contenido en lo piadoso no se pudo cumplir por haber fallecido pobre”. Si por el contrario, eran los herederos los que no participaban en el pago de la última voluntad del finado, las reglas eran bastante rígidas como para que la comunidad eclesiástica pudiera ejercer acciones legales como se indica en la visita realizada por su Ilustrísima en 1801... “D<sup>o</sup> Buenaventura Moyano, obispo de la diócesis de Palencia, después de dar válidas las actas de defunción dice: Decreto en forma y declara su ilustrísima por cumplidas las últimas voluntades que constan por las notas puestas al margen y para las que faltasen en adelante, da comisión en forma a dicho cura para que solicite se cumplan procediendo a los herederos o testamentarios, valiéndose en caso necesario del auxilio de la Real Jurisdicción, si no puede conseguirlo, dará parte al fiscal general eclesiástico para que lo haga a su oficio y pida lo conveniente... Así lo decreto y lo firmo...

Para la aprobación de aniversarios perpetuos y para evitar cualesquiera fraudes por parte de albaceas o testamentarios, estos deben solicitar y conseguir aprobación por parte del Tribunal Eclesiástico de este obispado”.

Todas estas precauciones tomadas se justifican en el sentido que la parte espiritual de todo testamento reportaba singulares beneficios al clero. Por otra parte las cuentas debían estar claras pues el cura ecónomo de cada pueblo respondía de éstas ante el arciprestazgo al que pertenecía y éste a su vez al obispado.

Para concluir, vemos durante todo el siglo, a través de los testamentos, un sentido enfervorizado de la gente y desde edad temprana de dejar arreglado el final de su existencia.

### **Testamentos significativos**

Don Pedro Rodríguez Abad, 15 de noviembre de 1801. Abad, vecino y beneficiado de preste en esta villa, y cura quefue de Bonavarez en Ciudad Rodrigo. Otorgó testamento ante don Diego González de Córdoba en 1789 y un codicilio en junio de 1798 y otro en mayo de 1800. Que se le entierre en la Capilla de Ntra Sra del Rosario y sepultura dotada donde stán sus mayores, —Que el día de su entierro se de una carga de pan a 8 pobres... y que el día de sus honras se aunase otra carga y se reparta a los pobres que llegasen a la puerta. Que se diga por su alma 200 misas en el altar privilegiado después de su fallecimiento.

Que además de estas, se digan en cada un año perpetuamente otras 4 misas rezadas en esta iglesia parroquial, pagando por cada una 4 reales por lo menos, que se deben pagar por el proveedor del vínculo mayorazgo que deja fundado— y se celebren en los días de San José, San Antonio de Padua, San Pedro y San Francisco Xavier.

Que así mismo se haga perpetuamente por su alma y obligaciones en la vigilia de San Pedro Apóstol, un aniversario con misa cantada y asistencia de diácono y subdiácono. Vigilia de tres limosnas y responso cantado sobre la sepultura donde están enterrados sus ascendientes y que para todo, se pague a la comunidad eclesiástica de esta villa por el poseedor de la obra Pía que también deja fundada para estudiantes, y demás derechos acostumbrados.

También han determinado y ordenado sus testamentarios que sobre su sepultura se ofrende a pan, vino y cera por espacio de seis meses y que se diga responso por dos años.

Dejó por heredero y primer llamado al goce del vínculo y obra pía que van expresados, a su sobrino Pedro Rodríguez de Salas vecino de esta villa... y en fe de ello queden cumplidas en todo y por todo su última voluntad... Lo firmo.

Don Francisco Enriquez Santos Bullón. A 14 de enero de 1809, testó ante don Marcos Díez Pérez, escribano de n<sup>o</sup> y ayuntamiento que fue en esta villa de Guardo.

Que sea enterrado en una de las tres sepulturas que tiene su capilla en esta iglesia y lo fue en una que estaba su mujer (1<sup>a</sup>) y que sistiesen a su entierro los curas que pudiesen venir de estas inmediaciones y con la misma asistencia se le hiciesen las funciones de medio y cabo de año, también dejó ordenado se le dijese el noveno cantado según costumbre y sobre su sepultura año y medio de responso, el mismo tiempo, se le ofrendase a pan y cera, a más dejó quatrocientas y seis misas por su alma. Las ciento a la disposición de esta comunidad y las trescientas para quien las pueda decir más pronto en las comunidades religiosas, y las seis restantes que se dijese en Ntra Sra del Brezo, de estas seis, su limosna a 6 reales. Todo a disposición de sus hijos y testamentarios.

Don Miguel Enriquez, doña María Nicolasa, don Juan Calvo, don José Enriquez, a más de don Julián Ruiz de Reayal, capellán de la Suprema Inquisición... Libro 11, pág. 111.

Baltasar Marcos. A 28 de octubre, marido de Paula Ramos. Dispone que sea enterrado en la iglesia a disposición de su mujer, está en la cuarta sepultura del arco del Bendito Cristo. Responso sobre su sepultura todos los días por espacio de dos años, veintiuna misas a 4 reales. También es su voluntad diez por las benditas ánimas del purgatorio, diez por su ánima en el altar privilegiado y Ntra Sra del Rosario, que siempre en cada un año el día de los Stos Reyes se celebre en la referida parroquia una memoria por la comunidad eclesiástica de esta expresada villa.

El seguro de su limosna carga sobre un prado de cabida de un carro de hierba poco más o menos. Sita en el término de esta villa donde dicen el Soto del Verral, linda con prados dell... Así mismo resulta de dho su testamento ser su voluntad mandar para siempre y jamás a las Benditas Animas del Purgatorio una tierra que tiene a término de esta villa, donde llaman la Nava de Laguna Bajera, de cabida de una fanega de trigo que linda... Para que así conste lo firmo...

Su mujer Paula Ramos, muere el 24 de diciembre de 1823. Testó ante don Fructuoso Fabalis. Que se digan veintiuna misas, perpetuamente por el cura de la villa en cada año de su fallecimiento, una memoria de oficio, misa y responso sobre su sepultura, cuya limosna caiga sobre la casa donde vivió y murió y sobre aquellos bienes que el señor cura actual mejor le pareciese según las facultades que sin limitación le tengo dadas y fines que le he comunicado, para que en todo tiempo tenga el debido cumplimiento esta mi expresada fundación, y en último se determinase en la cuenta y participación de los bienes de los referidos Baltasar y Paula para la seguridad de su limosna.

Doña Juana Alvarez. En 28 de julio de 1834, falleció doña Juana, mujer de segundas nupcias de don Manuel Medina, vecino de estavilla de Guardo, recibió los Stos Sacramentos, hizo Codicilio en 7 del mismo ante don Francisco Vélez, escribano de la misma y su jurisdicción. En el ratifica la disposición funeral que consta en el testamento que anteriormente había otorgado ante don Fructuoso Fabalis, por el que dispone que su cuerpo se enterrase con misa y oficio solemne a cuerpo presente y con asistencia de la comunidad eclesiástica de dicha villa y que con la misma solemnidad se celebren las dos memorias de medio año y cabo de año, novenario de misas también solemne, un año de responso sobre su sepultura y medio año de oferta, y se apliquen por su alma doscientas misas. Su limosna de cuatro reales cada una y además otra en el altar privilegiado de Ntra Sra del Rosario con igual limosna. Que se paguen los derechos acostumbrados y mandas forzosas y voluntarias, de cuyo cumplimiento encarga a sus testamentarios, el cura actual don Santiago Alonso, y al referido su marido instituye por su heredero... Para que todo conste lo firmo...

D<sup>a</sup> José de Cos y Soberón

*Nota:*

Así mismo, yo el cura de esta parroquia, don José de Cos, certifico como encargado confidencial, que la referida doña Juana Alvarez, en unión con su difunto marido (1<sup>a</sup>), don Antonio Bustillo, instituyen y fundan en esta iglesia cuatro memorias solemnes, perpetuas, que se han de celebrar en cada un año por el cura y beneficiados de dicha iglesia. Una en el día de San Antonio, 13 de junio o días inmediatos, por el ánima de referido don Antonio; otra en el día de San Juan o días inmediatos por el ánimo de la epresada doña Juana y las dos restantes en la octava de la festividad de todos los Santos a cuyo cumplimiento obliga el capital de siete mil reales con dinero en metálico. Con el rédito de 210 reales razón del 3% en cada año, cuya imposición del referido capital y cobranza de los mencionados réditos ha de correr a cargo del referido don José y sus sucesores en el curato, como también obtener la competente aprobación de S.S. a quien humildemente suplicamos concederla. Asi mismo pagar a los beneficiados y sacristán sus derechos por la asistencia a la vigilia y vestuario

según estilo de la parroquia y su práctica en las demás funciones solemnes, nueve reales a cada uno y cuatro más a quien toque decir misa, y dos reales al sacristán y lo demás que sobre hasta los 210 reales, y después de cumplidas dichas cuatro memorias lo perciba el cura como se hadicho, es o fuere con la carga y obligación de poner en la sepultura donde está enterrado don Antonio Bustillo, tras panes en cada memoria, dos velas y otras dos en el altar, que luzcan todas durante la vigilia y misa, y ocho cuartos o un real para un responso cantado y de lo demás que quede después de pagado todo cuanto va expresado... Hacemos donación al dicho señor cura, en recompensa de sus molestias y trabajo, y si por casualidad que no esperamos, no quisiere el cura tomar sobre sí este cargo, quedará todo al cuidado de la comunidad eclesiástica y todo el referido crédito después de pagado al sacristán se distribuya por iguales partes... De ser ésta la intención de los referidos fundadores, como fiel encargado y para que así conste y merecida la competente aprobación en la próxima primera visita si fuese del superior agrado... Lo firmo en dicho día a veinte y nueve de junio de mil ochocientos treinta y cuatro... (10).

## Nupcialidad

Los libros de casados y velados analizados para el siglo XIX, desvelan unos tipos de comportamientos y hábitos muy similares a los que encontramos en el siglo XVIII.

De forma aproximada, las estimaciones de la tasa bruta de nupcialidad durante la primera mitad del siglo en Guardo, es de 10,31%, sube un poco en la segunda mitad con 11,28%.

En cuanto a la edad de los contrayentes, después de realizado un recuento de numerosos años a lo largo de todo el siglo, vemos cómo hasta 1850, el varón se casaría aproximadamente a los 27,6 años y la mujer a los 26, en la segunda mitad, esta tendencia se mantiene algo más baja; con 27,1 para él y 23,84 para ella.

La ceremonia eclesiástica, ahora es más precisa en datos a pesar de no observar una continuidad en el tiempo... Una vez leídas las tres canónicas moniciones, según lo previene el Santo Concilio de Trento, no resultando impedimento alguno, era examinados y aprobados en doctrina cristiana a la vez que instruidos en las causas que deben mover el santo matrimonio.

Según lo previene la Real Pragmática, deben obtener el consentimiento paterno los contrayentes que sean menores de 25 años, más tarde la mayoría de edad estaría fijada para tales efectos en los 23 años. Si se era viudo/a o

10. Los testamentos elegidos han sido copiados de forma íntegra; pero se han añadido elementos ortográficos totalmente ausentes y modificado algunas palabras al castellano actual, intentando dar mayor soltura a la redacción.

superaban dicha edad, no se necesitaba el mismo, aunque a mayor abundamiento se juzga y declara conveniente para la mayor honra de Dios y provecho de sus almas.

Si por el contrario se presentan impedimentos, deben ser totalmente subsanados antes de consignarse el matrimonio. El más común y generalmente constatado es el de consanguinidad o familiaridad de los contrayentes, pero todo se solucionaba pidiendo bula o dispensa papal. La situación se agrava si estos han tenido un conocimiento carnal antes del matrimonio, como ocurre, "Cándido Pérez con Juan Fernández... 8 de marzo, 3<sup>o</sup>/4<sup>o</sup> de consanguinidad, habían cometido incesto pero fueron dispensados de aquél y absueltos de éste con cumplimiento de penitencia por la cópula habida... año de 1859".

"Anacleto Bravo y Eusebia de Prado... 7 de abril de 1861, 3<sup>o</sup> de consanguinidad, además se habían hecho afines por haberse conocido carnalmente aunque en todo fueron dispensados según me hicieron constar con su despacho del señor Provisor y Vicario General de este obispado. Igualmente cumplieron la penitencia impuesta y por su parte se declaró la legitimidad del hijo que tuvieron.

El índice de matrimonios entre familias en todo el siglo, es de un 6,22%; pero según avanzamos en el tiempo, la movilidad de las personas es mayor y sobre todo nuestro pueblo comenzaría a ser visitado por nuevas gentes a finales del siglo como consecuencia del tímido eco minero.

### **Comportamiento de la nupcialidad a lo largo del siglo XIX.**

El comienzo del siglo presentará una nupcialidad con un carácter retraído y tímido.

Durante 1804/5 los matrimonios se resuelven entre viudos o uno de los dos en este estado; sin duda se aseguraba la procreación y también se solucionaban parcialmente sus desgracias.

En los años de 1811, 1812, 1813 se observa una notable caída como consecuencia más inmediata del desorden, desconcierto e inseguridad que reina en estos tiempos de guerra. Sería 1814, el que ofrece un aspecto optimista; pues parecer ser que se opta por la seguridad y tranquilidad que pudiera ofertar el matrimonio.

Para el resto de la primera mitad del siglo, se ve una clara recuperación, exceptuando un pequeño bache en el decenio que comprende 1830-39, seguido de una ulterior recuperación.

Hacia la segunda mitad, se observa una tendencia alcista. La peste de 1855 condiciona la tónica general con un alza ahora contenida. En los años inmediatos a ésta, y como ocurrió a principios de siglo, se vuelve otra vez a los matrimonios entre viudos como lo atestigua el año de 1857, en el que tienen todas estas características.

Finalmente, la recuperación seguirá hasta final de siglo.

### Las nuevas nupcias

El comentario de los matrimonios constituídos cuando uno de los dos cónyuges o los dos son viudos, creemos que es importante, porque suponen un gran resorte restaurador de las parejas que con frecuencia quedan rotas por la alta mortalidad.

Como motivo de hacer patentes estas afirmaciones, exponemos los siguientes resultados:

Del total de los matrimonios que se celebran en la villa de Guardo en el siglo XIX, el 26,41%, uno de los dos contrayentes o los dos son viudos/as, de éstos, el 7,60% ella es la viuda y el 18,81% él es el elemento viudo.

De acuerdo con estos datos, los índices estadísticos presentados por Guillaume et Poussou, sobre que el 80% de los viudos se casarían con jóvenes solteras, mientras que para las viudas era el 64%, sigue siendo válido para el momento pues el 54,54% de las viudas acceden al matrimonio con jóvenes solteros y el matrimonio del varón viudo con soltera se elevaría al 81,61%.

Como conclusión a este fenómeno, sólo nos resta decir, que las pautas de comportamiento de un pueblo, no se pierden fácilmente, más al contrario, muchas de ellas permanecerán casi intactas con el paso del tiempo porque responden a necesidades del momento que toca vivir.

### Movimiento estacional de la nupcialidad

De acuerdo con lo mostrado en la gráfica, seguimos viendo en el sacramento del matrimonio un claro carácter estacional.

Aparecen de nuevo los meses de Cuaresma (marzo) y Adviento (diciembre), los que por motivos religiosos presentan el más bajo índice de todo el siglo.

El mes de más elevado número seguirá siendo como en el pasado, mayo, le sigue febrero y a continuación noviembre. El resto de los meses en orden de mayor a menor, son julio, junio, septiembre, octubre, abril y agosto (ver gráfica).

### Índice decenal de la nupcialidad 1800-1899

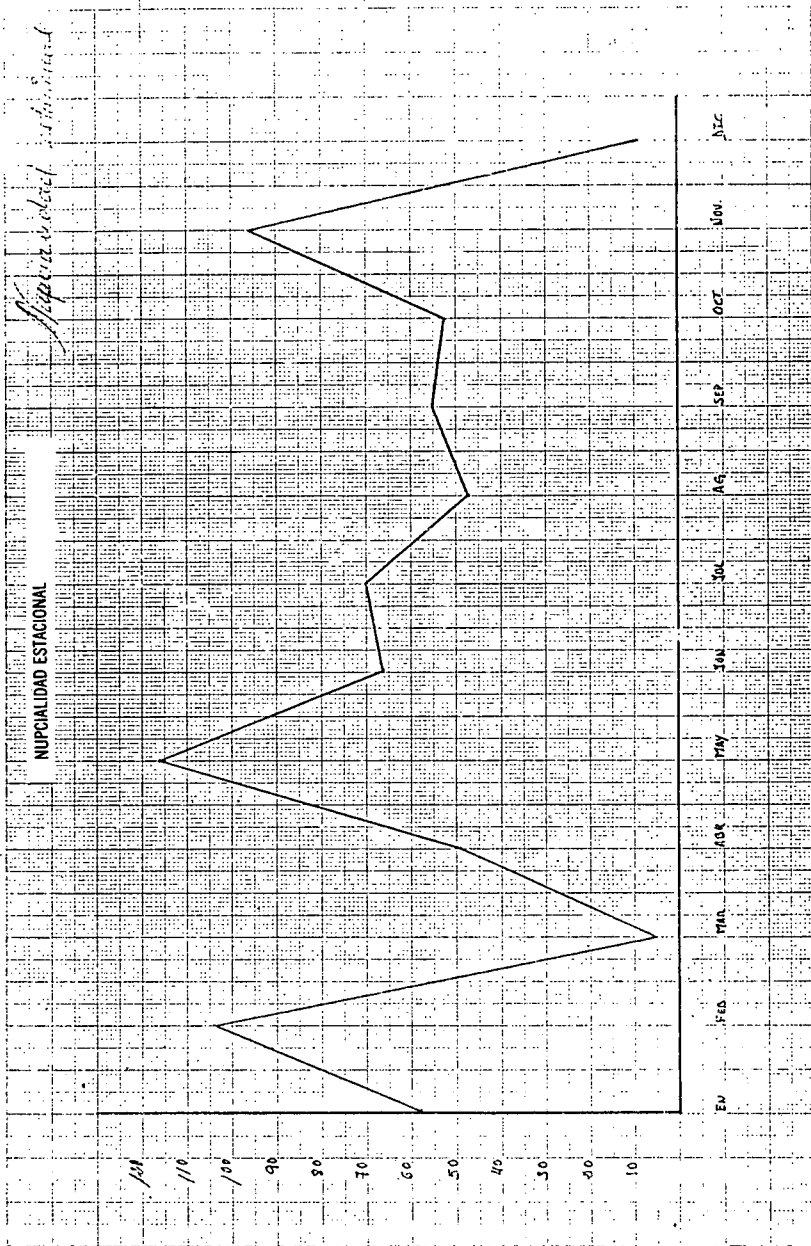
1800-1809: 58	1850-1859: 79
1810-1819: 68	1860-1869: 80
1820-1829: 61	1870-1879: 89
1830-1839: 58	1880-1889: 75
1840-1849: 75	1890-1899: 80

## MATRIMONIOS

AÑOS	M E MESES												TOTALES
	EN	FE	MR	AB	MAY	JUN	JUL	AG	SE	OC	NO	DE	
1800				1	1						2		4
1801	2	2		2				1	2				9
1802	2				2						1		4
1803	1	2						1					4
1804	1				2			1					4
1805	1			1		1		1	1	1			6
1806				1	1			2	2				6
1807				1	1	1				2			4
1808	1	3		1	2	1	1	1		1			11
1809				2	1	2				1			6
1810	2	3			1					1			8
1811							1				1		2
1812									1		1		2
1813				1							1		2
1814	1	5		2	2		1	1	2				14
1815		4		1	1				1	1	1		9
1816		2			3							1	6
1817	1	1			1			2	3	1		1	10
1818	1			1	1	1		2					6
1819	1	4			1				2		1		9
1820	2	2		2	3		1		1				11
1821			1		2	2		2		1	1	1	10
1822	1				1		1			2			5
1823	1				1	1		1					5
1824		3				1				1	1		6
1825		2							1				3
1826	1	1		2	1	1				1	1		8
1827					1			1					5
1828			1							1	2		3
1829		1			3					2			6
1830		1						1			2		4
1831		2					1		1				4
1832						2							2
1833		1		1	1				1				4
1834	3	6				2					1		12
1835	1	2					1				1		5
1836					3	2	2		1				8
1837	3						2			1			8
1838	1	1			1	1		1	1		2		8
1839		1						1					2
1840		1	1		2	2	1	3		1			11
1841	1				2		1	2			1		7
1842	1	5		1	1		1	1		1	1		12
1843	1	2						2			1		7
1844	1	1				1					2		5
1845		1			1								2
1846	1	2			1		1			1			6
1847		1			2	2		1			2		8
1848					1	1	2	2					6
1849	1	3		3				2			2		11
1850	1	1			1		2				2		7







## GUARDO FINISECULAR: OTROS ASPECTOS

La villa de Guardo en el siglo XX evoluciona muy lentamente, y sólo a finales del mismo, se comienza a entrever una modificación de lo que hasta ahora fue la base de la economía, esto es, el reconocimiento de nuestro subsuelo minero.

Por otra parte, si pasamos a considerar algunos aspectos que propiciaban la continuidad de sus habitantes, podremos formarnos una idea bastante aproximada de lo que era en el momento la sociedad guardense.

### Organización del municipio.

La Casa Ayuntamiento estaba integrada por el Alcalde-Presidente, cuatro Regidores y un Síndico (cuidador de los intereses de la corporación municipal). La duración de la alcaldía (hacia mediados de siglo), es de dos años, los cargos gratuitos, honoríficos y obligatorios; éstos estaban ostentados la mayoría de las veces por los labradores pudientes del pueblo.

Como personal auxiliar al ayuntamiento, estaba el *secretario*, con obligación de pasar cuentas, además todo el cargo y desempeño correspondiente que viene anejo a esta secretaría que está a su cuidado. Cobraba por los servicios 104 reales mensuales. Un *alguacil* servidor y fiel ejecutor de los mandatos del alcalde.

**Casa Cuartel.** Tenemos noticia de ésta, en Guardo, en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, asentados sus miembros en la calle de Mantinos. Estaba dotada de seis miembros, residían en la misma con sus respectivas familias, formando en total una comunidad de 18/20 personas.

La publicación de un reglamento en 1852, señala como fines específicos del cuerpo:

- 1.—Conservación del orden público.
- 2.—Protección de las personas y de las propiedades fuera y dentro de las poblaciones.
- 3.—El auxilio que reclama la ejecución de las leyes (11).

### Enseñanza

La Casa-Ayuntamiento sirve de escuela de primeras letras, donde se acogen a niños y niñas.

Debemos señalar, que el analfabetismo era nota dominante en toda España, pero se hacía destacar más en los medios rurales. Guardo estuvo asistido de

11. Miguel Artola: "La burguesa revolucionaria (1808-1874), págs. 251-57. "La creación de la Guardia Civil en España, se asienta en el gobierno moderado de Narváez en 1844. Sería un cuerpo permanente, civil por sus funciones y militar por su organización.

forma continuada por un maestro de primeras letras, los gatos de escuela y maestro corrían a cargo del ayuntamiento.

Sabemos por estudios generales, que el sueldo de un instructor de primeras letras, era de 2.500 reales de vellón con carácter anual y para los pueblos superiores a 500 habitantes, entre los que se encontraba Guardo. También se preveía un complemento procedente de las retribuciones pagadas por los niños en condiciones de hacerlo; pero resultaba sin duda harto difícil que este complemento llegara a la precaria situación económica del maestro, porque de igual modo se estaba topando con unas economías familiares más que modestas.

La orientación de la enseñanza tenía un carácter religioso pues los párrocos aparte de ministros de la predicación en la salvación de las almas, también hacían de inspectores de las escuelas.

**La cátedra de latinidad.** Hay en la villa abierto el estudio y dotada la Cátedra de Latinidad —por un piadoso eclesiástico— que fue don Manuel Santos, del que sólo sabemos que era Dignidad de Arcipreste de la Insigne Real Colegiata de Alfaro, y afirmamos con bastante fundamento que estaba emparentado con la Casa Grande.

De esta fundación es patrono don José Enríquez, ausente de esta población y en la que compareció Esteban Riaño, su mayordomo o administrador y presentó:

1<sup>º</sup>.— Escritura de declaración, otorgada en esta villa de Guardo en 24 de octubre de 1794, ante don Diego Manuel González de Córdoba, por don Manuel Díez Gómez, testamentario único y universal heredero de don Manuel Santos, profundador de dicha Cátedra. En ella declara que señala para la dotación y subsistencia del preceptor, 22.860 reales en varias escrituras censuales a favor del difunto don Manuel Santos y contra varios consejos y personas particulares con condición de que conforme se fuesen vendiendo se impusiesen sus capitales y réditos devengados en los cinco Gremios de Madrid, 13062 reales y 17 maravedíes después de que percibiese los réditos por los días de su vida, Teresa Díez Pérez, su criada.

Ultimamente declaró que se había de imponer en los referidos gremios todo el importe de los demás bienes del cuitado Don Manuel Santos, después de pagados los legados y mandas.

De consejos y personas que otorgan dinero a favor de la fundación; suman las relacionadas escrituras, 64.600 reales, que rentan 1938 reales al 3% y 25 reales más si se cobra al 4% (12).

12. Libro IV de Fábrica. Año de 1816.

A continuación y ya en funcionamiento la Cátedra, sabemos que en 1816, se presenta como preceptor de ésta don José García, con título de examen y aprobación para las Cátedras de Latinidad Don José ejerce en la Cátedra hasta el año 1833 que muere.

Pasado algún tiempo no sabemos quién ocuparía la Cátedra; pues es en 1842 cuando tenemos noticia por el libro de Jurisdicciones del Ayuntamiento de Guardo, que el preceptor de Gramática Latina es don Julián Rodríguez, al que le ceden por acuerdo para su subsistencia y permanencia en esta villa y por sólo el tiempo que en ella resida, los réditos de las escrituras que la Cátedra tiene a su favor, siendo ahora su patrono don Antonio Enríquez, en cuyo poder obran. Se le entregará la nota correspondiente de ella para que pueda cobrarlas en los plazos que corresponda.

El ayuntamiento le satisfará la cantidad de 260 reales entregados el día de Ramos de cada año; asimismo, le ceden los réditos que la Cátedra tiene a su favor de las escrituras que posee: impuesto sobre la renta del tabaco y de los cinco Gremios Mayores de Madrid, cuyo capital de la 1ª es de 50.00 reales y de la 2ª 2.000 reales y todo lo demás que a su favor tenga.

Igualmente habrá de cobrar de los alumnos concurrentes al estudio, la cantidad de 10 reales mensuales y lo mismo de los de esta villa que forasteros hasta el nº de 30 y pasando de ésta, sólo 70 reales por temporada de nueve meses y medio desde San Lucas hasta el Carmen (13).

Según hemos podido observar en lo anteriormente expresado, las condiciones económicas en las que se encontraba la Cátedra y las que podía optar un preceptor de gramática, eran inmejorables. Por otra parte, no tenemos noticia de su futuro, ni cuando se diera por finalizada la obra, pues a partir de 1842 no se la vuelve a mencionar en el Libro de Jurisdicciones (ayuntamiento), ni en otro que perteneciere a la iglesia.

## El culto.

Estaba asistido por un cura teniente o ecónomo y dos beneficiados de Preste (14). Las necesidades espirituales de los medios rurales estuvieron siempre muy bien cubiertas, así se respondía a los deseos del propio obispado como se observa en lo siguiente: "El clero en la provincia de Palencia siempre fue muy numeroso, aunque en ocasiones mal distribuido. Los pueblos de montaña

13. Libro de Jurisdicción. Año de 1842.

De acuerdo con las escrituras, la Cátedra de Latinidad no fue obra del Arzobispo Bullón como posibilidad apuntada por el P. Quirino Fernández, sino de don Manuel Santos, familiar directo.

14. J. San Martín Payo: "La más antigua estadística de la diócesis de Palencia. PITTME, 7, Palencia 1951, pág. 43.

debían estar bien nutridos, pues había mucha falta de doctrina espiritual, todos los vecinos son pobres para poder tener a sus hijos en el estudio y por ser lugares tan apartados que no son conocidos ni habrá quién se acuerde de ellos”.

Aparte de la administración de los sacramentos, los sacerdotes atendían otras obligaciones en las que estaban bien instruídos.

“Deben dar ejemplo a la comunidad empezando por la vestimenta o aspecto externo, deben ir adornados por el hábito propio de su estado y fuerza de ella, y sólo por la tarde se permite el uso de capa o balandrán de color decente conservando siempre la sotana como distintivos de color decente conservando siempre la sotana como distintivos de la misión que profesan... Deben predicar convenientemente todos los días aunque basta hacerlo tres veces por semana; además se deberá acomodar los discursos a la capacidad de sus ovejas, enseñándoles lo que es necesario que todos sepan para conseguir la salvación eterna, anunciándoles los vicios que deben huir y las virtudes que deben practicar para evitar las penas del infierno” (15).

Enseñarían a niños y niñas la doctrina cristiana en forma catequista.

En respuesta a su trabajo, se exige a la comunidad que asista sin pretexto a misa y otros oficios religiosos, y se permite ausencia para estos últimos en tiempos de recolección de frutos.

Para cuidado de la Iglesia, ornamentos del culto y otras menesteres se contaba con el *sacristán*: la mantención de éste corría a cargo del ayuntamiento que le pagaba anualmente 300 reales, por poner la oblata, tocar las campanas y dar cuenta al reloj; aparte de esta cantidad le correspondía algo del diezmo hasta que fue abolido (16), un tanto por ciento pequeño de los entierros, bodas y bautizos. Con todo, el sacristán moría pobre.

El lugar de reunión de los fieles y ministros se centraba en la iglesia de San Juan Bautista. También existían varias ermitas arruinadas, pero, una de importancia singular y en perfecto estado era la ermita del Sato. Cristo del Amparo, fundada en el páramo de esta villa. Mantenido por un ermitaño, servía de albergue de los viandantes.

Dos oratorios privados. Uno era el de don Francisco Enríquez Santos, en la Casa Grande y donde se celebraban todos los actos religiosos de importancia para la familia, bodas, bautizos, confirmaciones, etc.

El otro pertenecía a don Pedro Rodríguez, presbítero en este pueblo. Fue aprobado el oratorio por el tribunal eclesiástico en 1786.

15. Libro IV de Fábrica (1807-1858).

16. Miguel Artola: “La burguesía revolucionaria (1808-1874), pág. 145.

“Entre 1837 y 1841, una serie de disposiciones señalan el fin de los diezmos y primicias. Los únicos ingresos fiscales autorizados fueron los no coercitivos como limosnas con las que contribuyen los fieles por la Sta Cruzada y el indulto cuadragesimal a cambio de ciertas indulgencias.

### **La comunicación.**

Era muy mala, además Guardo se encontraba muy alejado de núcleos de población importantes. Los caminos más significativos a señalar son: los que dirigen de Cervera a León y el de Saldaña a Valdeburón y Asturias. Su estado es regular (17).

### **La correspondencia.**

El ajuste del correo estaba a cargo del ayuntamiento, éste debe de conducir la correspondencia desde la villa de Carrión a ésta y a la vez aprovechar para realizar los pagos de las contribuciones reales en las depositarias de cada partido. Los servicios eran ofrecidos a los pueblos de su antigua jurisdicción. Saldría de Guardo los viernes de cada semana, volvía los lunes, y en época de verano los domingos por la tarde. Al llegar se presentará al señor alcalde y presentará la valija, luego repartirá las cartas (año de 1840).

A finales de siglo bajaría los martes y viernes de cada semana a Saldaña por la correspondencia, también iría a Palencia para verificar los pagos de comunes, territorial y subsidios de los cuatro pueblos en épocas marcadas. Este trabajo se abonaría por cada pueblo con 40 reales anuales, además se le han de pagar por la villa y pueblos la cantidad de 840 reales repartidos entre los expresados pueblos a proporción de vecinos.

### **Distribución de la población.**

El asentamiento de los pobladores de Guardo en el siglo pasado queda patente hoy en las casas, que, acondicionadas, sirven para seguir acumulando vida y recuerdos; otras por el contrario, se habrán convertido en aposento de animales.

Las casas son todas ellas de construcción irregular, de piedra o adobe. Los ventanales pequeños y escasos como temiendo a la claridad, el interior pobre y mínimamente amueblado.

Sólo había diez casas con aspecto regular, cinco eran de sillería y orden dórico.

Las calles fueron bautizadas y numeradas, las más conocidas hoy, porque también nos recuerdan al pasado son: C/ La Iglesia, C/ El Castillo, C/ La Paloma, C/ Mayor, C/ El Valle, etc.

A su vez Guardo se organizaba principalmente en tres barrios y que a finales de siglo serían cuatro: Barrio de la Plaza (hoy Plaza de don Edmundo), Barrio de la Fuente, Barrio de Barruelo y Barrio del Río.

La población más numerosa, se encontraba en el Barrio de la Plaza, lo seguían en importancia el Barrio de la Fuente y a continuación el Barrio de Barruelo, el último Barrio conocido en el siglo XIX fue el del Río, con 11 casas a partir del cual se proyectara el Guardo actual.

Para el consumo de agua, el vecindario contaba con tres fuentes.

### **Aspectos económicos.**

La población guardense durante todo el siglo XIX se dedicó a la agricultura y ganadería en su mayor parte. Se producía trigo, cebada, avena, centeno y legumbres. La producción del lino era muy importante pues se dedicaban a tal fin varias fincas, situadas al este de la villa, los mismos propietarios efectuaban el secado, paleado, teñido y ulterior tejido e hilado.

También se recogían algunas frutas, pero todo ello no era suficiente para el consumo del pueblo. No debemos olvidar las numerosas colmenas existentes en la villa de las que obtenían abundantes beneficios.

Se cría bastante ganado vacuno, algún lanar, cabrío, caballar y sobre todo de cerda para el consumo familiar. La caza de jabalíes, corzos, liebres, perdices, torcaes y codornices; que sin duda ayudaban bastante a las familias para su alimentación.

La pesca acompañó en muchas ocasiones a la dieta diaria pues se encontraba mucha trucha y anguila, evitando así que todo el consumo del pescado fuera seco o en salazón.

Según Pascual Madoz, en 1850 al menos 50 familias estaban ocupadas en la fabricación de la alfarería, bien en hornos familiares y sobre todo en la Tejera que era propiedad del ayuntamiento, ésta se arrendaba a un maestro tejero de la villa o de fuera a cambio de una renta.

El maestro tejero tiene que elaborar la teja, ladrillo, canalón, etc.; debía atenerse a las reglas que prescribe el ayuntamiento de Guardo en connivencia con los puestos de su antigua jurisdicción.

La teja se fabricaría con el barro o tierra que contenían las barreras que la cercan, en las inmediaciones a la subida del Cristo y sin mezcla de arenas o tierras que no sean positivas para su duración.

El arriendo duraba cuatro años, de lo producido, tres hornos pertenecían a Guardo y dos a los pueblos de su antigua jurisdicción, el resto lo pueden vender a los forasteros y a precios más caros.

La leña para atizar los hornos lo obtenían de los montes de la comunidad y no de los privativos de cada pueblo. Sobre este tema, se fijarían fechas para ejecutar los aprovechamientos de leña a los referidos municipios en terrenos del común (Monte de Corcos), se haría de forma ordenada, pues de lo contrario resultaría un perjuicio gravísimo para la ganadería.

Al finalizar el contrato se dejaría el horno en buenas condiciones, así como la tejera. En 1891 el arriendo era de 150 pesetas anuales. Sabemos que estuvo en



funcionamiento hasta algo avanzado del presente siglo, pero no sabemos el año exacto del abandono de toda actividad.

La escasa relación económica de Guardo con otros núcleos de población, siempre generó pérdidas y malestar entre sus habitantes, pues la dificultad de obtener y vender productos era grande, de ahí sus intentos de conseguir un mercado semanal y varias ferias anuales. Muestra de esto se resume en lo siguiente.

### **Protocolo 1965. Mayo de 1806.**

Poder otorgado por la junta, regimiento y vecinos de ella, juntos en la casa de este ayuntamiento con lo que tiene de costumbre especial y señaladamente los señores... Don Felipe Díez de Valdeón, don Andrés Chocán, alcalde ordinario, regidores, procurador y síndico general a más de diputados que confesaron ser la maior y más santa parte de los que al presente se compone dho concejo y prestando voz y canción por los ausentes... Dijeron que hace veinte o veintiún años, hallándose ministro de Hacienda el Exmo. Señor don Miguel Muzquiz, esta villa y vecinos, cerciorados de las crecidas ventajas que podían ocasionarse y seguirse a la Real Hacienda y a ellos, estantes y asistentes. Ocurrieron al piadoso corazón de S.M. don Carlos tercero, en paz descansen, para quien cerciorado de todo, deseando como en todas ocasiones el mejor alivio de sus vasallos, concedió a esta villa según buenas noticias, la gracia de tener en ella un mercado semanal y tres ferias anuales, para que en uno y en otras, pudiesen venderse todo género de ganado y demás especies comestibles. Después de los muchos costos y gastos que se causaron en hacer ver la utilidad, no faltó quien mirando a dha Real Hacienda y esta villa con poco amor y cariño, impidieron que se sacase la gracia que se hallaba concedida por S.M. queriendo poner un receptor que cobraría el importe de huevos, leche... que vendiesen los vecinos, con cuías proporciones tan extrañas y maliciosas, se quiso impedir de la Real Hacienda y a todos los vecinos de esta villa, las ventajas que podrían haberles seguido, y continuar lograr un notorio alivio y aumento, como se ve en todos los pueblos que haia ferias y mercados, sin que hasta aora se haia verificado se remitan receptores a ellos a la cobranza de tales imposiciones. Habiéndose perdido al recurso, sin saber de su paredero aunque se han hecho las mas eficaces diligencias, dando lugar a que de nuevo se causen crecidos costos, por tanto, por el amparo de su majestad... pedimos protección de dicho Exmo. Señor Ministro de la Real Hacienda, concede esto, porque mira con todo cariño a los pueblos, sus aumentos, bienestar y el de la Real Hacienda... quitándose de tener que concurrir un pobre y todo vecino y residente, a las villas y mercados más inmediatos aunque no sea más que por un cuarto de pan u otra cosa comestible y de primera necesidad, importando a veces más el gasto que el principal: ... Solicitando que su piedad se sirva tener a bien, se conceda a esta villa un mercado semanal que por la maior proporción y sin que impida el curso de los demás cercanos, antes si se pueda. Se tenga en el sábado

de cada semana y tres ferias, la primera en 13, 14, 15 de junio, la segunda al 15, 16 y 17 de agosto y la tercera el 5 y 6 de octubre de cada año... y para que tenga efecto, han deliberado conferir facultades... Don José Enríquez Torres, residente en la villa y corte de Madrid y a Pedro del Prado, vecino de esta villa y corte de Madrid y a Pedro del Prado, vecino de esta villa de Guardo... se presenten ante S.M. y le suplique conceder real licencia y permiso para entablar en este referida villa el mercado y ferias apuntadas... Don Rafael Medina y Maudes (notario).

La respuesta obtenida tras la demanda de estos dos favores a S.M. de ferias anuales y mercado semanal, no tenemos noticia a qué plazo fue contestada. Lo cierto es que comenzó a articularse al proyecto antes citado con toda premura.

El mercado se haría en domingo, en él se intercambiarían toda clase de productos relacionados con la tierra. También se vendería la miel de las abundantes colmenas, pescado en salazón, dulces, cerámica, telas, etc.

Las ferias de ganado gestadas en el siglo pasado seguirían teniendo importancia en la primera mitad de éste. El número de ellas que se celebraban anualmente es el siguiente:

San Francisco: día 24 de enero.

El Angel: día 1 de marzo.

San Antonio: día 13 de junio.

El Carmen: día 26 de julio (celebrada en el Cristo).

San Froilán: día 5 de octubre.

San Severino: día 8 de noviembre.

Santa Bárbara: día 4 de diciembre.

Ferías y mercados fueron siempre manifestaciones económicas muy arraigadas por la producción de riqueza. Por sí mismas emanaban un ambiente festivo que trascendía a todo el pueblo y los alrededores; alejando de esta forma la monotonía de la vida cotidiana.

### **La industria del carbón.**

Tanto en la margen izquierda como derecha del Carrión, se sabe de la existencia de una formación hullera y de antracita importante, geológicamente muy bien estudiada por don Ramón Oriol, ingeniero jefe de minas (18).

En 1875 gran parte de las minas de antracitas se encontraban demarcadas por una sociedad francesa, pero abandonó al poco tiempo y en los años finales

18. Don R. Oriol: "La industria minera en la provincia de Palencia. Memoria premiada por la sociedad económica de Amigos del País en el certamen científico-literario celebrado en Palencia en septiembre de 1887, págs. 63 y ss.

del siglo XIX la sociedad Euskero Castellana procedió a una explotación más regular (19).

Según el estudio presentado por don Rafael Oriol, el principal problema que tiene Guardo es que está completamente aislado, sin ninguna vía que le ponga en fácil relación con el resto de la provincia, pero no por esto, se halla en condiciones malísimas para el desarrollo de la industria. Es necesario capital para enlazar esta cuenca con las vías generales de transporte. Tres son las direcciones que podrían tomar los carbones de Guardo:

—Hacia el Este, paralelamente a la faja hullera, para venir a Cervera el ferrocarril de Santander.

—Hacia al Oeste, salvando la divisoria del Ceo, para atravesar la cuenca de Valderrueda y empalmar en Sahagún con la línea férrea del Noroeste.

—Hacia el sur, siguiendo el curso del río Carrión hasta la villa del mismo nombre y enlazar en Frómista con el camino del Norte.

Sobre su futura creación, apunta en que si llega un día que pueda desarrollarse su explotación habrá de pensarse en crearlo todo, pues nada hay actualmente, pero el ejemplo de Barruelo y de la Cuenca de Orbó es tan perfecto y fácil de imitar que no sería difícil.

Sugiere como idea indispensable, la construcción de ferrocarriles económicos y la captación de capitales suficientes para su buena y ordenada explotación.

La solución al problema fue la construcción del ferrocarril la Robla—Valmaseda, gran impulsor de las minas de Antracitas, pues había adquirido algunas de las minas en los años finales del siglo.

Las consecuencias para el pueblo fueron varias. El furor del carbón hizo que Guardo en los primeros años del siglo XX, se convirtiera en un foco de atracción de emigrantes con las modificaciones para la vida del común que esto trae consigo.

19. María Paz Rodríguez Cabello: "El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León". Actas del I Congreso de Geografía, pág. 263.

Julio González: "Historia de Palencia. II. Edades Moderna y Contemporánea". Diputación Provincial. Quirino Fernández: "El señorío de Guardo". Diccionario de Pascual Madoz, tomo IX: 1845-1850. Ricardo Becerro de Bengoa: "El libro de Palencia". Las observaciones ofrecidas por Ricardo Becerro de Bengoa, no coinciden en absoluto con las de los Libros de Matrículas. Nos dice que el año de 1874, Guardo contaba con 1132 habitantes y 203 casas edificadas; mientras que los registros de los Libros de Matrículas, efectuados por los sacerdotes hablan para ese mismo año de 950 habitantes y 247 casas.



**VENTA DE BAÑOS. EVOLUCION  
RECIENTE Y ESTRUCTURA ACTUAL  
DE SU POBLACION**

**Javier Sangrador Ruesgas  
Mercedes Martínez Torres**



## I.—VENTA DE BAÑOS. EVOLUCION RECIENTE DE SU POBLACION

### a) Los siglos XVIII y XIX

Hasta el segundo tercio del siglo XX nuestra localidad no había pasado de ser un pequeño núcleo rural de escasa población. Hacia mediados del siglo XVIII Baños de Riopisuerga o Baños de Cerrato, como se le conoce indistintamente, era villa de señorío de la provincia de Palencia perteneciente al conde de Noblejas, y contaba con una población de 32 vecinos. Si multiplicamos estos vecinos por un coeficiente del 4,5, que nos parece prudente para la época, se puede cifrar la población en unos 144 habitantes. El *Catastro del Marqués de la Ensenada*, efectuado entre 1750 y 1752, que nos proporciona estos datos sobre su población, registra también la existencia de 38 casas habitables y una inhabitable, y añade que no existía ninguna alquería ni casa de campo ni molino ni colmenar, lo que parece eliminar también la existencia de la Venta, cuyo origen hemos de rastrear después. La precisión y minuciosidad del Catastro, efectuado con fines fiscales, nos hace pensar en un pequeño núcleo rural de población concentrada, que ocuparía el mismo emplazamiento que en la actualidad, sobre la más pegregosas tierras de las terrazas del “Mirador”, y asomado como hoy a fértil “Vega” que contornea el meandro del Pisuerga. El Catastro informa de que su término municipal comprendía 1.500 obradas de tierra de sembradura de secano, 3.000 cuartas de prados, páramos y tierras improductivas y 240 aranzadas de viñedo.

**Sebastián de Miñano y Bedoya**, en su “Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal”, publicado en 1826-29, nos da para Baños de Cerrato una población de 52 vecinos y 213 habitantes. El clérigo de Becerril, tras la descripción general del término, corrige al final, y a modo de actualización

añade, “Baños, el de Palencia, tiene 235 habitantes y casa de postas con seis caballos”. Es la primera referencia histórica que conocemos sobre lo que puede considerarse origen de Venta de Baños: la casa de postas. Lo que no constituye novedad es la cuantía de la población, que sigue haciéndonos pensar en un pequeño núcleo rural, cuyos efectivos aumentan muy lentamente a lo largo del siglo XIX. En efecto, hacia mediados del siglo, **Pascual Madoz**, en su “Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar”, publicado entre 1845 y 1850, evalúa la población de Baños (de Cerrato o de Río Pisuerga, como se le sigue conociendo indistintamente) en 59 vecinos y 307 habitantes, de los cuales 33 niños de ambos sexos que reciben Escuela de primeras letras. Madoz calcula que más de la mitad del término municipal pertenece al Duque de Noblejas, a la Marquesa del Carpio y a varios vecinos de Palencia y Dueñas, y anota la existencia de 72 edificios, entre los que se incluye “la venta que está en la calzada de Burgos, distante medio cuarto de legua”.

**La construcción del ferrocarril**, de 1855 en adelante, es contra de lo que en principio podría suponerse, tampoco supuso para nuestro término municipal un crecimiento espectacular de su población. Es cierto que hasta 1864 no se completó el tramo Madrid-Irún, perteneciente a la Compañía de los “Caminos de Hierro del Norte de España”, controlada por los Pereyre, y es verdad también que el período más activo en la construcción, el de 1860-65, fue frenado por la crisis de 1866 y la agitación del Sexenio Revolucionario. Pero, sin duda, lo más importante y decisivo es que el ferrocarril tiene escasa aceptación, como consecuencia de la debilidad de nuestras clases medias. Sólo desde 1885 comenzaron las líneas a ser rentables, y ello después de bajar espectacularmente el precio de los billetes, que descendieron en una proporción de 41 a 3. El aflujo de mercancías y viajeros aumentó. Sin embargo, la población de nuestro municipio se asoma al siglo XX con unos efectivos muy modestos: 737 habitantes en 1900, lo que representa sólo algo más del doble de su población a mediados del siglo XIX (307). Hay que buscar para este lento crecimiento una serie de razones combinadas y reforzadas entre sí. La primera es de orden técnico: los servicios que circulan son escasos, lo que explica el reducido personal que los atiende, amén de la provisionalidad y trasiego que ha caracterizado al empleado del ferrocarril, siempre al pie del estribo y “ligero de equipaje”, esperando su nuevo destino. Esta provisionalidad se combina con la escasez de viviendas de un “pueblo-fantasma” y con la proximidad de otros núcleos con población e infraestructuras cristalizadas, como Dueñas —a 7 kms.— y la propia capital de la provincia, a 11 kilómetros de distancia, fácilmente superables para los empleados en los propios servicios ferroviarios. A estas razones hay que sumar quizá la más importante: la política. Muy pronto, el brillante pervenir que se vislumbraba para el futuro gran nudo de comunicaciones despertó el recelo y la envidia de la capital de la provincia. Los caciques locales se movilizaron y consiguieron que las Cortes Constituyentes de la



nación aprobaran la ley de 9 de agosto de 1873, por la que se acordaba el siguiente articulado:

*Artículo 1º:* “Las líneas férreas del Norte y Noroeste entroncarán y bifurcarán, en lo sucesivo, en las inmediaciones de la ciudad de Palencia, por cuya razón se suprime la estación, bifurcación y entronque de Venta de Baños”.

*Artículo 3º:* “El Ministro de Fomento dispondrá que en el preciso término de tres meses se formalice por el ingeniero jefe de la provincia de Palencia... el correspondiente proyecto facultativo del ramal nuevo entre Palencia y Magaz, y los de los edificios necesarios para estaciones, rotondas, almacenes y economatos necesarios...”

*Artículo 4º:* “Autoriza a las Corporaciones populares de Palencia a fin de que puedan allegarse 500.000 pesetas para la realización inmediata de las obras por la empresa del Norte”.

En el **Libro de Palencia**, publicado en agosto de 1874, R. Becerro de Bengoa se congratula de la decisión tomada por los Padres de la Patria en los siguientes términos: “Acordada como está por una ley del Estado la supresión de la estación de Venta de Baños, y por consiguiente la bifurcación y entroncamiento de las vías de Irún y Santander en la de Palencia, esta ciudad está llamada a ser el centro más importante de las vías férreas de Castilla la Vieja, y a que su significación como punto comercial, de comunicaciones y estratégico, sea muy distinta de la que es hoy”.

Venta de Baños estuvo a punto de ver su existencia abortada; si esto no ocurrió, lo que sí se acentuó fue su carácter de provisionalidad. El personal empleado en los ferrocarriles, procedente de todas las regiones españolas, no encontró aquí ningún aliciente para fijar definitivamente su residencia y ninguna seguridad de lograrlo, en caso de plantearse, dado el carácter inestable e itinerante de su trabajo.

En definitiva, como vemos, razones estructurales y políticas explican que el municipio de Baños de Cerrato llegue al siglo XX como un extraño ente de población, constituido por un pequeño núcleo rural y su estación de ferrocarril, que parece un regalo llovido del Cielo, pero al que de momento no se le ha observado una efectiva rentabilidad.

Desde luego, la “cacicada” intentada por los políticos de la capital no prospera. Quizá no se logró reunir el dinero suficiente para el traslado de la estación a Palencia; quizá, la Compañía del Norte, en manos de los Pereyre, se negó a nuevos dispendios en una época de nula rentabilidad de la explotación; o lo más verosímil, Palencia no ofrecía suficiente espacio para albergar todos los presentes y futuros servicios de una gran estación de clasificación de mercancías. Lo cierto es que la estación no se movió, pero la sombra de la vecina capital de la provincia siguió proyectándose pesadamente sobre nuestro destino: 737 habitantes, en 1900; 750, en 1910; 885, en 1920.

## **b) Una década decisiva para el futuro de Venta de Baños**

En efecto, hemos llegado a una década decisiva para el futuro de la población de Venta de Baños. Durante ella, se van a establecer en la localidad dos empresas con una gran repercusión en nuestro pueblo, aunque con distinta suerte: La fábrica de aglomerados de las Minas de Barruelo, la popular “Briquetera” y el complejo de la Azucarera-Alcoholera del grupo Ebro. Las dos nacieron vinculadas al ferrocarril. La primera tenía su propia razón de ser en él, ya que aprovechando la hulla de las minas de Barruelo, mezclada con asfaltos y breas, fabricaba en nuestro pueblo los aglomerados en forma de briquetas que servían de fuerza motriz de las locomotoras de vapor. Su imagen se relaciona con la de los fogoneros de rostro tiznado y pañuelo en el cuello o en la boca. La briquetera iniciará su actividad en 1930, ubicándose al norte de la población, entre el ferrocarril de Madrid-Irún y la que aún es entonces la carretera de Burgos a Portugal por Salamanca, que atraviesa el casco urbano por la carretera-calle que en el futuro se llamará Primero de Junio. Conectada por un ramal con la estación ferroviaria, de la que dista menos de un kilómetro, ocupa una superficie de 40.000 metros cuadrados y da trabajo a 50 obreros, entre fijos y eventuales, distribuidos en dos turnos de ocho horas cada uno, alcanzando una producción de 150 Tm. diarias.

El complejo industrial de la Azucarera-Alcoholera nació como expansión de un grupo financiero, el Grupo Ebro, constituido en Sociedad Anónima en Zaragoza el 9 de diciembre de 1911 y llamado a convertirse en uno de los grupos monopolísticos más importantes del país en el sector de la industria de la remolacha azucarera y sus derivados. Este grupo valoró la magnífica situación de Venta de Baños, y en especial su nudo ferroviario, que facilitaba la recepción de la remolacha en una época en que el transporte de mercancías constituía en España un verdadero problema; el acierto en la elección se advierte si tenemos en cuenta que el tráfico rodado era prácticamente nulo y que la remolacha molturada en las primeras campañas llegaba hasta los mismos silos por ferrocarril en una proporción cercana al 70% del total recibido. Pero el acierto se manifiesta también en el hecho de buscar para el emplazamiento de la factoría, un lugar con abundante agua, del que la nueva empresa va a tener un gran consumo, servido por la acequia de Palencia, y un lugar magníficamente comunicado por carretera, dentro de una localidad con un escaso grado de desarrollo urbano, y en consecuencia con unos bajos precios para la adquisición de los terrenos. La prueba lo constituye el enorme espacio de suelo adquirido por la empresa en lo que ahora es el límite NW y Oeste de todo el casco urbano de Venta de Baños: 40 Has. Esta ubicación de la Azucarera ha condicionado el futuro crecimiento urbano de nuestra localidad; en efecto, las instalaciones industriales y el suelo que la empresa se reservó han taponado un posible crecimiento de nuestro pueblo en sus sectores NW y Oeste. El perímetro acotado por la nueva empresa se ha convertido en barrera

infranqueable para la expansión urbana de Venta de Baños en el futuro, viéndose obligado nuestro pueblo en su crecimiento en este sector oeste de la población a organizarse utilizando como eje la carretera-calle Primero de Junio y ocupando el espacio que delimitan la Azucarera y el ferrocarril, que también reservará su espacio mediante tapias.

La Azucarera fue inaugurada el 12 de noviembre de 1931, moliendo 70.000 Tm. de remolacha y obteniendo 9.660 Tm de azúcar en la campaña 1931-32, que le colocaron en el tercer puesto nacional en el sector, lo que prueba el impulso con el que nació y la fé que en su futuro depositaron los hombres que decidieron su ubicación. El complejo industrial del Grupo Ebro llegó a emplear pronto 600 obreros entre fijos y eventuales en el período de molturación; la mayoría de estos últimos fueron campesinos del Cerrato, con tiempo libre durante el invierno para simultanear sus faenas agrarias con un trabajo a turno en la fábrica. El personal fijo era de unos 150 operarios.

La actividad generada por estas dos empresas con su construcción y el reclutamiento de sus técnicos y obreros explican el formidable salto experimentado por la población de Venta de Baños, que pasa de 885 habitantes en 1920 a 2.940 en 1930. (2.725 hab. según el Nomenclátor General de España). El Nomenclátor, con referencia al 31 de diciembre de 1930, Edit. H. de M. G. Hernández. Madrid, 1933, incluye en el término municipal de la villa de Baños, la Basílica de San Juan de Baños, la localidad de Venta de Baños, la estación del Ferrocarril del Norte, la fábrica Azucarera de Castilla, la fábrica de Briquetas, el caserío de Las Quintanillas y otros edificios diseminados.

Estas dos empresas, pues, y especialmente la Azucarera, constituyeron un importante factor de estabilización de la población de Venta de Baños y de cristalización definitiva de un núcleo de población bicéfalo que, a su primitiva y larga vocación agrícola, centrada en Baños de Cerrato, añadía ahora una actividad industrial y de servicios que crecía en torno a la Estación del ferrocarril y a los dos complejos industriales de reciente instalación: Venta de Baños.

La provisionalidad de Venta de Baños parecía superada definitivamente, y así lo entendieron los responsables de la política municipal al decidir, en 1930, el traslado de la sede del Ayuntamiento de Baños de Cerrato a Venta de Baños, ubicándose aquí las dependencias municipales en un edificio particular. Todo el término, con 2.725 habitantes de derecho, 522 edificios y 89 albergues, siguió denominándose "Baños de Cerrato", según lo confirma el citado "Nomenclátor".

### **c) La incidencia de la Guerra Civil**

Durante nuestra Guerra Civil, la situación de Venta de Baños y su magnífico papel de encrucijada de comunicaciones por carretera y ferrocarril subió numerosos enteros en su cotización. Primaban ahora razones estratégicas de

tipo militar, al ser zona de enlace de las dos capitales de la España franquista: Burgos y Salamanca. Pero es más: el eje Burgos-Salamanca-Cáceres, servido por el ferrocarril, facilitó las operaciones militares tendentes a fundir los dos sectores de la España franquista, al norte y sur del Sistema Central. Venta de Baños se convirtió, pues, durante la Guerra Civil, en verdadero punto neurálgico de las comunicaciones de la España “nacional”, como lo prueban la cobertura aérea de la que se le dotó, a pesar de su situación muy interior dentro de la zona franquista y del evidente grado de inferioridad de la aviación republicana. Una Compañía de ametralladoras estuvo emplazada durante toda nuestra Guerra en las azoteas de la Azucarera, brindando su protección a los edificios de ésta (hay que advertir el riesgo que suponía la destilería de alcohol en caso de incendiarse) y vigilando también la Estación de Ferrocarril, y atenta al curso que seguían las lentas “pavas” que surcaban el cielo desde Villafría a Villanubla, o viceversa. Luego, cuando se produjo el fracaso nacional ante Madrid y Franco decidió liquidar el Frente del Norte, Venta de Baños volvió a jugar un importante papel en la movilización del material y tropas destinadas sucesivamente a la toma de Bilbao, Santander y Asturias. Pruebas de la importancia estratégica que se concedía a Venta de Baños como nudo de comunicaciones fue la creación aquí de un parque militar de vehículos para desguace, que se mantuvo desde 1938 a 1940 y que servido por 30 mecánicos competentes, entre ellos algunos capturados de la zona republicana, se encargan de facilitar piezas de recambio a los vehículos que lo precisaban; la citada compañía de ametralladoras y una especie de “pabellón de reposo”, en el que los soldados del “Frente” descansaban a temporadas hasta la nueva movilización, son también testimonios de este importante papel jugado por Venta de Baños durante nuestra Guerra Civil.

#### **d) La evolución de la población en la década 1930-40. El censo del 40.**

Mientras tanto, y durante la década 1930-40, la Azucarera llevó a cabo una meritoria labor de construcción de viviendas para sus empleados, que justifican el título de Empresa Ejemplar que el Estado le concedió ya en 1941, y que contribuyeron a dar un carácter cada vez más estable a nuestra población, que experimentó, por las razones apuntadas, otro crecimiento espectacular, el estirón más notable de toda su historia, pasando de los 2.940 habitantes (ó 2.725 del Nomenclator) a 5.031 habitantes en 1940, con un balance positivo de 2.091 habitantes.

En este problemático censo de 1940 es obligado plantearse la cuestión de su posible inflación. En muchas localidades españolas, en efecto, la carestía y el racionamiento posteriores a la Guerra Civil aguzaron el ingenio ya vivo de los naturales del país, que inflaron los efectivos de su población para asegurarse una porción mayor en el reparto de unos víveres que escaseaban. Sin embargo,

no parece que en Venta de Baños el fenómeno haya sido muy acusado. Es cierto que en 1940 debía de tener una población flotante relativamente nutrida, pero una parte de esta población va siendo asumida durante la década siguiente, 1940-50, de forma muy regular, como parece demostrarlo el lento pero sostenido crecimiento sin retrocesos de su población. Algunos de los soldados que aquí vivían sin censarse han quedado entre nosotros y hoy disfrutan de una tercera juventud: Fortuny, Norberto Antón, David Martínez... Este lento pero sostenido crecimiento, sin retrocesos, nos inclina a pensar que una parte de la población flotante de Venta de Baños se afincó definitivamente en nuestra localidad en años sucesivos, como por otra parte hemos detectado en conversaciones y en el conocimiento personal que tenemos de los protagonistas. El carácter de este crecimiento, sin retrocesos, es el que nos inclina también a pensar que el censo de 1940 no está inflado y ha de ser bastante objetivo.

**e) El comportamiento demográfico de la población de Venta de Baños en la década 1940-50 y su evolución.**

El ritmo de crecimiento que hemos caracterizado se detecta en las siguientes cifras:

Años	Efectivos de población
1940	5.031 habitantes
1945	5.175 "
1946	5.285 "
1947	5.359 "
1948	5.466 "
1949	5.506 "
1950	5.610 "

Hasta 1950, en que comienzan las obras de construcción de la factoría de Cementos Hontoria (CEHOSA) no hay ningún acontecimiento importante que explique un cambio notable en los efectivos demográficos de Venta de Baños. La década 1940-50 se salda, pues, con un aumento de población de 579 habitantes, que representan el 11,51% de incremento sobre la población de 1940, y una tasa de crecimiento anual del 11,51 por mil. Este aumento hay que atribuirle, sobre todo, a una natalidad sostenida, similar a la del conjunto del país (1950-54: 20,3 por mil anual), a un retroceso progresivo de la mortalidad (1950-54: 10,2 por mil para el conjunto de España), pese a sufrir todavía el país

tasas de mortalidad infantil relativamente altas (1950: 64 por mil) como consecuencia en buena parte de no disponer aún de penicilina; el crecimiento vegetativo sería similar al que en esa época disfrutaba el conjunto nacional (1950-54: 10,1 por mil anual).

Esta hipótesis de trabajo hemos podido verificarla con datos elaborados para dos períodos de la década de los años 40. En efecto, para el período 1940-44, los 347 nacimientos registrados representan una tasa de natalidad del 17,24 por mil anual (la media nacional en ese período es del 21,9); las 190 defunciones suponen una tasa de mortalidad del 9,44 por mil anual (la nacional es del 15,3). El crecimiento vegetativo resultante es del 7,80 por mil anual, sensiblemente superior a la media nacional para ese mismo período, que es del 6,6 por mil anual. En consecuencia, podemos advertir que el carácter positivo que presenta el crecimiento vegetativo de nuestra población no hay que atribuirlo a unas tasas de natalidad especialmente elevadas, sino a unas tasas de mortalidad muy reducidas, como consecuencia de un escasísimo porcentaje de población envejecida en nuestra localidad.

El resto del aumento que hemos detectado para esos años tiene otra explicación: el superávit de los inmigrantes sobre los emigrantes. Venta de Baños capta población laboral. En efecto, en el período 1940-44, una vez deducidos los nacimientos y defunciones de las columnas de altas y bajas, éstas arrojan las cifras respectivas de 2.161 y 1.937, lo que representa un superávit de 224 inmigrantes, a razón de unos 55 por año. Lo que impresiona es el volumen tan elevado que representa esta población "inestable" y que va a convertirse en una constante de Venta de Baños, algo que "imprime carácter" al pueblo y deja profunda huella en él. ¿Podrá ser esta inestabilidad un factor responsable de los bajos índices de natalidad que hemos observado? Hay que advertir que entre los que van y vienen en esos cuatro años obtenemos un "trasiego" medio anual de unas 1.025 personas que, referidas a la población de 1940, suponen un porcentaje impresionante: al menos uno de cada cinco habitantes de Venta de Baños abre o cierra sus maletas anualmente en el período 1940-44.

Estos datos nos han impresionado. ¿Qué ocurre en el segundo quinquenio de la década de los 40? Hemos elegido el período 1945-48. En estos tres años, los 288 nacidos arrojan una tasa de natalidad del 18,55 por mil anual, y los 130 fallecidos representan una tasa del 8,37 por mil anual de mortalidad, traduciéndose estos resultados en un crecimiento vegetativo del 10,18 por mil anual, sensiblemente superior a la media nacional que no alcanzará valores similares hasta bien entrada la década siguiente: 10,1 por mil anual será el crecimiento vegetativo anual para el conjunto nacional en el período 1950-54, como ya dijimos.

Por lo que se refiere a los factores externos, parecen observarse dos fenómenos: un cierto grado de atracción de personal laboral y una ligera estabilización de la población. Los inmigrantes, una vez deducidos los nacidos del total

de las altas registradas, representan 1.515 para los tres años. Los emigrantes, deducidos también los fallecidos del total de bajas, son 1.034 lo que representa un superavit de unos 160 inmigrantes anuales.

Llegados a este punto, se comprueba también algo que nos deja perplejos y nos hace desconfiar relativamente de las cifras. No hay perfecta correspondencia entre el movimiento demográfico y las columnas de altas y bajas. Es posible pensar en algún error humano en este diario ajetreo con la estadística. Pero quizá lo que ocurre es que las cantidades totales de altas y bajas están ligeramente infladas, incluyendo a transeuntes y ausentes, capítulos siempre muy importante en Venta de Baños.

Podemos suponer, pues, que estos ausentes y transeuntes no han pasado después a engrosar la cifra total de la población anual; o dicho de otra forma, en el cómputo de la población anual de Venta de Baños se ha estimado lo que se llamaba "población de hecho" y no la población "de derecho". Los que podrían aclararnos este punto ya no viven hoy en Venta de Baños y alguno incluso ha fallecido. No hay en nuestras palabras ninguna intención crítica. Y por lo que se refiere a los actuales responsables, no hemos recibido de ellos más que pruebas de eficacia y dedicación en su trabajo y de abrumadora cortesía que desde aquí queremos agradecer.

Lo que resulta evidente es que los 579 habitantes que ha sumado la población de Venta de Baños durante esta década 40-50 están muy desigualmente repartidos entre los dos quinquenios. En el primer quinquenio de la década, el incremento es insignificante: 144 habitantes en cinco años, lo que supone un 2,86% de la población de 1940, lo que representa a su vez el 5,7 por mil de incremento vegetativo anual, inferior a la media nacional (la tasa de crecimiento vegetativo para España en el período 1940-44 es del 6,6 por mil). En la segunda mitad de la década, la población aumenta sus efectivos en 435 habitantes, lo que representa el 8,41% sobre la población de 1945 (5.175 hab.), que supone una tasa de crecimiento vegetativo anual del 16,81 por mil, el doble de la media nacional, (en torno al 8-8,5 por mil). Un factor nuevo aclara este comportamiento tan alejado de la media nacional: la década se cierra en Venta de Baños con los preparativos para la construcción de una nueva e importante factoría, Cementos Hontoria —CEHOJA—, cuya repercusión en la población de nuestra localidad se manifiesta sobre todo en los años siguientes.

#### **f) Otra década decisiva para Venta de Baños. El período 1950-1960.**

En efecto, si en los últimos años 40 el incremento poblacional ha sido de unos 100 habitantes por año, la nueva década 1950-60 conocerá incrementos anuales muy superiores, de 100 a 200 habitantes por año, según puede observarse en los datos siguientes:

Años	Efectivos de población
1950	5.610
1951	5.772
1952	5.882
1953	6.115
1954	6.274
1955	6.389
1956	6.506
1957	6.610
1958	6.860
1959	7.205
1960	7.519

El año 1953, en que el incremento apuntado se rebasa, conoce el comienzo de la actividad industrial propiamente dicha en la nueva factoría de CEHOSA, con unos 250 empleados y una producción anual de 650.000 Tm. Los socios de la nueva empresa son, al 50%, Cementos Rezola e Iberduero. La conjunción de los intereses cementeros e hidroeléctricos se explica fácilmente. Iberduero va a comenzar a construir sus grandes presas de la zona Esla-Arribes del Duero, para los que necesita, amén de una gran cantidad de cemento, unos cementos especiales. El método de fabricación Portland conseguirá un cemento de gran calidad que invade el mercado de la zona castellano-leonesa, con el nombre comercial de "Taurus", y unos supercementos especiales destinados a la construcción de las grandes presas hidroeléctricas de Zamora y Salamanca. Cementos Rezola, desde su situación marginal de Vascongadas, ha conseguido imponer el método de fabricación Portland y además se hace presente, con la nueva factoría, en una zona de gran demanda futura de cemento: Valladolid y el centro de la submeseta septentrional. En la década siguiente el boom de la construcción afectará especialmente a la capital vallisoletana, que se convertirá en la ciudad española que tiene, sobre el conjunto de su espacio edificado, un mayor porcentaje de edificios nuevos. Se puede decir, sin exageración, que el nuevo Valladolid y las grandes presas hidroeléctricas del complejo Esla-Arribes del Duero se hacen con el cemento fabricado en Venta de Baños por CEHOSA con la materia prima proporcionada por las margas yesíferas del período miocénico del Vindovoniense, protegidas por las calizas pontienses, materiales ambos que entran en la composición fundamental de los páramos de Hontoria de Cerrato. En efecto, el Cerrato entero se ha conmovido, y no sólo por el estallido de los barrenos que perforan las canteras. La adquisición de los nuevos solares, destinados por la empresa a ubicación de la factoría y la cantera, proporcionan unos saneados ingresos en varios municipios y llevan además aparejado el incentivo de que los vendedores "son



colocados” como empleados o trabajadores en la nueva factoría. Gentes de Hontoria, Tariego, Soto, bajan al valle a trabajar y regresan a sus casas a dormir, finalizada su tarea diaria. Pero la nueva factoría, cuyo consumo energético es muy elevado, no puede parar de día ni de noche; los turnos de noche van aconsejando a los trabajadores a buscar residencia en Venta de Baños, que se convierte ahora en la localidad con más capacidad de atracción de población de todo el Cerrato. Cuando al defensa del Atlético de Madrid y de la selección nacional, Isacio Calleja, se le pregunte por su origen, contestará que “es de Valle de Cerrato, un pueblecito palentino cercano a Venta de Baños”. La anécdota es expresiva de la capacidad de atracción que Venta de Baños ejerce desde ahora sobre el Cerrato. La Azucarera de Castilla había supuesto un primer impacto de doble dimensión: en los cultivos, que van introduciendo progresivamente en las tierras regadas la remolacha, y en los hombres, campesinos con muchas horas libres en el largo invierno, que bajan a la Azucarera como obreros eventuales durante el período de la “campana” o molturación. Pero el impacto de Cementos Hontoria es mayor, puesto que ofrece un trabajo fijo y muy bien remunerado, con los salarios más altos, superiores desde luego a los de Renfe y la Azucarera, y con viviendas para los empleados más cualificados de su personal laboral.

El análisis de la población de Venta de Baños ya no se puede seguir haciendo desde la única consideración del crecimiento vegetativo. La instalación de CEHOSA, en la que una vez más se ha valorado la magnífica situación de Venta de Baños, beneficiado además por la proximidad de unos páramos calcáreos, genera en nuestro pueblo nuevas iniciativas empresariales: los capitales acumulados en los pueblos del Cerrato se invierten no sólo en la adquisición de viviendas en Venta de Baños sino también en la constitución de nuevas empresas, especialmente pequeñas empresas de construcción y otras de transporte de cemento que han llegado a nuestros días más diversificadas pero fieles aún a su origen.

Pero lo que es más importante, CEHOSA tiene la capacidad de convertirse en industria punta, que genera otras industrias derivadas: baldosas, azulejos, materiales de construcción, y sobre todo, más adelante, prefabricados de hormigón. En efecto, si observábamos para la década 1950-60 un crecimiento de 100-150 a 200 habitantes por año, los años 53, 58 y 59 conocen un incremento superior. El del 53 ya ha sido explicado. El de los años finales de la década va asociado a la instalación en nuestro pueblo de una nueva factoría: Precón, S.A. que iniciaba su actividad en Zaragoza en 1955 y que se instalaba en Venta de Baños en 1958, con un objetivo fundamental: fabricar traviesas de hormigón con las que llevar a cabo una profunda transformación de los firmes de nuestros ferrocarriles, eliminando las viejas traviesas de madera. La ubicación de la nueva factoría en Venta de Baños parece la lógica resolución de una ecuación matemática: Precón necesita mano de obra barata, que va a encon-

trar en los pueblos del Cerrato, cuyas gentes han aprendido el “camino de valle”. Baños de Cerrato y Tariego se la proporcionarán especialmente. Necesita también cemento, que obtiene de la factoría CEHOSA a tres kilómetros de distancia, y necesita gravas y arenas que encuentra en las terrazas fluviales del Pisuerga, cerca de cuyo curso se ha ubicado, dentro del recinto de Renfe, empresa a la que sirve. Finalmente, los convoyes cargados de traviesas se forman a menos de 100 metros de distancia de la estación de clasificación de Venta de Baños, desde la cual se lleva a cabo todo el plan de renovación de los firmes en toda la España septentrional. Para la España meridional otra factoría de Precón se encuentra instalada en Alcázar de San Juan.

Así, pues, la conjunción de dos vocaciones, ferroviarias y cementera, explican la instalación de la nueva empresa, que cuenta con 70 operarios fijos y 40 ó 50 eventuales, obteniendo una producción diaria de unas 1.500 traviesas de varios tipos y destinos; el grueso principal se orienta a la renovación de los firmes de Renfe, pero también se atienden encargos de los ferrocarriles de vía estrecha (FEVE) y otros. Precón es responsable en buena parte del crecimiento de Venta de Baños en los años finales de la década de los 50:

Años	Efectivos de población	Incremento
1957	6.610 habit.	
1958	6.860 ”	250 H.
1959	7.205	345
1960	7.519	314

En resumen, también la década 1950-60 representa para Venta de Baños uno de los más formidables estirones de población en toda su historia. En esos diez años pasa de 5.610 habitantes (1950) a 7.519 (1960). La década de los 50 se salda, pues, otra vez, con un aumento cercano a los 2.000 habitantes, exactamente 1909.

#### **g) La incidencia de la RENFE en el aumento de población de Venta de Baños entre 1940 y 1960.**

Como vamos demostrando, el proceso de industrialización de nuestro pueblo es un factor decisivo a la hora de interpretar los cambios operados en los efectivos totales de su población. Pero no es el único. ¿Qué papel ha jugado la vocación ferroviaria de Venta de Baños en los incrementos experimentados por su población de 1940 a 1960? Como ya pusimos de relieve al explicar las comunicaciones de Venta de Baños, la relación entre nuestro pueblo y el

ferrocarril es tan estrecha, y el peso específico del sector laboral “ferroviario” dentro de la población total es tan importante que cualquier coyuntura en aquél repercute directamente sobre ésta. Al iniciarse la década de los años 40, de todos es conocida la difícil situación en que se encontraban tanto las infraestructuras de la red como el material móvil ferroviario. Los destrozos causados por la Guerra Civil fueron tremendos y han sido cuantificados y explicados por R. Tamames con detalle. Lo que nos conviene ahora subrayar, siguiendo a M. Balanzá, es que, de resultas de las destrucciones bélicas, la situación de las compañías privadas ferroviarias que operaban en España, que ya era muy delicada y poco próspera, antes del conflicto, se hizo verdaderamente insostenible tras la Guerra Civil. Las dificultades del ferrocarril eran entonces muy graves para España, pues el tráfico ferroviario representaba la mitad del volumen total de carga y de pasajeros. El régimen de Franco se mostró extraordinariamente sensible ante esta delicada situación y adoptó quizá la única solución posible: compró los activos de las compañías privadas y creó, en 1941, la primera empresa pública del régimen: la RENFE.

El interés prestado por el régimen a los ferrocarriles se manifestó, pues, en un esfuerzo económico que desembocó en una nacionalización con la consiguiente compensación a las compañías privadas. Era el comportamiento lógico de un régimen político que había manifestado exquisito respeto por la propiedad privada. Pero el esfuerzo económico se manifestó también en el trasvase al Estado del numeroso personal que trabajaba en las Compañías privadas; la atención material a la red por parte del régimen tropezó con el lastre que significaba el mantenimiento de muchos servicios, atendidos por un personal laboral muy numeroso, escasamente cualificado, muy diversificado y muy mal remunerado. Guardaaguas, mozos de tren, lampareros, enganchadores, mozos del “recorrido”, carretilleros, vigilantes y guardas jurados son algunos de los variados oficios que generó esta inflación de personal y de servicios. El fogonero y el ayudante de fogonero, que debían cargar a pala el carbón y la briqueta que devoraba aquel vientre insaciable de las negras locomotoras de vapor, ofrecen sin duda la más simpática estampa por su real y dura actividad. La inflación de personal era lógica también en una época de paro generalizado, que el nuevo régimen se esforzaba por enjugar. Los bajos salarios eran la consecuencia, plasmados en aquella frase: “El hambre pasa junto a la puerta del ferroviario, pero no se detiene”, que aludía a la vez a la seguridad de un trabajo y un sueldo fijo, aunque muy escaso.

Venta de Baños también conoció aquel fenómeno de proliferación de oficios ferroviarios. Pero nos parece que lo original del caso que nos ocupa es que nuestro pueblo heredó esta inflación de servicios de la década 1930-40, período en que la estación había jugado el papel estratégico que ya explicamos en su momento. Así pues, la población laboral ferroviaria, hinchada en la década 1930-40, arrastra durante la década siguiente el lastre de su saturación; su

aumento sólo constituye un factor muy secundario en el incremento de efectivos de la población total de Venta de Baños: 579 habitantes en esos diez años. El factor principal, recordamos, lo constituye sin duda el fuerte crecimiento vegetativo de una población joven, a pesar de todas las dificultades de nuestra postguerra; y al final de la década las expectativas creadas por el anuncio de la instalación de una nueva factoría, la de CEHOSA.

A nivel nacional, pensamos que la atención prestada por el régimen a una desmesurada población laboral ferroviaria fue un factor de consideración que dificultó la necesaria renovación material de la red. Pero las circunstancias internacionales fueron aún más graves y más directamente responsables. Como advierte M. Balanzá, la Segunda Guerra Mundial y el bloqueo económico posterior no permitieron la importación y renovación de equipos. Por otra parte, el Estado, en sus forzados sueños de autarquía económica, tuvo que prestar a la industria un interés prioritario, no pudiendo dedicar a los transportes, y al ferrocarril en especial, las inversiones necesarias.

Todas estas circunstancias explican el moderado incremento de la población de Venta de Baños en la década 1940-50, en que ningún acontecimiento externo viene a repercutir ostensiblemente sobre su población.

Durante los años 50 la situación de la RENFE sigue deteriorándose cada vez más a nivel nacional. Unas infraestructuras y un material aventajados, sumados a una explotación irracional ocasionan al país pérdidas cuantiosas y actúan de verdaderos estranguladores de toda la economía nacional. A finales de la década de los 50, el Informe del Banco Mundial consideró la situación como grave y propuso la urgente modernización de la RENFE. La propuesta fue recogida por el avance del Primer Plan de Desarrollo, que perfiló para nuestros ferrocarriles un Plan de Modernización que habría de realizarse de 1964 a 1973, y que iba a tener sobre la población de Venta de Baños una repercusión muy importante y muy directa.

#### **h) La evolución de la población en la década 1960-70.**

Vamos a registrar, antes del análisis, el movimiento que experimenta Venta de Baños en los efectivos de su población durante el nuevo período decenal:

Años	Efectivos de población
1960	7.519
1961	7.619
1962	7.815
1963	7.890
1964	7.815
1965	8.014
1966	7.803
1967	7.741
1968	7.687
1969	7.803
1970	7.286

La década aparece claramente dividida en dos quinquenios de muy distinta significación: un primer quinquenio, de lento aumento, y un segundo de desplome de la población. Durante el primer quinquenio, hasta 1965, la población de Venta de Baños sigue experimentando un lento crecimiento, que acumula para los cinco años casi 500 habitantes, exactamente 495, lo que representaría un aumento medio de unos 100 habitantes por año. Sin embargo, hay que hacer matizaciones: este promedio sólo se cumple, y además matemáticamente, entre 1960 y 1961. El año 62 registra un mayor aumento, de casi 200, para remansarse en el 63 por debajo de los 100, pero manteniendo la tendencia positiva. En el año 64 la tendencia se quiebra. ¿Qué ha ocurrido? En noviembre de 1963 la vieja e histórica factoría de la Briquetera deja de funcionar. El plan de electrificación de RENFE y la competencia del butano explican un cierre que, aunque esperado, no deja de ser doloroso. La difícil situación de la minería del carbón se ha anunciado con un clima de malestar generalizado, especialmente en el sector hullero asturiano, durante los primeros años de la década. Una parte del personal de la Briquetera abandona Venta de Baños en esos últimos meses del 63 y durante el 64 y se dirige a Barruelo de Santullán, localidad en la que radica la sede de la empresa. Esta circunstancia explica el ligero retroceso de la población en el año 1964. En años sucesivos, el resto del personal abandona nuestro pueblo. Pero una vez más, la magnífica situación de Venta de Baños, en el centro de un abanico de comunicaciones y con un nudo ferroviario de primer orden, explica que nuestro pueblo se aproveche de la nueva coyuntura energética, señalada por el desplazamiento del carbón y su progresiva sustitución por la energía eléctrica en las comunicaciones ferroviarias y por el gas butano en el consumo doméstico. En efecto, en ese mismo año, el Libro de Registros del Ayuntamiento, dedicado a Actividades peligrosas, molestas e insalubres, anota el permiso de instalación de una planta embotella-

dora de la empresa BUTANO, S.A. que se ubicará al norte de Venta de Baños, entre la carretera de Burgos a Portugal por Salamanca y la línea férrea Madrid-Irún. La ubicación, para cumplir comprensibles medidas de seguridad, se hace a cierta distancia del casco de población, al norte de la fábrica de Cementos Hontoria. La nueva factoría se proyecta para satisfacer especialmente la demanda de gas butano en el consumo doméstico de las provincias de Burgos, Palencia, Valladolid y zona norte de Segovia. Cuando funcione a pleno rendimiento, el año 1966, dará trabajo a 60 empleados. La actividad generada por la nueva empresa enjuga el descenso de población ocasionado por el cierre de la Briquetera y explica el aumento que se experimenta en el Censo de 1965: 8.014 habitantes. Nuestra localidad ha rebasado un difícil umbral, circunstancia que desde entonces a nuestros días no ha vuelto a repetirse. Los 8.014 habitantes constituye la cota más alta alcanzada por la población de Venta de Baños en toda su historia.

En este primer quinquenio de la década de los 60 hay en la población de Venta de Baños un aspecto original que nos ha llamado la atención y que no podemos pasar por alto: es el de su comportamiento demográfico, que hemos de calificar de peculiar. En efecto, los 495 niños nacidos en el período 1960-64 representan una tasa de natalidad del 16,46 por mil anual, sensiblemente inferior a la media nacional, que se mantiene aún por esos años cercana al 20 por mil. Mayor es aún la diferencia que nos separa de la media nacional en el capítulo de defunciones, pues los 167 fallecimientos para el período indicado suponen una tasa de mortalidad del 5,55 por mil anual, mientras la tasa media nacional apenas consigue descender en esa época del 10 por mil. En consecuencia, la tasa de crecimiento vegetativo resultante es sólo del 10,91 por mil anual, sensiblemente inferior a la media nacional, de un 12,7 por mil. Desde luego, esta tasa se constituye en el factor fundamental a la hora de explicar el incremento de la población de Venta de Baños en los primeros años de la década de los 60.

¿Qué interpretación puede darse a este comportamiento demográfico? ¿Se puede hablar de un comportamiento malthusiano que explique los bajos índices de natalidad? Pensamos que sí, y que estaría motivado en buena parte por los difíciles momentos económicos que las clases proletarias de nuestro pueblo tuvieron que vivir como consecuencia del Plan de Estabilización (1959) y sus secuelas. Otra razón no encontramos, teniendo en cuenta que se trata de una población mayoritariamente en edad fértil, y que el porcentaje de personas maduras ha experimentado sólo un ligero aumento, siendo el número de jubilados y ancianos insignificante aún, como puede detectarse por la debilísima cifra de defunciones: 167 para el período que nos ocupa. Aunque sabemos que entre los fallecidos alguno es enterrado en su pueblo de origen, especialmente en los pueblos del Cerrato, no creemos que este hecho corrija en demasía la interpretación que hemos apuntado.

Así pues, el débil crecimiento vegetativo experimentado por la población de Venta de Baños (el 10,91 por mil anual) es el factor que explica el ritmo lento de nuestro aumento poblacional en el primer quinquenio de la década de los 60. En estos primeros años de la década el número de personas que llegan a Venta de Baños —1583— es ya inferior al número de los que amigran —1615—, pero muy poco inferior. Nuevamente observamos aquí otro aspecto de la población de Venta de Baños verdaderamente original. Si en un colectivo humano inferior a las 8.000 personas se produce un “trasiego” anual de 800 que van y vienen, ello quiere decir que cada año de los estudiados (1960-64) se renueva y cambia de residencia un 10% de la población total de esta localidad. Esto nos parece uno de los datos más clarificadores de lo que es Venta de Baños: un pueblo donde la gente “está de paso”, donde pocos deciden echar raíces, quizá porque no les dan tiempo, y en ese comportamiento, evidentemente, la máxima responsabilidad le corresponde a la RENFE, cuyos operarios están siempre, como decíamos en otro lugar, con un pie en el estribo, “ligeros de equipaje”.

#### **i) El desplome de la población en el segundo quinquenio de la década de los 60.**

Para analizar el desplome que experimenta la población de Venta de Baños, en el segundo quinquenio de la década de los 60, hay que volver a referirse a la situación de la RENFE y a las coyunturas nacional e internacional. En efecto, las consecuencias del Plan de Modernización aplicado a RENFE empiezan a dejarse notar a partir de la cota de 1965 (8.014 hab.) Recordemos:

<b>Años</b>	<b>Efectivos de población</b>
1965	8.014 habit.
1966	7.803 ”
1967	7.741 ”
1968	7.687 ”
1969	7.803 ”
1970	7.286 ”

La modernización de la RENFE ha supuesto una renovación de los firmes, tarea en la que viene trabajando PRECON, como ya sabemos; ha supuesto también la electrificación, la renovación general de las infraestructuras, una adquisición de nuevas locomotoras y nuevos y limpios trenes eléctricos, una renovación del material móvil en general, pero ha supuesto también la reducción del personal empleado, cuyo número era claramente excesivo. El reajuste de plantillas se hace a base de jubilaciones voluntarias anticipadas y compensadas o por la reconversión del personal.

A la vez que esto ocurre, entran en servicio los nuevos tramos ferroviarios de Madrid-Zamora-Orense (I) y Madrid-Aranda-Burgos (II), lo que implica la supresión de varias circulaciones diarias, y en consecuencia, de los servicios y el personal que los atiende. La vieja estampa del Talgo, por ejemplo, dejará de pasar por Venta de Baños durante algunos años.

La consecuencia es que la población de nuestra localidad se desinfla en el segundo quinquenio de esta década de los 60 a razón de casi unos 150 habitantes por año. En total, se pierden en estos cinco años 728 habitantes.

Las coyunturas nacional e internacional favorecen este desplome. Son los años dorados del Mercado Común, donde la demanda de brazos repercute sobre la población española como una ventosa. También en la misma España, la política económica de los Polos de Desarrollo, lejos de irradiar actividad en su entorno, que es lo que parece que se soñaba, convierte a los Polos de Desarrollo en succionadores de la mano de obra rural. Venta de Baños sufre especialmente la vecindad y el espejismo de Valladolid, que se convierte en nuestro pueblo en un objetivo muy generalizado.

¿Cómo repercuten estos fenómenos sobre el comportamiento demográfico de nuestra población? Hay que advertir en primer término que el “trasiego” de gentes que van y vienen continúa en parecidos o superiores términos a los descritos —959 personas—, pero ahora los que abandonan nuestro pueblo son muchos más que los que llegan a él. En el período 1965-69 se marchan 2.162 personas y llegan 1.677, lo que supone una pérdida por este concepto de 485 personas en cuatro años. Cambian cada año de residencia 959 entre “nuevos” y “viejos”. Sigue moviéndose cada año entre el 10 y el 15% de la población total. Si a ello añadimos la división del pueblo por las vías en dos entidades que se dan la espalda, comprenderemos por qué en esta pequeña entidad de población “la gente no nos conocemos”; es que no nos dan tiempo...

Por lo que se refiere al comportamiento demográfico propiamente dicho, la tasa de natalidad sigue descendiendo de forma alarmante, y se sitúa en el período 1966-1970, en el 12,38 por mil anual, muy inferior a la media nacional en esa época (20,0 por mil). La tasa de mortalidad es del 4,54 por mil, muy inferior a la media española (del 8,5 por mil anual); ello pone de relieve que, si Venta de Baños ha perdido a sus jóvenes, aún cuenta con porcentajes escasos de ancianos entre su población. Pero las tasas de crecimiento vegetativo, del 7,84 por mil anual, son sensiblemente inferiores a la media nacional (del 11,5 por mil anual), lo que hace exclamar a ciertas personas con responsabilidades morales sobre la población que “en este pueblo no nacen niños”. Desde luego, se generaliza en estos años la costumbre de ir a dar a luz a las clínicas de la capital de la provincia y a inscribir por tanto a los niños nacidos en el Registro de

(I) Medina —Orense, por Zamora: 4-5 julio de 1957.

(II) Madrid—Burgos, por Aranda de Duero: 11-18 julio de 1968.



Palencia, desde donde lo remiten mensualmente al Ayuntamiento. ¿Se perderá algún niño en tanto zarandeo de papeles? Creemos que no; lo que sucede es más sencillo de explicar: Venta de Baños ha acentuado la tendencia maltusiana que observábamos en el primer quinquenio. Su población está perdiendo progresivamente capacidad reproductiva, y ahora especialmente por el hecho de que el colectivo que emigra es el que se encuentra en las edades más fértiles, o mejor dicho, más fecundas. La pirámide de población que hemos elaborado para Venta de Baños a base del Censo de 1981 (elaborada no por muestreo, sino contando al personal uno por uno) no deja lugar a dudas: los grupos de edades comprendidas entre los 35 y los 45 años presentan una doble y espectacular “muesca”, especialmente marcada la de 40-45 años, cuya interpretación obliga a considerar dos factores. El primero de ellos es el que más nos interesa y podemos resumir así: los que accedieron al mercado de trabajo por primera vez en su vida en los años 60 no lo encontraron en Venta de Baños; aquí no quedan los jóvenes de los 60 o quedan pocos; la mayoría buscó otras expectativas, en España y fuera de España; y los que aún no tenían edad para emanciparse, fueron arrastrados por sus padres. El otro factor que no debemos olvidar es que en las referidas “muescas” repercute también, como en toda España, la desnatalidad provocada por el conflicto bélico del 36-39.

Tampoco habrá en la década que nos ocupa instalaciones fabriles “salvadoras”, capaces de frenar la tendencia negativa de la población en nuestra localidad. BUTANO pudo tener un efecto inicial, pero ha pasado; es más, sus empleados, que constituyen en Venta de Baños una “élite” laboral, por la cuantía de sus percepciones salariales, abandonan progresivamente el pueblo, en el que se aprecia una escasez y progresivo deterioro de las viviendas existentes, e invierten sus ahorros en la adquisición de una vivienda digna de su capacidad económica en la capital de la provincia. El hecho no resulta extraño si observamos que la factoría de BUTANO se encuentra sólo a 6-7 km. de la capital por la carretera comarcal de Soto a Palencia, y que casi todos estos empleados disponen de coche propio. Este desplazamiento de la residencia a Palencia, iniciado en Venta de Baños por los empleados de Butano, marcará el modelo que paralelamente o en años sucesivos irán imitando los técnicos de otras empresas, las capas más altas del obrerismo cualificado —la “aristocracia obrera”—, además de otros empleados, funcionarios y profesionales, en especial los de la enseñanza. He aquí otro rasgo que también tendremos ocasión de comentar al hacer el estudio de la estructura actual de la población de Venta de Baños: la endeblez de estos sectores en la composición de su población, lo que se explica por la atracción ejercida sobre ellos por la capital de la provincia, a sólo 11 kms. de distancia, e incluso por la atracción de Valladolid, que conoce también el desplazamiento diario a su trabajo en la zona de Venta de Baños de profesionales de la enseñanza, operarios del ferrocarril y obreros cualificados de la FASA.

Para quebrar el signo descendente de la población de Venta de Baños en el segundo quinquenio de los años 60, menos fuerza tendrá aún la factoría de Chocolates TRAPA, que inicia su andadura sobre la herencia artesanal de los Padres Cistercienses. Estos liquidan el negocio y lo ponen en manos del grupo Huarte, antes de que entre a girar en la órbita de RUMASA. La factoría, a dos kilómetros al sur de Venta de Baños, frente al monasterio cisterciense, se encuentra ubicada ya en el término municipal de Dueñas (Dueñas: 14.000 Has.; Venta de Baños: 1.450 Has.) y contrata sobre todo a personal de esta localidad. Sin embargo, el inicio de su actividad, el 13 de mayo de 1968, se señala en el Censo de Venta de Baños con una momentánea inversión de su línea descendente:

Años	Efectivos de población
1967	7.741 habit.
1968	7.687 "
1969	7.803 "

Pero el frenazo en el declive no dura; en el 1970 la caída vuelve a ser espectacular, retrocediendo a 7.286 habitantes. También esta cifra requiere una explicación en la que nos ha iluminado, como para otras observaciones, la gentileza y los conocimientos del Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Horacio Alonso. ¿Qué ocurre? La inestabilidad de la población en nuestra localidad, que ya hemos descrito, obliga a muchos a marcharse sin tiempo para las despedidas y para cumplir con su obligación cívica de darse de baja en el Ayuntamiento. Sólo cuando llega la hora de censarse, se detecta al que nos abandonó, aunque quizá haya entre los presentes quien tampoco se censa. Esta sería la explicación de un desplome de la población entre 1969 y 1970 más aparente que real.

Estamos asomados ya a la década 1970-1981.

#### **j) La población de Venta de Baños en el primer quinquenio de la década de los años 70.**

Advierto que consideramos cerrada esta década en el 1981, porque, por primera vez en la historia estadística nacional, el Censo se efectuará en marzo del año siguiente al que cierra la década, con el fin de conseguir datos más objetivos que los que proporcionaba el período de Navidades-fin de Año en que se hacía en los decenios anteriores.

Tampoco la década 1970-81 ofrece continuidad en el comportamiento de la población de Venta de Baños. El corte se produce, como en la década anterior, hacia los años centrales, pero es de signo inverso al que observábamos para aquélla. En efecto, durante el primer quinquenio de esta nueva década de los 70, continúa el desplome de la población de Venta de Baños, para iniciar una lenta recuperación en el segundo quinquenio; esta recuperación se interrumpe con cierta brusquedad en el año 1980.

Examinemos las cifras del primer quinquenio:

Años	Efectivos de población
1969	7.803 habit.
1970	7.286 "
1971	7.303 "
1972	7.211 "
1973	7.113 "
1974	6.928 "

Explicado el aparente desplome en la población de 1970, lo que sí se aprecia durante este primer quinquenio es el continuado descenso de la población a un ritmo de unos 100 habitantes por año, salvo en 1974 en que el retroceso es mayor, casi del doble. Son los años en que se remata el Plan de Modernización de RENFE y reajuste de su plantilla, tema que hemos analizado anteriormente. El año 1974, cuando la población de Venta de Baños "toca fondo", concluye el Plan de Modernización. Hay que advertir que este retroceso proyecta a nuestra localidad a una población similar a la que tenía en 1958.

Entre las causas hay que advertir también la coyuntura económica nacional e internacional que provoca el incremento espectacular del precio de los crudos petrolíferos, con una repercusión que en España se detecta ya desde la primavera de 1973 y que empieza a generar un alarmante problema de paro. En Venta de Baños, por fortuna, el difícil momento se suaviza con la instalación de una nueva empresa alimenticia, galletas SIRO, arrastrada desde Alar del Rey a su nueva ubicación por el papel de nudo de comunicaciones de Venta de Baños y la vecindad de la Azucarera, que le proporciona una impresionante materia prima. Galletas SIRO se ubica al norte de la población, en el pequeño polígono industrial delimitado por la N-620, el ferrocarril de Venta de Baños a Palencia y el viejo "camino real". Inicia sus actividades en el verano de 1973, para alcanzar su pleno rendimiento dos años después, y es ella sin duda la que saca a Venta de Baños de la sima de los 6.928 habitantes; con sus 140 operarios fijos y otros 10 ó 15 eventuales le hace rebasar de nuevo los 7.000, como veremos más adelante.

En el comportamiento demográfico de Venta de Baños durante este primer quinquenio se aprecia un crecimiento vegetativo algo más alto que en el quinquenio anterior, del 8,62 por mil anual, como consecuencia del incremento de la tasa de natalidad, que es del 14,14 por mil anual, y a pesar del ligero aumento de la tasa de mortalidad, del 5,52 por mil. La originalidad de este comportamiento demográfico sigue manifestándose al compararle con el nacional, que arroja un crecimiento vegetativo superior, del 9,9 por mil anual, como resultado sobre todo de una natalidad mucho más alta que la nuestra, del 18,0 por mil, y una mortalidad también sensiblemente más alta, del 8,1 por mil.

**k) El segundo quinquenio de la década de los 70 y el impacto de la FASA sobre la población de Venta de Baños.**

Durante el segundo quinquenio de la década de los años 70 se registra en Venta de Baños el siguiente movimiento de población:

Años	Efectivos de población
1974	6.928 habit.
1975	7.012 "
1976	7.090 "
1977	7.206 "
1978	7.421 "
1979	7.660 "
1980	7.630 "
1981	7.216 "

Ya hemos valorado el papel que juega la empresa galletera SIRO al sacar a Venta de Baños de la "sima" de los 6.928 habitantes. Pero lo más importante es que con la instalación de la nueva empresa se rompe la tendencia continuada hacia el descenso, ininterrumpida durante los años 1969 a 1974; y la evolución de la población señala un cambio de signo, con una ligerísima tendencia ascendente durante los años 1975 y 1976, que son casi de estancamiento de la población.

La tendencia ascendente se afirma con más decisión a partir de 1976. Desde ese año hasta 1979, la población vuelve a aumentar a razón de casi 200 habitantes por año. ¿Qué ha ocurrido? A pesar de la crisis generalizada por la que atraviesa el país, de nuevo una empresa de gran envergadura, FASA-Renault ha valorado la magnífica situación de Venta de Baños y su papel de nudo de comunicaciones. La nueva factoría, unida a Venta de Baños por ferrocarril, entra en servicio en 1978, con una cadena de montaje servida por

cerca de 2.000 empleados. Todas las tardes, un tren entero de coches —150 a 200 unidades— llega a la estación de Venta de Baños en busca de mercados nacionales e internacionales.

Pero la ubicación ha beneficiado a nuestro pueblo mínimamente. Por de pronto, la penuria de tierras de nuestro municipio ha inclinado a la empresa a buscar su ubicación en Villamuriel de Cerrato, a medio camino entre Venta de Baños y Palencia. Para los sectores laborales más cualificados de la nueva empresa, la elección no ha sido dudosa: han fijado sus residencia en Palencia o en las nuevas colonias urbanísticas que han proliferado en el triángulo Palencia-Magaz-Venta de Baños. Sólo un sector reducido de esta población laboral, con lazos afectivos o intereses materiales en nuestra localidad, han elegido Venta de Baños para vivir. Pero es más: muchos de los instalados provisionalmente en Venta de Baños, ante las facilidades que les proporcionan las empresas constructoras para la adquisición de un piso propio, han dado el salto desde Venta de Baños a las densas colonias que se han levantado en Villamuriel y Calabazanos, entre otras. Para el pueblo de Venta de Baños, las consecuencias de la instalación de la FASA han constituido quizá la más grande frustración de toda su historia. Es cierto que las primeras previsiones de la empresa, que hablaron de 10.000 operarios, se han reducido drásticamente. Los optimistas que planificaban en sueños para Venta de Baños una ciudad de al menos 20.000 habitantes, han visto incumplidas sus previsiones.

Pero no todos se han engañado. Los que anduvieron “listos” para aprovechar las expectativas generadas por el anuncio de la ubicación de la empresa, han venido sus terrenos a empresas constructoras y han realizado espectaculares negocios. No se puede decir lo mismo de todos los empresarios de la construcción; los que han sabido elegir para la ubicación de los nuevos bloques de pisos zonas bien situadas en Venta de Baños, han conseguido “colocar” todos los pisos; los que eligieron peor ubicación han tenido que forzar la venta con máximas facilidades y aún así no todos han conseguido vender lo construido; empresarios ha habido que llegaron más tarde, con proyectos utópicos de un nuevo Venta de Baños de 700 viviendas en una sola colonia, y que han tenido que enterrar un proyecto tan disparatado. Los terrenos comprados “vegetan” hoy “a lo baldío” en zonas con magníficas aptitudes agrarias, vocación que nunca debieron abandonar y que será la única que compense parcialmente a sus compradores de la equivocación cometida.

Entre los propietarios de terrenos, los que más suerte han tenido han sido los que menos especularon y vendieron antes; los que dudaron o los que quisieron ganar más “se han pasado de listos” y no han conseguido vender.

Para Venta de Baños, en fin, no todo ha sido negativo. Quizá el aspecto más positivo lo constituya el remozamiento general que se ha llevado a cabo en su caserío. El anuncio de la llegada de FASA suscitó tal revuelo en nuestra localidad que sólo el año 1976 se solicitaron en el Ayuntamiento 169 licencias de

obras. De ellas, la mayoría fueron suscritas por propietarios de viviendas viejas, que se aplicaron a la tarea de remozarlas para poder alquilarlas. Los operarios de FASA con ingresos más débiles han ocupado estos pisos reformados, aunque siempre con la vista puesta en la adquisición de uno propio. Los resultados de la fiebre constructiva han sido los siguientes:

Año	Nº de viviendas nuevas constr.
1976	84 viviendas
1977	79 "
1978	190 "
1979	54 "
1980	7 "
1981	15 "
<b>TOTAL</b>	<b>429 viviendas</b>

La cifra es importante y refleja la aparición de un nuevo y moderno Venta de Baños, con ciertas aberraciones urbanísticas, pero con el aspecto de pequeña ciudad, cosa que antes faltaba, en un caserío de largas y monótonas series de viviendas molineras o de dos plantas. Estas 429 viviendas nuevas representan el 15,71% de las 2.730 existentes en Venta de Baños, en 1981. Pero de estas 2.730 viviendas existentes, 473 permanecen cerradas, y no todas las cerradas son viviendas viejas o deterioradas. Hay muchos pisos nuevos sin ocupar, pues la reclasificación general que la FASA ha originado ha tenido un límite: el marcado por los niveles salariales de la población de Venta de Baños; por debajo de ciertos niveles, la adquisición de un piso propio, a pesar de las facilidades que otorgan las empresas constructoras, resulta imposible, como consecuencia también de que todo este proceso que estamos comentando han tenido lugar simultáneamente con la inflación galopante que ha erosionado el poder adquisitivo de los más débiles.

Ha habido también otro aspecto positivo. Para los responsables de la política municipal, la principal enseñanza la ha constituido el constatar el "hambre de tierras" que sufre nuestra localidad y que estrangula nuestro crecimiento futuro; especial es la penuria que en este capítulo sufre el propio Ayuntamiento, que apenas dispone de terrenos propios. Otra enseñanza fundamental ha sido la de que en materia de planificación urbanística el Ayuntamiento tiene mucho que decir, como se deriva del Plan General de Ordenación Urbana emprendido por la corporación actual, en período de información pública ya superado.

En definitiva, aplicando a nuestro análisis sobre la población el proceso que hemos descrito, podríamos decir que las expectativas generadas por la instalación de la empresa FASA-Renault explican los saldos positivos que la población

de Venta de Baños registra desde 1976 a 1979, con un incremento medio anual de 200 habitantes. La gran frustración se detecta ya en 1980, con un leve retroceso, y en 1981, con el hundimiento típico que hemos observado ya en el último año de otras décadas. No se detecta aún en las cifras de población de 1979, pero los 7.660 habitantes de este año seguramente contienen, con más razón que otras veces, a los que han abandonado Venta de Baños con prisa y sin tiempo para darse de baja en el Ayuntamiento.

Los factores internos de la población también han acusado esta gran expectativa y esta gran frustración. Los años de expectativa entre 1976 y 1980, han conocido un formidable aumento de las tasas de crecimiento vegetativo, que han llegado al 12,47 por mil anual (desde el 8,62 del quinquenio anterior). En ellas ha incidido la espectacular subida de la tasa de natalidad, que ha llegado al 17,66 por mil anual (siempre media del quinquenio, al final desgarrado ya por la desilusión), y el mantenimiento de una baja tasa de mortalidad, del 5,19 por mil (la anterior, del 5,52).

La gran frustración se detecta para los tres años siguientes. La población evoluciona así en sus efectivos totales:

#### **l) El estancamiento demográfico en el inicio de la década de los 80.**

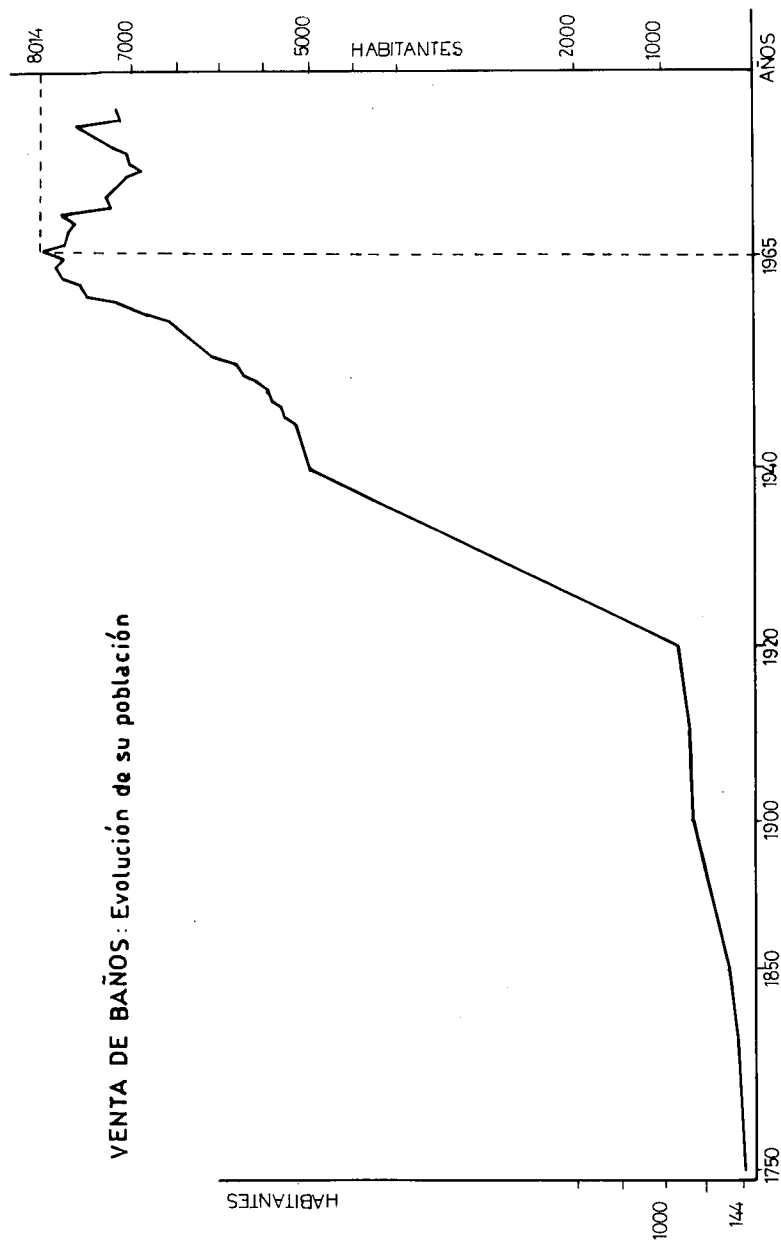
<b>Años</b>	<b>Efectivos de población</b>
1980	7.630 habit.
1981	7.216 "
1982	7.223 "
1983	7.270 "

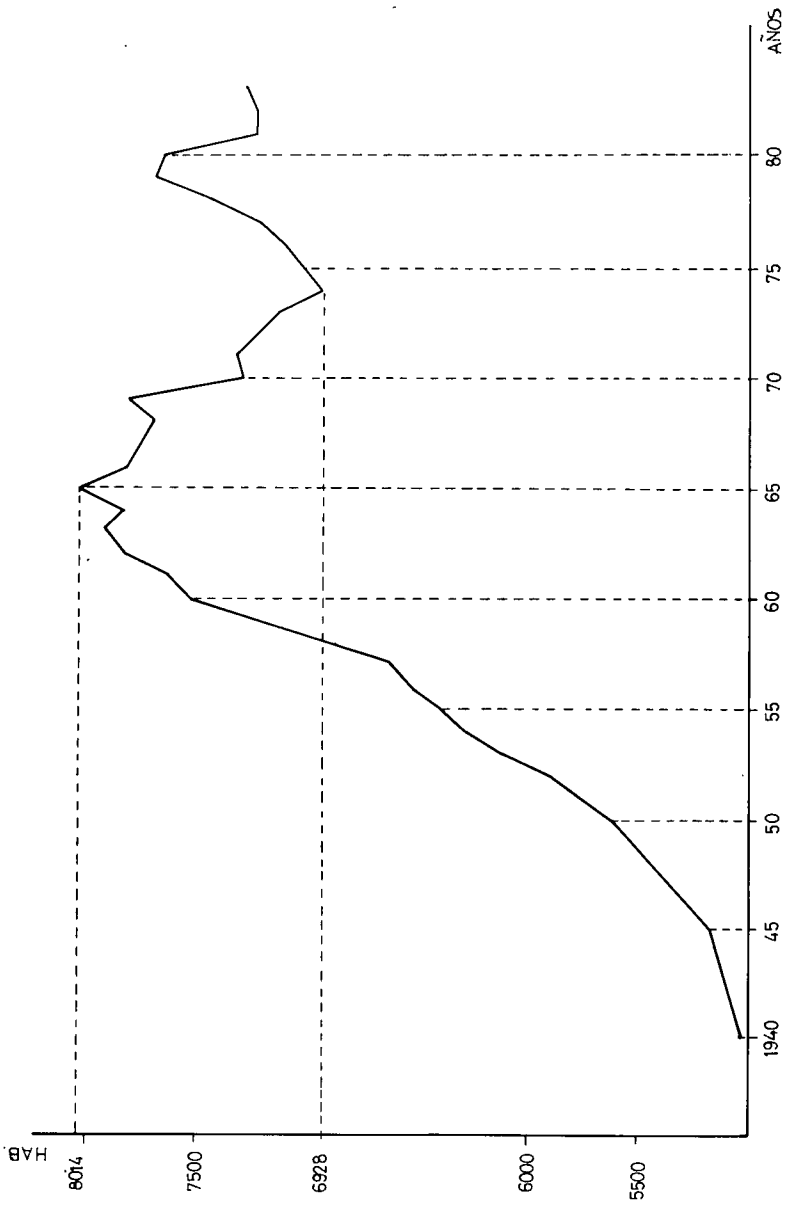
Tras el Censo del 81, se puede hablar en rigor de un verdadero estancamiento demográfico, con aumentos interanuales inferiores a las 50 personas. Pero más grave resulta el análisis del comportamiento demográfico: la natalidad desciende a una tasa del 13,77 por mil anual, lo que hunde también el crecimiento vegetativo a un índice del 9,52 por mil, que no ha retrocedido más porque la mortalidad sigue comportándose de forma original, con el 4,25 por mil anual. Entre otras cosas, esto puede querer decir que Venta de Baños tampoco tiene fuerza para mantener a sus ancianos dentro de su espacio municipal; los jubilados se van, también, en un alto porcentaje, de nuestro pueblo.

Es difícil hacer previsiones, pero el horizonte demográfico de Venta de Baños parece desembocar a corto plazo en el estancamiento, y un estancamiento amenazado de nuevo por el retroceso de su población. El evitarlo

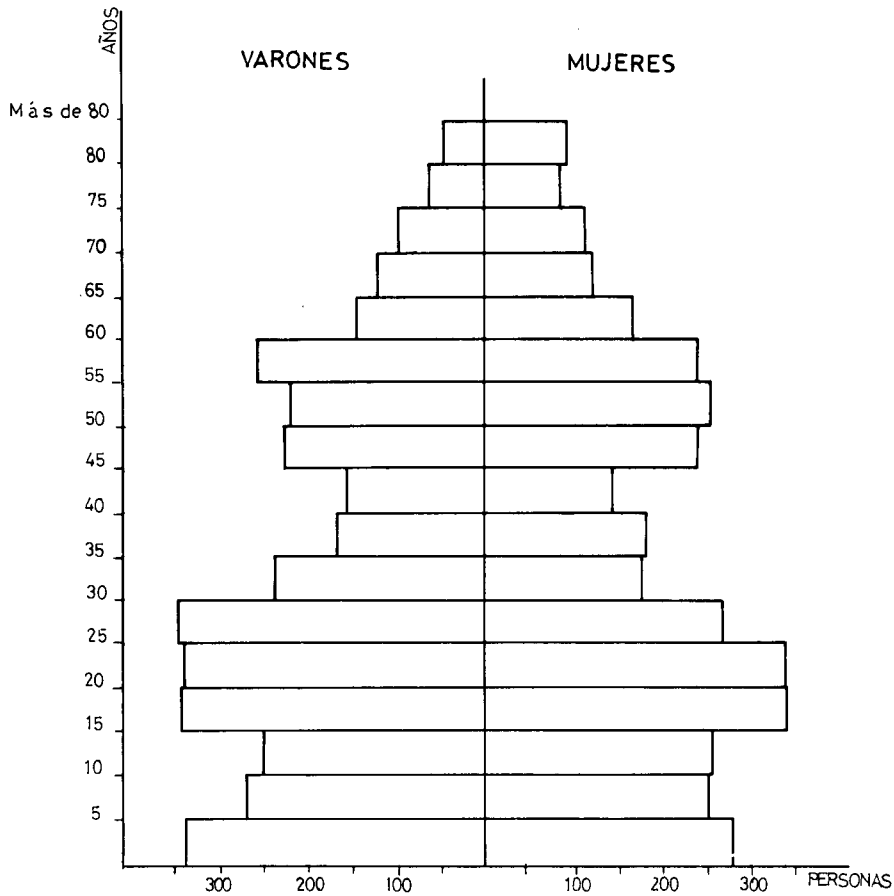
depende de todos, creando un espacio urbano en el que todos se sientan a gusto, no sólo por la creación del “remanso de paz” al que refluye en nuestros días el ciudadano cansado del ajetreo de la urbe. Hace falta también que el pulso de Venta de Baños se oiga latir de vez en cuando, y no sólo en el mundo laboral sino también en la cultura, en el deporte, en la participación del ciudadano en las tareas del municipio. Hace falta, en definitiva, el esfuerzo de todos para crear un espacio en el que merezca la pena vivir. En otras épocas, el milagro salvador para Venta de Baños lo constituyó la llegada de una empresa nueva. También para esto hay que estar preparados. Pero mientras tanto, el milagro debemos hacerle cada día los ciudadanos de Venta de Baños con una convivencia ejemplar, llena de paz pero también de iniciativas.







VENTA DE BAÑOS : 1981



## RESUMEN FINAL

Periodización y caracterización final.

A modo de resumen final, la evolución de la población en Venta de Baños puede merecer esta caracterización somera:

### **1.—Crecimiento insignificante durante las dos primeras décadas del siglo:**

737 habitantes en 1900

750 habitantes en 1910

885 habitantes en 1920

con un saldo positivo de 148 habitantes en veinte años, propio de un núcleo rural estancado.

**2.—Crecimiento espectacular en la década siguiente,** con una duplicación de la población y un incremento de 2.055 habitantes entre 1920 (885 hab.) y 1930 (2.940 hab.), propio de un núcleo rural cuya buena situación va a ser valorada por los modernos sistemas de comunicación y aprovechada para su instalación por varias empresas de mediano tamaño y vinculadas al ferrocarril (Briquetera) y al ferrocarril y a la riqueza agrícola de la zona (Azucarera de Castilla).

**3.—Crecimiento muy importante en la década comprendida entre 1930 (2.940 habit.) y 1940 (5.031),** con un saldo positivo de 2.091 habitantes, reproducción casi matemática del salto decenal anterior. Probada la objetividad del Censo de 1940, el incremento en esta década se puede atribuir a la actividad generada por las dos empresas anteriormente citadas, ya en pleno rendimiento, y por la coyuntura de nuestra Guerra-Civil, que reforzó, ahora por razones estratégicas y militares, el valor de Venta de Baños como nudo de comunicaciones.

**4.—Crecimiento muy moderado entre 1940 (5.031 habit.) y 1950 (5.610),** con un aumento de sólo 579 habitantes, desigualmente repartido en el primer y segundo quinquenio de la década. El aumento del primer quinquenio (sólo 144 habitantes) no alcanza la media del crecimiento vegetativo español, lo que podría plantear de nuevo cierto recelo sobre la objetividad del Censo de 1940. El aumento del segundo quinquenio (435 habit.) equivaldría a un crecimiento vegetativo casi el doble del nacional, lo que obliga a detectar el impacto que representa en los años finales de la década la noticia de la ubicación de la nueva factoría de CEHOSA y el comienzo de los trabajos de construcción de la misma.

**5.—Crecimiento muy notable entre 1950 (5.610 habit.) y 1960 (7.519),** lo que representa un saldo positivo decenal de 1.909 habitantes, muy similar a los registrados en los años treinta y cuarenta. Lo atribuimos al papel jugado por

CEHOSA en el asiento de una población laboral estable en Venta de Baños, procedente sobre todo de los núcleos rurales del cerrato. Hay que ponderar también, en el caso de CEHOSA, su condición de industria punta, generadora de modestas empresas de la construcción, de transportes, de materiales de construcción y de una empresa de mayor envergadura, Precón, condicionada en su emplazamiento, una vez más, por el ferrocarril y la factoría de Cementos Hontoria. Creemos también que en esta década, siguiendo una trayectoria iniciada en las anteriores, se produce una progresiva inflación de personal en los servicios de la RENFE, lo que exigirá una posterior reconversión, cuando se absorbe el problema de la necesidad de modernizar nuestros ferrocarriles. El comportamiento demográfico de la población de Venta de Baños en esta década, para la que aún no disponemos de datos, estimamos que sería similar e incluso superior, al promedio nacional, que conoce un ritmo muy fuerte en su crecimiento vegetativo. El fuerte crecimiento vegetativo que suponemos en la población de Venta de Baños en esta década se explica por la selección que las empresas efectúan de sus operarios entre el personal joven. Esos "jóvenes" a quienes he conocido siendo ya niño, son hoy hombres menos jóvenes y maduros, que han conservado celosamente su puesto de trabajo.

**6.—La década 1960-70 exige para su caracterización la división en dos períodos quinquenales.** El primer quinquenio supone un notable aumento de población, pasando ésta de 7.519 habitantes en 1960 a 8.014 en 1965, lo que representa casi 500 habitantes. No obstante, de haber seguido este ritmo en toda la década, la población habría aumentado sólo unos 1.000 habitantes, lo que habría supuesto un aumento muy inferior a décadas anteriores, del 50% aproximadamente. Pero lo que ocurre realmente es que la tendencia positiva se trunca en 1965 y que desde entonces al final de la década Venta de Baños comienza un declive en los efectivos de su población. El Plan de Modernización de la RENFE y las coyunturas económicas nacional e internacional explican el fenómeno como causas principales y que se refuerzan entre sí.

Durante el primer quinquenio se empieza a detectar ya un fenómeno grave: Venta de Baños pierde su tradicional capacidad de atracción de población laboral lo que se anifiesta en que el número de los emigrantes supera al de los inmigrantes. De momento, la diferencia, muy leve, va a ser corregida con creces por un crecimiento vegetativo considerable, aunque ligeramente inferior a la media nacional en ese período.

En el segundo quinquenio se agudiza el fenómeno apuntado para el primer quinquenio: Venta de Baños sigue perdiendo capacidad de atrarar al sector de su población en edad más fértil, atraído por las expectativas laborales que la política "desarrollista" crea en otros lugares de España. En consecuencia, las tasas de natalidad y de crecimiento vegetativo caen espectacularmente y quizá

por primera vez en su historia reciente Venta de Baños pierde población: 728 habitantes en cinco años.

**7.—Década 70-81, cuyo análisis obliga también a la división quinquenal,** por el distinto significado que tiene cada uno de ellos. Durante el primero la población de Venta de Baños continua el descenso iniciado a partir de 1965. Este descenso, que no concluye ya hasta 1974, situa la población de Venta de Baños en 6.928 habitantes, similar a la que tenía en 1958. Así pues, en el período comprendido entre 1965 y 1974, Venta de Baños sufre una erosión en los efectivos de su población equivalente a 1.086 habitantes.

La tendencia negativa se interrumpe a partir de 1974, sin duda por el efecto positivo que supone la instalación de la nueva factoría de galletas SIRO. La recuperación de población se hace más firme, como consecuencia de las expectativas generadas por la instalación de la factoría FASA, que al no cuajar de acuerdo con las previsiones, se transforman al final de la década en una gran frustración, manifestada en otro descenso de la población y un estancamiento de ésta en los primeros años de la década de los 80.

## II.— VENTA DE BAÑOS: Estructura actual de su población

### 1) El método de trabajo.—

Después de estudiar la evolución poblacional de Venta de Baños estamos en mejores condiciones para reflexionar sobre la estructura actual que presenta su población.

Hemos utilizado como fuente el Censo Municipal de marzo de 1981. Como es sabido, en esta ocasión se ha roto en España la vieja tradición de los censos en los años terminados en cero. Se dudaba de la objetividad de unos datos elaborados en fechas como las de finales de año, de gran movilidad de la población, por lo que se ha preferido, con muy buen acuerdo, efectuar el censo decenal en el primer trimestre del año siguiente al que cierra la década.

Para abordar el estudio del censo de 1981 se nos presentaba una doble posibilidad: o bien seguir un sistema de muestreo, que en un primer momento nos pareció el más aconsejable, dada la premura de tiempo con la que se nos solicitaba la colaboración, o bien efectuar un estudio exhaustivo y personal de los 7.216 individuos que componían en marzo de 1981 la población de nuestra localidad. A pesar del enorme esfuerzo que esta segunda vía representaba, optamos por ella, convencidos de que era el camino más seguro para ofrecer unas conclusiones verdaderamente rigurosas y objetivas. Dos factores vinieron a apoyar la elección de esta segunda vía de actuación: el primero, la lectura de un trabajo sobre Venta de Baños, realizado ya hace tiempo por un prestigioso profesor universitario, y publicado en Estudios Geográficos; este trabajo, pese a la categoría profesional y científica de este catedrático, nos parece, amén del desfase actual que sufre, el mejor ejemplo de que las conclusiones obtenidas por el método de muestreo sobre una población en la que no se vive y no se conoce, pueden distar mucho de la realidad; digamos en descargo de ese profesor que los censos que él tuvo que manejar en Venta de Baños y que nosotros también conocemos, eran mucho menos precisos y mucho más imperfectos que el de 1981; en las categorías profesionales, por ejemplo, la mayoría de los declarantes optaban por atribuirse el oscuro apelativo de "braceros" sin especificar, por supuesto, si se trataba de braceros agrícolas o industriales. No es que en el censo de 1981 los declarantes sean un dechado de precisión; muchos, además, detectan a los agentes del fisco detrás de los documentos más inocentes, como ocurre con algunos empresarios autónomos del transporte en la localidad, que se declaran meros conductores o chóferes. Aquí entra en juego el segundo factor que nos inclinó por la disección minuciosa, pormenorizada, personal, del Censo. Para estudiar el censo de una población, salvando las imperfecciones y obstáculos voluntarios o involuntarios de los declarantes, nos parece indispensable un conocimiento verdadero,

una larga convivencia con la población que se pretende analizar. Es en este orden de cosas en el que más eficaz y valiosa ha resultado la colaboración que nos ha brindado todo un equipo de familiares y conocidos que, además, como en el caso de mis padres y mi esposa, me han ayudado en la tarea de "leer" los libros que componen el censo de Venta de Baños. Con más razón que nunca, pues, utilizaré en la exposición de estas páginas de conclusiones, un plural que no tiene nada de falsa modestia sino de obligado reconocimiento a la labor de un equipo de hombres y mujeres que llevan a Venta de Baños en el corazón.

## 2.—Estructura de la población en Venta de Baños atendiendo a los sexos.

Es en esta distribución por sexos donde encontramos el primer aspecto original de la población de Venta de Baños. En efecto, de los 7.216 individuos censado en marzo de 1981, hemos contabilizado 3.626 varones, que representan el 50,25% de la población total, mientras que las mujeres eran 3.590, lo que supone el 49,75% del total. Así pues, la población masculina de Venta de Baños presenta con respecto a la población femenina un pequeño saldo positivo constituido por 36 individuos.

La originalidad que presenta esta distribución por sexos en nuestra población se advierte al utilizar como elemento de referencia los datos del conjunto de la población española. Efectivamente, las previsiones del III Plan de Desarrollo Económico y Social, publicado en 1971, calcularon que en 1980 la población española ascendería a 37,4 millones de habitantes, distribuidos entre 18,3 millones de hombres y 19,1 millones de mujeres. Pero estas cifras nacionales tampoco constituirían ninguna novedad, ya que en nuestra historia más reciente los efectivos de la población femenina han registrado siempre un claro margen de ventaja con respecto a la población masculina, como puede advertirse por el cuadro que insertamos, obtenido de la misma fuente:

### EVOLUCION DE LA POBLACION TOTAL POR AÑOS Y SEXOS (1) (Millones de personas)

	Hombres	Mujeres	Total
1940	12,4	13,5	25,9
1950	13,5	14,5	28,0
1960	14,7	15,7	30,4
1970	16,5	17,4	33,9
1980 (2)	18,3	19,1	37,4

(1) No se incluye la población de Ceuta y Melilla.

(2) Estimaciones.

Fuente: Censos de población del INE.



Digamos, de paso, que en estos datos nacionales se acusa claramente el efecto de la Guerra Civil Española que castigó más duramente a la población masculina; es en 1940 cuando la desproporción a favor de los efectivos femeninos fue mayor. Desde entonces, se advierte una lenta recuperación de la población masculina, que va corrigiendo la ventaja femenina inicial.

Así pues, y a diferencia de lo que ocurre en el conjunto nacional, la población de Venta de Baños presenta un ligero saldo positivo a favor de los varones. Sin embargo, esta estructura no es uniforme en todas las edades, sino que aparecen claramente perfilados dos grupos opuestos: un primer grupo constituido por niños y jóvenes con un claro saldo positivo a favor de los varones, y un segundo grupo integrado por población anciana en donde los efectivos femeninos son claramente más numerosos. Hemos subrayado tal contraste en la pirámide:

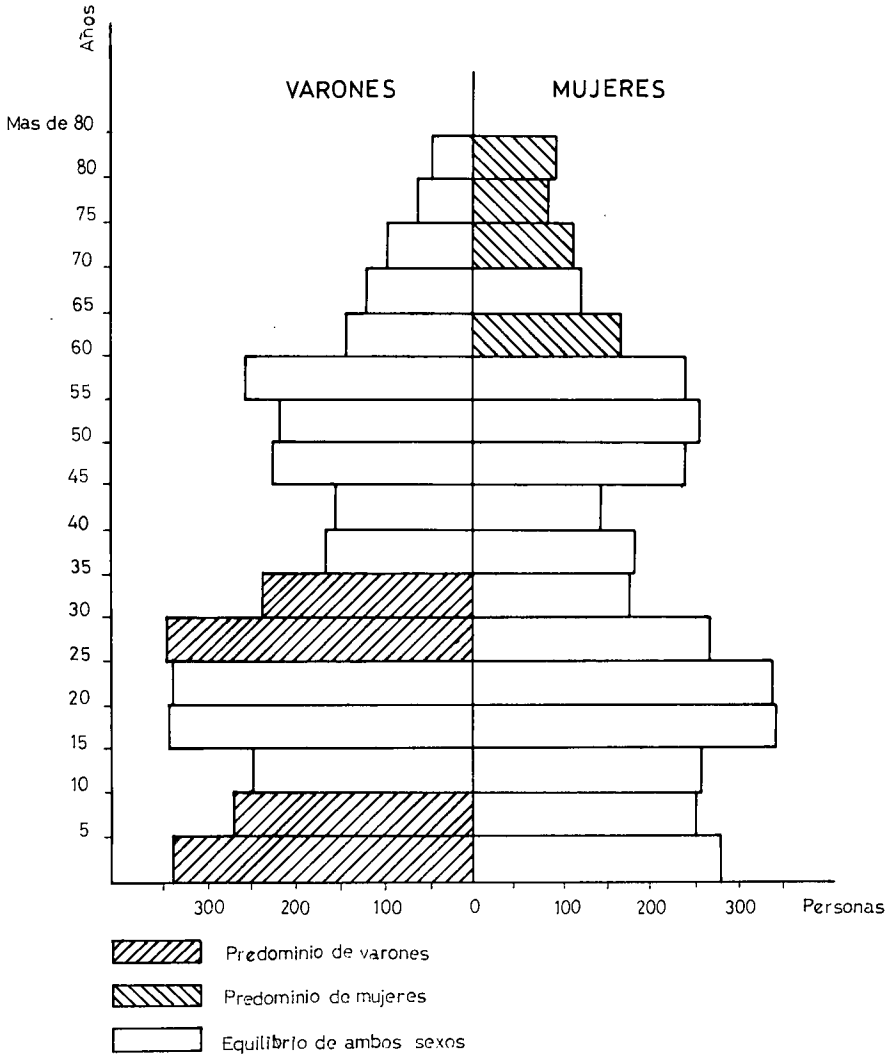
En el primer grupo hemos integrado a la población comprendida entre los 0 y 20 años, que totaliza 2.327 individuos, el 32,25% de la población total. De ellos, 1.196 varones, el 51,40% de los menores de 20 años, y 1.131 mujeres, el 48,60% de este mismo grupo.

En el polo opuesto, los 1.058 individuos mayores de 60 años representaban en 1981 el 14,66% del total de la población de Venta de Baños; de ellos, sólo 472 eran varones, lo que suponía el 44,61% de los mayores de 60 años, mientras que las 586 mujeres que rebasaban esa edad superaban claramente a los hombres, con un porcentaje del 55,39% de los mayores de 60 años.

El examen de estos datos nos lleva a dos conclusiones fundamentales: una, clara, la mayor longevidad de la mujer, aspecto en el que la población de nuestra localidad coincide plenamente con el comportamiento del resto del país. Una segunda conclusión es el mayor porcentaje de varones entre los menores de 20 años, lo que también se detecta a nivel nacional, clave que explica la recuperación lenta y gradual de la población masculina.

Más difícil resulta explicar la clara ventaja que la población masculina presenta en los grupos de edades comprendidos entre los 25 y los 35 años. De los 1.027 individuos contabilizados en estas edades, 580 son varones, el 56,48% del total de este conjunto, mientras que las mujeres sólo representan el 43,52%. Reflexionando sobre esta cuestión hemos llegado a la siguiente conclusión: Venta de Baños, por su condición de pequeño núcleo industrial, tiene más capacidad de retención de su población masculina en las edades más aptas para el trabajo; o dicho de otra manera, a la mujer en edad de tabajar se le brindan en nuestra población menos oportunidades de trabajo que al hombre. En consecuencia, las mujeres comprendidas entre los 25 y los 35 años de edad presentan un claro déficit con respecto a los hombres; atribuimos este déficit a una emigración femenina más intensa que la masculina durante estas edades en busca de trabajo, lo que puede hacerse desde el estado civil de soltera, o lo que nos parece más frecuente, el déficit se produce en estas edades en el

### VENTA DE BAÑOS : 1981



conjunto de las mujeres debido a una mayor precocidad de la población femenina para contraer matrimonio; a raíz de éste, salen de la localidad acompañando a su cónyuge que no es de Venta de Baños, pero al que han conocido en las discotecas de nuestro pueblo, que tanta capacidad de atracción tienen sobre la población juvenil, especialmente la masculina, de Palencia y Valladolid. El estudio de los documentos parroquiales esperamos que nos pueda confirmar pronto esta hipótesis que aventuramos ahora apoyados en el conocimiento diario de la vida social de nuestra localidad.

Sobre la pirámide de población hemos subrayado los grupos de edades en que la desproporción entre los sexos resulta más llamativa. Los grupos de edades en los que no insistimos presentan un claro equilibrio.

### 3.—Estructura de la población por edades.

Es ya clásico considerar en las pirámides de población tres grupos de edades: uno, el de los niños y jóvenes hasta 15 ó 20 años; otro, el de la población comprendida entre los 15-20 años y los 60 ó 65; y un tercero, que incluye a los mayores de 60 ó 65 años. En una primera aproximación, nosotros vamos a ceñirnos también a este esquema, estableciendo los cortes en los 20 y los 65 años.

En consecuencia, advertimos en primer lugar la existencia de tres conjuntos en la población de Venta de Baños:

a) De 0 a 20 años, hemos contabilizado 2.327 individuos, que representan el 32,25% de la población total de la localidad en 1981.

b) De 21 a 65 años había en esa fecha 4.142 personas, el 57,39% de la población total.

c) De 65 años en adelante eran 747 sujetos, el 10,35% de los 7.216.

Estos datos sólo resultan expresivos al compararlos con los que arroja el conjunto nacional. En aras de una mayor objetividad, preferimos seguir utilizando como elemento de referencia las previsiones del III Plan de Desarrollo, confirmadas además por el Censo Nacional de 1981. Según ellas,

a) **La población española de 0 a 20 años** iba a estar constituida en esa fecha por 12,8 millones de personas, que representarían el 34,22% del conjunto nacional (en Venta de Baños sólo el 32,25%). El saldo positivo que ofrecen los índices nacionales ya nos resultó altamente significativo al analizar el comportamiento demográfico de la población de Venta de Baños en el trabajo dedicado a estudiar la evolución poblacional en nuestra localidad. Allí pusimos de relieve cómo en el primer quinquenio de la década de los 70 la tasa de natalidad en nuestro pueblo, del 14,14 por mil, era sensiblemente inferior a la del conjunto

nacional en ese mismo período: 18,0 por mil. Resultado de ese comportamiento de la población de nuestra localidad, que estimamos allí claramente maltusiano, es la clara incisión que muestra en la pirámide de población de Venta de Baños en 1981 el grupo de edades de 5 a 10 años. Pero ya observábamos que estos índices de natalidad del período 1970-75 eran desde luego superiores a los que nuestra localidad había conocido en el quinquenio anterior: 1966-1970, en que la diferencia con respecto al conjunto nacional fue mucho más acusada: 12,38 por mil en Venta de Baños frente al 20,0 por mil en el conjunto nacional. Esta acusadísima diferencia se traduce en una "muesca" aún más pronunciada que la anterior en los grupos de edades de 10 a 15 años. Por el contrario, las expectativas creadas por las instalaciones de la factoría de Fasa Renault elevaron considerablemente las tasas de natalidad en nuestro pueblo, que alcanzó el 17,66 por mil anual en el quinquenio 1976-80, lo que se ha traducido en un claro aumento de los nacidos en ese período, como puede observarse en la barra de la pirámide que representa a los niños menores de cinco años. Estas comprobaciones, por otra parte, nos han tranquilizado con respecto a la veracidad de los datos obtenidos en los documentos municipales que hemos estudiado, a pesar de las imperfecciones que también hemos constatado.

En definitiva, sólo las expectativas generadas por la instalación de la Fasa-Renault, con la llegada a nuestro pueblo de un importante grupo de matrimonios jóvenes, ha sido capaz de elevar unas tasas de natalidad que languidecían en el período 1965-75, aunque resultaban muy similares a las que por entonces registraba el conjunto de la provincia de Palencia, inferiores al 14 por mil ya en 1972.

**b) El grupo de edades comprendido entre los 21 y los 65 años** representa en Venta de Baños el 57,39% de su población total, porcentaje sensiblemente superior al que arroja el conjunto nacional en ese grupo de edades: sólo el 54,81%. Como éste es el único grupo de edades en que se rebasa claramente la media nacional, parece lógico deducir que Venta de Baños sólo tiene una cierta capacidad de retener a los sectores de su población que se encuentran en edad de trabajar. ¿Se podrá deducir de aquí que sólo soporta el sacrificio de vivir en nuestro pueblo el que tiene que hacerlo por razón de su trabajo? Pensamos que hasta ahora esto ha podido ocurrir, y ello puede explicar el escaso porcentaje de parados que existía en nuestra población y que esperamos comentar pronto. Pero lo que también se advierte claramente en la pirámide de población es la nutrida representación de las edades comprendidas entre los 15 y 30 años, integrada por jóvenes que buscan aún su primer empleo y que viven bajo el techo paterno en esta localidad sin poder apelar a la emigración interior ni exterior. Son los hijos de una generación eufórica, la de los años del desarrollismo, que ahora el mercado de trabajo no puede absorber.

Muy similar al del conjunto nacional es el aspecto de la pirámide de población de Venta de Baños en los grupos de edades comprendidas entre los 35 y 45 años. Creemos que son fundamentalmente dos los factores que explican estas "muescas" uno, el fenómeno desnatalizador provocado por nuestra Guerra Civil; el otro, la emigración a que se vieron avocados los que accedieron por primera vez al mercado de trabajo en 1959 (Plan de Estabilización) y años siguientes.

De los 45 a los 60 años, la pirámide vuelve a engrosar y presenta un relativo envejecimiento de la población laboral de Venta de Baños.

c) Finalmente, en el **tercer grupo de edades**, los 747 ancianos mayores de 65 años, que representan el 10,35% de la población total de nuestra localidad, quedan también ligeramente por debajo pero muy próximos a la media nacional: 10,96% para esas mismas edades.

En consecuencia, y a modo de recapitulación, nos parece oportuno distinguir en la pirámide de población de Venta de Baños, resultante del censo de 1981, cinco grupos de edades:

A) Las tres primeras barras, que integran a niños y jóvenes hasta los 15 años, acusan una clara contracción de la natalidad, a tenor del comportamiento del conjunto nacional. Una cierta excepción la constituye en este grupo de edades la barra de 0 a 5 años, más ancha, consecuencia del establecimiento en nuestra localidad de un importante grupos de matrimonios jóvenes atraídos por la instalación de la Fasa-Renault. Creemos que en el censo de 1985 la tendencia se habrá invertido, teniendo en cuenta que la tasa de natalidad en estos primeros años de la década de los 80 ha descendido en nuestra población al 13,77 por mil anual (período 1981-83).

B) Las barras que representan la población comprendida entre los 15 y 30 años forman un segundo grupo, más nutrido que el anterior, y el más numerosos de toda la pirámide. Son los hijos de la generación eufórica que llegó a su edad fértil en los años del desarrollismo. Constituyen grupos nutridos, que acceden con dificultad a su primer empleo y viven con frecuencia aún bajo la tutela paterna, ya que tampoco encuentran expectativas para emigrar.

C) El grupo tercero lo integran las barras que representan las edades comprendidas entre los 30 y los 45 años de edad. Su clara contracción es fiel reflejo de la desnatalidad provocada por la Guerra Civil, en especial en los grupos de 35 a 45 años, y de la emigración a que se vieron avocados los que accedieron por primera vez al mercado de trabajo en el final de la década de los 50 y primeros años de la década de los 60.

D) Entre los 45 y los 60 años de edad creemos posible detectar un cuarto grupo relativamente compacto y numeroso; son los representantes de unas edades maduras bastante nutridas en número y que creemos nos permiten

hablar de un cierto grado de envejecimiento de nuestra población. Son los nacidos hacia los años 20-30 de nuestro siglo, en que España atraviesa por un régimen demográfico "de transición", con tasas de natalidad aún sensiblemente superiores a las de Europa Occidental, pero inferiores ya a las que registran los países subdesarrollados, y unas tasas de mortalidad que empiezan a rebajarse espectacularmente por los avances médicos y sanitarios.

E) En el último grupo podemos incluir a las personas mayores de 60 años, algunos todavía en activo, y que presentan una contracción muy marcada y un escalonamiento muy regular y de signo descendente a medida que la edad aumenta. Hemos señalado ya la evidencia de una mayor longevidad femenina.

Obsérvese en la pirámide siguiente los cinco grupos de edades que hemos comentado:

#### 4) Población activa e inactiva.

De los 7.216 individuos que componían la población de Venta de Baños según el Censo de 1981, 4.601 constituían la población pasiva, exactamente el 63,76% del total, mientras que los sujetos que desarrollaban alguna actividad eran 2.615, lo que representaba el 36,24% del total. Como es sabido, la proporción de población activa varía en relación con una serie de factores: la estructura por edades, el grado de desarrollo económico y social, el sistema político-económico que presenta un determinado grupo humano, el grado de incorporación al trabajo de la mujer, etc. Suele oscilar entre el 30 y el 55% de la población total. En España, el porcentaje ha fluctuado entre el 35,3% en 1900 y el 38,5% en 1974, sin llegar a cumplir las previsiones del III Plan de Desarrollo, que aventuró para 1980 una población activa del 40,6%.

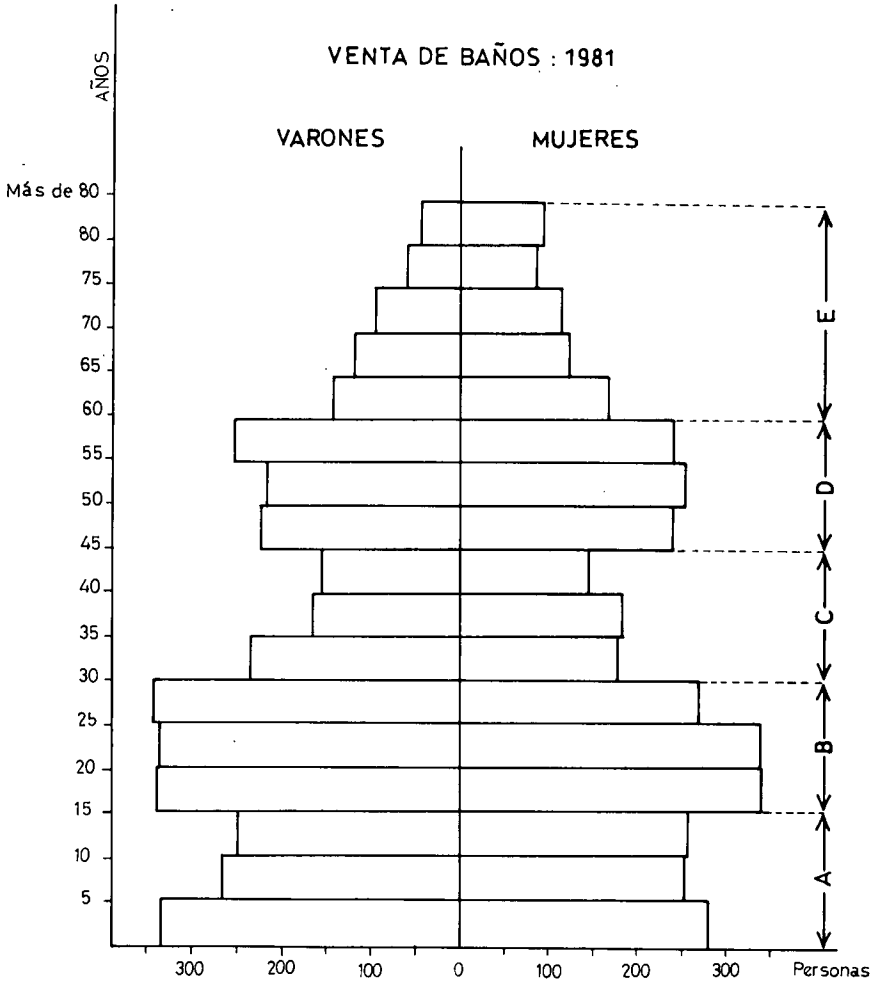
### EVOLUCION DE LA POBLACION ACTIVA

#### Porcentaje de la población activa sobre la total

	Hombres	Mujeres	Total
1940	65,3	8,3	35,6
1950	67,4	11,8	38,6
1960	64,4	13,5	38,2
1970 (I)	58,9	18,1	38,0
1980 (I)	52,6	22,0	40,6

(I) Previsiones

Fuente: Censo de población INE



La crisis económica iniciada el año 1973, y el progresivo envejecimiento de la población española, ha estancado los índices de población activa, que incluso han manifestado una tendencia a la contracción; este retroceso resultaría más visible si se excluyera de la población activa a los parados, que sólo son potencialmente activos. En consecuencia, el porcentaje del 36,24% de población activa que presenta el conjunto de los habitantes de Venta de Baños según el censo de 1981 (referido a 1980) nos parece similar pero sensiblemente superior al que arroja el conjunto nacional, que en 1974 era del 38,4%. Desde esa fecha, los índices nacionales de población activa han sufrido una clara tendencia a la contracción, como se advierte por los siguientes datos:

1974	38,4%
1975	37,9
1976	37,3
1977	36,9
1978	36,3 (Venta de Baños: 36,24% en 1980)
1979	35,9
1980	34,7
1981	34,0

Fuente: Anuario Banesto, 1982.

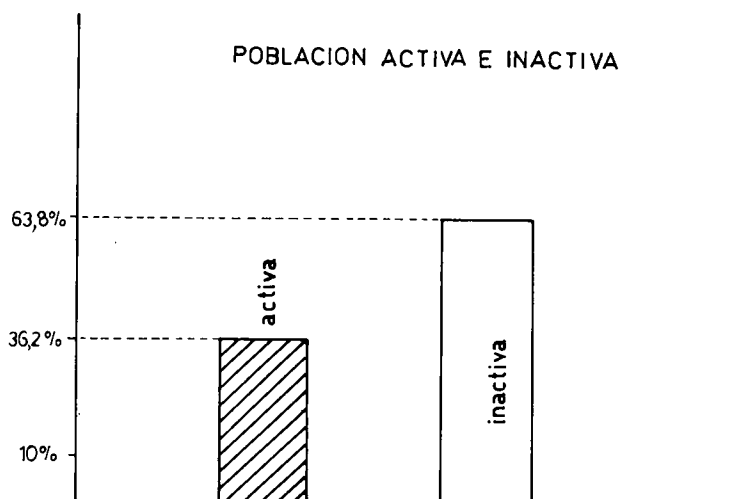
La explicación de este punto y medio que el índice de la población activa de Venta de Baños registra por encima de las tasas nacionales se encuentra, a nuestro juicio, en los siguientes factores: la escasa capacidad de nuestro pueblo para retener a sus jubilados; la temprana incorporación al trabajo de los jóvenes, debido a las necesidades económicas familiares; y la incapacidad de Venta de Baños para soportar unos mayores índices de parados; dicho de otra manera, en Venta de Baños estar parado es un lujo.

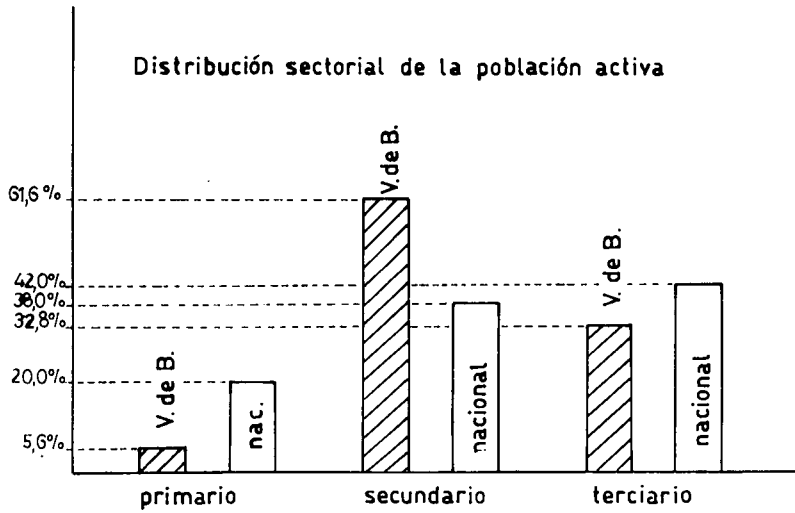
### **5) Distribución sectorial de la población activa.**

Las 2.615 personas que componían en 1981 la población activa de Venta de Baños aparecían distribuidas por sectores laborales de la siguiente forma:

- 145 individuos dedicados a actividades relacionadas con el sector primario representaban sólo el 5,54% de la población total activa, y un 2,01% de la población total de la localidad.
- 1.611 personas componían el sector secundario, el más nutrido de nuestra población laboral, con un 61,61% de la misma, y un 22,33% de la total.
- 859 sujetos integraban el sector terciario, lo que suponía el 32,85% de nuestra población total activa y el 11,90% de la total de la localidad.







Estos datos sólo resultan expresivos si los comparamos una vez más con los nacionales. En efecto, según el INE, en 1975 el sector primario representaba el 20,0% de la población activa nacional (en Venta de Baños, el 5,54%); el sector secundario suponía el 38,0% en la nación (el 61,61% en Venta de Baños); y finalmente, el sector terciario estaba constituido a nivel nacional por el 42,0% de la población activa (en Venta de Baños, el 32,85%).

De esta comparación se deduce claramente que nos encontramos en Venta de Baños con una sociedad eminentemente industrial ya que el índice del sector secundario supone casi las dos terceras partes de la población activa. Llama la atención la extraordinaria debilidad del sector primario, representado sólo por el 5,54% de la población activa, máxime teniendo en cuenta la vieja vocación agrícola de Baños de Cerrato, núcleo originario de la entidad de población; pero es que Baños, además de su pequeño tamaño con respecto a Venta de Baños, tiene un importante sector de su población dedicada a las actividades industriales de Venta de Baños, especialmente en los sectores de la construcción.

Resulta también claramente endeble el sector terciario, con un 32,85% de la población activa, y resulta aún más débil si tenemos en cuenta que en él mismo hemos incluido, siguiendo una clásica y discutible tradición, a todos los empleados de RENFE. Estos 458 operarios se distribuyen en las siguientes actividades y servicios:

Transportes	270
Material remolcado	63
Diesel	32
Servicio eléctrico	30
Maquinistas	17
Vías y obras	15
Economato	12
Guardería	10
Electrificación	9
<b>TOTAL</b>	<b>458</b>

El simple enunciado de estos servicios es bien expresivo del fenómeno que deseamos comentar: un importante grupo de ferroviarios está nutrido por operarios que presentan en su actividad una mayor afinidad con el sector industrial que con el terciario; nos referimos a un personal cualificado nutrido sobre todo por electricistas y mecánicos de mantenimiento, por una parte, a los que podríamos añadir el personal dedicado a vías y obras, con unos cometidos afines a los que desarrolla por ejemplo el personal dedicado a la industria de la construcción.

Teniendo esto en cuenta, hemos de ponderar la endeblez de un sector terciario, en el que algunos de los que superficialmente se han acercado al análisis de la población laboral de nuestra localidad han creído encontrar la nota definitoria de éste. No es así, ni mucho menos; lo que verdaderamente define a Venta de Baños desde el punto de vista de su población activa es el constituir una sociedad fundamentalmente industrial, con unos porcentajes de población activa dedicada al sector secundario similares a los de Gran Bretaña, por citar un ejemplo exterior; también los porcentajes de los otros dos sectores laborales se asemejan a los de ese país. En España, los ejemplos más parecidos a nuestro pueblo son Béjar, Sabiñánigo, Ponferrada o Miranda de Ebro.

La endeblez del sector terciario en Venta de Baños se manifiesta claramente en el escaso desarrollo de la actividad comercial, ahogada siempre por la proximidad y facilidad de comunicaciones con Palencia y Valladolid, máxime en nuestros días, en que unos servicios de trenes eléctricos regularmente distribuidos a lo largo del día colocan a Palencia a 10 minutos y a Valladolid a treinta minutos de distancia.

### 6.) Estructura de la población por sectores laborales y grupos profesionales.

Las conclusiones anteriores quedan plenamente confirmadas en el cuadro siguiente, en el que hemos distribuido a la población de Venta de Baños en dos grandes secciones: una, las de la población activa, estudiada por sectores laborales y grupos profesionales; otra, la de la denominada quizá impropia-mente población inactiva, caracterizada también de forma clásica.

#### POBLACION ACTIVA

Grupos laborales	Valores absol	% total	% población activa
Obreros cualificados	1.015	14,07	38,81
Obreros no cualificados	588	8,15	22,49
Peones industriales	226	3,13	8,64
Obreros agrícolas	60	0,83	2,29
Propiet. y empres. Agrícolas	68	0,94	2,60
Empresarios e indust.	160	2,22	6,12
Técnicos de grado medio	54	0,75	2,07
Titulados superiores	97	1,34	3,71
Religiosos	45	0,62	1,72
Parados	302	4,19	11,55

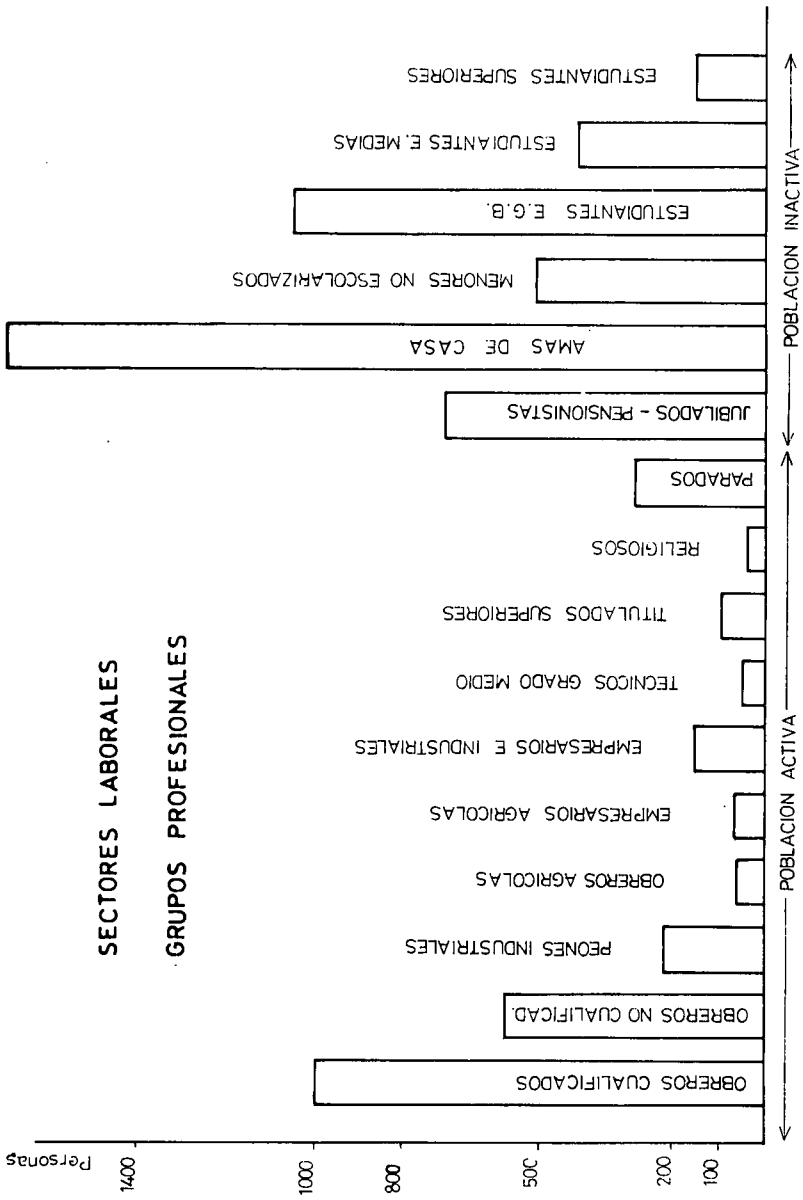
## POBLACION NO ACTIVA

Sectores	Val. absolut.	% total	% pobla. no activa	Estudiantes.
Jubilados, pensionistas e incapacitados	732	10,14	15,91	
Amas de casa	1.709	23,68	37,14	
Menores no escol.	519	7,19	11,28	
Estudiantes EGB	1.064	14,74	23,13	64,84
Estudiantes Enseñ. Medias	423	5,86	9,19	25,78
Estudiantes superiores	154	2,13	3,35	9,38
<b>TOTAL</b>	<b>7.216</b>	<b>99,98%</b>	<b>100%</b>	<b>100,0%</b>

Estos datos se reflejan gráficamente a continuación.

Dificultad especial ha entrañado la "lectura" del censo orientada a la confección de esta hoja. El anecdotario que lo ilustra es muy rico y quisiéramos poner de relieve algunos extremos que pueden ayudar a otras personas cuando se enfrenten a estudios parecidos.

En primer lugar, y a propósito de la cualificación profesional, hay que advertir que hemos respetado en principio, salvo errores u omisiones evidentes, la interpretación que cada declarante hace de su trabajo y profesión; por ejemplo, hemos reconocido como obrero cualificado al que a sí mismo se estima como tal, aunque la dosis de cualificación sea mínima: oficiales de tercera, por ejemplo. Así, hemos incluido como cualificados a los carpinteros, torneros, ajustadores, mecánicos en general, electricistas, albañiles, etc. considerando como asalariados del sector industrial a todos aquellos que no trabajan por su cuenta. Los que trabajan en un negocio propio son los contabilizados como empresarios, aunque muy pocas veces los interesados se caractericen como tales. El análisis individual ha sido pues obligado, ya que en el censo pocos son los que especifican la actividad y la empresa en la que ésta se ejerce. Especialmente llamativo nos resultó el elevado porcentaje de pintores con el que topamos en una localidad como la nuestra, de tan modesta vocación artística como para pensar en pinceles finos y de tan débil consumo como para pensar en un grupo tan nutrido de pintores de brocha gorda. Tras una investigación individual, averiguamos que se trataba de "pintores a pistola", de la FASA-Renault. Todo esto demuestra una vez más lo que ya dijimos: los estudios de población exigen un 'pateo' de la realidad que se analiza; un estudio meramente documental y más si se hace por el método de muestreo, puede ser superficial, cuando no francamente distorsionador de la realidad.



En segundo lugar, hemos estimado como “no cualificados” a todas las personas activas que realizan un trabajo para el que no se exige una cualificación especial, pero que tampoco se declaran peones de oficio. En este grupos hemos incluido, por ejemplo, a los auxiliares administrativos, dependientes de comercio, camareros, empleados de hogar (las pocas que lo declaran), ciertos funcionarios de la administración local, etc.

Como peones hemos incluido, en tercer lugar, a todos los que a sí mismos se estiman como tales, advirtiendo la elevada representación de este grupo en la industria de la construcción.

En las actividades agrícolas hemos distinguido a los obreros por cuenta ajena y a los propietarios; estos últimos, generalmente, son tanto más moderados en la caracterización de su actividad cuanto más sólido resulta su patrimonio.

Algo parecido se puede decir, como ya advertíamos en otro lugar, de ciertos empresarios del transporte, que no suelen considerarse a sí mismos más que como conductores.

En la distinción entre titulados de grado medio y universitario nos hemos atendido a las más recientes disposiciones legales en la materia, que no dejan de transparentar el vivo poder de emulación que se constata en la sociedad española; así pues, por ejemplo, el elevado porcentaje de titulados superiores con respecto a los de grado medio se explica por la inclusión en aquellos de todos los profesores de Educación General Básica, aunque no todos hayan realizado propiamente estudios universitarios.

Los religiosos no han planteado problemas en su identificación; hemos incluido entre ellos a los jóvenes del noviciado de los HH. Maristas, pero no a los alumnos internos del Seminario Menor de los PP. Reparadores, que no están censados en la localidad.

Mayor dificultad ha planteado detectar a los parados. O bien en 1981 la sensibilidad ante el paro no estaba aún en nuestra localidad suficientemente agudizada o bien el paro es considerado por ciertas personas como una situación vergonzante. Especialmente remisas a declararse paradas se muestran las mujeres solteras jóvenes que viven en el hogar paterno y que manifiestan como actividad las labores domésticas familiares. Algunas desarrollan, además, tareas propias de empleadas del hogar fuera de su domicilio. A las que no se encuentran en este caso, pero sí solteras en edad de trabajar, las hemos contabilizado en el grupo de los parados, no incluyendo en cambio a las mujeres casadas que específicamente se reconocen amas de casa. Estas y los jubilados y pensionistas constituyen grupos claramente perfilados.

La escolarización es prácticamente total entre las personas censadas, aunque hemos notado un claro déficit de puestos escolares en los niveles de preescolar, lo que tampoco creemos que autorice a ningún padre para considerar “analfabetos” a sus tiernas criaturas. La escolarización no suele alcanzar a ciertas familias que llevan una vida marginal —gitanos— y que tampoco hemos encontrado censadas, al menos algunas familias.

Esta explicación de intenciones, que puede también iluminar en su trabajo a otros interesados en el tema que nos ocupa, nos permite comentar ya brevemente el cuadro de la estructura profesional de la población de Venta de Baños.

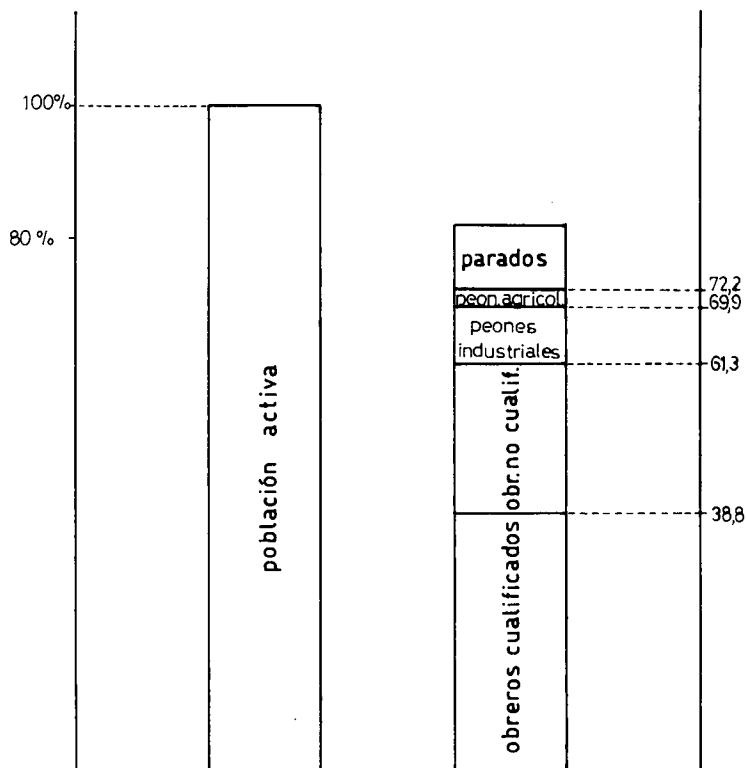
En él observamos, en primer lugar, un porcentaje muy considerable de obreros cualificados, el 38,81% de la población activa. Ello se explica por el elevado nivel técnico exigido por ciertas empresas para integrar en su plantilla al personal laboral; en algunas, como sabemos por estudios paralelos dedicados al análisis del sector industrial en nuestra localidad, los peones no figuran en la plantilla del personal fijo. Esto puede explicarnos la baja proporción de peones industriales, sólo el 8,64% de la población activa, baja incluso con respecto al grupo de los trabajadores no cualificados que son el 22,49%. En conjunto, estos tres sectores laborales representan el 69,94% de la población activa de nuestra localidad, índice revelador de un neto predominio de la población obrera, propio de una sociedad moderna, y caracterizada además, como ya veíamos, por una primacía del sector industrial, al que son asimilables profesional y sociológicamente sobre todo, la mayoría de los empleados del sector terciario, nutridos sobre todo por los 458 trabajadores de RENFE.

El sector laboral asalariado cobra más fuerza si a la población obrera de los sectores industrial y terciario añadimos el pequeño porcentaje de población obrera agraria, el 2,29% lo que supone un índice total del 72,23% de población propiamente obrera dentro de la activa de Venta de Baños. Esto es lo que pensamos que verdaderamente caracteriza a nuestra localidad desde un punto de vista sociológico: prácticamente tres de cada cuatro personas activas son obreros, y casi todos ellos del sector industrial y de un sector terciario muy "sui generis", asimilable en muchos aspectos al sector secundario. Pensemos, además, que este 72,23% de población propiamente obrera debería incrementarse notablemente con un buen porcentaje de la población sólo potencialmente activa de los parados, que representaban en 1981 un 11,55% de la población activa total. En consecuencia, nos parece prudente afirmar que en Venta de Baños su población asalariada activa y potencialmente activa alcanza índices superiores al 80% de su población activa total. (Ver gráfico en página siguiente).

Una realidad sociológica tan clara como ésta tiene su reflejo también en el comportamiento electoral de nuestra población: en las elecciones municipales de 1983, el Partido Comunista obtuvo 8 concejales; el PSOE, 1; Alianza Popular 3 y la candidatura independiente, 1.

Frente a este conjunto laboral tan nutrido y representativo, los propietarios y empresarios de todos los sectores representan sólo el 8,72% de la población laboral. Salvo algunas empresas agrarias, la mayoría de los aquí incluidos son pequeños o medianos propietarios de un débil comercio local explotado en régimen familiar. Los hijos incorporados a la explotación familiar han sido





VENTA DE BAÑOS. 1981.

La población asalariada dentro de la población activa

caracterizados también como empresarios, llamados a suceder al cabeza de familia, pero quizá con mucha frecuencia, de momento, en régimen de verdaderos asalariados con respecto al dueño del negocio. Esta circunstancia y unos niveles de ingresos cortos refuerzan la nota obrera dominante y definidora de la población laboral de Venta de Baños.

Más débilmente representados aparecen otros sectores laborales como los técnicos de grado medio, titulados superiores y religiosos, que en conjunto sólo suponen el 7,50% de la población activa total, la mayoría de ellos sujetos también a un salario fijo y no muy alto, como ocurre con los profesionales de la enseñanza, por ejemplo, que son numerosos en este grupo.

Por lo que se refiere a la población a veces impropriamente denominada inactiva, llama poderosamente la atención el elevado porcentaje de amas de casa, 37,14% de la población inactiva total, lo que refleja las escasas expectativas de trabajo que Venta de Baños brinda a la mujer y el escaso grado de incorporación de ésta al trabajo fuera del hogar, como más adelante comentaremos.

Jubilados, pensionistas e incapacitados suponen el 15,91% de la población inactiva, dentro de la tónica general del conjunto nacional.

El resto de los sectores de la población inactiva son examinados en otro capítulo con más precisión.

### **7) El reparto de la población activa por edades y el grado de incorporación al trabajo de la mujer.**

En el reparto de la población activa por edades Venta de Baños no ofrece ningún rasgo original. Hace años se produjo un fenómeno innovador a este respecto, pero cuyas consecuencias hoy ya no se aprecian en la población activa. Nos referimos a las jubilaciones anticipadas que estableció la RENFE para su personal durante el proceso de reestructuración de plantillas en el segundo quinquenio de la década de los 60 y primer quinquenio de los años 70. Como esas jubilaciones afectaron en todo caso al personal que se encontraba alrededor de los 60 años de edad, los que se quedaron a vivir en Venta de Baños y aún no han fallecido, están hoy ya en plena edad de jubilación.

En consecuencia, puede decirse que la pirámide de población activa reproduce fielmente la pirámide de población, a menor escala. Lo que sí se aprecia es, como ya advertíamos, un incremento de la población juvenil en paro, sobre todo entre los 16 y los 25 años. A partir de esa edad, la situación mejora, lo que hace pensar que la agudización del paro se ha producido en nuestra localidad, como en toda España, en los últimos años. Las tasas de paro que hemos manejado para 1981 evidencian este fenómeno que comentamos, pues en ese año el porcentaje de parados era sólo del 11,55% del total de la población activa, situación que en la actualidad ha sido rebasada ampliamente.

Así pues, el sector de la población con una proporción de paro más alta es sin duda el juvenil; dentro de éste, los que manifiestan mayor sensibilidad y menor rebozo en confesar en el censo su situación son los jóvenes universitarios, que aceptan trabajos eventuales en empresas como la Azucarera o Galletas Siro y opositan con éxito a un empleo fijo en RENFE, interrumpiendo incluso los estudios superiores, cansados de esperar en vano una oportunidad para desenvolver la actividad profesional que sus estudios universitarios perseguían y que la actual situación de crisis les hace imposible conseguir.

Por lo que respecta al grado de incorporación al trabajo de la mujer, ya nos hemos referido a las escasas expectativas que ésta encuentra en nuestro pueblo. También hemos comentado la escasa sensibilidad que la población femenina de nuestra localidad manifestaba aún en 1981 ante el problema del paro. La mujer trabajadora supone en Venta de Baños un 18,66% de la población activa total, porcentaje inferior al que presentaba la media nacional a mediados de los años 70, que las fuentes que hemos consultado situaban en torno al 20%. Estimamos que la crisis económica, con mayor incidencia sobre la población laboral femenina, ha tenido que rebajar este índice nacional y aproximarle claramente al que hemos obtenido para nuestra localidad. En nuestro pueblo, la mujer trabajadora se emplea sobre todo como mano de obra no cualificada en empresas de alimentación. Galletas Siro, Chocolates Trapa, y en la refinería y sección de estuchado de la Azucarera. Otros dos campos de actividad son el servicio doméstico, dentro de la localidad y en la vecina Palencia, no siempre confesada en el censo, y la docencia.

En relación con el trabajo femenino en Venta de Baños, hemos advertido también una clara resistencia por parte de la mujer a abandonar su actividad laboral después de contraer matrimonio. Dos razones fundamentales pueden explicar esta actitud: una, que muchos matrimonios jóvenes necesitan los salarios de ambos cónyuges para hacer frente a los gastos de adquisición de vivienda propia; otra, la existencia de un amplio y barato mercado de asistentes del hogar, cuyos servicios, cotizados en 1981 en torno a las 15.000 pesetas mensuales, se encuentran al alcance incluso de obreras sin cualificar.

### **8) Estructura de la población por niveles de educación y cultura.**

En este epígrafe resulta obligado referirse en primer lugar al grado de analfabetismo de nuestra población, aunque sea éste un criterio hoy desechado en buena parte, por lo inexpresivo del mismo. En efecto, muchos de los que se consideran libres de la lacra del analfabetismo deletrean más que leen, carecen de capacidad para hacer una lectura comprensiva y en la escritura difícilmente alcanzan sus luces a poco más que saber firmar y expresar unas cuantas vivencias elementales de forma embarullada.

Por eso, nos parece oportuno considerar, además del analfabetismo, otros dos niveles de educación y cultura elementales: el de aquellos que no concluyeron sus estudios primarios y el de los que tienen éstos terminados.

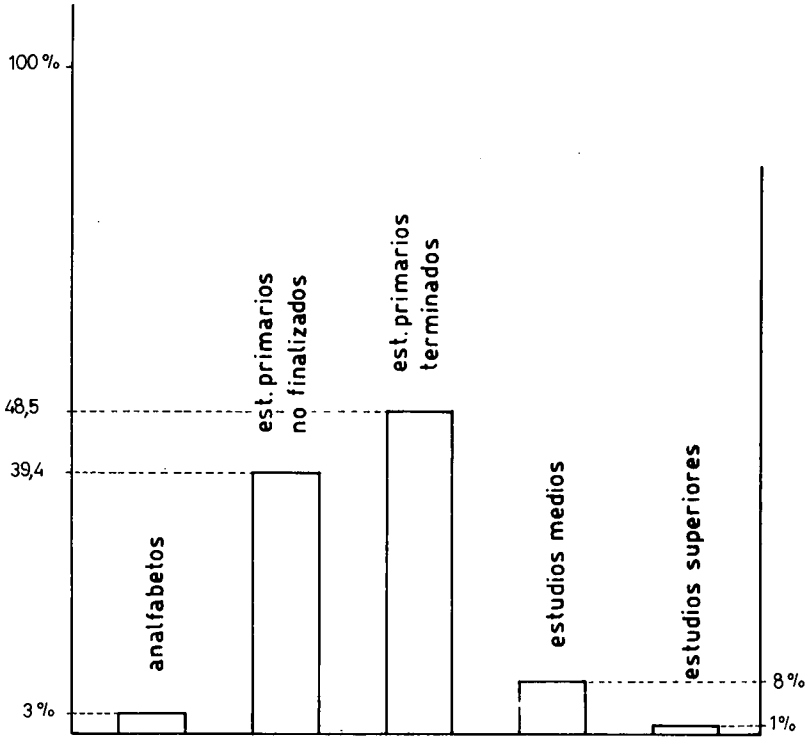
Por lo que se refiere al grupo de analfabetos, hemos excluido de él, naturalmente, a los niños menores de edad, aunque con cierta frecuencia los cabezas de familia, al rellenar las hojas del censo, han caracterizado como analfabetos a las criaturas que aún no han alcanzado la edad escolar. Hecha esta advertencia, podemos decir que en Venta de Baños el analfabetismo total es prácticamente inexistente, y está representado sólo por un 3% de su población total; por otra parte, casi todos los que se declaran analfabetos son personas de edad avanzada, con una relativa mayoría de mujeres, numéricamente mejor representadas que los hombres, como ya sabemos, en los estratos más altos de nuestra pirámide de población.

Muy importante nos parece el grupo de los que no han finalizado sus estudios primarios, y que supone el 39,4% de la población total de nuestra localidad que ya ha superado la edad escolar, mientras que el 48,5% de la misma se declara con estudios primarios completos. Estos sí que nos parecen índices mucho más reveladores de la situación cultural de Venta de Baños: cerca del 42,5% de su población no ha pisado la escuela o ha permanecido en ella pocos años, viéndose lanzada al mercado del trabajo o a una colaboración en las tareas y necesidades de su familia antes de madurar como persona. Como en una verdadera sociedad subdesarrollada, la calle ha sido la auténtica escuela de más del 40% de las gentes de nuestro pueblo. Si a ello añadimos que casi otro 50% de personas no ha cursado más que los estudios primarios habrá que concluir que un porcentaje muy alto de la población de nuestra localidad —el 91%— alcanza unos niveles educativos mínimos o elementales. Muy escasamente representados están, en cambio, los que poseen estudios de bachillerato —el 8%— y los titulados superiores, el —1,04%—.

La explicación de este grave fenómeno sociológico puede encontrarse en la composición mayoritaria de una población que rigurosamente puede ser calificada de proletaria, tal como ya advertimos en el epígrafe número 6; allí creímos demostrar que la población propiamente “asalariada” activa y potencialmente activa de Venta de Baños rebasaba el 80% del total de su masa laboral.

A la luz de estas realidades se comprende mejor el evidente desinterés que en nuestro pueblo se nota por las actividades culturales y la triste frecuencia con que se producen actos de vandalismo o por lo menos de escaso civismo, cuya responsabilidad pensamos que sólo relativamente corresponde a sus protagonistas.

Aunque no justifique nunca la inhibición con respecto a los problemas presentes, quizá el futuro se presente más esperanzador. Actualmente, la escolarización infantil es prácticamente total, representando los estudiantes de Educación General Básica el 23,13% de la población inactiva y el 64,84% de toda



NIVELES DE EDUCACION Y CULTURA

la población estudiantil de Venta de Baños. Los estudiantes de Enseñanzas Medias suponen el 9,19% de la inactiva y el 25,78% sobre el conjunto escolar. Finalmente, los jóvenes que cursan enseñanzas superiores son el 3,35% sobre el grupo total de los inactivos y el 9,38% de todos los estudiantes. Los menores eran en 1981 el 11,28% sobre el conjunto de los inactivos; hemos detectado en esa fecha un sector numeroso de niños que, teniendo la edad precisa, no recibía clases de Preescolar por falta de puestos escolares en ese nivel educativo.

### 9) Procedencia de la población de Venta de Baños

En el trabajo dedicado a la evolución poblacional de Venta de Baños tuvimos ocasión de subrayar la extraordinaria movilidad de las gentes de nuestra localidad. Este fenómeno explica a su vez el escaso enraizamiento de buena parte de los habitantes de nuestro pueblo, que no encuentran aquí ocasión ni alicientes para fijar su residencia definitiva.

Este comportamiento obedece también en buena parte a la variada y heterogénea procedencia de los vecinos de Venta de Baños, muchos de los cuales sueñan con regresar a su lugar de origen durante su vida laboral activa o al llegar a la jubilación. Esto es lo que ha ocurrido en buena parte con el personal técnico que la Azucarera reclutó para su inicial actividad. Hasta aquí llegaron gentes de Aragón, Rioja, Navarra y Vascongadas, regiones algunas pioneras en la industria azucarera española; entre los que optaron por quedarse entre nosotros, contamos hoy con los Alfambra, Azagra, Galdós, Arriaga, Loizaga, Arteaga, Achalandabaso, Arambillet, Barandalla, Barasoain, Bazán, Echegaray, Egaña, Ibarlucea, Labajo, Zabaleta...

Pero en realidad todas las regiones españolas están aquí representadas; entre las más fáciles de identificar podemos citar a gentes del área oriental de la Península, —los Fortuny, Ripoll, Claramunt, Cot, Soler, Paterna, Villagrà, Viuded— y los gallegos —Bui, Carballada, Faleiro, Iglesias, del Cura, Vázquez, Noya, Azevedo, Valcárcel, Velado...—

En conjunto, los nacidos en Venta de Baños representan solamente el 24,34% del total de los varones censados en 1981 y el 21,59% de las mujeres.

Entre los nacidos fuera de nuestra localidad está muy bien representada la provincia de Palencia, por el peso de los nacidos en las clínicas de la capital —práctica que empieza a generalizarse a partir del segundo quinquenio de la década de los 60, como luego demostraremos— y también por la contribución a nuestra población del área cerrateña. En el censo que nos sirve de fuente los vecinos de nuestra localidad nacidos en Palencia y provincia suponían el 41,60% de los varones y el 44,83% de las mujeres.

El porcentaje de los nacidos fuera de nuestra provincia era muy importante y representaba algo más de un tercio de la población total de nuestra localidad: el 34,06% de los varones y el 33,58% de las mujeres.

Nacidos en	Varones	Mujeres
Venta de Baños	24,34%	21,59%
Palencia y provincia	41,60%	44,83%
Fuera de nuestra provincia	34,06%	33,58%

Como advertíamos antes, a partir del segundo quinquenio de la década de los 60, se generalizó entre las madres de nuestra localidad la costumbre de dar a luz a sus hijos en las clínicas de la capital de la provincia. Según el censo de 1981, de los 505 muchachos que vivían en Venta de Baños con edades comprendidas entre los 10 y 15 años, el 25,54% había nacido fuera de nuestra provincia; el 43,17% en Palencia o provincia, y el 31,29% aún en Venta de Baños.

En el primer quinquenio de la década de los 70, la costumbre se afirmó sólidamente. De los 523 niños comprendidos entre los 5 y los 10 años en esa fecha, el 30,40% habían nacido fuera de la provincia; el 60,80% en Palencia o provincia, y sólo el 8,80% en Venta de Baños.

Finalmente, de los nacidos en el segundo quinquenio de la década de los 70, que eran 616 niños menores de 5 años, el 24,35% habían nacido fuera de nuestra provincia; el 70,62% en Palencia y provincia, y ya sólo el 5,03% en nuestra localidad.

- 1) En 1981 había en Venta de Baños:  
505 niños y jóvenes entre 10 y 15 años. De ellos:
  - el 31,29% nacidos en Venta de Baños
  - el 43,17% nacidos en Palencia y provincia
  - el 25,54% nacidos fuera de la provincia.
- 2) En la misma fecha contabilizamos:  
523 niños entre 5 y 10 años. De ellos:
  - el 8,80% nacidos en Venta de Baños
  - el 60,80% nacidos en Palencia o provincia
  - el 30,40% nacidos fuera de la provincia.
- 3) En 1981 sumamos también:  
616 niños menores de 5 años. De ellos:
  - el 5,03% nacidos en Venta de Baños
  - el 70,62% nacidos en Palencia o provincia
  - el 24,35% nacidos fuera de la provincia.

Se puede afirmar por tanto, con todo rigor, que hoy día ya no nacen niños en Venta de Baños, lo cual no deja de constituir un progreso y una garantía para la mejor atención médica de las madres y de los recién nacidos. Estaríamos contribuyendo a que la provincia de Palencia, que siempre se ha caracterizado

por registrar una de las más altas tasas de mortalidad infantil de España, rebajara unos índices que aún en 1975 se encontraban en el umbral del subdesarrollo, con porcentajes superiores al 26 por mil.

## A MODO DE EPILOGO

### Evolución de la población de Venta de Baños desde el año 1983 al 1990

En la primavera de 1984 entregamos este trabajo al equipo de médicos de nuestra localidad; ellos lo utilizaron con una finalidad profesional muy concreta, pero estas páginas no se hicieron públicas. Ahora, por gentileza del Departamento de Cultura de la Diputación de Palencia, pueden ver la luz.

Hablábamos hacia mediados del mes de abril de 1984, hace más de seis años, de que el horizonte demográfico de Venta de Baños parecía desembocar a corto plazo en el estancamiento, en un estancamiento amenazado de nuevo por el retroceso de su población. Por desgracia, tales previsiones se han cumplido, como se deduce por los datos que ofrecemos a continuación:

Años	Efectivos de población
1983	7.270
1984	7.301
1985	Se carece de datos, pues el recuento se hizo el año siguiente.
1986	6.991
1987	6.968
1988	7.016
1989	7.005

Nuevamente, y como en otras coyunturas del pasado, favorables o desfavorables, Venta de Baños ha vuelto a manifestar su excesiva dependencia del ferrocarril. La entrada en servicio de la variante Palencia-Magaz ha deshecho el nudo ferroviario de la localidad, lo que indudablemente ha mejorado y agilizado las comunicaciones por tren entre el Noroeste, Norte y Noreste de España. En consecuencia, varias decenas de trenes de mercancías y viajeros han dejado de pasar por nuestra localidad, y otros que aún pasan lo hacen sin detenerse.

En definitiva, la estación ferroviaria de Venta de Baños ha perdido categoría; sus servicios se han reducido y también, en consecuencia, el personal laboral. Si el plan de jubilaciones anticipadas ha permitido que una parte de los empleados sobrantes, con la opción por la jubilación hayan optado también por la



permanencia en la localidad, éstos han sido sólo una parte y la menos dinámica demográficamente, pues son todas personas mayores de 55 años. Los más jóvenes han preferido el traslado.

Una vez más, el ciudadano de a pie se plantea si una inversión tan cuantiosa como la empleada en la variante de Magaz tiene una justificación clara. Lo cierto es que para Venta de Baños, el comportamiento de la Administración, al deshacer el “nudo”, ha hecho recordar el procedimiento de Alejandro Magno al partir el “nudo gordiano”. Las compensaciones para la localidad han sido muy escasas —la nueva pasarela—, polémicas, y siempre subordinadas al principal propósito —la variante—. Aún hoy, el aspecto de la estación es lastimoso y las obras de acondicionamiento de subterráneos, andenes y demás servicios avanzan muy lentamente. Otras obras de infraestructura, como la segunda pasarela peatonal o la supresión del paso a nivel de Palencia, duermen el sueño de los justos o viven en período letárgico.

Pero no es ésto lo más grave. El anunciado enclavamiento de la estación, técnicamente justificable, y la temida supresión de la clasificación de mercancías pueden ser, a corto plazo, otros dos golpes irreparables. Si a ello añadimos las preocupantes perspectivas que se ciernen sobre alguna otra empresa, una vez más, como ya dijimos en 1984, el horizonte demográfico de Venta de Baños se nos antoja sombrío.

La construcción, que es un buen síntoma de la vitalidad de una localidad, lleva varios años completamente parada en la nuestra. Es cierto que el vigente Plan General de Ordenación Urbana, por su carácter utópico, ha podido constituir también un gravísimo freno a este respecto. Los que tantas veces lo hemos dicho de palabra, aún tenemos esperanza de que tenga más fuerza expresado por escrito.

Es verdad que los técnicos municipales nos advierten de que en la localidad hay varios cientos de personas no censadas. Las obras de construcción o adecuación de importantes infraestructuras, con la abundancia de contratos temporales, y la creciente población marginal, pueden ser una explicación parcial de esta población no censada. Pero lo que resulta evidente es que en los últimos años superar la barrera de los 7.000 habitantes es cada vez más difícil para Venta de Baños.

No es extraño que ante la escasa sensibilidad mostrada por la Administración Central hacia nuestro pueblo y ante la absoluta inoperancia y falta de realismo de la Administración Municipal, otras Administraciones —Provincial y Autonómica— intenten llenar el vacío e impulsar el futuro de Venta de Baños, aprovechando la situación privilegiada de que goza nuestra localidad. Desde esta perspectiva se explica la reciente elección de nuestro pueblo como pieza clave en el futuro polígono industrial provincial o el más reciente proyecto para un supuesto polígono del Cerrato, cuyas dimensiones espaciales, económicas y humanas nos merecen muy serias reservas.

Nuestra condición de humildes profesores nos permiten recomendar un poco de prudencia cuando se manejan cifras de hectáreas urbanizables, millones de inversión o miles de puestos de trabajo, y sobre todo cuando esto se ofrece a 20 años vista. El político tiene la obligación de trabajar por su pueblo e ilusionar a éste. Pero en Venta de Baños, que ha sufrido muy recientes frustraciones, quedan pocos ilusos.

Estamos convencidos de que Venta de Baños tiene futuro y ese depende en primer lugar de nosotros, los propios ciudadanos de la localidad, pero también y sobre todo, de la mayor y mejor coordinación entre las diversas administraciones, por las que aquí abogamos.

# **APROXIMACION A LA HISTORIA DE VILLAHERREROS**

**Jesús González Valles, O.P.**



## PROLOGO

*Vas a encontrarte, lector, con la primera, interesante y casi exhaustiva historia de Villaherreros, humilde pueblo de la provincia de Palencia. Y digo humilde no porque carezca de importancia, pues para quien ha visto en él la luz primera es ciertamente el más hermoso del mundo, sino porque, comparado con otras poblaciones palentinas, no luce tantas galas de abolengo.*

*Sin embargo, estoy seguro de que esta historia no se te caerá de las manos ni la dejarás dormir el sueño del olvido entre los demás libros de tu casa antes de que la hayas leído íntegramente. A lo largo de sus páginas podemos otear como desde un montículo frente a una dilatada llanura empañada de niebla los primeros y últimos balbucesos del desaparecido poblado de Vallarna, quizás vinculado a la dominación romana, así como los iniciales pasos y la ya más diáfana andadura histórica de Villaherreros.*

*El autor, que abrigó inquietudes por la historia del pueblo ya desde su época de misionero en Japón y llegó a presentar en letras chino-japonesas algunas maravillas de su patria chica, ha buceado en legajos de archivo y en libros recientes para trazar la trayectoria recorrida por el antiguo Villaferreros hasta el siglo XIX inclusive: periodos de sumisión al poder feudal, consolidación y crecimiento, vicisitudes favorables y adversas..., siempre al amparo de San Román, San Millán y San Pedro y bajo la protección de la Virgen de Vallarna.*

*Al llegar el siglo XX, se detiene la pluma pero se nos hace un recuento de valores culturales, artísticos y humanos que, legados del pasado, siguen siendo patrimonio valioso del Villaherreros actual. Se nos ofrece, como colofón, un abanico variado de villaherrerenses ilustres que, bien más allá de las fronteras, bien dentro de los límites del pueblo, dieron testimonio de servicio a una fe, a un ideal o a un proyecto de desarrollo integral.*

*Los acontecimientos y gestas correspondientes a los años transcurridos en este siglo nos son más conocidos, al menos para los que contamos ya más de cuarenta años. En pocas palabras podríamos resumirlos en obras llevadas a*

*cabo por los habitantes de Villaherreros con una plena colaboración con las autoridades que dirigieron sus destinos. Así surgieron, después de la elegante torre, un frontón, las aceras que eliminaron las pesadas albarcas, las fuentes públicas, como la añorada Churrera, el pozo artesiano, los lavaderos, hoy ya superados por la técnica electrodoméstica, y otras mejoras en la urbanización.*

*La lectura de los hechos que jalonaron la historia de nuestros antepasados, lejos de adormecernos en glorias pretéritas, nos invita a aceptar el reto del futuro y a promover los buenos ejemplos de vida cívica, cultural y religiosa de aquellos que nos precedieron.*

**Isaac Liqueste, O.P.**

## INTRODUCCION

Nuestros pequeños pueblos palentinos también tienen historia. Historia oculta bajo las humildes apariencias del antiguo adobe o del moderno ladrillo. Con el traído y llevado tópico de *Tierras de Campos* o *Tierra de pan llevar* o, como dice Jesús Torbado, *Tierra mal bautizada* (1), se han preterido con frecuencia aspectos históricos y riquezas culturales que son patrimonio de nuestros pueblos.

Efectivamente, los buscadores de bellezas palentinas han explorado zonas pródigas en episodios históricos y en tesoros artísticos sin prestar atención a rutas anónimas (2). A lo más, se han fijado en simples fenómenos paisajísticos o en valores puramente agrícolas: palomares, bodegas, verdes campos de trigo y ondulantes espigas doradas.

De todo esto tiene nuestra Tierra de Campos. Por fortuna, no faltan observadores que se internan por rutas no registradas en guías de turismo para fijarse en accidentes topográficos y expresiones culturales hasta hace poco inadvertidos por los más perspicaces trotamundos de la geografía española (3).

Pero también es cierto que nuestras poblaciones, por insignificantes que parezcan, guardan en sus interioridades secretos históricos, edificios seculares, tesoros culturales, tradiciones ancestrales y a veces rica documentación dormida en legajos carcomidos. Y es de agradecer que también en este aspecto se haya avanzado con estudios de gran valor científico sobre el pasado histó-

1. Torbado, Jesús, *Tierra mal bautizada*, Barcelona, 1969.

2. Cf. Quadrado, José María—Parcerisa, Francisco, J., *Recuerdos y bellezas de España—Palencia*, Edic. facsímil, Valladolid, 1989.

3. Alcalde Crespo, Gonzalo, (*Palencia: Barro, Madera, Piedra*, Palencia, 1989), presenta, por ejemplo, las bodegas (p. 153), palomares (p. 188), y una "casa" de las eras (p.63), de Villaherreros.

rico y sobre joyas artísticas de nuestros pueblos. En este campo, la labor de la Institución “Tello Téllez de Meneses”, de la Diputación Provincial de Palencia, y de otros organismos palentinos ha contribuido grandemente a suscitar interés por los valores culturales latentes en los más apartados rincones de la provincia.

Y al hablar de pueblos pequeños, nos referimos particularmente a Villaherreros, objeto de estas páginas. Situado en la carretera nacional 120, a 9 kilómetros de Osorno y 15 de Carrión de los Condes, ha sido incluido por un buen conocedor de las tierras palentinas en la llamada Ruta de la Valdavia, que pasa por Villoldo, Bahillo, Báscones de Ojeda, Cembreros, Villaprovedo, Osorno, Villadiezma... (4), por mencionar sólo algunos hitos.

Movidos por la curiosidad y el cariño a las raíces propias, hemos intentado un acercamiento a la trayectoria histórica seguida por Villaherreros desde sus todavía nublados orígenes hasta el siglo XIX con el fin de ofrecer no un relato completo y sistemático sino retazos de su devenir como comunidad apegada a los sembrados y barbechos de su amplio campo, fuerte ante las vicisitudes adversas y siempre poseedora de valores típicos de nuestra tierra castellana.

La labor nos ha sido ardua pero grata, merced al apoyo recibido de la Institución “Tello Téllez de Meneses”, a la generosidad con que no pocas personas nos proporcionaron informaciones, a los ánimos que nos infundieron la alcaldesa de Villaherreros, doña Teresa Rodríguez, el cura párroco, don Francisco González, y el dominico P. Isaac Lique y a la ayuda que en el proceso tipográfico nos prestó Ricardo Lorenzo. A todos ellos, sincera y cordial gratitud. Y, cómo no, nuestro póstumo y respetuoso recuerdo y agradecimiento a don Jesús Pérez (+ 1989), párroco de Villaherreros durante 42 años, que nos facilitó el acceso al archivo parroquial.

4. Cf. López, Justino, *Guía ilustrada de Palencia y provincia*, Palencia, 1982, pp. 75-77.



## **I.— BAJO EL PODER FEUDAL**



## I.—Antecedes históricos

La vía número 1 de la Hispania de los romanos, que tenía trayectos comunes con las vías 32 y 34 en su trayecto desde Segisamone (Sasamón) a Lacobriga (Carrión de los Condes), pasando por Dessobriga (Osorno), transcurría por el lugar donde hoy se halla Villaherreros (1). Lo cual no quiere decir que ya entonces existiese un núcleo de población en el punto exacto del Villaherreros actual. El *Itinerario* de Antonino Augusto, escrito a finales del siglo III d. C., no señala en este punto mansión alguna. Acaso existió pero no se han descubierto vestigios que lo demuestren (1).

El nombre de Vallarna con que se designaba a un poblado hoy desaparecido, situado a unos mil doscientos metros del actual casco urbano de Villaherreros, sugiere una derivación del latín *vallis* —valle— y el término prerromano *arna* —hendidura de tierra— (2). De ser viable esta hipótesis, acaso pudiera pensarse en la existencia de un asentamiento prerromano en este lugar. Siendo, por otra parte, una vega relativamente apta para el cultivo agrícola por estar regada por el río del mismo nombre y estando muy cerca de la calzada romana, a una distancia aceptable entre Lacobriga y Dessobriga (3), la hipótesis de un pago romano llamado Vallarna podría ser aceptable.

Esto nos induce a pensar que Villaherreros es posterior a Vallarna con muchos siglos de diferencia. Según todos los indicios, hay que esperar al último tercio del siglo IX o principios del X, es decir, al establecimiento de núcleos de población llegada de Cantabria y de tierras leonesas a esta zona de Castilla en tiempos de Alfonso III. Además, dado su topónimo, podemos creer que en la población establecida en Villaherreros tuvo que haber especializados en la ferrería.

1. Cf. Mañanes, Tomás — Solana Sáinz, José María, *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid, 1985, pp. 19-35. Balmaseda, Luis Javier, *El territorio palentino en la época romana*, en HP, I, pp. 77-121; Fernández Martín, Pedro, *Las calzadas romanas y en particular la de Astorga a Zaragoza por Benavente y Palencia*, en PITTM, 31 (1971), pp. 21-25.
2. El término *arna* es vacceo y tendría su correspondencia en vasco, quizás la palabra *arte* (hendidura del terreno) (Cf. Montenegro Duque, A., *La toponimia palentina prerromana y la definición del componente étnico vacceo*, en HP, I, p. 59). Sin embargo, puede pensarse también que la palabra *Vallarna* proceda del latín *vallis* —valle— y *serere* —sembrar— que luego se convirtiera mediante una transformación fonética, al igual que *serna* viene de *serere*, en *valle de serna* y luego Vallarna —valle de la siembra—. En ambas hipótesis se reconoce que se trataba de una hendidura de terreno o vega, apta para el cultivo agrícola. La hipótesis de Vallarna como núcleo de población romana la expone también Herrero Ruiz, A. Florentino, *En torno a los orígenes de Villaherreros*, en *Voces* (Revista mimegraf. editada en Villaherreros), Nro. 0 (agosto, 1954), p. 5.
3. Desde Lacobriga hasta Vallarna habría unos catorce kilómetros, y desde Dessobriga unos nueve o diez. Aun teniendo en cuenta que existía Villadiezma (la décima miliaria hasta Lacobriga, como indica su nombre) a cinco kilómetros desde Vallarna, este poblado pudo ser un punto medio entre aquellas dos importantes poblaciones romanas.

Más fiable, a la hora de fijar fechas, es la portada románica de la iglesia parroquial, que pertenece con toda probabilidad al siglo XII, si bien el conjunto del templo actual evoca épocas posteriores (4).

Es cierto que en documentos de comienzos del siglo XIII se mencionan no sólo Villaherreros sino también Vallarna y San Millán como entidades autónomas. Uno de ellos es una *Estimación de rentas* del cabildo palentino, mandada hacer por Gómez, abad de Matallana y el maestro Lanfranco, canónigo de Palencia. En la lista de poblaciones con iglesia propia constatadas en este documento, escrito en latín, se señalan para “Villa Ferreros, XXXIII; Sanctus Hemilianus et Fonte Andrino, XV; Bayllarna, XVIII” morabetinos o maravedís que debían pagar al Cabildo palentino. Pero respecto a San Millán existe otro testimonio fechado en marzo de 1214 y que es un escrito de donación de heredades y rentas radicadas en San Millán, “cerca de Villa Ferreros”. Los donantes son Pedro Rodríguez y su esposa Elvira García los cuales dan al obispo y a la iglesia palentina heredades y rentas de la iglesia de San Millán, ubicada no en sino cerca de Villa Ferreros (5).

De estos documentos podemos deducir varias consecuencias:

1ª.—Que las tres poblaciones, a saber, Villa Ferreros, Vallarna y San Millán existían ya en 1213 como poblados autónomos, dotados de su correspondiente iglesia con capacidad para pagar las rentas señaladas.

4. En una nota del Archivo Parroquial de Villaherreros (en adelante APV), tomada del *Catálogo monumental del Ayuntamiento*, se dice: “Villaherreros... pueblo... del que hay noticias desde el siglo X. Iglesia neoclásica. De la primitiva iglesia románica se conserva un muro exterior con antigua puerta lisa. En el ábside una ventana con ajimez... románico, apuntada lisa. Pórtico romano” (APV, sin signatura (en adelante, S.s). El pórtico románico es señalado también por Enríquez de Salamanca, Cayetano, *Palencia, León*, 1972, pp. 82-83, y por López, o.c. p. 77, donde se constata: “Villaherreros. Iglesia de San Román del s. XIV, con portada románica del s. XII”.
5. Cf. ACP, Armario, 3, leg. 9. doc. 11. Registr. por San Martín Payo, Jesús, PITTMM, 50 (1983), núm. 538, p. 142. Esta lista de *Lugares donde tenía rentas el cabildo, su estimación y distribución* ha sido publicada por Abajo Martín, Teresa, *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, 1986, doc. 132. pp. 256-263. El segundo documento se refiere a la donación de heredades y rentas de la iglesia de San Millán al obispo don Tello y a la iglesia de Palencia por parte de Pedro Rodríguez y su mujer Elvira García. Después de donar bienes de la iglesia de Santa María de Arnellis, se dice: “Insuper, damus et concedimus uobis, predicto episcopo et ecclesie palentine, in ecclesia Sancti Emiliani, que est circa uilla Ferreros, terciam decime pontificalem, firmiter concedentes ut uos et palentina ecclesia quiete et pacifice habeatis et sine contradictione possideatis predictas ecclesias cum suis hereditatibus, sicut nos eas habemus, ut superius determinatum est, in perpetuum... Facta carta mense marcii in Palencia, sub era M CC LII, regnante rege Aldefonso cun uxore sua, Elionor... Ego, Petrus Roderici, et uxor mea, Eluira Garsie, qui hanc cartam scribere mandauimus, quicquid in ea scriptum est confirmamus, manibus nostris roboramus. Hoc rei sunt testes, isti sunt testes (sic) qui uiderunt quem Petrus Roderici introduxit, Iordanum, archidiaconum loco palentini episcopi in ecclesia Sancti Emiliani” (ACP, Armario 3, leg. 2, doc. 8. Registrado por San Martín Payo, ib., núm. 307, p. 88. Publicado por Abajo Martín, o.c. doc. 136, pp. 267-268.

2ª.—Que si estas tres iglesias tienen ya en 1213 y 1214 capacidad para pagar rentas, podemos pensar con fundamento que su existencia como tales estaba considerablemente afianzada y que sus orígenes se remontan, cuando menos, al siglo XII.

3ª.—Que el hecho de que la iglesia de San Millán pagara sólo un total de 15 maravedís juntamente con Fuenteandrino delata su escasez de bienes, mientras que la contribución de Villaherreros y Vallarna demuestra una mayor riqueza de recursos, ya que se elevaba a 33 y 18 maravedís, respectivamente.

Como se ve, bien que los orígenes de estas tres poblaciones estén envueltos en sombras de incertidumbre, es claro que a últimos del siglo XII, a más tardar, constituyen ya tres núcleos de población autóctonos y dotados de su correspondiente iglesia y bienes.

## 2.— Lugares de behetría

Sin embargo, a mediados del siglo XIV el poblado de San Millán no aparece como lugar de behetría, es decir, como entidad capacitada para elegir y recibir como señor “a quien le hiciera más bien” o “fuera mejor bienhechor” (6) y pagar al rey o a señor alguno las tasas establecidas. Esto nos hace pensar que San Millán no tuvo entidad demográfica significativa.

En cambio, cuando en 1351 se publica, por orden del rey Pedro I de Castilla, el *Becerro de las Behetrías*, aparecen Villa Ferreros y Vallarna enclavados dentro de la merindad de Monzón de Campos, que comprendía 97 núcleos de población más o menos relevantes. En esta época era señor de Monzón don Sancho Sánchez a quien el rey había dado el lugar. En el caso de Villa Ferreros se trataba de Condominio de behetría porque el señorío era compartido por Alfonso López de Haro y su esposa Leonor. Vallarna, en cambio, era behetría de Diego Pérez Sarmiento pero tenía seis señores naturales.

Transcribimos a continuación, en tabla comparativa, la situación en que se encontraban Villa Ferreros y Vallarna como behetrías de la merindad de Monzón y sus obligaciones fiscales respectivas:

6. Corominas, Joan, *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Madrid, 1973, p. 532.

## VILLA FERREROS

“Este logar es behetría de Alfonso Lopez de Haro e de su muger donna Leonor (7).

### Derechos del Rey

Dan cada anno por martiniega al Rey con carta de pago e con todo e quatro dineros e mas... CCCLXXXV m.— (385 m.).

### Derechos del Sennor

Dan cada anno a cada vno de los naturales por el Sant Iohan seys maravedis.

Dan al adelantado cada anno por yantareia... XXI m. —(21 m.).

Dan de cada fumo al castiello ocho dineros dan al meryno del Rey de los iurados veynte e vn maravedi e doze maravedis de entrada e nueue maravedis de cartas de pago” (9).

## VALLARNA

“Este logar es behetría de Diego Perez Sarmiento (8) e son naturales del dicho logar los solares de Lara e Vizcaya e los Sarmientos e los Quixadas e los de Mancanedo e los de Saldanna.

### Derechos del Rey

Dan cada anno al Rey de martiniega.. CXXXVIII m. —(13 m.)

Pagan al Rey seruicios e monedas e non pagan fonsadera, nin yantar al Rey nin a otro ninguno.

### Derechos de los sennores

Dan a cada vno de los naturales cada anno por el Sant Iohan seys maravedis.

Dan cada anno de cada casa al castiello de Auia ocho dineros.

Dan al meryno del Rey cada anno de entrada dizeocho maravedis e al adelantado por las prendas de la martiniega quatro maravedis” (10).

Si nos atenemos a este baremo fiscal, Villa Ferreros superaba la tasa media de la merindad de Monzón. Lo que indica una situación económica bastante holgada. No tan halagüeña era la economía de Vallarna, cuyas tasas eran bajas. Pero hay que tener en cuenta que mientras Villa Ferreros no pagaba a los

7. Don Alfonso López de Haro era también señor de Terradillos de Templarios, en la merindad de Carrión, y poseía divisas en las merindades de Castrojeriz, Burgos y Santo Domingo de Silos. En cambio, su esposa doña Leonor sólo tenía el señorío de Villa Ferreros.
8. Diego Pérez Sarmiento poseía otros señoríos y divisas en distintas merindades y pertenecía a una de las familias más nobles y antiguas: “Sarmientorum domus in Hispania nobilis est, multis viris illustribus et generis antiquitate” (Marineo Siculo, Lucio, Libro 24, fol. 161, cit. por Ortega Gato, Esteban, *Blasones y Mayorazgos de Palencia*, PITTm, 3 (1950), p. 205, n. 1). Estaba casado con María de Velasco que también poseía señoríos y privilegios en otras merindades. De la familia Pérez Sarmiento procede el que después sería obispo de Palencia, don Pedro Sarmiento, del que hablaremos más adelante.
9. *Libro Becerro de las Behetrías*, III, 21, fol. 50r. (Edit. por Martínez Díez, Gonzalo, S.J. t. I, León 1981, p. 224.
10. *Ib.*, III, 22, fol. 50v, l. c. p. 225.

naturales (11), Vallarna debía abonar seis maravedís a cada uno de los señores naturales que eran los descendientes de los que primero ocuparon y poblaron el lugar (12). Aun así, es evidente que la diferencia en las obligaciones fiscales de ambas poblaciones delatan un desarrollo económico en Villa Ferreros y una cierta penuria en Vallarna.

### 3.— Comunidades cristianas

En la esfera de lo civil Villa Ferreros y Vallarna constituían dos comunidades distintas. Otro tanto sucedía en cuanto a la jurisdicción eclesiástica.

Antes de que fuera publicado el *Becerro de las Behetrías*, existía ya el *Becerro de los Beneficios* o *Repartimientos de beneficios del obispado*, concluido y aprobado por el Sínodo diocesano convocado en 1346 por el obispo don Vasco de Toledo. Este valioso documento es, como dice el ilustre historiador palentino Jesús San Martín Payo, “la más antigua Estadística de la diócesis palentina” (13), y “contiene el número y calidades de todos los beneficios que hay en las iglesias de este obispado” (14). Además nos ofrece datos para juzgar

11. Ciertamente que Villa Ferreros tenía señalada la cantidad de seis maravedís para los señores naturales, pero no consta cuántos ni quiénes eran estos. Del estudio exhaustivo realizado por Angel Vaca Lorenzo se deduce que en la merindad de Monzón sólo aparecen dos lugares (Olmos de Río Pisuerga y Villa Ferreros) que, aunque tenían señalada la tasa general de pecho por naturaleza, en realidad no llevan indicado el nombre ni el número de los naturales (Cf. Vaca Lorenzo, Angel, *Estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV*, en PITTMM, 42 (1979), p. 378).
12. En cambio, Vallarna tenía señalados seis señores naturales a los que debía pagar seis maravedís cada año por San Juan. Los señores eran “los de Lara”, los de Vizcaya, los de Sarmiento, los del Quexada o Quijada, los de Manzanedo y los de Saldaña”. Un total de seis señores naturales que suponían para Vallarna un desembolso anual de 36 maravedís. Entre los lugares que pechaban naturaleza, Vallarna era de los más agobiados por el número de señores naturales a los que debía pagar tributo. Todos los señores naturales recibían la misma cantidad, pero esto no quiere decir que todos ellos Villaherreros satisfacían castillería, es decir, pagaban 8 dineros (algo menos de 1 maravedí), al igual que Villa Serracino, Fuente Endrino, etc. al castillo de Abia.
13. San Martín Payo, Jesús, *La más antigua Estadística de la Diócesis Palentina (a. 1345)*, en PITTMM, 7, Palencia, 1951. Ya en el Sínodo palentino de 1345 se prevee la elaboración del *Libro de los Beneficios*, pues en la rúbrica *De Prebendis*, se escribe: “Et esto entendemos que sea a ese guarde despues que nos estableciéramos que aya cierto número de clérigos en cada iglesia”. (*Sínodo del año 1345*, en San Martín Payo, Jesús: *Sínodos Diocesanos del Obispo D. Vasco (1344-1352)*, en PITTMM, 2, Palencia, 1949, p. 148). Y en el Sínodo de 1346 se hace referencia a dicho documento como ya aprobado (Cf. ib. p. 162).
14. Fernández de Madrid, Alonso (El Arcediano del Alcor), *Silva Palentina*, edit. por San Martín Payo, Jesús, Palencia, 1976, p. 237. El editor del *Becerro de los Beneficios* hace notar que en los días en que se hizo, la diócesis de Palencia pasaba por uno de los momentos de su mayor vitalidad y extensión” (San Martín Payo, *La más antigua Estadística de la Diócesis Palentina*, 1 c. p. 2). El documento lo hemos visto en el Archivo de la Catedral de Palencia, pero nos atenemos, a efectos de acentuación, puntuación, etc. a la edición de San Martín Payo.

no ya sólo del número de habitantes y de sus recursos económicos sino, y de manera especial, de su situación religiosa.

Ambas comunidades pertenecían al arciprestazgo de Abia y cada una poseía una iglesia parroquial provista de un considerable número de clérigos con sus respectivos beneficios.

Ofrecemos las referencias que el Becerro de los Beneficios hace de las dos comunidades cristianas:

“En Villa Ferreros en la iglesia de sanct Román deue auer ocho ocho (sic) prestes, dos diáconos, quatro subdiáconos, seis graderos, que son con la media ración del cura honze raciones e media. e los diezmos deste logar pártense en esta manera:  
la tercia parte a la iglesia  
la tercia parte a los clérigos  
la otra tercia parte a los prestameros  
e aquí ay de estimacion treinta e tres mrs” (15).

“En Vallarna en la iglesia de santa Maria tres prestes, vn diachono, dos subdiáconos, tres graderos, que son con la media ración del cura cinco raciones.  
e los diezmos deste logar pártense en esta manera:  
la tercia parte a la iglesia  
la tercia parte a los clérigos  
la otra tercia parte a los préstamos  
e aquí ay de estimación veynte e tres mrs” (16).

Tenemos, pues, una suma total de 21 clérigos en Villa Ferreros y 10 clérigos en Vallarna, dotados con la correspondiente prebenda, según las Constituciones del Sínodo diocesano. Pero lo primero que nos llama la atención es el número, a primera vista exorbitante, de clérigos asignados a estas parroquias (17). En segundo lugar, pudiera extrañar la desproporción en la estimación total que para Villa Ferreros era de 33 maravedís y para Vallarna de 23, pero es evidente que la cuantía dependía de las circunstancias económicas de cada lugar.

Es cierto que el clero asignado a estos pueblos era numeroso. Sin embargo, podemos suponer con fundamento que los 21 eclesiásticos de Villa Ferreros, al igual que los 10 de Vallarna, no estaban ociosos. Ya el Concilio de Valladolid, celebrado en 1322, había ordenado en el canon X que los obispos no confiriesen más beneficios que los que cada iglesia pudiera sostener en proporción con sus rentas (18).

15. *Repartimiento de beneficios del obispado, Archiprestazgo de Auya, ACP, Arm. 8, leg. núm. 2, letra A, fol. 9v, (San Martín Payo, La más antigua Estadística de la Diócesis Palentina, p. 27).*

16. *Ib.*, fol. X (1.c., pp. 27-28).

17. Otro tanto sucedía en parroquias vecinas: Villa Serracino con dos parroquias, 18 clérigos; Villa Biezma, 21; Auya, 12; Fuente Andrino, 11; Osorno, 34. Y ya en lugares más lejanos, Carrión, 99; y Becerril de Campos, 121 (Cf; *Ib.*, fols. 9v-X, 1-2, XVIIIv (1.c., pp. 26-29, 10-13, 43-44).

18. Cf. San Martín Payo, *Ib.*, p. 3.



Por otro lado, el obispo don Vasco se distinguió precisamente por su celo en hacer cumplir las disposiciones sinodales y en corregir abusos. En el Sínodo palentino de 1346 se señalan minuciosamente las obligaciones y oficios propios de cada estamento clerical, desde los curas y prestes hasta los graderos o clérigos de Ordenes menores (19) a fin de que no surgieran conflictos. Asimismo se establecen penas para los clérigos ausentes de su lugar de beneficio (20) y se prohíbe severamente la simonía y la enajenación de bienes de la iglesia (21).

Es lógico pensar también que el número de clérigos estaba de algún modo proporcionado a la situación demográfica de cada lugar así como a las exigencias de los estratos señoriales. Pero, sobre todo, estaba supeditado a la gran demanda de servicios religiosos típicos de una época extraordinariamente expresiva de la fe cristiana y propensa a la celebración solemne de las fiestas litúrgicas (22) y a la práctica de devociones piadosas (23). A esto hay que añadir la existencia de ermitas que requerían también frecuentes actos de culto y que, en el caso de Villa Ferreros, eran la de San Millán y probablemente la de San Pedro (24).

La vida religiosa de estas poblaciones giraba evidentemente en torno a sus respectivas iglesias parroquiales.

Vallarna tenía su parroquia, dedicada a Santa María, de cuya construcción no queda ningún vestigio. La actual ermita de Nuestra Señora de Vallarna es posterior y no está enclavada en el lugar de la antigua parroquia de este pueblo totalmente desaparecido (25). Dado el número de clérigos asignados a su servicio, podemos pensar que su feligresía tuvo que ser relativamente amplia e incluso ferviente en sus prácticas religiosas.

19. Cf. *Sínodo del año 1346. Rubrica de Officiorum ordinatione*. I.c., pp. 160-164.

20. Cf. *Ib.*, *Rubrica de clericis non residentibus*, I.c., pp. 146-148.

21. *Ib.*, *Rubrica de rebus ecclesiae non alienandis*, I.c., pp. 148-150.

22. Las fiestas de precepto eran numerosas, hasta el punto de que el Sínodo de 1345 tuvo que reducir las. Aun así todavía quedaron unas 36 fiestas, más los domingos (Cf. *Sínodo del año 1345, Rubrica de Feriis*, I.c., pp. 144-146).

23. Las tablas de Aniversarios y Fundaciones que se conservan en la sacristía parroquial de Villaherreros, bien que no pertenezcan ya a esta época, nos dan una idea aproximada de las tradicionales prácticas religiosas a que debían atender los clérigos.

24. Desconocemos la época de construcción de la ermita de San Pedro en el alto de las bodegas de Villaherreros, si bien la aparición de un sarcófago monolítico en sus inmediaciones nos hace pensar en una época próxima al establecimiento de la villa, como opina el autor de *En torno a los orígenes de Villaherreros*, I.c., p. 3.

25. El antiguo poblado de Vallarna se encontraba al lado de la carretera actual de Villaherreros a Villarracino, frente al kilómetro 3,100, en el punto llamado Los Paredones (Cf. Martínez Díez, I.c. p. 225. n. 22). Aquí se supone ubicada también la antigua parroquia de Santa María. A partir de 1464 Vallarna deja de figurar entre las parroquias que daban préstamos al obispado (Cf. *ACP. Actas Capitulares (1413-1467, en Catálogo... recopil. por Francia Lorenzo, Santiago, Serie II, vol. I, Palencia, 1989)*).

Más extensa y floreciente fue la parroquia de San Román de Villa Ferreros. Su iglesia, por esta época, es probablemente de una sola nave y su sacristía es de reducidas proporciones. Sus clérigos atienden también a los ya escasos servicios religiosos de San Millán.

Al lado de Villa Ferreros, en efecto, se encontraba San Millán. En el *Becerro de los Beneficios* sólo se menciona el lugar escuetamente: “En Sanct Millan cerca de villa ferreros” (26), pero se omite la parte referente a los clérigos y prebendas. En cambio, en el *Becerro de las Behetrías*, publicado cinco años más tarde que aquel documento eclesiástico, ya no se constata ni siquiera el nombre del poblado.

Esto nos induce a considerar que la población de San Millán pudo desaparecer completamente entre 1346 y 1351. Cuando ya en 1346 no aparece ningún clérigo asignado a San Millán, quizás no existía allí un núcleo de población significativo o, por lo menos, suficiente para contar con algún clérigo destinado al servicio de su comunidad cristiana. Lo cierto es que al omitirse su nombre en el *Becerro de las Behetrías*, se nos da a entender que en 1351 ya no existe como comunidad autónoma.

El motivo de la súbita desaparición del poblado de San Millán está seguramente relacionado con la peste negra que justamente por estos años causa estragos demográficos en tierras palentinas. Así lo sostiene Nicolás Cabrillana quien afirma que “al norte de Ucieza constatamos la deserción de cuatro lugares que debieron ser simples aldeas: Sanct Millán y Villataud, ambas en el término de Villaherreros...” (27), y señala como causa de la despoblación la peste negra que “en los primeros meses de 1350” siega numerosas vidas en esta comarca” (28).

No cabe duda de que la epidemia causó una catástrofe demográfica, de manera especial en los lugares cercanos a las vías de comunicación. Pero es extraño que sólo el poblado de San Millán desapareciera totalmente cuando a su lado se encontraban Villa Ferreros y Vallarna. Por lo que nos inclinamos a creer que al tiempo de la peste desapareció San Millán totalmente o quedó muy reducido, sin que esto signifique que los pueblos colindantes se vieran libres del azote epidémico. Por efectos de la peste negra pero también por la falta de protección oficial a la agricultura (29) desaparece San Millán y se debilita

26. *Repartimiento...*, fol. l.c. p. 27.

27. Cabrillana, Nicolás, *La crisis del siglo XIV en Castilla: La peste negra en el obispado de Palencia*, en *Hispania*, (1968). Hay que notar, sin embargo, que Villataud no estaba en el actual término de Villaherreros. Según Martínez Díez, (l.c. p. 226, n. 24). Villataud se encontraba en el actual campo de Abia de las Torres, mientras que San Martín Payo (*La más antigua Estadística...* l.c. p. 29, n. 1) lo sitúa en el de Castrillo de Villavega.

28. Cabrillana, Ib., 254.

29. Cf. Francia Lorenzo, Santiago, *Notas de Archivo — Anecdotario para la pequeña historia de un pueblo*, Palencia, 1985, p. 99.

Vallarna hasta el punto de que ya no figura en la estadística publicada en el Sínodo palentino celebrado por don Pedro de Castilla, obispo desde 1440 a 1461, ni en la lista elaborada para el Sínodo de 1582 con la autoridad de don Alvaro de Mendoza (30).

Hoy no queda rastro alguno de lo que fuera el poblado de San Millán, que nunca formó un núcleo importante de vecinos. Sólo queda una ermita de construcción sencilla, con retablo, fechable en el siglo XVII (31), como recuerdo y testimonio de una devoción hondamente arraigada hacia el Santo riojano y compartida por otras comunidades cristianas de la diócesis palentina (32).

Algo más distante de Villa Ferreros, en el alto donde al presente se encuentran las bodegas, hubo hasta finales del siglo XIX una ermita dedicada a San Pedro. También es un hecho que en la cima del otero fue descubierto hace unos años un “sarcófago monolítico, con cavidad torácica trapezoidal y cabeza marcada” (33), perteneciente a épocas muy remotas.

Sin embargo, esto no nos autoriza para deducir sin más la existencia de un poblado en aquel lugar. Ninguno de los dos Becerros citados nos ofrecen pistas sobre él. Solamente nos consta que en la primera mitad del siglo XIX todavía se erguía la ermita de San Pedro. Es lógico que el santuario fuera edificado en épocas mucho más remotas, como parece demostrar el enterramiento descubierto, pero resultaría aventurado señalar fechas concretas. Habría que pensar en tiempos de gran florecimiento económico y por supuesto, de intensa devoción al Príncipe de los Apóstoles (34).

30. En 1984 un grupo de “arqueólogos” descubrió junto a la ermita un enterramiento con restos humanos y una piedra con cruz cristiana típica del alto medioevo. “Descubrimiento” del que nunca se informó al pueblo que permitió tales excavaciones (Cf. Herrero Ruiz, A. Florentino, *La ermita de San Millán*, en *Voces*, 1 (agosto, 1985), pp. 12-13). Sobre la ausencia de Vallarna en estas estadísticas, cf. Fuentes Caballero, José Antonio, *Concilios y Sínodos en la diócesis de Palencia — El Sínodo de D. Alvaro de Mendoza, año 1582*, Palencia, 1980, pp. 347-363.
31. La actual ermita de San Millán es de reducidas dimensiones, sin campanario, y tiene un retablo central. Según Herrero Ruiz, *La ermita de San Millán* (l.c., p. 12), pertenece posiblemente a finales del siglo XVI o primer tercio del XVII.
32. Al tiempo de la edición del *Becerro de los Beneficios* (1345) se registran en todo el obispado de Palencia seis iglesias dedicadas a San Millán. Dos de ellas, las de Quintanilla de Onésimo y Velliza, en la provincia de Valladolid, y cuatro, las de Quintanilla de Valdeolmillos (hoy despoblado), Quintanilla de la Cueva, Baltanás y Villaherreros, en la provincia de Palencia. La devoción a San Millán florece en Castilla siglos antes del *Becerro de los Beneficios*. Así se explica que en Baltanás, por ejemplo, existiese desde mucho antes de 1345 (cf. Cepeda Calzada, Pablo, *Baltanás, capital del Cerrato — Apuntes para un pueblo*, PITT, Palencia, 1983, p. 49).
33. Herrero Ruiz, *La ermita de San Millán*, l.c., p. 12.
34. El *Becerro de los Beneficios* arroja la cifra de 42 templos consagrados a San Pedro en toda la diócesis palentina. Lo cual delata la gran popularidad del santo, el tercero entre los titulares de iglesias después de la Virgen María y San Miguel (Cf. San Martín Payo, ib., l.c. p. 5).

#### 4.— Lucha por la supervivencia

De las tres poblaciones del contorno, sólo Villa Ferreros logró sobrevivir. Según un cálculo autorizado, “de un total de cuatrocientas veinte entidades de población, ochenta y dos han desaparecido por completo, pero además las supervivientes han quedado profundamente debilitadas” (35). Al celebrarse el Sínodo de 1545 se pone de manifiesto “el gran número de lugares que en ese lapso de tiempo (1345-1545) habían quedado despoblados, siendo además no pocos los que ni siquiera se mencionan ya en las Actas del citado Sínodo”. Y mientras el cura de Villaherreros sí aparece como convocado al Sínodo de 1582, según la estadística ya confeccionada en el Sínodo de don Pedro de Castilla, ni San Millán, ya desaparecido entre 1345 y 1351, ni Vallarna tienen representante alguno en la gran asamblea diocesana, siendo así que Villataud, por ejemplo, lo tiene todavía (36).

Sin embargo, Villa Ferreros se mantiene en pie a pesar de la catástrofe epidémica y contra viento y marea de los caprichos y ambiciones del poderío feudal. No sabemos si la villa hizo honor a su topónimo, pero es seguro que su vida socio-económica estuvo más vinculada al arado que al yunque. Con todo, los vecinos corren en el siglo XIV y parte del XV igual o parecida suerte que los demás pobladores de los campos palentinos: regresión demográfica, epidemias, sequías e inquietudes ocasionadas por incursiones y conflictos bélicos entre Pedro I y Enrique de Trastámara, primero, y entre las princesas Isabel y Juana después (37).

Al compás con los esfuerzos por superar la crisis, el pueblo participa activamente en las expresiones de su religiosidad cristiana. La presencia en Carrión, e incluso en Osorno, de importantes núcleos de población judía no interfiere en la pacífica vida social y religiosa de Villa Ferreros. Las mayores preocupaciones son las originadas por las inclemencias climatológicas, como las persistentes lluvias de 1434 y la pertinaz sequía sufrida por el año 1475 (38), ya que estos contratiempos repercutían no sólo en la mesa familiar, ya habitualmente

35. Cabrillana, l.c., p. 255.

36. Cf. San Martín Payo, lb. p. 3; Cabeza de Vaca, Luis, *Constituciones sinodales deste obispado de Palencia*, Palencia, 1548 (ACP, Arm. IV, leg. 5, n. 3 (839); Fuentes Caballero, o.c., pp. 347, 351. El absentismo en el Sínodo de 1582 fue considerable y el cura de Villaherreros fue uno de los que no asistieron, pero, al menos, estaba en la lista de posibles participantes. Villataud figura todavía en 1473 en la notificación de préstamos (cf. ACP, *Actas Capitulares* (1468-1500), en *Catálogo...* recopil. por Francia Lorenzo, Serie II, vol. 2, Palencia, 1980, p. 59).

37. Cf. Mitre Fernández, Emilio, *La época de los Trastámara*, en HP, I, pp. 273-312.

38. Cf. Fernández de Madrid, *Silva Palentina*, p. 293; Mitre Fernández, lb., l.c. p. 274. Como consecuencia de la sequía en Palencia y en toda la Tierra de Campos, la cosecha fue casi nula hasta el punto de que no pudieron pagarse diezmos ni rentas señoriales (Cf. Mitre Fernández, ib., l.c., p. 274).

sobria, sino también en el estado de ánimo de los señores feudales, siempre exigentes a la hora de cobrar las martiniegas y demás tasas fiscales.

Una prueba de que Villa Ferreros no sucumbió a las vicisitudes adversas es que por esta época, ya entrado el siglo XVI, se considera necesario restaurar la iglesia parroquial de San Román. El escudo de armas que se conserva en la parte superior de la nave central, cerca del presbiterio, evoca la memoria del mecenas de la restauración.

Este generoso bienhechor fue don García de Valverde, nacido a finales del siglo XV o principios del XVI, “hombre de armas” y vástago de una familia que poseía privilegios en numerosas behetrías de la merindad de Cerrato principalmente. Estuvo casado con doña Constanza de la Serna. De este matrimonio nacieron Francisca de la Serna, Francisco de Valverde y Gonzalo López de la Serna, todos ellos “naturales y vecinos de esta dicha villa” (39).

Francisca de la Serna casó con el bachiller Hernando Alonso de Sobremonte, “oidor que fue de la Real Chancillería de Valladolid”. Su hija Ana de la Serna de Sobremonte contrajo matrimonio con Juan Ruiz del Trejo y Miranda. De ellos nace, entre otros, Juan de la Serna que en 1619 compraría a Felipe III la behetría de Villa Ferreros.

Francisco de Villaverde abrazó el estado clerical y fue capellán de la iglesia de San Lázaro de Palencia. En 1525 asistió a la toma de posesión de don Pedro IX Sarmiento como obispo de Palencia (40) en calidad de sustituto del provisor del obispado, don Bártulo Sánchez, que se encontraba enfermo (41).

Finalmente, Gonzalo López de la Serna, “hijodalgo notorio y por tal... empadronado en los padrones de su tiempo y en especial en el año de 1559...” “De él descienden y se deriban los mas de los vecinos de esta villa (Villa Ferreros), y que son las familias mas principales de ella...” (42). Su hija Ana de la Serna fue hidalga contra behetrías, justificó su nobleza en 1597 y estuvo casada con el Correo Mayor de Lisboa (43). Los nietos de Gonzalo López de la Serna fueron, pues, primos y coetáneos de Juan de la Serna.

39. *Manifiesto* de los motivos que tiene la Villa de Villaherreros para intentar redimir las alcabalas tercias y señorío de dicha villa, todo perteneciente al Sr. D. Joaquín Gabrie! de Saavedra, Quiñones, Pimentel y Serna, nº 2, M.S. APV, S.s. fol. 2. Al mencionar a don García de Valverde este documento atestigua” ... hombre de armas García de Valverde, cuyas son las que estan en la nave mayor de la Yglesia de dcha. Villa” (Ib. fol. 2). El escudo tiene en lado derecho un brazo con una ofrenda en la mano y, debajo, un libro abierto. En lado izquierdo, una palma entrecortada por una corona.
40. El obispo Pedro Sarmiento era hijo de Diego Pérez Sarmiento y María de Villandrando y descendiente de Diego Pérez Sarmiento, señor de la behetría de Vallarna. Fue obispo de Palencia (1525-1534), arzobispo de Compostela y luego cardenal por disposición del papa Paulo III. Murió en Lucca (Italia) el 13 de octubre de 1537 (Cf. Fernández de Madrid, o.c. pp. 434-437; Fuente, Vicente de la, *Historia eclesiástica*, t. VI, Madrid, 1875, p. 432; Ortega Gato, o.c. pp. 205-206).
41. Cf. Fernández de Madrid, o.c., p. 434, n. 1.
42. *Manifiesto...*, Ib. fol. 2.
43. Cf. *Manifiesto...*, Ib., fol. 2.

El hecho de la restauración del templo parroquial por la magnanimidad de García Valverde marca un hito importante en la historia de Villa Ferreros. A juzgar por las amplias dimensiones que adquiere el templo, el pueblo había alcanzado un índice relativamente alto de desarrollo demográfico. Por otra parte, podemos deducir que su productividad agrícola se había visto incrementada con la adquisición de campos de cultivo antes pertenecientes a los poblados desaparecidos del contorno. Quizás se dieron bastantes casos de incorporación de vecinos del desaparecido Vallarna a la comunidad de Villa Ferreros y si tenemos en cuenta los dos principios fundamentales de que “a más altas cargas fiscales, mayor número de habitantes; a número de clérigos más crecido, mayor número de habitantes también” (44), puede deducirse que Vallarna debió de aportar a Villa Ferreros un cierto incremento demográfico.

Todo parece indicar, pues, que Villa Ferreros, al que desde ahora designaremos con su topónimo actual, logra superarse material y socialmente.

### 5.— Venta del pueblo

A partir de la participación de García de Valverde en la restauración de la iglesia de Villaherreros, la influencia de sus familiares sería decisiva en la futura vida de la villa. Fue un biznieto suyo, don Juan de la Serna, comendador de Martos, en la orden de Calatrava, del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda, quien compró Villaherreros en 1619, pagando a Felipe III un millón seiscientos noventa y seis mil (1.696.000) maravedís, no obstante ser behetría y contar solamente con 19 vecinos (45).

Evidentemente la población había disminuido. Los precios habían subido moderadamente pero las exigencias fiscales ocasionadas por los incontables compromisos de la Corona, sobre todo desde el reinado de Carlos I, hacían imposible el progreso económico de los pueblos pequeños que se veían obligados a ponerse en manos de señores para poder subsistir (46).

Al tiempo de la compra del señorío de la villa por parte de Juan de la Serna, los vecinos estaban más o menos relacionados por vínculos familiares, aunque no todos gozaban de una posición económica desahogada. Las familias principales descendían de Gonzalo López de la Serna (47), pero el que adquirió el señorío fue Juan de la Serna, primo de los nietos de aquel.

44. Mitre Fernández, l.c., p. 277. Las cargas fiscales de Vallarna no es que fueran muy elevadas, pero sí era considerable el número de clérigos destinados a su parroquia de Santa María, como hemos visto anteriormente.

45. Cf. *Manifiesto...* nº 4, ib. fol. 3; Fernández Martín, Luis, S. J.; —González, Julio, *Enajenaciones de la realeza en los siglos XVI y XVII*, en HP, II, Palencia, 1984, p. 49.

46. Cf. Fernández—González, ib., l.c., pp. 47-49.

47. Cf. *Manifiesto...* nº 2, ib. fol. 2.

Juan de la Serna tenía tres hermanos. Uno de ellos era el bachiller Miranda que fue cura párroco de Villaherreros. Otro, Antonio Trejo de la Serna que fue arcediano en Granada y fundó capilla en la iglesia de San Román de su pueblo natal. El tercero era Pedro Ruiz de la Serna que vivió permanentemente en Villaherreros y recibió de su hermano Juan el título de “gobernador perpetuo de la villa” (48).

Según el citado *Manifiesto...*, Pedro Ruiz del Trejo era “hombre cándido” a quien Juan “contentó con hacerle gobernador perpetuo” (de Villaherreros). Pero, al mismo tiempo, era tan sagaz... que hizo derribar las casas de sus padres, y edificar en su suelo el palacio que hoy existe con motivo de hermo-sear la Villa con dcha Fabrica” (49). De este modo, la vida socio-económica del pueblo quedó en manos del “cándido” y “sagaz” gobernador. A los demás parientes descendientes de Gonzalo los “contentó” Juan de la Serna “con las espectativas de que haría por ellos para sus aumentos” (50).

Pero no tardaron en surgir conflictos familiares entre los allegados de Juan de la Serna. Los primeros síntomas del conflicto aparecen con doña Antonia de la Serna, hija de Juan, quien, a diferencia de su hermano Alonso, “comenzó a usar de alguna tibieza y don Alvaro de Miranda, ayo de Juan de la Serna, el cual fue “enemigo acérrimo de esta villa y sus individuos” (51).

De hecho, el escribano de Villaherreros, don Joseph del Peral, tuvo que actuar repetidas veces, lo mismo que otros escribanos en fechas posteriores, sobre escrituras y pleitos en asuntos de alcabalas y tercias, cuando no de vejaciones y actitudes hostiles. Los conflictos se prolongaron hasta entrado el siglo XVII. Si nos atenemos al *Manifiesto...*, podemos deducir que la compra de Villaherreros no sólo no fue beneficiosa sino que ocasionó serios contratiempos hasta el punto de verse obligados los vecinos a recurrir al rey para conseguir redimir alcabalas y tercias y “dejar libres las haciendas de concejo y de particulares” (52). La villa expresó su sentir ante el rey con estas palabras: “Y de este modo en las urgencias que a S.M. le ofrecieren, podrá esta villa ocurrir como leales vasallos, lo que no podrá hacer en las actuales circunstancias en que se hallan” (53).

Efectivamente, Joaquín Gabriel de Saavedra, a cuyas manos había ido a parar el señorío del pueblo con todas sus alcabalas y tercias, envió a la Corte de Madrid a don Bernardo del Campo, cura párroco de Villaherreros, “para

48. *Manifiesto...* nº 4. Ib. fol. 3. La capellanía fundada por Antonio Trejo de la Serna duró, por lo menos, hasta los primeros años del siglo XIX, ya que fue capellán de esta fundación don José Melendo que deja de firmar como cura propio en marzo de 1805.

49. *Manifiesto...*, nº 4, ib. fol. 3.

50. *Manifiesto...*, nº 4, ib. fol. 3.

51. *Manifiesto...* nº 5, ib. fols. 3-4.

52. *Manifiesto...*, Resolución, ib., fol. 11.

53. *Manifiesto...*, Resolución, ib., fol. 11.

hablar a los señores Hermosas que le den el censo referido” (54). Este censo, que ascendía a veinticuatro mil (24.000) ducados, suponía para el pueblo de Villaherreros un enorme gravamen, y, sobre todo, una permanente situación de esclavitud (55). De ahí la actitud fuerte y valiente que el *Manifiesto* expresa en su conclusión y que bien merece la pena transcribir aquí:

“RESOLUCION: En vista de los supuestos antecedentes, que son verídicos como de ellos consta, y que de ejecutarse el intento de su Señoría experimentara el Común un ruina total, así en el caudal de la villa como de sus individuos, usando de la Caridad bien ordenada han resuelto buscar medios eficaces para su alivio que es el buscar el dinero del importe de ambas ventas y compras, tanteando el derecho de ellas como verdadero acreedor en virtud de leyes de estos Reynos y redimir vejación tan insoportable como han padecido y padecen, y que sin duda padecieran para siempre a no tomar la... suerte de redimir la honra la vida y la hacienda; la honra porque siendo el que menos cristiano viejo, limpio de toda mala raza y los más de la extirpe (sic) de dcho. Señor en grados conocidos, salen de la esclavitud y oprobios que padecen, y podran con el tiempo salir de otro tanto; la vida porque se libran de ponerse á las amenazas que cada día llueven sobre todos; y la hacienda, porque con el producto de dchas. alcabalas y tercias, hay para resarcir el canon y pensión, que deba pagar por el principal, aunque sea de treinta mil ducados, quedando libres las haciendas de concejo y de particulares.

Y de este modo en las urgencias que á S.M. le ofrecieren, podrá esta villa ocurrir como leales vasallos, lo que no podrá hacer en las actuales circunstancias en que se hallan” (56).

Mientras tienen lugar estos episodios en la familia de los Serna de Villaherreros, emerge nada menos que de Méjico la figura de doña Ana Vélez de la Serna, natural de la misma villa y vinculada por lazos de parentesco a aquella familia. Desconocemos la fecha en que esta dama pasó a Nueva España, el nombre de su esposo y las motivaciones de su salida del pueblo natal. Sin embargo, gracias a la investigación llevada a cabo por el sacerdote palentino don Santiago Francia Lorenzo, sabemos que era hermana de Isabel Vélez de la Serna la cual estuvo casada con Roque Rodríguez de la Serna en Villaherreros. De este matrimonio nacen Roque, Andrés y Francisco. Roque profesó en la Orden de los dominicos y pasó a Méjico como misionero, mientras que Andrés y Francisco se establecieron en Villasarracino (57).

54. *Manifiesto...*, n.º 9, ib., fol. 10. Por los años 1720 era párroco de Villaherreros don Bernardo del Campo, que aparece en este documento y al que mencionaremos más tarde. De lo cual deducimos que el documento —sin fecha ni firma en su estado actual— data de estos años, y que el rey a quien fue dirigido es Felipe V.

55. Cf. *Manifiesto...* Resolución, ib., fol. 11.

56. *Manifiesto...* Resolución, ib. fols. 10-11.

57. Cf. Francia Lorenzo, Santiago, *Palencia en América*, Palencia, 1989, pp. 207-209.



Pero doña Ana Vélez de la Serna no echó en olvido a su pueblo a pesar de las distancias, pues por una de las cláusulas de su testamento “ordenó que se remitiesen a estos Reinos de España quatro mil pessos de plata doble costeados y que de ellos se fundase mayorazgo con facultad real en bienes raíces y en la villa de Villaherreros a donde tenía a Isabel su hermana casada con Roque Rodríguez de la Serna” (58).

La realización de esta cláusula testamentaria fue encomendada al P. Roque de la Serna, residente en las Indias y destinado en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Méjico. La fundación del mayorazgo fue hecha el 4 de marzo de 1638 ante el escribano de Santillana de Campos, Juan Ortega, quedando radicada sobre muebles y raíces, especialmente algunas casas principales de Villasarracino, pero definitivamente establecida cuando el P. Roque viajó a Roma y España por asuntos de su Orden (59).

Doña Ana dispuso también la fundación de una Capellanía en Villaherreros, que fue normalizada en 1685. Por falta de réditos se redujo luego a “vínculo aniversario Patronazgo de legos a título de mayorazgo, sin más honor ni título que aniversario liso y llano o en aquella vía y forma que en derecho Real y Canónico mejor lugar aya...” (60).

Este episodio nos da pie para poner de relieve el hecho significativo de que Villaherreros, bien que tardiamente, se proyecta hacia latitudes lejanas a través de estos dos hijos suyos, Ana Vélez de la Serna y su sobrino el P. Roque de la Serna: aquella quizá como consorte de algún funcionario de la Corona de España y éste como evangelizador, el primero, que sepamos, de los misioneros nacidos en este pueblo.

## 6.— Al amparo de San Román

Hubo una época en que se difundió considerablemente el nombre de San Román, mártir de Antioquía, como titular de templos parroquiales (61), al que Aurelio Prudencio dedicó un Himno de más de un millar de versos yámbicos

58. Cit. por Francia Lorenzo, o.c. p. 207.

59. El P. Roque de la Serna tuvo que viajar por Italia y España entre los años 1630 y 1640 pues durante esta década no figura en las actas de los Capítulos provinciales como asignado a algún convento de su provincia. Pero si tenemos en cuenta que en el Capítulo provincial de octubre de 1637 es nombrado Predicador General “por lo mucho que trabajó por los asuntos de la provincia” (cf. *Acta Cap. Provincialis... Mexici, 1646, p. 7v*), podemos suponer que por aquel año (1637) ya había regresado a Méjico.

60. Cit. por Francia Lorenzo, o. c., p. 209.

61. En la *Biografía Eclesiástica completa*, dirigida por Basilio Sebastián Castellanos de Losada (t. XXIII, Madrid, 1865, pp. 397-409), se contabilizan hasta doce santos con el nombre de Román. El san Román venerado en Villaherreros es el mártir de Antioquía, muerto hacia el año 310, del que Prudencio trata en su *Peristephanon, X: Sancti Romani martyris contra gentiles dicta* (Edic. BAC, Madrid, 1950, pp. 622-685).

(62). Sólo en la diócesis palentina se registraban cinco iglesias dedicadas a San Román por el año 1345 (63), entre ellas la de Villaherreros y la de Villasarracino (64).

Al tiempo de la publicación del *Becerro de los Beneficios*, la iglesia de Villaherreros estaba ya dedicada a San Román, pero no nos consta de qué forma estaba representado el santo titular del templo. Suponemos que cuando en 1659 se intenta restaurar las “historias” o pinturas murales que adornaban el presbiterio de esta iglesia, es porque desde bastante tiempo atrás, probablemente desde la época de don García de Valverde (finales del siglo XV), existía ya no el retablo que hoy vemos sino pinturas murales en torno a la ventana de ajimez y una talla del santo patrón. La ornamentación del ábside con murales se dio con más frecuencia en la zona norte de Palencia pero hay también ejemplos de este tipo de expresión pictórica en iglesias y ermitas de otros lugares palentinos (65).

Por lo que respecta a Villaherreros, es un hecho que en 1659 el cura párroco José Rojo quiso restaurar las pinturas murales del ábside de la iglesia de San Román pero consultó previamente a los Padres carmelitas de Palencia acerca del hábito con que se debía presentar al santo mártir. El mismo párroco, al hacer la consulta, declara: “Estamos a pintar las Historias de nuevo” (66). La respuesta que dio el historiador carmelita P. José de Santa Teresa por medio del prior del convento carmelitano de Palencia el 18 de junio de 1660 fue la siguiente: “Teniendo, pues, tanto fundamento esta verdad..., muy bien pueden esos Señores renovar el retablo o imagen del Santo en hábito de Carmelita, pues ésta es la opinión más verdadera y más fundada... Aconsejándoles que pongan en el retablo el Niño Barula Mártir que padeció con el Santo y las demás circunstancias para que en adelante quede esta materia sin duda” (67).

62. El Himno describe minuciosamente los detalles del martirio de San Román.

63. Cf. San Martín Payo, *La más antigua estadística de la diócesis palentina*, l.c., p. 5, n. 10.

64. La iglesia de San Román de Villasarracino se encontraba en el actual cementerio que aún lleva su nombre (cf. San Martín Payo, ib. p. 28, n. 2). “En Villa Serracino en la iglesia de sanct Román deue auer dos prestes tres graderos que son con la media ración del cura tres raciones”. (*Repartimiento de beneficios del obispado*, fol. X, l.c., p. 28).

65. Cf. Sancho Campo, Angel, *El Arte Sacro en Palencia*, vol. I, Palencia, 1971, pp. 129-137.

66. *Papel en que se prueba de que orden fue el señor San Roman Patron desta villa de Herreros*, M.S., APV, S.s. fol. 3. Con esto se nos da a entender que ya existían con anterioridad las historias o pinturas referentes a la vida y martirio del santo titular. Es decir, se trataba de una simple restauración de los murales.

67. *Papel...*, lb., fol. 3. La figura del niño Barula forma parte, efectivamente, del cuadro martirial de San Román, según el Martirologio Romano: “En Antioquía, el Natalicio (día de la muerte) de San Román Mártir quien, en tiempo del emperador Galerio, como el prefecto Asclepiades irrumpiera en la iglesia dispuesto a destruirla, exhortó a los cristianos a que se le opusieran; por lo que, tras duros tormentos y después de habersele amputado la lengua (sin la cual siguió, no obstante, alabando a Dios), estrangulado con cordel en la cárcel, fue coronado con

Sin embargo, fuera por la dificultad de encontrar un buen restaurador, fuera porque la opinión del historiador carmelita no satisfizo al clero de Villaherreros o fuera porque la substitución del hábito benedictino por el hábito carmelita en las pinturas suponía un cambio demasiado radical e incluso un reto a las normas emanadas del Concilio de Trento (68), el hecho es que el retablo fue algo retocado pero sin los cambios aconsejados por el historiador.

Las pinturas quedaron, pues, como estaban, y en 1720, o sea, 61 años después de aquella primera consulta, el cura párroco Bernardo del Campo consultó no ya a los carmelitas sino a los benedictinos de Carrión de los Condes. La respuesta de Fray Alonso Sotelo fue la siguiente:

“Y habiendo visto la consulta antecedente hecha por don Joseph Rojo, cura de Villaherreros, al Rmo. P. Fr. Antonio de Jesús Prior del convento del Carmen extramuros de Palencia, y la resolución a dicha consulta del Rmo. P. Fr. Joseph de Sta. Theresa, Cronista de dicha Religión, que es como consta al principio de este papel: deseoso de saber Dn. Bernardo del Campo Cura que al presente es de dicha Villa, qué razón podía aver para que, haviendose retocado el Retablo de el Altar maior de su Yglesia, se dexase en el, no solo la estatua de S. Roman sino todas las pinturas que aduieren su Martirio y adornan el mismo Altar, con el auito de Monxe, Cogulla Capilla y zerquillo, de el mismo modo que antes, no obstando la resolucion de la consulta, que ordena lo contrario, la cual vi, y leí, como vi, el retablo nuebamente retocado y que ocupa como Patrono el Martir S. Roman vestido de auito de Monxe, como queda dicho” (69).

La misma carta del monje benedictino viene a señalar las razones que debieron de moverle a don Joseph Rojo para no introducir cambios en las pinturas y en la imagen del santo mártir. Una fue precisamente la prohibición

ilustre martirio. Ante él padeció también un niño por nombre Barula el cual, interrogado por el mismo (juez) qué cosa era mejor: adorar a un solo Dios o adorar a muchos dioses, como respondiese que había que creer en el único Dios que adoran los cristianos, fue azotado y luego degollado” (Traducción del original latino del *Martyrologium Romanum*, auctore Caesare Baronio Sorano, Venetiis, 1609, p. 636). El niño San Barula aparece en los bajorrelieves de la cajonería de la sacristía de la parroquia de Villaherreros, que representan cuatro momentos del martirio de San Román: la sentencia del juez, actuación del niño y su madre ante San Román y el juez, san Román en la pira incombustible y el santo recibiendo el golpe del garrote. Según la respuesta del historiador carmelita, el san Román venerado en Villaherreros, y en otros puntos de España, fue monje (carmelita), sacerdote, que murió con el niño Barula hacia el año 310 (Cf. *Papel...*, ib. fols. 3-4). Entre sus argumentos el mismo historiador aduce el hecho de que “sus reliquias están en la villa de Sangüesa en el reino de Navarra, de donde se originaría el conocimiento y devoción con este santo en todas estas provincias” (ib. fol. 4).

68. Cf. *Sacrosanctum Oecumenicum Concilium Tridentinum*, Sessio XXV, Decret. *De invocatione... et sacris imaginibus*. Dado, sin embargo, que la posterior consulta fue dirigida no ya a los carmelitas sino a los benedictinos, se puede pensar que el clero de Villaherreros no quedó satisfecho con la teoría carmelitana acerca de la identidad monástica del santo.

69. *Papel...*, Ib. fol. 7.

canónica de innovar las imágenes sagradas, y otra el respeto a la tradición (70). Advertía también que para sustituir el hábito benedictino por el hábito carmelitano era necesaria la intervención de la Sagrada Congregación de Ritos (71).

De todo esto resulta claro que durante los 61 años transcurridos desde la consulta hecha por don Joseph Rojo hasta la realizada por don Bernardo del Campo el retablo de San Román no fue otro que el antiguo, ligeramente retocado, es decir: las pinturas murales con la imagen del santo Patrono. Es verdad que la discusión versaba sobre la identidad monástica del santo mártir pero el documento, que hemos citado ampliamente con el fin de subrayar la existencia de los murales, se deduce que éstos continuaron al descubierto por lo menos hasta el 8 de octubre de 1720. A partir de esta fecha y probablemente con la iniciativa y espíritu emprendedor de don Bernardo del Campo, que llevó también a cabo la construcción de un hospital y una escuela de niños (72), se instala el retablo barroco que ha llegado hasta nuestros días, ocultando no sólo la ventana de ajimez primitiva sino también las “historias” o pinturas murales que desde siglos atrás habían adornado el ábside y que tanto habían dado que discutir (73).

70. El historiador carmelita opinaba que san Román debía vestir el hábito carmelitano. En cambio, el monje de San Zoil manifiesta su parecer en contra, atribuyéndole el hábito benedictino: “... y no siendo fácil el que dicha suposición parezca infalible, esta la novedad que se hiciere, vedada a lo que se infiere del Concilio de Trento..., con que no siendo fácil que todos asientan, a que todos los santos de la primitiva Iglesia son, o fueron Carmelitas, se descubre el motivo y razon que tuvo don Joseph Rojo en dejar la ymagen y pinturas de S. Roman con el havito que tenían, fundado en lo que va dicho, y en aquella razon que tubieron los Antiguos para pintarle con este havito que para ellos seria infalible, y para nosotros mas oculta por la distancia de los tiempos” (*Papel...*, lb., fol. 8). Y luego afirma claramente: “... hizo bien el Licenciado Dn. Joseph Rojo dejar a dicho santo con el havito que tiene sin darle de nuevo otro, que no conozca el santo...” (ib. fols. 9-10).
71. ‘En lo que a mí me causa mas dificultad es lo que se advierte en el parrafo 3 y ultimo de la consulta antecedente (la consulta hecha por don José Rojo), pues en el último parrafo se le concede a los Señores Sacerdotes, o cura que en nombre de todos deuio hacer dicha consulta, la facultad de renouar la ymagen de S. Roman que se dice esta en Avito de monxe, en el havito de carmelita, pues en suposicion que se deviese hacer dicha renovación... deuia el cura consultar al Obispo, y estoy dudoso lo pudiese hazer por si solo, sin dejar en mano del cura la facultad que no se le concede... deuia interuenir la Congregación de Ritos. Asi lo siento en S. Zoil de Carrion y lo firmo en 8 de octubre de 1720. Fr. Alonso Sotelo” (Ib. fol. 10).
72. Cf. Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, t. 16, Madrid, 1850, p. 151.
73. Que detrás del actual retablo quedan las pinturas murales, fue una constante preocupación del ya fallecido cura párroco de Villaherreros don Jesús Pérez a quien oimos muchas veces decir que él suponía la existencia de los murales. El realizó importantes reformas en la iglesia pero nunca se atrevió a cerciorarse mediante un sondeo técnico. La misma preocupación observamos en el actual párroco don Francisco González.

Con la colocación del nuevo retablo, pues, quedaron relegadas al olvido las pinturas que representaban escenas del martirio de San Román. Ojalá no quedaran también sepultadas bajo cal y yeso, como sucedió en otras localidades palentinas. Lo que sí se salvó fue el sagrario de tres cuerpos, obra maestra y espléndida muestra del renacimiento, del siglo XVI (74). Instalado al tiempo de la reconstrucción de la iglesia llevada a cabo con la munificencia de don García de Valverde, es, por lo tanto, casi dos siglos anterior al retablo y constituye la obra artística más valiosa de la parroquia de San Román (75).

La instalación del retablo, con las tallas de San Miguel en la parte superior, San Agustín y San Isidro Labrador a los lados del evangelio y de la epístola, respectivamente, y San Román en la hornacina central, fue sin duda una obra importante. Pero 49 años más tarde, en 1769, se empezó la “obra magna de la sacristía en la que se gastaron 18.000 ladrillos, de alza a 75 reales, los de las cornisas a 12 reales cada uno, otros a 40 reales, y 1.979 baldosas” (76). Y es entonces cuando se coloca la hermosa cajonería que hoy contemplamos, con sus bajorrelieves del martirio de San Román. En su elaboración no se escatimaron detalles ni finuras artísticas. Obra de un buril fino y experto, expresa con gran realismo el martirio de San Román que aparece, al igual que en la talla del altar mayor, con la cogulla benedictina.

Entretanto, Villaherreros mantiene cotas bastante bajas de población, si bien a partir de 1720, y más aun desde 1745, asciende progresivamente el índice de nupcialidad pero mucho más el de natalidad, con notables declives en algunos años (77).

Según el Censo realizado en 1787 por orden de don José Moñino y Redondo, primer conde de Floridablanca, Villaherreros pertenece a la Intendencia de Palencia, al Partido de las Nueve Villas y al Señorío del Marqués de Castelmoncayo. Tiene la categoría de Villa y posee un Alcalde Ordinario. Su población total es de 750 habitantes (387 varones y 363 mujeres). De ellos, son solteros 376 (196 v. y 180 m.), casados 330 (165 v. y 165 m.), viudos 44 (26 v. y 18 m.), siendo ampliamente mayoritarias las edades comprendidas entre los 16 y los 40 años. Entre las profesiones entonces registradas, se constatan: Curas Benefi-

74. Cf. Sancho Campo, o.c. p. 20 y lámina 10.

75. De sus tres cuerpos, el inferior es el sagrario, ornamentado en su interior con una bella pintura de Cristo coronado de espinas, y con finos bajorrelieves de la Resurrección del Señor en su puerta. Sobre él, otro cuerpo muestra un relieve de la Virgen flanqueada por los cuatro evangelistas, y, finalmente, una cúpula rematada en cruz y flanqueada por cuatro estatuillas de santos Padres de la Iglesia. Todo él es de madera policromada.

76. *Apunte*, M.S., APV, S.s, 1 fol. La obra de la sacristía fue verdaderamente “magna” si se tiene en cuenta sus grandes dimensiones y los refuerzos de los muros anejos en diversas partes hoy claramente detectables.

77. Cf. Herrero Martínez de Azcoitia, Guillermo, *La población palentina en la edad moderna*, en HP, II, pp. 72-73.

ciados 5, Tenientes de cura 1, Sacristanes 2, Escribanos 1, Estudiantes 3, Labradores 31, Jornaleros 128, Fabricantes 4, Artesanos 8, Criados 14, Fuero militar 3 y Dependientes de la Cruzada 1. Curiosamente se constata la existencia del hospital, fundado por don Bernardo del Campo y que tiene por patrono a San Bernardo, en el cual sólo reside 1 sirviente (78).

La vida del pueblo transcurre pacífica entre la agricultura y algunas pequeñas industrias domésticas relacionadas con la ganadería principalmente lanar. Sin embargo, su difícil acceso a las vías de comunicación y transportes impide que los excedentes cerealistas en años de buena cosecha sean trasladados a mercados apetecibles. Expuestos sus campos a todas las inclemencias climáticas, sobre todo a la sequía prolongada, las cosechas varían según los años. Pero aunque la cosecha fuese buena, los productos apenas tenían salida a los lugares lejanos debido a los altos costes del transporte. Por eso escribía Gaspar Melchor de Jovellanos en su *Informe sobre la Ley agraria*: “Aunque la fanega de trigo se vendiese en Palencia a seis reales, como sucedió por ejemplo en 1757, su precio en Santander sería veinte y dos reales, sin embargo de ser el punto más inmediato” (79).

En 1879 tiene lugar la nueva división de España en Provincias pero a Villaherberos no le afecta fundamentalmente, como tampoco mejora su situación agrícola y ganadera. Sigue esforzándose, eso sí, por sacar de su campo el máximo rendimiento.

78. Cf. INE, *Censo de 1787 “Floridablanca” Palencia* —. Edit. por el Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1988, pp. 2484-2485, 2530-2557 y 2570; Pérez Bustamante, Rogelio —Narganes Quijano, Faustino, *Ordenanzas de los Ayuntamientos de Palencia*, III, Palencia 1987, p. 1521. El título de Marqués de Castelmocayo fue otorgado por Carlos II a Baltasar de Fuenmayor, descendiente de Millán, embajador en Venecia, y contemporáneo de Fernando III. Heredaron el título, con grandeza en 1794, su hija Manuela y su nieta Gaspara, a la que sucedió su hijo Diego María Sarmiento cuya hija y heredera María de la Esclavitud casó con el duque Fernán Núñez y en 1880 cedió este título a su hijo menor Felipe Osorio D’Adda y Gutiérrez de los Ríos (Cf. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana* (ESPASA), v. 12. p. 238. Actualmente tiene el título don Manuel Falco Osorio.
79. Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de la Ley Agraria...* en *Biblioteca de Autores Españoles*, t. 50, Madrid, 1859, p. 130.

## **II.— HACIA UNA NUEVA EPOCA**





## I.—IncurSIONES DE LOS FRANCESES

El siglo XIX empieza en España bajo el signo del temor a las ambiciones napoleónicas. Temor que se convierte en triste realidad cuando en 1808 se nos impone como rey de España a José Bonaparte. Con este acontecimiento, incluso los pueblos más pequeños empiezan a sentir los efectos de la presencia de las tropas francesas en su suelo.

Desde diciembre de 1808 hasta agosto de 1809 aumentaron sensiblemente las fuerzas de ocupación en la provincia palentina (80), y desde Carrión de los Condes y otros puntos de asentamientos militares fueron frecuentes las irrupciones de soldados franceses en los pueblos para exigir a punta de bayoneta tributos en metálico o en especie.

Villaherreros no se libró de estas incursiones fiscales. Por si los daños causados en monumentos históricos y artísticos a lo largo y ancho de la geografía española no hubiesen sido suficientes, la soldadesca, capitaneada por algún mando militar, como sucedió el 14 de abril de 1812, cuando no a la desbandada, venía a exigir pagos lo mismo a los ayuntamientos que a las iglesias. Algunas de estas "visitas" a Villaherreros han quedado consignadas en actas parroquiales.

Como ejemplo de voracidad fiscal por parte de los franceses, ofrecemos fechas y cantidades pagadas por el clero de este pueblo:

En 1908, la quinta parte de la cosecha de los clérigos.

En marzo de 1809, 1.954 reales y 14 maravedís.

En 1810, la quinta parte de la cosecha de los clérigos.

A primeros de año de 1811, 1.350 reales.

El 14 de abril de 1812, 4.000 reales.

A últimos de junio de 1812, 200 reales.

En diciembre de 1812, 1.434 reales y 20 maravedís.

En 1813, se exige una nueva contribución a la comunidad eclesiástica del pueblo, pero era una cantidad tan exorbitante que hubo que recurrir a la Justicia (81).

Esto por lo que se refiere a los clérigos, cuatro en total, porque para los Ayuntamientos había otros baremos más severos.

Sin embargo, la presencia de las tropas francesas en esta zona palentina no se prolongó más, porque por junio de 1813 las fuerzas extranjeras se replegaban hacia el norte de la península bajo el signo de la derrota final.

80. Cf. Ollero de la Torre, Alfredo, *La guerra de la Independencia y la crisis del antiguo régimen de Palencia*, en HP, II, p. 162.

81. Cf. *Acuerdo de la Comunidad ecclia. de Villaherreros hecho en 22 de diciembre de 1812, M.S., APV, S.s. 2 fls.* Firman este Acuerdo los sacerdotes de la parroquia Juan Orejón Muñoz, Saturio Merlo, Mathias de Medina Cembrero y Julián de Medina Cembrero.

También en este período de opresión fiscal supo la población de Villaherros reaccionar con valentía, superando los sobresaltos originados por la invasión.

## 2.—Epoca de resurgimiento

Cuando en 1826 empieza a publicarse el *Diccionario Geográfico Estadístico de Portugal y España* por Sebastián de Miñano y Bedoya, Villaherros se encuentra en un período de recuperación progresiva. Bien que contenga imprecisiones, la obra nos da interesantes datos sobre el pueblo: 144 vecinos, 501 habitantes dedicados a la agricultura (trigo y vino), ganadería (lanar) e industria (telares de lienzos y colchas, etc.) (82).

Más preciso y generoso en datos es el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de Pascual Madoz, editado en 1850, que nos ofrece una descripción bastante completa del Villaherros de mediados del siglo XIX.

En efecto, por aquellos años Villaherros ha experimentado un incremento demográfico notable pues cuenta con 166 vecinos y una población de 822 habitantes (83). Una prueba de este alto nivel demográfico es que por el año 1842 los jóvenes alistados al servicio militar por Villaherros sumaban en total 55 (84). Por otra parte, la riqueza imponible alcanza cotas tan elevadas (85) que, entre los 54 ayuntamientos entonces pertenecientes al Partido Judicial de Carrión de los Condes, Villaherros ocupa el segundo lugar con 276.780 reales en riqueza total y el duodécimo lugar con 324 reales y 16 maravedís en renta por habitante (86). Lo cual delata una situación económica relativamente desahogada.

En aquella época contaba el pueblo con una Escuela de “primeras Letras” y un Hospital, fundados por don Bernardo del Campo cuando, por los años 1729, era cura párroco. Ambas instituciones estaban dotadas con una renta de 1.500 reales cada una y concurrían a la Escuela “120 jóvenes de ambos sexos” (87).

82. Cf. Miñano y Bedoya, Sebastián de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de Portugal y España (1826-1829)*, Provincia de Palencia, Palencia 1979. p. 113.

83. Cf. Madoz, o.c., t. 16, p. 151. Sin embargo, al dar la estadística de Ayuntamientos del Partido Judicial de Carrión, señala a Villaherros 166 vecinos y 853 habitantes (Cf. Madoz, o.c. t. 5. Madrid, 1846, p. 632).

84. Según la misma fuente, estaban alistados al ejército 13 de 18 años, 2 de 19, 11 de 20, 8 de 21, 12 de 22, 3 de 23, y 6 de 24 (Cf. ib. t. 5. p. 633).

85. Detallando la riqueza total, se indican las siguientes cantidades: Riqueza territorial y pecuaria, 182.000 rs.; urbana, 56.000rs.; industrial y comercial, 37.000 rs. (Cf. ib. t. 5. p. 633).

86. Cf. ib. p. 633. Según Miñano y Bedoya (o.c. p. 113), pagaba de contribución, en los años 1820, 7.848 reales y 18 maravedis, menos de la mitad que el colindante pueblo de Villasarracino que, con 1.120 habitantes, pagaba 18.588 rs. con 24 mrs (Cf. o.c. p. 120). En cambio se le asignan a Villaherros 1.374 rs. con 23 mrs. por derechos de enajenación (Cf. ib. p. 113).

87. Cf. Madoz, o.c. t. 16, p. 151.

Además seguía en pie el palacio del conde de Cervellón, que, como escribe Madoz “es regular” (88), y llevaba casi dos siglos de existencia, desde que Pedro Ruiz del Trejo lo construyera sobre el solar de sus antepasados. Poseía también “una fuente de buenas aguas a 100 varas de la pobl(ación)” (89), que en 1850 fue hermoseada con revoque de ladrillo y cemento.

Como edificios religiosos, se constatan tres ermitas: Nuestra Señora de Vallarna, San Pedro y San Millán, y la iglesia parroquial de San Román, “edificio sólido con una torre de bastante altura con 5 campanas y el reloj de la villa; servida por un cura de segundo ascenso y 3 beneficiados” (90).

El resurgimiento no era sólo demográfico y económico sino también religioso. Sin duda que a ello contribuyeron los cuatro sacerdotes habitualmente destinados al servicio pastoral del pueblo. Ya hemos dado anteriormente sus nombres, pero en 1814 falleció don Julián de Medina Cembrero, hermano de don Mathias, aunque al poco tiempo llega don Cipriano Juárez, hijo del pueblo, brillante en su carrera eclesiástica y que luego sería obispo de Calahorra y La Calzada.

Con la incorporación de don Cipriano Juárez al clero parroquial la comunidad eclesiástica de Villaherreros permaneció integrada por cuatro sacerdotes: Juan Orejón, Saturio Merlo, Mathías de Medina y el propio Cipriano Juárez. Hubo períodos en que se encuentra en el clero parroquial algún beneficiado minorista, como Manuel Romero Miguel y Eugenio Romero que son admitidos el 12 de diciembre de 1824 y el 8 de diciembre de 1830, respectivamente, adscritos a la parroquia “en clase de acólitos” (91).

Todo hace suponer que la vida parroquial se desarrollaba con esplendor litúrgico y activo despliegue en celebraciones eclesiales. El coro, con su relativamente amplia y bien tallada sillería de nogal, delataba, antes de ser desmantelado, al igual que el órgano y facistol, la presencia de un número de clérigos que, según los documentos parroquiales, osciló hasta finales del siglo XIX entre cuatro y seis sacerdotes.

88. *Ib.*, p. 151. Desconocemos la fecha en que este palacio pasó a manos del Conde de Cervellón. Este título tiene su primer origen en Guerao Alamán, caballero de principios del siglo IX, que conquistó a los moros el castillo de Beldeim, al cual dio el nombre de Cervellón por ser sus armas un ciervo azul en campo de oro. Gerardo, el sexto conde de Cervellón, recibió este título de Felipe IV por los servicios que le prestó. Heredó el título su hija María Luisa, casada con el marqués de Villatorcas, la cual fue Grande de España desde 1717. De este matrimonio nació Laura de Castellví, casada con Antonio Osorio, capitán general de Valencia y Murcia, cuyo hijo Felipe María, heredó el condado y enlazó en 1821 con la duquesa Fernán Núñez cuyos descendientes poseen hoy el título de conde de Cervellón (Cf. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana* (ESPASA), t. 12, p. 1387).
89. *Ib.*, p. 151. Hace referencia a la *Fuente del caño*, de agua muy apreciada.
90. *Ib.*, p. 151.
91. Ambos eran naturales de Villaherreros y habían recibido el beneficio por decreto del obispo diocesano (Cf. *Acuerdo que contiene Fundaciones, Planas...*, M.S., APV, S.s. y sin numeración. Los Acuerdos están firmados por Juan Orejón Muñoz, cura propio).

Entre los beneficiados, figura un sacerdote, don Gonzalo Sánchez de Tobar, que, tras ejercer el ministerio en esta parroquia, se trasladó a Madrid. De él se habla en una carta escrita desde la capital de España, desgraciadamente sin fecha ni firma, en la que se describe detalladamente la gran labor benéfica que llevó a cabo hasta su muerte:

“Ha gastado su vida en visitar encarcelados, consolarlos en su aflicción y socorrerlos con lo que podía, aun quitándose de su alimento y decencia. De allí se dirigía al Hospital, a confesar, limpiar y hacer las camas a los pobres, aunque estuviesen con mal contagioso, llevándolos ya el vizcocho y otra cosa equivalente;... y hace quince años que dormía en un atahud (sic), con una tabla por cabecera, y una calabera a cada lado de su cabeza, de suerte que el continuo uso de su cabeza con ellas, parecían de alabastro, y en ella se enterró a la vista de los huesos de otro sacerdote amigo suyo que fue, y los adornaba con las mismas vestiduras sacerdotales; con ellas se amortajó y desde su atahud se estaba mirando en aquel espectáculo...” (92).

No se nos dan fechas de su nacimiento ni de su muerte. Sólo se constata que fue enterrado “el día del Corpus en la noche” en el cementerio de San Lorenzo, anejo a la iglesia de San Sebastián, siendo inhumado “en la sepultura más pobre”. “La asistencia de gentes fue numerosa, pero sin convidar a nadie; apenas nos podíamos ver libres de que le dejaran la ropa, pues hasta el forro del atahud le quitaban a pedazos” (93).

A juzgar por esta relación, escrita por un sacerdote y testigo presencial, el antiguo beneficiado de la iglesia de Villaherreros debió de morir en olor de santidad en Madrid. Probablemente en Villaherreros dejó también un gran impacto espiritual.

La presencia de un organista cualificado en la iglesia de San Román daba esplendor a las funciones litúrgicas. Desde el 1 de mayo de 1826, fecha en que murió el organista José López, ocupaba este cargo Remigio Aragón, organista de Osorno, quien se mantuvo en el oficio, ejerciendo también como sacristán, hasta 1867. Fue sustituido por Juan Eulogio Marsié Rodríguez, hombre de buena reputación, notablemente servicial y hábil en el manejo del órgano que, no sabemos en qué época, desapareció del coro (94). A Juan Eulogio le fueron confiados los oficios de organista y sacristán con fecha 17 de febrero de 1867 (95).

92. *Copia de una carta de Madrid, en que se dan algunas noticias de la vida que allí tuvo Don Gonzalo Sánchez Beneficiado que fue en esta Villa de Villaherreros, y su edificante muerte*, M.S., APV, 2 fols.

93. *Ib.*

94. Era un órgano de fuelle, como consta de una nota firmada por don Eugenio Liqueste el 18 de julio de 1866. Al lado del órgano, según la misma nota, se conservó una maroma utilizada para derribar el resto de la torre caída en 1861 (Cf. nota M.S., APV, S.s. 1 fol.).

95. Remigio Aragón se trasladó a Villaherreros en 1826 como organista y sacristán con beneficio de Epístola (Cf. *Acuerdo...*, M.S., APV, S.s. 2 fols. Firman el Acuerdo Juan Orejón, Matías de

Existe por estas fechas en Villaherreros una religiosidad popular centrada en diversas cofradías: de Animas, del Santísimo Sacramento, de la Cruz, del Rosario, de Santa Ana y de la Virgen de Vallarna. De ellas, unas se mantuvieron activas por algún tiempo mientras que otras desaparecieron. Y así la Cofradía del Rosario se extinguió en 1831. La Cofradía de Santa Ana organizaba cada año en la fiesta de Santiago un acto litúrgico de Vísperas cantadas en la ermita de San Pedro, después del cual se repartía pan y queso a los niños y se celebraba una merienda en las bodegas con la asistencia de los cofrades y del clero parroquial. Este acto se trasladó a la ermita de Vallarna cuando desapareció la ermita de San Pedro. Pero, en fecha desconocida, dejó de existir también la Cofradía de Santa Ana (96). También se extinguió después la Cofradía de la Virgen de Vallarna, si bien continuó vigente hasta nuestros días la tradicional devoción a Santa María venerada en su santuario.

Sucedían también episodios curiosos, por ejemplo, se hace notar que las visitas pastorales del obispo a veces se prolongaban hasta límites hoy insospechados. En 1815, el obispo de Palencia, don Francisco Xavier Almonacid, se vio obligado a permanecer en Abia de las Torres desde el 2 de junio hasta el 13 de julio. Esto costó a Villaherreros 3.790 reales. En 1831, el prelado palentino hubo de detenerse, también en Abia de las Torres, desde el 14 de junio al 6 de julio, lo que ocasionó a Villaherreros un desembolso de 1.482 reales (97).

Gracias a estas anotaciones, podemos saber que el 30 de abril de 1826 se celebró en Villaherreros una misa solemne y procesión para agradecer a Dios el don del Jubileo del Año Santo 1825 (98).

La tristemente célebre desamortización de Mendizábal no tardaría en crear en España y, por supuesto, también en la diócesis palentina, un clima de intranquilidad y desconcierto. Pero tras la tormenta vendría la calma.

### 3.—Acontecimientos socio-religiosos

En 1851 se inicia una época de restauración religiosa en la diócesis palentina, promovida por su obispo don Jerónimo Fernández Andrés, una vez pasada la desastrosa actuación de Mendizábal. En Villaherreros un equipo de sacerdotes promueve la vida religiosa hondamente arraigada en la población. El pueblo celebró con alegría la designación de don Cipriano para el obispado de Plasencia primero y luego para el de Calahorra y La Calzada en 1852.

Medina, Alejo Montero y Saturio Merlo). Impedido por edad y enfermedad, dejó el oficio en favor de Juan Eulogio (Cf. *Acuerdo de la Comunidad para proveer en Juan Eulogio Marsie Rodríguez las dos plazas unidas de organista y sacristán*. M.S. APV., 4 fols. Firman Vicente Garrido, cura ecónomo, Gavino Romero, Alejo Montero, Eugenio Lique y los interesados Remigio Aragón y Juan Marsié.

96. Cf. *Anotaciones* (apuntes breves de don Eugenio Lique), M.S., APV., S.s.

97. Cf. *Notas*, firmadas por Juan Orejón Muñoz, M.S. APV., S.s. 1 fol.

98. Cf. *Ib.*

Nacido en Villaherreros en 1787, don Cipriano había sido beneficiado de la parroquia de San Román desde 1814 a 1816 (99). Por presentación de la reina Isabel II fue nombrado obispo de Plasencia el 7 de febrero de 1852 pero el 1 de marzo del mismo año fue propuesto para el obispado de Calahorra y La Calzada. Fue consagrado obispo en Madrid el 12 de diciembre de 1852, siendo consagrantes el Nuncio Mons. Juan Brunelli, el patriarca de las Indias y el obispo de Avila y actuando como padrino el conde de Cervellón que a la sazón poseía palacio en Villaherreros. Don Cipriano tuvo la suerte de contar entre sus sacerdotes diocesanos de Calahorra a don Valentín de Berrio-Ochoa que luego sería dominico misionero y mártir en Vietnam y, en 1988, canonizado por el papa Juan Pablo II. Del joven Valentín afirmó don Cipriano en una reunión de sacerdotes: "Valentín es el sacerdote más santo de toda la diócesis". Murió el día 23 de mayo de 1858 (100).

Don Cipriano nunca echó en olvido a su pueblo natal sino que le favoreció siempre con privilegios espirituales (101) y, en ocasiones con valiosos objetos de culto litúrgico (102).

99. Nació don Cipriano el 17 de septiembre de 1787 en la hoy llamada "Calle del Obispo". Estudió en Carrión de los Condes y en el Seminario de Palencia la carrera eclesiástica. Enseñó filosofía en el mismo Seminario y realizó estudios de especialización teológica en la Real Universidad de Sigüenza, donde obtuvo el grado de doctor en Teología. Beneficiado de preste en Villaherreros y luego canónigo magistral de Palencia, pasó en 1819 a Santo Domingo de la Calzada, en 1832 a Burgos y en 1846 a Calahorra con el cargo de deán. Fue nombrado por Isabel II Caballero de la Orden de Carlos III en 1851, y, al año siguiente, fue promovido al episcopado. Sobre su correspondencia con el Nuncio, cf. Díaz de Cerio, Franco, S.J., *Regesto de la correspondencia de los obispos de España en el siglo XIX con los Nuncios, según el fondo de la Nunciatura de Madrid en el Archivo Vaticano (1791-1903)*, Roma, 1984, pp. 309-310. Su biografía puede verse en Solano Antoñanzas, José María, *El gobierno eclesiástico de la vasta diócesis de Calahorra — Sus obispos durante XX siglos*, Calahorra, 1967, pp. 115-117.
100. Su sepulcro se encuentra delante del altar de la capilla de los Santos Mártires, en la catedral de Calahorra. En la lápida se lee el siguiente epitafio: "Aquí yace / el Ylmo. Sor. D. D. / Cipriano Juarez / Berzosa / del Consejo de S.M. / Obispo de esta diócesis / Dean que fue de esta S. Yglesia / Falleció el 23 de mayo / de 1858 / a la edad de 70 años / 8 meses y 7 días / R.I.P."
101. En la iglesia de San Román y en la ermita de Vallarna se conservan algunas bulas de concesión de Indulgencias por don Cipriano a los fieles de su pueblo natal.
102. En una carta a los sacerdotes de Villaherreros anuncia don Cipriano el envío de algunos ornamentos litúrgicos: "Calahorra, 11 de noviembre de 1857. Sres. Cura propio y Bdos. de la parroquia de Villaherreros: Muy Sres. mfos y de todo mi aprecio. He recibido su apreciable carta en que participan que llegó sin deterioro ni menoscabo alguno el terno que con placer he regalado a esa mi inolvidable Iglesia. Me alegro mucho de que haya gustado a Vdes. Mi deseo era de que fuese más precioso, pero el ánimo que tengo de enviar más adelante alguna cosa más, me limito a lo que Vdes. han recibido. No pude hallar en Vitoria ni en Logroño un juego de Albas iguales que hubiesen acompañado al terno, pero estas no tardarán en ir, si los tiempos son favorables. Entretanto yo suplico a Vdes. me tengan presente en sus oraciones que bien necesita su apre.afmo. Capp. Q.B.S.M. Cipriano,

La vida religiosa del pueblo giraba en torno a la iglesia parroquial de San Román pero seguía desplegada también hacia las ermitas ubicadas en su término municipal.

Por una parte, la ermita de San Millán, diminuta y modesta, tradicionalmente dedicada a un santo vinculado a la vida del campo (103). Celestial abogado contra las sequías, su imagen era llevada en procesión de rogativas mientras el pueblo cantaba, entre otros himnos religiosos, el estribillo: “San Millán bendito / lleno de piedad,/ riéganos los campos / que hay necesidad”.

Por otro lado, la ermita de Nuestra Señora de Vallarna, ciertamente relacionada con la antigua iglesia de Santa María del desaparecido pueblo de Vallarna. Su estructura actual es bastante reciente, probablemente del siglo XVII o XVIII. El santuario pasó por peligros de derrumbamiento más por falta de recursos económicos que por indiferencia de la población, que siempre abrigó singular devoción a su santuario mariano (104).

Pero además estaba la ermita de San Pedro, edificada en la cima del alto de las bodegas, esas “cavernas prehistóricas” de que habla Jesús Torbado (105) y que, como trova la inspiración popular, guardan “tan rico caldo / para olvidar malos tiempos / y recordar buenos ratos” (106). Se ignora cuándo y por quién

Obispo de Calahorra y la Calzada” (M.S., APV., S.s. 1 fol.). Por su parte, Villaherreros tampoco olvidó nunca a su preclaro hijo. En la sacristía de la parroquia, un retrato de grandes dimensiones y un medallón ovalado evocan la memoria de don Cipriano y el agradecimiento que quiso perpetuar el pueblo: “Al Ylmo. Sor Dn. Cipri-ano Juárez hijo de / esta villa, Magis-/tral de la Calzada, Caballero de la Or-/den de Carlos III,/ dean y obispo de Ca-/lahorra y antes / electo de Plasencia / año de 1852”.

103. San Millán de la Cogolla nació el año 473. Era hijo de pastores. Ordenado sacerdote, le fue confiada la parroquia de Berceo. Distribuyó a los pobres bienes de la Iglesia, por lo que fue acusado de dilapidar los diezmos. Eso le costó la destitución del cargo de párroco. Vivió luego como eremita y ejerció durante muchos años el ministerio pastoral, haciendo siempre bien a los enfermos, pobres y necesitados. Los enfermos que él curaba le traían granos y otros frutos del campo, que él conservaba en un granero para alivio de los menesterosos. Debido a esta vinculación del Santo riojano a la vida del campo, fue escogido como protector de esta zona agrícola. Murió el 12 de noviembre del año 574, a los 101 años de edad (Cf. Peña, Joaquín, O.A.R., *Páginas Emilianenses*, San Millán de la Cogolla, 1980, pp. 33-37).
104. Un pequeño cuadro conservado en la ermita evoca el milagro acaecido cuando un niño de tres años, hijo de Vicente Rodríguez, resultó milagrosamente ileso tras ser arrollado por un carro de mulas que le oprimió las ingles. El milagro fue atribuido a la intercesión de la Virgen de Vallarna.
105. “Las bodegas de Villaherreros están cavadas bajo un otero, a cosa de un kilómetro del pueblo, muy cerca de un pinar. La arcilla muestra las heridas lisas del pico. Estas bodegas, como todas las de Campos, parecen cavernas prehistóricas. Son frescas, oscuras y acogedoras” (Torbado, o.c. p.240).
106. Tomado de *Las Bodegas, en Canto a mi pueblo* —poesías dedicadas a Villaherreros y sus bodegas— de Julio Delgado García, Mimeograf. 1983, p. 2. Hoy como ayer el Alto de San Pedro sigue atrayendo a los vecinos de Villaherreros y, aunque desapareció la ermita con una bella talla del santo apóstol, subsiste aún la tradición reflejada en las solemnes fiestas del 29 de junio.

fue construida la ermita de espadaña, como tampoco sabemos por qué se le confió al Príncipe de los Apóstoles la protección de este lugar de refrigerio espiritoso.

Lo que sí conocemos es la suerte que corrió esta ermita, y eso gracias a una nota manuscrita de don Eugenio Liquete, solícito siempre en dejar constancia en los papeles parroquiales de los acontecimientos más notables. Con pluma impecable y dicción exquisita nos describe el final de la ermita de las bodegas: “La Hermita de San Pedro, que estaba encima de las bodegas, hacía ya mas de treinta años que estaba profanada y sin uso. En ella se decian Vísperas el día de Santiago por la Cofradía de Santa Ana y alli merendaban los Cofrades con la Comunidad y tiraban pan y queso a los chicos. Despues se decian en la Hermita de Ballarna hasta que se extinguió la Cofradía y sus fondos. El año de 1866, a fin de agosto, el que esto escribe era cura teniente y venía de asistir en Palencia a unos Ejercicios espirituales presididos por el Ylmo. Prelado Sr. D. Juan Lozano y dirigidos por dos PP. Jesuitas a los que asistieron en tres secciones todos los Curas del Obispado; pues cuando venia yo de regreso vi que se habia caido la respadaña y frontera de dcha. Hermita á impulsos de un fuerte huracán. Viendo que el Pueblo no podía volverla a pinar porque con las limosnas que había de dar para eso tenia mas cuenta atender á la conservacion de la Hermita de Ntra. Señora de Ballarna, que está muy necesitada de eso, se pidió licencia al Prelado para demoler la de S. Pedro e impedir que se inutilizasen los materiales por la acción devastadora del tiempo. Hubo oposición de parte de algunos vecinos, que querían se reedificase. Su pensamiento era laudable pero era imposible realizarlo porque bastante haria el vecindario con atender á la conservacion del Santuario de Ballarna, sin distraer los fondos en la Hermita de S. Pedro, que ya no tenia objeto. Asi no hubo mas remedio que acabarla de demoler y emplear en Ballarna el importe que ascendió á 640 rs. lo cual se verificó en enero de 1868” (107).

Al mismo tiempo que atendían a su feligresía y participaban en los eventos alegres y tristes del pueblo, los sacerdotes de la parroquia parecían estar también atentos a los signos de los tiempos que se reflejaban en el espectro socio-político nacional. Y así vemos cómo el 12 de enero de 1851 el cura ecónomo y los beneficiados envían una carta conjunta al marqués de Valdegamas, don Juan Donoso Cortés, para felicitarle por su discurso pronunciado en el Congreso el día 30 de diciembre del año anterior. En la carta los sacerdotes elogiaban “el celo franco y desinteresado de la piedad y grandeza de alma con que (el marqués de Valdegamas) defendió los intereses bien entendidos de la religión y de la patria, y el talento y singular elocuencia con que explica las más sublimes ideas religiosas, políticas y sociales...” (108). Donoso Cortés contestó

107. Nota de don Eugenio Liquete, M.S., APV., S.s., 2 fols.

108. Carta congratulatoria... (copia), M.S., APV., S.s. 2 fols. Firman la carta Francisco Aparicio, Alejo Montero Santana, Gavino Romero y Eugenio Liquete que fue quien la redactó.



a esta carta con fecha 23 de enero de 1851, agradeciendo la felicitación y las palabras laudatorias de los cuatro sacerdotes de Villaherreros (109).

Pero el equipo pastoral de la parroquia trataba también de solucionar los problemas sociales de la comunidad. En 1855 tuvo lugar una solemne Acción de Gracias por “la desaparición del cólera-morbo que por espacio de dos meses había afligido a la población. Se reparten limosnas a los pobres, huérfanos y viudas y se hace una cuestación para reparar las dos ermitas: de Vallarna y de San Millán. Además tiene lugar una solemne procesión con el Santísimo y las imágenes de la Virgen de Vallarna, de San Millán y San Roque” (110).

#### 4.—Reconstrucción de la torre

En 1861 se derrumbó la torre del templo parroquial. El entonces cura ecónomo don Telesforo González (111) registró brevemente el hecho: “El día 21 de marzo de 1861 como a las 7 de la noche se arruinó la torre. No hubo que lamentar desgracia alguna personal, tampoco se rompió ninguna campana ni esquilones; se siguieron, mejor dicho, le ocasionó muchos disgustos al que esto escribe” (112).

Con más detalles relata el hecho don Eugenio en una nota que titula *Suceso notable*:

“El día 21 de marzo de 1861, víspera de Ntra. Señora de los Dolores, á las 7 de la noche, que brillaba con una luna muy clara, y cuando acababa de pasar la gente que había ido al Rosario, se arruinó la Torre, con un estrepito que estremeció toda la población. No hubo desgracia alguna personal, ni se rompieron las dos campanas grandes y un esquilon que cayeron y se sepultaron entre los escombros, que formaron un monte en toda la plazuela. Los dos esquiloncillos y el de la Cruz quedaron puestos en la mitad de la torre, que quedó en pie. El derribarla y volverla a habilitar de manera que pudiera hacer servicio costó disgustos a la Comunidad y cuatro mil rs. largos. Se principió á formar espediente y el Ylmo. Sr. Fernández no le dio curso porque ofrecio poco el Pueblo. Lo pongo aqui para que conste, hoy dia 30 de agosto de mil ochocientos sesenta y siete siendo Yo cura economo por traslación de D. Telesforo González á Matapozuelos, diócesis de Valladolid. Eugenio Liquete” (113).

109. Cf. *Contestación...* (copia), M.S., APV., S.s. 1 fol.

110. *Anotación...* M.S., APV., S.s. 1 fol. Firmada por Francisco Aparicio, Eugenio Liquete y Gavino Romero.

111. Don Telesforo era natural de Iglesias (Burgos). De Villaherreros salió destinado a Matapozuelos (Valladolid). En 1889 era “cura propio” de la catedral de Valladolid. Después, siendo párroco de Ntra. Sra. de la Antigua, de Valladolid, contribuyó con 250 ptas. a la reconstrucción de la torre. (Cf. *Nota* (de don Eugenio Liquete), M.S., APV., S.s. 2 fols.).

112. *Nota* (de don Telesforo González), M.S., APV., S.s. 1 fol.

113. *Nota* (de don Eugenio Liquete), M.S. APV., S.s. 2 fols.

Sin duda que el derrumbamiento de la torre tuvo que crear serios disgustos no sólo al clero parroquial sino también al vecindario en general. Pero para comprender la razón del derrumbamiento hay que remontarse hasta 1753, en que se lleva a cabo una colecta “para levantar un cuerpo más a la torre” a fin de que los vecinos del pueblo —como dice una nota marginal escrita en el Primer Libro de Bautizados— tuvieran “la satisfacción de que sus campanas sonasen en todo el territorio de su jurisdicción y la torre tuviese proporción con la iglesia...” (114). Efectivamente, se añadió un nuevo cuerpo a la torre pero sus campanas sólo dejaron oír su voz durante poco más de cien años. El cuerpo añadido dio altura, hasta el punto de que Madoz la llamó “torre de bastante altura” (115). No obstante, su estructura fundamental no pudo resistir el paso del tiempo.

De ahí que el derrumbamiento de 1861 originase serias reflexiones en torno al proyecto de reconstrucción. En el ánimo de los vecinos se abrigaba sin duda la intención de reconstruirla, pero tuvieron que transcurrir 33 años hasta llevar a cabo el proyecto.

El 10 de abril de 1890 comenzaron las obras de derribo del cuerpo que había quedado en pie, y el 8 de junio del mismo año se bendijo y colocó la primera piedra, para iniciar al día siguiente la cimentación bajo las órdenes del arquitecto de la obra don Angel T. Marquina y del maestro de obras Apolinar Arconada (+ 1920). En julio de 1896 quedaba concluido el tercer cuerpo. Don Eladio Fernández, que tomó posesión del cargo de cura párroco de Villaherros el día 14 del mismo mes y año, da cuenta de los donativos entregados en beneficio de la construcción de la torre. Entre los donantes, aparece el obispo diocesano, don Enrique Almaraz, con 650 pesetas; don Telesforo González, el antiguo párroco, con 250 pesetas; el P. Martín Arconada, O.S.A., con 50; don Dámaso Díez con 30; don Hermenegildo González, párroco de Espinosa de Villagonzalo con 15, don Cipriano Polvorosa, párroco de Fuentes de Valdepero, y don José de la Paz, “médico de la plaza de pobres” con otras cantidades. Por otra parte, la cuantificación entre los vecinos alcanzó la cifra de 2.677,66 pesetas (116), además de aportaciones varias en metálico y en mano de obra.

Así es como el 20 de noviembre de 1897, durante las fiestas en honor de San Román, tuvo lugar la bendición de la torre con la asistencia del obispo diocesano. Algo más tarde, el 12 de agosto de 1898, se instaló en la cúpula de la torre un pararrayos (117).

114. Nota marginal, Primer Libro de Bautizados (1545). M.S., ADP., Secc. Villaherros. Cf. González Valles, Jesús, O.P. *Instantáneas de un Archivo Parroquial, en Espiga*, 1317 (15-21 de marzo, 1981), p. 3.

115. Madoz, o.c. t. XVI, p. 151.

116. Cf. *Cuenta general de la Obra de la torre parroquial de Villaherros, desde el 14 de julio de 1896*, M.S. APV., S.s. 2 fols. Fdo. por Eladio Fernández García (5 de enero de 1900).

117. Cf. Ib.

Torre esbelta, de unos 35 metros de altura y de líneas delicadas en ladrillo, quedó rematada en cúpula piramidal con una barandilla de hierro forjado, ofreciendo aun a larga distancia un aspecto de "Giralda" en miniatura (118). En ella se instaló también el reloj de la villa que hasta nuestros días sigue anunciando con graves campanadas el implacable correr de las horas.

## 5.—Comunidad solidaria

En diversas ocasiones se había manifestado el espíritu de colaboración del pueblo en obras de utilidad común. La torre fue producto también de un espíritu de solidaridad, expresado no sólo en trabajos de urbanización sino también en proyectos de índole religiosa.

Hemos visto cómo al derrumbarse la ermita de San Pedro, no faltaron vecinos que preferían reconstruirla. Pero la falta de recursos obligó a restaurar solamente el santuario mariano de Vallarna.

En febrero de 1867, el clero parroquial y la autoridad municipal solicitaron del obispo diocesano permiso para derribar totalmente la ermita de San Pedro y emplear los materiales utilizables en la reparación de la ermita de Vallarna (119). Permiso que el obispado concedió con fecha 14 de febrero de 1867 (120).

Ya en 1865 se había realizado una colecta para restaurar este santuario mariano pero la recaudación había sido insuficiente por causa de la escasez de las cosechas de aquellos años. El edificio había sufrido graves deterioros y se había venido gastando algunas sumas de dinero en arreglos parciales (121). Por otro lado, ante la imposibilidad de arreglar la ermita de San Pedro, se optó por llevar a cabo la restauración del santuario de Vallarna.

118. Sin embargo, tanto la cúpula como el corredor y barandilla fueron sustituidos en fechas recientes, con proyecto de 1 de abril de 1955, por un remate mucho más simple, que ha restado elegancia al conjunto. Incluso diríase que en los últimos años la torre ha sufrido deterioros en su interior y está siendo relegada a campanario mudo, debido al escaso uso que se hace de su excelente conjunto de campanas. Según una tradición oral, al terminarse la construcción de la torre, en algún pueblo vecino corrió la voz de "la hizon, la hizon" que venía a corregir la antigua, no exenta de ironía, que decía: "la harán, la harán" refiriéndose al futuro incierto de la reconstrucción.
119. Cf. *Carta al Obispo* (copia), M.S., APV., S.s. 2 fols. Firman la carta: Vicente Garrido, Eugenio Lique y Gavino Romero y, por parte de la autoridad municipal, Francisco Medina, alcalde, y Agustín Izquierdo Valles, procurador síndico.
120. Cf. *Permiso del Obispado*, M.S., APV., S.s. 1 fol. Tiene rúbrica del Obispo y firma del secretario Agustín Domínguez.
121. "... aunque (el Santuario) es hermoso en la apariencia estaba mal construido, por lo que y para evitar su ruina, hace algunos años se vienen gastando varias sumas que ascienden a mas de doce mil rs. ofrecidos por los fieles. El año 65 se hizo una colecta y no bastó para concluir su reparación, porque el Pueblo, por mas piadoso que sea, esta muy atrasado porque les han tocado años de escasa cosecha" (*Carta al obispo*, Ib.).

En ocasiones la generosidad se extendía a la colaboración en la adquisición de imágenes y objetos del culto. En 1895 se inauguró una imagen de la Inmaculada que el 2 de febrero fue bendecida por don Eugenio Liquete. Por entonces una señora llamada Marta Alonso regaló una imagen de San Antonio de Padua, con urna, que fue colocada en un altar lateral. Con aportaciones particulares fue adquirida también una nueva talla de San Roque al que siempre se veneró como abogado contra las epidemias, celebrando su fiesta el 16 de agosto con misa y procesión solemnes y con hogueras en diversos puntos del pueblo (122). Algunas familias tomaban bajo su responsabilidad el cuidado de las ermitas, como Martina Bravo la de Vallarna y Juliana Rodríguez la de San Millán en 1824 (123).

Las Cofradías también contribuían a la adquisición de utensilios de uso litúrgico. “En enero de 1868 el Cura ecónomo D. Vicente Garrido trajo de Valladolid la Cruz de metal blanco para el altar y el viril de dicho metal para las minervas. La Cruz costó veinte y ocho escudos, y cuarenta el viril; éste le pagó la Cofradía del Santísimo; para la Cruz también hubo donativos que llegaron a media onza” (124). Posteriormente se fueron adquiriendo otros objetos, como unos ciriales de metal plateado en 1871, y una banda blanca para las exposiciones del Santísimo en 1873 (125).

Por su parte, los sacerdotes dedicados al servicio pastoral de la parroquia trabajaban con celo ejemplar por fomentar la religiosidad cristiana en todas sus manifestaciones, compartiendo con la población alegrías y sinsabores. Estando tan vinculadas a la iglesia las dos instituciones fundadas por don Bernardo del Campo, el Hospital y la Escuela, el clero parroquial realizaba a través de ellas una labor social y educativa (126).

Entre los sacerdotes, es digno de especial mención don Eugenio a cuya solicitud y exquisita pluma debemos la mayor parte de los datos referentes a esta época.

Nacido en Villaherreros en 1821, pasó casi toda su vida como cura beneficiado en su pueblo natal. Se distinguió por su devoción al Santísimo Sacramento y a la Virgen María, y estableció la devoción a los sagrados Corazones de Jesús y María. Promovió la frecuencia de los sacramentos, empleando muchas horas en oír confesiones de propios y extraños. Tanto era su celo por el culto divino que no acertaba a vivir fuera de la iglesia. A él se deben el rosario

122. “La imagen de San Roque se compró en Palencia el año 1864 y costó 100 ducados” (Nota de don Eugenio Liquete) Ib.).

123. Cf. Ib.

124. Ib.

125. Cf. Ib.

126. Por los años 1860 todavía existe el Hospital, dotado ya con 4.500 reales de renta, así como la Escuela, con 4.500 reales de renta, en la que recibían instrucción primaria más de cien niños (Cf. *Inventarios y cargas espirituales de Villaherreros*, M.S., ADP., Signat, nº 1845-65).

diario en comunidad, las solemnes novenas que se celebraban en la parroquia y otros ejercicios piadosos. Bajo su dirección se formaron muchas almas que hoy pertenecen al estado religioso y no pocos que hoy llevan vida perfecta en el siglo (127). “Murió (en 1876) a los 55 años, de congestión pulmonar, después de recibir con singular piedad los ss. sacramentos” (128). Su sepulcro se encuentra en el cementerio de Villaherreros (129). “Ha sido pérdida muy sensible —sigue diciendo don Francisco Pérez Juárez— para el cura párroco, y el duelo alcanza a todo el pueblo de Villaherreros y aun a los pueblos vecinos” (130).

127. *Nota* (de don Francisco Pérez Juárez), M.S., APV., S.s., 1 fol.

128. *Ib.*

129. Nada más entrar en el cementerio, a la izquierda, se ve una lápida vertical que indica el lugar de su sepultura. En la lápida se lee este epitafio latino: “Hic requiescit / Dom. Eugenius Liquete / de Guevara Presbyter / Beneficiatus, pietate ac zelo / salutis animarum insignis / Obiit die XXI mensis augus- / ti anni MDCCCLXXVI RIP”.

130. *Nota...* *Ib.* Cf. González Valles, Jesús, O.P. *La sepultura de un cura santo*, en *Espiga*, 1338 (9-15 agosto, 1981), p. 4.



### **III.—EL LEGADO DEL PASADO**





Hemos llegado a las postrimerías del siglo XIX, cerrando una época en que Villaherreros vino despertando a la modernidad con muchos esfuerzos y sacrificios y no pocas esperanzas de superación. Su trayectoria no ha sido ni más ni menos brillante que la de otras poblaciones de su entorno. Ha sido simplemente una andadura histórica realizada en la sencillez, espontaneidad y sobriedad, y a veces en la precariedad de recursos económicos, características de nuestros pueblos eminentemente agrícolas.

Pero si por los frutos se conoce el árbol, no estará de más ofrecer aquí un abanico de valores culturales y humanos que enlazan el pasado con el presente en el sentido de que transmiten al siglo XX mensajes perennes de gran altura artística, moral y espiritual.

A lo largo de estas páginas hemos presentado figuras más o menos destacadas por su participación en la construcción y desarrollo de Villaherreros, así como algunas muestras de su patrimonio cultural.

El legado a que ahora nos referimos tiene una dimensión artística porque se trata de obras de notables artífices, transmitidas a la generación actual por vías de ofrenda o donación, y una dimensión humana empapada, en unos casos, de religiosidad y, en otros, de fidelidad y entrega al bien del pueblo.

### 1.—Patrimonio artístico

Villaherreros también ha venido acumulando, a través de los siglos, obras de gran valor artístico no siempre apreciadas suficientemente. Algunas de ellas han sido puestas de relieve en obras especializadas (131).

Para la relación de las obras artísticas conservadas en Villaherreros tomamos como base el *Inventario Artístico de Palencia y su Provincia* dirigido por Juan José Martín González y elaborado por distinguidos especialistas.

**En la iglesia de San Román.** Esta iglesia es gótica, del siglo XIV. Tiene tres naves separadas por pilares y cubiertas con bóvedas de arista decoradas con yeserías barrocas. Construcción de ladrillo y tapial en su mayor parte. Pero la parte del ábside y el muro del lado del evangelio son de piedra y corresponden a la época más antigua. La ventana de ajimez, visible sólo desde el exterior, así como la portada principal con sus capiteles románicos, se remontan al siglo XII. El escudo de armas situado en la nave central junto al presbiterio es de García de Valverde, mecenas de la restauración llevada a cabo en el siglo XVI. A los pies de la iglesia se encuentra la torre, concluida en 1896.

El presbiterio tiene un retablo del segundo cuarto del siglo XVIII, con magnífico tabernáculo de madera policromada, obra de un discípulo de Juan de

131. Uno de los especialistas que con mayor interés y detención se han acercado a estas iglesias de nuestros pequeños pueblos ha sido don Angel Sancho Campo, como lo demuestran sus obras sobre *El Arte Sacro en Palencia*.

Juni. Es notable por su valor escultórico la imagen de San Román, mártir de Antioquía, patrono del pueblo, que ocupa la parte central y que aparece próximo a Manuel Alvarez, del siglo XVI. En el ático, San Miguel Arcángel, del siglo XVIII, y a los lados San Agustín y San Isidro Labrador. Junto al presbiterio, en la nave central, cuelga un candelabro de fabricación actual, donado por doña Paz Cuadrado (+ 1989). A ambos lados del presbiterio, quedan dos partes del antiguo púlpito, del siglo XVI, con barrotes y adornos florales ricos, que fue desguazado y convertido en ambones del altar mayor (132). Se cree, no sin fundamento, como hemos dicho anteriormente, que detrás del retablo mayor se encuentran los antiguos murales que representaban el martirio de San Román.

En la nave derecha, mirando desde el presbiterio, hay una pintura de Nuestra Señora de la Portería, del siglo XVIII, repintada y con marco rococó. Pero destaca de modo especial un cuadro de la Asunción de la Virgen, "posible réplica del lienzo del mismo tema de Juan del Castillo, del Museo de Sevilla". Fue donado a la iglesia por don Santiago Cuadrado y su familia, y pertenece, en todo caso, a la escuela andaluza del siglo XVII. Notable es asimismo el retablo, del siglo XVIII, con Crucifijo, del siglo XVI, de brazos flexibles. Hay una pintura de la Sagrada Familia del siglo XVII, y un retablo colateral con esculturas de San Roque y San Antonio de Padua, y San Sebastián del siglo XVI. En el ático de este altar, una pintura que representa el abrazo de Cristo y San Camilo de Lelis, del siglo XVIII. El altar fue dorado en 1751. En esta misma nave se encuentra la pila bautismal, anteriormente colocada en un baptisterio cerrado que fue desmantelado en tiempos recientes. La pila bautismal, de piedra lisa, no ofrece valor artístico de especial relevancia, aunque no cabe duda de que posee un valor histórico y simbólico entrañable al menos para los nacidos y bautizados en Villaherreros.

En la nave izquierda hay un retablo colateral salomónico de la segunda mitad del siglo XVII con escultura de la Virgen con el Niño (llamada Virgen del Rosario), del siglo XVII, y pinturas de San Francisco y Santo Domingo y, en el ático, de las Animas, del siglo XVIII. Al lado, otro altar con retablo del siglo XVIII. En la capilla, acceso inmediato a la sacristía, hay un sitial presidencial de la antigua sillería del coro, del siglo XVIII. Esta sillería, "excelente muestra" (133), fue desmantelada al quitar el piso del coro y colocada en dos partes a los lados del presbiterio. En esta capilla se encuentra también una pintura de la aparición de la Virgen a San Simón Rojas, del siglo XVIII. A lo largo de esta nave, sobre repisas, hay esculturas de Santa Bárbara, del siglo XVIII, y de San Juan Bautista, del siglo XV. Además, una pintura de San Antón, del siglo XVII;

132. Este púlpito ha sido puesto de relieve por Gallego de Miguel, Amelia, *Rejería castellana* —Palencia, Palencia 1988, p. 129.

133. Cf. AA. VV. *Del Arte del Renacimiento al Neoclásicismo en Palencia*, en HP., II, p. 147.

otra de Cristo en el Calvario, copia de Eugenio Cajés, muy repintada, y una tercera de la Virgen de la Leche, del siglo XVII, también repintada.

La sacristía, de planta rectangular, tiene bóveda de arista y encierra una notable cajonería del siglo XVIII con cuatro magníficos relieves del martirio de San Román. Contiene una sillería del siglo XVIII y un arcón con fuerte cerradura y guarnicería sencilla. Guarda también un curioso cuadro del Rosario, con las pinturas de los quince misterios y de los santos Francisco y Domingo, del siglo XVII, así como un retrato del obispo de Calahorra don Cipriano Juárez, del siglo XIX (134).

La platería ha merecido también la atención de un especialista como Brasas Egido quien se fija en una custodia "labrada en plata sobredorada..., obra de buena factura y elegante decoración renacentista", del siglo XVI, y que mide "55 cms. de altura y no lleva punzones" (135); en un cáliz "de plata en su color y con punzón de Palencia y de Juan Pérez (IVA PRZ), y de 27 cms. de altura (136); y en una arqueta de plata, que se adorna con medallones esmaltados y lleva punzón de Méjico", de fines del siglo XVI (137). Es destacable, finalmente, una cruz parroquial con pie del siglo XVII, con punzones ABRI, AZAO y marca de Palencia, de 51 x 46 cms. (138).

**En la ermita de Nuestra Señora de Vallarna.** Su construcción data del siglo XVIII y es de una sola nave dividida en dos tramos cubiertos con yeserías barrocas que representan figuras femeninas de la Biblia: Ester, Raquel, etc. Tiene un retablo del siglo XVIII con esculturas de Santa Agueda y San Andrés, del siglo XVIII, un Crucifijo del siglo XVI y una pintura de la Virgen, del siglo XVII.

**En la ermita de San Millán.** Su único retablo es del primer tercio del siglo XVII, con escultura de San Millán (139).

En cuanto a arquitectura civil, lo único destacable es el antiguo palacio del conde de Cervellón, que ostenta en su fachada un escudo de hidalgo, cortado y florenzado, con casco, penacho y lambrequín. El lado derecho, banda, quizás

134. Cf. AA. VV. *Inventario Artístico de Palencia y su Provincia*, dirigida por Martín González, Juan José, t. II. Madrid, 1980, pp. 244-247.

135. Cf. Brasas Egido, José Carlos, *La platería palentina*, Palencia, 1982, p. 56. Torres Martín, Arcadio, *El Arte en Palencia a través de los tiempos*, en PITT, 31, Palencia, 1971, p. 15; AA. VV. *Inventario...* II, p. 246.

136. Cf. Brasas Egido, Ib., p. 70.

137. Cf. Brasas Egido, Ib. p. 94; AA. VV. *Inventario...* II, p. 246. No nos consta cómo pudo llegar a Villaherreros esta valiosa arqueta de procedencia mejicana, pero abrigamos la sospecha de que está relacionada con la estancia en Méjico de doña Ana Vélez de la Serna.

138. Cf. *Inventario...*, II, p. 246.

139. Cf. *Inventario...*, II, p. 247.

de los Serna. En el lado izquierdo, bordura componada de Castilla y León: cinco castillos y cuatro leones rampantes, seis barras de Cataluña y, en eje, un león pasante.

Se trata, pues, de un patrimonio artístico no muy copioso ni tan antiguo como otras joyas conservadas en tierras palentinas pero que constituye un valioso tesoro y un testimonio de la fe, generosidad y buen gusto de nuestros antepasados. La incuria y la ignorancia, cuando no los apuros económicos, han hecho que desaparecieran piezas de indudable valor, como la imagen de San Pedro de la antigua ermita del alto de las Bodegas o la piedra con bajorrelieve de Santiago expuesta en otros tiempos a las inclemencias climáticas y a las travesuras infantiles y hoy guardada en alguna vitrina de museo.

## 2.—Más allá de las fronteras.

Aparentemente nuestros pueblos han vivido siempre demasiado encerrados en los estrechos límites de su propio ámbito rural, sin proyección hacia mundos más lejanos. Pero no faltaron casos, incluso en Villaherreros, de emigrantes que pasaron a las Américas por diversas razones.

La provincia palentina en general se proyectó con frecuencia hacia el Nuevo Mundo a través de los que, por unas u otras razones, dejaron estas tierras y pasaron a las Indias (140). Por lo que respecta a Villaherreros, conocemos ya el caso de doña Ana Vélez de la Serna y de su sobrino fray Roque de la Serna (141). Pero hay que reconocer que la proyección de Villaherreros al exterior comienza bastante tarde y no es tan frecuente como en el cercano pueblo de Villasarracino que se ha distinguido siempre por sus numerosas vocaciones a la vida religiosa y sacerdotal (142).

Sin embargo, no deja de ser significativo el número de villaherrerenses nacidos antes del siglo XX, que fueron más allá de los confines de Palencia y de España a realizar una misión de signo cultural y religioso. Todos ellos forman parte del patrimonio espiritual de Villaherreros y son testimonios vivientes de una religiosidad que en los siglos pasados infundió vitalidad y dinamismo en la historia del pueblo.

Las figuras que presentamos aquí pertenecieron a diversos institutos religiosos pero todos ellos llevaron más allá de las fronteras no sólo el recuerdo y la nostalgia de su pueblo natal sino, sobre todo, el mensaje de la fe cristiana. Con

140. Cf. Francia Lorenzo, Santiago, o.c. passim.

141. Cf. Francia Lorenzo, Santiago, lb., pp. 207-209.

142. Nos consta que en 1750 llegó a Filipinas el P. Manuel Vélez, nacido en Villasarracino por los años 1725. Murió tras un activo apostolado en Filipinas. Después de este misionero dominico han sido muchos los hijos de Villasarracino que evangelizaron en ultramar como misioneros de distintas Ordenes y Congregaciones religiosas.

este abanico de hábitos religiosos Villaherreros testimonia también, precisamente en vísperas del V Centenario de la Evangelización del Nuevo Mundo, la aportación de su granito de arena a esa magna empresa, ya que muchos de ellos anduvieron por tierras americanas y filipinas.

## P. ROQUE DE LA SERNA, O.P.

Fueron sus padres Roque Rodríguez de la Serna e Isabel Vélez de Aguilar. Nació hacia el año 1600 en Villaherreros. De este pueblo era su padre, mientras que su madre era oriunda de Palenzuela. Joven todavía, pasó a Méjico probablemente para vivir allí con su tía Ana Vélez de la Serna.

El 11 de noviembre de 1622 profesó en el convento de Santo Domingo de México y en 1624 recibió el subdiaconado, siendo varios años después ordenado sacerdote. En 1646 aparece destinado al mismo convento pero como vicario de Quaguitla, habiendo sido nombrado Predicador General "por lo mucho que trabajó por los asuntos de la Provincia". Ocupó los cargos de Secretario en varios capítulos provinciales (1657-1659), y socio del Superior provincial de los dominicos. Todavía en 1663 reside en Santo Domingo de México como Predicador General para el convento de Guadalajara. Pasó sucesivamente a la Casa de San Jacinto como vicario (en San Angel, D.F.) en 1667, y al convento de San Juan Bautista de Coyoacán, como ministro, en 1671. Murió en 1675, pues en este año se acepta su "predicatura general" para el P. Tomás Mejía "por muerte de Fray Roque de la Serna". Viajó a Italia y España entre los años 1630 y 1640 (143).

143. En el convento de Santo Domingo de México se conservan varios documentos de la época, que nos han sido proporcionados en fotocopia por el dominico Padre Santiago Rodríguez. Uno de ellos es el acta de declaración de libertad, firmado por el propio Roque de la Serna y por otros seis religiosos del mismo convento. En él, fray Roque declara "ser natural de la Villa de Villaherreros en el Reyno de burgos (sic), hijo legítimo de Roque Rodríguez de la Serna natural de la dha. Villa y de Ysabel Velez de Aguilar de la Villa de palenzuela en el dho. Reyno..." Declara también, antes de emitir los votos religiosos, estar "en libertad como persona libre para disponer de sí", y que "libre y voluntariamente tomo el hábito dho. y a perseverado, en el quería profesar no por miedo ni fuerza sino por su voluntad libre como hombre libre..." *Actas Conventuales del Convento de Santo Domingo de México, 1622 años*. El otro documento es el acta de profesión, firmada por él mismo y por el prior fray Jerónimo Rubion y otro religioso, que dice así: "Ego frater Roqus de la Serna feci professionem tacitam decimo die mensis novembris anno domini 1622, expressam vero die undecimo eiusdem mensis post nonam, inter nonam et decimam horam in manibus Reverendi Patris fratris Geronimi Rubion Magistri et Prioris huius conventus Sancti dominici de Mexico sub R. Generale Seraphino Sicco de Pavia totius Ordinis Praedicatorum ordinis magistro anno domini 1622" (*Actas de Profesiones, ib., 1622*). Aunque sus apellidos "en el siglo" fueron Rodríguez de Aguilar, como declara él mismo en el acta de libertad, sin embargo firmó siempre como fray Roque de la Serna, Cf. también *Acta Capitulum Provincialium.... Mexici, 1646, p. 7v; 1653-1657, Assignationes; Alonso, Franco, O.P., Segunda parte de la Historia de la provincia de Santiago de México Orden de Predicadores, México, 1900.*

## P. MANUEL MONTERO, O.P.

Nació en 1739. Muy joven todavía ingresó en el convento de dominicos de San Pablo de Palencia, donde hizo la profesión religiosa en 1755. Cinco años más tarde, recién ordenado sacerdote, se alistó voluntariamente para evangelizar en Extremo Oriente.

Era entonces procurador de los dominicos de la Provincia del Rosario el P. Francisco Serrano que logró durante los años de su cargo enviar seis barcadas de misioneros a Filipinas. En la misión de 1760, que salió de Cádiz el 20 de noviembre del mismo año, iba el P. Mariano con 32 compañeros.

Después de dos meses y medio de navegación a través del Atlántico, el P. Manuel llegó a Veracruz, ya en Méjico, el 5 de febrero de 1761. Hizo luego el viaje de cerca de tres semanas a pie y a lomo de mula hasta la ciudad de Méjico donde se detuvo mes y medio para descansar y prepararse para el nuevo trayecto de su largo y peligroso periplo. Y el 8 de abril, a bordo de la nao "Santísima Trinidad", emprendía la travesía del océano Pacífico rumbo a Filipinas. Tres meses después se encontraba en Manila. Llegó a la capital filipina bajo el signo del temor a las tropas inglesas que merodeaban por aquellas latitudes con el ánimo de apoderarse del enclave español. En efecto, un año más tarde los soldados británicos ocupaban Manila.

Según la crónica dominicana, el P. Manuel se encontraba en 1763 en Dagupan, misión fundada por los agustinos y traspasada a los dominicos en 1614. Su labor misionera fue muy breve, pues el 10 de noviembre de 1764 moría prematuramente en el convento de Santo Domingo de Manila (144).

## P. MARTIN ARCONADA, O.S.A.

Nacido en 1853, vistió el hábito de los agustinos en el convento de San Agustín de Valladolid, profesando el 9 de noviembre de 1871. Terminados los estudios eclesiásticos, fue destinado a Filipinas donde llegó en 1878 en compañía de 13 hermanos de hábito. El P. Martín seguía la ruta misionera iniciada en 1565 por el P. Andrés Urdaneta y sus compañeros agustinos en las islas Filipinas.

Antes de comenzar su tarea evangelizadora, "se impuso a la perfección en el dialecto tagalo" (145), siendo enviado en 1879 a una hacienda que los agustinos

144. Cf. *Acta Capitulum Provincialium Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum*, O.P., 1763—, t. 2. Manilae, 1877, pp. 419-424, lb. 1865, p. 446; Ocio, Hilario, O.P., *Compendio de la Reseña Biográfica de los Religiosos de la provincia del Santísimo Rosario*, Manila, 1895, p. 452; Fernández, Pablo, O.P., *Dominicos donde nace el sol*, Barcelona, 1958, p. 71.

145. Jorde Pérez, Elviro, O.S.A., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús*, Manila, 1901, p. 600.

poseían en Buenavista, en la provincia de Cavite. Allí permaneció hasta 1881 en que le fue encomendada la cura de almas en Navaliches cuyo cementerio y atrio de la iglesia construyó. En 1884 ejerció el misterio en la parroquia de Cabiao, de unos 7.000 habitantes, en Nueva Ecija. Pasó en 1889 a Barasoain, pueblo importante de la provincia de Bulacán, y emprendió la restauración de su iglesia y casa parroquial, cuya “hermosa y solidísima torre de tres cuerpos es obra del P. Arconada” (146).

Celoso misionero y hombre dotado de espíritu emprendedor y de sensibilidad artística, ocupó cargos de responsabilidad como procurador, en 1893, y superior conventual, en 1897 (147), distinguiéndose por la discreción y diligencia con que desempeñó estos oficios (148).

El alzamiento de los filipinos contra la dominación española causó a los misioneros muchos contratiempos. El P. Martín vio también entorpecido su trabajo por el ambiente revolucionario que desde 1892 venía creando actitudes hostiles hacia los “castilas”, como entonces se llamaba a los españoles. Al colapsar el dominio colonial de España en Filipinas, muchos párrocos y misioneros españoles fueron hechos prisioneros, aunque en 1899 todos ellos pudieron recobrar la libertad.

Este mismo año, el P. Martín regresa a España después de veinte años de intensa labor en Filipinas. En 1905 es nombrado maestro de novicios en Valladolid. “Amante de la observancia, dio constante ejemplo de ella hasta la edad de ochenta y dos años que tenía al morir en Barcelona” (149). En la ciudad condal falleció piadosamente el 24 de marzo de 1935 (150).

Dejó escritas varias obras que revelan su dominio de la lengua tagala en que él predicó al pueblo filipino: *Diccionario manual español-tagalog y tagalog-español* y *Gramática tagala* (151).

146. Marín y Morales, Valentín, O.P., *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones Religiosas Españolas en Filipinas*, t. II. Manila, 1901, p. 71. En la sacristía de Villaherreros se conserva un cuadro con fotografía de esta iglesia y torre edificada por el P. Martín Arconada.

147. Cf. Jorde Pérez, o.c. p. 600.

148. “... quae munera maxima discretione magnaue diligentia obivit” (*Analecta Augustiniana*, XV (1933-1936), Romae, 1934, p. 240.

149. Merino, Manuel, O.S.A., *Agustinos evangelizadores de Filipinas (1565-1965)*, Madrid, 1965, pp. 129-130.

150. Cf. *Analecta Augustiniana*, XV, p. 240 “... quamvis senis, gravi morbo fractus corpore, spiritu tamen alacrior munera propria religiosorum adimplendi finem nunquam adhibuit, donec octogenario maior inter suorum confratrum lacrimas placidissime expiravit” (ib.). Agradecemos al P. Isacio Rodríguez, agustino, la información que sobre el P. Arconada nos envió desde su convento de Valladolid.

151. Cf. Renedo Martino, Agustín, O.S.A., *Escritores Palentinos*, t. I, Madrid, 1919, p. 40. Marín, o.c. pp. 5-6.

## P. MARIANO RODRIGUEZ, O.P.

De Villaherreros, donde nació el 15 de agosto de 1863, fue al convento de Santo Domingo de Ocaña (Toledo). Aquí tomó el hábito de los dominicos, emitiendo la profesión religiosa el 14 de septiembre de 1880. Hechos los estudios filosóficos en Ocaña, pasó a Avila para cursar teología durante cuatro años en el Estudio General de Santo Tomás.

En 1887, siendo todavía diácono, salió de Barcelona a bordo del vapor "Santo Domingo" rumbo a Filipinas junto con 16 compañeros. Tras cruzar el Mediterráneo, pasó por el canal de Suez al mar Rojo y al océano Indico, y llegó a Filipinas un mes después. El 24 de septiembre del mismo año fue promovido al sacerdocio.

Dado de lleno a la evangelización, desplegó celo pastoral en Bayambang desde 1888 y luego en Pozorrubio desde 1890. La rebelión filipina contra el dominio español le obligó a buscar refugio en la isla de Hong Kong hasta que, restablecida la paz, regresó a Filipinas para residir en el convento de Santo Domingo de Manila con los cargos de sacristán y procurador. De vuelta a "sus gentes" de Pangasinán, trabajó incansablemente en el Santuario de la Virgen de Manaoag, cuya coronación canónica solicitó al Papa Pío XI en 1925 en unión con algunas autoridades eclesiásticas. La coronación tuvo lugar el 21 de abril de 1926 ante la presencia de las máximas autoridades eclesiásticas y civiles y de una gran multitud de fieles.

La elocuencia que el P. Mariano desplegaba en la lengua pangasinán, unida a su ferviente devoción a la Virgen María, enardecía a los numerosos peregrinos del Santuario. Un dominico que conoció al P. Mariano en Manaoag traza esta semblanza de él: "Yo todavía pude conocer a algunos... Entre ellos al palentino P. Mariano Rodríguez, y de Villaherreros, para más señas, alma de la coronación, otro melífluo San Bernardo cantando las glorias de la Virgen de Manaoag, y su historiador y el Castelar de la lengua pangasinán. Los jóvenes de entonces decíamos: "hombres como éste no deberían morir nunca" (152).

El P. Mariano tuvo que dejar su Santuario de Manaoag durante los tres años, de 1931 a 1934, que ocupó el cargo de prior en el convento de Santo Domingo de Manila. En este período, a la muerte del superior provincial, desempeñó la responsabilidad de vicario general de la Provincia del Rosario. Gracias a su actuación decidida se llevó a cabo sin más dilaciones la obra del Estudio General de los dominicos en Hong Kong, que estuvo terminada en otoño de 1935.

A su regreso a Manaoag, continuó el P. Mariano su acción pastoral hasta 1942, en que, el 5 de enero, falleció en el hospital de San Juan de Dios de Manila,

152. Manzanedo, Gerardo, O.P., *Huellas de bondad en Filipinas, en Huellas Dominicanas*, 58, (1982), p. 3.



dejando tras de sí luminosas huellas de cariño a las gentes de Pangasinán, a las que él siempre consideró como suyas (153).

Como escritor, publicó magníficos estudios en las revistas *La Política* y *El Correo Sino-Annamita* acerca de Igorrotes y salvajes de la cordillera nordeste de Pangasinán y Etnografía Filipina, contribuyendo así a esclarecer aspectos étnicos y culturales del pueblo filipino (154). Escribió también una *Reseña histórica de Nuestra Señora de Manaoag* así como *Coronación de la milagrosa imagen de la Virgen del Rosario que se venera en Santo Domingo de Manila*, ambas publicadas en Filipinas, y dirigió el semanario *Lioaoa (Luz)*, en lengua pangasinán.

Sus 55 años de vida misionera fueron fecundos en experiencias apostólicas, pero le tocó sufrir los efectos de la insurrección filipina y, en 1941, de la invasión japonesa. Estando en Pozorrubio, donde había terminado la construcción de una hermosa casa parroquial, fue hecho prisionero por los insurrectos, aunque muy pronto recuperó la libertad. Pero siempre, en las alegrías y en las penas, estuvo “muy próximo al corazón sangrante del pueblo filipino” (155).

## P. GREGORIO PEREZ, O.P.

Villaherreros le vio nacer el 12 de marzo de 1871 y el convento de Santo Domingo de Ocaña le abrió sus puertas para darle el hábito blanco y negro de los dominicos el 30 de mayo de 1887. Allí se consagró a Dios por la profesión religiosa un año después de tomar el hábito. También cursó allí los estudios filosóficos, pasando en 1891 al convento de Santo Tomás de Avila para realizar los cursos de teología.

Después de su ordenación sacerdotal, fue destinado al convento de Santo Domingo de Manila, en las islas Filipinas, donde desempeñó durante veinte años el cargo de bibliotecario y fue asimismo procurador conventual. En 1922 fue destinado a España, con residencia en la Casa de Nuestra Señora del Rosario, de la calle Torrijos, hoy Conde de Peñalver, de Madrid.

Elegido delegado para el capítulo provincial de 1926, tuvo que viajar a Manila de donde, una vez terminada la asamblea provincial, regresó a España. Fue destinado al convento de Santo Tomás de Avila. Murió en la paz de Dios a la edad de 63 años el día 9 de julio de 1934 (156).

153. Cf. *Acta Capitulum Provincialium...* Manilae, 1947, pp. 62-63; González Valles, Jesús, O.P., *Palentinos memorables: Mariano Rodríguez*, en *Espiga* 1182 (13-19 agosto, 1978), p. 3.

154. Cf. Renedo Martino, o.c., t. II, Madrid, 1919, p. 350; Marin, o.c., p. 759.

155. Cf. *Acta Capitulum Provincialium*, 1947, p. 63; *Los Dominicos en Extremo Oriente*, Barcelona, 1916, p. 358; ocio, o.c. p. 1170.

156. Cf. *Acta Capitulum Provincialium...*, Manilae 1922, p. 40; Ib., Manilae, 1939, p. 90.

## **P. LAZARO ARCONADA GONZALEZ, C.M.F.**

Hijo de Crisotelo (+ 1913) y Paula (+ 1932), nació el 27 de febrero de 1887. A los 13 años ingresó en el colegio aspirantado de los Padres Claretianos de Segovia y el 15 de agosto de 1904 se consagraba a Dios por la profesión religiosa en la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. Cursados los estudios filosóficos en Segovia, pasó a Santo Domingo de la Calzada donde realizó los cursos teológicos en el Colegio Máximo claretiano. El 30 de junio de 1912 el vicario apostólico de Fernando Poo, en Guinea Ecuatorial, Mons. Armengoll Coll, le confirió el presbiterado.

Fue destinado a las Misiones de Guinea Ecuatorial y ejerció celosamente el ministerio apostólico en Banapá, Baney y la apartada isla de Annobón. Tras ejercer el cargo de superior de la Misión desde 1918 a 1920, fue destinado a la Concepción y en 1921 a Santa Isabel, realizando expediciones misioneras a Baney, Basuala y Basakato del Este. En 1930 fue nombrado superior de la Misión de Kogo pero no llegó a tomar posesión del cargo. En cambio, le fueron encomendadas responsabilidades pastorales en la capital Santa Isabel, en cuya parroquia trabajó denodadamente hasta 1941 en que regresó a España a reponer fuerzas y visitar a su anciana madre después de 28 años de ausencia de la Patria.

En agosto de 1942 embarcó nuevamente hacia Guinea para desempeñar el cargo de superior de la Misión de Kogo. En marzo de 1946 fue trasladado a la Misión de María Cristina donde sólo pudo trabajar durante poco más de un año, debido a la enfermedad que se le declaró en los ojos. Por ello se vio obligado a trasladarse a Barcelona en 1947. Cuando se disponía a someterse a los cuidados del oftalmólogo con esperanzas de recuperación, le fue detectada una nefritis aguda, y tras una operación quirúrgica, falleció confortado con los sacramentos, el día 12 de octubre de 1947.

Según la crónica claretiana, escrita por un compañero suyo de Misión, el P. Lázaro se distinguió por su humilde disponibilidad para ejercer el ministerio en zonas de extrema pobreza, por su dinamismo apostólico y entrega incondicional al ejercicio de su misión. En los variados puestos de apostolado en que evangelizó dejó huellas de incansable expedicionario, experimentando toda clase de medios de transporte, desde la canoa hasta el "caballo de San Fernando", para llevar el mensaje cristiano a todos los rincones de aquella colonia española. Los bubis o negros de Fernando Poo fueron testigos de las largas caminatas del P. Lázaro y del cariño que les manifestó durante su larga labor misionera. Con su sentido práctico contribuyó también a la mejora de edificios eclesiales como casas parroquiales, capillas y escuelas de la misión. Como buen discípulo de san Antonio María Claret, trabajó fervientemente por el

establecimiento de la Archicofradía del Corazón de María y de su Visita domiciliaria (157).

Claretiano fue también el P. Angel Martínez Santos (1888-1960), hijo de Ezequiel y Teresa, que murió en Córdoba (Argentina) tras largo ministerio.

## **P. PEDRO DELGADO ARCONADA, O.P.**

Nació el 12 de julio de 1891. Hizo sus primeros estudios en Almagro (Ciudad Real), donde profesó en la Orden de los dominicos el 9 de octubre de 1907. Estudió filosofía y teología en el mismo Centro dominicano de Almagro, terminando la carrera eclesiástica en Cádiz donde los superiores le habían destinado por razones de salud. En el Santuario gaditano de la Virgen del Rosario cantó su primera misa el día de Reyes de 1916 e inició su ministerio sagrado en San Fernando como capellán de la Marina.

Destinado a Cuba, trabajó en La Habana y fue prior conventual repetidas veces así como vicario provincial durante ocho años, precisamente cuando la Provincia dominicana de Andalucía había quedado maltrecha en todos los aspectos a raíz de la terminación de la guerra civil de España. El P. Pedro “hizo esfuerzos titánicos para ayudar a restaurar las sangrantes heridas que la Casa del Noviciado recibió en la contienda” (158).

Siendo superior y párroco en Trinidad, celebró sus Bodas de Oro sacerdotales con gran afluencia de amigos y conocidos que le mostraron “sumo cariño y devoción por su entrega y sacrificio al bien de sus almas” (159).

A los 80 años de edad, dado el precario estado de su salud, volvió a España para residir en su entrañable Cádiz. En la comunidad dominicana de esta ciudad vivió todavía dos años. Caritativo, humilde y jovial, dio ejemplo de serena y alegre paciencia en la enfermedad y con su sonrisa de “hombre bueno” y palabras de humanidad pasó haciendo el bien a cuantas personas le trataron. Cargado de méritos y rodeado del cariño de todos, falleció en la madrugada del Viernes Santo, 20 de abril de 1973. Con entereza ante la muerte, solía decir: “No me importa la muerte”, pero le preocupó siempre la situación de la Iglesia en Cuba, el trabajo de sus compañeros de apostolado y la escasez de misioneros en aquel inmenso campo caribeño (160).

157. Cf. Pereda, Bienvenido, C.M.F., *Necrología del R.P. Lázaro Arconada González*, en *Boletín de la Viceprovincia Guineense — Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María*, —, IX, N.º. 48 (25 de febrero, 1949), p. 16; *Ib.*, N.º. 49 (25 de abril 1949), pp. 21-27.

Agradecemos al P. Eutiquiano García, C.F.M., esta valiosa fuente biográfica.

158. *Actas del Capítulo Provincial de la Provincia Bética*, 1973, pp. 72-73.

159. *Ib.*, p. 73.

160. Cf. *Ib.*, pp. 73-74. Nuestra gratitud al P. Jesús Duque, O.P., por la documentación biográfica que nos envió desde Sevilla.

## P. RICARDO ARCONADA, S.J.

Vio la luz primera el 1 de abril de 1892. A los 12 años ingresó en el colegio de los PP. Jesuitas de Carrión de los Condes, siendo admitido en el Noviciado de la Compañía en 1907 al cumplir los 15 años de edad. Estudió en Burgos, en Jersey (Francia) e hizo el magisterio en Valladolid y Tudela (Navarra). En 1919 comenzó el estudio de la teología en la Facultad de Oña (Burgos) y recibió la ordenación sacerdotal el 30 de julio de 1922, celebrando su primera misa el día siguiente, fiesta de San Ignacio de Loyola, en Oña. A partir de entonces fue anotando día por día el lugar donde celebraba la eucaristía. Gracias a este diario sacerdotal podemos seguir su trayectoria que va desde España hasta Tierra Santa, China y Filipinas, pasando por Francia, Alemania e Italia.

Efectivamente, estudió sagrada Escritura en Roma obteniendo el primer doctorado en el Pontificio Instituto Bíblico en 1931. Enseñó esta especialidad en varios centros universitarios de la Compañía en España y el 9 de julio del mismo año se despidió de su pueblo natal y embarca en Marsella nueve días después rumbo a China. Durante 21 años fue profesor en el Seminario Mayor de Zikawei, en Shanghai, hasta 1952 en que, debido a la ocupación comunista de China, se vio obligado a salir para Filipinas. Aquí continuó ejerciendo la enseñanza de las ciencias bíblicas en el Seminario de San Roberto Belarmino, en la ciudad de Baguio. En este ministerio trabajó durante once años con ejemplar entusiasmo y dedicación a lo que era el único centro de su vida intelectual: el estudio de la sagrada Escritura.

Aunque escribió algunos artículos sobre otros temas (161), abrigó la obsesión de ver traducidos los salmos a un castellano claro y exacto (162) y, cuando conoció en 1945 la nueva versión preparada por el Instituto Bíblico de Roma, presentó una crítica concienzuda y severa sobre esta traducción pero fue totalmente preterida por los editores del nuevo Salterio. Preparó también un comentario crítico y una nueva versión de los Salmos para la Biblioteca de Autores Cristianos pero, ya debilitado por la enfermedad, no pudo ver publicada su obra (163).

Desde años atrás su salud había venido resintiéndose. Había superado ataques de tuberculosis, erisipela y vahídos pero el 4 de enero de 1964 sucumbía a un tumor canceroso, expirando santamente tras recibir devota y cons-

161. Cf. Arconada, Ricardo, S.J., *Las religiosas en las Misiones, en El Siglo de las Misiones*, 1921, pp. 97-104; 148-153.

162. Cf. Escanciano, Eliseo, S.J., *P. Ricardo Arconada*, en *Noticias de la provincia de León (de la Compañía de Jesús)*. 140 (enero-marzo, 1964), p. 68.

163. Sí publicó un opúsculo: *Novum Psalterium — Magnum Ecclesiae donum*, Shanghai, 1946, 49 p.

cientemente los santos Sacramentos en el hospital de Nuestra Señora de Lourdes, de Mandaluyong (164).

Fue el P. Ricardo un hombre de carácter noble, recto, íntegro y profundamente religioso. Sentía una curiosidad irresistible por todo lo nuevo, sobre todo en estudios bíblicos. Buen conocedor de China, Japón, Taiwan y Filipinas, dedicó sus amplios conocimientos sobre Sagrada Escritura a la formación seria de futuros sacerdotes orientales. Además de ocupar cargos de responsabilidad tanto en China como en Filipinas, gozó de la confianza y afecto de sus superiores. De él dijo Mons. Federico Melendro, S.J., arzobispo de Anking: "Siempre noté en su modo de proceder a un santo jesuita, observante, humilde, prudente" (165).

### P. LUCIO FRANCES ALONSO, S.J.

Nacido el 13 de febrero de 1893, ingresó en 1909 en el Noviciado de los jesuitas de Carrión de los Condes y continuó luego sus estudios en Burgos y en Oña. Tras ejercer durante algunos años el profesorado en la Universidad Pontificia de Comillas y en el colegio de los jesuitas de Gijón, reanudó la carrera eclesiástica en Oña y Sarriá y recibió la ordenación sacerdotal en Comillas.

Con el fin de complementar estudios de historia y arqueología, viajó por la península y por el norte de Africa, asistió a cursillos en la Sorbona, París, y recorrió centros de cultura y museos de Bélgica, Alemania y Francia. De regreso en España, desde 1927, enseñó historia eclesiástica y arqueología en la Universidad de Comillas. Miembro de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, presentó ponencias en diferentes congresos de Cádiz y Barcelona y colaboró en revistas especializadas como *Broteria*, de Portugal, *Sal Terrae*, *Razón y Fe* y *El Siglo de las Misiones*.

Entre sus escritos encontramos: *El poder temporal de los Papas en Balmes* (1929), *Los diarios íntimos de los grandes personajes como fuente de su historia* (1929), *El Museo del Marqués de Comillas: Numismática* (1927) y *Cuadros* (1930), *Acción Misional en la Universidad de Comillas* (1929) (166).

Profundamente preocupado por el problema social de su época, colaboró con las autoridades, desplegando fervor y elocuencia en favor de los trabajadores precisamente en un período conflictivo social y políticamente. Participó en una activa campaña social, junto con José Antonio Girón de Velasco, ministro

164. Cf. Escanciano, l.c. pp. 56-68; *Catalogus Provinciae Legionensis, S.J., 1925-1957; Catalogus Provinciae Extremi Orientis, S.J. 1958-1964.*

165. Cit. por Escanciano, *Ib.*, p. 66. Agradecemos al P. Alejandro Barcenilla, S.J., de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, las fuentes de información biográfica que nos proporcionó.

166. Cf. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana (ESPASA)*, Apéndice. t. V, Madrid, 1931, p. 491.

de Trabajo, de quien llegó a ser “compañero inseparable en sus visitas a las zonas obreras de España y en la labor social del Ministerio” (167). recorrió las principales ciudades de España predicando y dando conferencias: Barcelona, Cádiz, San Sebastián, Valladolid, Madrid, etc. Por sus servicios religiosos castrenses, compartió su vida de campaña con el comandante Lorenzo Ramírez Jiménez cuya biografía escribió en páginas “de gran vitalidad y fuerza, estilo fácil, flexible, moderno y elegante” (168).

Como buen hijo de San Ignacio de Loyola, se dedicó incansablemente a la dirección y predicación de Ejercicios Espirituales en varios puntos de España, así como Misiones y conferencias en diferentes sectores eclesiales. Amó entrañablemente a su pueblo natal al que dirigió con frecuencia su palabra elocuente y cálida.

A pesar de su vigorosa salud, durante quince años tuvo que soportar molestias intestinales que en 1945 degeneraron en enfermedad irreversible. Un tumor canceroso de riñón le tuvo postrado durante tres meses, dando ejemplo de santa resignación a la voluntad de Dios. El 2 de noviembre de 1945 moría en la Casa-Noviciado de los Padres jesuitas de Salamanca (169). Sus restos mortales fueron inhumados en el cementerio de los jesuitas. A sus exequias asistieron, junto con la comunidad religiosa y algunos familiares, representantes de la autoridad civil el día 3 de noviembre.

El P. Lucio, distinguido por su celo apostólico y sus cualidades literarias y oratorias, brilló también y de manera singular por su amor a los pobres a los que dedicó buena parte de su intensa labor.

## **P. JOSE GARRIDO FRANCES, O.P.**

Nació el 11 de octubre de 1893. Abrazó la vida religiosa en el convento de dominicos de Almagro. Terminado el noviciado, hizo la profesión el 21 de noviembre de 1909. Al terminar los estudios institucionales, fue ordenado sacerdote en 1918, partiendo poco después a Bélgica y Suiza para realizar

167. Artículo necrológico. Ayer falleció cristianamente en Salamanca el reverendo padre Lucio Francés, S.J., en *El Adelanto* (Diario de Salamanca), 3 de noviembre, 1945.

168. Cf. Francés, Lucio, S.J., *Por las rutas del heroísmo: Comandante Lorenzo Ramírez*, Madrid, 1941. Del recensor de esta obra de 61 páginas son las palabras que hemos citado (Cf. *Razón y Fe*, 125 (1942), p. 202). En la dedicatoria que el P. Lucio escribió de su puño y letra en un ejemplar regalado a don Jesús Pérez se lee: “Para mi querido amigo, el párroco de mi pueblo de Villaherreros D. Jesús Pérez: Recoge en estas páginas breves algunos momentos de las horas de dolor y de redención de España. Lucio Francés, S.J. Villaherreros, 18-XI-41. Arriba España”.

169. *In memoriam: Enfermedad y últimos momentos del P. Lucio Francés*, en *Noticias mensuales de la Provincia de León* (de la Compañía de Jesús), 1945, pp. 48-86. Agradecemos a los PP. Jesuitas de Salamanca los datos informativos que nos proporcionaron acerca del P. Lucio.

estudios de especialización. Conseguió el doctorado en teología en la Universidad Católica de Friburgo, regresó a Almagro para ejercer la docencia de historia de la Iglesia, liturgia, patrología y arqueología sagrada. Participó al mismo tiempo en la formación religiosa e intelectual de novicios y estudiantes.

El furor antirreligioso de hordas marxistas truncaron su juventud, sus talentos y brillante carrera. Era el 24 de julio de 1936 cuando fue sacado del convento con una falsa promesa de liberación por parte de las autoridades municipales de Almagro donde el P. José era muy conocido no sólo como profesor sino por haber sido prior conventual desde 1931 a 1934. Era conocido también por sus variadas actividades pastorales y por la valentía con que se enfrentó a los que se dedicaban a quemar iglesias. Más de una vez se acordaría de que el santo patrón de la iglesia de su pueblo natal recibió la corona del martirio precisamente por haberse opuesto denodadamente a los pirómanos sicarios de Asclepiades.

“A este propósito se cuenta que al ocurrir la quema de la iglesia de Madre de Dios, de Almagro, se fue (el P. José) con otros tres religiosos a la iglesia de nuestro propio convento, en donde hicieron guardia varios días; y a unos marxistas que fueron a registrar, a pesar de ser entonces dueños de vidas y haciendas, les hizo cara y les obligó a descubrirse en la iglesia... Más aún: un día al salir (del monasterio) de las madres dominicas, le intimaron que no volviese atrás; pero él no les hizo ningún caso. Se volvió a coger la capa y entonces le dispararon un tiro con escopeta que le atravesó la capilla y el escapulario por el medio y por detrás y rozó la correa por el lado izquierdo, sin hacerle el menor daño. Según cree fray Gabriel Seco, fue algo milagroso” (170).

Fuera ya del convento, el P. José y sus compañeros (dos dominicos y un franciscano) fueron obligados a tomar el tren de Ciudad Real, llevando “la compañía, por ellos ignorada, de unos esbirros encargados de asesinarlos en la inmediata estación de Miguelturra. Allí les obligaron a bajar, según me refirieron varios testigos de vista. El P. Garrido, al comprender su criminal intento, allí al lado de la estación, se puso de rodillas y en cruz gritando: ¡Viva Cristo Rey!”, y en esa actitud recibió la descarga, que dio fin a su vida en la tierra” (171).

Su muerte, acaecida el 30 de julio de 1936 en la estación de Miguelturra, fue la coronación de una vida corta en años pero rica en testimonios de acendrado espíritu religioso, ardiente celo apostólico, incansable estudiosidad y profundo amor a los pobres (172).

170. Getino, Luis, A.O.P.,— Castro, Felipe, María, O.P., *Mártires Dominicanos de la Cruzada Española*, Salamanca, 1950, pp. 27-28.

171. *Acta Capituli Provincialis Provinciae Beticae*, 1940, p. 61.

172. “P. Garrido vere fuit exemplar filii Sancti Patris nostri Dominici. Acerrimus custos regularis observantiae omnibus praebebat exemplum humilitatis, paupertatis, silentii et omnium aliarum virtutum Religionis. In Historia Ordinis peritissimus, spiritum ejusdem in praxim redigere satagebat, praesertim juxta illud lema: ‘Contemplari et contemplata aliis tradere’.

Dejó sin completar la *Historia de la Provincia dominicana de la Bética*, iniciada por el P. Paulino Quirós, pero había logrado reunir abundante y valiosa documentación (173).

Sus restos descansan en la iglesia de los Padres dominicos de Almagro, junto con los de 26 religiosos y un alumno, adolescente todavía, asesinados por odio a la fe cristiana en aquellos días aciagos (174). La lápida sepulcral registra los nombres de los “28 mártires de Almagro”.

El nombre del P. José Garrido brilla también en el monumento a los Caídos, que Villaherreros dedicó junto al atrio de su iglesia parroquial a los ocho hijos del pueblo sacrificados en aras de la fidelidad a Dios y a la Patria.

### 3.— Fidelidad a una misión.

Nos hemos aproximado, con los datos a nuestro alcance, a varios villaherrenses que dedicaron su vida a la evangelización en países lejanos o que, cuando menos, salieron de las fronteras nacionales para realizar una misión religiosa y cultural. Ellos forman parte también del patrimonio humano y espiritual de Villaherreros. Pero no cabe duda de que en esta historia han sido protagonistas, en mayor o menor medida, todos los que, sin ir tan lejos, honraron al pueblo que les vio nacer. Cada cual en su circunstancia contribuyó a forjar esa historia: unos con el yunque, otros con la esteva o el cayado pastoral, y todos con la fidelidad a su profesión en la construcción de un pueblo mejor.

En esta labor, cada generación es deudora de la anterior, y el Villaherreros de hoy debe agradecer mucho al Villaherreros de ayer. Por eso queremos poner broche final a estas páginas recordando nombres de personas que, si bien nacidas en el siglo pasado, aportaron a las primeras décadas del siglo XX valores de diverso tipo. Fueron hombres y mujeres, nacidos o no en este pueblo, que dejaron huellas de ejemplaridad en la dedicación de su vida a una misión, profesión o servicio, enriqueciendo así el patrimonio del pueblo.

En primer lugar nos referiremos a dos hermanas nacidas en el seno de una familia numerosa cuyos padres fueron Telesforo Abad (+ 1930) y Gaspara

Ad hoc omnes actus vitae suae ordinaverat; in studio constantissimus, in choro asiduus ac solertissimus, in Misae celebratione devotus. Animarum curae impense adlaboravit, tum praedicatione cum in confessionibus audiendis, ac praesertim in regimine Tertii Ordinis nostri saecularium. Pauperum et miserorum aerumnis vehementer compatiens, magnam in eos exercebat caritatem, tan victum et vestitum eis tribuendo quam eorum animis solatium praestando consilii caritate plenis” (*Acta Cap. Provincialis...*, pp. 61-62.

173. Cf. Getino-Castro, o.c. p. 27.

174. Se lleva a cabo actualmente una investigación sobre las virtudes y martirio de este grupo de dominicos de Almagro en orden a un posible proceso de beatificación, pero el trabajo se desarrolla muy lentamente.



Medina (+ 1923). Una de ellas, Aurora, nació en el año 1787 y, sintiéndose con vocación a la vida contemplativa, ingresó en el monasterio de Las Huelgas de Burgos, profesando el 25 de agosto de 1897 como religiosa cisterciense. Dotada de especial talento para la música, cursó estudios de esta especialidad en el monasterio benedictino de Benaver (Burgos) y desempeñó el oficio de organista en el célebre monasterio cisterciense. La crónica monástica, al trazar su semblanza espiritual, la describe como religiosa de espiritualidad profunda, encantadora en el trato, entregada plenamente a la obediencia, modelo de santidad. A la temprana edad de 38 años, víctima de afección pulmonar, Sor Guadalupe —tal era su nombre de profesión— murió en olor de santidad el día 10 de diciembre de 1916.

La otra hermana, María Amparo, era la menor de todos. Nacida en 1886, siguió los pasos de Aurora y a la edad de 18 años entró también en el monasterio de Las Huelgas, haciendo la profesión el 1 de septiembre de 1908. Desempeñó los cargos de mayordoma, maestra de novicias y administradora del Patrimonio Nacional del mismo monasterio, siendo en todos ellos “muy responsable, trabajadora y ordenada”. El 30 de agosto de 1938 fue elegida abadesa del histórico monasterio, gobernando la comunidad durante los tres años de su mandato “en la paz y la regularidad”. Fue “modelo de todas las virtudes, especialmente de paciencia, paz y laboriosidad, sostenidas por la fe, la esperanza y el amor”. Siempre humilde, “ha buscado y encontrado a Dios en la sencillez”. “Con pleno conocimiento aceptando la muerte, pidiendo perdón a las hermanas y orando casi constantemente como era habitual en ella”, falleció en la paz de los justos el día 9 de febrero de 1981 (175).

Hay otros testimonios de la vitalidad religiosa que latía en la comunidad cristiana de Villaherreros a fines del siglo XIX. Fueron Victorina Delgado Arconada y Dionisia Delgado Muriel, relacionadas por vínculos familiares ya que un hermano de aquella, Terenciano (+ 1958), contrajo matrimonio con una hermana de ésta, Gertrudis (+ 1959).

Victorina nació en 1873 y, a los 19 años de edad, el 25 de septiembre de 1892, visitó el hábito de las benedictinas en el Monasterio de Santa Cruz de Sahagún (León). En 1893 hizo la profesión solemne y perpetua, dedicando su vida al servicio de Dios según la Regla monástica de San Benito y adoptando el nombre de Anunciación. Dos hermanas de hábito que la conocieron y convivieron con ella atestiguan su sencillez y servicialidad, su amor a la Eucaristía y su fidelidad a los compromisos religiosos de su profesión. Hija de Aquilino (+ 1915) y Balbina (+ 1935), vivió durante 54 años el carisma benedictino y, dejando huellas de ejemplaridad monástica, falleció a los 73 años de edad.

175. Agradecemos a la Rma. Madre Abadesa del Monasterio Cisterciense de Santa María la Real de las Huelgas, Sor Presentación Belbús, los datos biográficos sobre estas dos religiosas de su Comunidad.

Dionisia fue religiosa clarisa. Nacida el 3 de octubre de 1892, se despidió de sus padres Serapio (+ 1926) y Ruperta (+ 1907) para ingresar en el Monasterio de Santa Clara de Sevilla. Tras superar una serie de dificultades motivadas por la enfermedad y después de pedir con lágrimas su admisión a la vida religiosa de clausura, pronunció los votos el 9 de enero de 1916. A pesar de la enfermedad, desempeñó con fidelidad y eficacia los oficios monásticos, fue asidua en la oración coral y dio ejemplo de resignación cristiana. Ofreciendo su vida por el triunfo de la fe cristiana en una España que empezaba a arder en fuego de odios y rivalidades, murió el 15 de julio de 1936. La Crónica del Monasterio nos traza esta semblanza de la clarisa villaherrerense: “Asistía al Coro, oficiaba con mucho gusto y puntualidad; y no obstante sus intensos y continuos dolores, su rostro siempre estaba alegre y agradable con todas”.

Finalmente, constatamos el testimonio de Batilde Rodríguez Miguel, en el convento Sor María del Carmen quien, hija de Nicolás (+ 1937) y de Felicitas (+ 1930) ingresó en el monasterio de Religiosas Clarisas de Villalpando (Zamora) el día 10 de abril de 1907, haciendo su profesión religiosa solemne el 24 de mayo de 1911.

Muy joven todavía, le fueron encomendados oficios y cargos de importancia, desempeñándolos con mucho amor y perfección. Fue maestra de novicias, cargo difícil que cumplió a las mil maravillas, dejando ver cada vez más las grandezas que encerraba su alma. Mientras tuvo a su cargo la educación de las novicias, procuró con todas sus fuerzas comunicarles aquel verdadero espíritu clariano que vivió ella toda su vida.

Por espacio de muchos años, y en trienios no continuos, desempeñó el cargo de abadesa de la Comunidad clarisa de Villalpando con mucho acierto y prodencia. Durante su oficio supo llevar a sus hijas por los caminos de la perfección, siendo una Madre para todas sus religiosas. Era dulce y apacible y poseía un corazón sencillo donde no cabía sombra de doblez. Así se explica que se ganase el corazón de todas. La oración y mortificación que poseía en un alto grado le servían como base donde descansaban todas las demás virtudes.

Fue muy amante de Jesús Niño y de su Madre Inmaculada. Y se distinguió también por su gran devoción al Padre Celestial, al que amaba con delirio. Tenía un verdadero celo por la santidad de los sacerdotes, a quienes admiraba y respetaba con amor grande. En su última enfermedad se la oyó decir que había ofrecido su vida por ellos.

Durante su última enfermedad y agonía demostró una paciencia y tranquilidad admirables, reflejando en su rostro aquella paz que, sin duda, gozaba su alma. Murió el día 7 de junio de 1978 (176).

176. Los datos biográficos de Sor Anunciación (Victorina) nos han sido proporcionados por la Revma. Madre Abadesa del Monasterio benedictino de Santa Cruz de Sahagún, y los de Sor Dionisia por la Rvma. Madre Abadesa del Monasterio de Santa Clara de Sevilla. La biografía

También nacieron en Villaherreros varios sacerdotes diocesanos que dejaron huellas de celo pastoral en diversos puntos de la geografía palentina: don Manuel Medina (+ 1907); don Santiago Cuadrado (+ 1950) que ejerció el sacerdocio en Argentina y, junto con sus hermanos, donó a la iglesia de Villaherreros un valioso cuadro de la Asunción; don Ildefonso Cardaño, párroco en Osornillo; don Bernardino Francés (+ 1933) quien desempeñó responsabilidades pastorales en Palencia, Revenga de Campos y Espinosa de Villagonzalo; don Andrés González Medina (+ 1925), párroco en Villaherreros y en Villadiezma; don Francisco Lorenzo Arconada, fallecido a los 58 años de edad el 8 de agosto de 1937; y don Mariano Medina Pérez que, tras haber sido párroco en Villaumbrales, Autilla del Pino, Villasirga y Villovieco, murió a los 71 años de edad, el 10 de noviembre de 1939 (177).

Aunque no eran naturales de este pueblo, estuvieron vinculados a él por su labor como curas párrocos: don Clarenco Galicia Nogales, nacido en Frechilla, que murió el 13 de julio de 1935 después de treinta y dos años de servicio a la comunidad cristiana de Villaherreros (178) y don Gumersindo Izquierdo Calle quien, oriundo de Miñanes, regentó la parroquia de Villavega de Castrillo y al mismo tiempo, la de Villaherreros, falleciendo a los 55 años de edad y 30 de sacerdocio, el 8 de enero de 1940 (179), siendo trasladados sus restos mortales a su pueblo natal.

También en la línea de servicio a la comunidad cristiana de Villaherreros, es de notar la venerable figura de don Nicolás Rodríguez de la Herrán, nacido el 6 de diciembre de 1859 en Frechilla, donde estudió música sacra. Ya organista, pasó a San Mamés de Campos, donde contrajo matrimonio con Felicitas Miguel Aragón. Fue sucesivamente organista en Villaherreros, Peñafiel (Valladolid) y Cevico de la Torre. En 1923 regresó a Villaherreros donde permaneció en el cargo hasta su muerte acaecida el 8 de diciembre de 1937. Durante este tiempo formó varios coros así como una gran orquesta de instrumentos de cuerda y organizó conciertos y serenatas para los vecinos y pueblos del contorno (180).

Entre los muchos nombres relacionados con la vida social del pueblo destacamos el de doña María García Montero, hija de José y Cipriana, que fue

de Sor María del Carmen (Batilde) nos fue facilitada por la Rvma. Madre Abadesa del Monasterio de Clarisas de Villalpando. A las tres comunidades religiosas expresamos aquí nuestra gratitud.

177. Cf. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia* (en lo sucesivo BEOP), 84, (nov. 1939), p. 380.
178. Cf. APV, Libro 7º de Finados, nº 319, fol. 107v. Firma el acta don Honesto González, párroco arcipreste de Osorno.
179. Cf. BEOP, 85 (enero, 1940), p. 20.
180. Cf. APV, Libro 7º de Finados, nº 369, fol. 120r. Sus datos biográficos nos han sido proporcionados por su nieto Evelio Cardeñosa a quien expresamos nuestra gratitud.

secretaria del Ayuntamiento de Villaherreros, su pueblo natal. Casada con Angel Rincón Ferradas, natural de Palencia, ejerció su cargo a principios del siglo XX, muriendo el 14 de marzo de 1943 (181). En este cargo se distinguió asimismo don Terencio Delgado quien, al tiempo de la aprobación de las Ordenanzas municipales de 1900, era secretario del mismo ayuntamiento. Falleció el 8 de septiembre de 1914 (182). Más recientemente, desde 1919, ocupó esta plaza don Teófilo Sánchez, natural de Villasarracino, hijo de Felino y Constanca y casado con Isabel Liquete Montero (+ 1951). Murió el 4 de septiembre de 1953, tras largo y loable servicio en Castrillo de Villavega, primero, y durante treinta y tres años en Villaherreros (183).

En el servicio a los vecinos del pueblo se distinguieron notablemente Juan Pérez Abia y su esposa Francisca Juárez. Aquel fue un verdadero autodidacta que llegó a dominar el latín y poseyó amplios conocimientos sobre música y leyes. No sólo los lugareños sino también gentes venidas de pueblos vecinos y provincias limítrofes acudían a él para resolver problemas y conflictos legales. Su esposa Francisca, hermana de don Cipriano Juárez, obispo de Calahorra, honró también a su familia con su gran sentido del honor y su rectitud de principios y conducta.

Su hijo, Nereo Pérez Pérez (+ 1936), fundó en Villaherreros el Círculo de Recreo "El Labrador", del que fue su primer presidente. Estuvo casado con Ernestina Ortega (+ 1954), natural de Villabermudo. Mujer de gran belleza y simpatía, poseía un temperamento fuerte así como una enorme capacidad de dominio sobre cualquier situación por adversa que fuese. Joven todavía, fue presidenta del somatén organizado en Villaherreros para defender al pueblo del pillaje y robos, ya que éste carecía de guardia civil.

De este matrimonio nació, el 1 de marzo de 1900, Juan Pérez Ortega que, tras estudiar medicina en Valladolid, comenzó a ejercer su profesión en Bárcena de Ebro (Cantabria) en 1924. Añorando su pueblo natal, del que afirmaba "ser el mejor pueblo del mundo" —comentario que hacía después de viajar mucho—, consiguió la plaza de Villaherreros por gentileza de don Marcelino Estébanez que le cedía la suya. Desde entonces fue médico titular de su querido pueblo. En él contrajo matrimonio con doña Teodora Niño Atienza (+ 1975), maestra nacional primero en Baltanás y luego en Villaherreros.

A la vez que ejercía la medicina, se preocupaba de su labranza y del progreso del pueblo. Fue alcalde varios años y durante su mandato se construyó un gran frontón, aceras en las calles y un buen lavadero. Durante la guerra civil, don

181. Cf. APV, Ib., nº 432, fol. 135v.

182. Cf. APV., Ib., nº 11, fol. 3r-v.

183. Cf. APV, Ib., nº 521, fol. 153r. Nuestro agradecimiento a su hijo, don Luis Sánchez Liquete, también secretario del Ayuntamiento de Villaherreros en la actualidad, por los datos complementarios que nos ha proporcionado.

Juan y su esposa entregaron sus joyas en beneficio de la causa nacional y contribuían a que los vecinos estuvieran enterados de la marcha de la contienda militar colocando la radio, la única entonces en el pueblo, en el balcón de su casa para que todos pudieran oír los partes de guerra.

De esta manera, tanto don Juan como su esposa realizaron una gran labor al servicio de una mejor calidad de vida y de una educación integral. Los cuidados médicos de don Juan llegaban a todos los rincones del pueblo y la labor educativa de doña Teodora, aunque limitada oficialmente a la escuela de niñas, se extendía con frecuencia también a los niños e incluso a los adultos (184).

La presencia solícita y afable de don Juan en el campo sanitario estuvo respaldada por don Tomás de la Hoz García, titular de la farmacia de la villa. Don Tomás era oriundo de Osorno y estuvo casado con Dionisia Izquierdo Francés (+1947). Falleció a los 72 años de edad el 2 de febrero de 1938, dejando en la población el grato recuerdo de su dedicación ejemplar y la añoranza de su bien provista botica (185).

En la esfera de la educación hubo también figuras notables procedentes del siglo XIX pero que marcaron hitos de entrega modélica a esta labor en la primera mitad del siglo XX. Una de ellas fue don Domingo Delgado Cuesta que dedicó su larga vida a la enseñanza como maestro nacional en San Vicente de la Barquera (Cantabria), Villamorco y Fuente Andrino. Casado con María Liqueste Montero, falleció el 16 de febrero de 1982 a los 94 años de edad (186). Maestra benemérita fue también doña Luisa López del Río, natural de Villalba de Duero (Valladolid) y casada con Alejandro Morales, que acogió en su propia casa durante años a los párvulos del pueblo para enseñarles las primeras letras. Murió a los 93 años el 4 de junio de 1985 (187).

Educador destacado fue don José Juárez Pablos, maestro nacional, nacido en Villaherreros en 1843. Terminados los estudios de magisterio, obtuvo la plaza de maestro en su pueblo natal. Estuvo casado con Emilia Abad Aragón, natural de Villasabariego. Su ejemplar, larga y eficaz actividad educativa le mereció el aprecio y la gratitud del pueblo. Falleció el 20 de mayo de 1914 (188).

Diecisiete años después de su muerte, el 20 de noviembre de 1931, Villaherreros le dedicó una estatua para perpetuar la memoria y el agradecimiento al "señor" como familiarmente se le llamaba en el pueblo. La iniciativa del monumento procedió del P. Lucio Francés y fue acogida con entusiasmo por los vecinos y, sobre todo, por los numerosos exalumnos de don José Juárez (189).

184. Cf. APV., lb., nº 558, fol. 160v. Los datos complementarios se los debemos a Néctor Pérez Niño, actualmente profesor en Palencia.

185. Cf. APV., lb., nº 374, fol. 121v.

186. Cf. APV., lb., nº 686, fols. 184r-v.

187. Cf. APV., lb., nº 701, fol. 188v.

188. Cf. APV., nº 3, fol. 1v.

189. Días antes de la inauguración del monumento se habían recaudado 1.839 pesetas como ayuda a favor del homenaje a don José Juárez. En una nota aparecida en el *Diario Palentino*,

El busto fue obra de Ramón Núñez, exdirector de la escuela de Artes y Oficios de Valladolid y la verja de hierro fue realizada por Abdón García, forjador de Villaherreros.

Días antes de la inauguración de la estatua, el P. Lucio explicaba así el significado del homenaje al ilustre educador: "No hay marca de vulgaridad en nuestro homenaje. Fue un grito del alma, espontáneo, el prolongar en el humilde escenario de su pueblo el gesto de aquel varón sencillo y cristianamente sacrificado que forjó el alma de tantos ciudadanos útiles para el bienestar de sus semejantes" (190).

El 20 de noviembre Villaherreros se vistió de fiesta para homenajear a su querido maestro. Colgadas en los balcones y ventanas, piezas musicales que los "dulzaineros" Los Pluses, de Frómista, interpretaban por las calles, caballos enjaezados para escoltar al obispo de Palencia Mons. Agustín Parrado... A las diez de la mañana, solemne misa de Requiem que ofició don Mariano Medina, natural de Villaherreros y párroco de Villaumbrales, con don Francisco Muñoz, también villaherrerense, párroco de Villabaruz de Campos (Valladolid), y don Eusebio Castrillo, párroco de Fuenteandrino. "El templo estaba materialmente lleno de fieles. En la presidencia del duelo figuraba D. Honorio Juárez..., secretario del ayuntamiento de Becerril de Campos, hijo del buen D. José. La parte musical estuvo a cargo de la capilla integrada por elementos de la localidad y dirigida por el organista de la parroquia. Terminado el responso solemne, su Ilustrísima (el obispo de Palencia) rezó otro que fue devotamente contestado por los circunstantes. A continuación el prelado dirigió a los fieles una importante alocución... Terminados los actos religiosos, las autoridades y el vecindario en pleno se trasladaron a la plaza de la villa, donde ha sido levantado el hermoso monumento que perpetuará en Villaherreros la memoria del venerable maestro... Se descubre el busto de don José Juárez Pablo. En medio de una gran emoción dio comienzo el acto, entonando los niños de las escuelas un hermoso himno al homenajeado, del P. Lucio Francés" (191).

del 12 de noviembre de 1931, se da cuenta de las aportaciones más recientes, a saber: "Andrea Cuadrado 5 ptas; Tomás de la Hoz 25; Ricardo Merino 25; Eleuterio Ortega Linares 25; Imerio Pérez 5; Secundino Ordóñez 2.; Vicente Juárez 10; Pedro Franco 5; Felipe Delgado 5; Angel Rodríguez 5 y Terenciano Delgado 5". Era presidente de la Comisión don Manuel Medina, y tesorero don Juan Pérez Ortega (Cf. *El homenaje a Dn. José Juárez*, en el *Diario Palentino*, 12 de nov. 1931, p. 2).

190. Francés, Lucio, S.J. *La emoción del recuerdo*, en *El Día de Palencia*, 18 de nov. 1931, p. 2. El P. Lucio fue discípulo de don José y así lo reconoce él mismo con gratitud: "Cuando en la galería de mis recuerdos íntimos repaso el de mis bienhechores, ninguno como el de mi señor y maestro" (Ib. p. 2).
191. *Un pueblo culto y cristiano*, en BEOP, 81 (24, 1931), pp. 770-771. El himno cantado por los niños decía así: "Cantad himnos de gloria / al maestro y señor / que formó nuestra infancia / en ciencia y religión. / En los albores del vivir incierto, / él nos abrió el camino del deber, / él

Ante la estatua fueron haciendo uso de la palabra diversas personalidades. Don Enrique García, Juez de Instrucción del Distrito Centro de Bilbao, pronunció un breve discurso para evocar la memoria de su inolvidable maestro. El P. Francés resaltó el espíritu de pobreza que caracterizó a don José así como su método pedagógico orientado más a la ciencia práctica que a la especulativa, haciendo este elogio: "Fue un gran maestro, un gran patriota y un gran cristiano". Don Honorio Juárez, agradeció el homenaje en nombre de su familia, terminando con estas palabras: "Salve, glorioso pueblo, mi patria chica, con sus glorias, sus hombres inteligentes y trabajadores". Finalmente don Porfirio Bahamonde, jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Palencia, dio las gracias por acto tan brillante en honor del benemérito educador y cerró el acto (192).

Se celebró después un almuerzo servido en el mismo pueblo. A pesar de la lluvia y el frío, hubo también corridas de cintas, carreras de sacos y de velas y, en el salón "Olimpia", baile público.

El acontecimiento reunió en Villaherreros, además de los ya mencionados, a personas relevantes como el director del periódico *El Día de Palencia*, don Manuel González Hoyos, y no pocos hijos del pueblo entregados a sus profesiones en diferentes localidades: don Néctor Ortega, industrial en Palencia, don Francisco Lorenzo, cura ecónomo en Osornillo, don Domingo Delgado, maestro en Villamorco y don Ricardo Merino, registrador de la Propiedad en Saldaña (193). Hubo quienes por razones ajenas a su voluntad, no pudieron asistir, como don Pedro Francés, director de la Escuela de las Minas de Reocín (Cantabria), y don Bernardino Francés, párroco en Espinosa de Villagonzalo (194). No faltaron quienes todavía dedicaron a don José elogiosas palabras a través de la prensa provincial, como don Santiago Llanos, párroco de Villaherreros (195) y don Francisco Muñoz (196). La alocución pronunciada por el obispo Mons. Agustín Parrado en el acto litúrgico, si bien estuvo centrada en el tema entonces candente de la relación entre Iglesia y Educación, expresó también su autorizado juicio sobre la personalidad de don José con estas

nos llevó con mano firme / al puerto de la fe / la obediencia y el saber..." (Cf. *El Día de Palencia*, 21 de nov. 1931, p. 2). Un niño de 10 años, Manuel Delgado (+ 1984), recitó una bella poesía escrita también por el P. Francés.

192. Cf. *El Día de Palencia*, lb. p. 2.

193. Cf. lb. p. 2.

194. Cf. lb. p. 4.

195 "Si grande era su interés para que aprendiéramos las ciencias que habían de servirnos para comunicarnos los hombres, era mayor su actividad para instruirnos en la ciencia de Dios" (Santiago Llanos, en *El Día de Palencia*, 23 de nov. 1931, p. 2).

196. "Tiempo empleaba en las asignaturas de aritmética, gramática, geografía e historia de España, industria y economía, y tiempo empleaba en la urbanidad" (Francisco Muñoz, *A la memoria de don José Juárez Pablos*, en *El Día de Palencia*, lb., p. 2.).

palabras: "Los que conocieron a vuestro maestro, don José, dicen de él que fue un buen maestro y un maestro bueno, porque supo adunar en sí y practicar la pedagogía y las virtudes cristianas" (197). Pero ningún elogio mejor que los dos lemas grabados en las lápidas colocadas entonces en el pedestal del busto inaugurado aquel 20 de noviembre de 1931, a saber: "Mi vida fue amar y abrir inteligencias a la luz" y "El sacrificio fue el alma de mi magisterio" (198).

El elenco de nombres memorables no se agota con los ya mencionados. Sería interminable la lista de villaherrerenses, grandes también por su fidelidad al cultivo del terruño, por su honradez y su sabiduría popular. Aludiremos solamente a los que honraron el yunque, como Abdón García (+ 1948) y Santiago Rodríguez (+ 1960); el arado y el trillo, como la mayor parte de los vecinos; el zurrón pastoril u otros instrumentos de trabajo. Todos ellos contribuyeron a su modo y medida a que el Villaherrereros del siglo XX progresara al ritmo de los tiempos. En esta labor solidaria jugaron un papel importante los que rigieron los destinos del pueblo como alcaldes.

## EPILOGO

La historia de Villaherrereros continuará. Nos hemos quedado en los albores del siglo XX, cuando este pueblo tenía 876 habitantes que paulatinamente irán reduciéndose hasta 616 en 1940 y 369 en 1986 (199).

En 1900 es alcalde de Villaherrereros Pedro Valles (+ 1933) quien con el secretario del ayuntamiento, Terencio Delgado (+ 1914) promulga y hace cumplir las Ordenanzas Municipales aprobadas por la Corporación el día 3 de febrero y destinadas a regular "el orden y buen gobierno de un pueblo... procurar el bienestar y sosiego público y a garantir y asegurar la propiedad" (200).

197. *La voz del Pastor — Con motivo de un homenaje—*, en BEOP, 81 (24- 1931), p. 762.

198. Alrededor del pedestal había cuatro lápidas. En la primera se leía: "A don José Juárez Pablos —Maestro Nacional— 1869-1909". En la segunda: "Los discípulos y pueblo natal agradecidos — 1843-1914—". En la tercera: "Mi vida fue amar y abrir inteligencias a la luz". Y en la cuarta: "El sacrificio fue el alma de mi magisterio". Con motivo de la nueva urbanización de Villaherrereros, el monumento a don José Juárez fue derribado, quedando sólo su busto que fue colocado en el jardín del Ayuntamiento. El 30 de junio de 1990 fue inaugurada una nueva estatua, con el antiguo busto restaurado, en el jardín de la Casa Consistorial.

199. Cf. Pérez Bustamante — Narganes Quijano, *Ferrestino*, o.c. III, p. 1521.

200. *Ib.* p. 1521.



Villaherreros estrena el siglo XX no sólo con una garantía legal de seguridad y tranquilidad ciudadanas sino también desde una perspectiva religiosa sostenida por la Santa Misión que desde el 19 al 27 de febrero de 1900 tuvo lugar en su comunidad parroquial. Era párroco a la sazón don Andrés González Medina y dirigieron la Misión los Padres Martín Alfaro y Blas Capdevilla, misioneros del Sagrado Corazón de María. Una crónica de la época nos dice: "Copiosísimo ha sido el fruto de la santa Misión" (201).

Desde ambas perspectivas, Villaherreros iniciaba el nuevo siglo con renovados bríos y con esperanza de un mundo mejor. Si estas esperanzas se han realizado o no, la historia lo dirá. Aquí nos hemos limitado al pasado en un intento de aproximarnos a su historia: historia de luces y sombras, de alegrías y penas, de triunfos y fracasos, de esfuerzos por superarse y abrirse a la modernidad.

En esto sí se ha distinguido Villaherreros, como han sido palpables su sentido comunitario, su inquietud por el desarrollo y su actitud acogedora hacia los "forasteros".

Pero ojalá no quede tan apegado a la horizontalidad ondulante de su campo que olvide la verticalidad que le sugiere su enhiesta torre que pronto cumplirá cien años.

## CRONOLOGIA

- s. XII Portada románica de la iglesia de San Román.
- 1213 Villa Ferreros, Vallarna y San Millán pagan rentas al obispado.
- 1214 Donación de heredades y rentas a la iglesia de San Millán.
- 1345 Villa Ferreros y Vallarna, iglesias con 21 y 10 clérigos, respectivamente.  
San Millán carece ya de clero asignado a su iglesia, aunque se menciona su nombre en el "Becerro de los Beneficios".
- 1351 Villa Ferreros y Vallarna, behetrías de la merindad de Monzón.
- 1464 Ultimo año en que Vallarna figura entre las parroquias que dan préstamos al obispado.
- 1582 Tampoco se menciona Vallarna entre las iglesias con derecho a enviar delegado al Sínodo diocesano celebrado este año.
- s. XVI Restauración de la iglesia de San Román con la ayuda de don García de Valverde.
- 1619 Juan de la Serna compra Villaherreros por 1.696.000 maravedís.
- 1638 Fundación de Mayorazgo por doña Ana Vélez de la Serna, natural de Villaherreros y residente en Méjico.
- 1659 Intento de restauración de los murales del ábside de San Román.
- 1675 Muere en Méjico fray Roque de la Serna.
- 1720 Villaherreros intenta redimir alcabalas y tercias.  
Don Bernardo del Campo, cura párroco, funda Escuela y Hospital.  
Nuevo intento de restauración de los murales de San Román.
- 1769 Construcción de nueva sacristía en la iglesia de San Román.
- 1808 Militares franceses empiezan a exigir tributos.
- 1826 Villaherreros cuenta con 501 habitantes.
- 1843 Nace José Juárez Pablos, ilustre maestro nacional, fallecido en 1914.
- 1850 La estadística constata 822 habitantes en Villaherreros.
- 1852 Don Cipriano Juárez, nombrado obispo de Calahorra y la Calzada. Muere en 1858.
- 1861 Cae la torre de la iglesia parroquial.
- 1866 Un viento huracanado destruye totalmente la ermita de San Pedro, en el Alto de las bodegas, que ya estaba en desuso desde hacía más de 30 años.
- 1876 Muere don Eugenio Liquete, cura beneficiado de la iglesia de San Román.
- 1890 Se inicia la construcción de nueva torre parroquial, que quedaría terminada en 1896.
- 1900 Cuenta Villaherreros con 876 habitantes.  
Se promulgan las nuevas "Ordenanzas Municipales".  
Tiene lugar en Villaherreros una santa misión.

## SIGLAS

**ACP:** Archivo de la Catedral de Palencia.

**ADP:** Archivo Diocesano de Palencia.

**APV:** Archivo Parroquial de Villaherreros.

**BEOP:** Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia.

**HP:** Historia de Palencia, por Julio González, 2 vols. Palencia, 1984.

**PITTM:** Publicaciones de la Comisión "Tello Téllez de Meneses", Diputación Provincial de Palencia.

## BIBLIOGRAFIA

### Manuscritos

ACP: Cabeza de Vaca, Luis, *Constituciones sinodales deste obispado de Palencia*, Palencia, 1548, Arm. IV, leg. 5, núm. 3 (839).

ACP: Mendoza, Alvaro de, *Synodo que çelevró el ylmo. señor don Alvaro de Mendoça obispo de Palencia...*, Palencia, 1582, Arm. IV, leg. 5, núm. 4 (840).

ACP: *Repartimiento de beneficios del obispado*, Arm. 8, leg. 1, núm. 2, letra A, fols. 9-Xv.

ADP: *Inventarios y cargas espirituales de Villaherreros*, 1845-65.

APV: Legajos y papeles sin signatura.

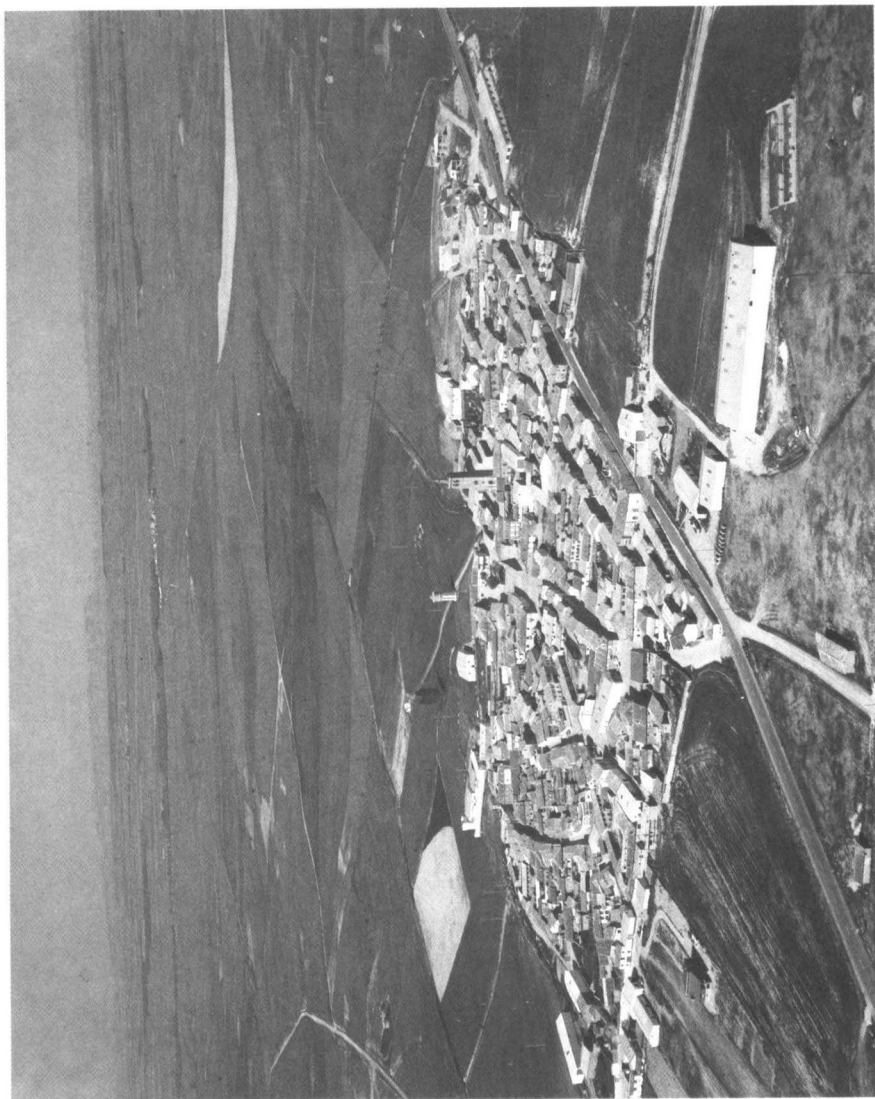
APV: Libro 7º de Finados.

## PUBLICACIONES

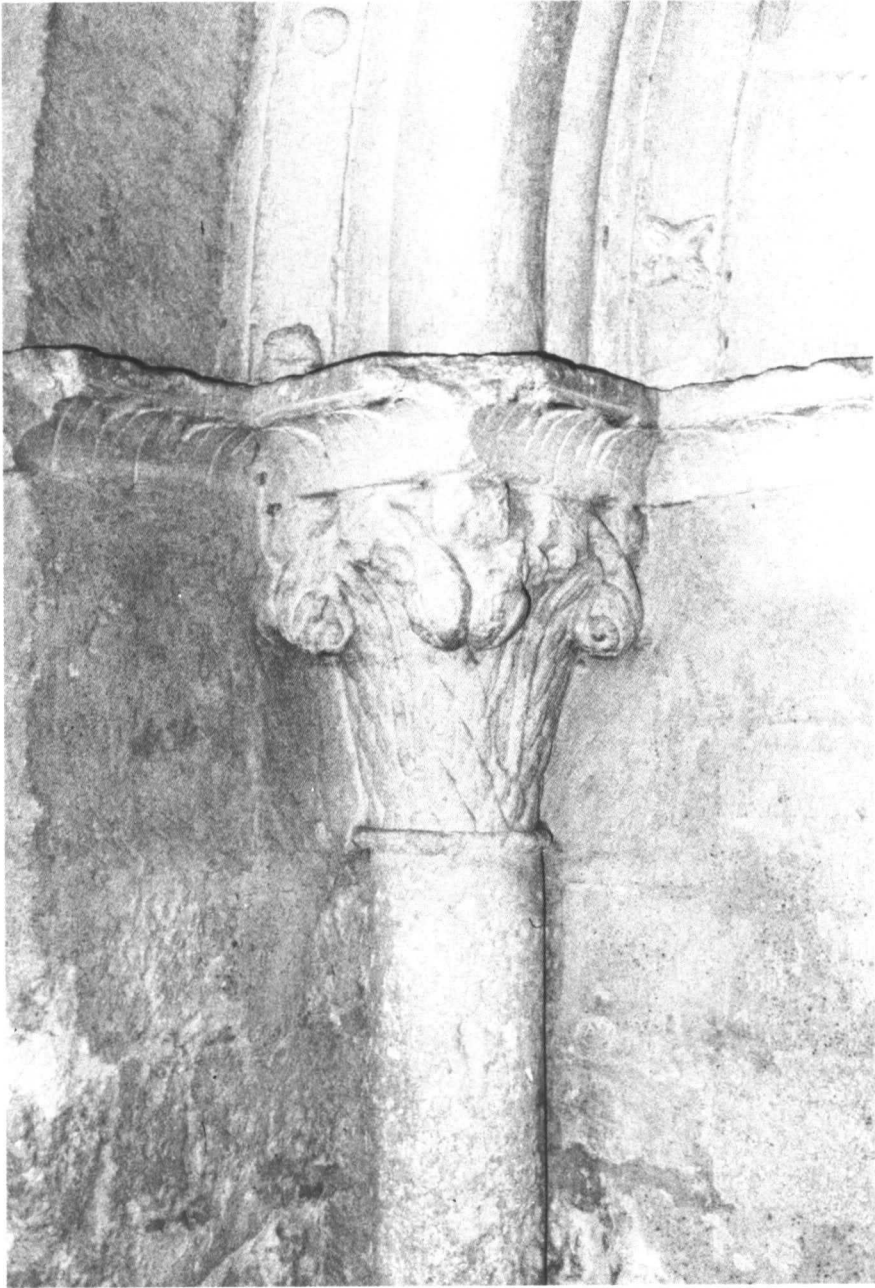
- Abajo Martín, Teresa, *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, 1986.
- Alonso de los Ríos, César, *Palencia, alta es Castilla*, Madrid, 1988.
- AA. VV: *Del arte del Renacimiento al Neoclasicismo en Palencia*, en HP, II, Palencia, 1984, pp. 123-158.
- AA. VV: *Inventario artístico de Palencia y su Provincia*, dir. por Martín González, Juan José, t. II. Madrid 1980.
- Balmaseda, Luis Javier, *El territorio palentino en la época romana*, en HP, I, Palencia, 1984, pp. 67-127.
- Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia*, Palencia, 1855-1950.
- Brasas Egado, José Carlos, *La platería palentina*, Palencia, 1982.
- Cabrillana, Nicolás, *La crisis del siglo XIV en Castilla: La peste negra en el obispado de Palencia*, en Hispania, 109 (1968), pp. 245-258.
- Castellanos de Losada, Basilio Nicolás, *Biografía Eclesiástica completa*, t. XXIII, Madrid, 1865.
- Cepeda Calzada, Pablo: *Baltanás, capital del Cerrato. Apuntes para un pueblo*. Palencia, 1963.
- Díez de Cerio, Franco, S.J., *Registro de la correspondencia de los obispos de España en el siglo XIX con los Nuncios, según el fondo de la Nunciatura de Madrid en el Archivo Vaticano (1791-1903)*, Roma, 1984, pp. 309-310.
- Enríquez de Salamanca, Cayetano, *Palencia*, León, 1972.
- Fernández de Córdoba, Diego, *Constituciones Synodales de la diócesis de Palencia*, Palencia, 1548, fols. III-VII.
- Fernández de Madrid, Alonso (El Arcediano del Alcor), *Silva Palentina*, Edic. Jesús San Martín Payo, Palencia, 1976.
- Fernández Martín, Luis, S.J.—González, Julio, *Enajenaciones de la realeza en los siglos XVI y XVII*, en HP, II, pp. 46-61.
- La diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte, 1808-1813*, en PITTMM, 44, (1980), pp. 165-275.
- Fernández Martín, Pedro, *Las calzadas romanas y en particular la de Astorga a Zaragoza por Benavente y Palencia*, en PITTMM, 31 (1971), pp. 21-25.
- Francia Lorenzo, Santiago, *Catálogo del Archivo Capitular de Palencia*, en PITTMM, 55 (1987).
- Catálogo — Actas Capitulares, Serie II, vols. 1-2*. Palencia 1980.
- Palencia en América*, Palencia, 1989.
- Notas de Archivo — Anecdótico para la pequeña historia de un pueblo*, Palencia, 1985.

- Fuentes Caballero, José Antonio, *Concilios y Sínodos en la diócesis de Palencia — El Sínodo de D. Alvaro de Mendoza, Año 1582, Palencia, 1980.*
- Gallego de Miguel, Amelia, *Rejería castellana — Palencia—, Palencia 1988.*
- González, Julio, *Historia de Palencia, I—II, Palencia, 1984,*
- González Valles, Jesús, O.P. *Mi pueblo y yo, 1-2, en El Diario-Día de Palencia, 28 de mayo, 1966, p. 4; 23 de julio, 1967, p. 7.*  
 —*Instantáneas de un Archivo Parroquial, en Espiga, 1317 (9-21 de marzo, 1981), p. 3.*  
 —*La sepultura de un cura santo, en Espiga, 1338 (9-15 agosto 1981), p. 4.*  
 —*Palentinos memorables: Mariano Rodríguez, en Espiga 1182 (13-19 de agosto, 1978), p. 3.*
- Gordaliza, F. Roberto, *Vocabulario Palentino, Palencia, 1988.*
- Herreros Martínez de Azcoitia, Guillermo, *La población palentina en la Edad Moderna, en HP, II, pp. 62-82.*
- Herrero Ruiz, A. Florentino, *La ermita de San Millán, en Voces, 1 (agosto, 1985), pp. 12-13.*  
 —*En torno a los orígenes de Villaherreros, en Voces 0 (agosto 1984), pp. 2-4.*
- INE, *Censo de 1787 “Floridablanca” — Palencia —, Madrid, 1987.*
- López, Justino, *Guía ilustrada de Palencia y provincia, Palencia, 1982.*
- Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico, t. 5, Madrid, 1846, t. 16, Madrid 1850.*
- Martínez Díez, Gonzalo, S.J., *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico, I-III, León 1981.*
- Mañanes, Tomás—Solana Sáinz, José María, *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León), Valladolid, 1985.*
- Miñano y Bedoya, Sebastián de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de Portugal y España, 1826-1829, Provincia de Palencia, Palencia 1979.*
- Mitre Fernández, Emilio, *La época de los Trastámara, en HP, I, pp. 273-312.*
- Montenegro Duque, A., *La toponimia palentina prerromana y la definición del componente étnico vacceo, en HP, I, pp. 54-65.*
- Ollero de la Torre, Alfredo, *La guerra de la Independencia y la crisis del Antiguo Régimen en Palencia, en HP, II, pp. 159-186.*
- Ortega Gato, Esteban, *Blasones y Mayorazgos de Palencia, en PITTMM, 3 (1950), 268 pp.*
- Pérez Bustamante, Rogelio — Narganes Quijano, Faustino, *Ordenanzas de los Ayuntamientos de Palencia, III, Palencia, 1987.*
- Quadrado, José María — Parcerisa, Francisco, J., *Recuerdos y bellezas de España— Palencia, (1861), edic. facsímil, Valladolid,, 1919.*
- Renedo Martino, Agustín, O.S.A., *Escritores palentinos, 1-3, Madrid 1919.*
- Sancho Campo, Angel, *El arte sacro en Palencia, vol. I, Palencia 1971.*
- San Martín Payo, Jesús, *Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia, en PITTMM, 50, (1983), 420 pp.*

- La más antigua estadística de la diócesis palentina*, en PITTM, 7 (1971), 152 pp.
- Sínodos Diocesanos del Obispo D. Vasco (1344-1353)*, en PITTM, 2 (1949).
- Solano Antoñanzas, José María, *El Gobierno eclesiástico de la vasta diócesis de Calahorra — Sus Obispos durante XX siglos*, Calahorra, 1967.
- Torbado, Jesús, *Tierra mal bautizada*, Barcelona, 1969.
- Torres Martín, Arcadio, *El arte en Palencia a través de los tiempos*, en PITTM, 31 (1971), pp. 9-19.
- Vaca Lorenzo, Angel, *Estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV*, en PITTM, 42, (1979), pp. 203-387.

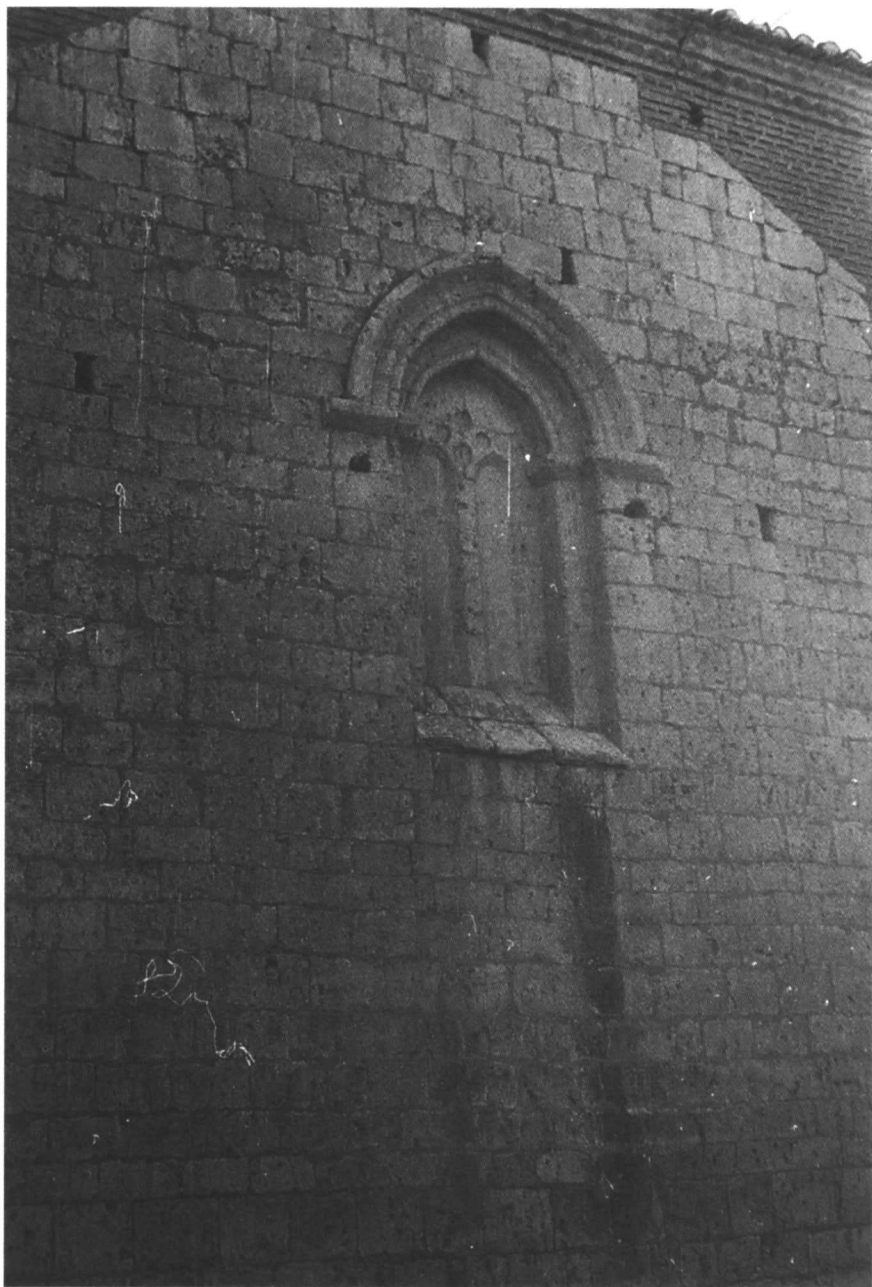


Vista aérea de Villaherreros.



Capitel románico. Iglesia de San Román.





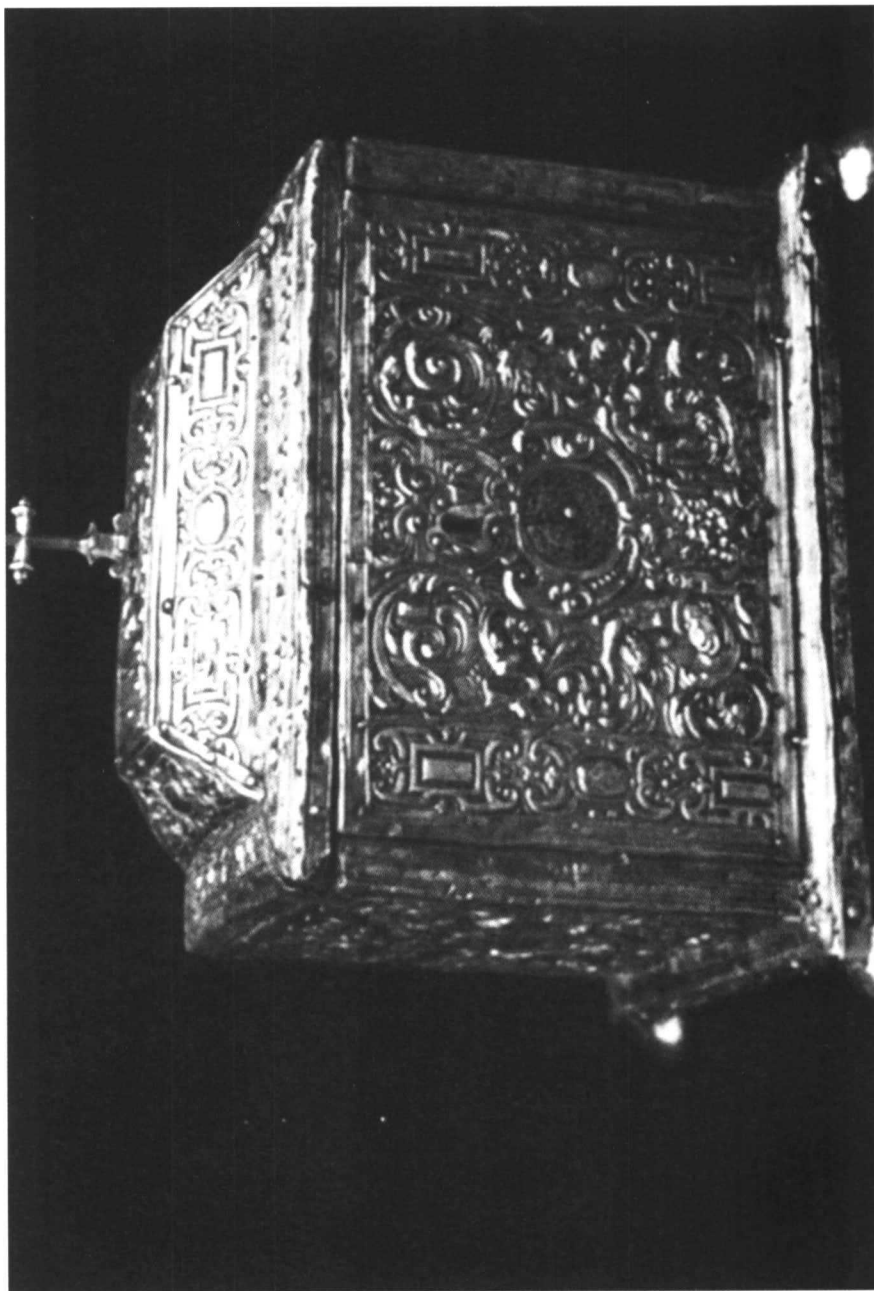
Ventana, desde el exterior. Iglesia de San Román.



Retablo mayor. Iglesia de San Román.



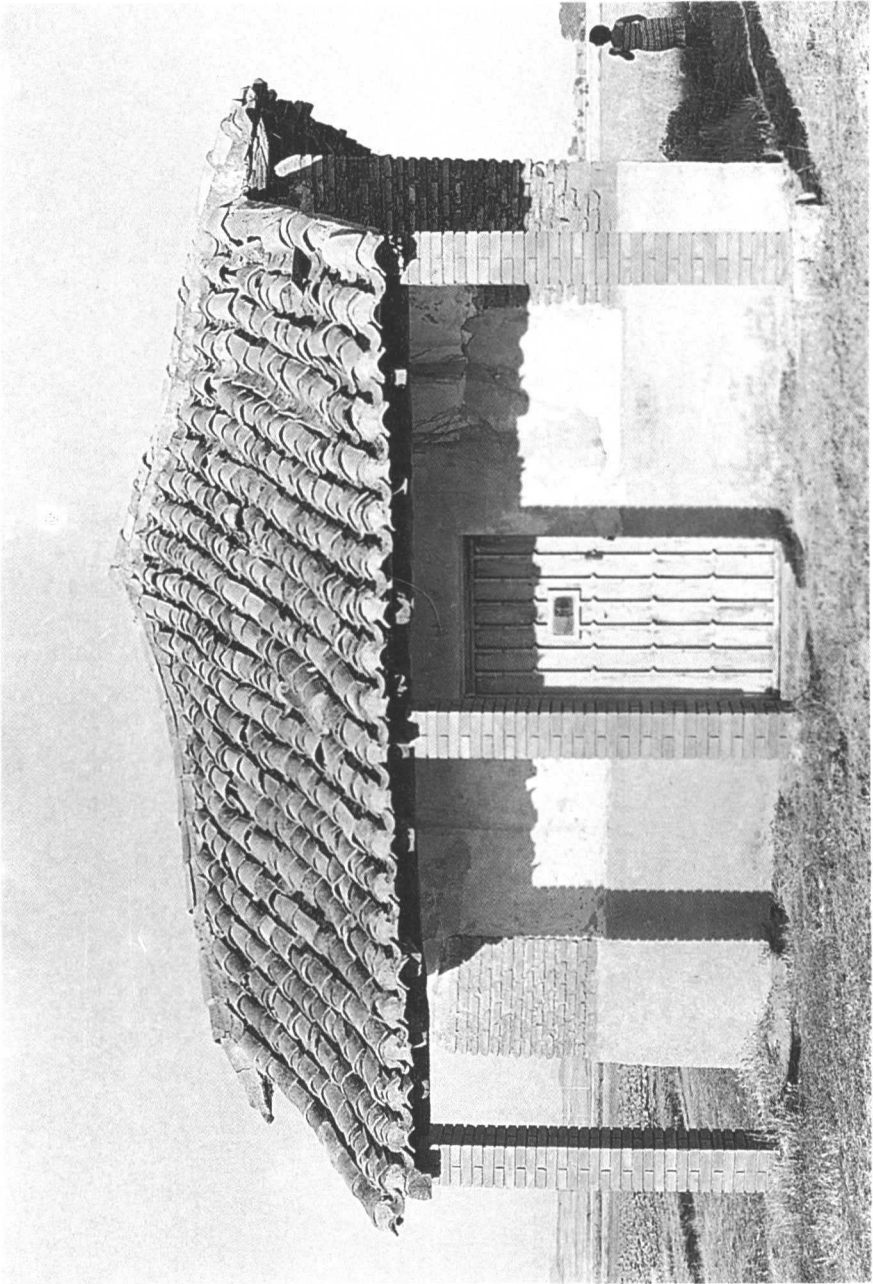
Detalle del retablo: Sagrario.



Arqueta de plata.



Ostensorio de plata.



Ermita de San Millán.



Ermita de la Virgen de Vallarna.





Antiguo palacio, en la plaza del Campillo.





Altar del Santo Cristo.



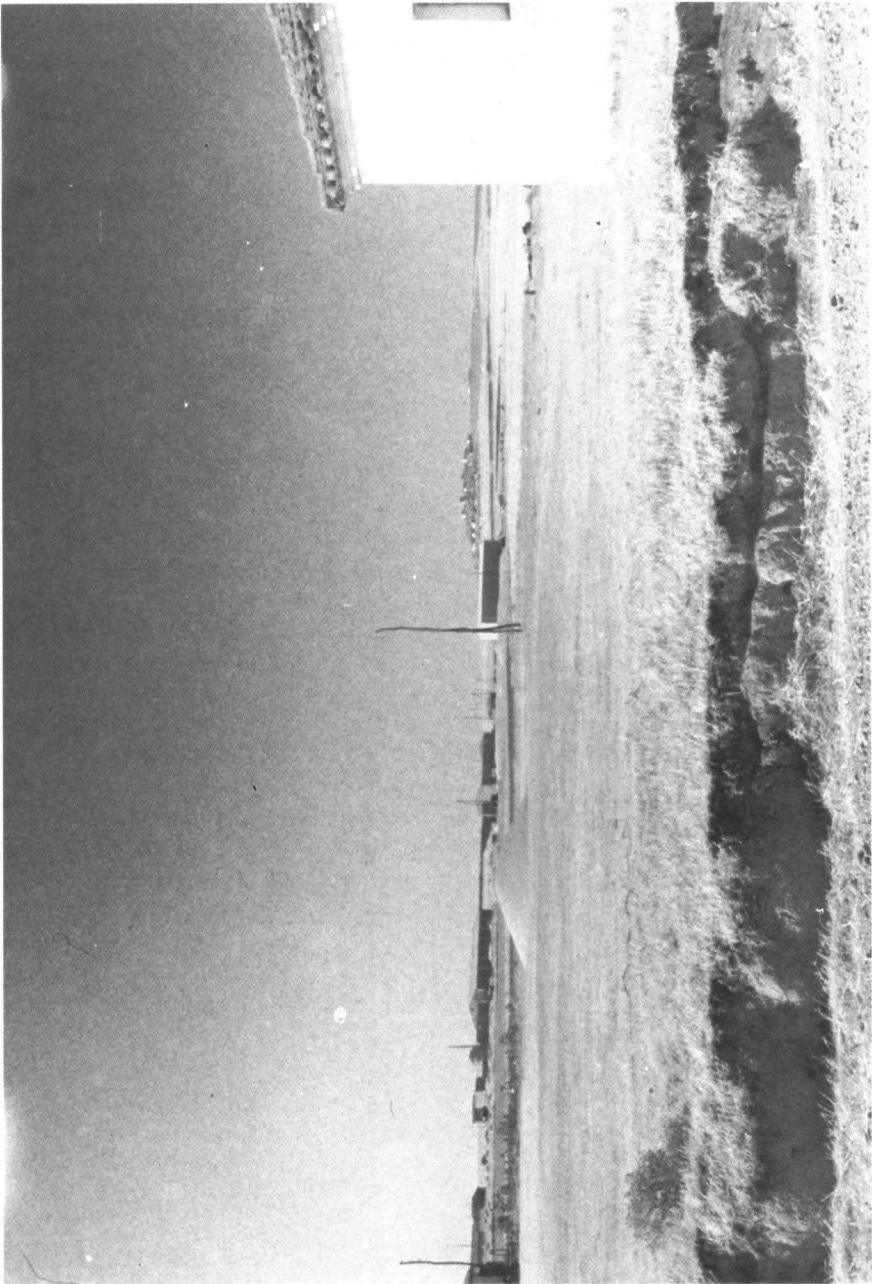
Cuadro de la Asunción



Torre de la iglesia parroquial.



El juicio de San Román y San Barula. Bajorrelieve de la sacristía.



Eras y, al fondo, las bodegas de San Pedro.



Silla presidencial del antiguo coro de la iglesia de San Román.

# **DIEGO DE PRAVES Y VILLARRAMIEL**

**Luis Fernández Martín, S. J.**





En 1940 publicó E. García Chico un documento del escribano Juan Ruiz fechado en Valladolid el 22 de mayo de 1610 por el que Francisco de Praves, Bartolomé de la Calzada y Pedro de Olano, vecino este último de Cigales, maestros de obras, decían que “por quanto Diego de Praves, maestro de las obras reales de Su Majestad, de Castilla la Vieja, tiene tomada a su cargo la obra y fábrica de la iglesia de San Miguel de la villa de Villarramiel y se a de acer y proseguir con nuevas trazas y condiciones mandadas acer por el señor don Felipe de Tassis, obispo de Palencia” ellos daban las fianzas necesarias para que el contrato fuera firme y se llevara a cabo (1).

A partir de esta publicación se admitió generalmente (2) que este contrato de 1610 había sido el primer contrato y por tanto el comienzo de las obras para edificar la iglesia entera de San Miguel, incluida la fachada principal, hoy conocida con el nombre de “la Cantería” (3).

El profesor de la Universidad Complutense, A. Bustamante García, leyendo con mayor atención el documento encontrado precisamente por su tío, don Esteban García Chico, deducía de su texto que este documento de 1610 lo que expresaba era que Diego de Praves “tenía a su cargo la obra y fábrica de San Miguel de Villarramiel” y se comprometía a “acer y proseguir” esta obra pero

1. E. GARCIA CHICO. *Documentos para el estudio del Arte en Castilla*. Tomo I. Valladolid, 1940.  
**AHPV**. Sección de Protocolos. Escribano Juan Ruiz. Legajo 699. fol. 469.
2. THOMAS E. REESSE, profesor de la U. de Texas (EE. UU.). *Reconstruction of San Miguel and a cemetery in Villarramiel de Campos*.
3. LUIS FERNANDEZ MARTIN, S.J. y PEDRO FERNANDEZ MARTIN. *Villarramiel de Campos. Datos para su historia*. Palencia, 1955. pág. 73 e *Historia de Villarramiel*, Palencia, 1984, pág. 93.

“con nuevas trazas y condiciones mandadas acer por el Sr. D. Felipe de Tassis, obispo de Palencia”. Es decir, que el documento de 1610 ponía de manifiesto ser este contrato continuación de una obra hacía mucho tiempo comenzada.

“Diego de Praves, no sabemos la fecha, se encarga de proseguir las obras de la iglesia de San Miguel de Villarramiel de Campos (Palencia). Por decisión de don Felipe de Tassis, obispo de Palencia, se dan nuevas trazas y condiciones, quedándose de nuevo con la obra Diego de Praves que presenta por fiadores el 22 de mayo de 1610, a su hijo Francisco de Praves, y a los maestros de obras, Bartolomé de la Calzada y pedro de Olano, vecino de Cigales” (4).

“La obra de la iglesia es heterogénea; su planta de tres naves delata una traza primitiva, del período, como mínimo de Rodrigo Gil de Hontañón, su fachada vinculada a la de Tudela de Duero, se relaciona con el arquitecto Juan de Escalante y con “las fachadas retablo”. La obra de Praves se debió realizar en el interior del edificio pero de ella nada queda puesto que la torre se hundía sobre la iglesia en el siglo XVIII y de su época es su reconstrucción” (5).

En esta exposición de A. Bustamante García se formulan dos afirmaciones: primera: que el comienzo de la edificación de la iglesia de San Miguel hay que datarlo antes de 1610. Segunda: que la fachada, llamada “la Cantería”, hay que atribuirle a Juan de Escalante por pertenecer al grupo de las denominadas “fachadas-retablo”.

Esta segunda afirmación viene explicada y probada por el profesor Miguel Angel Zalama Rodríguez (6).

“Las características de las “fachadas retablo” son “perfectamente visibles en la fachada de los pies de la iglesia de San Miguel de Villarramiel (Palencia) donde el empleo magistral por parte del arquitecto de elementos clásicos con un quehacer propio del Renacimiento romano de las primeras décadas del s. XVI y al estar realizada, como veremos, con anterioridad a la divulgación del gusto clasicista de El Escorial, hace de esta portada un conjunto cuanto menos interesante”.

“El organigrama arquitectónico de San Miguel de Villarramiel es prácticamente igual al de la portada de la iglesia de la Asunción de Tudela de Duero. Esquema que volvemos a encontrar, en cuanto a su arquitectura, en el sepulcro de los marqueses de Poza construido en la cabecera de la iglesia de San Pablo de Palencia”.

Estas portadas-retablo van a encontrar su verdadero auge a partir de la fachada de la iglesia de El Salvador de Valladolid, hecha por Juan de Escalante entre 1541 y 1559.

4. E. GARCIA CHICO, *ob. cit.*

5. A. BUSTAMANTE GARCIA. *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano*. Valladolid, 1983, pág. 422.

6. M. A. ZALAMA RODRIGUEZ. *Portadas retablo renacentistas en Valladolid y Palencia*, S.E.A.A., 1987.

Entre 1553 y 1557 morían los marqueses de Poza y el esquema de su sepulcro es idéntico, prescindiendo de la escultura, a la portada de San Miguel de Villarramiel o a la parroquia de Tudela de Duero. Este esquema se vuelve a encontrar en la portada de la iglesia de San Pedro de Frómista, en la que trabajó Juan de Escalante. El profesor Juan José Martín González fue el primero que determinó las semejanzas entre las portadas de El Salvador y de Tudela de Duero (7).

“La fachada de San Miguel de Villarramiel es el ejemplo más logrado de la arquitectura de todos los referidos; la decoración es nula, valorándose los elementos arquitectónicos en sí mismos y a juzgar por el enorme parecido con otras portadas su fecha de construcción habría que situarla en la década de 1560”. Estimamos que Juan de Escalante fue el autor de las portadas de Tudela de Duero y de Villarramiel.

La construcción de la fachada de San Miguel, llamada “la Cantería”, queda, pues, situada hacia 1560 y se atribuye a Juan de Escalante, todo ello no por documentos existentes sino por análisis de su estructura y estilo.

Cuanto a la primera de las afirmaciones “que el comienzo de la edificación de la iglesia de San Miguel hay que situarlo antes del año 1610 (8) hoy podemos probarlo documentalmente sin lugar a ninguna duda. Un documento hasta ahora no mencionado informa que Diego de Praves tenía a su cargo “hacer y acabar las obras de cantería que están a mi cargo de hacer en la... iglesia de San Miguel de la villa de Villarramiel y la torre de la iglesia de Santa María de la dicha villa de Villarramiel y la torre de la iglesia de Santa María de la dicha villa de Villarramiel” (9). Este documento está redactado por el escribano Alonso Esteban de Ron con fecha de 30 de mayo de 1597, o sea que trece años antes de 1610 ya corría a cargo de Diego de Praves “el hacer y acabar la iglesia de San Miguel de Villarramiel”.

En ese año, 1597, cuando Praves ya había hecho parte de la obra de la iglesia de Villarramiel, cedió su continuación al maestro de cantería Pedro de Olano y Oteiza para que prosiguiera y acabara esta labor de cantería así como también la iglesia de Santiago de Cigales. Que antes de 1597 había ya trabajado Diego de Praves en esta iglesia de Villarramiel se prueba porque “dio poder a Pedro de Olano para cobrar los maravedís que... están obligados a pagar por las dichas obras los curas y mayordomos de las dichas y personas a cuyo cargo fuere la paga” (10).

7. J. J. MARTIN GONZALEZ. *Catálogo Monumental del antiguo partido judicial de Valladolid*. Valladolid, 1973, pág. 119.

8. M. A. ZALAMA RODRIGUEZ, *ob. cit.*, pág. 316.

9. AHPV. Sección de Protocolos, legajo 832, fol. 151; 30-V-1597.

10. AHPV. Sección de Protocolos, legajo 832, fol. 151; 30-V-1597.

Pero tampoco Olano terminó esta obra porque en 1610 volvió a retomar Praves la obra de la iglesia de San Miguel de Villarramiel pero "con nuevas trazas y condiciones hechas por el obispo palentino don Felipe de Tassis".

Con este documento recientemente encontrado queda probado que la construcción villarramielense estuvo a cargo de Diego de Praves en dos etapas: antes de 1597 y después y a partir de 1610. Este documento no se opone para nada a la teoría que admitimos de que la fachada de los pies de la iglesia pueda haber sido construída hacia 1560 por Juan de Escalante.

De todo lo expuesto podemos extraer y formular las siguientes conclusiones:

1. La parte más antigua de la iglesia de San Miguel de Villarramiel es la fachada situada a los pies de la misma, llamada hoy "la Cantería" edificada hacia 1560 muy probablemente por Juan de Escalante.

2. Diego de Praves, maestro de obras reales de Su Majestad en Castilla la Vieja, realizó la primera parte de la obra de cantería del cuerpo de la iglesia de San Miguel antes de 1597.

3. En 1597 Diego de Praves cedió la continuación de estas obras a Pedro de Olano y Oteiza, maestro de obras, vecino de Cigales.

4. Además de la iglesia de San Miguel, Praves y Olano trabajaron en la torre de la iglesia de Santa María de Villarramiel.

5. En 1610 volvió a tomar Diego de Praves el proseguir y acabar la obra de la iglesia de San Miguel de Villarramiel pero con trazas nuevas y condiciones puestas por el obispo palentino don Felipe de Tassis.

6. En 2 de febrero de 1776 se arruinó quedando en pie sólo la fachada de los pies de la misma, llamada "la Cantería", edificada, según hemos dicho, por Juan de Escalante hacia 1560.

7. Que el cuerpo de la iglesia fue reconstruído según traza de Ventura Rodríguez, arquitecto real de Carlos III, ejecutada por don Pedro González Ortiz terminándose antes de 1797.

## Apéndice

*Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Sección de Protocolos.  
Escribano: Alonso Esteban de Ron. Legajo 832, fol. 151.  
Valladolid, 30 de mayo de 1597.*

“Sepan... como yo, Diego de Praves, maestro de trazas y obras, vecino de esta ciudad de Valladolid, doy poder a Pedro de Olano y Oteyza, maestro de cantería, vecino de la villa de Ziguales, especialmente para que por mí y en mi nombre podais proseguir y acer y acabar las obras de cantería que están a mi cargo hacer en la iglesia de Santiago de la dicha villa de Ziguales y de la iglesia de San Miguel de la villa de Villarramiel y la torre de la iglesia de Santa María de la dicha villa de Villa Ramiel y acerca de ello aver y cobrar los maravedís que fuere necesario y están obligados a pagar por las dichas obras los curas y mayordomos de las dichas iglesias y personas a cuyo cargo fuere la paga y pedirles cuenta y razón de los maravedís que están y estuvieren a su cargo e yo aya de aver por las dichas obras conforme escrituras y contratos para ello otorgados y para pedir tasación de las dichas obras y de las mejoras y en la cobranza de ello pedir qualesquier scripturas y hacer pedimentos y juramentos y presentar las dichas scripturas y haber y cobrar los dichos maravedís ansí contenidos en las dichas scripturas así como los de las dichas tasaciones y mejoras y acer en ello todos los autos necesarios”.

**Diego de Praves**



**ANALISIS DE LAS PROPUESTAS  
DIDACTICAS EN LAS ACTIVIDADES  
ESCOLARES DISEÑADAS POR DANIEL  
GONZALEZ LINACERO**

**Jesús María Aparicio Gervás**





“Mi segundo libro de Historia” es uno de los más interesantes trabajos publicados en 1934, en Palencia, por Daniel González Linacero, el prestigioso catedrático de la Escuela Nacional, muerto, por su ideología republicana, en los primeros de la gran convulsión española de 1936, a los 33 años. (1).

La importancia de esta comunicación reside en el hecho de que, junto a los valores y planteamientos didácticos que se desprenden del contenido del libro, Linacero planteó, por primera vez en su obra, el despliegue de un amplio y atractivo panel de actividades didácticas que nos parece una novedad anticipadora de los ya generalizados capítulos de “actividades” hoy incluidas como algo normal en todos los libros escolares utilizados en la enseñanza.

Perseguimos en nuestra comunicación mostrar la importancia que desde el punto de vista metodológico representan las actividades, para una mejor comprensión de los contenidos desarrollados. Actividades que tal y como se plantea el modelo de la Reforma del Ciclo Superior de la EGB, van a tener un peso específico muy importante como recurso didáctico en el proceso de aprendizaje del niño. No obstante, este carácter relevante de las actividades ya aparece reflejado en la obra de Linacero, demostrando con ello su talante innovador y progresista. Linacero es un reconocido perteneciente a la escuela de educadores palentinos que durante el período de 1931-1936, en palabras de la profesora García Colmenares (2), crearon un “oasis de innovación educativa”.

1. Véase el trabajo de García Colmenares, P. “Daniel González Linacero: la Historia para la paz”. Tranque nº 2. Revista Científico-Pedagógica de la E. U. del Profesorado de EGB de Palencia. Palencia, diciembre 1986. pp. 29-49.
2. García Colmenares, C. “Daniel González Linacero: Educador de Educadores (1903-1936)”. Tranque nº 2. Revista Científico-Pedagógica de la E. U. del Profesorado de EGB de Palencia. Palencia, diciembre 1986, p. 15.

Es necesario destacar antes del análisis de las propuestas de actividades didácticas, los importantes trabajos realizados por los profesores Carmen y Pablo Colmenares y María Teresa Alario Trigueros que transmiten suficientemente la personalidad científica y la metodología que impregna la obra pedagógica de Daniel G. Linacero. Ahora se trata de profundizar en una concreta parcela del amplio campo didáctico que Linacero nos ha transmitido. Parcela que, por otro lado, también ha sido analizada por el profesor García Colmenares al que, sin duda, debemos una parte de nuestro trabajo.

Aunque el presente estudio se centre en las propuestas didácticas que aparecen en las actividades escolares, nos parece que no está demás que fijemos precisamente cuales son los sentimientos, la escala de valores, los objetivos educativos que transpiran en toda la obra de Linacero, unos sentimientos y unos valores típicos de espíritu progresista y profundamente pedagógico, quizás inspirado en las obras de la I.L.E. y del regeneracionismo educativo, que empuja a este profesor de Normal que nunca olvida que antes fue maestro de escuela. Nos referimos a las constantes apelaciones, ante el niño, a los sentimientos de justicia, paz, amor y fraternidad que impregnan toda su obra. Y todo ello precedido por la voluntaria y consciente utilización de un lenguaje claro, sencillo, fácil de comprender que tiene siempre presente los niveles de la psicología evolutiva de los sujetos a los que va dirigido.

Si bien es cierto que este segundo libro de Historia se muestra claramente inspirado en el primero (3), hemos creído conveniente analizar las propuestas de actividades didácticas que solamente aparecen reflejadas en aquél. Actividades que necesitan un análisis detallado y profundo, no al margen de los contenidos del libro, sino más bien, como complemento metodológico y didáctico de la obra.

La filosofía que impregna el libro está muy clara en las palabras del propio autor cuando en el prólogo señala: "Mi Segundo Libro... es una historia de cosas y de ideas... No se detiene ante las batallas, los desastres, los recuerdos, los personajes, sino ante los descubrimientos, los progresos, los inventos y cuando para mientes en un hombre éste no representa la ambición, el orgullo o la cólera, sino la constancia, el trabajo y el desinterés, al servicio de la humanidad" (4). Reflexión en la modernidad de estos planteamientos que hoy todavía están en discusión y que, en nuestros días se encuentran también dentro del "espíritu de la Reforma". Esta concepción histórico-didáctica de Linacero, se estudia en orden progresivo desde los tiempos más remotos hasta los momentos presentes, pero alejándonos de la estructura cronológica y más de la

3. González Linacero, D. "Mi primer libro de Historia". Palencia 1933. Primera edición.

4. González Linacero, D. "Mi segundo libro de Historia". Palencia 1934. Primera edición, p. 7.

división metodológica tradicional (Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea) y planteando siempre objetivos didácticos de conocimiento (el vestido, la casa, el alumbrado...) aunque, aquí sí, ordenados con una secuenciación de progreso desde su primera aparición en las culturas más antiguas hasta nuestros días. De nuevo son estos planteamientos totalmente actuales.

Para Linacero sólo dentro de cada uno de estos objetivos didácticos puede existir una "racional estructuración de los ciclos culminantes de la Historia de la Humanidad, llenos de un contenido civilizador típico y por consiguiente, de un indudable valor didáctico" (5). Los períodos en los que el autor estructura cada uno de sus objetivos de conocimiento siguiendo estos criterios, se centran en: período prehistórico, oriental, clásico, medieval, renacentista y actual. Cada tema de estudio, para Linacero, necesita por otra parte, de una ejemplificación. Desde otra óptica, si el niño, a esta edad (12-14 años) está todavía en un estudio psicológico que busca modelos de comportamiento, esta ejemplificación se convertirá en la presentación por Linacero de un modelo personal de comportamiento. Y así, cada tema va acompañado de modelo personal de comportamiento. Y así, cada tema va acompañado de una biografía o una lectura. En el tema de "la vivienda" aparece la biografía del arquitecto italiano Miguel Angel; la lección que trata sobre "el vestido" le acompaña la biografía del tejedor francés Jacquard; el tema de "la caza y la guerra" se completa con la lectura de la caza del elefante meridional; en la lección de "los medios de comunicación" aparece la biografía del inventor inglés Stephenson; el tema del "alumbrado" se complementa con la biografía del norteamericano Edison,... biografías, que como el propio autor sugiere, y en una concepción también muy actual de la historia sociológica, nacen de la propia época; es cada época la que "produce" sus grandes hombres. El contenido didáctico de estas biografías permite al niño entresacar a los personajes más importantes que se han convertido en modelo ejemplificador en la vida de los pueblos en un momento histórico determinado.

Pero en nuestro caso, como decíamos al principio, lo que nos atrae por la calidad de los planteamientos de Linacero son las actividades. Actividades que tienen como fin el permitir que el libro no caiga en viejos arcaísmos pedagógicos. También persiguen motivar al niño con acciones como: la realización de mapas, ejercicios de redacción, dibujos, croquis,... que completen la enseñanza y fijen claramente las ideas.

Estas actividades pueden ordenarse metodológicamente al servicio de unos concretos objetivos didácticos que permiten bien afirmar, bien ilustrar o bien complementar los contenidos.

5. González Linacero. "Mi segundo libro de Historia", p. 8.

Volviendo a la estructura sincrónica de Linacero, las cuestiones que se plantean serán las siguientes respecto a las que, en el cuadro que sigue, anotamos la biografía-modelo y el número de actividades. En otros casos, la biografía es sustituida por una narración. El análisis del sentido dado por Linacero a estas biografías y narraciones será objetivo en su día de otro análisis.

Las actividades propuestas en cada tema se estructuran siempre en nueve grupos, aunque de cada uno, deriven muchas otras, acumulándose en algunos casos, actividades propuestas anteriormente como más adelante destacaremos. Hemos podido clasificar estas actividades, de nuevo, en nueve propuestas didácticas, aunque la realización de las mismas es en muchos casos muy distinta.

Linacero concede mayor o menor importancia a las diferentes propuestas didácticas. Unas se repiten una y otra vez, apareciendo siempre en mayor o menor grado. Otras, por el contrario, no gozan de tanta presencia. Así, la

	Pág	Tema	Biografía	Número de actividades
1	25	La vivienda	Miguel Angel	9
2	39	El vestido	Jacquard	9
3	53	La caza y la guerra	La caza del elefante meridional	9
4	69	Medios de comunicación	Stephenson	9
5	83	El alumbrado	Edison	9
6	99	La escritura y el libro	Gutenberg	9
7	113	El trabajo	Pablo Iglesias	9
8	127	Diversiones y juegos	Milon de Crotona	9
9	141	La Religión	Jesús	9
10	155	El arte	Goya	9
11	169	Relac. políticas y económicas	La Sociedad de Naciones	9

constante actividad propuesta por Linacero está basada en una actividad artística, tan querida, por otra parte por los niños: los dibujos.

En cambio, los trabajos escritos y el análisis y reflexión de los temas estudiados, aunque no aparecen propuestas en todas las lecciones, son sugeridas en más de una ocasión en determinadas actividades por lo que creemos conveniente que ocupen un segundo y tercer lugar, respectivamente.

El cuadro metodológico, con estos criterios, será el siguiente (6):

6. El profesor García Colmenares establece otra estructuración. García Colmenares, P. "Danie González Linacero: la Historia para la Paz", pp. 39, 40, 41.

1. *Realización de actividades de dibujo.*
2. *Trabajos escritos (resúmenes, ejercicios, redacciones e interpretaciones personales).*
3. *Análisis y reflexión de los temas estudiados.*
4. *Ampliación de los temas tratados.*
5. *Realización de ejercicios comparativos y de relación.*
6. *Actividades manuales.*
7. *Utilización de mapas y gráficos.*
8. *Excursiones y visitas a museos.*
9. *Aportación de materiales didácticos.*

Al final de cada actividad elaboramos un cuadro metodológico en el que reflejamos tres aspectos didácticos que aparecen en todas las actividades propuestas: los objetivos, las acciones propuestas y los materiales didácticos sugeridos por Linacero.

### **1.— Actividades del dibujo**

La actividad referente al dibujo aparece sugerida en todas las lecciones de este Segundo Libro de Historia.

Permite desarrollar en el niño una importante labor de observación y búsqueda de los elementos tratados en el tema, realizando posteriormente una “secuenciación histórica” de dichos elementos en su cuaderno (7).

También pretende el autor llegar al análisis a través del dibujo permitiendo obtener las diferencias básicas y fundamentales para conseguir una mejor comprensión del tema tratado.

Los objetivos educativos que Linacero pretende alcanzar con el desarrollo de esta actividad se centran principalmente en el análisis de las diferencias fundamentales de cada dibujo y en distinguir y ordenar cada dibujo, a través de secuenciaciones históricas.

Otro objetivo que aparece reflejado en esta actividad y al que Linacero otorga un carácter secundario es el comentar brevemente alguno de los grabados más significativos de determinados capítulos.

Las acciones propuestas en la realización de esta actividad, permiten el desarrollo de los objetivos propuestos. Las últimas acciones que Linacero sugiere, se centran en la realización de figuras, siluetas y mapas, que van adquiriendo progresivamente una mayor dificultad en su trazado, así como una mayor complejidad en los contenidos que el niño debe asimilar para poder interpretarlos a través de los dibujos.

Los materiales didácticos a utilizar por el niño son, en este caso, el cuaderno de trabajo y los lápices de colores; porque aunque en ningún caso se sugiere el colorear los dibujos, se desprende de la propia actividad la necesidad de realizar esta acción.

El cuadro metodológico que nosotros proponemos en esta actividad será el siguiente:

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
<p>Analizar las diferencias fundamentales de cada dibujo</p> <p>Distinguir y ordenar cada dibujo, según su época y momento</p>	<p>Dibuja diferentes tipos habitaciones</p> <p>Dibuja distintos tipos de vestidos</p> <p>Dibuja armas de distintos colores</p> <p>Dibuja series de vehículos: de tierra, agua y aire</p> <p>Realiza secuenciaciones históricas de los diferentes instrumentos de trabajo utilizados por los hombres y que previamente han dibujado</p> <p>Dibuja las características que tiene la escritura en cada momento histórico.</p>	<p>Cuaderno de trabajo del alumno</p> <p>Lápices de colores</p>
<p>Comenta brevemente algunos de los grabados más significativos de los capítulos más importantes</p>	<p>Dibuja figuras de dioses, templos, etc.</p> <p>Dibuja siluetas artísticas de modelos arquitectónicos, esculturas,...</p> <p>Dibuja los mapas referentes al tema: "Relaciones políticas y económicas".</p>	

## 2.— Trabajos escritos (resúmenes, ejercicios e interpretaciones personales)

Las impresiones escritas es otra de las actividades sugeridas por Linacero. Actividad que aunque no aparece recogida en todas las lecciones que componen este "Segundo Libro", sí aparece frecuentemente propuesta, en más de una ocasión, en determinados capítulos de esta obra.

Todos los trabajos tienen que realizarse en el cuaderno del alumno; debiendo reflejar los puntos más importantes de cada tema.

Los objetivos que se pretenden alcanzar y las acciones que permiten el desarrollo de estos objetivos son:

—Crear en el niño la capacidad de discriminar o diferenciar elementos, a través de la compilación de las ideas más significativas de cada lección, analizando previamente cada punto más importante y sintetizando posteriormente la idea transmitida. Con ello, el niño podrá recordar en cualquier momento las ideas fundamentales de cada tema, ampliando dichas síntesis con ilustraciones o dibujos realizados por él.

Otra acción que permite el desarrollo de este objetivo es la realización de ejercicios que responden a preguntas concretas formuladas en cada capítulo, explicando posteriormente las causas que han llevado al niño a responder de ese modo. Estas explicaciones no pretenden profundizar detallada y exhaustivamente en la pregunta realizada, sino más bien, comparar y relacionar la respuesta con los contenidos más relevantes que se suceden en cada lección.

—Otro objetivo es aquél que permite elaborar un producto personal. Para ello, Linacero propone redacciones que expliquen y aporten alguna idea sobre la lección estudiada: así, en el tema de “El Alumbrado”, la redacción propuesta debe explicar por qué creían los hombres primitivos que el fuego era un dios. Las redacciones no deben abordar temas aislados e inconexos, sino ideas generadoras, a partir de las cuales se pongan en contacto todos los puntos importantes del tema estudiado, ampliando dicha relación con lecturas sugeridas por el maestro.

Otra acción que se propone es la de realizar interpretaciones personales de los capítulos estudiados. Estas impresiones obligan a realizar al niño un difícil proceso de abstracción y tal vez por ello, solamente están propuestas en dos lecciones: “Los medios de comunicación” y “el alumbrado”; aunque más adelante veremos cómo una de las actividades sugeridas es, precisamente, el análisis y reflexión de los temas estudiados; aunque también en este caso, es la actividad menos frecuente y, por ello, ocupa el último lugar en el análisis de las propuestas de actividades que nosotros hemos elaborado.

Ilustrar con dibujos cada trabajo, es otra acción que permite desarrollar el objetivo que estamos tratando. Esta acción persigue fijar con mayor precisión las ideas que van apareciendo a lo largo de cada lección.

—Conocer el significado de las palabras es uno de los objetivos que Linacero repite en gran número de actividades. El niño debe buscar en el diccionario aquellas palabras que ofrezcan mayores dificultades para su comprensión.

Los materiales didácticos que deben ser utilizados se centran principalmente en el cuaderno de trabajo del alumno, los lápices de colores para realizar los dibujos que acompañan a los ejercicios escritos y el diccionario para consultar todas aquellas palabras cuyo significado el niño no comprenda.

El cuadro metodológico que nosotros proponemos, es el siguiente:

### **3.—Análisis y reflexión de los temas estudiados**

Estas actividades pretenden crear en el niño un pensamiento inductivo basado en la observación, el análisis y la reflexión. Esta labor de análisis, propia de cualquier conocimiento científico, se complementa con las explicaciones que el niño debe aportar al trabajo realizado. Explicaciones que deben orien-

tarse a buscar las causas que afecten a un determinado suceso ocurrido en el capítulo tratado; a establecer las relaciones entre los fenómenos que determinen un hecho concreto; diferenciar los elementos que Linacero más va a sugerir en el desarrollo de esta actividad.

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
Capacidad de discriminar o diferenciar elementos	Reunir las ideas más importantes de cada lección Realizar ejercicios escritos que respondan a preguntas, relacionen determinados sucesos o definan conceptos que guarden algún tipo de relación	Cuaderno de trabajo del alumno
Elaboración de un producto personal	Reflejar las interpretaciones personales que nos susciten los temas tratados Redacciones que expliquen y aporten alguna idea sobre la lección estudiada Ilustrar por medio de dibujos	Lapiceros de colores para realizar los dibujos que acompañan a los ejercicios escritos
Conocer el significado de las palabras	Buscar en el diccionario las palabras dudosas	Diccionario para consultar las palabras que ofrezcan alguna duda al niño

Los objetivos que Linacero persigue en esta actividad pretenden conducir al niño hacia un pensamiento crítico y participativo centrado en el más puro rigor científico, a través de la observación y el análisis. Observar la evolución de determinados sucesos; analizar los puntos más importantes de cada capítulo; reflexiones sobre las diferencias que existen entre los elementos que se citan en los temas; examinar detenidamente las relaciones entre los diferentes procesos que se van sucediendo en el transcurso de la Historia y que aparecen reflejados en la lección estudiada (redacciones, crisis, etc.) y, por último, explicar las relaciones, las causas, las diferencias,... es decir, el por qué de todo este interesante proceso de observación, análisis y reflexión; son los objetivos que pretenden alcanzarse. Objetivos que constituyen los pilares que soportan cualquier conocimiento científico.

Las acciones propuestas, en cada caso, permiten el desarrollo de estos objetivos. Así, para la consecución del primer objetivo propuesto, observar la evolución de determinados sucesos, el niño debe fijarse a través de los capítulos de este libro o por otros textos recomendados por el maestro, cómo han ido evolucionando las personas, sus modos de vida, sus costumbres,... observando los cambios que se han ido produciendo en cada uno de los casos.



Cuando el objetivo pretende analizar los puntos más importantes de cada capítulo, Linacero propone la realización de ejercicios escritos en el cuaderno de trabajo, donde se pueda llevar a cabo un análisis más detallado de la idea que se pretende estudiar. Así, en la lección de “El trabajo”, la acción propuesta se centra en analizar cuáles son las clases productoras de un país y cuáles las improductivas.

Si el objetivo planteado persigue inducir al niño hacia la reflexión de un tema concreto, Linacero plantea acciones que abordan temas principalmente humanos. Así, en el capítulo de “Diversiones y juegos” se propone hacer reflexionar al niño sobre las diferentes maneras que los hombres han tenido de divertirse, con arreglo a la clase social a la que pertenecen.

Cuando el objetivo persigue llevar a cabo un examen de un hecho histórico concreto (revoluciones, crisis, etc.) la acción desarrollada debe ser más precisa. Encontramos por ello frases como: “Examina detenidamente”, “examina con especial detenimiento”, que nos permite suponer la necesidad de una mayor precisión en esta acción para alcanzar el objetivo trazado.

La explicación de las causas, los materiales, las maneras de vivir, de vestir, cazar, alumbrarse,... permiten la corrección del último objetivo que Linacero persigue en esta actividad: el explicar las relaciones, las diferencias, las causas,... que han llevado a realizar el proceso de análisis y reflexión anteriores.

Los materiales didácticos utilizados en este caso son bastante exigüos; limitándose únicamente al cuaderno de trabajo del alumno. También se debe recurrir a libros que sirvan al niño para ampliar sus conocimientos. En el desarrollo de esta actividad, es el único caso donde Linacero no propone la necesidad de utilizar el diccionario. Ello se debe a que al ser el niño quien realice sus propias observaciones y el análisis consiguiente, no debe tener la necesidad de recurrir a dicho material didáctico.

El medio metodológico que nosotros proponemos es como sigue:

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
Observar la evolución de determinados sucesos	Fijarse en cómo ha evolucionado el espíritu de los artistas a través de la Historia, para producir obras tan dispares.	
Analizar los puntos más importantes de cada capítulo	Analizar cuáles son las clases productoras de un país y cuáles las improductivas.	Cuaderno de trabajo del alumno
Reflexionar sobre las diferencias que existen entre los elementos que se citan en los temas	Haz una reflexión sobre las diferentes maneras que los hombres han tenido de divertirse, con arreglo a la clase social a la que pertenecen	Libros y textos recomendados por el maestro para ampliar los temas estudiados
Examinar detenidamente las relaciones entre los diferentes procesos que se van sucediendo en el transcurso de la Historia y que aparecen reflejados en la lección estudiada (revoluciones, crisis, etc.)	Examinar detenidamente las diferencias de condición social porque han pasado las clases trabajadoras (cuando estudiamos la lección "El trabajo".  Examina con especial detenimiento la crisis del Renacimiento, relacionándolo con la religión, el trabajo, las comunicaciones, la vivienda, la escritura etc.	
Explicar las relaciones, las diferencias, las causas,... que nos han llevado a realizar el proceso de análisis y reflexión anteriores.	Debes explicar cómo vivían, calzaban o hacían la guerra los hombres de cada una de las etapas históricas estudiadas, relacionándolo con los medios de comunicación.  Debe explicar las causas que han determinado los cambios en los sistemas de alumbrado.  Explicar los materiales que en cada época se han empleado para confeccionar libros.  Explica lo que entiendes por solidaridad internacional.	

#### 4.—Ampliación de los temas tratados

Es otra de las actividades que aparecen en todas las lecciones del libro, excepto en la última (“Relaciones políticas y económicas”). Estas ampliaciones (lectura de libros, biografías de inventores o descubridores, costumbres,...) deben ser proporcionadas por el Maestro, quien deberá aconsejar al niño dónde puede encontrar el material necesario y cómo debe aplicarlo.

Los objetivos que Linacero persigue y las acciones que permiten alcanzar dichos objetivos son:

Ampliar el tema estudiado. Para ello, debemos recurrir a la lectura de otros libros, insistiendo de nuevo en la necesidad de recurrir a la Biblioteca, aconsejado siempre por el maestro.

Otro objetivo que se pretende alcanzar es conseguir que el niño comprenda y distinga y localice cualquier cita geográfica; para lo cual, es necesario ampliar los conocimientos con lecturas sobre temas de geografía, señalando posteriormente en el mapa todos y cada uno de los lugares citados.

Conocer el significado de las palabras dudosas, es otro de los objetivos propuestos. Por lo tanto, es necesario recurrir siempre al diccionario cuando alguna palabra ofrezca alguna duda.

Los materiales didácticos que el niño va a utilizar para el desarrollo de estas actividades son de diferentes tipos.

Por un lado, Linacero propone la ampliación de los temas estudiados a través de la lectura de otros libros. Lecturas que deben estar orientadas hacia biografías de inventores y descubridores, viajes o viajeros famosos, costumbres de países exóticos, etc.

Por otro lado, es indispensable otro tipo de material didáctico: el mapa. Mapa que en algunos casos, debe realizar el niño y que le va a permitir situar geográficamente las citas que van apareciendo a lo largo del tema.

Por último, Linacero sugiere la utilización del diccionario, pues va a permitir al niño comprender el significado de determinadas palabras, así como ampliar su vocabulario.

El cuadro metodológico que proponemos sería:

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
Ampliar el tema tratado	Lecturas de libros (viajes, viajeros, biografías, costumbres, etc.) Lecturas sobre temas geográficos Pedir consejo al maestro Consultar en la biblioteca	Libros recomendados por el maestro
Interpretar las citas geográficas	Situar en un mapa las citas geográficas que nos aparecen en las lecturas Realizar mapas	Mapas
Conocer el significado de determinadas palabras	Consultar en el diccionario las palabras dudosas.	Diccionario

### 5.— Realización de ejercicios comparativos y de relación:

Con esta actividad el autor pretende ampliar el marco de conocimientos del niño más allá del aula, intentando que sea él mismo quien adquiera la capacidad crítica suficiente para comparar, relacionar e incorporar todos aquellos datos significativos que le sirvan para poder reflexionar sobre el tema estudiado. Aún así, la figura del maestro adquiere un importante peso específico a la hora de ampliar y explicar todos aquellos temas que el niño no comprende con claridad. Por lo tanto, Linacero no persigue desde esta actividad, que sea la calle el sustituto del maestro en el aprendizaje del niño, sino un complemento importante y necesario en su formación.

El comentario de la lección estudiada debe completarse con la búsqueda en el diccionario de las palabras cuyo significado el niño no haya comprendido.

Los objetivos que se persiguen en el desarrollo de esta actividad se centran principalmente en el estudio comparativo de los diferentes elementos que aparecen en cada tema, realizando secuenciaciones históricas de los mismos; comentando y comparando todos y cada uno de los sucesos que van apareciendo en cada lección y relacionar los acontecimientos que se suceden. Debemos ampliar cada capítulo con la ayuda del maestro, los compañeros, la familia,... comparando dichas ampliaciones con los conocimientos adquiridos por el niño.

Los materiales didácticos que Linacero sugiere que se utilicen, se centran principalmente en ejercicios realizados en el cuaderno; comentarios orales con los compañeros de clase; utilización de otros libros para ampliar las lecciones estudiadas y, al igual que en las otras actividades propuestas anteriormente, la utilización del diccionario para comprender las palabras dudosas que vayan apareciendo en los comentarios de las lecturas estudiadas.

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
Estudio comparativo de los diferentes elementos que aparecen en cada tema	Realización de secuenciaci3nes hist3ricas que permitan comparar elementos distintos Realizar ejercicios que permitan comparar o relacionar determinados sucesos que se hayan desarrollado en el tema tratado	Cuaderno de clase para realizar ejercicios comparativos
Incentivar al ni3o a la realizaci3n de comentarios que guardan relaci3n con los temas tratados  Ampliar los conocimientos adquiridos	Expresar, comparando, las maneras de guerrear y cazar en las diferentes 3pocas hist3ricas Comentar con los compa3eros, familiares, amigos y el maestro, los cap3tulos referentes a "La vivienda" y "diversiones y juegos" Comentar con el maestro las lecciones que abordan "La Religión", "El Arte" y las "Relaciones pol3ticas y econ3micas" A trav3s del consejo del maestro, ampliar los puntos m3s importantes de cada cap3tulo.	
Conocer el significado de las palabras	Buscar en el diccionario las palabras dudosas	Utilizaci3n de otros libros para ampliar conocimientos y establecer relaciones Diccionario

Otro de los objetivos que Linacero persigue se centra en distinguir y ordenar cada trabajo seg3n su 3poca o momento a trav3s de la realizaci3n de recortables en papeles de colores, cart3n, madera, hojalata,... de vestidos antiguos y modernos, para colocarlos posteriormente a mu3ecos y establecer una secuenciaci3n hist3rica del vestido. De igual manera puede realizarse con las armas, as3 como con los elementos m3s caracter3sticos de cada lecci3n.

La colecci3n de elementos elaborados por el ni3o, es otra de las actividades que Linacero pretende desarrollar para alcanzar el mismo objetivo; realizando posteriormente exposiciones y murales que permitan contemplar en una dimensi3n especial algunos de los elementos m3s significativos de las lecciones estudiadas.

## 6.— Actividades manuales

Ocupan tambi3n un importante lugar dentro de las actividades que el autor sugiere deben realizarse. Este tipo de actividades permite la utilizaci3n de diversos materiales como papel, madera, corcho y otros m3s que posteriormente citaremos y que permiten la elaboraci3n, siempre que sea posible, de elementos propios de la lecci3n estudiada, realizando con ellos posteriormente las "series hist3ricas" tan comunes en las actividades anteriormente estudiadas.

Los objetivos que Linacero pretende alcanzar y las acciones que para tal fin propone, se basan principalmente en el análisis de los diferentes elementos construidos. Construcciones que abarcan desde la realización de viviendas (cuando la lección se refiere a “La vivienda”); construcciones de coches, carros, motos, autos, barcos, aeroplanos (cuando la lección estudiada sea la de “Los medios de comunicación”); útiles de labores agrícolas (cuando el tema sea “El trabajo”), etc. La mayor parte de estas construcciones deben realizarse en la clase de trabajo manual.

El ampliar el lugar de trabajo más allá del aula es también otro de los objetivos que se suceden en la mayor parte de las actividades. En este caso, se soluciona al invitar al niño a buscar en las librerías construcciones recortables que sirvan como modelo para la realización de estas actividades manuales.

Es conveniente destacar también otro objetivo que impera en toda la obra de Linacero: el carácter interdisciplinar de estos objetivos que se traducen en la realización de determinadas actividades que van a desarrollarse en otras áreas. Concretamente, en el desarrollo de esta actividad, Linacero sugiere en la mayor parte de los casos, que se realice en la clase de trabajos manuales.

Los materiales didácticos utilizados por el niño son, en este caso, muy variados, pudiendo agruparse en dos bloques que se subdividen dos apartados:

**a) Materiales deformables**

- a. 1 —Amorfos
  - Cera
  - Barro
  - Plastilina
- a. 2 —Laminados
  - Papel
  - Cartón
  - Pergamino
  - Tela

**b) Materiales indeformables**

- b. 1 Amorfos
  - Madera
  - Ladrillo
- b. 2 —Laminados
  - Corcho
  - Hojalata

Cuando esta actividad no puede llevarse a cabo por falta de material, el niño deberá buscar en las librerías construcciones recortables que guarden relación con la lección estudiada. El autor, con ello, vuelve a poner énfasis en la importante necesidad de que el niño, con la tutela y el consejo del maestro, busque fuera del aula.

El cuadro metodológico que para esta actividad proponemos es:

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
Analizar los diferentes elementos contruidos	Construir con determinados materiales algunos de los elementos más característicos de cada lección	Materiales deformables a) Amorfos: cera, barro, plastilina  b) Laminados: papel, cartón, pergamino, tela. Materiales indeformables: a) Amorfos: madera, ladrillo b) Laminados: corcho, hojalata
Distinguir y ordenar cada trabajo según su época o momento	Recortar distintos materiales, vestidos, armas,... realizando con ellos "series históricas"	
Ampliar el lugar de trabajo fuera del aula	Construir con diferentes elementos distintos materiales de diferentes épocas, relacionándolas con las actuales Búsqueda de recortables en librerías	
Conseguir que la clase de Historia, a través de esta actividad, tenga un carácter interdisciplinar.	Realización de los trabajos citados anteriormente en otra clase: la de Trabajos Manuales	

## 7.— Utilización de mapas y gráficos

La utilización de mapas y gráficos es una actividad que adquiere también un destacado papel como complemento para el aprendizaje del niño. Linacero no pretende llevar a cabo un análisis profundo de la interpretación de un mapa, sino más bien, utilizarlo como recurso didáctico para fijar mejor el tema estudiado.

Por lo tanto, lejos de pretender un comentario exhaustivo, se persigue una interpretación sencilla que permita la localización de las ciudades, rutas, vías de comunicación,... que van apareciendo sucesivamente en cada una de las lecciones.

Los objetivos que se persiguen y las acciones que permiten alcanzarlos se centran principalmente en fijar la atención del niño en cada cita geográfica que aparezca en cada capítulo intentando interpretarla posteriormente en el mapa. Es necesario pues, que el niño realice siempre una labor de búsqueda a través de los distintos mapas que pueda tener a su alcance.

Otro de los objetivos pretende que el niño observe las condiciones geográficas de las zonas estudiadas. No debemos conformarnos únicamente con la señalización en el mapa del lugar que aparezca citado en el capítulo. El alcanzar este objetivo conlleva un abanico de acciones más específicas, necesitando por lo tanto, un material didáctico más selecto (mapas de diferentes tipos) que en algunos casos no dispondremos.

Si el primer objetivo pretendía que el niño fijase su atención en un lugar geográfico concreto, señalándolo en el mapa, el segundo objetivo perseguía la observación de las condiciones geográficas de una zona concreta; en este

tercer objetivo, intenta llevar a cabo un análisis de los lugares donde han surgido grandes civilizaciones, comparándolos con los actuales. Es, por lo tanto, una superposición de objetivos en los que se puede apreciar claramente el aumento del grado de complejidad de los mismos. La relación de dibujos donde aparezcan antiguas vías de comunicación (Vía Augusta), rutas que han seguido los grandes descubridores (Colón, El Cano, etc.) junto con el desarrollo de otras actividades, permitirán al niño alcanzar el objetivo propuesto.

Ampliar los conocimientos adquiridos a través de lecturas que el maestro debe aconsejar, es otro de los objetivos que Linacero pretende conseguir y que aparece en la mayoría de las actividades propuestas.

Otro objetivo que también aparece reflejado en gran número de actividades es el que persigue el conocer el significado de las palabras, a través de la búsqueda en el diccionario de aquellas que ofrezcan alguna duda al niño.

Los materiales didácticos utilizados en el desarrollo de esta actividad parten, evidentemente, del mapa. Los mapas que el niño debe manejar deben ir del más sencillo al más complejo. Sería necesario incluir también mapas climáticos, para que el niño vaya fijándose en los diferentes tipos de climas que existen en el mundo y el papel que estos han jugado en el transcurso de la historia.

No podemos olvidarnos del cuaderno de trabajo y de los lapiceros de colores que nos permiten dibujar mapas, planos, rutas, etc.

La utilización del diccionario vuelve a repetirse en esta actividad. Es una constante que Linacero sugiere una y otra vez.

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
Fijar la atención del niño en cada cita geográfica que aparezca en el tema estudiado, averiguando si puede localizarla en el mapa	Buscar en los mapas correspondientes todas las referencias geográficas que se van sucediendo en cada lección Construir mapas, planos, croquis...	Mapas de diferentes tipos
Observar las condiciones geográficas de las zonas estudiadas	Buscar las condiciones geográficas de todo orden que se precisen para que el trabajo se desenvuelva en cada época	Cuaderno de trabajo Lapiceros de colores
Analizar los lugares donde han surgido grandes civilizaciones y compararlos con los actuales	Dibuja la ruta de la Vía Augusta y las de Colón y El Cano	Lectura de otros libros para ampliar conocimientos desarrollar los puntos de mayor interés de este capítulo
Ampliar los conocimientos adquiridos	A través de lecturas que el maestro debe aconsejar	
Conocer el significado de las palabras	Buscar en el diccionario las palabras dudosas	Diccionario



### 8.— Excursiones y visitas a museos, iglesias, castillos, etc.

Actividades que contemplan, desde la propia visita a estos lugares efectuando un análisis muy genérico (distribución de las habitaciones, tamaño, comodidades,...) hasta concretar el más mínimo detalle (determinadas vitrinas, útiles del alumbrado,...) anotando cuidadosamente todo aquello que guarde relación con las lecciones tratadas anteriormente.

Aunque estas visitas permiten aumentar el caudal de conocimientos del niño, Linacero pretende fundamentalmente capacitar al niño para que comprenda con claridad el por qué de los cambios sufridos por las cosas.

En esta actividad extraescolar también se pretende que el niño analice el tiempo histórico a través de la construcción de series históricas, comparando la manera de vestir y calzar en las distintas épocas (si el Museo es el del Ejército); comparando también los diferentes estilos arquitectónicos (si la visita realizada es a iglesias, castillos, palacios, etc.)...

Tal vez sería conveniente incluir una actividad que permitiese realizar un planteamiento didáctico de la visita a los lugares citados anteriormente. Este itinerario didáctico debería relacionarse con los contenidos históricos, geográficos y artísticos desarrollados en los temas; no obstante, esta actividad fue desarrollada con gran asiduidad por Linacero a lo largo de su actividad docente (8), aunque en esta obra no aparezca citada.

Los objetivos planteados con las visitas a Museos (históricos artísticos, etnográficos, armerías...), palacios, castillos, iglesias..., se centran principalmente en desarrollar en el niño el interés por las excursiones escolares. Una vez alcanzando este objetivo, Linacero pretende la consecución de otros tres más. El primero persigue analizar la vida de las gentes que allí vivieron o aún viven, para lo cual sugiere al niño que preste atención a las ropas que aparecen en las pinturas, esculturas...

El segundo objetivo se centra ya en las cosas, no en las personas. A través de él, el niño debe identificar los elementos más importantes que haya contemplado. Para la consecución de este objetivo, el niño debe desarrollar una serie de acciones que van encaminadas hacia una clasificación por estilos arquitectónicos de los monumentos observados; señalar la distribución de las habitaciones, el tamaño y las comodidades existentes; deberá también prestar atención a los ornamentos del culto, a las reproducciones realizadas, etc.

El tercer objetivo persigue el establecer un orden cronológico, diferenciando y ordenando los elementos más significativos dentro del contexto histórico que

8. García Colmenares, D. "Daniel González Linacero: Educador de Educadores (1903-1936)", p. 18.  
Alario Trigueros, María Teresa. 'Arte y Educación en la obra de Daniel G. Linacero', op. cit. pp. 54 y 55.

los produjo. Para alcanzar este objetivo, Linacero propone al niño coleccionar todos los recortes y postales posibles que guarden alguna relación con los elementos más relevantes que hemos podido contemplar en nuestra visita. También es necesario clasificar por estilos los cuadros, esculturas y monumentos más importantes.

Los materiales didácticos que se necesitan para llevar a cabo esta actividad son todos los recortes, estampas y postales de los monumentos y obras previamente estudiadas en la escuela y que el niño vaya a poder contemplar en la visita realizada. Junto a este material didáctico, se hace necesario incorporar también el cuaderno de trabajo del alumno y el lápiz o bolígrafo.

El cuadro metodológico que nosotros proponemos será:

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
Desarrollar en el niño el interés por las excursiones escolares	Visitas a museos (históricos, artísticos, etnográficos, armerías...), iglesias, catedrales, monasterios, templos, palacios, castillos, casas viejas, cuevas, chozas...	Cuaderno de trabajo del alumno Lápiz o bolígrafo
Analizar la vida de las gentes que allí vivieron o aún viven	Prestar atención a las ropas que aparecen en las pinturas, esculturas, etc.	
Identificar los elementos más importantes	Clasifica el estilo de las iglesias o monumentos Prestar atención a los ornamentos del culto, a las reproducciones realizadas... Señalar la distribución de las habitaciones, el tamaño y las comodidades existentes	
Distinguir y ordenar posteriormente elementos más significativos, según su época o momento	Colecciona todos los recortes y postales posibles que guarden alguna relación con los elementos más significativos que hemos podido contemplar en nuestra visita Clasifica por estilo los cuadros, esculturas y monumentos más importantes	Recortes, estampas y postales de monumentos, estatuas y cuadros más significativos

### 9.— Aportación de materiales didácticos

Para Linacero el niño debe aportar materiales que sirvan para ilustrar y contemplar las lecciones, ordenándolos y clasificándolos posteriormente, para que una vez trabajados, se archiven en la clase. Esta necesidad de crear un "Archivo Escolar" viene contemplado en el modelo de trabajo planteado por la "Reforma del Ciclo Superior de la EGB".

Los objetivos diseñados para llevar a cabo esta actividad consisten en concienciar al niño en la importancia que tiene el aporte de materiales didácticos para crear posteriormente un "Archivo Escolar". Las acciones que permiten alcanzar este objetivo se orientan principalmente a recortar estampas y

grabados que guarden relación con los temas tratados; coleccionar cromos (aprovechando el interés por colecciones que aparece en los niños de estas edades); reunir diferentes elementos entresacados de libros viejos inservibles, revistas, estampas y, por último, exponer en clase todos los materiales aportados, para que el niño pueda apreciar toda una labor de conjunto.

El otro objetivo que se persigue es distinguir y ordenar cada material aportado, realizando su "secuenciación histórica". Esto permite archivar ordenadamente todos los materiales, teniendo en cuenta la época y momento en el que se han realizado.

Los materiales didácticos utilizados podemos agruparlos en seis bloques diferentes:

1. Recortes:
  - de periódicos
  - revistas ilustradas
  - libros viejos inservibles
2. Colecciones:
  - de cromos
  - de estampas
  - de grabados
3. Fotografías
4. Figuras vestidas de diferentes modos
5. Dibujos
6. Sobres para clasificar y ordenar todos los materiales.

Los materiales aportados, una vez recogidos, deben clasificarse e incorporarse al "Archivo Escolar".

El cuadro metodológico que proponemos para esta actividad es:

Objetivos	Acciones propuestas	Materiales didácticos
Concienciar al niño en la importancia que tiene el aporte de materiales didácticos para crear un "Archivo Escolar"	Coleccionar cromos, estampas y grabados Reunir diferentes elementos entresacados de libros viejos inservibles, revistas, estampas, que guarden alguna relación con los temas tratados Recortar estampas y grabados que guarden relación con el capítulo estudiado Exponer en clase todos los materiales aportados	Recortes: de periódicos, revistas ilustradas, libros viejos Colecciones: de cromos, estampas, grabados Fotografías Dibujos Figuras vestidas de diferentes modos
Distinguir y ordenar cada material aportado, realizando su "secuenciación histórica"	Archivar ordenadamente todos los materiales, teniendo en cuenta la época y momento en el que se han realizado.	Sobres para clasificar y ordenar todos los materiales

## CONCLUSIONES

El maestro adquiere un importante papel en el desarrollo de las actividades propuestas por Linacero. La figura del maestro no pretende ser la de director o centralizador de todas las acciones que el niño desarrolle en el aula, sino más bien, el de una persona comprensiva, que aconseje y oriente al niño no sólo dentro, sino también fuera de la clase. Podríamos hablar de un tipo de persona abierta, activa y participativa que conduzca y amplíe los conocimientos del niño a través del amor, la justicia, la paz y la fraternidad; todos ellos, son los principios que impregnan la obra de Linacero. Principios que nos han permitido obtener una nueva conclusión, partiendo del carácter innovador desde el punto de vista educativo y que como todos sabemos, no estaban asumidos y ni tan siquiera eran aconsejables durante esta época dada la situación política, social y educativa del país; pero que, por otro lado, permiten atisbar la idea de renovación pedagógica que Daniel González Linacero pretendió impulsar cuando ocupó la dirección de la Escuela Normal de Palencia a comienzos del año 1932. Esto revaloriza aún más este carácter innovador, no exento de contenidos científicos de toda su obra.

Otra conclusión importante que hemos obtenido en este trabajo es el importante papel que desempeñan los contenidos interdisciplinares. En el desarrollo de las actividades propuestas, hemos podido comprobar que para realizar cualquiera de las actividades sugeridas, era necesario recurrir a otras desarrolladas anteriormente y que partían de unos objetivos y contenidos muy distintos. De nuevo volvemos a tener presente el carácter innovador de Linacero, pues aún hoy está vigente ese carácter interdisciplinar de los contenidos y actividades que se proponen.

La metodología utilizada por Linacero en las distintas actividades propuestas para cada tema, aunque no siempre responde a un esquema trazado, sí podemos confirmar una serie de características comunes que se van repitiendo. Características que se centran en formular la misma actividad un gran número de veces en el mismo lugar. Así, la actividad que nosotros hemos concluido dentro del grupo número cuatro ("Ampliación de los temas tratados") se repite en el 99% de los temas en los que se divide el libro sugerida en último lugar. Por otro lado y en más de la mitad de los capítulos, las actividades pertenecientes al grupo número nueve ("Aportación de materiales didácticos") y el grupo número tres ("Análisis y reflexión de los temas estudiados"), se suceden en primer y octavo lugar. Por el contrario, el resto de las actividades propuestas, no van a sucederse en el mismo lugar un número de veces que permita pensar en la intencionalidad que creemos ocurre con las anteriores.

Otra conclusión importante es la no limitación del niño a un espacio determinado. Linacero propone la salida del niño fuera del aula en un gran número de actividades. El niño debe estar abierto al entorno en el que se desenvuelve; consultando con sus amigos, ampliando sus conocimientos en las bibliotecas,

pidiendo consejo a su familia e incluso, participando en las actividades que a tal fin se propongan desde la escuela (visitas a Museos, castillos, palacios, etc.). De nuevo vuelve a aparecer ese espíritu innovador y científico de Linacero que impregna todas las actividades propuestas y que marca un cierto paralelismo, como ya dijimos anteriormente, con los principios pedagógicos recogidos en la I.L.E. (despertar el interés de los alumnos hacia una amplia cultura general, múltiplemente orientada; el aspirar a que los alumnos puedan servirse pronto y ampliamente de los libros como fuente capital de cultura, no empleando los llamados de “texto”; las excursiones escolares como elemento esencial del proceso intuitivo,...) forman entre otras, algunas de las características de esta Institución y que aparecen recogidas como objetivos básicos en las actividades propuestas en este “Mi Segundo Libro de Historia”.

Queremos finalizar nuestra comunicación con una conclusión que nace de todo el contexto de este gran libro y es la orientación pedagógica que Linacero imprime a su obra, adaptándola siempre a los conocimientos del niño, a través de un lenguaje claro, sencillo y preciso; pero no por ello exenta de un riguroso conocimiento científico basado en la observación, el análisis y la reflexión. Podemos hablar de este libro, por lo tanto, como un canto pedagógico y una puerta abierta a todos los maestros, que como Linacero, se preocupan por adecuar la educación a las necesidades reales del niño, profundizando en las libertades democráticas y al servicio siempre de la sociedad.



**UNA CALA EN EL VOCABULARIO  
HONDO DE TIERRA DE CAMPOS  
PAREDES DE NAVA**

**Angeles Helguera Castro  
Paz Nágera Salas**





## INTRODUCCION

***“A la auténtica España habrá  
que buscarla en “la sutil trama  
de la vida cotidiana”, en la lengua  
o las costumbres del pueblo”***

*Azorín*

No escapan a la percepción de cualquiera los esfuerzos de estos últimos años en la búsqueda de las raíces de los pueblos de España. Aunque pudiera calificarse de moda, habrá que estar presente en este movimiento desde todas las comarcas de nuestra Castilla, contribuyendo al esfuerzo de cuantos estudiosos se afanan en conocer la ontogenia de nuestro idioma. Por ello, deseáramos grabar profundamente en el ánimo colectivo estas palabras, hoy todavía vivas, para que los vientos de la dejadez no sepulsen, quizás, imprescindibles eslabones para la construcción de la filogenia de la lengua que hablan 300 millones de seres.

No hubiera sido posible nuestro modesto trabajo sin las innumerables tardes de charla en el campo y en el pueblo, en nuestros largos inviernos, con tantos paisanos, los queridos hombres y mujeres de Paredes de Nava. De ellos es el mérito, ellos han conservado la llama en la lámpara del tiempo. De los pellejeros, que en su léxico nos reviven el antiguo oficio de curtidor. Del labrador, al que el tractor no le hace olvidar que ha de esperar que la helada le desmorone los tabones y preparen el tempero. Del ganadero, que en sus voces ha cuidado de conservar modos de decir en sus cabañas tan antiguos como la Mesta.

Aunque nuestra recopilación se circunscribe a Paredes y sus pueblos vecinos, es tan copiosa la lista de palabras, muchas de las cuales no figuran en los diccionarios que reseñamos en la bibliografía o figuran con un significado

diferente que interpretamos este trabajo como un primer intento aprovechando la valiosa oportunidad que nos brinda la Institución Tello Téllez de Meneses tan atenta a cualquier esfuerzo en pro de la cultura palentina.

#### **Abreviaturas utilizadas:**

**adj.:** adjetivo

**adv.:** adverbio

**f.:** sustantivo femenino

**intr.:** verbo intransitivo

**gr.:** griego.

**lat.:** latín

**loc.:** locución.

**m.:** sustantivo masculino

**p.p.:** participio pasivo

**pronom.:** verbo pronominal

**tr.:** verbo transitivo.

**D.R.A.E.:** Diccionario de la Real Academia Española.

## PALABRAS NO REGISTRADAS EN LOS DICCIONARIOS CONSULTADOS

**Ajopio:** (f). Planta liliácea silvestre con el olor a ajos y comestible. Puede ser una palabra formada por composición propia endocéntrica al yuxtaponerse dos sustantivos: *ajo* + *apio*. Quizá una contracción de las vocales haya dado el resultado actual. Ambas palabras son de origen latino: *alium* y *apium* respectivamente. Popularmente, al recogerla en el campo, se guarda silencio, pues existe una superstición de que la planta no es de buena calidad si se coge hablando.

**Amargacenas:** (m). Nombre que se da al viento cierzo que se presenta en las noches de verano.

Composición impropia endocéntrica por yuxtaposición de un adjetivo y un sustantivo: *amarga* + *cenas*.

Puede considerarse como una expresión popular creada para denominar al viento septentrional, fresco que aparece en las noches de verano cuando la gente solía estar cenando a la intemperie en Castilla.

“Cenaremos fuera si no viene el *amargacenas*”.

**Ambrollón:** (adj.). Persona mentirosa. Muy frecuente en Paredes de Nava, con valor despectivo.

El DRAE recoge *embrollón* como adj. familiar derivado de *embrollar*. Considera que con el prefijo *a*, *ambrollar*, es voz anticuada.

En Moliner también aparece esta palabra con el sentido de enredador o lioso. Se dice del que tiene tendencia o afición a embrollar las cosas o a contar embrollos. Sinónimo de *embrollador* y *embrolloso*.

Corominas dice que *embrollar* es un galicismo, de *embrouiller*, que nos ha llegado probablemente por conducto italiano, o catalán o de ambos sucesivamente. El francés *embrouiller* procede a su vez de *brouiller* confundir, mezclar.

“No hagas caso a Juan que es un *ambrollón*”.

**Amecal:** (m.). Molde de madera para hacer adobes. 2. También es utilizado como adj. ‘tozudo, bruto’. Muy frecuente en Paredes de Nava. “Eres más bruto que un *amecal*”.

Según Corominas, Cespедера recoge *mencal* ‘molde para hacer adobes’. En Cuenca *mengal* empleado como insulto.

La palabra *metical*, de donde procede *amecal* es de origen árabe *mitqal*, ‘pesa para pesar’, ‘cierta moneda de oro’, de la raíz *táqal* ‘pesar, ser pesado’.

En las primeras documentaciones aparece *metcal*, 915, y *mencal* en 1216.

En este mismo diccionario se considera *mencal* como la forma más corriente en castellano y también *metcal*, *mizcal*.

El significado principal de la palabra quedó anticuado ya desde fines de la Edad Media.

**Anchico:** Voz para llamar a los conejos.

Quizá pueda tener cierta relación con la palabra vasca *antzi* 'suspiro, gemido' y el sufijo localizador —ko. "Anchico, áchico".

**Apubar:** (tr.). Sacar punta a un objeto.

Esta palabra podría tener relación con *púa*, teniendo en cuenta que Corominas ha recogido el salmantino *puba*, 'púa', 'sarmiento, rama', con una *b* epentética. A partir de *púa* se habría creado el verbo derivado *apubar*.

*Púa* es vocablo de origen incierto.

**Arrampar:** (intr.). Subir por una pared. 2. Robar.

En el DRAE no se recoge esta palabra, sin embargo aparecen las siguientes palabras con las que puede tener relación: *arrapar* 'rapar o hurtar de un golpe'. Palabra tomada del germánico *rapon*. *Rampa* (del ger. *rampa*) 'plano inclinado dispuesto para subir y bajar por él'. *Arramplar* 'llevarse codiciosamente todo lo que hay en algún lugar'.

La voz *arrampar* podría considerarse como un cruce o confusión vulgar entre un verbo derivado de *rampa* — *a* + *rrampar* y el verbo *arramplar* en su acepción de 'subir por una pared'. Lo mismo podría decirse en la acepción de 'robar', confusión de *arrapar* y *arramplar*.

"Para coger la fruta *arrampó* la tapia del huerto". "Jugando a las cartas *arrampó* con todo el dinero"

**Arringar:** (tr.). Demoler algo.

No aparece ni en Moliner ni en el DRAE, sin embargo, se recoge el verbo *arrincar* como forma antigua de *arrancar*. Este verbo es de origen incierto; antiguamente significaba 'desbandar, vencer', y parece estar relacionado con la variante *esrancar* (gallego-antiguo *derrancar*, cat. *arrencar*) sería derivado del cat. ant. *renc* o del fr. ant. *ranc*, ambos procedentes del germánico *HRING*.

En gallego-portugués tuvo una gran extensión la variante *arrincar*. También en gascón aparece *arrigò* en gallego *arrigar*, en portugués antiguo y septentrional *arrigar*.

En el dominio castellano *arrincar* es asturiano. En el Valle de Arán también se encuentra la forma antigua *arringá*. Se trataría entonces de un fenómeno de sonorización de la consonante velar sorda *c*.

"A Juan se le *arringó* la carga del remolque".

**Arringao:** (p.p.). de arringar. Estar Cansado.

Es un participio coloquial con pérdida o relajación de la terminación —*ado* propia del participio. "Hoy estoy *arringao*". También se dice *derrengao*.

**Arrondriar:** (intr.). Trabajar más de lo normal.

Probablemente es un verbo compuesto de *a* + *rondar*, con diptongo analógico.

*Rondar* es derivado del árabe *râbat* 'rebato' y significa 'dedicarse con celo a un asunto'.

*Arrondriar* puede ser una forma anticuada, ya que en la Edad Media era muy frecuente añadir prefijos, muchos de los cuales más tarde se perdieron.

Se dice: "Tu padre *arrondria* mucho". "Me *arrondria* la labor".

**Atacán:** (adj.). Persona tacaña.

Puede tratarse de un compuesto de *a* + *tacán*. El prefijo *a*— ha podido añadirse por analogía a otras palabras o bien para reforzar la intensidad de la expresión. En el habla popular española la *a*— protética se usa con mucha frecuencia.

*Tacán* es una forma derivada quizás del hebreo *taqanáh*, según indica Corominas.

"No suelta una perra. Es un *atacán*".

**Atontonao.** (p.p.). de *atontonar*. 2. adj. Bobalicón.

En el DRAE sólo aparece el verbo *atontar*.

*Atontonar* sería un derivado formado por *a*+ *tonto* + *n* + *ar*. La pérdida de la consonante dental sonora intervocálica —*d*— en los participios es muy propia del habla popular española en todas las regiones y síntoma fundamentalmente de relajación.

Se dice: "Este chiquito está *atontonao*". También se dice "*atontao*".

**Betán:** (adj.). Bobalicón, torpe. Con valor despectivo frecuentemente.

En germánico hay una palabra *bítan* 'morder' y en italiano *betón* 'hormigón' con las que cree no parece tener relación. Sin embargo nos inclinamos por considerarla como una variante de *patán*, nombre masculino familiar 'aldeano, rústico', y figuradamente 'hombre zafio y tosco'.

Se trataría de una sonorización de la consonante bilabial inicial *p*— y un cambio o disimulación de la —*e*—. "No hagas caso de lo que te dice Juan que es un *betán*". Podría relacionarse con las palabras francesas *bêta* 'bruto, animal' y *bêtail* 'ganado'.

**Betoldino:** (adj.). Persona muy retraída.

Quizá podría estar relacionada con *betán*: *betol* + *d* + *ino*. "Este chiquito es un *betoldino*"

**Boilas:** (f). Se usa principalmente en plural. Mentiras.

En el DRAE en la acepción 11 aparece como figurada y familiar de la palabra *bola* 'mentira, embuste'. En lo que también coincide Moliner considerando este significado como informal.

Se ha podido producir una diptongación de la vocal *o* > *oi*. Hay una expresión muy corriente que dice el interlocutor cuando se da cuenta de que le están

mintiendo y quiere cortar la conversación: “*Boilas*, tío pigazo, que van bajas” (2).

**Borceras:** (adj.). Se utiliza como insulto.

En el DRAE *boceras* ‘bocaza, hablador’. 2 Persona despreciable.

Moliner dice que se aplica a la persona que ‘habla más de lo que es prudente o que presume de lo que no hace o no es capaz de hacer’. 2. Se aplica con desprecio a una persona, por boba, por inoportuna, etc.

Se suele decir: “Cállate, que eres un *borceras*”.

La *r* puede ser una vocal epentética añadida equivocadamente en el habla rústica.

**Canibú:** (m). Denominación despectiva del río Retortillo que pasa por Paredes de Nava y no suele traer agua. 2. Cauce por donde pasa dicho río. 3. Un albañal sin cubrir.

Podría ser una variante de *canijo*. Corominas recoge en asturiano una forma muy similar: *encaniau*, que significa ‘entumecido, raquítrico’.

*Canijo* quiere decir ‘débil y enfermizo’; probablemente del lat. *Canīcŭla* ‘perrita’.

Cuando se estaban llevando a cabo las obras del río Retortillo surgió en Paredes de Nava este cantar:

“Con esto del canibú,  
ya nadie quiere ir a arar  
y aunque sean amos,  
quieren ganar un jornal.”

**Cara y bobo:** (adj.). Utilizado frecuentemente como insulto. También se usa *caribobo*.

Puede considerarse como una composición propia endocéntrica por coordinación de un sustantivo y un adjetivo. Se ha podido formar tomando como modelos *cara dura* o *caradura*. Moliner dice que esta expresión no es propia del lenguaje esmerado.

Dicen: “Eres un *cara y bobo*”.

**Cariterio:** (m). Aspecto que presenta una persona, el día, el campo”. Este año el campo tiene buen cariterio”.

2. Esta frase procede del juego de las “chapas”. Es un juego de azar, sobre todo los días de Jueves y Viernes Santo. Consiste en tirar las chapas, monedas de cobre o bronce, las antiguas perras gordas, al aire y apostar a cara o cruz. El hecho de jugarse en estos días parece que está relacionado con la Pasión de Cristo, según el Evangelio de S. Juan. Los jugadores tienen que permanecer en silencio durante su desarrollo. La frase se refiere a que han de tirar las chapas lo más alto posible para que no se vea cómo va a caer la moneda.

Se trata de un derivado de *cara*, formado con un infijo —*it*, que también podría interpretarse como sufijo diminutivo y el sufijo —*erio*; muy frecuente en la formación de derivados: *car* + *it* + *erio*.

“El enfermo no tenía buen *cariterio*. Parece que pronto las va a pinar”.

**Corruto:** (m). Noticia ya divulgada.

Podemos suponer un cruce entre *corrido* y *corrupto*, participios de *correr* y *corromper* respectivamente. “Eso que me cuentas ya está *corruto*”.

**Cortatijeras:** (m). Cortapicos, tijereta. Insecto ortóptero en cuyo abdomen aparecen dos piezas que recuerdan a unos alicates. Puede ser un nombre formado por composición propia exocéntrica en subordinación de un verbo y un sustantivo: *corta* + *tijeras* por la semejanza que tienen las dos piezas de este insecto situadas en el abdomen con unas tijeras; ‘corta como unas tijeras’.

“Al pinar la piedra salieron muchos *cortatijeras*”.

**Coscorito:** (m). Extremo del pan candeal. 2. adj. Persona torpe. Se utiliza con matiz despectivo.

Sería un diminutivo: *coscor* + *ito*. Variante de la palabra *coscurro* que aparece en el DRAE y en Moliner.

Según Corominas, en vasco *kosko*, *kasko*, *koskor*, ‘corteza de pan’. En este mismo diccionario se recoge también *kuzkur* ‘troncho de col’, *couscourro* ‘piña de abeto’, *coscarana*, ‘torta muy delgada y seca que cruje al mascarse’, etc. nombres que, como podemos observar, tienen acepciones muy semejantes.

El radical onomatopéyico (de golpe dado a un objeto duro) sería *cuesco*, el familiar *cosque*, es el que emplea Azkue en su diccionario al definir *kaskarreko* y varias palabras que designan objetos duros y endurecidos.

“Dejaron el pan sin *coscorito*”. ¡“*Qué coscorito estás hecho, todo lo has estrozaao!*”.

**Coscorón:** (adj.). Persona poco razonable. Se utiliza como insulto. Puede ser un cruce entre *coscón* y *coscorón*.

*Coscón*, aragonésismo ‘hombre entrado en días, viejo marrullero’, derivado del cascar del lat. vulgar *quassicare* del lat. *quassare* ‘sacudir’, ‘blandir’, ‘golpear’, ‘quebrantar’. En el DRAE aparece *coscón* como adj. familiar ‘socarón, hábil para lograr lo que le acomoda o evitar lo que le disgusta.

*Coscorón* ‘golpe en la cabeza, que no saca sangre y duele’, del radical *Kosk*, onomatopeya del golpe dado a un objeto duro. ¡“*Anda, coscorón, que no se puede hablar contigo!*”.

**Costrollo:** (m). Escuerzo, sapo. Se utiliza en sentido figurado para insultar.

En el DRAE sólo aparece la palabra *costro* como forma burgalesa. Podría ser derivado despectivo de la misma raíz que *costra* del lat. *crūsta*. “Está como un *costrollo* de gordo”.

**Cuartocarro:** (m). Cobertizo junto a los portones de la casa donde se guardan los carros y aperos de labranza. Portalón. Es un nombre formado por composición propia de dos sustantivos en subordinación: *cuarto* + *carro* ('cuarto para carros'). *Cuarto* está tomado como sustantivo y con el significado de 'parte o pieza de una casa'. "Dejó los aperos en el *cuartocarro*".

**Cuquete:** (m). Jornalero del campo.

Podría ser un derivado diminutivo de *cuquear* 'azuzar', procedente a su vez de *cuco*, voz expresiva u onomatopéyica.

**Cutral:** (f). Convenio o arreglo entre cuatro familias para tener siempre carne fresca, turnándose en la matanza de un animal. Tanto en el DRAE como en Moliner aparece *cutral* (del lat. *culter, tri*, adj.) 'dícese del buey cansado y viejo, y de la vaca que ha dejado de parir, que se destinan ordinariamente a la carnicería'.

Sería un derivado: *cutral* + *a*.

"Hemos hecho la *cutral* con los vecinos".

**Conterón:** (adj.). Hombre chismoso.

Puede tratarse de un derivado de *contar* 'referir un suceso', con sufijo de matiz despectivo: *cont* + *erón* o bien *cont* + *e* + *rón*.

"Eres un *conterón*, no se te puede decir nada".

**Chupitel:** (m). Carámbano de hielo, que se forma en los días de mucha helada y cuelga en los tejados.

Puede interpretarse como una acepción figurada de *chapitel* por su semejanza en la forma.

*Chapitel* 'remate en punta de una torre en forma piramidal', del ant. fr. *chapitel*, y éste del lat. \* *capitellum*, de *caput*, —*itis*.

El cambio de las vocales *a/u* puede ser debido a una confusión o analogía con otras palabras, como por ej. *chupete*.

"Con este frío me estoy quedando como un *chupitel*".

**Deseguido:** (adv.). Enseguida.

El DRAE recoge el verbo *deseguir* (de+seguir) 'seguir la parcialidad de una persona'. Moliner lo califica de anticuado.

"Cuando termine aquí el trabajo *deseguido* voy a casa".

**Desgabano:** (adj.). Persona muy cansada, después de haber realizado un trabajo muy duro.

Podríamos pensar en un cruce entre *desgano* y *desgarbado*, pero predominando el sentido del primero.

*Desganado*, es el derivado de *gana*, palabra de origen germánico 'deseo, apetito de garbo, palabra italiana, posiblemente de origen árabe *qālib* 'molde, modelo'.



Se habría producido además la pérdida de la —d— intervocálica como es frecuente en el habla rústica.

“Me he quedado *desgabanao* trabajando el majuelo”.

**Engarlitar:** (intr.). Engañar con astucia.

La acepción 2 del DRAE del verbo *engaritar* ‘engañar con astucia’. Parece claro que esta palabra lleva una “l” epentética que podría ser analógica: *engar-l-itar*.

“Compré las ovejas porque me engarlitó”.

**Enterón:** (adj.). Curioso.

Puede ser un derivado con sufijo despectivo del verbo *enterar* con la acepción moderna ‘conocer una noticia’, y éste de *entero*, del lat. *intēger*, —*ēgra*, —*ēgrum*.

“No digas nada que éste es un enterón”.

**Entrapao:** (adj.) Cordero enfermo por falta de vitamina E.

Podría ser un derivado verbal del verbo *trapar*, formado a partir de *trapo*, que en sentido figurado viene a ser ‘sin fuerzas’: *en* + *trap* + (*d*)o.

“Tengo cuatro corderos *entrapaos*”.

**Escarranquillado:** (p.p. de \* escarranquillar). (adj). estropeado, roto.

En el DRAE aparece *escarrancharse*, en gallego y portugués *escarrancar* ‘esparrancarse’, ‘despatarrarse’.

Corominas dice que el verbo *escarrar* existió en castellano y de ahí por hapología nació el judeoespañol *escarrar* ‘errar, fornicar’.

Suponemos la existencia de un verbo derivado: *escarranqu* + *illar* no documentado.

“Estoy con los huesos rotos, *escarranquillao*”.

**Escolingar:** (intr.). Columpiarse por una escalera. 2. Colgarse. Pensamos en la existencia de un variante de columpiar con prefijo *es*— que se añade con frecuencia en el habla rústica por analogía con otras palabras o por ultracorrección.

Hay una frase muy conocida: “Los chiguitos se escolingan coritos por el arambol con la moña en la mano”.

**Escolumpio:** (m). Columpio.

Es un compuesto de columpio con el prefijo que hemos comentado anteriormente: *es*+columpio.

“Cuando salgamos de la escuela nos vamos a *escolumpiar*”.

**Escollecer:** (intr.). Nacer el campo.

En los diccionarios consultados aparece sólo *escollar* ‘sobresalir’.

Puede ser un derivado de *escollo*, del italiano *scoglio* ‘piedra sobresaliente en el mar’. Se trataría de una formación verbal con sufijo de carácter incoativo, es

decir, que indica que la acción verbal empieza a verificarse, como en los verbos *anochecer*, *amanecer*, *embellecer*, etc.

**Esconderite:** (m). Escondite.

Puede tratarse de una ultracorrección muy frecuente en el habla vulgar y rústica al formar los derivados: *escond* + *er* + *ite*.

“Fui a jugar al *esconderite*”.

**Escoritar:** (tr.). Desnudar.

Sería un derivado de *corito* y éste de *cuero*, al que se ha añadido el prefijo *es*— *escorit* + *ar*. *Corito* ‘desnudo’.

“Escoritó al chiguito para lavarlo”. “Le (lo) pilló la vaca y casi le (lo) *escorita*”.

**Choritoque:** (m). Buhardilla de una casa, generalmente palomar. Puede ser una palabra compuesta, de origen vasco, formada a partir de *txori* ‘pájaro’, cuya grafía *tx* se ha adaptado a *ch*, por la semejanza de sonido, y de *toqui* ‘sitio de o lugar, parte, local’.

La traducción literal sería: ‘lugar de pájaros’. La composición es impropia, exocéntrica y en subordinación.

“Vefamos los toros desde el *choritoque*”.

**Ensallar:** (tr.). Coger comida para los conejos.

Puede ser un compuesto de *sallar*: *en* + *sallar*.

Corominas recoge el verbo *sallar* ‘escardar la tierra o cavar, como derivado de *sarcúlum* ‘escardillo’, derivado a su vez de lat. *Sarripe* ‘escardar’. Y sigue diciendo que *sallar*, en Vizcaya, Santander, parte de Asturias y Burgos, ya está documentado en Alonso Fernández de Palencia (“*sarcire* es *sallar* cavando en el contorno para limpiar”).

**Escuajeringao:** (adj.). Molido.

En el DRAE aparece el verbo *jeringar* y en la acepción 3 ‘molestar o enfadar’. En Moliner se recoge además de *jeringar*, *jeringarse* ‘sufrir una molestia o perjuicio y aguantarse’.

El elemento *escua* quizá podría tener relación con la raíz de *squalidus* ‘áspero, tosco, descuidado’, derivado de *esqualus*.

Puede ser también un participio verbal con relajación de la consonante dental sonora intervocálica.

“Me he quedado *escuajeringao* de tanto trabajar”.

**Espanzurrarse:** (reflex.). Abrirse por la mitad.

En los diccionarios sólo aparece *despanzurrar* ‘destripar, abrirle o romper la panza a un animal’, reventar, hacer estallar una cosa que está blanda por dentro o contiene una cosa blanda, o cosa hinchada, por ejemplo, un saco de harina, un globo o una pelota’.

Puede deberse a una confusión de los prefijos *des/ex* muy frecuente en el habla vulgar y rústica.

Es un derivado de *panza*, del lat. *pantex*, —*icis* ‘tripa, barriga’. Observamos que en el uso que se hace en Tierra de Campos se produce una mayor generalización en el significado.

“Se espanzurró y se sentó”, decían al caerse la torre de la iglesia en Becerril.

**Espiga de perro:** (loc.) Planta gramínea muy abundante, *Hordeum murinum*. Es una acepción figurada.

“La tierra está llena de espigas de perro”.

**Estrullón:** (m). Hueco que queda en la pared después de caerse un trozo de barro o yeso.

Hemos encontrado la palabra *trullo*, del lat. *Torculum* ‘prensa, lagar con depósito inferior donde cae directamente el mosto cuando se pisa la uva’. Moliner también recoge la variante *trujal* y *trullar* ‘enlucir una pared con barro’ (Palencia). Corominas dice que la voz *trullo* está registrada por la Academia desde 1843 como voz provincial. Este mismo diccionario recoge *trullón* en asturiano ‘nasa de pescar en forma de hemisferio. En leonés ant. *trullone* ‘cucharón’.

*Trullo* es también una especie de pato que se sumerge para coger los peces con que se alimenta, y deriva de *trulla* o procederá del latín *truo*, *truonis*; el nombre alude al buche prominente a modo de pelícano.

De todo ello parece que se puede deducir que *estrullón* podría ser una acepción figurada por la semejanza del hueco que queda a modo de un lagar o depósito. Sería una palabra compuesta por el prefijo *es*—: *es* + *trullón*.

“Tiene que venir el albañil para coger los estrullones”

**Garbancito:** Juego de niños.

**Hompar:** (intr.). Tragar el humo.

Puede tratarse de un cruce entre *humar* y *chupar* (humo), verbos frecuentes en el español de América. El cambio de *u* por *o*, o es raro en nuestra lengua. ‘Fuma, pero no *hompa* el humo”.

**Husmia:** (adj). Persona curiosa que quiere enterarse de todo y lo hace con precaución.

Puede ser un adj. derivado de *husmear* ‘seguir la pista, curiosear o fisgar, tratar de enterarse de las cosas que no le conciernen’. Puede estar formado a partir de una tercera persona del verbo *husmea*, que se ha lexicalizado, por una parte, y, por otra, que ha perdido el hiato formado diptongo, como sucede con frecuencia en la lengua vulgar y rústica: *husmea*, *husmia*.

El verbo *husmear* procede del gr. ὀσμᾶσαι ‘oler, husmear’, derivado de ὀσμή ‘olor’.

“Está hecho un *husmia*, no hace más que *husmar*”.

**Inflas:** (f). Utilizado frecuentemente en plural. Fuerzas.

En los diccionarios sólo aparece el verbo *inflar* ‘hinchar una cosa con aire u otra sustancia aeriforme.

Puede ser un sustantivo derivado de *inflar*, *inflare*, que ha adquirido una acepción figurada por la fuerza que hay que hacer al soplar.

“¡Con menudas *inflas* que vienes tú!”.

**Jeringuitos o jeregitos:** (m). Utilizado principalmente en plural. Chicharrones, manteca de cerdo frita. Dulce típico: tortas de jeregitos. Se realizan deshaciendo la manteca de cerdo que se mezcla con la masa de pan: harina, levadura y agua. Se amasa todo, se rocía con azúcar y se cuece en el horno. Suelen hacerse en la época de la matanza del cerdo.

**Jerepundia:** (f). Utilizado como colectivo. Grupo de personas de poca calidad.

Parece que se trata de una palabra compuesta de *jeri*+*pundia*. El elemento *jeri* puede ser quizá una variante de *gillí*, pronunciado en algunas partes *gili*, con el sentido peyorativo que ha adquirido en algunas regiones como en Cataluña, por ejemplo, de ‘chavacano’.

“Parece mentira que vayas al baile con esa *jerepundia*”.

**Mermeja:** (f). Pez pequeño, alevín de río. Se utiliza mucho el diminutivo *mermejilla*.

Puede ser un diminutivo de *merma*, derivado de *mermar* ‘disminuir’ del lat. *minimus* y éste de \* *minimare*. El diminutivo primitivo podría haber sido \* *mermacula* y pudo pasar después a *mermeja* por una asimilación de vocales.

*Mermejilla* sería un doble diminutivo. Y dado que la misma idea de *mermar* hace referencia a una disminución de tamaño, esta palabra sería un refuerzo triple de la idea de pequeño.

“Hoy, de prevención tenemos unas *mermejas* elegantes”.

**Matajonar:** (intr.). Hacerse grande la planta.

Creemos que puede ser una palabra derivada de *mata* y *matojo*, con un cruce entre ambas.

La palabra *mata* es de origen incierto, ‘ramo, manojos, haz’. Según Corominas puede proceder del latín tardío *matta* ‘estera’ de donde ‘manchón de plantas que cubre cierta extensión del suelo’.

*Matojo* es el despectivo de *mata* ‘planta de tallo bajo, ramificado y leñoso. Se dice: “Se está *matajonando* la cebada”.

**Meano:** (m). Conducto urinario de una res muerta. Se curte y sirve para hacer un látigo flexible y duro.

Se trata de un derivado de *mear*. Corominas recoge *meanrera* en almeriense ‘víscera del cerdo, vejiga empleada para hacer el embutido llamado relleno’.

**Mendocero:** (m). Terreno que no pertenece a nadie.

Esta palabra podría ser compuesta y quizá su primer elemento se relaciona con el vasco *mendi* ‘monte’.

**Michi:** (m). Bolo más pequeño y distanciado, en el juego de bolos que suelen jugar las mujeres.

Quizá podría suponerse un poco aventuradamente un nombre apocopado, compuesto de *mi* + *chi*.

*Mi*, forma pronominal que conlleva la idea de personalidad, es el bolo que va aislado.

*chi* como primer elemento de la palabra vasca *txiki*, con adaptación, por semejanza de sonidos, de la grafía *tx*, que significa ‘pequeño’.

“Tiró el *michi* en el juego de bolos”.

**Miscar:** (intr.). Animar al perro a morder o a reñir con otro perro.

En Corominas se registra la palabra *misca* ‘pellizco’.

*Miscar* sería un verbo formado a partir de *misca* en sentido figurado de ‘pellizcar’. En su creación podría haberse tenido en cuenta también el verbo *moscar* ‘morder’ que debió de ser de uso general en el Norte de España.

“Tu perro me mató al gato.

¿Y yo qué culpa tengo?

Toda, porque tú los has *miscao*”.

**Moñigo:** (m). Boñiga. Excremento de animal, principalmente de caballo, vaca o burro.

Corominas recoge *moñiga* como voz de Alava y alto aragonés occidental.

El cambio de *b* a *m* puede tratarse de una asimilación a la siguiente consonante nasal *ñ*. Hay que tener en cuenta que las dos primeras son consonantes labiales. Según Quilis, los órganos bucales adoptan para la producción del sonido /m/ una posición análoga a la de la oclusiva bilabial sonora /b/, con la única diferencia de que en ésta el velo del paladar permanece adherido a la pared faríngea, mientras que para la emisión de la nasal está separado de la mencionada pared.

La palabra *boñiga* parece tener seguramente una base de origen incierto, quizá prerromana.

En ciertas épocas se secaba y se utilizaba para hacer lumbre. “Pon a secar los *moñigos* al sol para hacer la lumbre”.

**Pasarlas moradas:** (loc.). Pasarlo mal.

Puede considerarse una acepción figurada, pues al ser el morado un color oscuro, entre carmín y azul, la idea que quiere expresar es la de ‘pasarlas oscuras’ ‘pasarlo mal’. Los colores oscuros entroncan en nuestra sociedad con la idea de pesimismo; por ejemplo, el negro es señal de luto. Ya en el siglo XV *morada* significaba color oscuro. En asturiano *morata* es un adjetivo aplicado a la variedad de cereza de color negro.

“Nos ha visto el guarda y las hemos pasado *moradas* porque no era día de caza”.

**Moratón:** (m). Hematoma, cardenal, esquinosis.

En el DRAE se registra la palabra *moretón* lo mismo que en Moliner que lo califica de “no frecuente”. Según Corominas aparece ya en la Academia en 1884 como familiar.

Pensamos que se trata de una variante en la que se ha producido un cambio vocálico *e* ▶ *a*.

“Vaya una zurra que le dio. Lo llenó de *moratones*”.

**Morda:** (f). Envidia. Se utiliza en sentido pueril, sin maldad. Son los niños los que “hacen morda” o “dan morda”. Puede ser una palabra apocopada de *mordacidad*, derivado de *mordaz* y ésta a su vez de *morder* (del lat. *mordere*).

Según el DRAE *mordaz*. adj. Que corroe o tiene acrimonia y actividad corrosiva. 2. Aspero, picante y acre al gusto o paladar. 3. Fig. Que murmura o critica con acritud o malignidad. 4. Fig. Que hierde u ofende con maledicencia acre y punzante.

La particularidad en la acepción que ha tomado la palabra en Paredes estaría en la supresión de ese carácter *agrio* y *punzante*, que acabamos de observar en todas las acepciones de la palabra *mordaz* y que puede existir en las personas adultas, puesto que su uso está relegado a los niños. También se dice “*muerda*”.

“Le da *morda* de todo”.

**Oronga:** (f). As de oros. “Me ha tocado la oronga”.

Nos parece que podría ser una palabra compuesta: *oron* + *ga*. Quizá se ha relacionado la palabra *oro* con *orón* ‘serón grande y redondo’.

La terminación —*ga* podría estar relacionada con el sufijo vasco —*gai* en el que se ha suprimido la *i* por considerarse que la terminación *a* es característica en nuestro sistema lingüístico. Recordemos que en el grabado de esta carta aparece una figura femenina.

**Patiel:** Hombre fanfarrón, jactancioso.

“No le hagás caso; es un *patiel* que se cree muy listo”

**Pelelón:** (adj.). Persona muy retraída, tímida.

Puede ser un derivado de *pelele*, voz de creación expresiva, persona simple o inútil. ‘Formado por confusión o imitación de modelos como *repelón*’.

**Perantón:** (adj.). Persona sin importancia.

Puede ser una palabra formada por cruce de *pelón* y *pelantrín*. De la primera ha podido incorporar el sufijo —*ón* y de la segunda el infijo —*ant*—.

El sentido que ha tomado la palabra *pelantón* puede tener relación con la acepción 18 del DRAE de la palabra *pele*, que figuradamente significa “cual-

quier cosa mínima o de poca importancia o entidad'. Hay palabras derivadas de *pelo* que también aportan esa idea: *pelanas, pelantrín, pelón, pelado, pelele, etc.*

Se ha producido una metátesis entre consonantes líquidas: r/l. "Dice las cosas al ton *perantón*, sin saber lo que dice".

**Pengo:** (f). Mujer más dada al ocio que a las tareas domésticas.

En el DRAE se registra la palabra *pingo* 'mujer despreciable'. Moliner añade 'mujer callejera, holgazana e inútil'. Creemos que puede ser una variante de *pingo* con influencia quizá también de la palabra *pendón* mujer de vida licenciosa.

"Esa novia que tienes es un *pengo*"

**Picho:** (m). Perro.

Podría ser una alteración de *bicho*. El cambio de b/p puede explicarse fonéticamente, puesto que se trata de un ensordecimiento de la consonante oclusiva sonora en su correspondiente sorda.

**Pichote:** (adj). Persona muy tonta.

Puede tratarse de un nombre tomado por antonomasia. La terminación —*ote* le atribuye cierto carácter despectivo.

"Eres más tonto que *pichote*".

**Pijillo:** (m). Vísceras de cerdo cocinado.

Podríamos relacionar esta palabra con *pijo* 'miembro viril' y 'cosa insignificante, nadería', a la que se ha añadido el sufijo diminutivo —*illo*; como resultado el vocablo ha adquirido un significado diferente.

"Hemos comido *pijillo*".

**Pindio:** a (adj.). Con mucha pendiente. 'Es una escalera muy *pindia*'. Puede ser una alteración de *pendio*, del verbo *pendeo* (pendere), por cierre de la e, pero por el fenómeno yod ha inflexionado la e tónica, como señala García Diego.

Corominas recoge el cultismo *antipendio*, del bajo lat. *antipendium* 'lo que cuelga delante'.

**Pisparajo:** (m). Voz onomatopéyica. Golpe que alguien se da en una caída. También se dice *pisajada*.

En los diccionarios sólo se registra la palabra *pispa* de la onomatopeya *pispa*, que según Corominas indica la vivacidad de movimiento.

*Pisajada* podría ser una palabra compuesta de *pispa* + *ajada*, formada con dicha palabra onomatopéyica y el p.p. de *ajar*, 'romper, agrietar', por la semejanza que puede existir entre el ruido producido en una caída y el de una ruptura. Mientras que *pisparajo* puede estar relacionado con *rajar*, que tiene un significado parecido.

En el castellamo de Vizcaya se ha recogido aja 'rama gruesa de roble rajada'.

"Vaya *pisajada* que te has dado".

**Puerta y tras:** (loc). Puerta falsa de una casa, que en muchos casos es la más usada.

En el DRAE aparece la construcción “tras de una puerta” con el significado de ‘detrás’, en situación posterior’, así como ‘puerta trasera’ como expresión más común.

La prep. *tras* se utiliza para expresar la situación de una cosa que está, material o figuradamente, detrás de la designada por el nombre, sobre todo si queda tapada por ella.

“Salimos por la *puerta y tras*”.

**Puisa:** (f). Poso de paja quemada que cae en la comida.

No la hemos visto registrada en los diccionarios. Alonso Zamora Vicente recoge del leonés (La Cabrera) *puisa* ‘polvo de la era’ procedente de *pulsus*, con *s* (articulación prepalatoalveolar fricativa sorda, sin labialización). El habla popular ha podido alterar el orden de los fonemas: *pusia* ▶ *puisa*.

“No fumes en el pajar, no se te caiga una *puisa* y la manguemos”.

**Quemahierros:** (m). Herrero que realiza mal su trabajo.

Es una palabra formada por composición impropia exocéntrica y yuxtaposición de verbo y sustantivo en plural: *quema+hierros*. En este tipo de formaciones el sustantivo actúa de objeto o complemento directo.

**Quiquirigallo:** (m). Gallo joven. Se encuentra entre el pollo y el gallo.

Se trata de una composición propia exocéntrica de la palabra onomatopéyica *quiquiriquí*, con la que se imita o describe el canto de la gallina y, particularmente, el del gallo, y el sustantivo *gallo*.

“El que canta es el *quiquirigallo* de la María”.

**Rachuz:** (m). Punta de hierro de la peonza.

Podría ser un derivado de *rachar* ‘hender o rajar’ o de *racha* (palabra de posible origen árabe) ‘astilla, raja’. El sufijo *—uz* podría haberse tomado por analogía con otras palabras y, posiblemente, con cierto carácter despectivo como suele tener el sufijo *—uzo*.

También se utiliza “reje”.

“A mi peonza se le ha roto el *reje*”.

**Recentadero:** (m). Recipiente donde se pone el pan con la levadura.

En el DRAE aparece *recentar* (del lat. *recentari*) ‘poner en la masa la porción de levadura que se dejó reservada para fermentar’. Y *recentadura* ‘porción de levadura que se deja reservada para fermentar otra masa’.

Puede, por tanto, considerarse un derivado de *recentar*: *recent* + *ero*, formado con un infijo *—ad—* y el sufijo *—ero* de carácter locativo ‘lugar donde hay algo en cantidad’.



**Reguleta:** (f). Juego de niñas, que consiste en jugar con una teja en el suelo. Puede ser un derivado de *regula*, ‘regla, barra de metal o de madera’. Diminutivo culto, frente al popular *regleta*, por no haberse perdido la vocal pretónica que por lo general desaparece en las palabras patrimoniales.

El sufijo —*eta* puede ser una variante del diminutivo —*ita*, y según hipótesis de González Ollé quizá tenga influencia mozárabe (3).

**Respadaña:** (f). Espadaña, junco que se utiliza para hacer esteras. Podemos pensar en un refuerzo con *r*— protética de la palabra espadaña: *r*+*espadaña*.

El vocablo *espadaña* ‘planta tifácea con hojas de forma semejante a una espada ‘se deriva, de *espada* (del lat. *spatha* ‘espada ancha y larga’, ‘pala de tejedor, espátula’ y a su vez derivada del griego σπάθη). Se explica por la forma de espada que tienen las hojas de la planta.

**Rincho:** (m). Línea de separación entre el cereal segado y el que no está. 2. Cuando hay un grupo de personas, separarlas del centro hasta hacer un círculo para jugar a las chapas. Puede proceder de *ringulu*, un diminutivo de *ring*—en fránico, (lengua germánica de los francos), *Hring* ‘círculo, ‘corro de gente que asiste a un torneo, a una corte, en francés *rang* ‘hilera’.

La formación de *rincho* a partir de *ring* puede ser similar a la de *rancho* de *rang*. La evolución del grupo —*gulo a*— *cho* se puede comprobar también en otras palabras de origen latino como *cincho* » *cingulo*.

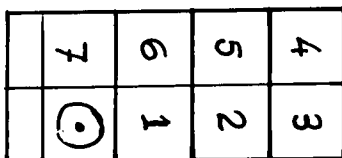
En las acepciones que ha tomado la palabra *rincho* pueden haberse mezclado las dos voces: *rang* y *ring*.

“Haz *rincho* que tenemos que jugar a las chapas”.

**Rompepellejo:** (adv.). Realizar una acción a su máxima capacidad. Es una composición impropia exocéntrica formada por la yuxtaposición de un verbo y un sustantivo que funciona como complemento directo.

Precisamente con este verbo se han formado compuestos muy variados: *rompecabezas*, *rompecoches*, *rompehielos*, *rompeolas*, *rompenueces*, *rompesacos*, *rompepoyos*, *rompesquinas*, etc.

3. Se pinta un cuadro en el suelo y se divide en siete partes. Hay que ir pasando por todas con la teja, sin pisar raya y “a la pata coja”:



La palabra pellejo se aplica también a la piel de una persona. Hay expresiones como “dejar el pellejo” o “perder el pellejo”, que en sentido figurado se refieren no sólo a la piel de una persona, sino a todo su cuerpo, ‘morir’.

*Rompepellejo* puede considerarse una expresión figurada exagerada, que sería equivalente a explotar o hincharse, que también se suele utilizar en expresiones como “comer hasta hincharse o hasta explotar”.

Dicen: “come a *rompepellejo*”.

**Roñosada:** (f). Trampa en el juego.

Es una palabra derivada de *roñoso*: *roños* + *ada*, procedente de *roña* (voz que parece tener relación con el lat. tardío *Aranea* ‘sarna’).

El sufijo —*ada*» *ata* es la forma del participio pasivo, que en sentido figurado puede indicar ‘acción o condición’. Se dice también ‘*roñada*’.

**Rosquilla de palo:** (loc). Dulce típico de la región sobre todo en las fechas de Cuaresma y Semana Santa. Se elaboran con yema de huevo, harina en flor, finas esencias, precedidas de un barrido y un amasado esmerado y laborioso el día anterior. Sus adornos recuerdan algunos retablos o columnas de la catedral de Palencia: unas con forma de corazón con adornos románicos, otras redondas con especie de puntillas, la mayoría de diseño irregular, con filigrana parecida al encaje de bolillos.

**Sacavino:** (m). Reciben este nombre los palos largos de las viñas que sólo se podan de año en año.

Es una palabra en composición impropia exocéntrica por yuxtaposición de verbo y sustantivo en función de complemento directo.

“El majuelo va a dar poca uva porque ha dejado poco *sacavino*”.

**Santilla:** (f). Mariquilla. Insecto coleóptero con cascarrín rojo y siete puntos. “*Coccinella septempunctata*”. Se la respeta siempre por su bello aspecto y por ser beneficioso para las huertas por comerse los parásitos. Incluso se le deja correr por los dedos para que luego vuele: “Santilla de Dios, cuéntame los dedos y vete con Dios”.

Es un diminutivo de *santa*: *sant* + *illa*, en el que se puede reflejar la religiosidad del pueblo a la hora de denominar este bichito. Denota además un cierto matiz afectivo.

**Secativo:** (adj.). Dícese del terreno que es muy ardiente y seco. Es un derivado de *seco* que puede haberse formado por analogía con *regadío* y haberse añadido un sonido epentético —*y*— por analogía o por hipercultismo. En esto último nos hace pensar también el que esta palabra aparezca con —*t*— en vez de —*d*— que sería la evolución popular más frecuente.

**Sopalindrón:** (adj). Persona desgarbada, grande y mal hecha.

Nos inclinamos por considerarla como un compuesto parasintético de *sopa* + *lindrón*.

*Sopa* (del lat. *suppa* ‘pedazo de pan empapado en un líquido’) puede entenderse en sentido figurado como ‘desgarbado’. *Lindón*, aumentativo de \* *lindo* de lidmo, del lat. *legitimus* ‘legal, legítimo’, que en su acepción moderna ha tomado el significado de ‘hermoso, bello, apacible y grato a la vista’ y en sentido figurado ‘hombre afeminado, presumido de hermoso y que cuida demasiado de su compostura y aseo’. El sufijo —ón daría a la palabra un carácter despectivo o por los menos nos da la sensación de que la palabra *lindo* no es tomada en el sentido real, sino en broma: ‘un lindo como una sopa’.

“Es un *sopalindón*”.

***Sopanvino*:** (m). Pan mojado en vino tinto y azúcar. Se les daba a los niños pequeños para que cogiesen fuerza. Se suele tomar de postre, con los rebojos que han sobrado. Se les da a las gallinas cluecas para que cojan calor e incuben mejor los huevos. Es una palabra de composición impropia exocéntrica formada por sustantivo, preposición y sustantivo: *sopa* + *en* + *vino*. Se ha producido una contracción de dos vocales *a* + *e* y el resultado ha sido una *e*.

“*Sopanvino* no emborracha, pero alegra a la muchacha”.

***Tátilo*:** (adj). Tonto, inocente.

“No hagas caso a la María que es una *tátila*”.

***Telares*:** (m). Se usa siempre en plural. Define multitud de cosas: “No me vengas con *telares*”. ‘No me vengas con cuentos’. “Quita esos *telares*”. ‘Quita esos estorbos’. Es una palabra muy utilizada. Ha venido a constituir un comodín equivalente a cosas.

La palabra *telar* significa ‘parte superior del escenario, oculta a la vista del público, de donde bajan o a donde suben los telones y bambalinas’. Con esta acepción podía haberse relacionado el significado que ha adquirido el vocablo *telares* puesto que suelen tener muchas telas y en algunas expresiones *tela* puede indicar abundancia de una cosa, por ej. “Hay mucha tela que cortar”.

***Telarero*:** (m). Persona descuidada en el obrar y en el vestir. Esta palabra puede ser también un derivado de *tela*: *tela* + *r* + *ero* puede indicar productividad, por ello puede hacer referencia a la persona que lleva telares, es decir, telas, pero en sentido despectivo equivalente a cosas, más que vestidos.

***Tinaina*:** (m). Toque de campana que se hace cuando fallece un bebé. Se ha tomado la raíz onomatopéyica de *tilín* y se ha añadido el sufijo —*aina*. Los vocablos *tilín*, *tilán*, *tilón* son los toques de campana que varían según sean más agudos o más graves.

*Tinaina* podría ser una modificación de *tilín*. En nuestra lengua no son raros los casos de metátesis entre las consonantes alveolares n/l.

“Están tocando a *tinaina*. Se ha muerto un chiguito”.

**Tilines:** (m). Se utiliza en plural. Adornos que cuelgan preferentemente de las lámparas de cristal. También adornos en los animales para evitar que vean por los lados.

El DRAE recoge la palabra *tilin* con el sentido familiar y figurado 'tener gracia y atractivo'.

Puede tratarse también de una voz onomatopéyica por el ruido que hacen estos adornos.

"Se me espantó la mula porque no llevaba los *tilines*".

**Titirimona:** (f). Juego que consiste en llevar a horcajadas sobre los hombros a otro.

Podría ser una palabra en composición propia exocéntrica por yuxtaposición de dos sustantivos: *titiri* + *mona*.

*Titiri* sería una variante de títere, palabra de origen incierto, que según Corominas puede tratarse de una imitación de la voz aguda que con su lengüeta presta el titiritero a sus muñecos.

*Mona* parece tener aquí una acepción figurada con el sentido que puede tener en locuciones figuradas y familiares: "Hecho una mona", "corrido como una mona", que significa 'persona que ha quedado burlada y avergonzada'.

De todo ello podemos deducir que el juego se llama *titirimona* porque el que va montado va siendo objeto de risa para los demás niños, su equilibrio depende de quien lo lleva.

"Niño, no juegues a la *titirimona* que te vas a caer".

**Titirifraile o titiritaille:** Voz onomatopéyica. Se utiliza como palabra sin sentido en un juego que se realiza con el capullo de la amapola, que según la sazón en que esté puede salir: rojo, blanco o rosado: "¿Qué es, monja, fraile o titirifraile?"

Quizá puede tener relación con *titiritaina* con el sentido que se registra en el diccionario de Corominas, 'cosas de poca sustancia o entidad'.

**Torraja:** (f). Rebanada de pan.

Podría ser un cruce de *torrija* y *torrada*.

En Corominas se recogen voces muy semejantes como *torreja*, *torreya*, *tarrejas*.

"Tomamos unas *torrajas* con el chocolate".

**Trascordado:** (p.p.). de un verbo no documentado: trascordar.

En Corominas se registra el verbo pronominal *trascordarse*. Se puede tratar de una palabra compuesta: *tras* + *cordado*. *Tras*, procede de la preposición *tras* (del lat. *trans*, que tiene el sentido de 'después de, detrás, más allá de'. *Cordado* proviene de *cordatus*, uno de tantos arcaísmos del lat. hispánico. En guipuzcoano la palabra *korde* con el significado de 'sentido, sensibilidad' se tomó del castellano. La sustitución de *cordado* por *açordado* es debida al

influjo de *acordar* ‘volver uno en su juicio’, antiguamente ‘despertar, caer en la cuenta’, sacado de acordado ‘cuerdo, prudente’, el cual viene de *cordatus*, derivado de *cor*, *cordis*, ‘corazón’.

Por todo esto podemos pensar que el significado propio de *trascordado* es ‘más allá del sentido’, ‘adormilado’.

**Trijonero:** (adj.). Persona curiosa, entrometida.

Podría tener relación con el verbo *traer*, pues hay formas dialectales como *trijo*, *trajon*; un cruce de ambas con el sufijo *—ero* daría: *trijon* + *ero*.

“Eres un *trijonero*, sólo vives para enredar”.

**Trompajada:** (f). Caída, golpe.

Puede ser un derivado de *trompezar*, vulgarismo de *tropezar* o por lo menos ha tomado de éste la misma raíz: *trom*—. Se habría formado con el sufijo *—ada* y un infijo *—aja—* que podría relacionarse con el sufijo despectivo *—ajo—/aja*. El verbo *tropezar*, que antes se decía *entropedar*, procede del lat. vulgar \* *interpediare*, variante de *interpedire*.

“Resbalé y me pegué una *trompajada*”.

**Turruntones:** (m). Se utiliza en plural. Montones de tierra que sacan al limpiar el canal.

Puede ser un derivado de *turrón*: *turrin* + *ton* + *es*.

*Turrón* es vocablo de origen incierto y probablemente derivado de *tierra*, con el significado de ‘terron’ por comparación con un conglomerado de tierra; es posible que el castellano lo tomara del catalán donde es normal la asimilación de la *e* a la *o*. A partir de *turrón* pudo formarse *turruntón*, un aumentativo especial con la variante en *—tón* en vez del ordinario en *—ón* o bien con el infijo *—t—*. *Parecen haber influido derivados de tierra* como *torrontés*, *torrontero*.

“Vamos a pescar a los *turruntones*”.

**Vahor:** (m). Vapor.

Puede tratarse de un cruce entre *vaho* y *vapor*.

*Vaho*, primitivamente *bafo*, que es la forma conservada en asturiano, judeoespañol y portugués, y en el catalán *fab*: de la onomatopeya *Bat*, que expresa el soplo o aliento del vapor. ‘Vapor que despiden los cuerpos en determinadas condiciones. *Vapor*, tomado del lat. *vapor* *—oris—*. ‘Fluido aeriforme en que por la acción del calor se convierten ciertos cuerpos, generalmente los líquidos.

La dos palabras tienen cierta relación en el significado.

“Limpia los cristales que están llenos de *vahor*”.

**Vigornia:** (f). Mujer mayor y malhumorada.

Nos parece que podría ser una palabra formada por composición impropia exocéntrica con yuxtaposición de un sustantivo y un adjetivo: *vieja* + *ñoña*.

El segundo elemento debió de salir del lat. *nonnus*, —A, —um ‘anciano, cuidador de niños, abuelo’, de donde ‘viejo decrépito’. Corominas atestigua en Torres Naharro la palabra *ñonia*, cuya terminación podría estar relacionada con *vigornia*.

El primer elemento es más difícil de explicar; podríamos suponer una pronunciación vulgar con simplificación del diptongo de la consonante velar. Además una —r— epentética.

**Vigueña:** (f). Piel de mula vieja. 2. En sentido figurado se usa como persona vieja y cansada.

“Eres más vieja que una *vigueña*”.

**Vigusa:** (f). Abubilla.

**Voltineta:** (f). Voltereta.

Sería una variante semejante a las que se han recogido en los diccionarios: *voltareta*, *volteleta*. Es un derivado del *volver*, del lat. *volvere*, ‘hacer rodar, hacer ir y venir’, enrollar, desarrollar’. El cambio de *volterera* a *voltineta* puede explicarse por una alteración o cierre de *e* > *y* y *de r* > *n*, pues la metátesis entre las consonantes líquidas es muy frecuente en la lengua dialectal.

“Se ha dado una *voltineta* que no se ha matado de milagro”.

**Zenildos:** (f). Planta silvestre que aparece en los sembrados.

**Zufra:** (f). Correa que llevan las caballerías para sujetarlas al carro.

Corominas recoge *sufra* ‘correón que sostiene las varas en el sillín de una caballería de tiro’, en Aragón, Murcia y Salamanca *azofra*, o *zufra*, *zofra*; en cat. *sofra*; oc. *sufra*, *sofra*.

Es una palabra de origen incierto. Quizá del árabe *sufur*, plural *sifâr* ‘brida del camello’.

Observamos que en la palabra que se utiliza en Paredes de Nava se ha cerrado la vocal *o* en *u*.

“¿Has puesto la *zufra*?”.

## PALABRAS QUE FIGURAN EN LOS DICCIONARIOS CON ACEPCION DIFERENTE

**Arregañar:** (intr.). Caerse para atrás el carro por exceso de carga. Corominas recoge de Correas el verbo *arregañar* como derivado de *regañar*, palabra de origen incierto, probablemente emparentada con el lat. *gannire* 'regañar, refunfuñar'. En portugués aparece también la forma *arreganhar* con el sentido de 'enseñar los dientes'.

"Se le *arregañó* la carga".

**Banzo:** (m). Escalón de una escalera.

En el DRAE se recoge en la acepción 2 un significado semejante: 'cada uno de los dos largueros paralelos o apareados que sirven para afianzar una armazón; como una escalera de mano, el respaldo de una silla, etc.'.

Moliner considera esta palabra como 'no usual'.

Según Corominas es el nombre que se aplica a los travesaños o barras de madera empleadas para varios usos; es voz leonesa, común con el gallego-portugués, de origen incierto, quizá procedente del céltico *Wankyos* 'travesaño'. Añade además que la idea de que *banzo* proviene de *balteum* 'cinturón, escalón', debe desecharse por razones semánticas, ya que la acepción de 'escalón de una escalera de mano' sólo se halla en los Arcos de Vaderez, procede de la de 'travesaño'.

"Estoy molida de subir tanto *banzo*".

**Bocarón:** (m). Orificio que hay en los pajares para meter la paja. En Moliner se registra en la acepción 2: 'agujero o abertura que pone en comunicación el interior de algo y el exterior'.

Puede considerarse como un derivado de *boca* formado con un infijo y un sufijo aumentativo: *boca* + *r* + *ón*.

Supone además una restricción del significado general que habitualmente se aplica a este vocablo.

"Mete la paja por el *bocarón*".

**Cacha:** (f). Bastón. Expresión muy frecuente es: "Dale con la *cacha*".

En el DRAE se recoge la palabra *cacha* con el significado de 'mango de cuchillo o de navaja'.

Podría ser una palabra apocopada de *cachava* 'cayado o bastón curvado en la parte superior'. Según Moliner es menos usada que *cayado*.

**Capacete:** (f). Caspa que aparece en los niños recién nacidos.

En el DRAE aparece esta palabra con el sentido de 'pieza de la armadura, que cubría y defendía la cabeza'. También en Moliner se considera un diminutivo aplicado: acomodaticamente, como nombre de forma, a cosas de figura o menos semejante a la de u.1 capazo.

La acepción que ha adquirido en Paredes, aplicada a los niños pequeños, es figurada por semejanza a una pieza que sirve para cubrir la cabeza, pues parece que la tienen efectivamente cubierta.

Capacete es un derivado de *capacho*, del lat. vulgar \* *Capaceum*, derivado de *capere* ‘contener, y de su derivado *capax* ‘que tiene cabida’.

“El niño tiene *capacete*”.

**Caray-carilla:** (adj). Persona desmejorada, con poca salud.

Esta acepción no la recogen los diccionarios consultados. Moliner señala que *caray* es una interjección vulgar de sorpresa, disgusto, enfado o protesta, equivalente a *¡caramba!*, acepción que también registra el DRAE.

La palabra *carilla* podría ser un diminutivo de *cara*: *car* + *illa* con valor afectivo. Puesto que a veces *cara* se refiere al semblante o apariencia de una persona, tener *carilla* o *carucha* equivale a ‘tener mala cara’.

“Vaya una *caray carilla* que se te ha quedado después de la enfermedad”.

**Carguillas:** (f). Cestos de mimbre para llevar los cántaros de agua o vino sobre un animal. Es muy frecuente en plural. En el DRAE y Moliner se registra la palabra *carguillero* ‘persona que tiene por oficio llevar cargas de leña para enrojar los hornos’, que indudablemente tiene relación con la que nos ocupa.

Puede ser un derivado de *carga*: *cargu* + *illas* ‘cosa transportada a hombros, a lomo o en cualquier vehículo’. Habría que señalar que ha concretado el significado por hacer referencia a un objeto determinado y con una función específica.

“Lleva las *carguillas* llenas de vino”.

**Carioca:** (f). Desbarajuste, alboroto. Se utiliza con matiz despectivo.

El DRAE recoge la palabra *carioca* como adj. ‘natural de Río Janeiro’. Se utiliza también como sustantivo ‘perteneciente a esta ciudad o a su provincia’. Podría tratarse de una generalización o extensión del significado, ya que en Río de Janeiro son muy típicos los carnavales, el jolgorio, el alboroto en esas fechas.

“Menuda *carioca* han armado los quintos esta noche”.

**Cerote:** (m). Excremento que arroja el recién nacido. 2. Miedo.

La primera acepción no aparece en el DRAE, sino que recoge el significado de ‘mezcla de pez y cera que usan los zapateros para encerar los hilos que cosen el calzado’.

Según Corominas, *cerote* viene del gr. *κηρωτή* ‘mezcla de cera, aceite, goma, etc.

El aplicar el nombre de *cerote* al *meconio* puede ser debido a la consistencia de este último, pastosa y de color verde negruzco, al principio, por lo que las dos materias guardan cierta semejanza. En algunos lugares incluso se le llama también *la pez*.

“Arrojó mucho *cerote*”. “He pasado un *cerote* con el nublao...”



**Cina:** (f). Montón de mieses para luego trillarla.

En el DRAE aparece esta palabra con el significado de ‘cierta especie de planta gramínea’ en Ecuador. Creemos que aquí se trata de una palabra apocopada con aféresis de la primera sílaba. (ha) *cina*, ‘amontonamiento de haces’, derivada de *haz*, de origen lat. *fascis*.

“Saca la *cina* para hacer la trilla”.

**Cornado:** (m). Ofrenda que se da en los funerales, concretamente los parientes del difunto a los asistentes y éstos al sacerdote.

En el DRAE aparece la palabra *cornado* (de coronado), con el significado de ‘moneda antigua de cobre, con una cuarta parte de la plata’. Y en acepción figurada y familiar ‘ser útil, o de poco precio y valor’.

El que se halla utilizado el nombre de *cornado* para dichas ofrendas puede ser debido al hecho de que en los funerales es costumbre echar monedas de poco valor.

“Cogieron el *cornao* y se fueron los chiguitos a gastárselo en *cucas*”

**Coto:** (adj). Persona que procede de la inclusa.

En el DRAE se registra este vocablo en la acepción 7 como voz de germanía ‘hospital’.

Parece que en la palabra que estamos estudiando se ha producido una extensión de significado del lugar a la persona que lo ocupa.

“Es *coto*”.

**Cuquera:** (f). Mujer que vende las ‘*cucas*’.

Esta palabra parece que no tiene relación con la acepción que aparece en Corominas ‘gusanera’, derivada de *cuco*, sino con *cucas* ‘golosinas’.

Se trataría de un nombre derivado: *cuqu* + *era*. Este sufijo es el característico de los nombres de profesiones y oficios.

“Vamos a la *cuquera* a comprar regaliz de palo”.

**Cunacho:** (m). Cesto pequeño de mimbre que se usa para las uvas.

El DRAE la registra como palabra de Burgos y Soria ‘cesto’. Vocablo del árabe *canach*, del lat. *Canistrum*. Observamos que el significado que ha adquirido en Paredes es mucho más restringido y concreto.

“Ha sido una buena cosecha. Lleva los *cunachos* llenos de uvas.”

**Champón:** (m). Círculo de metal para el juego de la tanga. Es un derivado aumentativo de *chapa*: *chap* + *ón*. Corominas recoge en asturiano *chaplón* ‘tablón’.

La —m— podría ser analógica con otras palabras.

**Chanfainilla:** (f). Visceras del lechazo.

La acepción que aparece en el DRAE es de ‘guisado hecho de bofes o livianos picados’. Y en Andalucía: ‘guiso de carne, morcilla o asadura de cerdo, en una

salsa espesa hecha con aceite, vinagre, miga y pan, almendras, ajo, pimentón, orégano y tomillo', o bien esta salsa.

"Esta noche tenemos una *chanfainilla*".

**Chichurro:** Se utiliza como forma de terminar una conversación en la que uno no está de acuerdo.

En los diccionarios aparece esta palabra, pero con el sentido de 'caldo que resulta de cocer las morcillas, al hacerlas'.

Podría tratarse de un significado figurado con la idea de 'algo que sobra'.

"¿Dónde has estado esta tarde, betán...?"

¡Chichurro!"

**Chirrisquear:** (intr.). Voz onomatopéyica de chamuscarse en el fuego, quemarse.

El DRAE lo recoge con el sentido de 'carrasquear', en Alava 'crujir o rechinar entre los dientes una sustancia algo dura o quebradiza'. De la onomatopeya *chirrisc*. Moliner señala que en Palencia probablemente se pronuncia *chirrisquiar* y lo considera derivado de *chirriar* 'emitir un sonido agudo, como las sustancias al penetrarlas un calor intenso, las ruedas de un carro al ludir con el eje, etc.'.

Podría tratarse de un cruce entre el significado de *chamuscar* y *chirrisquear*.

"Esta leña *chirrisquea* mucho".

**Duble:** (m). Se utiliza en el juego de la comba doble que dan las niñas cuando se tensa la cuerda para que no les zurzan las piernas. Se salta siguiendo el ritmo de una canción.

En Moliner se recoge *duble* como españolización de la palabra francesa *doublé* con el significado de 'sobredorado'.

Consideramos que puede ser un derivado de dos, *duplus* o *duplex*, —*icis*, compuestos con la raíz de *plicare* 'plegar, doblar' (4).

4. "Que una y dos:
  - los chinitos (doble)
  - de la China
  - Cuando no tienen qué hacer (3 dobles)
  - tiran piedras (doble)
  - a lo alto
  - y dicen que va a llover (3 dobles)
  - "Quisieron saber la vocación que he de tener:
    - ¡Soltera...! (doble)
    - ¡Casada...! (doble)
    - ¡Viuda...! (doble)
    - ¡O monja...! (doble).
  - Soltera, casada, viuda o monja".

**Escalfar:** (tr.). Picar. 2. Quemarse con agua caliente.

El DRAE recoge este verbo. En la acepción 2, en desuso, el significado 'descontar, mermar, quitar algo de lo justo', es la que podría relacionarse en cierto modo con la que ha adquirido en Paredes.

"Metió la mano en el agua y se escalfó"

**Esparaván:** (m). Bola de trapo que se ata a una cuerda que sirve para que los chiquillos jueguen.

Los diccionarios registran esta palabra, pero con otros significados.

En la acepción 2 el DRAE: 'tumor en la parte interna e inferior del corvejón de los solípedos, que llegando a endurecerse produce una cojera incurable: garbanzuelo'. Se produce en los músculos flexores de las piernas. Podría, por tanto, tratarse de una acepción figurada por la semejanza de dicha enfermedad morfológicamente con una bola de trapo.

"Me duele la espalda porque me dieron un *esparavanazo*".

**Espichar:** (tr.). Dejar a uno sin dinero, sobre todo en el juego.

Según el DRAE, *espichar* significa 'punzar con una cosa aguda'. O como int. y familiar 'morir, acabar la vida de uno'.

Corominas indica que tiene el mismo sentido que *espetar*. En Chile ha adquirido el significado de 'soltar uno dinero u otra cosa mal de su grado'.

Puede tratarse de una acepción figurada, relacionada con la etimología de la palabra *espiche* 'arma puntiaguda', es decir, 'pinchar a una persona sacándole el dinero'.

"Me *espicharon* jugando a las cartas".

**Estufar:** (intr.). Ventosear. Hay una canción infantil que dice:

"Quien se ha estufado  
que huele a bacalao,  
tú por tú  
que has sido tú".

En el DRAE figura este verbo como antiguo 'calentar una pieza'. Corominas matiza 'caldear un aposento cerrado'; considera que este verbo escasea en castellano. Procede probablemente del lat. vulgar \**extuphare* 'caldear con vapores' adaptación del verbo griego *ἐκτύρειν* 'convertir en humo', 'avivar el fuego, atizar', derivado de *τῦφος* 'vapor' o derivado en romance de *tuphus* procedente de este sustantivo griego.

"Al pimiento colorado, azul y verde... (doble)

la señorita Pepita casarse quiere... (doble)

y no quiere que sepamos quien es su novio. (doble)

Es el señorito Paco que es un pimpollo. (doble).

"Al pasar por Toledo me corté un dedo me hice sangre... (doble)

y la carbonerita sacó su pañuelo para limpiarme".

Al parecer se ha añadido al verbo *estufar* una de las acepciones que puede tener la palabra *tufio* de la cual está compuesto: 'olor activo y molesto que despiden de sí una cosa'.

**Galocho:** (m). Cerdo, puerco.

Las acepciones más frecuentes de esta palabra son: 'el que se da mala vida', 'dejado, desmalazado', descuidado en su aspecto'.

En Corominas se registra también este vocablo como variante del aragonés *galacho* 'barranquera que excavan las aguas al correr por las pendientes del terreno'. Podría interpretarse como una acepción figurada.

**Garitero:** (m). Persona que recoge y distribuye el dinero de las apuestas y el que canta las jugadas en el juego de las chapas.

Las acepciones que se aplican a esta palabra son: 'el que tiene por su cuenta un garito', o bien 'el que con frecuencia va a jugar a los garitos'.

*Garito* es 'el paraje o casa donde concurren a jugar los tahúres o fuleros'.

Habría que destacar que en esta zona se ha concretado el significado, pues se refiere específicamente al juego de las chapas.

**Garrote:** (m). Cesto hecho de tiras de madera. Se utiliza para llevar paja para enrojar la "gloria". También palo. El DRAE ya lo recoge con el significado de 'cesto que se hace de tiras de palo de avellano', como voz de Palencia y en Santander como 'unidad de medida para leñas, que equivale a media carga'.

Según Corominas es palabra de origen incierto, parece procedente de Francia, y la acepción más antigua parece ser 'proyectil de que se lanzaba con una especie de ballesta', pero es oscura la etimología y se tropieza con ciertas dificultades para derivarlo del céltico.

*Garra* 'pierna' en el sentido de 'rama'.

Creemos que en esta zona se ha concretado mucho más el significado por hacer referencia a un uso de mayor especificidad.

"Vaya un garrotero que te han dado".

**Garulo** (adj.). Atontado.

Esta palabra no aparece ni en el DRAE ni en Moliner.

Corominas recoge la palabra *garullo* o *garujo* con la que podría tener relación. Proceden de \* *carulium* y éste de un diminutivo griego *κάρυον* 'nuez, almendra, avellana'. En Santander 'hueso de fruta'.

En nuestra opinión se trataría de una acepción figurada por la relación entre tonto y una persona 'dura de cabeza'.

Cabría también pensar en la raíz vasca *garun* 'seso, sien, cerebro'.

"¡Garulo, más que garulo, no digas bobadas!".

**Golpe de ara(d)o.** (loc.). Profundidad que alcanza el arado al realizar las labores del campo. Se utiliza como "pluviómetro casero". Se dice cuando llueve mucho: 'he pasado el golpe del arado'.

Según el DRAE *golpe* 'hoyo en que se pone la semilla o planta', pero no se recoge esta expresión concreta.

"Ha llovido un *golpe de arao*".

**Haragán:** (adj.). Desaliñado.

El DRAE define esta palabra como el "que excusa y rehuye el trabajo y pasa la vida en el ocio". En Moliner también se registra como sinónimo de 'gandul' y 'hogazán'.

Según Corominas este vocablo es de origen incierto, posiblemente del árabe *barûn* (animal) repropio, que no quiere andar'.

La acepción adquirida en Paredes podría deberse a la frecuencia en que las personas holgazanas rehuyen el trabajo y suelen ir poco cuidadas en el vestir. Se trataría de una relación lógica al confundir los dos significados.

**Lo hueles:** (loc.). Expresión muy utilizada para dar una mala contestación. Tiene carácter peyorativo. En la acepción 5 del DRAE el verbo *oler* tiene el significado de 'parecerse o tener señas y visos de una cosa, que por lo regular es mala'.

Quizá ha podido extenderse la opinión que se tiene de una *tercera* persona a una *segunda* con la que se está hablando.

— "¿Vienes de trabajar?"

— "Lo hueles".

**Lamerón:** (adj.). Pelotillero. Se dice: Es dulce como *lamerón*. El significado más común dado a esta palabra es el de 'goloso'.

En Corominas se recoge la palabra *lambón* con la acepción de 'adulador' del colombiano, y empleado por la Pardo Bazán.

Sería una acepción figurada que se puede atribuir al verbo *lamer* del que deriva la palabra que estudiamos 'pasar repetidas veces la lengua por un sitio', de donde 'adular reiteradamente a una persona para sacar provecho'.

"No hagas caso a Pepe que es un *lamerón*".

**Mamolazo:** (m). Cachete dado a los niños.

El sentido que aparece en el DRAE es el de 'cierto modo de poner uno la mano debajo de la barba de otro, como para acariciarle o burlarse de él. Hácese comunmente a los muchachos'.

Recogemos también la descripción de Moliner porque nos parece de mayor matización: 'caricia consistente en ligeros toques dados en la barbilla con los dedos; se hace generalmente a los niños muy pequeños para hacerles reír, y, a veces, como broma o burla al que quiere pasar por inocente, a los mayores'.

Se trata de un derivado aumentativo: *mamol* + *azo*.

Corominas lo registra en Extremadura, pero con la acepción que hemos señalado anteriormente. Es un derivado de *mamola*: *la mamá*; alterado en

*mamona* en la Pícaro Justina, en Cervantes, Covarrubias, etc. Procede del lat. familiar *mamma*.

**Mangarla:** (pronom.). Hacer alguna cosa mal. Se suele decir: “la he mangao”.

Los significados que con frecuencia aparecen en los diccionarios son: ‘pedir, mendigar, hurtar, robar’. Este verbo puede haberse formado a partir de la palabra *manga*, que ya en Moliner aparece con el sentido de ‘meter una prenda de vestir’ de donde en Paredes ha adquirido un significado equivalente a la expresión *meter la pata*. Al ser la manga una parte de una prenda en la cual se mete el brazo, habría pasado a centrarse en la idea de *meter algo*.

**Nina:** (f). Porción muy pequeña, frecuentemente referida a las labores de labranza.

En Corominas se registra la palabra *nina* de un documento de Valladolid de 1222 con el significado de ‘niña’. Sería un derivado de *ninnus* de creación expresiva. Nos inclinamos más bien por pensar en una palabra apocopada de *nenina*, ‘niña o muchachita’. Es la misma palabra que *meñique*, incluso es más frecuente *menino*. Esta aplicación al dedo meñique se comprende por sí sola dado el origen expresivo y acariciativo del término, y se comprendería también por una de las personificaciones de que los dedos son objeto en las canciones infantiles.

La palabra *meñique* parece resultar un cruce entre el tipo *menino*, propiamente ‘niño’ que se emplea con el sentido de ‘meñique’ en muchas hablas portuguesas, leonesas y gasconas y *mermellique* o *margarique* variantes de *Margarita*; *menino* pertenece al mismo radical que el francés antiguo *mignot* ‘lindo’, el catalán *minyó* ‘muchacho’, el italiano *mignolo* ‘meñique’.

“Falta una *nina* para terminar de arar la tierra”.

**Pantalonazos:** (m.). Hombre sin ánimos, cobarde, pusilánime. Aumentativo de pantalón: *pantalon* + *azos*.

Es una palabra construida bajo el molde de calzonazos, aumentativo de calzón, que en sentido figurado y familiar significa ‘hombre muy flojo y condescendiente’. Moliner ‘hombre que se deja dominar, particularmente por su mujer’.

“Juan no se viene de juerga porque es un *pantalonazos*”.

**Papudo:** (m). Paponazo. Baile regional en Paredes de Nava (5).

5. Estrofa del Papudo:

Que hacen esos mandilones  
que no salen a bailar  
dejen las paredes solas  
que ellas solas se tendrán.

Según la DRAE es adj. y hace referencia al ‘que tiene derecho y grueso papo. Dícese comunmente de las aves’.

Este vocablo aparece documentado ya en Nebrija. Procede del lat. *pappa* ‘comida’, voz infantil. Hay también referencia en un glosario de El Escorial. El *papudo* podría hacer relación al ‘gallito’ o joven al que las mozas del baile quieren sacar a bailar.

**Patito:** (adj.). Persona poco sensata, superficial. Es un derivado de *pato*: *pato* + *ito*. El sufijo diminutivo —*ito* puede a veces tener un carácter peyorativo cuando en el hablante hay una intención implícita.

Quizá tenga relación con *patoso* ‘persona que, sin serlo, presume de chistosa y aguda’.

En el diccionario de Moliner aparece la palabra *patito* en la expresión ‘los dos patitos’ como ejemplo del número 22 en la lotería.

“No dice más que *patitadas*”.

**Pebetero:** (adj.). Que tiene los pies grandes.

En el DRAE figura la palabra *pebetero* con el significado de ‘vaso para quemar perfumes y especialmente el que tiene cubierta agujereada’.

Pero hemos de recurrir a la palabra *pebete* de donde deriva *pebetero* para entender mejor la acepción que ha tomado en Paredes de Nava, quizá con cierto sentido del humor: ‘Pasta hecha con polvos aromáticos, regularmente en figura de varilla, que encendida exhala un humo muy fragante’. 2. ‘Canutillo formado por una masa de pólvora y otros ingredientes, que sirve para encender los artificios de fuego’. 3. figurado y familiar ‘*cualquier cosa que tiene mal olor*’.

A partir de esta última acepción es de donde podemos pensar que *pebetero* es quien lleva *pebetes*, dada su relación con el olor característico que suelen despedir los pies y la forma alargada del *pebete*.

**Péndola:** (f). Juego.

En ningún diccionario hemos visto esta acepción, sino otras diferentes como ‘pluma de ave’, ‘pluma de escribir’, ‘varilla o varillas metálicas con una lenteja u otro adorno semejante en la parte inferior y que con sus oscilaciones regula el movimiento de los relojes finos, como los de pared y sobremesa’.

**Pinao:** (p.p.) de pinar ‘enderezar’. También como adj. Recto, que no se inclina a ningún lado. Vertical. De pie. Tanto en el DRAE como en Moliner aparece *empinar* con este mismo significado. Sólo en Corominas hemos encontrado pinar ‘enhestar’ (‘pinar el mayo’; ‘levantarlo y ponerlo derecho’, G.Rey) lo incluye cuando habla de *empinar*.

También se usa la expresión *pinar las botas* ‘morir’.

“Juan *pinó* la tapia del corral”. Este pobre está para *pinar* las botas”.

**Pinar:** (intr.). Enriquecerse. 'Se ha pinao'.

En Corominas aparece una acepción semejante registrada en salmantino 'llenar en demasía cualquier recipiente', 'echar excesiva carga sobre la bestia o en un carro' (en la Ribera del Duero: Lamano). Se trataría, por tanto, de una acepción figurada.

**Prevención:** (f). Comida que se lleva al campo cuando se está trabajando.

En la acepción 3 del DRAE figura como 'provisión de mantenimiento o de otra cosa que sirve para un fin'. Y en Moliner 'cosa preparada'.

Hay que señalar que el sentido que ha tomado en Paredes está muy concretado; este fenómeno es frecuente en el habla popular.

"Llévale a tu padre la *prevención*, que está arando en el páramo".

**Pitimini:** (m). Se utiliza para referirse a los ojos, cuando están enfermos con legañas: "Tiene ojos de pitimini". 2. adj. Persona muy elegante y colocada.

El DRAE recoge esta palabra con el significado figurado 'de poca importancia', Es un derivado del francés *petit* 'pequeño y *menú* 'menudo'.

**Rapidillo:** (m). Tren de cercanías muy usado por los habitantes de la comarca; era muy lento y solía llegar con retraso.

En este caso de antifrasis, por aplicarse un término que indica cualidades contrarias a las que tiene, queda de manifiesto el humor irónico que con frecuencia surge de la raíz popular.

"Cogió el *rapidillo* para ir a Palencia".

**Restinga:** (f). Taberna.

En el DRAE aparece con la acepción 'punta o lengua de arena o piedra debajo del agua y a poca profundidad, arrecife'.

Corominas lo considera de origen incierto y quizá como derivado romance de *restis* 'ristra', con un sufijo —inga. Señala asimismo que esta terminación hace pensar involuntariamente en un origen germánico posiblemente emparentado con el alemán antiguo *rastra* 'descanso', 'alto en el camino'. Precisamente con este significado podríamos relacionar el significado adquirido en Paredes.

**Sejo:** (m). Memoria religiosa que las cofradías hacen a los hermanos difuntos. En el Quijote se dice: "Por la memoria de tu padre y el sejo de tu madre".

En Corominas se registra la palabra *sejo* con otro significado 'aseladero de las gallinas', con el cual nos parece que no tiene relación, sino que puede ser una evolución popular de la palabra latina *seculum*, la cual como semicultismo ha evolucionado a *siglo*, quizá debido a influencia eclesiástica, como defiende Menéndez Pidal. El desarrollo que ha tenido el grupo romance *c/l* ha quedado plasmada en muchas palabras: *lenticula* » *lenteja*, *oculum* » *ojo*, *vermiculu* » *bermejo*, etc.



**Sin sangre:** (loc.). Apocopado, cobarde.

Esta acepción puede justificarse por ser la sangre el componente principal del cuerpo humano, que en sentido figurado equivale a ‘fuerza, valor’.

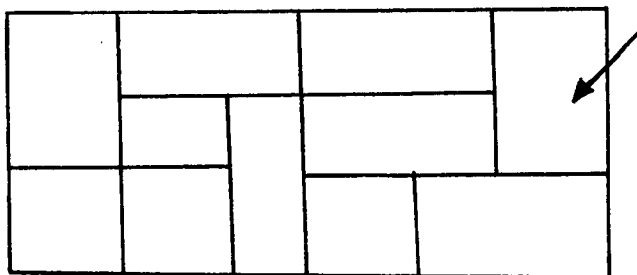
La preposición *sin* es negativa, denota la carencia o falta de lo que a continuación se indica.

**Tártago:** (m). Dolor muscular, generalmente de la espalda. Los diccionarios coinciden en el significado de ‘suceso infeliz’, ‘infortunio’. Se puede deducir de ello que la acepción que ha tomado en esta zona se debe a una concreción de ese infortunio en un dolor localizado en la espalda.

Corominas indica que esta palabra es probablemente una alteración popular de *tártaro*. En la primera documentación aparece *tartaqu*. Añade que el que exista también en vasco no le parece razón suficiente para calificar a este nombre de vasco-ibérico, ni tampoco su presencia en el árabe africano, el que sea palabra arábica.

“Ha cogido frío y me ha dado un *tártago*”.

**Al terreno:** (m). Juego de niños. Se traza un cuadro en el suelo. Por turno, los niños van tirando un clavo al suelo. Si se clava, el trozo donde queda el pincho lo gana el niño y va cercando su terreno.



**Testel:** (m). Objeto inoportuno que queda estorbando en algún sitio. 2. También se puede utilizar en sentido figurado, dedicado a una persona molesta y que estorba en la conversación.

En Corominas aparece documentada la palabra *testel* ‘testigo’.

Según el DRAE *testigo*, además de persona, puede ser también ‘cualquier cosa, aunque sea indeterminada, por la cual se arguye o infiere la verdad de un hecho’. El sufijo —*el* que se ha añadido a la raíz *test* Puede darle ese carácter despectivo que se observa en las dos acepciones que ha adquirido en esta zona.

“Siempre está en el medio, es un *teste*”.

**Tirulo:** (adj.). Atontado.

En Moliner se recoge la palabra con el sentido de ‘alma, tripa’, núcleo del cigarro puro, formado por hoja de distinta clase que la parte exterior o capillo o por picadura de hebra’. Según Corominas sería una contracción de *tira* + *rulo*.

Podríamos pensar también en una acepción figurada de la palabra compuesta: *tio* + *rulo*. La primera con el sentido familiar de ‘hombre rústico y grosero’ y la segunda procedente del lat. *rotulus*, ‘bola gruesa u otra cosa semejante que rueda fácilmente’.

**Tojo:** (m). Charco que se produce después de llover.

El DRAE la recoge como voz de Burgos y Palencia con el significado de ‘lugar manso y profundo de un río, cadozo (remolino que hacen las aguas)’. Corominas señala que es palabra de origen seguramente prerromano. *Tojo* corresponde al castellano *tollo* ‘atolladero’, ‘hoyo’. Según este mismo autor es palabra regional del Oeste y del Este, hermana del catalán *toll* ‘charca’, ‘cadozo’.

Podría venir del céltico *tullon* ‘hueco’, ‘hoyo’, ‘agujero’. El hecho es que debe haber sido siempre regional y muy antigua, por lo que se deduce del verbo *tollar*, cuya documentación aparece ya en el siglo XI. En este mismo diccionario se recoge en aragonés *tollo* ‘charco formado por el agua de lluvia’.

*Tojo* puede ser una forma posterior a *tollo* por la evolución de muchas palabras que primitivamente tuvieron pronunciación palatal (J) y después pasaron a la pronunciación velar (X).

“Con la somanta que ha caído se ha llenado la calle de *tojós*”.

**El trole y el bole:** (loc.). Significa marcharse de un lugar con decisión.

La palabra *trole* del inglés *trolley* ‘carretilla, según el DRAE ‘pértiga de hierro que sirve para transmitir a los carruajes de los tranvías eléctricos la corriente del cable conductor, tomándolo por medio de una polea o un arco que lleva en su extremidad’. Respecto a la forma *bole* podríamos presentar dos hipótesis: la primera se trataría de una formación analógica de *bolo* con *trole*. La segunda podría estar relacionada con la palabra *bol*, del lat. *Bolus* y éste del griego βόλος, de βαλλω ‘lanzar’. Se habría añadido una —e paragógica.

“Se fue gritando, cogió el *trole* y el *bole*”.

**Tuto:** (m). Huevo. Cuando se le ofrece a un niño pequeño se le dice: “¿Quieres un tuto, Rosa?”. Se trata de imitar el lenguaje de los niños.

En el habla infantil es muy frecuente la sustitución de consonantes por cualquier punto de articulación bilabial o dental. No sería extraño pensar en que la palabra *huevo* haya quedado reducida a *tuto*. El niño sustituye *si* por *ti*, *chocolate* por *tate*, *coche* por *toche*, *hermano* por *tato*, etc.

**Verdel:** (m). Chicharro, jurel. Pescado azul comestible generalmente en conserva. 2. Adj. Se usa en sentido de listo, espabilado, figuradamente.

En el diccionario de Corominas hemos recogido la primera acepción ‘un pez

de mar' registrado en el *Vocabulario Navarro* de Iribarren, Pamplona, 1952. Hay algún autor que lo ha identificado con *caballa*.

En ningún diccionario aparece la segunda acepción que hemos señalado en esta palabra. En el DRAE y Moliner con el significado 'verdeón', 'ave'.

"Tiene una cara como un verde!"

**Zanca:** (f). Manivela para hacer funcionar la aventadora o el fuelle del órgano.

El sentido más frecuente es de 'pierna larga de las aves, desde el tarso hasta la juntura del muslo'. Y como acepción familiar 'pierna del hombre o de cualquier animal, sobre todo cuando es larga y delgada'. Podríamos pensar en un significado figurado metafórico en el que se compara la forma de una *zanca* con una *manivela*.

## PALABRAS CUYA ACEPCION NO SE CONSIDERA USUAL EN TIERRA DE CAMPOS

**Baño:** (m). Orinal pintado de esmalte blanco.

El DRAE recoge en la acepción 2 de la palabra *bañado* el significado de 'bacín para excrementos'.

En el habla rústica 'la pérdida de la —d— intervocálica, ya registrada en los siglos XVI y XVII, ocurre, ante todo, en la terminación —ado— donde el habla familiar de gentes españolas medias y aún cultas admite —ao, frente a la reacción que en algunos países americanos favorece el restablecimiento de —ado', según Rafael Lapesa.

"Pon el *baño* debajo de la cama".

**Bochicha:** (f). Vejiga de cerdo. Se hincha, se curte y se juega con ella como si fuera una pelota.

Esta palabra no está registrada en el DRAE ni en Moliner.

En Corominas se recoge como voz de Alava, tomada del *Vocabulario de palabras usadas en Alava* de Baráibar (1903), y de Santander en la obra de Gabriel M. Vergara, *Materiales para la formación de un vocabulario de palabras usadas en Segovia y su tierra* (1921) (en apéndice, lista de voces recogidas en Burgos y Santander).

Deriva de *buche*, voz expresiva de formación paralela a otras palabras extranjeras que significan 'barriga', 'objeto abultado', y constituidas por una *b* seguida de vocal, por lo común *u*, y de una africada.

**Borrador:** (m). Cartera o bolsa donde los niños llevan los libros a la escuela.

El DRAE recoge esta palabra con la misma acepción, pero como voz de

Galicia y Valladolid, por lo que queremos añadir que es también muy frecuente en esta zona.

“Niño, coge el borrador para ir a la escuela”.

**Caricarillos:** (m). Utilizado principalmente en plural. Hermanos que no lo son por la sangre: viudo y viuda que se casan y los hijos de ambos entre sí son “caricarillos”.

Tanto el DRAE como Moliner la registra propia de Valladolid solamente.

“Estos niños son *caricarillos*”.

**Chospar:** (intr.). Divertirse con picaresca.

En el DRAE y Moliner aparece *chozpar*, de la onomatopeya *choz* (de golpe, de repente) con el significado de ‘altar o brincar con alegría los corderos, cabritos y otros animales’.

Corominas registra *chospar* y *chorpaz* como voces burgalesas, para ‘retorzar’ y ‘para otros juegos menos decentes’. Según este mismo diccionario la primera documentación se recoge en Quevedo.

**Escuchimizado:** (adj.). Persona con aspecto enfermizo.

Las acepciones más frecuentes en los diccionarios coinciden con la que señalamos: ‘flaco’, ‘débil’, ‘raquítico’.

Según Corominas es voz familiar de fecha reciente y área local, de origen incierto. Y aunque la Academia no le atribuye nota de regionalismo, sin embargo parece que se debe al uso en hablas occidentales —extremeño, santanderino—.

Podría ser un cruce de *escurrido* ‘estrecho de cadera, enjuto de carnes’, con un *chamizado*, derivado de *chamizo* turgurio, sórdido’.

No aparece en los más importantes vocabularios regionales y americanos.

“Estos chiguitos están *escuchimizados*”.

**Espeluzao:** (p.p.) de espeluzar. Utilizado también como adj. Despeinado.

Tiene el mismo significado que *despeluzar* ‘descomponer, desordenar el pelo de la cabeza’.

Ya hemos señalado en otras palabras que la pérdida de la —d— intervocálica en los participios es característica del habla rústica.

“Peínate, que estás *espeluzao*”.

**Espitar:** (tr.). Sacar por primera vez vino de una cuba. Se dice: “Esta cuba ya está *espitada*”.

Según el DRAE: ‘poner *espita* a una cuba, tinaja u otra vasija’ y *espita*: ‘canuto que se mete en el agujero de la cuba u otra vasija para que por él salga el licor que ésta contiene’.

Moliner no recoge esta palabra, de lo cual deducimos que no la considera usual.

Según Corominas el origen de espita es el gótico \* *spitus* ‘asador, espeto’, por comparación de esta herramienta puntiaguda, que se clava en la carne como la espita en la cuba o en la llanta.

**Gatamusa:** (f). Mujer hipócrita que pone buena cara, pero después obra mal. No la registran ni el DRAE ni Moliner.

Corominas la recoge como aragonesa, en catalán *gatamoixa*. Equivale a *mojigato*, que indica una naturaleza en apariencia humilde y mansa, y en realidad traicionera y astuta, como la del animal. En italiano *gata mogia*, en francés *chattemite*, vocablos todos los los mismos o análogos elementos, aunque combinados en otro orden. El nombre hipocorístico del gato tiene muchas variantes, con la consonante de la m— inicial. Se trata, por lo tanto, de una repetición enfática: *gata + musa*.

“No te fies de ella que es una *gatamusa*”.

**Gatillos:** (m). Se utiliza en plural. Flor de la acacia. Puede tratarse de una metáfora popular.

**Gijas o jijas:** (f). Se usa principalmente en plural. Relleno de chorizo, antes de merterlo en la tripa, que se come friéndolo en la sartén.

Según el DRAE del sustantivo *chicha* ‘carne’ procedente de *salchicha*, como una variante que en Autoridades se documenta en la frase “hombre de pocas gijas”, ‘de pocas carnes o fuerzas.

**Lagarejo:** (m). Broma que se hace durante la vendimia, manchando con uvas negras la cara de alguien.

En el DRAE encontramos la expresión ‘hacerse lagarejo’ como frase figurada y familiar ‘maltratarse o estrujarse la uva que se trae para comer’. Hay que señalar que en esta zona la acción se realiza con carácter festivo.

Moliner la registra como acepción de Salamanca.

“Le hicieron un *lagarejo* en el majuelo”.

**Micho:** Voz que se usa para llamar al gato.

El DRAE no la registra. En Moliner aparece como sinónimo de *michino*, *misino*, *gato*, *mizo*, etc.

Según Corominas es un nombre hipocorístico que coincidiría con mico ‘mono de cola larga del Caribe de Tierra Firme’.

“¡Micho..., micho...!”

**Pancho:** (adj.). Tranquilo.

No figura en el DRAE con esta acepción. Moliner indica que se utiliza preferentemente con los verbos ser o estar.

Es una palabra que deriva del lat. *pantex - icis* ‘panza, vientre, barriga, panza’, que son los significados más frecuentes.

Recibe también este nombre la cria del besugo, un ‘pescadito de barriga ancha’.

“Le han reñido y se queda tan *pancho*”.

**Pan sin sal:** loc.). Sin gracia, soso. Se utiliza como insulto.

Recogemos esta expresión que si bien se registra en Moliner, no aparece en el DRAE.

“Eres un *pan sin sal*”.

**Paráls:** (f). Parálisis.

Puede considerarse como un rusticismo o vulgarismo consistente en la síncopa de la sílaba postónica, con el curioso mantenimiento de la —s final: *paráli* (si) s. Se ha producido asimismo un cambio en la acentuación. Esta palabra procede del lat. *paralysis* y ésta del gr. παράλυσις de παραλύω, ‘disolver, aflojar’, puesto que es una enfermedad que se manifiesta en la privación o disminución de una o varias partes del cuerpo.

“Le dio un *paráls* y no se pudo mover”.

**Pasmao:** (adj). Persona sin gracia, muy tranquila.

La acepción 4 del DRAE tiene un significado semejante: ‘dícese de la persona aelada, absorta o distraída’.

Moliner indica que el sentido de ‘atontado, sin comprender o sin saber qué hacer’ ha sido recientemente incluido por la Academia. Añade que se emplea como interjección insultante, vulgar, marcando la pronunciación del final son la —d—: “¡Pasmao...! ¿Qué haces ahí? Hemos incluido esta palabra para reforzar los ejemplos ya señalados con pérdida de la —d— intervocálica, fenómeno muy frecuente en Paredes, incluso nos parece que ha recogido otros matices en la palabra.

**Preto:** (adj.). Apretado. Prieto.

Del verbo *apretar*. Se trata de una monoptongación del diptongo *ie* » *e*, alteración frecuente en la lengua rústica y vulgar.

“Esto está muy *preto*”.

**Regalina:** (f). Regañina.

Puede tratarse de una variante, debido a un cambio entre *l* / *ñ* por metátesis de la primera por la segunda ya que las dos consonantes son líquidas.

“Le dio una buena *regalina*”.

**Repreto:** (adj). Repleto, lleno.

Puede ser una alteración vulgar de *r* / *l*. Este cambio es muy frecuente en el habla dialectal, rústica y vulgar, ya que se trata de una metátesis entre dos consonantes del mismo modo de articulación: líquidas.

“No eches más agua en el jarro que ya está *repreto*”.

**Raspe:** (m). Contestación desabrida o agria. Suelen decir: ‘Me contestó con un raspe’.

Esta palabra procede del lat. *hispidus* ‘arizado, áspero’. En el DRAE aparece esta acepción en la voz *résped* ‘lengua de la culebra o de la víbora’, ‘aguijón de la abeja o de la avispa’ y figuradamente ‘intención malévola en las palabras. Sólo los dos primeros significados aparecen en relación con *respe*’.

**Varciar:** (tr.). Vaciar.

Corominas recoge esta palabra como de Burgos y Santander ‘que estropea el vulgo por influjo de verter’.

“Varció la cuba de vino”.

**Vela y:** Expresión muy usada, sin un significado muy concreto. A preguntas tales como “¿Qué tal estás? o ¿qué haces?”. La contestación es “Vela y”.

En el DRAE no se registra. Moliner la localiza en Valladolid y señala que se emplea generalmente en tono exclamativo, con el significado de ¡claro! o ¡qué le vamos a hacer!, ‘helo ahí’.

## BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL

- Alvar, Manuel y Poittier, Bernar, *Morfología histórica del español*. Ed. Gredos, Madrid, 1983.
- Corominas, Joan y Pascual, José A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Ed. Gredos, 1ª ed. eª reimpresión, Madrid, 1984.
- Diccionario de la Lengua Española*. Ed. Espasa Calpe, 19ª ed., Madrid, 1970 (para algunas palabras también la ed. 20ª, 1984).
- Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española*. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1974.
- García de Diego, Vicente, *Gramática histórica española*, Ed. Gredos, 3ª ed. corregida, Madrid, 1970.
- Lapesa, Rafael, *Historia de la Lengua Española*. Ed. Gredos, 3ª ed. Madrid, 1980.
- Lázaro Carreter, Fernando, *Diccionario de términos filológicos*. Ed. Gredos, 3ª ed.: 4ª reimpresión, Madrid, 1977.
- Méndez Pidal, Ramón, *Manual de Gramática Histórica Española*. Ed. Espasa Calpe, 13ª ed. Madrid, 1968.
- Moliner, María, *Diccionario de uso del español*. Ed. Gredos, Madrid, 1975.
- Navarro, Tomás, F., *Manual de pronunciación española*. C.S.I.C., 15ª ed. Madrid, 1970.





**EDICION Y ESTUDIO LINGUISTICO-  
LITERARIO DE EL AUTO DE LOS REYES  
MAGOS DE PAREDES DE NAVA**

**Carmen Hoyos Hoyos**



## INTRODUCCION

### Orígenes del teatro

Dos son fundamentalmente las teorías que se han formulado para explicar los orígenes del teatro medieval.

Una la de origen profano (1), la que busca sus raíces en el teatro clásico que habría perdurado, pero muy debilitado, en géneros menos literarios, los *ludi scenici*, como los mimos, espectáculos funambulescos, histriones, juglares. etc. Así para Bonilla y San Martín no es el teatro profano medieval el que deriva del sagrado, sino al contrario, el teatro litúrgico medieval se introdujo a imitación del pagano. Y los elementos escénicos de éste no desaparecieron por completo aunque a finales de dicha edad el teatro litúrgico influyera a su vez en el profano.

Sin embargo no es muy aceptada esta opinión. J.L. Alborg admite que quizás se conservaran los aspectos más vulgares del teatro profano, pero el teatro clásico latino —afirma— fue poco importante, escasamente difundido por las provincias del Imperio y “debió de olvidarse por entero durante los siglos que siguieron a las invasiones” (2).

Otra, mucho más admitida, es la del origen litúrgico. Las causas que se han aducido para explicar este proceso serían el deseo consciente por parte de los clérigos de revitalizar la liturgia (aquí entraría también la opinión de que el

1. Cf. Bonilla y San Martín, A.: *Las Bacantes, o del origen del teatro*, Madrid 1921. Reich, H.: *Der Mimus*, Berlin, 1903. Esta obra la cita F. Lázaro en su *Teatro Medieval*, Madrid, 1965, p. 15 y la considera obra clásica para quienes sostienen el influjo de los histriones y sus sucesores en el nacimiento del drama.
2. Cf. Alborg, J.L.: *Historia de la Literatura Española*, Madrid, 1966, p. 130.

objetivo de estas dramatizaciones era enseñar y corregir), pero al mismo tiempo una demanda por parte de los fieles tanto para vivir con más fervor los misterios litúrgicos como para evitar el aburrimiento (3).

El germen dramático está en los *tropos*. Son textos breves interpolados en un texto litúrgico. La forma más antigua es la *secuencia*, que se incluía en el Aleluya de Pascua de resurrección. El tropo más antiguo conservado es el *Quem quaeritis* de Saint Martial de Limoges del año 993 aproximadamente. Consistía en que un sacerdote representaba a un ángel que preguntaba a las tres Marías, cuando éstas se acercaban al sepulcro con perfumes, el *Quem quaeritis*.

Parece que el *Quem quaeritis* de la Resurrección sirvió de modelo al *Quem queritis in praesepe, pastores, dicite?* conservado en un códice de Limoges del siglo XI.

Se denomina *Officium Pastorum* a toda obra litúrgica que representa la escena de los pastores ante el portal de Belén.

Tanto la *Visitatio Sepulchri* como el *Officium Pastorum* son auténticos dramas litúrgicos porque forman cuerpo con la liturgia propiamente dicha, pero otros textos, aunque de carácter religioso, no tenían esa unión tan estrecha con la liturgia. Por ello se podían representar durante las ceremonias o después y estar inspirados en fuentes no litúrgicas, como las leyendas. Estas obras han sido denominadas (4) *dramas sacros*. A este género corresponden ciclos como el *Ordo Prophetarum* y el *Ordo u Officium Stellae*. Este desarrolla el tema de la adoración de los Reyes Magos inspirándose en leyendas piadosas. Las obras más antiguas son del siglo XI en Francia. Al principio se representaban en la misa y eran estrictamente dramas litúrgicos, pero posteriores ampliaciones obligaron a representarlas fuera de ella.

A partir del siglo XII tanto en Francia como en Inglaterra y Alemania se conocen también otros dramas dedicados a algún santo.

Todas estas primitivas piezas escénicas fueron representadas en un principio por los sacerdotes dentro de las iglesias, en los claustros o en los atrios. Pero con el paso del tiempo se fue sustituyendo el latín por la lengua romance y asimismo se produjo el cambio de representantes o actores. Según J.L. Alborg "ya no fueron, como hasta entonces, los sacerdotes, sino juglares, profesionales de la diversión pública, y éstos introdujeron fatalmente elementos profanos (5) en el texto sagrado. Desde entonces la representación se trasladó a la calle

3. En el tedio como factor al que no se ha prestado la debida atención insiste F. Lázaro en su obra ya citada *Tatro Medieval*, 2ª ed., Madrid 1965, p. 17.
4. Parece que la distinción entre estos dos tipos de dramas religiosos la establece E. de Coussemaker en su obra *Drames liturgiques du Moyen Age*, Rennes, 1860. Obra citada por F. Lázaro en *Teatro Medieval*, op. cit., p. 19.
5. También F. Lázaro cree que el drama litúrgico acabó contaminándose con elementos juglarescos adicionales, "este origen debe atribuirse a la penetración de elementos cómicos

como espectáculo concomitante de la fiesta religiosa, pero independiente y válido por sí mismo como recreo que era para los ojos y los oídos" (6).

Los defensores (7) de que el teatro europeo tenía origen litúrgico se basaron en el abundante material que a este respecto presentaban las literaturas francesa e inglesa. Igualmente se aplicó esta teoría a nuestra Península como si la situación fuera uniforme, sin distinguir Cataluña, Valencia y Mallorca por un lado y el territorio occidental por otro. Y así se imaginó para la Edad Media una tradición viva de teatro litúrgico o semilitúrgico. Sin embargo en el caso del teatro castellano es muy difícil mantener esta teoría dada la falta de textos; pero se ha intentado justificar aportando textos catalanes, valencianos y mallorquines. Es decir, los estudiosos (8) que la defienden explican el teatro medieval español como si la situación de la Península fuera uniforme en este sentido. Pero en Castilla no existen testimonios que prueben ese teatro litúrgico medieval. Se creyó que esta ausencia de textos se debía a pérdida o destrucción de manuscritos.

Pues bien, tras el importante trabajo de Donovan (9) hay que rechazar esa hipótesis, ya que el elevado número de manuscritos e incunables que estudia proporcionan suficiente información de las costumbres litúrgicas en la Castilla medieval y nada dicen de las citadas piezas —tropos— antes comentadas. La única excepción la constituye el texto de dos ceremonias litúrgicas celebradas en Toledo. Pero incluso por los estudios del propio Donovan es bastante probable que su origen sea francés.

Por tanto, mientras en los siglos X y XI florece el teatro litúrgico en otras partes, en Castilla no hay soporte documental para pensar en una tradición de teatro litúrgico. Esta situación se pretende explicar por la vigencia del rito mozárabe en el Oeste peninsular. Es opinión común que el rito mozárabe no conoció el drama litúrgico pues no se practicaban los tropos ni ninguna otra forma análoga de carácter literario-musical. Hasta finales del siglo XI no fue sustituido por el rito romano que trajeron los monjes cluniacenses. La hipótesis

en las representaciones sacras, tales como el *unguentarius* o vendedor de ungüentos, introducido en el ciclo de la *Visitatio Sepulchri*, y los rasgos hilarantes con que, a veces, aparecen Poncio Pilato, Herodes, los demonios y hasta María Magdalena, en diversas piezas europeas", en *Teatro medieval*, op. cit., p. 22.

6. Cf. Alborg, J.L.: *Historia de la Literatura...*, op. cit., p. 132.

7. Cf. entre otros, Le Roy, O.: *Etudes sur les Mysteres*, París, 1837. Magnin, A.: *Les origines du Theatre moderne*, París, 1838. Ménil, E. du: *Origines latines du theatre moderne*, París, 1849. Cohen, G.: *Le théâtre en France au Moyen Age: I. Le theatre religieux*, París, 1928.

8. Cf. Cirot, G.: "Pour combler les lacunes de l'histoire du drame religieux en Espagne avant Gómez Manrique", *Bulletin Hispanique*, XLV, 1943, pp. 55-62. Parker, A.: "Notes on the Religious Drama in Mediaeval Spain and the Origins of the Auto Sacramental", en *Modern Language Review*, XXX, 1935, pp. 170-182.

9. Cf. Donovan, R.B.: *The Liturgical Drama in Medieval Spain*, Toronto, 1958.

de que la orden de Cluny introdujera en Castilla el teatro litúrgico hay que desecharla totalmente tras las conclusiones categóricas de Hallinger (10) en su minucioso estudio. Así lo admite también H. López Morales (11) cuando afirma que los cluniacenses “no pudieron introducir el teatro litúrgico en Castilla, ni sistemáticamente ni en gran escala”.

Ante la carencia de teatro litúrgico en la Castilla medieval, se ha forjado la hipótesis de que pudo haber un teatro semilitúrgico compuesto en lengua vulgar que habría sustituido al latín del teatro litúrgico. Donovan piensa que pudo ser escrito en folios sueltos o por separado el papel de cada personaje. Todo ello habría facilitado su pérdida. Esta hipótesis ganó en aceptación con el descubrimiento del *Auto de los Reyes Magos* de Toledo. En efecto, en un principio se pensó que este texto podría ser un hito en esa pretendida tradición dramática que enlazaría con el teatro del siglo XV a través de obras en lengua vernácula, hoy perdidas. Sin embargo, después que se han fijado las fuentes francesas y la autoría gascona (12), la pretensión anterior se cae por su base.

Por otra parte, el primitivismo que ofrece el primer teatro de Juan del Encina y Lucas Fernández, en opinión de López Morales (13), sería inexplicable si hubiera existido tal tradición dramática aunque hubiese sido muy sencilla. En cambio, hay que subrayar que el fragmento del *Auto de los Reyes* presenta una técnica teatral muy superior a las primeras églogas de Encina. La explicación radica en que Encina no es continuación del *Auto* a través de supuestas obras perdidas. Por tanto, rechaza López Morales la teoría del “inmovilismo” defendida por F. Lázaro. Frente a esto el gascón que escribió el *Auto* sí poseía una tradición previa, de ahí la superior técnica teatral.

En cuanto al testimonio tantas veces aducido de *Las Partidas* de Alfonso X para confirmar la existencia de teatro en Castilla puede ser interpretado de forma distinta.

F. Lázaro ve en este texto reprensión a los clérigos sobre algunos tipos de diversiones, pero al mismo tiempo incitación a la representación dramática de los temas religiosos del Nacimiento, Pasión y Resurrección de Jesucristo.

En cambio, otros advierten del carácter enciclopédico de la obra del Rey Sabio y que no se trata de un cuerpo legislativo de aplicación inmediata. Así lo

10. Cf. Hallinger, K.: *Gorze-Kluny*, Roma, 1950-51. Citado por López Morales. V. nota (11).
11. Cf. López Morales, H.: *Tradición y creación en los orígenes del teatro castellano*, Madrid, Ed. Alcalá, 1968, p. 51.
12. Cf. Sturdevant, W.: *The Misterio de los Reyes Magos: Its Position in the Development of medieval Legend of the Three Kings*, John Hopkins Studies in Romance Literatures and Languages, X, Baltimore-Paris, 1927. Lapesa, R.: “Sobre el Auto de los Reyes Magos: sus rimas anómalas y el posible origen de su autor”, en *Homenaje a Fritz Krüger*, II, Mendoza, 1954, pp. 591-599. También en *De la Edad Media a nuestros días*, Madrid, 1967, pp. 37-47.
13. Cf. López Morales, H.: *Tradición...*, op. cit., p. 74.

señaló R. Menéndez Pidal y más recientemente H. López Morales (14). En consecuencia, las reconvenções eclesiales hacia cierto tipo de espectáculos obedecerían a una tradición en la Iglesia y no harían referencia a la realidad concreta de Castilla en esta época.

Ana Alvarez Pellitero (15) aduce una serie de textos sinodales e insiste en "el origen religioso de nuestro teatro y su peculiar evolución".

Después de todo lo dicho, las primeras manifestaciones teatrales castellanas corresponden a Gómez Manrique en el siglo XV y a Juan del Encina, Lucas Fernández, etc. en el siglo XVI.

Para López Morales el teatro castellano de los siglos XV y XVI presenta los mismos rasgos que el resto de la literatura castellana de esta época. Por un lado la pervivencia de lo medieval, de lo tradicional y por otro lado lo original, lo renacentista (16).

En el apartado de lo tradicional señala la gran influencia de los textos evangélicos, hasta el punto de que los temas pertenecen casi exclusivamente al Nuevo Testamento. También hay que considerar la aportación de algún núcleo argumental por parte de la lírica trovadoresca. Y entre los elementos nuevos cita el cambio que experimenta el personaje del pastor hasta llegar al convencional pastor renacentista, y la aparición de nuevos personajes: el soldado fanfarrón, los ermitas, las ninfas, y sobre todo el dios Amor.

## LOS AUTOS POPULARES

En la Introducción hemos llegado hasta el momento en que las representaciones teatrales están perfectamente documentadas, con autor, etc. También hemos visto la importancia de los temas religiosos y entre ellos el de la adoración de los Reyes.

Vamos a hablar ahora de los Autos Populares, es decir, de las representaciones dramáticas de carácter popular que desarrollan temas religiosos del ciclo de Navidad.

Parece que hay suficientes testimonios (17) que acreditan la existencia,

14. Cf. Menéndez Pidal, R.: *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*, Madrid, 6ª ed., 1957, pp. 77-78. López Morales concluye que "Las Partidas son, por lo tanto, una obra de síntesis y no un reflejo de la realidad de su momento", en *Tradición...*, op. cit., p. 69.
15. Cf. Alvarez Pellitero, A.: "Teatro medieval en España", *El Crotalon*, Madrid, 1985, pp. 13-35.
16. Cf. López Morales, *Tradición...*, op. cit., pp. 232-233.
17. Cf. Fernández de Moratín, L.: *Orígenes del teatro español*, en *Obras*, BAE, Madrid, 1944, II, p. 162. Martínez de la Rosa, F.: *Apéndice sobre la comedia española*, Madrid, BAE, 1962, nº 150, pp. 178-179. Ruiz Ramón, F.: *Historia del teatro español (desde sus orígenes hasta 1900)*, Madrid, Alianza Editorial, 1971, pp. 20-21.

desde los siglos XV y XVI en adelante, de representaciones religiosas en las iglesias, especialmente por Navidad y Reyes.

Por otra parte y de forma paralela se desarrolló la costumbre de los villancicos cantados en las iglesias, que llegaron a sustituir a los responsorios litúrgicos y que, a veces, incluían pequeña tramoya y escenas como verdaderas representaciones.

Ahora bien, dada esta larga tradición de escenificar y cantar estos temas religiosos, ¿cuál es concretamente el origen de estos Autos Populares? ¿Se trata de obras del teatro clásico que han pasado al pueblo y se han vulgarizado o tienen su raíz en los citados villancicos a los que quizá algún autor popular hubiera dado forma? Coincidimos con J.L. Alonso Ponga (18) en que “hoy por hoy no tenemos razones suficientes para probar este tipo de conjeturas”.

En su estudio sobre *la Religiosidad popular navideña en Castilla y León* Alonso Ponga afirma que “existe una gran variedad de manifestaciones de carácter dramático popular en la navidad de Castilla y León” (19) y destaca a León, Zamora, Valladolid y Palencia como las más ricas en cuanto a la producción de estas obras.

### Clasificación

Alonso Ponga clasifica tipológicamente estas composiciones en: los ramos, las logas de la cordera, la pastorada leonesa y los Autos de los Reyes Magos.

—Los ramos, llamados así porque la ofrenda está formada por un ramo o soporte de madera; casi siempre son cantados por mujeres. Y literariamente suelen ser la base de obras más complejas como las logas de la cordera.

—Las logas de la cordera tienen más actores (pastores y zagalas) y ofrecen una cordera. Son un tipo intermedio entre los ramos y las pastoradas.

—La pastorada leonesa es un auto de Navidad. El tema central es el anuncio del ángel a los pastores y la adoración de éstos al niño Jesús.

—Los Autos de los Reyes Magos están más extendidos que la pastorada pues se encuentran por toda España. El “Auto leonés”, de finales del siglo XVII o comienzos del XVIII, relata la adoración de los Magos y la matanza de los inocentes.

También señala que “modernamente se encuentran textos en los que se han refundido la pastorada y los reyes dando lugar a composiciones diferentes a las clásicas” (20).

18. Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad popular navideña en Castilla y León. Manifestaciones de carácter dramático*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 1986, p. 21.

19. Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad...*, op. cit., pp. 289-290.

20. Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad*, op. cit., p. 290.



## 1. El "Auto leonés"

El análisis que hace este autor del "Auto leonés" de los Reyes Magos lo basa en textos recogidos en la provincia de León fundamentalmente y en los pueblos de otras provincias próximos a la de León, así algunos pueblos del Noroeste palentino, del Norte de Valladolid y de Zamora.

En cuanto a la fecha de esos textos, el corpus recogido varía entre sí un siglo, los más antiguos están fechados en 1880 y 1883.

### 1.1. Estructura

Alonso Ponga reconoce que la división del Auto es muy complicada pues varía según las versiones, no obstante se pueden distinguir los siguientes momentos (21):

1.<sup>º</sup>.—Visión de la estrella y llegada al palacio de Herodes. En él suelen intervenir los siguientes actores: Melchor, Gaspar, Baltasar; uno, dos o tres pajes, el rey Herodes, su paje y los doctores de la ley. Aquí aparece el empadronamiento.

2.<sup>º</sup>.—La adoración de los Magos, con la Virgen, un ángel y un vecino de Belén o guardia.

3.<sup>º</sup>.—La presentación en el templo con Simeón y Ana.

4.<sup>º</sup>.—La cólera de Herodes, con el contradiciente, Lucifer, el ángel, un ministro paje y embajador.

5.<sup>º</sup>.—La degollación, con un gobernador, un pregonero, los verdugos y alguna madre, o en ocasiones el aya del hijo de Herodes.

### 1.2. Personajes

En cuanto a los personajes tampoco hay unanimidad en el Auto leonés. Los que se repiten en una y otra obra suelen ser los principales, así los tres reyes con sus pajes, el rey Herodes, la Virgen y San José. Los restantes pueden variar. Según Alonso Ponga el mayor o menor número de personajes no depende de la antigüedad de la obra, sino exclusivamente del director de escena que ponía o quitaba figuras a su gusto. En su estudio citado incluye un cuadro (22) matriz con todos los personajes que aparecen en cada auto leonés recogido. Citamos, entre otros, los sabios de Herodes, el ángel, el coro que en diversos autos está transformado en pastores, zagalas, cantores, etc., el soldado, el contradiciente, el verdugo, el diablo, Simeón, Ana, etc.

21. Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad...*, op. cit., p. 190.

22. Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad...*, op. cit., p. 191.

## EL AUTO DE LOS REYES MAGOS DE PAREDES DE NAVA

Ciertamente nuestro objetivo hoy es analizar desde una perspectiva lingüística y literaria esta pequeña obra dramático-religiosa. Lo dicho anteriormente pretendemos que sirva de marco para encuadrarla. Pero antes es necesario hacer su presentación.

De ella ha dicho M. de Viguri Cantero: "El auto, conservado por transmisión oral a través del largo período en que se hacía hasta el primer cuarto de este siglo, es versión recogida por mi abuelo, Don Miguel de Viguri y Valbuena (23), sin cuyo oportuno interés no sería hoy posible reconstruir sino algunos fragmentos. A Tomás Teresa se debe su divulgación en las páginas de las publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, texto en el que se han introducido ligeras variantes, interpolado alguna acotación y omitido algún verso" (24).

De hecho la versión que conocemos del Auto fue publicada en 1947 por la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* (25) gracias al interés y esfuerzo de Tomás Teresa León, ilustre paredeno que recogió, según él mismo cuenta (26), de boca de los ancianos del lugar diversos "recitados" y que posteriormente cotejó y depuró.

En 1968 la Institución palentina Tello Téllez de Meneses patrocinó la publicación de la *Historia de Paredes de Nava* escrita por Tomás Teresa León, pero fue edición póstuma, debido al fallecimiento del autor en 1962. En ella se recoge, en el apéndice nº 4 el Auto de los Reyes Magos, con idéntico texto, a primera vista, al publicado en 1947 y los mismos juicios de valor, si bien aporta algún dato más, referente a la situación del Auto y a su recomposición. Así, por ejemplo, nos dice que él, siendo niño, conoció la "representación", aunque se había ido reduciendo a la parte correspondiente de la ofrenda por los Magos al Niño Dios. Por tanto, el resto hubo que reconstruirlo y así lo hizo, apoyándose

23. Suponemos que se refiere a *Derecho consuetudinario palentino*, obra inédita de D. Miguel de Viguri y Valbuena citada por T. Teresa León en la *Historia de Paredes*. No la hemos podido consultar.
24. El 5 de enero de 1987 gracias a la Asociación cultural-social de Paredes de Nava y a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León se representó el Auto en la iglesia de San Martín. M. de Viguri Cantero en el programa de mano que se imprimió con tal motivo escribió una presentación de la cual hemos extraído el párrafo citado.
25. Cf. Teresa León, T.: "Auto de los Reyes Magos", en RDTP, 1947, t. III, pp. 579-589. Lo archiva esta revista en su sección de Dramática.
26. Cf. Teresa León, T.: *Historia de Paredes de Nava*. Patrocinada por la Institución "Tello Téllez de Meneses", Palencia, 1968, p. 243.

en la transmisión oral (27), como ya hemos indicado. Buscando reconstruir el Auto encontró un Diálogo entre un moro y un cristiano sobre la virginidad de María. Figura, pues, como epílogo del Auto, y es considerado, en palabras de T. Teresa León, “trasunto de la profunda y arraigada devoción a la Virgen sin mancilla, que el pueblo quería proclamar” el día en que nació Jesucristo (28).

Volviendo a lo que es propiamente el Auto de los Reyes Magos, y ciñéndonos a la versión fijada por escrito y publicada —en 1947 en RDTP y en 1968 en la *Historia de Paredes de Nava*— observamos lo siguiente:

1º.— Ambas publicaciones, a primera vista, reflejan el mismo texto. De hecho, en los dos casos es T. Teresa León quien suscribe como la persona que lo recogió.

2º.— Ello no obstante, una primera lectura nos revela detalles muy llamativos. Nos referimos por un lado a la división del texto en cuadros y escenas y por otro a las acotaciones.

En RDTP tenemos una división en escenas, ocho en total; cada escena corresponde a un personaje (la IV al rey Melchor, la V a Gaspar, la VI a Baltasar, la VII al Diablo), salvo en aquellas en que hay diálogo en cuyo caso aunque haya dos personajes pertenecen a una misma escena (I Herodes y los Magos, II el Angel y el Pastor, III Pastor y Zagal, VIII Pastor y Zagal).

En la *Historia de Paredes* el material está repartido en varios cuadros:

Cuadro 1º. Herodes y los Magos.

Cuadro 2º. El Angel y el Pastor

Cuadro 3º. El Pastor y el Zagal

Cuadro 4º. Melchor, Gaspar, Baltasar y el Diablo

5º. El Pastor y el Zagal.

En cuanto a las acotaciones también hay diferencia. Son muy escuetas en RDTP, prácticamente se limitan a señalar la entrada o salida de los personajes. Tan sólo en la escena V, con el rey Gaspar, hay una indicación relativa al modo de actuar, v.gr. “(se arrodilla y ofrece incienso),... (se levanta)”.

En cambio en la *Historia de Paredes* hay más acotaciones y con más información. Así, las que encabezan un cuadro, además de nombrar los personajes, señalan el escenario; por ejemplo en el cuadro 1º tenemos: “(Ante el

27. Nosotros mismos hemos oído recitar algún fragmento con evidente variación:

“Yo soy el rey Baltasar,  
el primero me presento  
a adorar al Niño atento  
con Melchor y con Gaspar”

(Oído a Irene Hoyos Alonso)

28. Cf. *Historia de Paredes de Nava*, op. cit., p. 243.

palacio de Herodes: en escena Herodes y los Magos)", o bien en el cuadro 2º "(En los campos bethlemitas: En escena el Angel y el Pastor)". En otras acotaciones se alude al modo de actuar, por ejemplo en el cuadro 3º refiriéndose al zagal que amenaza al diablo dice "(Coge la cayada)", en el cuadro 4º al finalizar el monólogo del rey Gaspar en consonancia con lo que acaba de decir, leemos "(Se oyen músicas de rabeles y zampoñas (29) "y en este mismo cuadro otra que dice "(Tras hacer una profunda reverencia, se retiran los Reyes)". Igualmente como una observación sobre el modo de actuar interpretamos la acotación referida al diablo, en el cuadro 4º dice "(Desde el portal y en un aparte)". Pero un *aparte* en teatro es lo que dice un personaje como hablando para sí o con otro u otros suponiendo que no lo oyen los demás, o también lo que en una obra dramática debe recitarse de este modo. Desde luego el primer significado es inaceptable aquí, ya que el zagal a continuación, en el cuadro 5º, dice:

¡Con qué olor a chamusquina  
Está el demonio maldito!  
¡Qué rabioso debe estar  
Por lo que dice y le oímos,

Por tanto, sólo cabe interpretar la acotación o bien referida al modo de recitar esos versos, o bien al lugar en el que debe colocarse el personaje, es decir, a distancia, en lugar retirado respecto del portal.

3º.—Finalmente un cotejo verso a verso de las dos publicaciones nos ofrece algunas variantes que exponemos con todo detalle en unas *Notas finales* al texto que transcribimos y que va incluido en un Apéndice.

En líneas generales la edición que aparece en la RDTP parece más rigurosa. Por otra parte la consideramos más fiable que la de la *Historia de Paredes* al ser ésta una edición póstuma, y como tal, no pudo ser corregida por su autor.

Citémos algunos ejemplos:

#### Revista

#### Historia

### V. 65 **Que llegó para salvaros / Que llegó para salvarnos**

Estas palabras las dice el Angel al Pastor, por tanto él ya está salvado, a no ser que por solidaridad con el género humano se implique él también.

### V. 211 **Oculto en humano velo! / Oculto en oculto velo!**

Se refiere a Dios que se ha hecho hombre. La variante de la Historia es incomprensible.

29. Es de destacar el carácter literario de esta acotación utilizando términos que designan instrumentos corrientes en el siglo XVI, pero ciertamente un poco raros ya en cuanto a su uso en 1868.

**V. 234 Como a Rey de cielo y tierra,/ Como Rey de cielo y tierra,  
Donde todo bien se encierra,  
Vengo a hacer adoración;**

Estas palabras del rey Gaspar ofrecen en la versión de la *Historia*, cuando menos, ambigüedad; o bien pasar a interpretarlas referidas al mismo rey Gaspar que viene a hacer adoración como Rey..., en calidad de Rey de cielo y tierra. Esto es un disparate.

**V. 248 Aceptadlo cariñoso, / Acéptalo cariñoso,**

Sigue el rey Gaspar, aquí ofrece su corazón y su alma al Niño-Dios. La versión de la *Historia* es incoherente, cuando en el verso anterior dice “Os ofrezco, Niño hermoso” utiliza el tratamiento cortés de vos, que es además el habitual en todo el texto, y en cambio en el V. 248 pasa al tuteo.

**V. 292 Convencido que sería / Convencido qué sería,  
Como dice la Escritura**

Aquí habla el rey Baltasar refiriéndose a la estrella misteriosa, por tanto, nos parece totalmente inadecuada la interrogativa indirecta de la *Historia*.

En cuanto a la versión que ofrece la *Revista* también hay algunas cosas susceptibles de corregir, pero la más llamativa nos parece que es el V. 171 que excede la medida métrica y en cambio el V. 172 no llega a las ocho sílabas, en este caso hemos seguido la versión de la *Historia*.

**V. 171 Para tan gran Majestad, Señor/Para tan gran Majestad,  
Es pequeño el don. /Señor, es pequeño el don,**

Por último, en el Diálogo observamos, además de otras variantes, la omisión de los versos 51 y 52, así como del 127 al 130 inclusive, en la versión de la *Historia*.

### **Autor y época**

Hablar sobre estos dos puntos concretos es moverse en el terreno de las hipótesis. Ya hemos visto anteriormente cómo la temática religiosa del ciclo de Navidad ha tenido un gran arraigo en las representaciones dramáticas, tanto en autores conocidos de la *Historia* de la Literatura como en obras de carácter popular. Igualmente hemos dicho ya que ignoramos si el origen de estos autos habrá que suponerlo en obras del teatro clásico que han pasado al pueblo y se han vulgarizado o en los villancicos y representaciones populares a las que un autor popular hubiera dado forma.

Desde luego tenemos que reconocer que desconocemos el autor de esta pieza que estamos analizando, el *Auto de los Reyes*, de Paredes de Nava.

Ya citamos antes el testimonio de M. de Viguri, quien afirma la transmisión oral del Auto hasta el primer cuarto del siglo XX en que su abuelo, D. Miguel de Viguri y Valbuena, lo recogió por escrito. Esto nos hace suponer que el Auto probablemente debió de estar vigente en el primer cuarto del siglo XX aunque fue decayendo en su representación, y con total seguridad en el siglo XIX en el cual creemos que quedó configurada la versión que conocemos actualmente.

En efecto, hay algún detalle por el que sospechamos que la forma tal y como ha llegado hasta nosotros debe de situarse en el siglo XIX en sentido amplio o incluso con un criterio más restringido en la segunda mitad de dicho siglo. Nos basamos en el uso de algunos términos como *peripuesta* (V. 105) (30) recogido, según Corominas-Pascual, por primera vez en el *Diccionario de la Academia Española* en la edición de 1884, y hay que recordar que esta obra fue editada previamente, en el siglo XIX, en los años 1817, 1832, 1843 y 1869. En la edición de 1869 no está recogida dicha voz, pero habrá que imaginar que ya estaría en pleno uso cuando en la edición de 1884 aparece incluida. Claro está que es el único término que hemos encontrado con una datación tan tardía y quizá no sea suficiente para sustentar esta hipótesis.

Sin embargo no creemos que haya que remontarse tan atrás como hace Alonso Ponga cuando para el "Auto leonés" señala la época de finales del XVII o comienzos del XVIII. En todo caso creemos que más bien sería de finales del XVIII o, como hemos dicho antes, del siglo XIX. Nos apoyamos para esto en que el Auto de Paredes ofrece otros dos términos cuya primera fecha de registro, según Corominas-Pascual, es también bastante tardía. Nos referimos

30. Cf. Corominas, J.- Pascual, J.A.: *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1974, reimpresión, sub voce *poner*. Cf. Menéndez Pidal, R.: *Manual de gramática histórica española*, Madrid, 13ª edición, 1968, 793 "per-durable, forma culta, usada vulgarmente en el reino de León (desde Asturias a Salamanca): per-blanco, —ciego, —echo, —dañoso, y también bajo otra forma peri-tieso, admitida por la lengua común en peripuesto. Un uso muy específico del prefijo per— en otros compuestos puede verse en Frida Weber de Kurlat en una nota titulada "Latinismos arrusticados en el sayagués", N.R.F.H., México, 1947, I, nº 2, pp. 166-170. Estudia cierto tipo de compuestos, verbos y adjetivos formados con el prefijo per. Los explica como un rasgo de cultismo, por parte de los autores teatrales nacidos en Salamanca o educados allí, fomentado y desarrollado al abrigo de un uso dialectal: "latinismos"

"a) En el Renacimiento, en ciertos autores de teatro pastoril, aparece un uso muy abundante de compuestos con per—;

b) entonces se usaba más con verbos y ahora, sobre todo, para formar adjetivos;

c) casi no hay ninguna coincidencia entre las palabras que llevaban per— en Encina y Lucas Fernández y las que lo tienen en el uso dialectal moderno"

Las formas usadas por Lucas Fernández y Juan del Encina son: *percanzar*, *percoger*, *percontar*, *percordar*, *percuir*, *percundio*, *perchapado*, *perdañoso*, *perentender*, *perhecho*, *perherir*, *perhundo*, *peridir*, *perlabrado*, *perllotrar*, *perllotrado*, *pernotar*, *pernunciar*, *perñotar*, *perpasar*, *perpasado*, *perpujante*, *persaber* y *perquillotrar*.

a *obsequioso* incluido en el *Diccionario de Autoridades* en 1737, y sobre todo a *fachenda* recogido en el *Diccionario Castellano* de Esteban de Terreros de 1765-1783.

El léxico restante no es significativo a este respecto pues tanto hay términos del siglo XVII como del XVI, XV y siglos anteriores.

Queremos advertir que lo dicho anteriormente hay que referirlo a la versión del Auto que ha llegado hasta nosotros. Es fácil suponer que el Auto, compuesto en un momento determinado por un determinado autor, ha podido sufrir alguna variación, dada su transmisión oral, y sustituir unos términos por otros para revestir conceptos más o menos aproximados o incluso a veces diferentes a cambio de mantener la rima, la medida del verso, etc. Otros factores han podido intervenir igualmente en esa posible variación (el director de escena, los mismos actores, etc.).

Por todo ello exponemos nuestra opinión con toda cautela y por ello también hemos precedido al análisis concreto de esta obra con un estudio de las formas escénicas en las que puede hundir sus raíces (31) tanto en la temática, como en la estructura, personajes, etc.

## Estructura

En el estudio que hace Alonso Ponga del “Auto leonés” cataloga el *Auto de los Reyes de Paredes* de Nava como no leonés. Las diferencias que vamos a señalar entre ambos quizá justifiquen esa exclusión.

Frente a la estructura ya analizada para el “Auto leonés”, el *Auto de Paredes* comienza con la presentación de Herodes como rey de Jerusalén, le interrumpe una breve aunque decidida intervención de los Magos conjuntamente. Y en esta única actuación de Herodes ya se anticipa la degollación de los inocentes. Así pues, vemos reunidos el primer momento y el 5º o final. (Esta es materia tradicional de los autos de reyes).

A continuación, el ángel anuncia a los pastores el nacimiento de Jesús y se produce un diálogo entre el pastor y el zagal. (Esta es materia propiamente de la pastorada y no de reyes. Incluso las fuentes bíblicas son diferentes, el evangelio de S. Mateo para el tema de reyes y el de S. Lucas para el de los pastores).

Sigue la adoración individualizada de los Reyes al Niño-Dios. Podríamos decir que es la parte central y además mejor conservada (32). Se corresponde

31. Para el análisis de las fuentes bíblicas y tradicionales de este tipo de obras cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad...*, op. cit., pp. 175-181.

32. T. Teresa León en la *Historia de Paredes*, op. cit., afirma que “Ultimamente sólo se utilizaba en la “representación”, bien dentro del templo o en el pórtico del mismo, la parte relativa a la ofrenda de los Magos al Niño Jesús”, p. 243.

con el 2º momento del “Auto leonés”. Aquí no hay diálogo; se establece una relación radial (33) que va de los Reyes al Niño.

Nuevamente hemos vuelto a la materia tradicional de los autos de reyes y precisamente a la ineludible, que es la adoración y ofrenda de éstos al Niño Jesús. Asimismo esta parte es la conservada en el *Auto de los Reyes Magos* de Daimiel (34), Ciudad Real.

Después aparece el diablo y finalmente los pastores, que comentan lo enfadado que está el diablo y también cómo se ha de hacer la ofrenda. Con ella se cierra esta composición propiamente dicha. Esta última intervención de los pastores reitera el tema de la pastorada.

Además al Auto se ha añadido un *Diálogo* entre un moro y un cristiano sobre la virginidad de la Virgen.

Faltan en este Auto los momentos 3º y 4º del “Auto leonés” correspondientes a la presentación en el templo con Simeón y Ana, y la cólera de Herodes, con el contradiciente, Lucifer, ministros etc.

El análisis de la estructura del Auto de Paredes revela que en él están aunados los dos núcleos temáticos, el de reyes y el de la pastorada. Y esta conjunción se logra a veces de un modo muy natural como por ejemplo cuando el rey Gaspar habla de los pastores y zagalas que llegan a adorar al Niño-Dios.

En suma, es un Auto que recoge lo fundamental y alude de forma muy escueta a algunos temas que en otros autos cobran gran importancia. A este respecto queremos citar aquí el *Auto de los Reyes Magos de Rincón de Seca* (Murcia) por la importancia que se concede a la matanza de los inocentes. En concreto el interrogatorio del centurión a los zagales Jusepe y Rebeca para saber dónde están el Niño Jesús y su madre, a veces nos recuerda un pasaje de *Fuenteovejuna* por la agudeza y socarronería de Jusepe para con el centurión (35).

Finalmente el *Diálogo* que aparece como epílogo a la obra y que trata de la virginidad de María es un magnífico refuerzo a las enseñanzas religiosas que

33. Este mismo tipo de relación es el que señala F. Lázaro Carreter en la *Representación del nacimiento de nuestro Señor* de Gómez Manrique entre los personajes y símbolos de la Pasión con el Niño. Cf. Lázaro Carreter, F.: *Teatro medieval*, op. cit., p. 61.
34. En efecto, D. Manuel Vicente Loro, poco antes de su muerte, en 1936 recogió en Daimiel, Ciudad Real, un *Auto de los Reyes Magos*. Fue publicado por RDTP, 1945, I, pp. 730-733. Es un Auto muy breve, en él intervienen además de los Reyes, un criado y la Virgen. Es curioso el personaje del criado pues nos recuerda mucho al del teatro áureo; con él se inicia el Auto y permite hacer la narración de todo lo que ha ocurrido hasta ese momento. Posteriormente también él adorará al Niño Jesús representando el papel que en otros autos hacen los pastores.
35. El *Auto de los Reyes Magos de Rincón de Seca* (MURcia) se lo proporcionó la mestra de este pueblo a María Josefa Pascual, por lo cual aparece ésta como su recolectora al final del texto. Fue publicado en RDTP, Madrid, 1959, XV, pp. 495-538. Véase como muestra de lo que decimos este fragmento perteneciente a la Degollación de los Inocentes:



con la “representación” del Auto se pretenden afianzar en el pueblo creyente. Sobre el carácter didáctico del Auto tendremos oportunidad de hablar en el apartado relativo a los personajes.

Suponemos que este añadido, el *Diálogo*, debía de gozar de una considerable difusión puesto que lo hemos reconocido también, con alguna variación, en la primera parte de *El Dance de Calamocha* (Teruel) (36). En efecto, comienza esta composición con el debate entre un caudillo moro y otro cristiano. A la pelea física le sigue la verbal sobre la virginidad de María. En ambas vence el cristiano, primero con su espada y después con sus argumentos. Finalmente el moro se convierte.

Hasta aquí prácticamente es igual que en el *Diálogo de Paredes* en cuanto a lo esencial. No obstante, hay algunas variaciones como son el acompañamiento en el *dance* de cinco moros y del diablo al capitán moro, y de otros cinco cristianos y del ángel al capitán cristiano.

Tanto en el *Diálogo de Paredes* como en el *Dance de Calamocha* se hace referencia a una imagen, a un retrato de la madre de Cristo, y en el *Dance* se concreta con la Virgen del Pilar. En efecto, en una acotación leemos: “(Repara en el cuadro de la Virgen del Pilar, que está a los pies de San Roque entre los dos faroles delanteros)” (37).

Para terminar, y es una de las diferencias más llamativas, frente al lenguaje depurado del *Diálogo* el del *Dance* aparece lleno de vulgarismos referentes a la

Centurión

¿Dónde están? Di con presteza

Jusepe

Pos búsquelo su mercé  
con codiao y deligencia,  
que ellos han de estar preciso...

Centurión

¿Dónde?

Jusepe

Entre el cielo y la tierra.

Centurión

Villano, infame, atrevido  
¿te burlas en mi presencia?  
Eres traidor y, por tanto,  
castigaré tu insolencia (p. 532)

36. *El Dance de Calamocha* (Teruel) recitado por R. Corbatón y recogido por José de la Fuente fue publicado en RDTP, 1947, III, pp. 589-598.

37. Cf. *El Dance de Calamocha*, op. cit., p. 590.

pronunciación. Y sobre todo el *Diálogo* mantiene un tono literario elevado, mientras que en el *dance* no llega a él, primero por esa defectuosa pronunciación que causa la risa, y segundo porque aunque lo alcanzara (haciendo abstracción de dichos vulgarismos) se quiebra con expresiones muy coloquiales. Por ejemplo, el caudillo cristiano, después de explicar el misterio de la Encarnación con el símil del sol que atraviesa el cristal, dice:

“Por tanto sé dende hoy güeno  
y no haga más el babieca”

o también cuando dice al final:

“Pues ¡ea! ¡A la mar pelillos!  
Seamos dende hoy hermanos.” (38).

Tras este recitado es cuando en el *Dance* ejecutan los danzantes un baile simulando una pelea al son de gaita y tamboril. Incluso esta primera parte está separada del resto por un breve descanso. La segunda parte ya nada tiene que ver con el *Diálogo*, está compuesta de una invocación a San Roque y diversas estrofas un tanto chuscas acompañadas de baile.

## Personajes

Ateniéndonos al orden de su aparición en escena, el Auto de Paredes presenta los siguientes personajes:

### 1. Herodes (39):

Personaje central en el “Auto leonés”, teatralmente uno de los más importantes, que concitaba las antipatías por su crueldad, hasta el punto que una de las satisfacciones del público era ver a Herodes burlado e incluso castigado por su maldad.

En el Auto de Paredes Herodes se presenta como rey de Jerusalén, y antes de ver a los Magos ya sabe la noticia del nacimiento del rey verdadero, pero se jacta de no temer a nadie. Después pregunta a los Magos dónde van. Cuando éstos le contestan que en busca del Rey del universo para adorarlo, Herodes quiere impedirselo con sus guardias, pero nadie cumple sus órdenes. Finalmente llama a los soldados para que vayan por todos sus dominios y maten a los infantes. Anticipa así el tema de la degollación de los inocentes (40).

38. *Ibidem*, pp. 593 y 594 respectivamente.

39. Cf. Lida de Malkiel, María Rosa: *Herodes. Su persona, reinado y dinastía*, Madrid, Ed. Castalia, 1977.

40. Este tema tiene sus fuentes bíblicas canónicas en el evangelio de San Mateo (2,16) “Entonces, Herodes, viéndose burlado por los magos, se encolerizó mucho, mandó matar a todos los niños de Belén y de todos sus contornos, de dos años abajo, según el tiempo que puntualizó con los magos”.

Tenemos, pues, un Herodes definido escuetamente con los rasgos negativos de autoritario, un poco fanfarrón para encubrir realmente el miedo a perder el trono, y cruel. No vemos por ningún lado al Herodes astuto de otros autos, ni siquiera al del evangelio de San Mateo, que encarga a los Magos que averigüen dónde está Jesús para después ir él a adorarle, aunque su verdadera intención fuera la de matarle.

## 2. El Ángel

Con la aparición del ángel se inserta aquí el tema propio de la pastorada. Sin embargo, actúa de bisagra entre los dos temas (pastores y reyes), pues no sólo dice a los pastores que no teman y les anuncia el nacimiento del Mesías (lugares comunes repetidos desde el evangelio de San Lucas), sino que entre los prodigios ocurridos cuenta la aparición de la estrella y la venida de los Magos a pesar de la distancia y de los rigores del invierno. Curiosamente este ángel se identifica como San Gabriel. De este modo el ángel gana en importancia ante el pueblo porque se trata del mismo San Gabriel que anunció a la Virgen el misterio de la Encarnación.

Consigue el parlamento del ángel momentos literarios dignos de destacar, pero desde el punto de vista del contenido señalamos ahora la metáfora por la que a Jesús le llama pastor de las almas.

## 3. Los pastores

En este Auto sólo aparecen el pastor Gil y el zagal Colás. Son nombres, sobre todo el primero, que se han utilizado para este tipo de personajes en el teatro desde Juan del Encina, Lucas Fernández, etc. en adelante.

Los pastores representan la parte más ágil, estructuralmente hablando, por el diálogo. Y además constituyen el lado cómico de la obra. La comicidad se basa fundamentalmente en el lenguaje (41); así, el modo de hablar revela un nivel de cierta incultura por la pronunciación defectuosa de algunas palabras,

Sin embargo, es uno de los temas más debatidos y difíciles de demostrar su historicidad. Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad...*, op. cit., pp. 180 y 181.

Parece que la crueldad de Herodes se basa en crímenes históricamente probados, pero también se le atribuyeron otros e incluso algunos fueron deformados.

41. El lenguaje de los pastores en el teatro de Encina, Lucas Fernández, Gil Vicente y Torres Naharro está caracterizado por el uso de "leonesismos, vulgarismos y arcaísmos castellanos, latinismos arrusticados, léxico festivo —cuya creación se apoya en la búsqueda de comicidad—, galleguismos y lusismos. Este conjunto constituyó un vocabulario peculiar en el que abundaban fórmulas juramentales fijas, y utilizó algunos fenómenos fonéticos que desde la obra de los salmantinos fueron considerados típicos de pastores y rústicos". Cf. López Morales, H.: *Tradición y creación...*, op. cit. pp. 174-175.

por ejemplo, *mesmo, usté, paice, edá, xorcismos, andao, dispués, necesidá, to el mundo, empollaos, etc.*

No obstante, esta pronunciación defectuosa y vulgar no llega nunca a los excesos que podemos ver en el Auto de Rincón de Seca en el que tanto Jusepe como Rebeca unas veces pierden consonantes, otras las confunden, cambian el timbre vocálico, etc.

Ejemplos: *sabío* por *sabido*; *iga* por *diga*; *juera* por *fuera*; *argún* por *algún*; *maere* por *madre*; *invidiosas deligencias* por *envidiosas diligencias*, etc.

Otras veces la comicidad surge por las comparaciones con animales que hace el pastor para afirmar la necesidad del zagal:

¡Oh, qué necio de zagal!  
 ¡Cuán escasa es tu cordura!  
 Que te aventaja la burra  
 Que anda suelta en el corral. (v.v. 99-102)

o también:

Me alegre que así lo entiendas.  
 Que en entender tú las cosas  
 Te aventajan las ovejas (v.v. 367-369)

y juegos de palabras:

Pero como no eres rey  
 Ni de los naipes siquiera, (v.v. 382-383)

Podríamos decir que lingüísticamente los personajes mantienen el decoro literario pues cada cual habla según le corresponde convencionalmente (42) por su estatus social, cultura, etc.

Así por ejemplo son los pastores los que dicen juramentos (43):

42. En efecto, como una convención lingüística hay que interpretar el sayagués o lenguaje peculiar de rústicos y pastores en el teatro de Encina, Lucas Fernández, etc. Y en absoluto hay que relacionarlo con Sayago (Zamora). Un análisis del lenguaje pastoril lo tenemos en López Morales, H.: *Tradición y creación...*, op. cit., en el apartado *La lengua de los pastores*, pp. 172-190.

43. También en los juramentos los pastores del Auto de Paredes son muy moderados. Sólo hay uno y puesto en boca del zagal. Cf. Weber de Kurlat, F.: "Fórmulas de juramento en los *Coloquios espirituales y sacramentales*, de Hernán González de Eslava (Mexico, 1610)" en *Homenaje a Dámaso Alonso*, Madrid, Gredos, 1963, pp. 585-603.

Según esta autora, "esquemizando las fórmulas de juramento por las funciones gramaticales que intervienen, la estructura más corriente es la de verbo + preposición + sustantivo (juro a mí, voto a san, pese a Mahoma, reniego de Satanás) con la variante verbo + pronombre + preposición + sustantivo (doyte a la maldición, ofrezcome a Satanás); ya menos frecuente es la de verbo, + pronombre + sustantivo (válgame el Señor). La estructura más simple de preposición + sustantivo (por tu fe, por Dios, para mi santiguada) no ofrece variantes mayores, pero sí un uso abundante de los más consagrados. Las encabezadas por el

¡Voto va! Que si otra vez (v. 350)  
 incluso el zagal hace un conjuro al diablo:  
 “Por la virtud de este palo  
 Que he de hacerlo mil astillas  
 Rompiéndole las costillas,  
 Huya el enemigo malo” (v.v. 128-131)

También usan arcaísmos como *hogaño* (v. 77), forma verbal de Gerundio derivada de la forma fuerte de perfecto, *supiendo* (v. 357); el sintagma nominal con la presencia simultánea entre los presentadores de artículo y posesivo, *la su cría* (v. 415); y algunas construcciones antiguas, *tiempo ha* (v. 112). Frente a estos rasgos de carácter conservador podemos hallar también palabras muy recientes como *fachenda* (v. 361).

Es asimismo en este lenguaje pastoril donde encontramos un léxico que refleja la realidad cotidiana de estos personajes, por ejemplo, *montera*, *pelotín*, *churumbela*, *cecina*, *adobo*, etc.

No falta tampoco aquí el tópico, tan repetido en estas obras teatrales con pastores, del gusto por la comida, pero desde luego finamente señalado y como de paso:

Pues se marchó, es muy justo  
 Que dejes de conjurar  
 y tratemos de cenar. (v.v. 136-138)

Frente a esto, podemos citar el diálogo entre los pastores del Auto de Navatejera (44) (León) que se complacen una y otra vez en describir el tipo de comida usual entre los pastores:

Juan Lorenzo: y nos haremos unas migas  
 bien componidas con sebo

Chamorro: Mejor que las migas están los chorizos (45)  
 así como el apetito que tienen, incluso se permiten chistes fáciles y toman a chacota lo que vio el Rabadán:

Pascual: Voy a ver si me ilumino  
 y consigo ver bebiendo  
 al ángel de Rabadán  
 o cualquier otro lucero (46).

adjetivo mal... seguido de sustantivo, aunque son, en términos generales, verdaderas maldiciones, en Eslava, por su uso y por los personajes que las emplean, las hemos agrupado con los juramentos (mal año; mala pascua...)", p. 585 nota 1.

44. Alonso Ponga recoge el *Libro de Villancicos y Reyes de Navatejera* (León) en su obra ya citada *Religiosidad...*, pp. 218-255.

45. Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad...*, op. cit. pp. 228 y 229.

46. *Ibidem*, p. 229.

En resumen, los pastores del Auto de Paredes quedan caracterizados de forma diferente: el pastor Gil, aunque no ha leído libros, es listo y tiene una sabiduría práctica adquirida con la experiencia y puede salir con cierta habilidad de los aprietos, como por ejemplo cuando el zagal le pregunta cómo se llama lo que llevan los reyes en la cabeza:

Pué que se llame...

Vamos... de muchas maneras.

Pero no hay necesidá  
de rompernos la mollera

Llamándolo de otro modo

Pa que to el mundo lo entienda (v.v. 376-381).

Es admirado por el zagal quien representa al personaje más ignorante y cerril, según palabras del pastor.

Ya desde Encina los pastores están caracterizados en el teatro por un lenguaje vulgar que algunos estudiosos han denominado *sayagués* (47). Sin embargo se ha demostrado que el citado *sayagués* no es más que una convención lingüística y en absoluto una modalidad dialectal que tenga que ver con la región zamorana de Sayago. Los pastores del Auto de Paredes ni siquiera llegan a los extremos que caracterizan al citado *sayagués*, solamente tienen una pronunciación defectuosa de ciertas palabras.

El tratamiento que los pastores dan al Niño Jesús es preferentemente el tuteo. De las cuatro veces en que se dirigen a él, en tres utilizan el tuteo y en una tan sólo la forma *vos*.

#### 4. Los Reyes

Sus parlamentos junto con el del ángel son los más logrados literariamente. Procedemos individualmente según el orden de intervención, que corresponde al mismo en que son siempre nombrados: Melchor, Gaspar y Baltasar.

##### 4.1. Rey Melchor.

Comienza este personaje relatando la aparición de la estrella que los ha guiado desde el oriente hasta el portal de Belén. Seguidamente se presenta por su nombre y pide licencia para hacer su ofrenda, que es el oro. Hace tres apóstrofes líricos, uno dirigido al Niño-Dios, otro a la ciudad santa de Belén y el último al portal humilde.

A lo largo del parlamento va desgranando doctrina teológica, por ejemplo cuando refiriéndose a Jesús dice:

47. Cf. Weber de Kurlat, F.: "El dialecto sayagués y los críticos" en *Filología*, 1949, I, pp. 43-50. Lihani, J.: "Some notes on sayagués", en *Hispania*, 1958, XLI, pp. 165-169. Véase también la nota 41.

Que sin dejar de ser Dios  
 Sois el Hijo de María (v.v. 177-178)  
 y también alude a la virginidad de María:  
 ¡Que de una casta doncella  
 Nació Dios, dejando a ella  
 Virgen pura y sin mancilla! (v.v. 183-185)

Cierra su parlamento con el deseo de que suene la música acompañando a los coros de los ángeles que cantan el “Gloria in excelsis”.

El rey Melchor habla al Niño Jesús con la forma respetuosa de vos, pero después cambia al tuteo y sigue también con este tratamiento al dirigirse a la ciudad de Belén y al portal

#### 4.2. Rey Gaspar

Hace su presentación. Se reconoce como el segundo de los Reyes, con unos versos de un cierto lirismo cuyo léxico nos recuerda algunos romances del siglo XVII:

Yo, el segundo de los Reyes,  
 Gaspar, que rige el Oriente,  
 Región donde el sol fulgente  
 Cría fragantes claveles (v.v. 222-225)

Dentro de su parlamento hay un estilo directo dirigido a Jesús Divino para hacer su ofrenda-adoración. Es al comienzo de ella cuando nuevamente —ya lo ha dicho el rey Melchor— alude a la visión de la estrella, pero también al conocimiento de las profecías que le permitió interpretar dicha aparición.

Igualmente expresa un punto de doctrina, en este caso el culto de adoración debido sólo a Dios y le hace ofrenda del incienso. Finalmente cierra su intervención con unos versos que describen la llegada de pastores y zagalas al portal; vienen tocando la chirimía y cantando junto con los ángeles “Gloria a Dios en las alturas”.

Es de destacar cómo estos últimos versos permiten entroncar los dos temas (el de los autos de reyes y el de los pastores que vemos en la pastorada).

Por otra parte, apreciamos una cierta simetría entre los parlamentos de los reyes Melchor y Gaspar en los siguientes puntos: aparte de su presentación en la que dicen su nombre propio, ambos narran la aparición de la estrella, ambos van dejando caer puntos de doctrina teológica muy importantes, a saber, la naturaleza divina y humana de Jesús, la virginidad de María, monoteísmo y culto de adoración.

Y finalmente ambos terminan refiriendo los cánticos y música de los ángeles uno, y de los pastores otro. Se trata del mismo cántico, pero curiosamente los ángeles lo hacen en latín “Gloria in excelsis” y los pastores en castellano “¡Gloria a Dios en las alturas!”

La insistencia en la repetición de algunos puntos de doctrina básicos revelan el carácter didáctico que esta obra encierra, ya que al ser “representada” por el pueblo y para el pueblo estas verdades de fe quedaban profundamente arraigadas. Ya veremos cómo el tema de la virginidad de María vuelve a repetirse en el Auto y nada menos que por el personaje del diablo. Esto quizá explique que el Auto finalice con un diálogo entre un moro y un cristiano precisamente sobre este tema.

Incluso los pastores, que no parecen muy indicados para exponer doctrina por carecer de conocimientos, hacen alguna que otra declaración. En efecto, al zagal en una ocasión se le escapa una observación que seguramente se conocía por las predicaciones:

Será algún mal tentador,  
Que no faltan tentadores  
Cuando está uno en oración (v.v. 117-119)

### 4.3. Rey Baltasar

Es el único que al presentarse no dice su nombre propio, sin embargo da una característica tradicionalmente admitida, es negro:

Yo, el negro más obsequioso, (v. 280)

También cuenta que desde antiguo se sabía que una estrella guiaría a los Magos. De ahí que interpretara su aparición según la Escritura y la siguiera. En el camino se encontró con los otros dos reyes. De esta forma quedan los tres enlazados. El rey Melchor se considera el primero:

Yo, el rey Melchor, el primero  
Que de ellos me presento (v.v. 154-155).

Gaspar el segundo:

Yo, el segundo de los Reyes (v. 222)

y Baltasar implícitamente el tercero,

Me hallé con otros dos Reyes (v. 302)

También hace su pequeña explicación doctrinal, aunque no alcanza la importancia de lo dicho por sus compañeros. Interpreta simbólicamente los dones que le han ofrecido a Jesús. La enumeración de los presentes aparece en el propio evangelio de San Mateo y su interpretación se aprendía en la catequesis: oro como a rey, incienso como a Dios y mirra como a hombre mortal.

Hace su ofrenda de mirra, se confiesa Rey de la Etiopía y también le rinde la espada como símbolo de todo su reino con sus gentes. Finalmente expresa su deseo de que ángeles y hombres adoren al Niño eternamente. Con ello cierra su parlamento y al mismo tiempo hace una síntesis recogiendo los ángeles nombrados por Melchor y los pastores citados por Gaspar. Incluso para que este fin sea más evidente termina con la palabra latina *Amén*.



## 5. El Diablo

La figura del diablo aparece para decir que hasta los Infiernos ha llegado la Nueva de que Dios se ha hecho hombre para redimir a los hombres. Y de paso al narrarlo vuelve a tocar el tema de la virginidad de María, y hasta se compadece de sí mismo que está condenado por haberse rebelado contra Dios. Vemos nuevamente cómo la enseñanza doctrinal reaparece no importa a través de qué personaje.

Pero inmediatamente deja el tono narrativo y, desesperado por lo que no tiene solución, incita a todas las furias del infierno a la guerra contra los cristianos para que triunfe el mal y haya muchos y nuevos condenados que sufran también los tormentos del infierno.

En la primera parte de su parlamento el diablo tiene un momento en que flaquea y se lamenta de su suerte. Diríamos que indirectamente, de alguna manera, siente haber sido infiel con Dios. Es un ejemplo didáctico a la vista del pueblo, escarmentar en cabeza ajena.

En la segunda parte su actitud es muy diferente. Consciente de que su situación es irreversible, aunque no lo diga, quiere luchar contra el poder de Cristo y anima a todas las furias del infierno a esa guerra. Es soberbio, no puede verse simplemente condenado y por ello quiere luchar. Intenta, ya que él no puede salvarse, que otros sufran los mismos horrores que él padece; de aquí su maldad.

Pero al mismo tiempo podemos interpretar (48) esta cólera que siente como motivo de satisfacción para los espectadores al ver que el "malo" ha sido vencido.

En el análisis que Alonso Ponga hace de dos representaciones navideñas del siglo XVII en Saldaña, concretamente del *Auto del Nacimiento del Hijo de Dios* afirma respecto del Ángel y Luzbel que "son figuras tomadas de los autos sacramentales; en una representación de este tipo no tienen mucho sentido, ya que sólo el ángel aparece tradicionalmente como anunciador del nacimiento a los pastores e introductor de éstos ante el pesebre, sin embargo aquí estas figuras aparecen como polemistas que dan a la representación un carácter apologético que no aparece en los temas navideños" (49). En efecto, el ángel y el demonio discuten cuestiones teológicas, como la doble naturaleza de Cristo. Esto no se da en el *Auto de Paredes*.

Desde luego coincidimos con Alonso Ponga en que la presencia del demonio no está muy justificada (50) en estas obras navideñas, y si no hay discusión

48. Anteriormente indicábamos cómo en el "Auto leonés" este papel lo asumía Herodes.

49. Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad...*, op. cit., p. 269.

50. Esto resulta tan evidente que a veces se ha intentado justificar la presencia de Luzbel, como en el *Auto de los Reyes Magos* de Rincón de Seca (Murcia), en el que el demonio aparece para tentar a Herodes y que sea éste quien declare la guerra contra Dios. El mismo piensa hacer guerra al hombre y a Dios para "hacer la tierra infierno". Cf. RDTP, 1959, XV, pp. 509-510.

sobre cuestiones doctrinales, es decir si no se puede mantener el carácter polemista, mucho rrenos (51).

También podemos apreciar algunos rasgos comunes al demonio de uno y otro auto:

—En el Auto de Paredes no intervienen ángel y demonio en una discusión de carácter apologético, pero sí hay declaración expresa por el diablo (52) de la virginidad de María.

—En las dos obras el diablo se lamenta de su estado: “¡ay de mí!

—Y en ambas el demonio pretende luchar para que haya nuevos condenados, para que todos sufran los horrores que él padece.

## 6. La Virgen y San José

Entre los personajes que J.L. Alonso Ponga señalaba como los principales del auto y que no solían variar estaban la Virgen y san José.

Sin embargo en el Auto de Paredes no tienen parte activa, hasta el punto que, según cuenta M. Viguri, antiguamente estos personajes estaban representados por imágenes. Posteriormente fueron personas quienes representaron estos papeles.

Por tanto, estos personajes no cuentan para el estudio que estamos haciendo, puesto que no intervienen en la obra más que pasivamente, prácticamente como decorado.

## Análisis lingüístico

Las consideraciones que en este apartado hacemos sobre la lengua utilizada en el Auto tienen su fundamento en el análisis morfosintáctico realizado sobre la totalidad del corpus. (Hemos excluido el Diálogo al haber comprobado, como ya queda dicho *supra*, una variante similar en el *Dance de Calamocha* de Teruel).

51. En el Auto de Rincón de Seca aparece S. Miguel para enfrentarse a Luzbel en una pelea si es preciso, pero no en una discusión teológica. Queda así desvirtuado el carácter apologético que estas figuras tenían, según Alonso Ponga, en el Auto de Saldaña. En el citado Auto de Rincón de Seca aparece también el ángel S. Gabriel y con él se cierra el tema de la Adoración de los santos Reyes Magos en Belén y se anuncia la degollación de los inocentes. Cf. RDTP, 1959, XV, pp. 510-511. (y 527 para S. Miguel y S. Gabriel respectivamente.).

52. Curiosamente también es Lucifer quien señala la virginidad de María en el Auto de Reyes de Valdesaz de los Oteros (León):

“al fiar de una doncella  
que con vitales alientos  
y virginales purezas  
.....”

Cf. Alonso Ponga, J.L.: *Religiosidad...*, op. cit., p. 214.

1.—Atendiendo a la *modalidad* de las oraciones y a la *función lingüística dominante*, observamos que la función apelativa-conativa es bastante utilizada como lo prueban 10 oraciones imperativas, 6 interrogativas, 2 exhortativas, amén de 29 vocativos más un insulto, es decir, en conjunto equivale a un 35%.

También la función expresiva se manifiesta en 4 oraciones dediderativas, 2 dubitativas y 11 exclamativas. En este caso puede ocurrir que el suprasegmento exclamativo se superponga a cualquier otra modalidad (53), así tenemos:

Desiderativa-exclamativa:

¡Anuncien ya sin tardar

Nuestro júbilo sin par! (vv. 220-21).

Imperativa-exclamativa: ¡Ea, soldados, venid! (v. 23).

De todos modos, la función dominante es la referencial o representativa, fundamento de todo contenido lingüístico. Corresponde a la modalidad enunciativa.

Dentro de esta modalidad queremos hacer un breve comentario sobre la negativa, a propósito del V.5 Yo de nadie tengo pena.

Aunque no hay adverbio de negación, aquí la modalidad es negativa gracias al hipérbaton (54) que antepone inmediatamente al verbo el adyacente adnominal *de nadie*.

2.—El esquema sintáctico más utilizado es el que corresponde al *predicado transitivo*. Así tenemos 72 oraciones de este tipo frente a 35 de predicado intransitivo.

Dentro de los de predicado transitivo hay que tener en cuenta que 7 son impersonales de forma refleja:

Pero... *se siente* algún ruido (v. 89)

Solamente a Dios *se debe*

Rendidamente *adorar* (vv. 258-59 y ss.)

Desde hace ya muchos siglos

En la historia *se leía*

Que la luz de nueva estrella (vv. 284-5-6-).

53. Cf., Gili y Gaya, S.: *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, 9ª edic., 1964. Este gramático después de describir la oración exclamativa, sus rasgos fonéticos etc. concluye así: "En rigor, las exclamativas no constituyen una clase especial de oraciones, sino que el matiz emocional puede teñir en mayor o menor grado a otra expresión humana y determinar en una oración, de cualquier grupo que sea, modificaciones fonéticas y estructurales", p. 43.

54. Cf. dentro de este estudio el apartado Recursos literarios en el que se alude precisamente a los que tienen repercusión en la sintaxis, como el hipérbaton.

y una oración impersonal gramaticalizada:

Pero no hay necesidad

De rompenos la mollera (vv. 378-79).

También incluimos dos casos en esta estructura analítica que actualmente podrían ser catalogados como “suplemento”, según terminología de E. Alarcos (55). En ambos el verbo lleva la forma reflexiva:

¿Se acordaba usted de mí? (v. 93)

Me alegro que así lo entiendas. (v. 367)

Obsérvese cómo en este último ejemplo no hay preposición entre el verbo y el adyacente complemento directo desarrollado por recursividad en forma de nexus. Y creemos que no se puede atribuir su ausencia a exigencias de medida métrica, pues habrían cabido pequeñas modificaciones en el verso para lograr tanto el número de sílabas métricas como la presencia de la preposición, por ejemplo: *Me alegro de que lo entiendas*. Esto quiere decir que dicho nexus funciona como auténtico objeto directo.

Aparte de las oraciones de predicado transitivo hemos hallado otras 27 oraciones atributivas. Con esto la estructura sintáctica dominante es la analítica, en el nivel del predicado, 99 oraciones en conjunto frente a las 136 del corpus.

Es prácticamente en las atributivas donde hemos observado ausencia de forma verbal en el núcleo del predicado. Hemos contabilizado 7 casos, lo cual supone aproximadamente un 25% de dichas oraciones atributivas:

Mi nombre Herodes, por cierto, (v. 2)

Yo, el Rey Melchor, el primero

Que de ellos me presento (vv. 154-55)

En todos los casos se sobretiene fácilmente el verbo *ser*, y su ausencia se produce en la presentación que hace cada rey de sí mismo y también en los apóstrofes líricos del rey Melchor a la ciudad de Belén:

¡Ciudad santa de Belén,

Dichosa y feliz mil veces, (vv. 196-97)

y al portal:

¡Dichoso portal humilde,

Albergue de fieras antes

Y ahora del Niño-Dios

Y de sus padres amantes! (vv. 204-5-6-7).

55. Esto no quiere decir que sólo haya dos casos de “suplemento”, pues en el desarrollo sintagmático, dentro de los nexus subordinados, encontramos ejemplos como:

Entre los que está el que quiere

Despojarme de mi reino, (v. 38)

Para el estudio de los términos adyacentes de núcleo del predicado y su terminología, cf. E. Alarcos Llorach: “Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado”, en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, 1973, pp. 109-23.

Este último caso también podría ser interpretado así, los versos 205-6-7 como aposición del vocativo expresado en el v. 204.

Frente a esto sólo hay un caso de frase nominal en estructura transitiva:

Muy buenas noches, tío Gil (v. 91)

Para esta interpretación nos basamos en el (v. 92) en el que el predicado transitivo es evidente: Buenas las tengas, rapaz, v. 92

En cuanto a las estructuras sintéticas, tenemos las oraciones de predicado intransitivo. Los verbos más utilizados son de movimiento:

¿Adónde van por aquí? (v. 9)

Un ángel, con alegría,

Ha llegado a mi rebaño (v. 76)

En algún caso llevan superpuesta la forma reflexiva:

De mi presencia se fueron (v. 22)

Ya se marchó a los Infiernos (v. 133).

Otro verbos son:

nacer: Ha nacido el tierno Infante; (v. 46)

sonar: Suenen ya los instrumentos. (v. 219)

arder: Arda en su honor el incienso (v. 265)

cundir: ¡Cunda el mal y los pecados! (v. 338)

También hay casos de verbos que llevan superpuesta la forma reflexiva y se corresponderían con el llamado por Rodolfo Lenz (56) intrínseco interior físico:

Yo, el negro más obsequioso,

Me presento en este día (vv. 280-81)

e intrínseco interior psíquico:

No os turbéis con mi presencia (v. 61)

Mi alma se conmovió (v. 294)

Y tan sólo en dos casos encontramos verbos que frecuentemente llevan complemento directo, pero que aquí se realizan intransitivamente:

¡Respondedme claro y presto! (v. 10)

Déjate de preguntar (v. 106)

Por último hemos considerado separadamente las oraciones pasivas. Lo hemos hecho así para ver su frecuencia de uso, y ésta es francamente baja. Un caso de pasiva perifrástica con el verbo ser + participio:

Fui guiado de una estrella (v. 237)

y dos de pasiva refleja:

Se han visto grandes señales (v. 52)

Se ha divisado una estrella (v. 54)

Incluso en el último caso, dado que el verbo está en 3ª persona del singular, también podría darse la interpretación de impersonal refleja.

3.—El análisis del desarrollo sintagmático de las diversas funciones sintácticas nos permite las siguientes consideraciones.

56. Cf. Lenz, R.: *La oración y sus partes*, Madrid, 3ª edic., 1935, p. 266.

Las oraciones más breves pertenecen a los pastores. Esto hace que el diálogo resulte más ágil. También los parlamentos de Herodes y del rey Baltasar tienen oraciones no muy largas. En cambio, los reyes Melchor y Gaspar, así como el ángel y el diablo presentan oraciones largas y complejas debido a la recursividad.

Encontramos variedad de nexos subordinados y muy frecuentemente con recursividad en ellos mismos. Reproducimos una pequeña muestra:

En función de sujeto:

Pues se marchó, es muy justo  
*Que dejes de conjurar* (v. 137)

En función de objeto directo:

Variedad de interrogativa directa:

Dígame, *¿qué gente es ésta*  
*Que anda aquí tan peripuesta?* (vv. 104-5)

Hay varios ejemplos de estilo directo:

Voy al Dios-Niño a adorar:  
*“Yo te adoro, gran Señor”* (vv. 114-115)

Nexus de infinitivo concertado:

Que ella misma demostró  
*Ser estrella misteriosa* (v. 291)

Nexus de infinitivo adyacente del objeto directo:

La vimos desde el Oriente  
*Resplandecer muy hermosa*, (v. 289)

En función de complemento circunstancial. Aquí los hay muy variados.

Nexus con significado de finalidad:

Para adorar a este Niño (v. 60).

Nexus con significado de modo:

Como dice la Escritura (v. 293)  
 Entre pajas reclinado  
 Llorando como un mortal (vv. 152-53)

Con significado de tiempo:

Hasta que queden sin vida (v. 35)

Con significado de causa:

Y ya que rey se proclama (v. 27)

Con significado condicional:

¡Voto va! *Que si otra vez*  
*Vuelve a asomar el hocico* (vv. 350-51)  
 Pues dijeras un marrano  
*Supiendo hablar por lo fino* (vv. 356-57)

Aquí la condicional está expresada por el nexus de Gerundio. Este es un vulgarismo formado sobre el perfecto fuerte *supe*.

En otros casos los nexos funcionan como adyacentes. Con significado consecutivo:

¿Tan entretenido estás  
Que no ves lo que hay allí? (vv. 95-6)

Con significado comparativo:

Más rabilargo y más feo  
Que mi perrilla "La Chata" (v. 122-23)  
Valen más que los tres Reyes  
Y sus reinos, que no es poco (vv. 416-17).

Igualmente podemos señalar, en líneas generales, la abundancia de nexos de relativo, tanto en función nuclear como adyacente. Pero no sólo encontramos frecuencia, sino diversidad en el uso de relatores.

Ejemplos:

Y en tanto *los que* al Monarca  
Del mundo, según dijeron,  
Van a rendir homenaje (vv. 19-21)  
Quien nació bajo mi cetro, (v. 28)  
Cuantos ha poco nacieron, (v. 36)  
*Lo que* usan en la cabeza (v. 375)  
Yo, que la Arabia domino,  
Donde el incienso oloroso (vv. 226-27)  
A cuantos siguen a Cristo,  
A cuyo poder resisto (vv. 335-36)

También destaca por su relativa alta frecuencia el complemento predicativo. En algunos casos está realizado por adjetivo y en otros por participio.

Ejemplos:

Fui guiado de una estrella  
Que resplandeció *muy bella* (v. 238)  
Aceptadlo *cariñoso* (v. 248)  
Niño de consolación,  
Que te aventaja la burra  
Que anda *suelta* en el corral (v. 102)

Anteriormente hemos señalado la escasez de oraciones pasivas; en cambio, hemos hallado varios casos de complemento agente. Uno pertenece a la oración pasiva perifrástica y los restantes a Nexus de Participio con función adyacente y con significado pasivo. Ninguna de las oraciones de pasiva refleja lleva tal complemento.

Hemos encontrado equilibrado numéricamente el uso de las preposiciones que introducen este sintagma. Y aunque se repite el verbo *guiar*, es precisamente el que está construido con las dos preposiciones *de* y *por*:

Ejemplos:

Amedrentado *de ti*. (v. 135)  
Fui guiado *de una estrella* (v. 237)  
Que, guiados *de igual ciencia* (v. 303)  
Deseado tantos años

*Por este su pueblo fiel.* (v. 162)  
*Por todo un Dios habitado* (v. 210)  
*Guiados por una estrella* (v. 365).

Asimismo hay que subrayar el frecuente uso de la aposición; con función semántica especificativa en algún caso: Que mi perrilla "La Chata" (v. 123) pero sobre todo con función explicativa:

Dadme licencia, Señor,  
*Rey de infinito poder* (v. 164)  
 Gaspar, que rige el Oriente,  
*Región donde el sol fulgente*  
*Cría fragantes claveles* (vv. 224-25)  
 En esta cueva, hoy altar (v. 264)  
 Venían buscando al Niño,  
*Dueño y Rey de la Judea* (v. 305)

Encontramos algunos casos de laísmo y leísmo de objeto, fenómenos, por otra parte, muy frecuentes en el habla de Paredes de Nava.

Mirará por tus ovejas  
 Y que daño no las hagan (v. 74)  
 Señor, es pequeño el don,  
 Pero supla su humildad  
 El amor con que le doy (v. 174)

En cuanto al sintagma nominal hallamos estructuras un tanto antiguas, como son la presencia simultánea en la zona de presentadores del demostrativo y posesivo:

*Por este su pueblo fiel* (v. 162)

o bien del artículo y posesivo: Con *la su* cría, el cachorro, (v. 415).

Este último tipo también lo hemos detectado en el habla actual de Paredes de Nava (57). Sin embargo en ambas situaciones se comporta como un sintagma fijo, para designar ciertas realidades, pero no como una estructura viva, abierta, capaz de expresar cualquier realidad.

En el Auto hay ocasiones en las que podría haber aparecido, pero no ha sido así. Por ejemplo, el v. 297 podría haber dicho \* Las mis gentes, las mis tierras o el v. 294 \* la mi alma se conmovió, respetando la medida métrica. Esto nos permite interpretarlo como un sintagma arcaico, de uso limitado debido a ese carácter fijo.

También encontramos otros sintagmas fijos en cuanto al léxico y orden de los elementos:

A la lúgubre morada (v. 319)  
 Huya el enemigo malo (131)

57. Cf. nuestro estudio "Aproximación al habla de Paredes de Nava", en *Actas del Congreso de Historia de Palencia*, Valladolid, 1987, vol. IV, pp. 307-336.



debidos quizá a influencia religiosa.

Semejante al conocido:

“con el rabo entre las piernas” hallamos:

Con la cola entre los cuernos, (v. 134)

Algunos aluden a aspectos de la realidad cotidiana:

¡Con qué olor a chamusquina (v. 342)

Que han debido de asentarle

Como si fueran un tiro (vv. 348-49)

En un caso hemos localizado la estructura SN de SN en la que el núcleo funcional del sintagma es el adyacente desde un punto de vista semántico (58). En el Auto este sintagma tiene carácter exclamativo con refuerzo léxico y carece de artículo:

¡Oh, qué necio de zagal! (v. 99)

Ahora bien, el verdadero rasgo que caracteriza el estilo del Auto son las estructuras binarias. Afectan tanto al SN como al SV. Las encontramos constituidas por sustantivos:

Al instante y sin recelo (v. 80)

Mi zagal y compañero (v. 84)

Siendo nuestro amparo y guía (v. 146)

Con regocijo y contento, (v. 217)

Otros ejemplos en vv. 188, 246, 270, etc.

Por adjetivos o participios:

Más rabilargo y más feo (v. 122)

Pero a ocurrente y a listo (v. 142)

Su aroma agradable y fino (v. 229)

¡Niño bendito y amado, (v. 179)

Por adjetivo y sintagma nominal: Virgen pura y sin mancilla! (v. 185)

Por verbos:

“Yo te adoro y te suplico (v. 87)

Humilde me postro y digo: (v. 233)

Por lo que dice y le oímos! (v. 345)

Por adverbios: Ahora y siempre jamás...” (v. 88)

Respecto a la colocación del adjetivo en el SN, tenemos anteposición en aquellos casos en los que quiere subrayar, poner de relieve, enfatizar la cualidad expresada por el adjetivo:

58. Se trata de una estructura muy antigua documentada ya en el *Poema de Mio Cid* “el bueno de Minaya”, en *El conde Lucanor* “la falsa de la beguina”, etc. Cf. Alarcos Llorach, E.: “Grupos nominales con /de/ en español” en *Studia hispanica in honorem R. Lapesa*, I, Madrid, 1972, pp. 85-91. Recogido en *Estudios...*, op. cit. Yndurain, F.: “Notas sobre frases nominales”, en *Studia hispanica...*, op. cit., pp. 609-618. Lapesa, R.: “Sobre las construcciones El diablo del toro, El bueno de Minaya, ¡Ay de mí!, ¡Pobre de Juan!, Por malos de pecados”, en *Filología*, Buenos Aires, VIII, (1962), pp. 169-184.

Ha nacido el tierno Infante; (v. 46)  
 De las fieras alimañas? (v. 70)  
 Dulce hechizo de Israel, (v. 160)  
 Rey de infinito poder, (v. 164)

Tenemos adjetivo pospuesto cuando la función semántica del adyacente es especificativa como en: La burra parda..." (v. 401)

También va pospuesto en algunas ocasiones por exigencia de la rima.

Rima total entre *antes* y *amantes*:

Albergue de fieras antes  
 Y ahora del Niño-Dios  
 Y de sus padres amantes! (v. 207).

Rima consonántica o total entre *angelicales* y *celestiales*:

Los coros angelicales  
 Sus dulces voces levantan,  
 Y el "Gloria in excelsis" cantan  
 Con acentos celestiales. (vv. 212-15)

También por razón de la métrica, en este caso de la medida, el adjetivo *grande*, antepuesto al sustantivo, conserva la forma plena en:

Y con grande reverencia (v. 107)

frente a los restantes contextos de anteposición en los que aparece la forma apocopada *gran*:

"Yo te adoro, gran Señor" (v. 115)  
 Para tan gran Majestad, (v. 171)  
 Y con gran benignidad (v. 186) y también en vv. 245 y 386.

Del núcleo del sintagma verbal sólo vamos a comentar lo siguiente. Hallamos un caso en el que el verbo *ser* tiene valor perfectivo, equivalente a *estar*:

Que eran cumplidos los días (v. 242).

Uso del imperfecto de subjuntivo con valor de pasado de indicativo:

Pues dijeras un marrano (v. 356) equivale a habrías dicho.

Encontramos concordancia del verbo con el elemento más próximo cuando el sujeto está constituido por coordinación de dos sintagmas:

¡Cunda el mal y los pecados! (v. 338)  
 Sin que el rigor del invierno  
 Ni lo largo del camino  
 Les acobarde, han llegado (vv. 57-59)

En cuanto al orden de palabras citamos algunas oraciones con sujeto pospuesto:

Que llegó para salvarnos  
 El Mesías prometido (vv. 65-66)  
 No le gana ningún sabio, (v. 143). También los vv. 46 y 101.

En el nivel de la categoría morfológica ponemos de relieve el uso del diminutivo —illo e —in:

Que mi perrilla "la Chata" (v. 123)

La cencerrilla que lleva (v. 400)

El pelotín de to lana, (v. 392)

Asimismo el sufijo —anza en vez de —ción en el sustantivo *comparanza* / *comparación*:

Lo he de matar como, pongo

Por *comparanza*, un cochino (vv. 352-53)

Finalmente en el nivel fónico señalamos los siguientes fenómenos localizables en palabras atribuidas a los pastores:

Cambio de timbre vocálico:

Como de mí *mesmo*. Di: (v. 94)

Y en *dispués* que yo lo fuera (v. 371)

Pérdida de consonante interior y fusión posterior de las vocales de igual timbre:

*Pué* que se llame... (v. 376)

*Pa* que *to* el mundo lo entienda (v. 381)

Pérdida de consonante interior y posterior diptongación:

Pues si le *paice*, tío Gil, (v. 388)

Pérdida de consonante intervocálica —d— en los participios:

Nunca has *andao* de los libros (v. 355)

Aunque estarán *empollaos*, (v. 396)

Pérdida de consonante —d en posición final de palabra:

Pero no hay *necesidá* (v. 378)

Lo que con gran *voluntá* (v. 386)

*Usté*, tío Gil, no habrá visto

En su *edá* un abecedario (vv. 140-41)

Aféresis:

Es aquel a quien tú echaste

Hace poco los *xorcismos* (vv. 346-47)

¡Aparta, *Colás*, aparta! (v. 402).

## Recursos literarios

No queremos hacer aquí un análisis exhaustivo de las figuras poéticas presentes en el texto, como puedan ser la *proposopeya*: ¡Dichoso portal humilde, (v. 204) u otras como el *apóstrofe*: ¡Niño bendito y amado (v. 179) sino tan sólo destacar algunas de cierta frecuencia de uso y que tienen repercusión o afectan a la construcción sintáctica:

### 1. Anáfora

Citamos algunos ejemplos:

Ni de nadie tengo miedo,

Ni de ricos, ni de pobres,

Ni de reyes forasteros (vv. 6-7-8)

El que dio aroma a la rosa (v. 47)  
 El que viene a redimir (v. 49)  
 Tengo cecina y adobo.  
 Tengo queso, tengo cuartos (vv. 411-12)  
 Todo con mi alma y vida,  
 Todo te lo ofrezco, todo" (vv. 420-21).

Un ejemplo concreto de la repetitio es la anáfora, que acabamos de ver, pero también puede afectar a todo el esquema sintáctico y producir así construcciones simétricas o paralelas a otras anteriores:

En la ciudad de David,  
 En Belén, ciudad notable,  
 En un humilde portal (vv. 43-44-45).

Estos versos repiten la misma función sintáctica: un complemento circunstancial, semánticamente de lugar *en donde* y que va reduciendo gradualmente su extensión, 1ª ciudad, 2ª Belén, 3ª portal.

Otro ejemplo de repetición del mismo esquema sintáctico:

El que dio *aroma a la rosa* (v. 47)

CD CI

Y *luz al astro brillante*; (v. 48)

CD CI

A veces repite el esquema sintáctico, pero utiliza variantes léxicas para contrarrestar. En efecto, los vv. 116-17 recuerdan los vv. 89-90:

Pero... se siente algún ruido.  
 Sin duda será Colás (vv. 89-90)  
 Mas... Se oye ruido. Acaso  
 Será algún mal tentador, (vv. 116-17)

## 2.—Enumeración

En el siguiente ejemplo el zagal hace recuento de lo que va a ofrecer a Jesús:

"Os doy, Niño de Belén  
 Cuanto en mi pobreza tengo:  
 El pelotín de to lana,  
 La churumbela, un pimiento,  
 Seis docenas mal contadas  
 De pollos, digo de huevos,  
 Aunque estarán empollaos,  
 Según con certeza creo,  
 Pues me los dejó en herencia  
 Mi difunto bisabuelo;  
 La cencerrilla que lleva  
 La burra parda..." (vv. 390-401).

En un momento dado y debido a la rectificación que hace sobre los *pollos* aparentemente la enumeración se interrumpe, pero no es así, como se puede apreciar.

Otro ejemplo de enumeración corre a cargo del pastor que dice lo que posee para ofrecérselo igualmente al Niño de Belén, son los vv. 410-421.

### 3.—Hipérbaton

Es muy frecuente:

*De vuestro nombre en honor* (v. 166)

*El metal más puro de oro* (v. 169)

*Yo de mirra os hago ofrenda.* (v. 309)

*De esta manera siguiendo* (v. 403)

Algunas veces el hipérbaton viene forzado por la rima:

*Nos dejais de par abiertas.* (v. 195) para rimar con *puertas* del v. 193

*Por todo un Dios habitado* v. 210 para rimar con *transformado* del v. 209.

Hay casos en los que el hipérbaton resulta particularmente más violento, como en:

*Que a tres reyes, ha guiado,*

*Que vienen de lejas tierras.* (vv. 55-56)

al llevar un nexus de relativo referido a reyes. En este caso no puede achacarse a la rima por tratarse métricamente de un verso suelto.

### 4.—Prolepsis

Observamos en el ejemplo siguiente anticipación del nexus de relativo respecto del sustantivo, núcleo del sintagma, *don*.

*Os suplico que aceptéis*

*el que os traigo humilde don*" (vv. 256-57).

### 5.—Zeugma

Es un recurso bastante utilizado ya desde los primeros versos:

*Soy rey de Jerusalén,*

.....

*y me acaban de decir*

*Que ha nacido el verdadero.* (vv. 1-4).

Otros ejemplos:

*Vete y no temas, pastor,*

*Que El que lo es de las almas* (vv. 71-72)

*Albergue de fieras antes*

*Y ahora del Niño-Dios*

*Y de sus padres amantes!* (vv; 205-6-7).

## 6.—Encabalgamiento

Aunque hoy no podemos detenernos en el análisis métrico, queremos señalar que el metro utilizado es siempre el octosílabo y esto nos ha servido de criterio para resolver algunas dificultades que presentaba la edición del texto.

Sin embargo, antes de concluir queremos poner de relieve el fenómeno del encabalgamiento dada su frecuencia y su relación con la sintaxis.

No encontramos ningún ejemplo de encabalgamiento léxico, todos son de tipo sirremático (59). El más frecuente es el que necesita el verso siguiente para expresar el adyacente de un sintagma. Dicho adyacente suele ser un sintagma prepositivo o complemento adnominal:

Dejando el ható a merced  
De las fieras alimañas? (vv. 69-70)  
Para remedio y consuelo  
De la triste Humanidad, (vv. 188-89)

En estos dos casos el encabalgamiento se prolonga ocupando todo el verso, y, en consecuencia, se produce de una forma suave, no brusca. En cambio, los ejemplos que citamos seguidamente son de los llamados abruptos:

Y en tanto los que al Monarca  
Del mundo, según dijeron (vv. 19-20)  
Que nos cerraba las puertas  
De la gloria, que ahora Vos (vv. 193-94).

En el ejemplo siguiente es un adjetivo morfológico el que necesita encabalgarse el verso sucesivo para que el sintagma quede completo. Esto se produce al ir el adjetivo antepuesto al sustantivo que funciona como núcleo de dicho sintagma:

Buscando al Omnipotente  
Hijo de Dios inmortal, (vv. 148-49)

Otro ejemplo de encabalgamiento lo tenemos al ir separados en distintos y sucesivos versos el verbo, núcleo del sintagma verbal, y su correspondiente complemento objeto directo:

“Yo soy el pastor que guarda  
ovejas y contra el lobo (vv. 408-9)

59. Cf. Quillís Morales, A.: *Estructura del encabalgamiento en la métrica española*, Madrid, 1964.

**APENDICE**  
**EDICION**  
**AUTO DE LOS REYES MAGOS**  
**(Paredes de Nava.— Palencia)**

**ESCENA PRIMERA**

**Herodes**

1. Soy rey de Jerusalén,  
Mi nombre Herodes, por cierto,  
Y me acaban de decir  
Que ha nacido el verdadero.
5. Yo de nadie tengo pena,  
Ni de nadie tengo miedo,  
Ni de ricos, ni de pobres,  
Ni de reyes forasteros.  
(*Se presentan los tres Reyes Magos*)

¿Adónde van por aquí?

10. ¡Respondedme claro y presto!

**Los Magos**

Vamos en busca de un niño  
Que es el Rey del universo,  
Y para adorarle vamos  
Guiados por un lucero.

**Herodes**

15. ¡Por aquí no pasa nadie  
Si no doy consentimiento!  
¡Ah de mis guardias!

(*Pausa*)

¡No vienen!  
¡Mis órdenes no cumplieron!

(*Vanse los Magos*)

- Y en tanto los que al Monarca
20. Del mundo, según dijeron,  
Van a rendir homenaje,  
De mi presencia se fueron.  
¡Ea, soldados, venid!  
Escuchad mi llamamiento:
  25. Id por todos mis dominios,  
Por los campos y los pueblos,  
Y ya que rey se proclama  
Quien nació bajo mi cetro,  
Degollad a los infantes
  30. (Mi rival es uno de ellos).  
Que no os conmuevan sus madres,  
Ayes, lágrimas ni ruegos,
  33. Y cumpliendo mi mandato,
  34. Hacedlo pronto y sin duelo,
  35. Hasta que queden sin vida  
Cuantos ha poco nacieron,  
Entre los que está el que quiere  
Despojarme de mi reino.

**ESCENA II**

El Angel y el Pastor

**Angel**

- Por mandato del Eterno,
40. En este dichoso día  
Al mundo vengo a anunciar  
Del Mesías la venida.  
En la ciudad de David,  
En Belén, ciudad notable.

45. En un humilde portal  
Ha nacido el tierno Infante;  
El que dio aroma a la rosa  
Y luz al astro brillante;  
El que viene a redimir
50. A los cautivos mortales.  
En días tan venturosos  
Se han visto grandes señales.  
En la parte del Oriente  
Se ha divisado una estrella,
55. Que a tres reyes ha guiado,  
Que vienen de lejas tierras.  
Sin que el rigor del invierno  
Ni lo largo del camino  
Les acobarde, han llegado
60. Para adorar a este Niño.  
No os turbéis con mi presencia,  
Rudos pastores sencillos;  
Soy el ángel San Gabriel,  
Que en nombre de Dios os digo
65. Que llegó para salvaros  
El Mesías prometido.  
¡Id a verle y adorarle!

**Pastor**

- Mas ¿cómo quieres que vaya  
Dejando el hato a merced
70. De las fieras alimañas?

**Angel**

Vete y no temas, pastor;  
Que El que lo es de las almas,  
Mirará por tus ovejas  
Y que daño no las hagan.

*(Desaparece el Angel)*

**ESCENA III**

El Pastor y el Zagal

**Pastor**

75. Un ángel, con alegría,  
Ha llegado a mi rebaño  
Para decirme que hogaño  
Nació en Belén el Mesías;  
Que junto con mi zagal,
80. Al instante y sin recelo,  
Para ver al Dios del cielo,  
Me acercase a este portal.  
Mas antes que llegue aquí  
Mi zagal y compañero,

85. Adorar al Niño quiero,  
Diciéndole al Niño así:  
"Yo te adoro y te suplico  
Ahora y siempre jamás..."  
Pero... Se siente algún ruido.
90. Sin duda será Colás.

**Zagal**

Muy buenas noches, tío Gil.

**Pastor**

Buenas las tengas, zapaz.

**Zagal**

¿Se acordaba usted de mí?

**Pastor**

Como de mí mismo. Di:

95. ¿Tan entretenido estás  
Que no ves lo que hay allí?

**Zagal**

Algo veo que encandila  
Con su mucho relucir.

**Pastor**

¡Oh, qué necio de zagal!

100. ¡Cuán escasa es tu cordura!  
Que te aventaja la burra  
Que anda suelta en el corral.

**Zagal**

Y usted, que todo lo sabe,  
Dígame, ¿qué gente es ésta

105. Que anda aquí tan peripuesta?

**Pastor**

Déjate de preguntar  
Y con grande reverencia  
Adora al Dios de clemencia  
Acercándote al portal.

**Zagal**

110. ¿Cómo se adora, tío Gil?

**Pastor**

Rezando las oraciones  
Que aprendiste tiempo ha.

**Zagal**

Bien, tío Gil, ya soy maestro.  
Voy al Dios-Niño a adorar:

115. "Yo te adoro, gran Señor".  
Mas.. Se oye ruido. Acaso



Será algún mal tentador,  
Que no faltan tentadores  
Cuando está uno en oración.

*(Entra el Diablo)*

**Pastor**

120. Sí, Colás; un diablo mudo,  
Pues me paice que no habla,  
Más rabilargo y más feo  
Que mi perrilla "La Chata".

**Zagal**

- Pues verá usted al diablo mudo
125. Qué pronto me lo conjuro  
Y de aquí largo se va  
El maldito Satanás:  
"Por la virtud de este palo  
Que he de hacerlo mil astilla
130. Rompiéndole las costillas,  
Huya el enemigo malo".

*(Desaparece el Diablo)*

¿Se fue ya, el diablo, tío Gil?

**Pastor**

- Ya se marchó a los Infiernos,  
Con la cola entre los cuernos,
135. Amedrentado de ti.  
Pues se marchó, es muy justo  
Que dejes de conjurar  
Y tratemos de cenar.

**Zagal**

- Nunca lo oí con más gusto.
140. Usté, tío Gil, no habrá visto  
En su edá un abecedario,  
Pero a ocurrente y a listo  
No le gana ningún sabio.

**ESCENA IV**

**El rey Melchor**

- Una estrella reluciente,
145. Colmándonos de alegría,  
Siendo nuestro amparo y guía,  
Nos trajo desde el Oriente,  
Buscando al Omnipotente  
Hijo de Dios inmortal,
150. Que en este humilde portal  
De Belén hemos hallado,

Entre pajas reclinado,  
Llorando como un mortal.  
Yo, el Rey Melchor, el primero

155. Que de ellos me presento  
A ofrecer con rendimiento  
Y el afecto más sincero  
La debida adoración  
A este niño tan hermoso,
160. Dulce hechizo de Israel,  
Deseado tantos años  
Por este su pueblo fiel.  
Dadme licencia, Señor,  
Rey de infinito poder,
165. Para llegar a ofrecer  
De vuestro nombre en honor  
Este precioso tesoro  
Que la Arabia ha producido,  
El metal más puro de oro
170. Que para Vos he traído.  
Para tan gran Majestad,  
Señor, es pequeño el don,  
Pero supla su humildad  
El amor con que le doy.
175. Con la sumisión debida,  
Esta ofrenda os hago a Vos,  
Que sin dejar de ser Dios  
Sois el Hijo de María.  
¡Niño bendito y amado,
180. Que ocultando tu grandeza,  
Por nuestro bien, en pobreza  
Naciste de frío helado!  
¡Que de una casta doncella  
Nació Dios, dejando a ella
185. Virgen pura y sin mancilla!  
Y con gran benignidad  
Qusiste bajar del cielo  
Para remedio y consuelo  
De la triste Humanidad,
190. Que del viejo Adán caído  
Recogió fatal herencia  
Del pecado original,  
Que nos cerraba las puertas  
De la gloria, que ahora Vos
195. Nos dejáis de par abiertas.  
¡Ciudad santa de Belén,  
Dichosa y feliz mil veces,  
Tú sola eres quien mereces  
El más alto parabién!
200. ¡Ciudad que la Providencia  
Te quiso ver tan honrada
202. Que te eligió por morada

- De la Suma Omnipotencia!  
¡Dichoso portal humilde,  
205. Albergue de fieras antes  
Y ahora del Niño-Dios  
Y de sus padres amantes!  
¡Dichoso eres, pues en cielo  
Te contemplo transformado,  
210. Por todo un Dios habitado  
Oculto en humano velo!  
Los coros angelicales  
Sus dulces voces levantan,  
Y el "Gloria in excelsis" cantan  
215. Con acentos celestiales.  
Con la mayor armonía,  
Con regocijo y contento,  
En alabanzas a Dios  
Suenen ya los instrumentos.  
220. ¡Anuncien ya sin tardar  
Nuestro júbilo sin par;

#### ESCENA V

##### El Rey Gaspar

- Yo, el segundo de los Reyes,  
Gaspar, que rige el Oriente,  
Región donde el sol fulgente  
225. Cría fragantes claveles.  
Yo, que la Arabia domino,  
Donde el incienso oloroso  
Doquier esparce abundoso  
Su aroma agradable y fino,  
230. Ante Vos, Jesús divino,  
En nombre de mi nación,  
Con toda veneración,  
Humilde me postro y digo:  
"Como a Rey de cielo y tierra,  
235. Donde todo bien se encierra,  
Vengo a hacer adoración;  
Fui guiado de una estrella  
Que resplandeció muy bella  
En mi reino, junto a Oriente.  
240. Y juzgando sabiamente,  
Conforme a las profecías,  
Que eran cumplido los días  
En que Vos habéis nacido,  
A adoraros he venido,  
245. Mi gran Dios, Rey y Mesías.  
Mi corazón y mi alma  
Os ofrezco, Niño hermoso.  
Aceptadlo cariñoso,  
Niño de consolación,

250. Redentor de los mortales,  
Que en unos pobres pañales  
Estáis envuelto, Dios mío,  
Helado y yerto de frío;  
Ante Vos puesto de hinojos  
255. Con rendido corazón,  
Os suplico que aceptéis  
El que os traigo humilde don".

*(Se arrodilla y ofrece incienso)*

- Solamente a Dios se debe  
Rendidamente adorar,  
260. Darle culto y reverencia,  
Publicar su Omnipotencia  
Y su infinita Bondad.  
Y como al Unico inmenso,  
En esta cueva, hoy altar,  
265. Ardá en su honor el incienso  
Que le vengo a tributar.

*(Se levanta)*

- Adornados con sus galas  
También llegan a ofrecer  
Leche, quesos y corderos  
270. Los pastores y zagalas.  
Y a vuestras plantas postrados,  
Al son de la chirimía,  
Con cánticos de alegría  
Celebran alborozados  
275. De Jesús el nacimiento,  
Que llenando de contento  
A todas las criaturas,  
Con los ángeles exclaman:  
"¡Gloria a Dios en las alturas!"

#### ESCENA VI

##### El Rey Baltasar

280. Yo, el negro más obsequioso,  
Me presento en este día  
A rendir adoraciones  
Al dueño del alma mía.  
Desde hace ya muchos siglos  
285. En la Historia se leía  
Que la luz de nueva estrella  
A los magos guiaría.  
La vimos desde el Oriente  
Resplandecer muy hermosa,  
290. Que ella misma demostró  
Ser estrella misteriosa.  
Convencido que sería

- Como dice la Escritura,  
Mi alma se conmovió
295. Llena de gozo y ternura.  
Dejé mi reino y palacios,  
A mis gentes y a mis tierras  
Y haciendo acopio de mirra,  
Seguí el curso a la carrera.
300. Y encontrando señaladas  
En el camino las huellas,  
Me hallé con otros dos Reyes,  
Que, guiados de igual ciencia,  
Venían buscando al Niño,
305. Dueño y Rey de la Judea.  
El uno le ofrece incienso,  
Como a Dios; oro le entrega  
El otro, como a Monarca;  
Yo de mirra os hago ofrenda.
310. Soy el Rey de la Etiopía;  
Aquí os rindo mi espada;  
Con ella todo mi reino  
Y toda mi gente armada.  
¡Adiós, hermoso tesoro!
315. ¡Adiós, Niño de Belén!  
Eternamente os adoren  
Hombres y Angeles, Amén.

### ESCENA VII

#### Diablo

- Del averno tenebroso  
A la lúgubre morada
320. Llegó la nueva esperada  
Del hecho tan portentoso  
De que el Dios Omnipotente  
Al que infiel e ingrato fui,  
Por lo cual, ¡triste de mí!,
325. Me condené eternamente,  
Tomando forma humana  
En una casta doncella,  
Sin poner mácula en ella,  
En el seno virginal,
330. Ha bajado a redimir  
A los míseros mortales.  
¡Ea, furias infernales,  
Aprestaos a combatir,  
Declarando cruel guerra
335. A cuantos siguen a Cristo,  
A cuyo poder resisto!  
¡Que no haya paz en la tierra!

- ¡Cunda el mal y los pecados!  
¡Y que nuevos moradores
340. Del infierno a los horrores  
De él se vean condenados!

### ESCENA VIII

#### El Pastor y el Zagal

#### Zagal

- ¡Con qué olor a chamusquina  
Se fue el demonio maldito!  
¡Qué rabioso debe estar,
345. Por lo que dice y le oímos!

#### Pastor

Es aquel a quien tu echaste  
Hace poco los xorcismos,  
Que han debido de asentarle  
Como si fueran un tiro.

#### Zagal

350. ¡Voto va! Que si otra vez  
Vuelve a asomar el hocico  
Lo he de matar como, pongo  
Por comparanza, un cochino.

#### Pastor

- Bien sé yo que en los estudios
355. Nunca has andao de los libros,  
Pues dijeras un marrano  
Supiendo hablar por lo fino.

#### Zagal

- Y dígame usted, tío Gil,  
Aquellos tres, ¿quiénes eran,
360. Que tan suflantes venían,  
Con tanto lujo y fachenda?

#### Pastor

- Eran los tres Reyes Magos,  
Que desde lejanas tierras  
Al niño a adorar llegaron
365. Guiados por una estrella.

#### Zagal

¿Por las estrellas vinieron?

#### Pastor

Me alegro que así lo entiendas.  
Que en entender tú las cosas  
Te aventajan las ovejas.

**Zagal**

370. Pues yo quisiera ser rey,  
Y en después que yo lo fuera  
Daría al Niño mi reino  
Ajunto... con la montera.  
¿Cómo se llama, tío Gil,  
375. Lo que usan en la cabeza  
Los reyes?

**Pastor**

- Pué que se llame...  
Vamos... de muchas maneras.  
Pero no hay necesidad  
De rompernos la mollera  
380. Llamándolo de otro modo  
Pa que to el mundo lo entienda.  
Pero como no eres rey  
Ni de los naipes siquiera,  
Ofrece humilde al Señor,  
385. Con la mayor reverencia,  
Lo que con gran voluntad  
Puedas darle en tu pobreza.

**Zagal**

- Pues si le paice, tío Gil,  
Haré así mi ofrecimiento:  
390. "Os doy, Niño de Belén,  
Cuanto en mi pobreza tengo:  
El pelotín de to lana,  
La churumbela, un pimienta,  
Seis docenas mal contadas

395. De pollos, digo de huevos,  
Aunque estarán empollaos,  
Según con certeza creo,  
Pues me los dejó en herencia  
Mi difunto bisabuelo;  
400. La cencerrilla que lleva  
La burra parda..."

**Pastor**

- ¡Jumento!  
¡Aparta, Colás, aparta!  
De esta manera siguiendo  
Serías, por lo cerril,  
405. Vergüenza de nuestro gremio.  
A este Niño se le ofrece  
La pobreza de este modo:  
"Yo soy el pastor que guarda  
Ovejas y contra el lobo  
410. Las defiendo; tengo lana,  
Tengo cecina y adobo.  
Tengo queso, tengo cuartos,  
Más relucientes que el oro,  
Y la perra que ya tengo,  
415. Con la su cría, el cachorro,  
Valen más que los tres Reyes  
Y sus reinos, que no es poco.  
Todo lo que ya va dicho  
Es para tí, Niño hermoso;  
420. Todo con mi alma y vida,  
Todo te lo ofrezco, todo".

FIN

**DIALOGO***(Personajes: Dos militares; uno cristiano y otro moro)***Moro**

1. Antes que salga la aurora  
Coronada de jacintos  
Quiero, como general  
Y como cauto caudillo,  
5. Vigilar mis centinelas  
Para ver si están dormidos,  
Que el general que no vela  
Al frente del enemigo  
Bien podrá ser arrogante,  
10. Valeroso y entendido,  
Mas no bastan tales prendas  
Para cumplir con su oficio  
Si no añade la de ser  
Diligente y precavido.

15. Hoy que celebra el cristiano  
Con fiestas y regocijos  
Aquel día en que nació  
A quien llaman Jesucristo,  
Yo he de llamar por si tienen  
20. En ese fuerte castillo  
Algún cristiano valiente  
Que quiera luchar conmigo,  
Y a su propio general  
Para que muestre su brío,  
25. Y si humillarle en la lucha,  
Como es seguro, consigo,  
Yo reprimiré su orgullo  
Y haré que su regocijo  
Se trueque en hondo pesar,

30. Porque es un gran desatino  
El que a mi presencia estén  
En fiestas tan divertidos.  
De coraje estoy que ardo  
Y acariciando el designio
35. Que de sangre nazarena  
Mi alfanje se vea tinto.  
Mas... ¡Cielos, qué es lo que veo!  
Confuso estoy y aturdido.  
¿Quién tuvo el atrevimiento
40. De poner en este sitio  
La imagen de esa mujer  
Que llaman Madre de Cristo?  
¿No soy yo aquel a quien temen  
Los héroes más aguerridos?
45. ¿No soy quien una leona,  
En el desierto nacido,  
Me crió más que con su leche  
Con la furia y con su brío?  
¿Cómo no tiembla el cristiano
50. Al ver que soy su enemigo?  
¡Salid cuantos estéis dentro  
De ese fuerte guarecidos!  
¡Salid pronto, que yo solo  
A todos os desaffo!
55. Y si tuvisteis valor  
Para andar tan atrevidos  
Y colocar en mis reales  
La imagen de vuestros ídolos,  
Tenedlo para salir
60. A la batalla conmigo.  
Y si cobardes no oís  
Este reto que os dirijo,  
¡Juro por Alá y Mahoma  
Que en este retrato mismo
65. De la que tanto estimáis,  
Me ensañaré vengativo,  
Convirtiéndole en pedazos  
Que al suelo irán esparcidos!

#### Cristiano

- ¡Detente, feroz muslime!  
70. ¡Detente, bárbaro impío!  
Si te sufrió mi valor  
De llegar tan atrevido  
A desafiar a cuantos  
Defienden la ley de Cristo,
75. Yo no puedo soportar  
Que intentes el desatino  
De hacerle ofensa a María,  
De pureza espejo limpio;  
Aquella Virgen sin mancha,

80. Aquel raudal cristalino  
De gracias; aquella Reina  
Del cielo, y a quien suplico  
Que me ampare para ser  
De los infieles cuchillo.
85. Cansado de tu arrogancia,  
Soberbio y provocativo,  
Vengo a que sepas, tirano,  
Que habrá quien te dé castigo.  
Moro, que tanto blasonas
90. De valiente y aguerrido,  
Saca ese brillante acero,  
Saca ese cortante filo  
Y verás en breve tiempo  
Que el más humilde caudillo
95. Que tiene la cristiandad  
Te verá a sus pies tendido.

*(Desenvainan las espadas y luchan,  
cayendo a tierra el moro)*

- Ya está humillado tu orgullo  
Y castigada tu infamia,  
Y si a Dios no te conviertes
100. Y de tu error no te apartas,  
Te he de cortar la cabeza  
Y en la punta de mi espada  
La he de llevar cual trofeo  
Como triunfo de mi hazaña.
105. ¡Ea, moro, a Dios confiesa  
Y a su Madre soberana!

#### Moro

*(Tratando de levantarse)*

- ¡Oh, valeroso cristiano,  
Detén tu potente espada;  
Ayúdame a levantarme,
110. Pues venciste en la batalla!  
Si me vencen tus razones  
Cual me ha vencido tu espada,  
De recibir el bautismo  
Te doy solemne palabra,
115. Y de confesar a Cristo  
Y a su Madre inmaculada.

#### Cristiano

*(Ayudando a levantar al moro)*

- ¡Que ella sea nuestro amparo!  
¡Levanta, moro, levanta!  
Propón tu dificultad,

120. Que confiado en la gracia  
De María, estoy seguro  
Que he de vencerte. ¡Habla!

**Moro**

- Digo que no puede ser  
Que de una doncella intacta  
125. Naciera ese Dios y Hombre,  
Quedando ella pura y casta.  
Esa es la dificultad  
Que a mí me confunde y pasma:  
Parir y virgen quedar  
130. Parece cosa de fábula.

**Cristiano**

- No tiene que caber duda  
Que en Ella mancha no ha habido.  
Del sol brillante los rayos  
Por terso cristal, ¿no has visto  
135 Penetrar, sin que la luz  
Empañe ni rompa el vidrio?  
Así Jesús en María  
Entró, dejando purísimo  
Aquel seno virginal,  
140. Que por secretos designios  
De Dios, cuya Omnipotencia  
Y saber son infinitos  
(Y el hombre debe acatar),

- Que así sucediera quiso.  
145. Declara que es convincente  
El razonar que has oído.  
Confiesa, pues, sin tardanza  
El Santo Nombre de Cristo  
Y de la Virgen María,  
150. El ser siempre puro y limpio,  
Y me tendrás a tu lado  
Como el más leal amigo.

**Moro**

- Basta, valiente cristiano,  
Que dos veces me has vencido:  
155. Ahora con el argumento,  
Antes con tu acero invicto.  
Llévame pronto, te ruego,  
Donde reciba el bautismo,  
Que cada instante que pasa  
160. Me parece que es un siglo:  
Y a Vos, piadosa María,  
Os prometo agradecido  
Defender vuestra pureza,  
Ya que os debo haber salido  
165. De la triste ceguedad  
En que hasta ahora he vivido.

FIN

## NOTAS FINALES

El texto que transcribimos se apoya en las dos publicaciones previas existentes del mismo. Por nuestra parte lo hemos numerado para facilitar las citas en el estudio lingüístico y literario que de él hacemos. También hemos añadido estas notas finales para indicar todas las variantes localizadas por el cotejo de ambas publicaciones. Hemos preferido reunir aquí todas las observaciones con indicación de los versos afectados, mejor que poner notas en ellos. Así el texto queda más limpio.

Simplificamos con **Revista** o variante 1 la versión transcrita en la **Revista de Dialectología y Tradiciones Populares**; y con **Historia** o variante 2 la que se publicó en la **Historia de Paredes de Nava**.

**1. Revista**

V. 1. *Yo, rey de Jerusalén;*

**2. Historia**

*Soy rey de Jerusalén,*

Aquí hemos seguido la variante de la **Historia** para que sintácticamente hubiera una proposición frente al anacoluto que ofrece la **Revista**. Ello repercute también en los signos de puntuación.

V. 5. *Yo de nadie tengo pena,*

*Yo de nada tengo pena.*

Seguimos la variante 1 acorde con los versos siguientes y de ahí la puntuación.

V. 11. *Vamos en busca de un niño*

V. 12. *Que es el Rey del Universo,* / *Que es el Rey del Universo*

V. 13. *Y para adorarle vamos* / *Y venimos a adorarle*

Nos parece más acertado seguir con la misma forma verbal *vamos* pues, el uso de *venimos* señalaría que habían llegado al punto de destino, y en ese momento se encuentran ante Herodes. Seguimos la puntuación de la versión 1.

V. 19. *Y en tanto los que al Monarca*

V. 20. *Del mundo es, según dijeron,* / *Del mundo, según dijeron,*

Aquí, en cambio, sintácticamente nos parece mejor la variante 2, y desde el punto de vista métrico las dos son aceptables.

V. 24. *Escuchad mi llamamiento* / *Escuchad mi pensamiento*

No se trata de que los guardias escuchen lo que piensa Herodes, sino de que cumplan su mandato. Y este sentido encaja perfectamente con la primera acepción que tiene el *Diccionario de la Real Academia Española* sub voce *llamar*.

V. 31. *No os conmuevan sus madres,* / *Que no os conmuevan sus madres,*

La variante 1 presenta ocho sílabas métricas, pero para ello es necesario hiato entre *No* y *os*. La variante 2 no necesita el hiato sino la natural sinalefa entre ambas palabras. Hemos optado por la variante 2 por el refuerzo que supone el *Que* en la oración desiderativo-imperativa.

V. 44. *En Belén, ciudad notable;* / *En Belén, ciudad notable,*

Seguimos la puntuación de la variante 2.

V. 46. *Ha nacido el tierno Infante;* / *Ha nacido el tierno infante,*

Transcribimos la variante 1.

V. 48. *Y luz al astro brillante;* / *Y luz al astro brillante,*

V. 52. *Se han visto grandes señales.* / *Se han visto grandes señales*

En ambos casos seguimos la puntuación de la variante 1.

V. 60. *Para adorar a este Niño* / *Para adorar este Niño.*

Preferimos la variante de la *Revista*, ya que el complemento objeto directo de persona queda más individualizado con la preposición *a*.

V. 65. *Que llegó para salvaros* / *Que llegó para salvarnos*

Es el ángel quien habla a los pastores, él ya no necesita salvarse.

V. 68. *Mas ¿cómo quieres que vaya* / *Mas, ¿cómo quieres que vaya*

V. 71. *Vete y no temas, pastor;* / *Vete y no temas, pastor:*

84. *Mi zagal y compañero,* / *Mi zagal y compañero*  
En estos casos transcribimos la puntuación de la variante 1.
- V. 88. *Ahora y siempre jamás”* / *Ahora y siempre jamás...”*  
Preferimos poner los puntos suspensivos de la variante 2.
- V. 89. *Pero... Se siente algún ruido.* / *Pero... Se siente algún ruido,*  
Seguimos aquí también la puntuación de la versión 1.
- V. 91. *Muy buenas noches, tfo Gil.* / *Muy buenas, tfo Gil.*  
Transcribimos la versión de la *Revista*. La variante 2 no alcanza métricamente las ocho sílabas; habría que pronunciar *tfo* con hiato y hacer una diéresis extraña en *Muy*. En cambio, la variante 1 son ocho sílabas pronunciando *tfo* como diptongo. Pronunciación normal cuando esta palabra antecede a nombre propio.
- V. 96. *que no ves lo que hay allí?* / *Que no ves lo que hay allí?*  
En variante 1 hay simple descuido tipográfico que ha roto la convención de iniciar cada verso con letra mayúscula.
- V. 97. *Algo veo que encandila* / *Algo veo que escandila*  
Creemos que la variante 2 es un error por *encandila*.
- V. 109. *Acercándote a ese altar.* / *Acercándote al portal.*  
Nos parece más adecuada semánticamente la variante 2.
- V. 114. *Voy al Dios-Niño a adorar.* / *Voy al Dios-Niño a adorar:*  
Usamos la puntuación de 2 pues los dos puntos(:) abren el estilo directo.
- V. 116. *Mas... Se oye ruido. Acaso* / *Mas... se oye ruido. Acaso*  
Seguimos la variante 1 coherentemente con lo que hicimos en V. 89.
- V. 127. *El maldito Satanás.* / *El maldito Satanás:*  
Lo mismo que en V. 114 preferimos los dos puntos (: ) pues abren estilo directo.
- V. 130. *Rompiéndole las costillas,* / *Rompiéndole las costillas*
- V. 133. *Ya se marchó a los Infiernos,* / *Ya se marchó a los infiernos,*
- V. 134. *Con la cola entre los cuernos,* / *Con la cola entre los cuernos*
- V. 149. *Hijo de Dios inmortal,* / *Hijo de Dios inmortal*  
En estos casos seguimos la variante y puntuación de 1. Lo que sigue al V. 149 es una proposición de relativo explicativa, por tanto la presencia de la coma es necesaria.
- V. 152. *Entre pajas reclinado* / *Entre pajas reclinado,*  
Aquí seguimos la variante 2 con una puntuación de criterio sintáctico para separar un complemento circunstancial de otro.
- V. 171. *Para tan gran Majestad, Señor,* / *Para tan gran Majestad,*
- V. 172. *Es pequeño el don,* / *Señor, es pequeño el don,*



Es evidente que en la versión 1 falla la métrica. Al V. 171 le sobran sílabas métricas, mientras que al V. 172 le faltan. Nos parece correcta la versión 2.

V. 195. *Nos dejáis de par abiertas* / *Nos dejáis en par abiertas.*

Hemos respetado la variante 1, si bien la locución adverbial completa es *de par en par*.

V. 196. *¡Ciudad santa de Belén,* / *¡Ciudad Santa de Belén,*

Seguimos la versión de la *Revista*.

V. 209. *Te contemplo transformado* / *Te contemplo transformado,*

Transcribimos la puntuación recogida en la versión de la *Historia*.

V. 211. *Oculto en humano velo!* / *Oculto en oculto velo!*

Se refiere a Dios hecho hombre. Seguimos la versión de la *Revista*.

V. 214. *Y el Gloria in excelsis cantan* / *Y el "Gloria in excelsis" cantan*

Hemos preferido usar las comillas (") de la variante 2, como en V. 279.

V. 216. *Con la mayor alegría,* / *Con la mayor armonía*

V. 217. *Con regocijo y contento,*

V. 218. *En alabanzas a Dios*

V. 219. *Suenen ya los instrumentos.*

Hemos respetado la puntuación de la *Revista*, que pone coma (,) para separar dos sintagmas encabezados por la misma preposición *Con*. Sin embargo preferimos el sustantivo *armonía*, más coherente con el V. 219. Además el significado de 'alegría' lo tenemos en el V. 217 en una estructura binaria y ya nos parece suficiente.

V. 221. *Nuestro júbilo sin par!* / *nuestro júbilo sin par!*

Evidente error tipográfico en la *Historia* frente al uso habitual de mayúscula.

V. 229. *Su aroma agradable y fino.* / *Su aroma agradable y fino,*

Preferimos poner coma (,) pues la oración no ha terminado; en los versos siguientes está el predicado correspondiente al sujeto enunciado antes.

V. 230. *Ante Vos, Jesús divino,* / *Ante Vos, Jesús Divino,*

Hemos seguido la variante 1, pero en el uso de mayúscula/minúscula con los adjetivos aplicados a la divinidad o a la Virgen no hay un criterio fijo en ninguna de las dos versiones.

V. 234. *"Como a Rey de cielo y tierra,* / *"Como Rey de cielo y tierra,*

Es necesaria la preposición *a* delante del complemento objeto directo para evitar la ambigüedad.

V. 239. *En mi reino, junto a Oriente.* / *En mi reino, junto a Oriente,*

V. 245. *Mi gran Dios, Rey y Mesías.* / *Mi gran Dios, Rey y Mesías,*

En ambos casos seguimos la puntuación de la versión 1.

V. 247. *Os ofrezco, Niño Hermoso.* / *Os ofrezco, Niño hermoso.*

Transcribimos con minúscula el adjetivo, igual que en V. 230.

- V. 248. *Aceptadlo cariñoso,* / *Acéptalo carinoso,*  
Preferimos la forma *Aceptadlo* coherente con el respetuoso tratamiento de vos que ha venido utilizando.
- V. 265. *Arda en su honor el incienso* / *Arde en su honor el incienso*
- V. 266. *Que le vengo a tributar.*  
Preferimos el subjuntivo *Arda*, expresión de un deseo proyectado al futuro desde ese mismo momento. En cambio, el indicativo *Arde* expresarla ya una realidad. Esto se contrapone al sentido del verso siguiente.
- V. 270. *Los pastores y zagalas,* / *Los pastores y zagalas.*  
Aceptamos la puntuación de la variante 2.
- V. 275. *De Jesús el nacimiento,* / *De Jesús el nacimiento*
- V. 277. *A todas las criaturas,* / *A todas las criaturas*
- V. 287. *A los magos guiaría.* / *A los Magos guiaría.*  
En estos tres versos hemos seguido la puntuación de la *Revista*. En V. 275 porque le sigue una proposición de relativo explicativa. En V. 287 se trata de una graffa facultativa.
- V. 290. *Que ella misma demostró* / *Y ella misma demostró*  
Hemos respetado la versión de la *Revista*. Aunque sintácticamente parezca más fácil la coordinación copulativa entre *vimos* (V. 288) y *demostró*, sin embargo entendemos que la proposición de *demostró* se trata más bien de una explicación referida a la estrella.
- V. 292. *Convencido que sería* / *Convencido qué sería,*  
No se trata aquí de una interrogativa indirecta, sino de proposición completiva, función de objeto directo. En consecuencia, seguimos también la puntuación de la variante 1.
- V. 298. *Y haciendo acopio de mirra* / *Y, haciendo acopio de mirra,*
- V. 299. *Seguí el curso a la carera,* / *Seguí el curso a la carrera.*  
En V. 298 hemos puesto coma (,) sólo detrás de *mirra*, para no abusar de este signo. En cambio, la variante 2 señala mediante comas el nexus de gerundio. En V. 299 seguimos la versión de la *Historia*. Observamos errata en *carera*.
- V. 301. *En el camino las huellas,* / *En el camino las huellas*  
Aceptamos la puntuación de la *Revista*.
- V. 302. *Me hallé con los otros Reyes* / *Me hallé con otros dos Reyes,*  
Cualquiera de las dos variantes son válidas métricamente. Hemos seguido la versión de la *Historia* por ofrecer mayor concreción. Esta variante lleva coma (,) al final del verso, la proposición de relativo que sigue tiene carácter explicativo. En cambio, la versión de la *Revista* no la lleva porque necesita que la proposición de relativo sea especificativa.
- V. 304. *Venían buscando al Niño* / *Venían buscando al Niño,*
- V. 305. *Dueño Rey de la Judea.* / *Dueño y Rey de Judea.*  
La puntuación del V. 304 depende de cómo se interprete el verso siguiente. Sin coma, el V. 305 es un adyacente directo especificativo de *Niño*; con coma, este verso es una aposición,

y por tanto de carácter explicativo. Finalmente, la variante 2 del V. 305 es defectuosa métricamente. Por ello, hemos transcrito el V. 304 con coma y el V. 305 así: *Dueño y Rey de la Judea*.

V. 306. *El uno le ofrece incienso,* / *El uno le ofrece incienso*

Seguimos lapuntuación de la Revista.

V. 310. *Soy el Rey de la Etiopía;* /' *Soy de la Etiopía el Rey;*

Hemos respetado la versión 1. No obstante, métricamente ambas son aceptables; la rima no interviene porque este verso queda suelto. Semánticamente son iguales, y desde un punto de vista sintáctico la variante 2 presenta hipérbaton.

V. 311. *Aquí os rindo mi espada;* / *Aquí os entrego mi espada;*

La variante 1 consigue las ocho sílabas efectuando hiato entre *Aquí* y *os*, y sinalefa entre *mi* y *espada*. La variante 2 necesita sinalefas en los contextos antes señalados. Aunque el hiato siempre resulta más artificioso, hemos transcrito la variante 1 porque preferimos semánticamente *rindo* a *entrego*. El rey Baltasar no hace una simple donación, se somete simbólicamente con la espada a un rey más poderoso puesto que es Dios y hombre.

V. 312. *Con ella todo mi reino* / *Con ella todo mi Reino*

Grafía opcional, seguimos variante 1.

V. 322. *De que el Dios Omnipotente* / *De que Dios Omnipotente*

Aceptamos la versión 1. La presencia del artículo actualiza el sustantivo y subraya el valor de 'existencia' frente al de 'esencia'.

V. 326. *Tomando forma humana.* / *Tomando forma humana*

Seguimos la puntuación de la variante 2.

V. 327. *En una casta doncella,* / *En una casta doncella*

Seguimos la puntuación de la Revista.

V. 336. *A cuyo poder resisto.* / *A cuyo poder resisto!*

Evidentemente se necesita cerrar el signo de exclamación abierto en el V. 332.

V. 339. *Y que nuevos moradores* / *¡Y que nuevos moradores*

V. 341. *De él se vean condenados.* / *De él se vean condenados!*

Juzgamos más acertado poner los signos de exclamación, pues constituye la última oración, como lo indica el verbo en subjuntivo, de una serie de desiderativo-exclamativas.

V. 343. *Se fue el demonio maldito!* / *Está el demonio maldito!*

Aceptamos la versión 1. Con *fue* se indica la desaparición del diablo de escena y además se evita la repetición del verbo *estar*, que aparece en el V. 344.

V. 347. *Hace poco los xorcismos,* / *Hace poco los "xorcismos",*

Preferimos no entrecómillar para seguir el mismo criterio con otras palabras defectuosamente pronunciadas en el uso vulgar.

- V. 348. *Que han debido asentarle* / *Que han debido de asentarle*  
 Hemos utilizado la variante 2 por el significado dubitativo que ofrece la perífrasis *deber de +infinitivo*. La medida métrica se logra en la *Revista* con hiato entre *Que* y *han*; y sinalefa entre *debido* y *asentarle*. En la versión de la *Historia* se producen sinalefas en ambos casos.
- V. 354. *Bien sé que en los estudios* / *Bien sé yo que en los estudios*  
 Aquí seguimos la variante 2. Aparte del énfasis que aporta la presencia del pronombre *yo*, la medida métrica resulta más natural pues se consigue haciendo sinalefa entre *que* y *en*; en cambio, la variante 1 necesita hiato.
- V. 358. *Y dígame usted, tío Gil,* / *Y dígame, usté, tío Gil,*  
 Seguimos la puntuación de la *revista*, pero transcribimos *usté* en coherencia con la del v. 103.
- V. 362. *Eran los tres Reyes Magos,* / *Eran los tres Reyes Magos*  
 Seguimos la puntuación de 1. Al verso le sigue proposición relativa explicativa.
- V. 371. *Y en después que yo lo fuera* / *Y en “después” que yo lo fuera*  
 No hemos puesto comillas (“”), igual que en otros casos, para destacar la palabra que revela pronunciación defectuosa.
- V. 372. *Daría al niño mi reino* / *Daría al Niño mi reino*  
 Preferimos poner *Niño* con mayúscula al igual que en otras ocasiones.
- V. 373. *Ajunto... con la montera* / *A junto... con la montera.*  
 Seguimos la transcripción de la *Revista*.
- V. 376. *Los reyes?* / *Los Reyes?*  
 Aquí no se refiere a los Reyes Magos, sino a los reyes en general. Versión 1.
- V. 379. *de rompernos la mollera* / *De romperse la mollera,*  
 Salvo la minúscula inicial, que es error tipográfico, seguimos versión 1. El personaje se implica más con *rompernos* que con el impersonal *romperse*.
- V. 381. *Pa que to el mundo lo entienda.* / *Pa que tó el mundo lo entienda.*  
 La acentuación de *tó* intenta reflejar la pérdida de la —d— intervocálica y el alargamiento consecuente de la vocal en contacto, por tener el mismo timbre. Pero este criterio no se sigue en V. 392.
- V. 387. *Puedas darle en tu pobreza.* / *Puedas darle en tu pobreza*  
 Seguimos la puntuación de la *Revista*.
- V. 401. *La burra parda...* / *La burra parda...”.*  
 Las comillas (“”) son necesarias para cerrar el ofrecimiento del zagal.
- V. 404. *Serías, por lo cerril,* / *Serías, por lo cerril*  
 Se necesita la coma (,) detrás de *cerril* para cerrar la aclaración y no separar el verbo del atributo.

- V. 409. *ovejas y contra el lobo* / *Ovejas y contra el lobo*  
Encontramos *ovejas* con minúscula por error tipográfico.
- V. 411. *Tengo cecina y adobo,* / *Tengo cecina y adobo.*  
Preferimos la puntuación de la variante 2. El punto (.) supone una pausa algo mayor dentro de la enumeración. Pausa que está requerida por el enlace copulativo del término *adobo*.
- V. 414. *Y la perra que ya tengo,* / *Y la perra que yo tengo,*  
No se trata de insistir en quién es el poseedor, con el pronombre *yo*, sino de poner de manifiesto que la perra *ya* (adverbio) está parida, *ya* tiene un cachorro.
415. *Con la su cría el cachorro,* / *Con la su cría el cachorro,*  
En este verso coinciden las dos ediciones, pero creemos que sería preferible esta puntuación: *Con la su cría, el cachorro*, para destacar la aposición *el cachorro*.

## DIALOGO

### 1. Revista

### 2. Historia

- V. 12. *Para cumplir con su oficio* / *Para cumplir con su oficio,*  
Seguimos la puntuación de la variante 1.
- V. 18. *A quien llaman Jesucristo,* / *a quien llaman Jesucristo,*  
La *a* minúscula de la variante 2 es un error tipográfico.
- V. 20. *En ese fuerte castillo* / *En este fuerte castillo*  
Preferimos el demostrativo *ese* porque da idea de cierta distancia que el Moro irá acortando mientras hace su parlamento. Véase además el V. 52.
- V. 24. *Para que muestre su brío,* / *Para que muestre su brío*
- V. 32. *En fiestas tan divertidos.* / *En fiesta tan divertidos.*
- V. 36. *Mi alfanje se vea tinto.* / *Mi alfanje se vea tinto.*
- V. 43. *¿No soy yo aquel a quien temen* / *¿No soy yo aquél a quien temen*  
En los cuatro casos respetamos la versión de la *Revista*. Para el plural en el sustantivo *fiestas* véase V. 16. Dado que no es obligatoria la tilde sobre el demostrativo en función de pronombre, hemos seguido la variante 1.
- V. 47. *Me crió más que con su leche* / *Me crió más que con leche*  
Aun admitiendo sinéresis en *crió*, preferimos la versión de la *Revista* porque el posesivo da mayor fuerza y va más de acuerdo con el verso siguiente.
- V. 51. *¡Salid cuantos estéis dentro* /
- V. 52. *De ese fuerte guarecidos!* /

Faltan estos versos en la edición de la *Historia*. No obstante, mantenemos en la numeración de los versos la misma de la *Revista* para facilitar el cotejo.

- V. 55. *Y si tuvisteis valor* / *Ysi tuviéseis valor*

Aparte de la acentuación incorrecta, la forma *tuvieseis* es inadecuada pues el moro se refiere a un hecho pasado. De ahí que prefiramos *tuvisteis*.

- V. 60. *A la batalla conmigo,* / *A la batalla conmigo.*

En este caso nos parece más acertada la puntuación de la variante 2.

- V. 61. *Y si cobardes no oís* / *Y si cobarde os oís*

- V. 62. *Este reto que os dirijo,* / *este reto que os dirijo,*

En ambos casos seguimos la variante 1.

- V. 69. *¡Detente, feroz muslime!* / *¡Detente, feroz muslim!*

Ambas formas son aceptadas por el DRAE (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española). Respetamos la versión 1.

- V. 74. *Defienden la ley de Cristo,* / *Defienden la ley de Cristo.*

Seguimos la puntuación de la *Revista*, más apropiada para separar la prótasis de la apódosis.

- V. 78. *De pureza espejo limpio;* / *De pureza espejo limpio.*

Seguimos la puntuación de la variante 1.

- V. 82. *Del cielo, y a quien suplico* / *Del cielo y a quien suplico*

Preferimos la coma (,) detrás de *cielo* para marcar el término del encabalgamiento.

- V. 93. *Y verás en breve tiempo* / *y verás en breve tiempo*

- V. 95. *Que tiene la cristiandad* / *que tiene la cristiandad*

- V. 98. *Y castigada tu infamia,* / *Y castigada tu infamia*

En los tres casos seguimos la variante 1. Los versos 93 y 95 de la *Historia* tienen minúscula inicial por error tipográfico.

- V. 103. *La he de llevar cual trofeo* / *La he de llevar por trofeo*

Hemos recompuesto el verso con ambas variantes. Mantenemos *he de llevar* porque esta perífrasis obligativa exige la preposición *de*. Y preferimos *cual* a *por*, resulta más literario.

- V. 107. *¡Oh, valeroso cristiano,* / *¡Oh valeroso cristiano,*

La puntuación de la variante 1 destaca mejor el vocativo.

- V. 108. *Detén tu potente arma;* / *Detén tu potente espada!*

En este caso nos inclinamos por la variante de la *Historia*. El término *arma* se puede aceptar con un significado general; sin embargo, hallándose el moro en una situación tan apurada, nos parece más lógico utilizar el término concreto *espada*. La versión 1 necesita hiato entre *potente* y *arma*; la versión 2, sinalefa.

V. 109. *Ayúdame a levantarme,* / *¡Ayúdame a levantar,*

En cuanto al signo de exclamación (!) hemos seguido la variante 1, que engloba bajo este signo los dos nexos, el de *Detén* y el *Ayúdame*.

La reiteración del pronombre enclítico —*me* da más concreción y personificación. Hemos respetado, pues, la variante de la *Revista*.

V. 116. *Y a su Madre Inmaculada.* / *Y a su Madre inmaculada.*

Seguimos la transcripción de la variante 2. Véase V. 106.

V. 120. *Que confiado en la gracia* / *Que confiando en la gracia*

V. 125. *Naciera ese Dios y Hombre,* / *Naciera ese Dios y Hombre.*

En ambos casos seguimos la variante 1.

V. 127. *Esa es la dificultad* /

V. 128. *Que a mí me confunde y pasma:* /

V. 129. *Parir y virgen quedar* /

V. 130. *Parece cosa de fábula.* /

Estos versos faltan en la edición de la *Historia*.

V. 132. *Que en Ella mancha no ha habido./* *Que en Ella mancha no ha habido,*

V. 139. *Aquel seno virginal,* / *Aquel seno virginal*

V. 143. *(Y el hombre debe acatar),* / *(Y el hombre debe acatar)*

V. 147. *Confiesa, pues, sin tardanza* / *Confiesa, pues, sin tardanza,*

En todos estos casos seguimos la puntuación de la variante 1.

V. 150. *El ser siempre puro y limpio,* / *El ser siempre Puro y Limpio,*

Transcribimos la variante con minúscula. Véanse los versos 116 y 106.

V. 154. *Que dos veces me has vencido:* / *Que dos veces me has vencido,*

Preferimos los dos puntos (:) con los que anticipa la explicación que da en los versos siguientes.

V. 157. *Llévame pronto, te ruego,* / *Levántate pronto, y dime*

V. 158. *Donde reciba el bautismo,* / *Dónde reciba el bautismo.*

Preferimos la versión de la *Revista*. De acuerdo con el texto anterior, el cristiano no está caído para que tenga que levantarse. En consecuencia, en el V. 158 escribimos *Donde* sin tilde porque es relativo. En cambio, en la versión 2 expresa una interrogativa indirecta que depende de *dime*.

V. 160. *Me parece que es un siglo,* / *Me parece que es un siglo.*

Preferimos la puntuación de la versión que aparece en la *Historia*.





**LA FORMA DE LA "SILVA PALENTINA"  
LENGUAJE Y ESTILO**

**Luis Antonio Arroyo**



En 1932 Dámaso Alonso en su reedición de la traducción castellana del *Enchiridion* de Erasmo de Rotterdam, hecha por el arcediano del Alcor, destinaba un espacio a analizar las características y el lenguaje de la traducción (1). Por el contrario, los editores de otros escritos del arcediano, como la *Vida de fray Hernando de Talavera* o la *Silva palentina* (2), omiten toda referencia a las peculiaridades formales, aspecto que también ha sido soslayado en la escasa bibliografía que ha estudiado la figura y la obra de Alonso Fernández de Madrid (3). Pretendemos en estas páginas detenernos a examinar los rasgos formales del libro esencial del arcediano del Alcor: la *Silva palentina* (4).

1. Cfr. Erasmo de Rotterdam, *Enchiridion* o *Manual del caballero cristiano*, ed. de Dámaso Alonso, prólogo de Marcel Bataillon (Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1932, reed. de 1971); ver especialmente pp. 488-489 y 495-503, se habla ahí tanto de que el lenguaje del arcediano es, a un tiempo, culto y popular como de que la lengua está relativamente alejada de la pesadez medieval. Habrá que esperar a la publicación de las Actas del II Congreso de Historia de Palencia para manejar el artículo de Nicolás Castrillo Benito sobre la traducción del *Enchiridion*. No hay que olvidar, en fin, las conocidas palabras de Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* a propósito de la traducción hecha por el arcediano, cfr. ed. de Juan M. Lope Blanch (Madrid, Castalia, 1978), p. 166.
2. Editadas respectivamente por Félix G. Olmedo (Madrid, Razón y Fe, 1931) y Matías Vielva Ramos (Palencia, Diputación, 1976).
3. Bibliografía que por orden cronológico sería la siguiente: Félix G. Olmedo, "La *Silva Palentina*", *Razón y Fe*, XCIV (1931), 384-400; XCV (1931), 48-67; XCVII (1931), 242-252; Manuel Carrión Gútiérrez: "El erasmismo de la *Silva Palentina*", *PITTM*, 24 (1965), 73-94; Jesús San Martín Payo, "¿Qué es la *Silva Palentina*?", *PITTM*, 38 (1977), 237-272; y del tomo IV de las *Actas del I Congreso de Historia de Palencia* (Palencia, Diputación, 1987), los artículos de Millán Bravo Lozano, Nicolás Castrillo Benito y Luis Antonio Arroyo.
4. Para lo que se dice a partir de ahora hemos tenido en cuenta los siguientes trabajos: Ramón Menéndez Pidal, "El lenguaje del siglo XVI", en *La lengua de Cristóbal Colón, el estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI* (Madrid, Espasa-Calpe, 1968), pp. 47-84; Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, (Madrid, Gredos, 1980); Fernando Lázaro

A tenor de las referencias que se hacen en el texto, todo parece indicar que la *Silva* empezó a escribirse en 1537 —o tal vez en 1536 (5)— y que en 1539 el arcediano se encontraba ya relatando sucesos ocurridos en ese mismo año (6). El resto de la *Silva*, la parte del libro que abarca desde 1539 hasta 1559, se escribiría en ese amplio período de veinte años y conforme fuese el arcediano recibiendo noticias de su interés y anotando los sucesos locales. Es claro, por tanto, que bastante más de las dos terceras partes del libro —unas 515 páginas de las 630 que hacen el total de la edición— se escribieron en el más bien breve período de dos o tres años, y que el resto de la obra gozó de una redacción más pausada. La *Silva*, en efecto, se resiente en ocasiones de los defectos propios de una escritura apresurada y parece carecer de una adecuada revisión de lo escrito; véase, por ejemplo, el caso siguiente: “Tornando al propósito de los obispos de Palencia, digo en tiempo del sobredicho obispo don Reymundo” (7). Junto a esta suerte de incorrecciones es preciso indicar que a menudo el arcediano recurre a muletillas del tipo: “y fue así”, “conviene a saber”, “ahora es de saber que”, con las cuales se da paso a un relato y cuya abundancia y repetición carga el texto de una pesadez un tanto medieval (8).

No debe pensarse, sin embargo, que el arcediano del Alcor renunció en su escrito a toda preocupación de orden estilístico, más aún, en el prólogo del manuscrito de la *Silva* conservado en la basílica de Loyola, Alonso Fernández de Madrid advierte que su libro se desarrolla por “el estilo más llano y menos afectado que pude y supe escribirlo” (fol. 1v), expresando así un ideal artístico semejante al que su contemporáneo Juan de Valdés manifestó en el *Diálogo de la lengua*: “el estilo que tengo me es natural, y sin afetación ninguna escrivo como hablo” (9). De este modo, la *Silva palentina* es un libro en el cual, a pesar del propósito de no afectación, es posible encontrar algunos elementos retóri-

Carreter, *Diccionario de términos filológicos* (Madrid, Gredos, 1981); Moisés García de la Torre, *La prosa didáctica de los Siglos de Oro* (Madrid, Playor, 1983), pp. 63-79; y, muy especialmente, la introducción de Antonio Castro a su ed. de Pedro Mexía, *Silva de varia lección*, I (Madrid, Cátedra, 1989), sobre todo las pp. 88-104, que nos han servido de modelo.

5. Vid. en la *Silva palentina*, ed. cit., las referencias hechas por el arcediano, a que el libro fue escrito en 1537 (pp. 89 y 114 entre otras), y en 1536 (pp. 94, 243, 482).
6. Vid. *ibid.*, p. 515.
7. *Ibid.*, p. 115: a partir de ahora todas las citas de la *Silva* se tomarán de la ed. cit.; se indicará tras la cita la página en que se encuentra. Véanse otras incorrecciones: “en Cecilia, un rey llamado Guillermo el bueno (...) este Guillermo tuvo una sola hija” (p. 145); “había en la iglesia de Palencia algunos libros de derecho y de la Santa Escritura y doctores teólogos y canonistas los quales, porque los beneficiados se pudiesen aprovechar de ellos en sus casas, se arrendaba el uso de ellos” (p. 274).
8. Dámaso Alonso detectó un defecto semejante en la traducción del *Enchiridion*: la repetición de la muletilla “Item”, cfr. ed. cit., p. 497.
9. Juan de Valdés, op. cit., p. 154.

cos. En lo que sigue ofrecemos una relación de los principales fenómenos lingüísticos y literarios que se pueden detectar en la miscelánea del arcediano del Alcor.

### A) Peculiaridades ortográficas

Parece preciso indicar, antes de nada, que de los once manuscritos conservados de la *Silva palentina* ninguno está escrito por el arcediano sino que son copias de los siglos XVI, XVII y XVIII, y por lo tanto los textos pueden reproducir fielmente las graffas y peculiaridades lingüísticas del arcediano o, por el contrario, pueden, según la calidad del copista, diferenciarse de aquéllas (10). Nos movemos, por lo tanto, en un terreno resbaladizo. Seguimos aquí, como ya quedó dicho, la edición de Matías Vielva que reproduce, esencialmente, el manuscrito de la Catedral palentina, copia del siglo XVI.

1.—Empleo de *ch* en lugar de *c* o *qu*: *christiano* (p. 79), *choro* (p. 259), *machinas* (p. 259), *charateres* (p. 603).

2.—Uso alternativo de *g* o *j*: *congeturas-conjeturas* (p. 15), *mugeres-mujeres* (pp. 41 y 36), *linage-linaje* (pp. 51 y 119).

3.—Arbitrariedad en el empleo de la *h*. A veces se conserva, por influencia del latín: *cathedrales* (p. 6), *cathólicos* (p. 27), *thesorero* (p. 240). En otras ocasiones aparece o no, según un uso arbitrario: *cathálogo* (p. 348), *hermita-hermita* (pp. 73 y 259). Por lo que se refiere al verbo *haber*, es posible encontrar unas mismas formas con y sin *h*: *habemos-avemos* (pp. 1 y 102), *han-an* (pp. 28 y 6), *hobo-ovo* (pp. 219 y 85).

4.—Uso ocasional de *ph* en lugar de *f*: *philósophos* (p. 601), *prophetas* (p. 603).

5.—Uso de *q* ante *u*, en lugar de *c*: *quales* (p. 25), *quasi* (p. 24), *propinquidad* (p. 15).

6.—Transcripción de *rr* o *r* tras *n*: *honrra-honra* (pp. 245 y 420).

7.—Transcripción de *y* en lugar de *i*: tanto en posición inicial como en posición media para formar diptongos e hiatos: *yglesia* (p. 48), *ynojos* (p. 258); *destruyr* (p. 85); *alcayde* (p. 103), *deleytosa* (p. 25); *increyble* (p. 272).

8.—Uso indistinto de una misma consonante doble o sencilla: *diferenciadas-diferenciada* (pp. 8 y 41), *officio-oficio* (pp. 105 y 534).

10. En el Archivo Capítular de Palencia, el documento 750 es una carta escrita por el arcediano del Alcor en 1520. Ahí podemos encontrar las siguientes peculiaridades: *choro*, *thesorero*, *ovyese*, *hallaría*, *honestidad*, *qual*, *quaresmas*, *yglesia*, *divyno*.

11. No tenemos en cuenta aquí aquellos casos en que el arcediano copia literalmente el texto de una crónica medieval; véase, por ejemplo, p. 150 n.3, donde se lee "firiese".

## B) Rasgos fonéticos

- 1.—Uso vacilante de las vocales átonas: mismo-mismo (pp. 3 y 79).
- 2.—Alternancia de *f* y *h* iniciales (11). Es un fenómeno escasísimo en la *Silva*: *fasta-hasta* (pp. 540 y 400).
- 3.—Uso indistinto de *b*, *v* y *u*: *habemos-auemos* (pp. 1 y 102), *embió-envió* (pp. 86 y 243), *previlegio-preuilegios* (pp. 178 y 99).
- 4.—Pervivencia de las oposiciones fonológicas medievales:
  - a) alveolar, africado, sordo (*c*, *ç*)/ alveolar, africado, sonoro (*z*): *diócesi* (p. 117), *fortaleças* (p. 112), *hiço* (p. 114)/ *dizen* (p. 200), *azeñas* (p. 206), *hazen* (p. 14).
  - b) alveolar, fricativo, sordo (*ss* o *s* ante consonante)/ alveolar, fricativo, sonoro (*s*): *santíssimo* (p. 109), *passados* (p. 85), *rescibió* (p. 87)/ *cosa* (p. 129), *sosiego* (p. 1), *preesidir* (p. 324).
  - c) prepalatal, fricativa, sorda (*x*)/ prepalatal, fricativa, sonora (*j*, *g*): *fluxo* (p. 87), *quexar* (p. 104), *debaxo* (p. 154)/ *congeturas-conjeturas* (p. 15), *linage-linaje* (pp. 119 y 51), *herejes-hereges* (p. 57).
- 5.—Uso alternativo de *s* y *x*: *osequias-exequias* (pp. 362 y 559).
- 6.—Empleo de los grupos consonánticos: *bdʹd* (*dubda-duda*, (pp. 15 y 38), *cc* > *c* (*lecciones-lección*, p. 598), *cbt* (*docte-dote*, p. 120), *mnwn* (*solemne-solene*, pp. 153 y 114), *ptxt* (*escrito-escrito*, pp. 14 y 2), *cbc* (*victoria-vitoria*, p. 150).
- 7.—Otros fenómenos fonéticos:
  - a) *Metátesis*: *prelados-perlados* (pp. 51 y 73), *fraile-flaire* (pp. 546 y 136), *milagro-miraglo* (p. 79).
  - b) *Prótesis*: *afija* (p. 59), *emprestar* (p. 168), *aluego* (p. 252).
  - c) *Paragoge*: *inabile* (p. 56), *infelice* (p. 63), *cálíce* (p. 93).
  - d) *Aféresis*: *consejó* (=aconsejó, p. 160), *menuzado* (=desmenuzado, p. 351), *pareció* (=apareció, p. 360).
  - e) *Síncopa*: *Há* (=hace, p. 30), *adrezado* (=aderezado, p. 52), *debrían* (=deberían, p. 92).

## C) Fenómenos morfosintácticos

- 1.—Diminutivo: aunque es posible encontrar ejemplos como *lugarejo* (p. 73), *sierreta* (p. 535), *ociquillo* (p. 507), o *corpecito* (p. 333), la terminación más corriente es *-ico*: *çapacico* (p. 149), *fraylecico* (p. 306), *papelicos* (p. 336) (12).
12. Sobre las terminaciones de diminutivos más frecuentes en el siglo XVI, vid. Rafael Lapesa, op. cit., p. 395. Repárese en la acumulación afectiva de diminutivos en la *Silva* al describirse el cadáver del niño monstruoso nacido en Palencia, p. 507.

2.—Superlativo: frente a casos como "muy más clara" (p. 72), "con muy justas" (p. 92), o "la más hermosa" (p. 476), es abrumadora la presencia de superlativos en —*ísimo*: clarísimo (p. 41), santísimas (p. 187), crudelísimo (p. 260), belicosísima (p. 278), invictísimo (p. 514). (13).

3.—Uso del artículo con nombre propio: "el Arnaldo" (p. 136), "el Constantino" (p. 29), "el don Enrique" (p. 243).

4.—Usos especiales de los indefinidos:

a) *Alguno* con la significación de *ninguno*: "tantas como en *alguna* otra del reino" (p. 34), "ni otro juez *alguno* no proveerá" (p. 55).

b) Libertad para colocar los indefinidos dentro del sintagma: "con *otros muchos* romanos" (p. 2), "y *otros algunos* quedaron" (p. 79).

5.—Pronombres personales. Es posible detectar en la *Silva* casos de *laísmo*, *leísmo* y *loísmo*: "Tiene esta ciudad dos cosas notables que *la* dan grande autoridad" (p. 32), "tasaba el valor del libro (...) y el beneficiado que *le* tomaba" (p. 274), "a los presentes y venideros (...) que si son virtuosas *los* provocan a seguirlos" (p. 2).

6.—Pronombres relativos. Alguna vez se encuentra *quien* con valor de *que*: "fundada junto al río a *quien* los antiguos cosmógrafos" (p. 28).

7.— Adjetivos. Aunque pocos, se pueden encontrar algunos casos de artículo con adjetivo posesivo: "El su lugar" (p. 54), "los sus cardenales" (p. 225), (14). Hay algún *epíteto*: "trajo *cruda* guerra" (p. 435), "tan *cruel* fuego" (p. 534), "muy *lucida* gente" (p. 535).

8.—Verbo.

8.1. Formas arcaicas de la conjugación verbal: *ternía* (=tendría, p. 15), *porné* (=pondré, p. 15), *debrían* (=deberían, p. 92), *pornían* (=pondrían, p. 276), *vido* (=vio, p. 391).

8.2. Usos particulares de los tiempos verbales.

a) Presente de indicativo con valor de presente de subjuntivo: "ni tampoco sea juzgado a mal que en esta *Silva van* (=vayan) sembradas" (p. 4).

b) Pretérito indefinido con valor de pretérito imperfecto de subjuntivo: "lo cual fue causa que después los vándalos, suevos y alanos entrasen en España, y *vinieron* (=vinieran) sobre la ciudad" (p. 30).

13. En un caso es posible encontrar un superlativo hebreo: ¡Oh rey de los reyes y señor de los señores" (p. 122); se trata, al parecer, de un texto que el arcediano copia literalmente.

14. Sobre este uso vid. Rafael Lapesa, op. cit., p. 280. En el ya citado documento 750 del ACP, escribe el arcediano: "estando en la su casa de Villamuriel".

c) Presente de indicativo con valor de pretérito indefinido: “y es (=fue) hecho en la era de 1083” (p. 63).

8.3. Ocasional intromisión de palabras en perífrasis verbales y tiempos compuestos: “han mucho acrecentado” (p. 41), “no se pudo más hacer” (p. 76).

8.4. Verbo al final de la frase: “en sesenta años (...) que en tan noble compañía he residido” (p. 2), “el cual, por mano de Estéfano Coluna y del pueblo romano fue coronado” (p. 224).

8.5. Valores inusuales de los verbos auxiliares:

a) *Haber* con el sentido de *tener*: “no puede *haber* la fundación de Palencia en este año de 1550 menos de dos mil ochocientos años” (p. 30).

b) *Ser* con el significado de *estar*: “y en ella es su sepultura” (p. 38).

c) *Haber* con el significado de *hacer*: “y es así que poco más o menos *había* que los moros entraron en España” (p. 60).

d) *Ser* con el significado de *vivir*: “porque San Ildefonso, que *fue* cerca de aquel tiempo” (p. 63).

e) *Ser* con el significado de *haber*: “En este mesmo tiempo (...) *fue* terrible eclipse de sol” (p. 252).

f) *Ser* con el significado de *quedar*: “sea memoria que en fin del año MDXXV” (p. 482).

## 9.— Adverbios.

a) Adjetivo con valor idéntico al del adverbio modal en *—mente*: “servidores y mozos de coro que *continuo* sirven a la Iglesia” (p. 33).

b) Uso de negación innecesaria o pleonástica: “ni otro juez alguno *no* proveerá” (p. 55), “que quería mejor perder la cobdicia de su rescate (...) que *no* soltarle” (p. 245), “que ningund cardenal *no* pudiese tener dignidad ni calongía” (p. 251).

## 10.—Preposiciones.

a) A embebida: omisión de la preposición *a* ante palabras que empiezan por *a*—: “el Papa se guardaba bien de no ir (a) aquella peregrinación” (p. 78).

b) A, marca de objeto directo o indirecto, omitida: “vivió en el pontificado, gobernándole tiránicamente y atemorizando (a) los príncipes” (p. 195), “hizo llamar a los cardenales y a los penitenciarios y (a) otras muchas personas” (p. 382).

c) Preposiciones con un significado inhabitual, o colocadas en un lugar innecesario, o simplemente omitidas: “cuando ella llegó *en* (=a) Castilla” (p. 180), “era venido *en* (=a) Galicia” (p. 89), “para que también ellos procuren *de* saber la verdad” (p. 24), “el qual se propuso *de* morir o matar al rey” (p. 343), “y después (por) segunda vez tornó sobre el dicho reyno” (p. 198), “para el tiempo (en) que agora estamos” (p. 234).



## 11.—Conjunciones.

- a) *Porque* con valor de *para que*, *ya que*, y *como*: “por que con más sabor se leyesen” (p. 4), “y *porque* se ha de tratar especialmente de los obispos, digo” (p. 51), “mas *porque* el principal intento deste nuestro glorioso emperador” (p. 478).
- b) *Puesto que* con valor de *aunque*: “puesto que no sea patrimonial” (p. 56).
- c) *Como quiera que* con valor de *sin embargo* y *aunque*: “*como quiera que* en una crónica vieja hallé que el Cid” (p. 99), “acaeció cerca del año de 1128, *como quiera que* en las crónicas de Aragón” (p. 123).
- d) Omisión de *que* “y dicen (que) era francés de nación” (p. 70).

12.—Concordancia. Hay algunos casos de mala concordancia entre el verbo y otras partes de la oración: “otros siguen conjeturas algo más ciertas, que es mirar los sitios” (p. 15), “mas después en el mes de agosto la *hicieron* cada iglesia como pudo” (p. 398).

13.—Oraciones de infinitivo, gerundio y participio. Por imitación de la sintaxis latina hay alguna oración de infinitivo concertado: “los nombres de los prelados que sucesivamente pude hallar *haber presidido en esta Santa Iglesia*” (p. 2); oraciones de gerundio con valor temporal: “estaban en la goarda del paso de los montes, y *habiendo una recia batalla*, murieron en ella los dos hermanos” (p. 30); y oraciones de participio, también con valor temporal: “y *entrando el fuego en los cimientos de piedra*, en muy poco rato los dexaba hechos ceniza” (p. 534).

14.—Oraciones enunciativas en estilo directo e indirecto. Estilo directo: “y a veces decía: “no sé donde vengo” (p. 557). Estilo indirecto: “el emperador tomó el razonamiento diziéndoles que él quisiera dexarles en más quietud” (p. 625).

#### D) Fenómenos léxico-semánticos:

Teniendo en cuenta que Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* informa sobre el estado del castellano en el primer tercio del siglo XVI, creemos que puede tener cierto interés comparar someramente algunos de los comentarios valdesianos con el léxico que se encuentra en la *Silva palentina*. Ciertas palabras que para Valdés son vulgarismos o simplemente suenan mal pueden encontrarse en el escrito del arcediano del Alcor, así: *henchir* (p. 183), *preñada* (p. 192), *agüelo* (p. 55); igualmente se pueden detectar locuciones que Valdés denuncia como arcaísmos: *ca*, con el sentido *pues*, (p. 207), *so*, por *debajo* (p. 217), o *asaz*, en vez de *demasiado* (p. 209) (15).

15. Cfr. Juan de Valdés, op. cit., en especial pp. 119 y ss. y 120 y ss.

Por el contrario, voces latinas que Juan de Valdés desearía incorporar decididamente al idioma español se encuentran ya usadas por el arcediano: ambición (p. 187), estilo (p. 154), decorar (p. 391), (16).

Además de frases y palabras sueltas latinas, en la *Silva* se ha podido detectar el calco de alguna peculiaridad formal propia del latín; a propósito de Nebrija comenta el arcediano: “desterró de nuestros términos aquella torpe manera de enseñar que los pasados tenían ocupando el tiempo en materias ranciosas y desaprovechando del *Doctrinal*” (p. 423), aquí, Francisco Rico ha reparado “en la cruda adaptación del” “*docentes nihil scire*” de Valla, sobre la falsilla de *dedocere* y *dediscere*” (17). Aparte de esto, es posible encontrar helenismos: tiranizar (p. 191), necromántico (p. 303), machinas (p. 259); galicismos: dama (p. 504), madama (p. 506), paje (p. 160); arabismos: jáquima (p. 168), alcabala (p. 243), alfáquís (p. 270), albollón (p. 277).

Fruto de la atención dedicada por el humanismo renacentista a los conocimientos filológicos es el interés que se manifiesta en el siglo XVI por la etimología. En la *Silva* el arcediano rastrea el origen de palabras como Valladolid (p. 100), Burgos (p. 116), Gibraltar (p. 203), el antiguo nombre de Granada, Illiberri (p. 348), Macrabios (p. 493); en este mismo terreno hay que comentar que, si el arcediano emplea una palabra no muy usual, la acompaña de otra equivalente o de su definición: “una segur o cuchillo” (p. 201), “un ruxo o carga de trigo” (p. 447), “escachopinas, que son navíos sin cubierta” (p. 474), “almirante o capitán de ella (la mar)” (p. 172).

Es posible encontrar en la *Silva* vocabulario, a modo de tecnicismos, perteneciente a ámbitos concretos. Si hay campos cuya terminología se mencione con profusión, éstos parecen ser el mundo militar y el de la navegación. Algunas palabras del primer ambiente pueden ser: avanguardia (p. 216), gastadores (p. 453), azadoneros (p. 453), bastión (p. 538), trincheras (p. 539), refriega (p. 549). Muy numeroso es el vocabulario concerniente al ambiente marino: armada (p. 173), fusta (p. 5), flota (p. 174), galera (p. 174), calafatear (p. 293), carraca (p. 473), azavras (p. 474), cossario (p. 478), mástil (p. 535), chalupas (p. 536), naufragio (p. 550), fragata (p. 572), (18). En fin, uno de los rasgos más sobresalientes de la lengua del siglo XVI es, en opinión de Menéndez Pidal, la yuxtaposición de sinónimos (19). A lo largo de las páginas de la *Silva palentina*,

16. Cfr. *ibid.*, pp. 141-142.

17. Francisco Rico, *Nebrija frente a los bárbaros* (Salamanca, Universidad, 1978), p. 126 n. 66.

18. En el ms. de la *Silva* conservado en la Biblioteca Nacional, sig. Ms. 1922, en el folio 490 se puede leer, además: baxel, gobernalle, aguja de marear.

19. Cfr. Ramón Menéndez Pidal, art. cit., pp. 64 y ss. en fin, también hay en la *Silva* refranes: “el grande, para ser señor, ha de tener en Campos de comer” (p. 49); y no faltan frases hechas y expresiones de uso coloquial: “ni poco ni mucho” (p. 108), “no pareció ni vivo ni muerto” (p. 283).

en efecto, se van sucediendo las parejas de vocablos de idéntico significado. Espigamos sólo unos pocos ejemplos: "y olvidando su descanso y sosiego" (p. 1), "se tornó a restaurar y confirmar" (p. 164), "a la fama de la munificencia y liberalidad del rey" (p. 182).

### E) Recursos retóricos

1. *Aliteración*: "tenemos antiguos y modernos ejemplos de personas notables que pospuesto su propio interés y olvidado su descanso y sosiego" (p. 1.).

2.—*Paronomasia*: "en hombros de hombres según dicen fue allí traído" (p. 113), "a quien los ingleses *tenían* y aun *tenían* en mucho" (p. 244), "el pan todo dello vendido a poco precio, o dello *comido* y aun *quemado*" (p. 441).

3.—*Rima interna*: "La grandeza de ánimo del Cid y la *libertad* que los buenos caualleros manteniendo *verdad* debrían tener" (p. 92), "por ser de calidad tan contraria a la *piEDAD*" (p. 483).

4.—*Similicadencia*: "y con ellos *subieron* otros XXX escuderos, los cuales *entraron* en la fortaleza y se *apoderaron* de ella y *dieron* entrada a la otra gente" (p. 334).

5.—*Amplificación*:

a) Por *enumeración*: "Tiene esta ciudad cosas muy notables (...) como son casas, calles, huertas, sotos, salidas, riberas, puentes, moliendas, iglesias, monesterios, hermitas" (p. 32).

b) Por *bimembración sintáctica*: "este día perdió el perro Barbarroxa en menos de nueve horas la *más hermosa artillería* y *más pujante armada*" (p. 476), "sin que en ello aya otro *prodigio* ni *cossa portentosa*, porque como toda aquella parte de tierra *esté sobre açufre* y ello de si *sea como fuego* y en las montañas aya *tanta leña en lo alto* y *tantas raíces en lo baxo*" (p. 509).

c) Por *sinonimia*: "mas como lo moros con gran *ímpetu* y *arrebato*" (p. 168), "donde se atajaron grandes *contiendas* y *debates*" (p. 176).

6.—*Anacoluto*: "Yo, entre tanta variedad, *no es razón atreverme*" (p. 15).

7.— *Anáfora*: "no fue a Roma y no fue Papa, y aun no sabemos si, aunque fuera lo fuera" (p. 358).

8.—*Asíndeton*: "y dicen era francés de nación" (p. 70).

9.—*Isocolon*: "y estando ella en Valladolid, *cercada de tantos trabajos* y *puesta en tantas necesidades*" (p. 208).

10.—*Concatenación*: “la historia es un testigo de los tiempos, luz de la verdad, maestra de la *vida*, *vida* de la *memoria* y *memoria* de la antigüedad” (p. 3).

11.—*Elipsis*: “de los cuales algunos murieron luego, y otros dormieron tres días y noches continuas” (tres noches), (p. 79).

12.—*Hipérbaton*: “dirán que son cosas las que escribo *muy vulgares*” (p. 3).

13.—*Pleonasmo*: “y no lo oviera yo visto por *vista de ojos*” (p. 302).

14.—*Poliptoton*: “porque la vergüenza humana *refrenara* lo que el temor divino no *refrena* (p. 264), “si los eclesiásticos se *dolieran* de haber quebrantado sus privilegios clericales, se *duelan* también” (p. 438).

15.—*Polisíndeton*: “en un caballo blanco con freno y espuelas doradas, y vestida una capa muy larga, la mitad colorada y la mitad negra, y el capelo y las calzas también de los mismos colores, y le salen a recibir los regidores y se apean a besarle las manos, y después” (p. 50).

16.—*Quiasmo*: “con alfanjes y espadas *despedazaron sus santos cuerpos* y sus *ánimas sanas fueron* a reinar con Jesucristo” (p. 270).

17.—*Zeugma*: “quanta *diligencia* ponían sus oficiales por adquirir y buscar dineros, *tanta* y *mayor* ponía él en gastarlos” (p. 308), “a esta *persecución* se siguió en Roma *otra* no menor” (p. 446).

18.—*Antítesis*: “pocas veces es *mala la muerte* cuando *la vida es buena*” (p. 265), “y que han de probar lo *amargo*, pues tantas veces gustan lo *dulce*” (p. 355).

19.—*Comparación*: “y las hojas eran como varillas” (p. 172), “le tiró con un virote herrado, como si tirara a una paloma” (p. 461, nota 31).

20.—*Interrogación retórica*: “Mas, ¿quién atinará por este camino saber que Bilbilis es Calatayud, Pax Augusta Badajoz, Bellica Logroño?” (p. 15).

21.—*Ironía*: “de tal manera supo atesorar sus rentas, que el día que murió no hubo con qué hacer sus exequias” (p. 119), “la primera cosa señalada que hizo fue hazer cardenales dos nietos suyos” (p. 471).

22.—*Juego de palabras*: “y decían que el mayor *mal* que *tenía* este *mal* era no matar al que le *tenía* (p. 314).

23.—*Litotes*: “y así *no era muy barato*” (p. 234), “y así mesmo leyeron ciertos delitos *no muy honestos*” (p. 314).

24.—*Paradoja*: “anduvo haciendo *públicas* y *secretas* ligas contra su magestad” (p. 592), “la reyna doña Juana, señora destes reynos, *auiendo reinado* en ellos, *sin reynar*, por cinquenta y un años” (p. 614).

25.—*Epifonema*: "O infelize edad la nuestra en que semejantes hazañas diabólicas se renuevan. O mal empleado título de defensor de la iglesia en persona que tan cruelmente a ella y a sus ministros persigue" (p. 486) (20).

En fin, de lo que queda dicho puede concluirse que la *Silva palentina*, que casi seguro careció de una adecuada revisión del texto, tanto en lo que se refiere a la fonética como a la morfología y sintaxis, manifiesta las vacilaciones propias de una época de cambios profundos en el idioma; por otro lado, cuenta la *Silva* con un relativamente abundante número de figuras retóricas y ello sin que, paradójicamente, pierda el libro el carácter de obra escrita en estilo llano y no afectado, tal como quería el arcediano del Alcor.

20. A pesar de ser el arcediano, como fray Antonio de Guevara, eclesiástico y por lo tanto tener ambos como función profesional la de la predicación, en el caso de Fernández de Madrid parece claro que no se impuso el estilo de la oratoria en su escritura; para este aspecto en Guevara, cfr. Moisés García de la Torre, op. cit., pp. 66-74 y Asunción Rallo Gruss, *Antonio de Guevara en su contexto renacentista* (Madrid, CUPSA, 1979), pp. 102-120.



**LA FIDELIDAD AL ORIGEN.  
LA POESIA DE JOAQUIN GALAN**

**César Augusto Ayuso**





Joaquín Galán, palentino de Villaviudas, nacido a principios de la década de los cuarenta, es en su obra literaria un exponente fiel de nuestro tiempo, de la compleja circunstancia humana, y, sobre todo, un cronista leal, entusiasmado, de sus raíces, de la luz y el sinsabor de su tierra, a la que acude una y otra vez, cuantas sea preciso, para dar testimonio de sí y de su viaje por la vida, descifrando la riqueza y la hondura de todo con las palabras originales que aprendió de niño, y acudiendo a las imágenes primeras que se grabaron en sus ojos para explicar otras razones y misterios de más universal alcance.

Autor, hasta la fecha, de cuatro libros de poesía, su mundo poético revela una gran coherencia de principios y formas y una inusitada riqueza estética, aún por descubrir, muy por encima de tantos nombres más que dudosos como han rellenado las antologías de su generación.

Cuando Pere Gimferrer y Guillermo Carnero saltan a la palestra de la poesía de posguerra con importantes aportaciones, hace también su aparición Joaquín Galán con su primer libro: *Vocación de mar* (1966) enmarcado en la palentina colección Rocamador. Después de un largo período sin publicaciones aparecerán sus tres libros restantes, estando ya su autor en Barcelona, lejos del lugar y los años de su formación intelectual y literaria aquí en Palencia. Ellos son: *Los ojos de la piedra* (1977), *Ni el desorden del fuego* (1979) y *El aire original* (1983), este último en la prestigiosa colección Adonais.

Porque su obra es ya importante y seria, merece atención y estudio detenido para mejor situarla en la historia de la poesía española de posguerra, máxime cuando ha perdido el carro de cuantas antologías interesadas han voceado nombres de su generación, muchos de los cuales no resistirían el mínimo estudio crítico de su obra, simplemente escudados en un catálogo más que discutible de características apresuradas o en el oportunismo de publicaciones de colección favorable y fecha coincidente. Si, como principios verdaderos, se

tomasen la seriedad de los motivos de escritura y el rigor expresivo con que los plasman, el cotejo desbarataría el ranking habitual (1).

Así pues, como Galán “vive en cada poema, en cada libro su propio proyecto vital” (2), una lectura atenta de su obra puede depararnos algunos de los rasgos de identidad más señalados de su poesía.

## VOCACION DE MAR

Para un recorrido por este primer libro en busca de sus claves significativas podríamos comenzar invocando el poema “*Si preguntan por mí...*”, donde las señas de identidad del poeta se nos revelan, o, también, el que inaugura el libro: “*Con el tiempo de cara*”. En ambos hay rastros más que suficientes para la identificación del tema clave y de sus constelaciones.

*Vocación de mar*, el título, es ya una magnífica metáfora, un eufemismo para nombrar la MUERTE, que el poeta toma prestado, precisamente, de Jorge Manrique, el inmortal poeta palentino.

“En sus senos frutales nuestras madres  
a flor de piel la muerte inauguraron” (p. 35).

Exactamente como lo propugnaban los poetas barrocos, como el mismo Quevedo alimentaba en sus hondos lamentos metafísicos, el hombre ya desde la cuna es posesión de la muerte. El hombre está condenado desde siempre:

“Del múltiple diluvio de la muerte  
nos hicimos a cántaros los reos” (p. 15)

Y, con la muerte, el tiempo:

“Ayer, hoy y mañana: qué alta presa  
en mallas del reloj. No hay relojero  
que en esta cancha rítmica de horarios  
acierta a detener el pie del juego.” (p. 16)

1. En el artículo/recuento sobre esta generación que bajo el título “*Noticia de la nueva poesía española*” aparece en el número monográfico que dedica la puertorriqueña revista **Mairena a La poesía actual del mundo hispánico I**, 1985, su autor JESUS TOME dice al respecto estas palabras sin desperdicio que tan oportunas vienen al caso: “Lamentablemente, la historia literaria española sigue haciéndose a base del capillismo exclusivo y excluyente fomentado por la pereza y el amiguismo y por los intereses de los mercaderes del templo” (p. 34). Como ejemplo véase la Antología de Mari Pepa Palomero *Poetas de los 70*, Hiperión, Madrid, 1988, hecha desde intereses y afinidades editoriales.
2. FLORENCIO MARTINEZ RUIZ en la reseña que sobre *El aire original* realiza en el diario ABC, 15 de octubre, 1983.

He aquí, juntos ya, el mar y el río, la perfecta imagen manriqueña (3). Aunque J. Galán acierta también a plasmarlo en otras imágenes, no menos bellas:

“Como a hierro fresquísimo una lima  
nos desgastaban el perfil los años” (p. 34)

Enraizamiento, pues, profundamente existencial el de este libro, si claramente heideggeriano en su planteamiento —el hombre es esencialmente Sein für Tod—, no menos afín a Gabriel Marcel en su solución.

“Rostro a rostro, un festín de confidencias  
más tarde ha de llegar y esper  
que alguien fielmente nos desvele  
la fatiga del hombre y su misterio” (p. 15)

Nos dice también el poeta en el primer poema del libro. Poema este donde dos palabras clave se colocan, certeras, enjundiosas, como cimiento de todo el libro. Son *laberinto* y *misterio*. Eso es la vida humana, un interrogante, una noche oscura, pero cuyo alba final es también, sin duda, irrenunciable. Surge así la dialéctica, la búsqueda, se patentiza la figura de un hombre en contradicción, embarcado en la aventura existencial, comprometido en ella. En “*Riesgo de caminar*” —he aquí la figura del *homo viator* de G. Marcel, que se continuará en otros poemas— se nos presenta “*hijo del llanto, /oyendo por los ojos la alegría*” (p. 20). El hombre se pierde en la encrucijada, “*en el torbellino de las aguas*”. Hay ecos unamunianos también en este buscador de la verdad que, como el afirma:

“Oh, nunca  
duerme la paz sino la espada” (p. 22)

“*Gané, nunca la paz, siempre la guerra  
al ritmo de un clarín entre los labios*” (p. 35)

No es fácil la existencia —hay ciertos ecos guerreros en las imágenes, según podemos ver—. El poema “*El agua de los días*” nos lo confirma. Títulos polarizados semánticamente inciden también en esto. En “*Encuentro de la luz*”

3. Esta imagen es estudiada evolutivamente en la literatura española por PEDRO SALINAS en su artículo “*Una metáfora en tres tiempos*”, recogido en *Ensayos de literatura hispánica*, Ed. Aguilar, Madrid, 1961, pp. 160—162. Ultimamente la completa MARIA ANGELES ALVAREZ MARTINEZ en *Formas de contenido literarias de un tema manriqueño*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1984.

y los ojos” adquiere relieve singular las dicotomías noche/día o luz/sombras. En “*Salvación entre el olvido y el recuerdo*” se añade algo más, un nuevo elemento de capital importancia en la poesía de J. Galán: la INFANCIA. Siempre en el paso del tiempo —a pesar de su incesante cerco, de las grietas pavorosas que cava bajo nuestros pies— hay algo irrenunciable: la inocencia, la pureza aún no marcada por la culpa. Aquí aletea la sombra de Rilke. Y con este último poema citado hemos de emparejar otro: “*Ese pastor de madrugada*”, porque en J. Galán la memoria infantil es el cordón umbilical que le liga a la tierra, a su tierra, allí donde viera por primera vez la luz, donde aprendió a darle un nombre a todo.

Este poema describe un paisaje que tan bien recuerda:

“porque detrás del alba trisca  
una grey de nostalgias balando por los campos torpes de la  
niñez” (p. 39)

Aunque lo hace buscando analogías más amplias, en un intento de acomodar ese símbolo universal que se llama paraíso perdido:

“Mala tierra la suya, con la costra  
del sufrimiento encima que hasta ahuyenta la rosa necesaria”  
(p. 39)

Esa tierra que no pudo impedirle el crecimiento, la pérdida de la inocencia, no deja de estar maldita, de esconder su cara inhóspita. Pero que adquiere simbolismo existencial como espacio totalizador de la vida humana, lo demuestran estos versos:

“sin nosotros  
la tierra es una soledad inerme  
que se despeña por cada camino” (p. 39)

Quede bien claro, sin embargo, que el culpable es el hombre, porque volviendo a “*Salvación entre el olvido y el recuerdo*”, nos encontramos esta confesión:

“En mí envejece el mundo, el orden  
sin soledad de las estrellas” (p. 28)

A pesar de todo, sabe el poeta que hay pepitas de oro entre la ganga, que donde todo nos habla de muerte hay “*semillas de inmortalidad*” (p. 23), que toda culpa es redimida por una gracia superior:

“Pero me salvo, sí, todos se salvan  
devolviendo a su afán la transparencia  
de las aguas primeras y pascuales  
y allí lavo la costra del mal y lo agradezco” (p. 29)

Indudablemente, hay resabios existenciales de los poetas cristianos de posguerra. Me estoy refiriendo a los del Grupo *Escorial* —Leopoldo Panero, Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco, Dionisio Ridruejo, José María Valverde—. Lo que a J. Galán le desmarca, a parte de escribir años después, es su lenguaje tan personal, nuevo y distinto (4).

La segunda parte de este libro no es sino un ahondamiento, una expansión de lo expuesto en la primera, clarificando, eso sí, la dimensión del sueño y de vibración existencial que existe en todo esfuerzo humano, por torpe que éste sea.

En ciertos poemas un hombre dolorido se autofustiga, se reconoce finito, se mantiene en vela por aplacar desvíos de la carne, de su humanidad, y quiere comprender esas fuerzas ocultas que le vencen; alza, para ello, sus “preguntas reñidas como látigos” (véanse poemas como “*Tregua de la gracia*” y “*Fiesta en el pueblo*”). El llanto o el silencio son vocablos especialmente significativos que se repiten una y otra vez como clarificante expresión de un mundo interior en desasosiego, reo —como se intuye el poeta— de una oscura condena en “*Razón de llanto*”. Hay una culpa primitiva, personal, de la que no abdica, como aparece en “*Tierra encadenada*”, su comienzo:

“Todo el viento vibra por mi flecha  
de malquerer...

y su final:

... y a porfía  
el mundo a mi pecado se encadena” (p. 50)

Surge de nuevo el reclamo de la infancia, el lugar donde la vida fue tersa, verdadera e íntima. Según expresa en “*Tregua de la gracia*”:

“Lujo es vivir si mueren pronto  
manos con silos de riqueza  
en su candor”. (p. 61)

El hombre consciente advierte su culpa. El hombre inocente, el niño, queda absuelto y exento.

Pero hay veces en que deja de increparse, de mirarse a sí mismo para exponer que hay un pecado estructural, más abarcador y universal, que nos subyuga a todos. Bástenos recordar “*Una víctima a punto*”, donde pregunta:

4. Comparte, además, con este grupo el fervor por la poesía de Rilke, cuya importancia es sabiamente estudiada por FRANCISCO BERMUDEZ CAÑETE en su artículo “*Influencia de Rilke en la poesía española de posguerra*”, *Nueva Estafeta*, núm. 42, mayo 1982, pp. 39—52.

“¿Quién ha escondido, quién, la antorcha absorta  
de la hermandad?” (p. 51)

Y no por ello deja de referirse a situaciones muy concretas, por conocidas, de la España de aquellos años sesenta, verbigracia “*Crónica de emigrantes*”. Pero lo que sucede en este poema, lo que sucede en torno del libro, es que lo metafísico hace su aparición siempre, reabsorbiendo cualquier mínimo detalle de lo humano.

La otra parte, el complemento a este dolor, a esta lacra, a tanta finitud, queda subrayada suficientemente en varios poemas.

“El mundo es una fruta con gusano:  
Amalo; tu respuesta.” (p. 67)

simplifica magníficamente en “*Noticias al imposible primogénito*”; y en “*Reportaje*” el poeta se ofrece “*sacramento de hermandad*”.

El hombre en camino —el poeta, todo hombre—, perdido, inseguro tantas veces, se encuentra salvado en el AMOR. Poemas como “*Esta sombra es amor*” o “*Certeza del amor*” así lo proclaman.

“Hunde el pie en conquista nueva  
para seguir siempre el vuelo  
hacia lo inalcanzable.” (p. 48)

leemos en “*Nadador en este pozo*”, que reincide en la imagen del hombre dividido, pero donde la fuerza que le impele a alcanzar un estrella es más poderosa que las que le empujan al definitivo hundimiento.

Hablamos antes de la huella de Gabriel Marcel y de Rainer M. Rilke y se nos ocurre también que no estaría de más cotejar el río subterráneo que alimenta la antropología de estos versos con la del teólogo alemán Karl Rahner (5). Pues no en vano, todo el libro se bandeja en una dialéctica de amor y pecado, de dolor y esperanza, de olvido y solidaridad. Hay un balanceo continuo, una oferta y una lucha tenaz por comprender y vivir, por desentrañar la existencia y sus frutos. Entre la condenación y la gloria, entre la muerte —esas fauces del tiempo que amenazan— y la inmarcesible eternidad, se debaten las palabras de este poemario. Lo primero es certeza, dolor de cada día; lo segundo, nostalgia, deseo irrenunciable, aunque, no pocas veces, cegado por un velo de niebla.

5. Una síntesis magnífica nos la hace JUAN LUIS RUIZ DE LA PEÑA en su estudio “*Espíritu en el mundo. La antropología de K. Rahner*”, recogido en el colectivo que dirige JUAN DE SAHAGUN LUCAS: *Antropologías del siglo XX*, Ed. Sígueme, Salamanca, 1979, pp. 180—201. También J. L. RODRIGUEZ MOLINERO: *La antropología filosófica de Karl Rahner*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979.

Con todo, si mucho nos sorprende la densidad conceptual y la bien trabada arboladura ideológica de este libro, no menos favorablemente hay que hablar de su forma poética (6).

Es cierto que J. Galán, con este libro, se decanta hacia ese grupo de poetas que siempre ha habido, donde el barroquismo conceptual se erige en protagonista. Pero esto en sí no es malo, si, como es el caso, se domina el ritmo versal y se hace gala de una amplia variedad de recursos léxicos que, lejos de enturbiar, dotan al pensamiento de finura y claridad y, en definitiva, de coherencia y sentido. Muchas cosas nos llaman la atención, pero todas podrían resumirse en la personalidad propia y originalidad expresiva que rezuman estos versos, más aún cuando nacieron de un autor veinteañero y provinciano. Nos explicamos las concomitancias de cosmovisión que en el libro se dan con los pensadores y poetas ya señalados, pero se nos hace difícil rastrear estilos del que este libro pueda ser deudor cercano. Se advierte más bien un laboreo continuado y maduro, una fecunda inmersión en el lenguaje, de tal modo que las palabras no conocen frontera en su interacción semántica, alardeando el poeta de una gran capacidad para la imagen nueva e insólita, la cual suele lograr aprovechando las posibilidades semánticas del vocabulario con miras tan certeras como amplias. Así, dentro de un verso sintácticamente heterogéneo y difícil, se adivina una gran fluidez expresiva, una acostumbrada cohabitación con la palabra que viene casi sin reclamo.

Hay en este libro, repetimos, un sello personal, una expresividad densa y rica, servida en una retorta variadísima donde la cultura se ofrece hecha vida y palabra más que cita o nombre altisonante o aislado. Como los de su generación, este libro aporta una original renovación lingüística, si bien más escorada hacia lo trascendente que hacia el venecianismo y el malditismo. Precisamente, aquella poesía apadrinada por Castellet de los *Nueve Novísimos* refulgió súbitamente porque se oponía a algo anterior, porque ofrecía contrastes, porque hacía revivir logros estéticos olvidados. Fue, ante todo, una moda. Hoy nos es fácil advertir la aportación lingüística, estética de algunos, el mimetismo y el dar palos de ciego de los más, y la gran oquedad conceptual de casi todos. En *Vocación de mar*, sin embargo, hay más fundamento, hay más razón de escritura, y lo que hoy pudiéramos decir contra él, no es tanto porque falle el libro en sí, sino porque al compararlo con los libros sucesivos de su autor vemos los nuevos logros de estos y alcanzamos a ver las diferencias entre ellos, dónde no pudo llegar aquel o, quizás, forzase la expresión.

Dignos de destacarse son los sonetos, escritos con gran sabiduría, en los que el discurrir conceptual y la factura formal concuerdan perfectamente en unas

6. Disentimos así de la opinión no favorable que sostiene J. L. GARCÍA MARTÍN cuando habla de este libro en su crítica dedicada al autor: "Un poeta postergado", Revista *Jugar con fuego*, X, Avilés, 1980.

composiciones plenas de madurez y significado. Y ello, precisamente en unos tiempos en que se había desperdiciado, sin justificación posible, tanto soneto— para —todo, añade doble mérito al autor, entonces veinteañero.

### LOS OJOS DE LA PIEDRA

Aunque el autor siguió escribiendo con posterioridad a su primer libro, sólo once años más tarde tiene ocasión de publicar *Los ojos de la piedra*, escrito, según hace constar, en el bienio 1974—75.

Es este, sin duda, un libro más directo. Un yo seguro, desvelador, autoacusador, pone en solfa todo con gran lucidez, haciendo uso de una ironía —esta es su gran aportación respecto del primero— que le distancia y le hace ganar altura y certidumbre, más allá de todo sentimentalismo, del grito desgarrado y de la común llorera en que era fácil caer, como otros hicieron antes, en el tratamiento del tema central que vertebra el libro: el hombre.

Los poemas del libro acogen desde la historia personal y existencial propia hasta el reportaje desolador de cuanto le rodea. En realidad, continúa en la órbita existencialista de *Vocación de mar*; no muchas más cosas nuevas nos dirá que aquel; cambiará el tono, eso sí; cambiará, sobre todo, el lenguaje. Un lenguaje distinto, menos fluido, más dramático, menos sorpresivo, más intencionado.

Este lenguaje distinto no es sino el fruto de una vida más larga, más sabia, más escéptica, que ha visto y vivido más, que ha reflexionado, leído y perdido más. Es seguro que aquí no está indeleble la huella de ciertos maestros anteriormente comentados, sino un eco único, indistinto, reiteradamente confrontado con la propia vida.

Dice el soneto, por otra parte:

“Sé por qué me rebelo  
  yo quería  
ser libre amar nutrir una esperanza  
de dicha y pronto vi que no se alcanza  
esto que se desea cada día” (p. 9)

En este libro, menos abstractamente metafísico, hay más dureza, más duda, más indefesión y menos esperanza. Y cambia el lenguaje porque han cambiado las fuentes de que se nutre ese lenguaje.

No es tanto la muerte, límite existencial, sino la propia limitación humana para realizar sus sueños. Se pone en duda, no tanto la mortalidad o inmortalidad del hombre, cuanto su radical menesterosidad, su racional irracionalidad, su capacidad para la autodestrucción y la renuncia. Hay más ética que metafísica.



La vida no es ya un río que va a dar a la mar, sino un laberinto; desaparece el caminante con destino y le sustituye el vagabundo. Y el poeta se pregunta por el significado, por la fórmula mágica que nos salve de tanto despropósito. Dice, en “Declaración a media voz”:

“Yo no busco una flor de albaricoque  
 busco el sentido de la flor y se me pone un nubló  
 encima a cada lado  
 dónde está la salida”... (p. 10)

Este es un magnífico poema programático donde se encierran las claves más interesantes de este libro, cuya primera parte lleva por título, y no en vano, “Sin señas o dónde estarán las llaves”. Así, en él, nos confiesa el poeta la dolorosa tristeza de comprobar que

“Aspiramos a ser  
 y sólo somos  
 flecos deshilvanados ráfagas sin identidad  
 palpitanes jarrones con cisco por los suelos”. (p. 10)

Observamos cómo el lenguaje ha perdido el empaque inicial de su anterior libro para quedarse en algo, no menos rico, sino más cernido, más pertinente, más claramente caótico, más sencillo y comprensible, aun a pesar de la continuidad confesional o fluir de la conciencia que adopta, saltándose tantos enlaces y apoyaturas lógicas. Aunque la duda es hilo conductor, y la visión se trueca en un rompecabezas discernible entre la reflexión y el recuerdo, y la desilusión decolora las cosas, hace guiños oníricos, tantea..., la expresión, sincopada unas veces, otras derramada, se unce al pensamiento, se ciñe a la intención significativa con una gran voluntad de adecuación.

En él se hace un repaso al mundo donde nos perdemos, y casi de continuo, a través de conocidas imágenes que nos asaltan a diario. La banalidad, una sorda metáfora que se desvive por reflejar el naufragio, las confusas palpitaciones de las sombras, la trayectoria gris y desnortada donde el hombre muere víctima de su propia torpeza, se nos impone por todo testimonio. Pero J. Galán, que deslinda perfectamente entre lo que es esencia y circunstancia:

“Somos los peatones de la historia” (p. 10)

no quiere dejar de añorar, de soñar, y se debate entre lo que ven sus ojos cuando permanecen abiertos y lo que anhela cuando acierta a cerrarlos. Así, el panorama dibujado en poemas como “Estado de la cuestión” o “Fuente de lirios”, queda enmendado en algún otro poema como “Espacios para el sueño”, donde proclama que es la tierra el mejor lugar posible donde Dios pudo crearnos.

“Hay que hacerse a la idea de andar entre lo oscuro  
 Todo es provisional hasta que llegue el día” (p. 28)

La segunda parte del libro lleva por título “Cebo de soledad”. Una nueva palabra clave, desde luego no inédita en el poeta, pero sí elevada aquí a marbete y aireada como caldo de cultivo de toda vida humana. Sin embargo, destacaría aquí la introducción de *la ciudad* como espacio simbólico nuevo, lugar propicio donde crece la soledad y donde el equilibrio, la identidad personal, se pierden. Esto es fácilmente rastreable en poemas como “Olvidarme de todo” o “Indefenso sobre el asfalto”; en éste afirma:

“me puede la ciudad, me confieso su presa” (p. 50)

Frente a ella, lo que no es pureza, ni libertad, opone el poeta el espacio abierto, las aguas claras de su tierra natal, según leemos en “Lugar de origen”:

“Harto ya de caminos (...)  
 este cuerpo que llevo me remite a un origen empapado  
 // de cerros” (p. 38)

“Luces de futuro” lleva por título la tercera y última parte. En realidad poco nuevo añade que no haya sido dicho ya. *El tiempo*. —“qué burla me hace el tiempo”, “Lo que más amo me lo roba el tiempo”— protagoniza nítidamente algún poema como “Un día tú un árbol”, y sus secuelas: *la soledad*, que vuelve a ser el denominador común de estos poemas; por ejemplo, “Cómo salir del cerco”, donde encontramos una sentencia tan explícita cuanto profunda como esta: “que estar solo y ser hombre tanto monta” (p. 58). No podemos olvidar este poema en el que la confesión autobiográfica y la experiencia del entorno son tan desoladoras, que el lenguaje, certero, contundente, devasta cuanto nombra:

“/ el miedo o un oscuro  
 predominio de algo que es miedo nos rumia el corazón  
 va a pique el falso bienestar de saber y ya crece  
 cómo crece hacia dentro el exterminio del amor  
 la amarillez de una esperanza que se emperrea ya ves  
 //hasta el final” (p. 57)

Es este, como bien ha dicho Valeriano Parrilla, “el libro—crisis” dentro de la trayectoria poética de J. Galán (7). Imágenes del fracaso, de la decadencia, desgastados vocablos que nos hablan de restos y de ruinas, de impotencias y

7. “Una aproximación a la poesía de JOAQUIN GALAN”, separata de la Revista *Tello Téllez de Meneses*, de la Exma. Diputación Provincial de Palencia, núm. 46, 1982, p. 122.

miedos; una sintaxis coloquial y urgente, inconstante y reiterativa; una semántica que es desecho y no canto, nos traspone a cierto clima indefinido, borroso e irremediable, como un “paese guasto” que nos legó ya Dante o ese “waste land” elliotiano, cuando no ciertos ecos de J. C. Onetti en sus parajes emotivamente castigados y absurdos. Un lenguaje, en fin, interesante por sí mismo para un no menos real mensaje que se autoabastece en su inclemencia. El engaño, la gesticulación, el sin sentido de una comedia humana que se representa como una condenación, son claves significativas para sintetizar tantas sinrazones de los humanos —empezando por el propio poeta— que emergen en el concierto semántico de la vieja parafernalia del comediante o de signos y espacios litúrgicos. El poeta pretende superarlo, anatematizar lo que hay tras ello de inservible, esclavizante y caduco.

“Nos juzgarán a todos (...)  
por el amor fluido de nosotros y no por los disfraces  
con que nos revestimos y engañamos” (p. 34)

Se revuelve contra sí mismo y contra todo y, aunque todavía mantiene antiguas certidumbres que eran muy claras en el libro precedente, aquí sólo se enuncian, y abre, tímidamente, otros caminos. El amor no será ya un concepto sublimado y metafísico, abstracto. No es que llegue a nada, pero el sexo se airea, se descubre —poemas como “Golpe por un trapiés del muchacho” o “Inmolación del sexo”— es ya un complemento, una dimensión nueva, aunque no deviene todavía en proyecto total, según ocurrirá en el siguiente libro.

Otro poema que, a su modo, aporta soluciones frente al mundo degradado, perdido en su soledad y en sus restos, lo hallamos en “El peso grande o mientras muere mi padre arando”. La figura del padre se yergue por encima de tanta experiencia propia desencantada. Envidia en él, el poeta, su modo de hacer frente a la vida, así sin más, tan sencilla como firmemente, pues “ofrece / el trago del vivir, que es gratuito” (p. 67)

## NI EL DESORDEN DEL FUEGO

Este tercer libro se compone de poemas no totalmente pertenecientes a un mismo momento emocional, ello es evidente y, por otro lado, el mismo autor nos ayuda a verificarlo al fechar los poemas disonantes en los años precisos de su composición —1968 a 1972—, en más de un quinquenio anteriores al resto, el cuerpo del libro. Hay cronología dispar y diversa circunstancia, pues, en este libro, aunque son los poemas más recientes los que conforman significativamente el libro, dando a la poesía de J. Galán una dimensión totalmente nueva.

Continúa la ironía y se tratan los temas de siempre, aunque también es mayor el margen para la anécdota propia. Indudablemente en este libro se adivina el mayor peso de la historia, habiéndose superado todo planteamiento metafísico anterior.

La clave reside en el encuentro amoroso que ya en algunos poemas de este libro se hace celebración, jubilosa esperanza capaz de desafiar el futuro. Es a partir de esta circunstancia vital, decisiva, como la cosmovisión de J. Galán vetea hacia rumbos muy distintos, enmendando, recomponiendo el universo poético—simbólico perfectamente cerrado de *Vocación de mar* y algo más en suspenso de *Los ojos de la piedra*.

Es este un libro más centrado en sí que el segundo, más cercano. No es el mundo, la ciudad, una masa triste, amorfa e intoxicada, la que merece ya su repulsa, su compasión o su cuestionamiento. Lo que ahora se ofrece es el mismo poeta, su pasado y su presente, el entorno que lo justifica. Dividido en tres partes, la progresión temática, las circunstancias diferenciadas, son fácilmente descriptibles. Ya sus títulos hablan por sí solos: “Cenizas”, “Rescoldo”, “Lenguas de fuego”. Es bien claro, por otra parte, que en este libro donde el AMOR se erige en protagonista, la imagen cardinal del fuego de la que se vale el autor para pintar su pasión es la ya tradicionalmente clásica en la historia de la poesía española: Renacimiento, Barroco, Bécquer...

La primera parte, “Cenizas”, no deja de ser paradójica si atendemos al montaje poemático que presenta. Nos explicamos: la isotopía preferencial de esta parte del libro es *la muerte*, la vida irremediamente perdida, siempre tratada desde muy diversas perspectivas: el tiempo impune que la vida esconde en “Lo que se pierde”; el simbolismo en “La maleta, otra vez”; la angustiada pregunta de “Ubi...?; la irrenunciable soledad de “¿Qué miras, forastero?”; la aceptación honrosa en “Cuando venga”; y hasta la agria decrepitud de una Castilla en escombros en “Comadre a las afueras de un pueblo de meseta”.

Naturalmente, todos estos poemas engarzan con los de libros anteriores. En ellos se mantienen los posos de la duda, del dolor, la gran afrenta. Sin embargo, estos poemas no aparecen sino después de otros iniciales, que son invitación a la vida, tras ser esta descubierta en el amor. Una mirada limpia, un brillo nuevo, absuelve un mundo que ya no es materia de rechazo y tristeza, sino espacio propicio. En “Apuesto por esto”, que abre el libro, el poeta pone el pasado en cuarentena y afirma:

“Hay orden de beber la melodía de un mundo no corrupto”  
(p. 8)

y en el “Reconocimiento del ser” escribe:

“esta claridad tan estirada  
como un mundo recién hecho” (pp. 9—10)

Y en seguida aparece el espacio más puro, la tierra del origen, los páramos, los cerros. Y su tercer poema, “Casa del pueblo”, es una invitación a la amada para gozar juntos un paisaje.

A continuación cambia el decorado y las viejas obsesiones del poeta hacen su aparición, si bien, frente a ellas, más poderosa, fulgirá la amorosa afirmación de este poemario. La primera amenaza está ya en el poema anteriormente citado:

“Fantasmas del pasado, ¿Cómo podré valerme  
después de tantos años que he perdido?” (p. 11)

La vida negada en poemas autobiográficos como “Rutina” o “Comadre en las afueras de un pueblo de meseta”, nos hace advertir una sorda impotencia, una rebeldía inútil. La tristeza, el tiempo inexorable de “Lo que se pierde”, se torna rencor, y en “La maleta, otra vez”, fechado en 1970, quedan restos de su primer libro, pues nos dirá que es símbolo todo viaje de “el último viaje; el viaje sin vuelta”. De nuevo, pues, la muerte, pero con un lenguaje más directo, más emotivo, más claro y palpitante.

“Hay un tigre en la cama” es un poema cargado de desazón, donde el poeta se pregunta por el sentido de una vida sin el amor y lleva a cabo en él un repaso general y rápido de su propia vida. Bien claro nos muestra en él su desorientación, cuando propicia la oposición ya conocida campo/ciudad:

“Un día te pusiste  
bajo la ubre de la urbe  
La tierra tuya en huesos  
lloró por ti al marcharte” (p. 25)

Por eso ya en “Biografía”, *volver* es la palabra conjugable, para reencontrarse, regenerarse y ser.

Una vez que entramos en la segunda parte del libro es *el amor* el tema principal. El amor que se expresa en ritos múltiples y multiplicados donde la soledad, la identidad, van perdiendo su miedo coriáceo, su corteza inútil, para redimirse, para gustar una dimensión gratificante y nueva. Los poemas “Un altre paraule en B. I y II” son muestra clara de ello. Todo acto de amor, todo encuentro fascinado entre dos cuerpos, es un acto total y salvador que alegra el corazón, riega la vida y exige eternidad. Ante tan feliz descubrimiento, no nos extraña que el poeta olvide de golpe años aciagos y mire sólo hacia adelante, titulando uno de sus poemas “Hoy sin ayer”. Sin embargo, mortal como se sabe, advierte en él su finitud:

“Por qué no hacer durables  
los momentos felices” (p. 45)

nos resuenan en él las palabras de Nietzsche pidiendo profunda eternidad para todo humano placer.

Por todo ello, todo acto de amor inútil, que no sea incluyente, comunicativo y gratuitamente entregado al otro, es, por el contrario, inocuo, vacío, repudiable. Y también hay otros momentos que niegan por sí mismos la entrega amorosa vívida y fecunda: el más evidente, la guerra, en “Los soldados pondrán flores en los fusiles”, donde se enfrentan dos isotopías: AMOR (vida) / GUERRA (muerte). Y es que aquí el poeta está reconstruyendo su programa de vida, una vez vaciados los escombros de su libro anterior. Aunque no está de más recordar otra vez que la carga positiva del amor nunca se alejó de la teoría de J. Galán, como tierra de anchurosos horizontes, es bien cierto que los puntos de enfoque van cambiando y la rica polisemia de esta palabra ofrece ángulos diversos. Desde el amor sublimado de *Vocación de mar*, y todavía presente en un poema de esta parte como “Voy a echar la homilla”, ético y solidario, hasta llegar al descubrimiento mágico de dos cuerpos amándose, como inventando el mundo, canalizando sus energías en un ansia de vida que niega el egoísmo, de modo que el goce corporal es gozo interpersonal, porque:

“Y si no hay alegría, de qué vale la nuestra  
sin reparto, subiendo liviana como un globo” (p. 39)

Con “Lenguas de llama” entramos en la parte tercera, la más intensa del libro. En ella la exaltación de la vida y la confianza del poeta en sí y en su futuro llegan a la cúspide.

“Deslumbramiento” es ya un poema exultante, en el que el lenguaje se carga de semas positivos: altura, claridad —“la luz ya crece”—, alegría... Y en el siguiente, “Invitación a vivir”, el poeta concentra todo su entusiasmo ante la amada, reciente y revivido:

“Anoche, amor, cumplí por ti los veinte años (p. 65)

Y aún más el poeta se siente fuerte, capaz de asestarle al tiempo un golpe decisivo, de erguirse vencedor sobre él —su bestia negra en tantos poemas anteriores—; por ello, en “Y no es verdad”, confiesa a su amada:

“Estremecidos nadaremos  
sobre el agua del tiempo  
cuando los labios sean dos raíces al viento,  
broza quemada, heno,  
tal vez ni eso”. (p. 71)

También el “polvo enamorado” de Quevedo es para J. Galán una certeza, porque en la amada abreva su “sed de infinitud” (“Como una res mi corazón”), porque nació “candidato a la dicha” y no había, hasta ahora, encontrado el camino (“La voz entre los ecos”).

Y lo que es más importante, todo este hallazgo erótico nos es narrado con esplendentes imágenes poéticas. Como ejemplo transcribamos estas, encontradas en el poema “De la dificultad de amar a una potranca”:

“Goteando unas campanas iban los cuerpos hacia su centro  
// de arrebató”

“Un cuerpo y otro cuerpo en cuyo ápice  
de unión no pasa el aire, vencen las leyes físicas, vuelan,  
// se saben inmortales”

En el soneto, ya al final, “Sensualidad, etcétera”, convergen magníficamente los principios teóricos sobre el amor que el autor ha ido desarrollando a lo largo del libro. Lo sensitivo, el eros, no es sino un ventana de libertad y de futuro:

“Mi vicio, si es vicio, es soñar a tope,  
desde éste, algún reino que a todos arrope  
mientras beso y beso tallan mi virtud”. (p. 88)

Hay otro tema que no podemos silenciar y que se hace patente en ciertos poemas del libro, como también fue objeto de anteriores libros. Nos referimos a *la palabra*. El lenguaje, las palabras, es la esencia de la poesía y bien sabe el poeta cuánto se debe a ellas, cuánto las debe:

“la palabra me elije y yo me callo” (p. 86)

“Adivina con quién vas a dormir” y “la que me hace que calle cada día” son unidades poemáticas que elaboran brillantemente una teoría estético—gnoseológica, como ya lo intentara antes en “La palabra, I” y “Llanto por la palabra, II”, pertenecientes a *Los ojos de la piedra*. En este libro, sin embargo, era la palabra bastión y báculo contra las sombras, contra la vida, la soledad...

“Palabra acompañante,  
una parte del rostro algo mordida por tantos vendavales  
// de rutina

la otra medio a oscuras y en ésa vivo yo  
cuando la luz es lila y suena  
con sus tambores todo el miedo” (p. 72)

Sabido esto, no sería aventurado constatar la profunda dimensión ética que alcanza cada palabra pronunciada por este poeta, pues es a través del lenguaje como somete a un constante y obstinado cerco la parcela de realidad que a él le toca, o su experiencia le dicta. La dimensión semántica se carga de intencionalidad y se proyecta hacia ámbitos más existenciales, hacia zonas de verdad y de respuesta para quien se sabe dotado de sentido, pero frágil por sí mismo. Por todo ello, su poesía, sin renunciar a la armonía fónica y a la belleza, quiere

significar más allá y gana por sí misma la funcionalidad pragmática del que, comprometiéndose con el lenguaje en su raíz, se compromete con todo lo humanamente universal, empezando por su propio misterio. Su lenguaje sería así, en palabra de L. Wittgenstein, una auténtica *Lebensform* (8).

Pero retomando el tercer libro: *Ni el desorden del fuego*, preciso es señalar el sello peculiar del lenguaje utilizado en la fluencia del sentimiento y la celebración amorosa, al margen ya de otras consideraciones generales sobre el mismo. A mayor calidez humana y emotiva de este libro respecto a los anteriores, corresponde una claridad semántica mayor, hasta ser la luz un borbollón que crece a medida que el libro y lo inunda todo. Hay también un verso más armonioso, tanto en construcción como en imágenes, de manera que leyendo estos versos hay ocasiones que nos viene a la memoria la poesía de Jorge Guillén, cuando éste aúna luminosidad y concentrada sencillez. Como modelo de este nuevo estilo, de los logros de este libro, reseñaríamos el poema final: "Hijo"; breve aunque intenso, diáfano en sus imágenes, es sencillamente admirable por la atinada utilización que de los recursos expresivos hace el poeta.

Pero antes de cerrar este libro y disponernos a abordar el cuarto, y último por ahora, consideraremos especialmente un poema que calificaría de medular en la trayectoria poética de J. Galán. Me refiero al que lleva por título "Por tres direcciones tira el viento hacia el Cerrato". No sólo por la importancia significativa en el cómputo global de la obra del poeta, sino por la adecuada plasmación estilística de sus ideas poético—vitales motrices, este poema es, sin duda, antológico. En una prosa ubérrima, deslumbrante, inigualable, el poeta señala las tres razones de su vida, tres columnas que se erigen firmemente sobre el humus vivificante de su tierra natal: El Cerrato. La madre es el primero, inicio de su ser, y la amada el tercero, por quien sabe ha de prolongarse. Pero, entre medias, un tema apenas nunca exhibido antes aparece; el poeta hace gala de un arraigo histórico, de un vínculo étnico ininterrumpido a través de años innumerales. Elabora con ello una teoría, breve, certera, viva, de su tierra. El Cerrato aparece dotado de memoria histórica:

"Sube por estos páramos un aterrado pueblo, un pueblo apenas puesto en pie que quemaba en altares su sangre resignada..." (p. 56)

Y el poeta como cronista fiel, desde su tiempo, de una tierra que por su pluma adquiere rasgos míticos, puesto que son reales. Adelanto, todo ello, de lo que será su cuarto libro.

8. Concepto que desarrolla en su obra *Investigaciones filosóficas*, escrita en la década de los cuarenta. También interesa el artículo del profesor J. L. ARANGUEN: "Ética del lenguaje", pp. 49—59 en *Doce ensayos sobre el lenguaje*, Publicaciones de la Fundación Juan March, Madrid, 1974.



## EL AIRE ORIGINAL

Este libro, último por ahora, culmina de alguna forma un camino poético hecho de búsqueda y de paradoja, de plurales accidentes existenciales y enriquecedoras experiencias. Se comprende más fácilmente —y quizás en exclusiva— al hilo de los libros anteriores, diferenciando mejor escalones y logros sucesivos, tanto formal como significativamente.

*El aire original* es un libro que se inscribe en un espacio concreto, que busca las raíces de la tierra natal, incorporándose a esa considerable serie de poetas “arraigados” que desvelan y testimonian Castilla con su palabra, desde Claudio Rodríguez al comienzo de los cincuenta, hasta los recientes libros de Julio Llamazares, y, entre medias, Jesús Hilario Tundidor, César Aller, Diego Jesús Jiménez, Jacinto Herrero, Marcelino García Velasco, Antonio Colinas y Octavio Uña Juárez, por ejemplo.

El tema no es, nada más lejano, nuevo en J. Galán, sino que es una constante desde su primer libro. *Vocación de mar* está escrito al calor de la tierra, siendo su autor habitante de ella; en los otros tres, por el contrario, es la distancia la que impulsa la palabra y el corazón y hacia allí hace volver los ojos con un anhelo especial. Por todo ello, hay sorprendentes afinidades entre el primer y el último libro, salvando las inevitables circunstancias vitales ya anteriormente dichas, como son la lejanía y el encuentro amoroso. Ambos son libros decididamente temporales, arraigados en un espacio concreto—aunque el primero no lo airee—, sin dejar por ello de remontarse hacia la totalidad del universo y su omnicomprensión, para hacer bueno el dicho de L. Tolstoi: “habla de tu aldea si quieres ser universal”. El poeta es un enamorado del páramo, de la tierra original. Desde sus recuerdos de infancia, desde la claridad primera donde bebió de niño, elabora una teoría mental justificante de cuanto descubre alrededor de sí, una vez que, adulto, desemboca en el gran mar, irrevocable ya de la vida.

La oposición simbólica MAR (vida adulta, destierro) / PARAMO (infancia, arraigo) está presente en ambos libros, con matices más enriquecedores cuanto más diversos, y en algún poema de otros libros, como “Sentimiento de Naufragio” en *Los ojos de la piedra*. Es esta la verdadera estructura semántica que explica la poesía de J. Galán, cuyo eje, alrededor del cual todo gira, es el amor. Un amor sublimado en el primer libro que se tornará real en la figura de la amada, esposa, a partir del tercero.

Hay poemas en *El aire original* que están empapados de un erotismo dinámico que es sublime ensalzamiento del hombre en toda su capacidad comunicativa, por la que el pasado se recupera, el presente se vive en gozosa plenitud y se abre el futuro hacia horizontes de increíble esperanza. “La que venía” es un poema donde el campo semántico del amor y el de la naturaleza se entrecruzan consiguiendo hermosas y nítidas imágenes, y donde el hermetismo de otros poetas más gnoseológicos que fenoménicos está ausente.

En este libro la recuperación de la infancia se efectúa a través del espacio natural que se recorre, para allí, en el delirio de la entrega amorosa, recuperar el palpito primero y original con la tierra; pues la tierra, como la mujer, engendra, es principio y garantía de vida. Es muy ilustrativo el poema II de la parte primera, que termina así:

“Húndete en el delirio.  
 Que todo acabe  
 que todo acabe así, en el regazo  
 de una mujer, lo mismo que empezó,  
 entregado y feliz sobre la tierra”. (p. 21)

Otro poema en esta línea es “Aquel verano, 1977”, aunque no está de menos recordar que el iniciador de esta visión sustancial —y piedra angular de la actual cosmovisión poética de J. Galán, como ya vimos— es el poema de su anterior libro “Por tres direcciones tira el viento hacia el Cerrato”.

Y si este era el poema que catalizaba la visión de *Ni el desorden del fuego*, en este que ahora nos ocupa cabría destacar —por lo completos— los versos o estrofa de “Alegato (o razón) para volver, II”:

“ALLI, hombres que cambian el contenido del silencio conforme cambia el día. Allí, hazas roturadas por una lágrima que cae y nunca acaba de caer; montes de leña seca, donde sale al encuentro la infancia entre dos luces y el aire se recrea en dos cuerpos amándose”. (p. 38)

Tomando algunas palabras como clave y sí aceptamos sumergirnos en su simbología, tomada del mismo texto, bien pudiera hacerse esta lectura: sujetos del “silencio” y las “lagrimas” son los “hombres”, complementos aquellos que connotan dolor y sufrimiento, aguante ante una hosca realidad, muy a menudo en contra. Los “montes de leña seca” nos remiten al tiempo perdido y la árida soledad de la “infancia”, no por ella misma cuanto por su imposibilidad de reviviscencia a no ser en el recuerdo, aunque bien es cierto que el poeta cree ver un signo de remisión en la imagen de “dos cuerpos amándose”, de tal modo que el “aire” se imanta positivamente, semema medular de esta obra a la que da título. En estos apuntes quedaría sintetizado el contenido funcional de este libro.

La pureza originaria es, a pesar de todo, ya irrecuperable, como bien testimonia “Los carrascos” —además de que no en vano la primera parte del

9. Para estos poetas se ha hecho habitual, aunque controvertido, el marbete de *mesetarios*, concepto que, creo, inició el crítico F. MARTINEZ RUIZ y que el mismo JOAQUIN GALAN ha tratado de aclarar en algún lugar, como se puede apreciar en pp. 149—151 de su estudio “Mundo y lenguaje en Antonio Colinas” aparecido en la Revista *Hora de poesía*, núm. 23—24, 1892—83.

libro se titula: “El regreso imposible”—, pero “el agua del origen esculpe la memoria” y el destino necesario pudiera consistir en la fidelidad a las raíces, volteando una y otra vez, con devoción entrañable, los nombres que se aprendieron de niño, conjurando las imágenes inaugurales con sus luces y sus sombras estrictas —¡qué gran esfuerzo por acertar con los adjetivos!—. J. Galán sabe que de la exactitud de este rescate de la felicidad primera, acaso la única, depende todo lo demás, por eso anuncia:

“golpearé la piedra hasta que brote el agua de la sabiduría”,

La pasión por la hondura, el conocimiento y la zambullida en el misterio son una tarea irrenunciable. Lo que los ojos ven primero no es sino la piel, trasunto de otra realidad que tiene alma y que, siendo sentida, vivida, necesita ser aquilatada en la proclamación y la palabra. En esta órbita entran las frecuentes interrogaciones y admiraciones que peraltan muchos de los poemas. Especialmente representativos de esta pasión epistemológica son los tres poemas “oraculares”: “Oráculo de los árboles”, “Oráculo de la ventisca” y “Oráculo de las piedras”, uno en cada parte del libro, que, como en un rito iniciático, invitan al poeta a que desvele, en sucesivas etapas, los misterios de la vida.

Este afán de transcendencia y acercamiento a lo desconocido se origina en el repaso a lo vivido y lo soñado y es consecuencia de una alerta constante por parte de los sentidos, en cuanto primera fuente de conocimiento que, a su vez, dota de un sentido frutivo a la existencia. De la riqueza de imágenes sensoriales, el cruce de sensaciones y la espontánea captación de múltiples momentos son producto las abundantes sinestesias y desplazamientos calificativos del texto, encadenados muy frecuentemente:

“Cruzan por la mirada los arados abriendo  
hazas leves que suben, musicales, la cuesta,  
sordas aves, apenas tangibles por el miedo”. (p. 19)

“Desde este ventanuco  
casi podría acariciarse la sucesión grisácea de los cerros,  
el suave ungüento del atardecer”. (pp. 19—20)

“A oír mansos balidos que entibian el espacio.  
A ver cómo en abril revienta el campo de gorjeos”. (p. 37)

Puede muy bien hablarse de “un paisaje de tactos” (p. 38), de colores, de sonidos, calideces, ensoñaciones y matices, con hermosas imágenes de embriagadora belleza, siempre a través de un verbo domeñado con tino y una sabia distribución de planos. Por ejemplo:

“Si miras, el silencio  
del mundo se hace un bloque calcáreo, tus manos  
pestañean y buscan, cuando ya el campo todo  
es una luna roja relinchando en las cuadras”. (p. 53)

El sentimiento a veces es tan hondo que el poeta muy bien puede decir: “Desde siempre esta luz se ha bañado en mi sangre”, y rebasar, al tiempo, el entrañable cerco de los valles natales para invocar el amparo de lo universal. No es extraño, pues, que de aquellos cielos diga que “son un piélago inmenso / donde flotan las hondas cabelleras del mundo”.

J. Galán hace acopio de un gran caudal léxico que se trueca de inmediato en sorprendentes imágenes polimórficas donde todos los ámbitos de la existencia tienen cabida; si bien, en este libro se prima un universo léxico muy concreto y entrañado: la geografía rural campesina de los valles de Cerrato, con sus estaciones, pájaros, aperos..., alrededor del cual giran otros campos semánticos en labor vicaria. Podrían adelantarse numerosas claves y simbologías que encierra esta proteica obra de aliento telúrico donde la tierra, el agua, el aire, la luz, el viento... son protagonistas aventajados en muchos de los poemas.

De entre las posibles concomitancias ideológicas subyacentes en este libro me parece de interés la veta de influencias bíblicas que en él pueden ser rastreadas. Con un afán resunitivo y de simple esbozo, señalaríamos estas:

— el sentido de culpa original, de estigma imborrable que lleva el hombre impreso, sintiéndose exiliado, arrojado de un paraíso. — la infancia— y al que ya no es posible retornar, recobrar el estado de pureza inicial (“Los carrascos” sería paradigmático).

— el sentido cíclico de la vida cuando toma al barro, a la “tierra” como símbolo del principio y fin del ciclo humano.

— la exaltación de la fecundidad que encarna en la mujer: madre, esposa, solventando un erotismo natural.

— el dolor, el sufrimiento como situaciones comunes y producto normal de estos valles natales, que tienen así algo de bíblica maldición.

— la esperanza utópica final, ese profetismo en que se embarca el poeta en la tercera parte del libro recuerda fehacientemente la literatura apocalíptica hebrea, de la que toma no pocas imágenes, sobre todo en sus últimos poemas: el color “rojo” del poema “No caves más, déjalo, padre”, el nuevo amanecer, etc., así como ese verso de “Luces de futuro”: “en la cañada de los huesos reseco” (p. 95) que nos remite al capítulo 37 del profeta Ezequiel que hace de esa misma imagen visionaria el símbolo de la resurrección (10).

Otro aspecto digno de reseñar es el abanico de perspectivas y la variedad de registros y voces poéticas desde la que están escritos los poemas. Baste comparar entre sí “Oráculo de los árboles”, “El rostro hacia las islas”, “La

10. Algunas de estas imágenes, esta actitud de abierta confianza hacia el futuro, entroncan con Antonio Machado en sus “Elogios” y en otros poemas “noventayochistas” de **Campos de Castilla**. (Sólo es necesario intercambiar España por los pagos originales del poeta del Cerrato, o su sentido, como ya vimos, universal). Y no de otro modo podemos entender el juicio de F. MARTINEZ RUIZ cuando apunta en el poeta “un cierto regeneracionismo” emparentado con el noventa y ocho más que con el modernismo”; ver art. cit.

sequía”, “Visitación de los cerros”, “Los carrascos”, “Majanos” o “Avisos de arriero”, así como también la diversidad de destinatarios en los que el yo poético se apoya para hacer patente su mensaje.

El tiempo, perfectamente delimitado en su triple acontecer de pasado, presente y futuro, es ya una estructura en los libros y en la conceptualización de J. Galán. En esta obra hay que destacar la acogida que el autor hace de la utopía, anunciador de un futuro de esperanzas colmadas en maridaje perfecto de hombre y tierra. De ello dan fe poemas como “Ríos que no dan en el mar”, “No caves más, déjalo, padre”, magnífico, y el programático “Luces de futuro”, que cierra el libro. Este sentido de la utopía viene animado por un fuerte sentimiento de solidaridad hacia su pueblo —poema “El peso de una mirada”—, el cual le empuja a proyectar su canto hacia adelante en una auténtica dimensión cívica.

En este libro Joaquín Galán ha escrito una poesía de alcance épico, ha hecho memoria colectiva de una tierra tan olvidada como hermosa, para encontrar a su vida una razón de ser y dársela a otros muchos que, desde siempre, escribieron una historia viva con su sangre: el sudor en el surco.

Después de este recorrido por los cuatro libros de J. Galán hasta ahora publicados, bien podemos concluir asignando a su poesía el reconocimiento de una merecida calidad.

A través de ellos se puede seguir el gradual desarrollo de una obra que se distingue, entre sus contemporáneos, por la autenticidad y el rigor. “Intelectual y sensual” como resume V. Parrilla (11), nace su obra de una honda necesidad

11. Art. cit. p. 132.

A la bibliografía recogida por este crítico sobre los tres primeros libros del poeta, añadimos la aparecida a raíz del cuarto: *El aire original*:

- ABC, “*El aire original*”, 15 de oct. de 1983. (F. MARTINEZ RUIZ)
- Diario *El Lunes*, “*El aire original*”, Palma de M. nov. de 1983.
- Diario Palentino*, “*Joaquín Galán en Adonais*”, 5 —mayo— 1983.
- Diario Palentino*, “*Aire del origen...*”, 21 de julio, 1983. (G. ORTEGA).
- El Norte de Castilla*, “*Ante el aire original de Joaquín Galán*”, 25 de agosto, 1983. (JOSE—ANGEL CILLERUELO).
- La Voz de Moróbriga*, “*El aire original de J. G.*”, Ciudad Rodrigo, 9 de octubre de 1983. (PEDRO—MIGUEL ORTEGA).
- La Vanguardia*, “*Yo no digo mi canción...*”, 13 de octubre, 1983. (J. R. MASO-LIVER).
- Noticias de Palencia*, “*El aire original*”, 28 de julio, 1983. (JESUS CASTAÑÓN).
- Noticias de Palencia*, “*Ser poeta es una larga soledad*”, 9 de agosto, 1983. (Entrevista con JESUS EGIDO).
- Radio Nacional de España*, “*Sobre el aire original de JOAQUÍN GALÁN*”, octubre 1983.
- Reseña*, “*El aire original*”, núm. 148, enero—febrero, 1984. (RAFAEL ALFARO).
- Hiperion*, *Poesía española, 1982—1983*. (*El aire original*, pp. 78—79).

vitalmente sentida que se dinamiza en un concierto expresivo de gran exigencia y variedad. Su poesía es autoexplicación y descubrimiento, búsqueda, a través de un verbo en tensión, y no exento de belleza, de esperanza y sentido para esta realidad plural en que se siente inmerso.

—Revista **Mairena**, Puerto Rico, primavera de 1984, núm. 16: "*Joaquín Galán, palabra original*", de CESAR A. AYUSO, p. 95 y sgts.

—**El periódico**, "*Joaquín Galán, poeta*", (Entrevista de Arturo San Martín, Barcelona, 27 de agosto de 1984).







# **LAS FUNDACIONES**

**M. Jesús Unquera B.**



## 1.— Introducción

Intentar abordar el estudio sobre el tema de las “Fundaciones benéfico particulares” en la actualidad, puede resultar un aspecto novedoso, de algo que pertenece a páginas anteriores de nuestra historia; no obstante tiene plena vigencia, si consideramos que en nuestro país, según datos recogidos en la década de los 70 en los distintos ministerios que ejercían el Protectorado sobre las distintas clases de Fundaciones, existían 3.919 en el Ministerio de Gobernación, 1.537 en el Ministerio de Educación, 39 en el Ministerio de Trabajo, 11 en el de Agricultura y 10 en el de Asuntos Exteriores (1). En nuestra provincia de Palencia se localizan además 38 Fundaciones benéfico-particulares, a las que se hará referencia a lo largo del trabajo.

Por otro lado, la Constitución española de 1978 recoge la posibilidad de crear fundaciones como uno de los derechos fundamentales de la persona humana en su art. 34, dejando un amplio margen a la iniciativa privada, donde encuentra precisamente la fecundidad de estos organismos; libertad de creación y campo de acción, que no deberá tener más control que el que asegure la legalidad, el interés general de la comunidad, de sus actuaciones y la transparencia de su gestión.

A lo largo del trabajo, podremos ir adentrándonos en el conocimiento de esta materia, para lo cual se ha dividido en dos partes, diferenciadas por la referencia a la situación concreta de las fundaciones en nuestra provincia.

En la primera parte, se trata de plantear el conocimiento objetivo de lo que son las fundaciones, referido a aspectos generales, como son: sus clases, como se constituyen la forma de articular su gestión y control por los representantes

1. Badenes Gasset, Ramón: *Las Fundaciones de derecho privado*, Barcelona 1986, p. 98.

de la propia fundación y por el Estado. Finalizada esta primera parte se introduce la referencia concreta a la situación de las fundaciones "benéfico-particulares" en Palencia.

En la segunda parte se intenta abordar el planteamiento y papel de las fundaciones en la actualidad, concebido desde la propia Constitución Española, Estatutos de Autonomía, derecho comparado, e incluso desde el anteproyecto de la Ley de Fundaciones.

El estudio en definitiva es histórico descriptivo comparativo, basado en la observación documental, y ha venido condicionado por las dificultades que han surgido para su realización, dadas las limitadas fuentes documentales existentes, escasamente relevantes para el objetivo de este trabajo.

## **2.— Objetivos**

Nuestro objetivo a la hora de realizar este trabajo, viene definido en cuatro aspectos fundamentales:

1.— Investigar los aspectos que comporta el tema de las fundaciones en general y por tanto, el de las benéfico particulares, que han significado durante mucho tiempo la realización de fines religiosos, benéficos y culturales, bajo iniciativas privadas.

2.— Estudio de las fundaciones, desde planteamientos actuales, tal y como se contemplan desde el marco constitucional y los propios estatutos de autonomía.

3.— Analizar a través del derecho comparado, la regulación de estas iniciativas en otros países.

4.— Descripción referencial de las fundaciones benéfico asistenciales existentes en nuestra provincia, desde el siglo XII hasta nuestros días, en aspectos comunes como son:

Antecedentes sobre su constitución, órdenes de clasificación, fines que cumplen, capital con que cuenta, su función actual, etc.

## **3.— Metodología**

A nivel metodológico se pueden distinguir dos aspectos bien diferenciados, que hacen referencia al procedimiento de trabajo utilizado en el tratamiento de las fuentes consultadas y al análisis que de las mismas se ha efectuado.

Hubiera facilitado el realización del trabajo, la existencia de un amplio sistema de registro sobre las fundaciones benéfico-particulares en nuestro

país, que no sólo recogiera aspectos formales del gobierno de las mismas (que precisa siempre la autorización del protectorado de fundaciones, ejercido en la actualidad por el servicio de fundaciones del Ministerio de Trabajo) primera fuente consultada, resultando el análisis de sus datos escasamente representativo para alcanzar el objetivo planteado en el trabajo, pues se limita a recabar aspectos relativos a la rendición de cuentas que debe realizar anualmente cada fundación, a conceder permisos de obras o bien para la venta y enajenación de sus bienes.

De igual manera se consultó asimismo, como fuente importante de datos, el registro provincial que de estos establecimientos lleva la Dirección Provincial de trabajo, resultando sustanciosos los datos recogidos en el mismo, para adentrarse en el conocimiento y análisis de las fundaciones existentes en nuestra provincia, y sus aspectos más destacados, constituidas desde el siglo XII hasta nuestros días.

Consultadas estas dos fuentes, consideradas las más significativas, se centró el objetivo del trabajo en el estudio pormenorizado de una fundación en particular, por considerar que los fines para los que fue constituida, han sido y siguen siendo fielmente cumplidos, adaptándose paulatinamente a la situación social imperante en cada momento.

La inexistencia de fuentes directas e indirectas de estudio, que pudieran apoyar la realización del estudio, así como la dispersión de la investigación planteada, abocaron los objetivos planteados en un principio a otros nuevos, que tratan de plasmarse en el trabajo que se ha realizado, apoyado además en las fuentes bibliográficas existentes sobre la materia.

Supuso además una dificultad añadida lo novedoso del tema a estudiar y la inexistencia de publicaciones o estudios similares que pudieran servir de pauta orientativa, para mejor plantear y conocer el tema objeto del trabajo.

Las carencias de que el trabajo pueda adolecer, se asumen en la consideración de poner la experiencia que el mismo pueda reportar, a disposición de quienes pudieran estar interesados en profundizar con posterioridad en el tema.

#### **4.— Etimología y concepto de fundación.**

La palabra “fundación” deriva del latín “fundatio” con raíz en el verbo “fundo”, es decir, “fundar”, poner los fundamentos, que procede a su vez de “fundies”, fondo o fundamento.

Frente a las Corporaciones (“universitarias personarum”) que tienen fin, voluntad y medios propios, las Fundaciones (“universitates bonorum”) tienen un fin preestablecido, unos medios o patrimonio afectos a su cumplimiento (patrimonio de afección) y una voluntad superior y ajena (la del fundador).

En las fundaciones, por tanto, destaca una masa de bienes, destinados a un fin permanente, que obtiene el reconocimiento del Estado como sujetos de

derecho. Pero el Estado, más que reconocer a las Fundaciones (2), las protege. El Estado ejerce su tutela, con el fin de que el patrimonio no sea sustrido a los objetivos para las que fue reservado por el fundador.

El contenido esencial del derecho de fundación consiste, por consiguiente, en la libertad de realizar dotaciones en favor de fines que el fundador estima de interés general.

Tomando como base los textos positivos (3), la Fundación se puede definir como aquel patrimonio autónomo, que organizado y destinado por el fundador a la consecución de un fin general, permanente y lícito, es administrado, sin ánimo de lucro, en forma de empresa, por las personas a quienes corresponda su gobierno, conforme a las prescripciones de sus estatutos y que, constituida regularmente, gozará de personalidad jurídica.

Es éste un concepto moderno de Fundación, donde la idea de “creación” y la nota de “organización” que le aproximan al mundo de la empresa, conviene subrayarla. “Idea organizadora” que equipara la creación de la fundación de la “propiedad industrial” de su autor. Posición moral que priva e impulsa todo el mundo de las Fundaciones. Lo material sólo importa en cuanto función social.

## 5.— Función social de las fundaciones

En el mundo del derecho, se conoce por fundación a una clase de personas jurídicas, cuya base se halla en la existencia de un patrimonio, del que se desprende su propietario guiado por fines altruistas, para destinarlo a la satisfacción de las necesidades sociales. Ese patrimonio es una “propiedad privada”, y el medio de que el mismo llegue a la sociedad suele con frecuencia ser la “herencia”, el testamento. Derechos a los que nuestra Constitución asigna una función social art. 33.2.; las Fundaciones pues no se conciben sin este fin social.

**5.1.— La Fundación como institución social:** es innegable la utilidad social de las Fundaciones, como punto del connubio entre la iniciativa privada y el bien público.

2. En las fundaciones no existe ningún precepto que imponga la previa autorización o aprobación del Estado para su nacimiento. Así parece reconocerlo el Tribunal Supremo Español en la Sentencia de 7 de abril de 1920, y lo determina sobre todo el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 para las Fundaciones Benéfico docentes que tienen personalidad jurídica, desde el momento de su constitución, la cual corresponden al Ministerio de Educación.
3. Art. 31, 1ª del Código Civil, 34 de la Constitución Española de 1978.

La Fundación, como institución social presupone el derecho del hombre a ocuparse y preocuparse por los problemas que en sociedad le rodean, en cada momento histórico, y que afectan a grupos o categorías concretas de la población, sin olvidar determinadas necesidades para su evolución y progreso en ramos de la cultura, la ciencia, la tecnología, etc.

Si la realidad social es múltiple, heterogénea y contradictoria, ninguna institución se puede amoldar mejor a ella que las Fundaciones. a las que se llega por el camino de la generosidad, y con impulsos de libertar. Como las fundaciones obedecen a voluntades humanas creadoras, es natural que se adelanten con rapidez y precisión a las diversificadas características de la comunidad. Las Fundaciones son para el cuerpo social como un traje a la medida.

Las Fundaciones constituyen ejemplos de cooperación social, de la que la historia nos ofrece abundantes testimonios. Pensemos, por ejemplo, en las Universidades, que durante tiempo fueron producto de las Fundaciones, generalmente reales o pontificias.

Las instituciones fundacionales son además exponente de un Estado social avanzado, democrático. La mirada plural del Estado absoluto, fue sustituida por la óptica personalista, nacida de la contemplación particular personalizada, nacida de la contemplación particular de un área limitada de la realidad social, y así nace una gran variedad de objetivos concretos, originados al calor de las necesidades vividas, que son la permanente justificación de las fundaciones. Estos objetivos crecen de forma incesante al ritmo de las necesidades sociales, muchas veces aceleradas por la publicidad y los medios de comunicación. El Estado moderno, por consiguiente, necesita más que nunca, de la cooperación de las Fundaciones.

**5.2.— La Fundación como motivación social:** Como manifestación del derecho del hombre a actuar libremente en el campo social, están las motivaciones personales o generales que pueden influir, e influyen de hecho, en el desarrollo de las actividades filantrópicas. La razón más común que ha prevalecido en la creación de las Fundaciones ha sido el deseo de hacer bien a través de la donación; responde siempre, éticamente, sobre todo, a designios altruistas.

Cada institución jurídica descubre en su fondo una faceta del alma humana (por ejemplo la renta vitalicia y el seguro, la seguridad ante el porvenir y el temor a la ruina). Pero ninguna, como la donación y la Fundación por ella, descubren los aspectos más puros de los sentimientos del hombre, a saber: la bondad y la liberalidad.

En ningún premio tampoco piensa quien una Fundación crea.

Es por ello que muchas personas, poseedoras de medios económicos suficientes, con grandes fortunas, han sentido la necesidad de compartirlas con otros seres menos afortunados. Desean devolver, con la Fundación, parte de lo

mucho que la sociedad les dio; logrado bien por el esfuerzo o por la herencia.

Otras motivaciones pueden encontrarse en la satisfacción personal que el hombre puede encontrar al realizar una buena acción en beneficio de los demás, queriendo compartir el bienestar propio, con las necesidades de los otros, intentando menguar las desigualdades sociales. Sin descartar que pueden existir motivaciones menos valiosas, como la mera nota de presunción, producir vanidosa impresión de riqueza o perpetuar el recuerdo después de la muerte.

La posibilidad de crear Fundaciones, es pues un derecho de la persona humana, personalísimo e inviolable, y que, por ello, tiene que ser respetado por todos, por el poder político también, porque se basa en la libertad, valor superior del ordenamiento jurídico, según reza en el art. 1º, apartado I, de nuestra Constitución.

## 6.— Carácter de la Fundación.

El concepto de Fundación viene marcado por las cuatro características siguientes:

1.— **Sus fines**, que eran “la satisfacción de necesidades”, poniendo fundamentalmente, el acento en el socorro a la pobreza, “alivio de la humanidad doliente de enfermedades comunes, atención a menesterosos”.

2.— **Sus bienes** deben ser suficientes para que con sus rentas se puedan cumplir los fines de la Fundación. Esta adecuación entre fines y rentas es frecuentemente tenida en cuenta en las numerosas disposiciones que se dictan a lo largo del siglo del pasado.

3.— Se rigen por la **voluntad del fundador**, pues él determina los fines, nombra los patronos y establece las normas de funcionamiento.

4.— La última nota que caracteriza a las fundaciones es la de **estar reconocidas por la ley**. Con frecuencia este reconocimiento legal se ha convertido en un acto del Estado que es quien “clasifica” las Fundaciones y les concede así la personalidad jurídica; con el paso del tiempo, estas cuatro características se mantienen en la actualidad, pero con notables restricciones.

1.— **Los fines** se han visto muy ampliados. Ya el Decreto de 14 de marzo de 1899, que aún hoy regula los servicios de beneficencia particular, al definir las instituciones de beneficencia, habla de la “satisfacción gratuita de necesidades intelectuales o físicas”.

Así comienzan a desarrollarse fundaciones con fines diversos: educativos, de enseñanza agrícola, pecuaria y minera, etc., encomendándose el protectorado a distintos ministerios. En la práctica los protectorados, dieron una generosa y amplia interpretación al concepto de necesidades y en general,



clasificaron como benéficos todos los que tuvieran fines de interés general, con tal que los destinatarios de sus beneficios fueran colectividades indeterminadas de personas; esta práctica ha venido consagrada por la Constitución, art. 34, sección 2ª del capítulo 2... “reconoce el derecho de Fundación para fines de interés general, con arreglo a la ley”.

El concepto es muy amplio, y la determinación concreta de que se entiende por “fines de interés general” deberá ser puntualizada por la jurisprudencia.

2.— También el requisito de la **adecuación entre los fines y los medios** ha sufrido el influjo del tiempo. La fuerte desvalorización de la moneda ha hecho particularmente difícil el que las Fundaciones puedan vivir exclusivamente de sus rentas, sobre todo si, como hoy es frecuente, los fines establecidos por el fundador son amplios y conscientemente vagos para permitir su ulterior concreción por los órganos rectores de la Fundación, a la vista de las circunstancias concretas de cada época.

Esta evolución ha hecho surgir en España, en fechas relativamente recientes, junto a las Fundaciones de corte tradicional que podríamos llamar de tipo gerencial que ponen su acento más que en las rentas de su patrimonio, en la capacidad de atraer recursos, trasladando el punto clave de la Fundación de la “dotación” a la “organización”.

Como esta transformación se ha producido sin modificar las normas legales que exigen la adecuación de fines y rentas, en la práctica se ha obtenido aquel resultado mediante la separación entre los fines genéricos de la Fundación y el fin inmediato de la misma, exigiendo que las rentas sean suficientes para cumplir este último. En general en la actualidad los distintos ministerios vienen clasificando las Fundaciones con amplitud de fines siempre que haya un primer programa concreto que pueda cumplirse con las rentas del capital fundacional.

Se está produciendo por esta vía una transformación importante del concepto de Fundación y una adaptación de ésta a los tiempos modernos.

3.— También en la **voluntad del fundador**., se percibe la evolución social, en el sentido de dar una mayor flexibilidad a la voluntad del testador, siendo frecuente que los estatutos que rigen las Fundaciones modernas, incluyan ya fórmulas que conceden al Patronato, no sólo facultades interpretativas y selectivas, dentro de los fines fijados, de las actividades sino también, para modificaciones concretas a desarrollar de los fines de la Fundación e, incluso, para tomar decisiones en torno a la propia fusión con otra Fundación o extinción.

4.— Igualmente en el último de los caracteres enunciados, “**la clasificación legal**”, se notan tensiones reformistas en la actualidad. Por supuesto, la actividad clasificadora no es discrecional de la Administración y ésta viene obligada a clasificar las Fundaciones que reúnan los requisitos legales, siendo apelables sus decisiones ante los Tribunales de Justicia. Sin embargo, hay una fuerte

tendencia práctica y es aspiración de las Fundaciones, la modificación de la estructura y facultades del Protectorado, que se resienten de su regulación decimonónica, reduciendo sus facultades en la constitución a una comprobación del cumplimiento de los requisitos formales y, a lo sumo, a un control del carácter de interés general de sus fines y en la vida de las Fundaciones a una cierta inspección económica, pero reservando a los Tribunales de Justicia las facultades decisorias sobre la existencia y control de las Fundaciones, como, en cierto modo, establece la propia Constitución (art. 34, párrafo, 2º).

**7.— Clases de Fundaciones:** No resulta fácil agrupar las fundaciones, pues muchas son las clases que existen; intentaremos hacerlo en razón de su personalidad, la persona que las constituye, el interés contemplado y el fin perseguido.

**A).— Por razón de su personalidad jurídica:**

“Se distinguen las **cargas permanentes**” de la Fundación propiamente dicha. Las primeras son cargas establecidas sobre determinados bienes con carácter, incluso, permanente, de destinar los frutos o rentas al cumplimiento de un fin benéfico o cultural encomendando su cumplimiento a una persona ya constituida.

Se diferencian de las **Fundaciones propiamente dichas**, en que no tienen personalidad jurídica.

**B).— Por razón de las personas que las constituyen:**

Se clasifican en **públicas** y en **privadas**. Aunque en principio las Fundaciones se definan como institucionales privadas, estando sometida la actuación benéfica del Estado a normas distintas, lo cierto es que en algún supuesto concreto el Estado, por sí, ha constituido Fundaciones de acuerdo con la legislación que rige éstas, dando lugar a la aparición de Fundaciones públicas.

**C).— Por el interés contemplado:**

**Las Fundaciones se dividen de interés público y de interés privado.** Las Fundaciones privadas de interés público encontraron su principal fuente de regulación en antiguas disposiciones administrativas, donde el Patronato o la intervención estatal velaban por el cumplimiento de sus fines.

En la actualidad son reguladas por otras disposiciones más recientes.

Las Fundaciones de interés privado o familiar son rechazadas hoy por nuestra Constitución, ya que sólo se contemplarán en la ley futura las que persigan “fines de interés general”. Así se zanja el problema doctrinal sobre la validez o no de las llamadas Fundaciones familiares en nuestro derecho. Son anticonstitucionales. La opinión común entiende que sirven a unos fines egoístas.

**D).— Por el fin que se proponen alcanzar:**

Desde este punto de vista, se pueden clasificar en **benéficas culturales y laborales** (4).

**a) Fundaciones de beneficencia particular:** son aquéllas “permanentemente dedicadas a la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales o físicas” (como asilos, hospitales, etc.) que se regulan por el Real Decreto e Instrucción de 1899.

Su protectorado estuvo encomendado al Ministerio de la Gobernación, ejerciéndolo en la actualidad el de Trabajo.

**b) Fundaciones culturales privadas:** según la reciente normativa (Decreto de 1972) tienen este carácter “aquellos patrimonios autónomos destinados por sus fundadores a la educación, la investigación científica y técnica o cualquier otra actividad cultural y administrativa sin fin de lucro por las personas a quienes corresponde su gobierno con arreglo a las prescripciones de sus Estatutos (art. 1º del Reglamento).

**c) Fundaciones laborales:** Según su normativa (Decreto de 1961), serán creadas en virtud de pacto o concierto entre las empresas y sus trabajadores, y toda obra de carácter asistencial, organizada en el ámbito de una o varias empresas en beneficio de los trabajadores que en ellas están colocados y sus familias, podrá acogerse al régimen de Fundaciones laborales (arts. 1º y 3º).

**E.— Otras clasificaciones de la Fundación.****a) Fundaciones eclesiásticas.**

Existe en el ordenamiento jurídico de la Iglesia, al igual que en el civil, un reconocimiento de entes con base patrimonial, dirigidos a la realización de fines concretos de carácter eclesiástico, sea de caridad espiritual o temporal, sea de culto (como Benéfico, Instituciones y Fundaciones Pías, Capellanías, etc.) (5).

**b) Fundaciones extranjeras:**

Están previstas en el Código Civil, al lado de las nacionales, al establecer en el art. 28 que “las fundaciones reconocidas por la ley y domiciliadas en España gozarán de la nacionalidad española, siempre que tengan el concepto de

4. Esta clasificación podría aumentarse por razón del Ministerio que ejerce el Protectorado; Docentes (Ministerio de Educación, Agrícolas (Ministerio de Agricultura, Constructora-benéficas (ministerio de Obras Públicas y Urbanismo).
5. La Ley de libertad religiosa, reconoce aunque de forma ambigua a todas las Comunidades religiosas “el derecho a constituir Fundaciones con arreglo al ordenamiento del Estado”.

personas jurídicas con arreglo a las disposiciones del presente código... Las domiciliadas en el extranjero tendrán en España la consideración y los derechos que determinen los tratados o leyes especiales”.

#### **c) Fundaciones fiduciarias:**

Se trata de modos indirectos, carentes de utilidad, desde el momento en que el testador o donante puede erigir una Fundación, ya que el “modo” fue un sustitutivo de la Fundación, cuando esta idea era desconocida.

#### **d) Fundación irregular:**

Es aquella que, por cualquier causa, no obtiene la personalidad jurídica, si bien consta la vinculación de los bienes a la finalidad fundacional. La vinculación en principio, se considera válida en sí. La ausencia de personalidad jurídica no permite revocar la liberalidad, ni a los gestores apropiarse del patrimonio, ni a los acreedores del donante embargar los bienes. La falta de personalidad se reflejaría más bien, en la extensión de la responsabilidad de sus administradores, quienes, como en las sociedades irregulares, responderían con sus propios bienes por las deudas de la Fundación.

### **8.— Evolución histórica**

Dentro de las personas jurídicas, la más antigua y la más natural, es la **Asociación o Corporación**, ya que fue en Roma, desde antiguo, reconocida como sujeto de derechos y obligaciones, con independencia de las personas que la componen y de su renovación. La existencia de estas personas jurídicas requería la reunión de, al menos, tres individuos para formarlas, aunque una vez constituidas, puedan continuar con una sola persona; también era necesario un fin lícito y unos estatutos.

Más reciente es la Fundación o Institución, que es producto de la caridad cristiana, en este sentido las Fundaciones son un resultado genuino del cristianismo, una emanación de la caridad, pues en sus orígenes no tenían más objeto que los fines de beneficencia y de piedad, como asilos de huérfanos, hospicios de niños expósitos, hospitales, legados para iglesias, etc.

Por tanto, los antecedentes de las Fundaciones en el mundo romano están íntimamente relacionadas con las donaciones en favor de los templos y con el derecho de asilo, y tal como se conciben en nuestro tiempo, fueron desconocidas por el Derecho Romano clásico. La idea de un patrimonio adscrito a un fin y no a un sujeto particular, dueño absoluto de tal patrimonio, era incompatible con el rígido concepto del derecho de dominio que se usaba en Roma.

Sin embargo la flexibilidad del Derecho Romano pudo satisfacer los deseos de quienes querían destinar sus bienes a cubrir necesidades colectivas. La fórmula fue la de transmitir el dinero, o bien otros objetos del patrimonio del benefactor, a una Corporación o Asociación con el mandato de ser destinados

a los fines queridos por el trasmitente. Para cumplirlos, se encomendaba la gestión de los bienes, a unas determinadas personas llamadas "Procuradores".

En la etapa medieval, la creación creciente de obras pías lleva consigo una gran prosperidad económica de las Iglesias, Monasterios y demás Comunidades religiosas. Los bienes que se entregaban para el cumplimiento de fines piadosos estaban exentos de los derechos que el señor feudal imponía a sus vasallos. Pero, como contrapartida, dados los enormes gastos que las guerras imponían al señor feudal para poder mantener su soberanía, se crea el "derecho de amortización" es decir, una regalía especial que se impone por aquél al garantizar con su investidura la creación de la fundación.

Posteriormente, con el estado absoluto, no desaparece la intervención administrativa, que cristaliza en un "derecho de policía", propio del soberano sobre todos los bienes que integran sus dominios. Pero el aumento de las llamadas "manos muertas" amenazan la estabilidad de esa soberanía. Para defenderse se recurre a impuestos especiales, lo que no basta.

Así llegamos a la Revolución Francesa. desde 1789 se inicia, en la vida de las Fundaciones, un camino difícil y doloroso. En esta nueva etapa ya no se trata de delimitar o de impedir la creación de "manos muertas", sino de que desaparezcan. Estas ideas desintegradoras de la ilustración, tendrán reflejo en España, con la legislación desamortizadora del siglo XIX que puso en venta los bienes pertenecientes al Estado, al Clero, Ordenes Militares, Cofradías, etc. Y blanco de esta tendencia fueron, de forma especial, los bienes de las fundaciones privadas de carácter benéfico y benéfico-docente.

Un texto inmediatamente anterior al Fuero de los españoles establecido que: "El Estado mantendrá Instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, las Corporaciones y las particulares".

En la época actual, ante las grandes necesidades del Estado moderno, dadas las numerosas actividades que de todo orden deben afrontar, se están impulsando en grado creciente las Fundaciones.

## **9.— Constitución de las Fundaciones:**

En términos generales, la personalidad de las Fundaciones empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a Derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas (art. 35-1<sup>º</sup> del Código Civil), y termina con su extinción.

No obstante conviene analizar por separado, los sistemas que se adoptan para su constitución y los elementos del negocio jurídico que da origen a la Fundación.

### **9.1.— Sistemas al respecto:**

Fundamentalmente, tres sistemas se siguen en las diversas legislaciones:  
—Reconocimiento de las fundaciones por la mera existencia.

—Por concesión expresa.

—Por el cumplimiento de determinados requisitos legales.

En nuestro derecho, salvo la Campilación de Navarra (6), que adopta el sistema de libertad absoluta, priva, con matices, el sistema normativo, sin que falten manifestaciones de libertad. Así podemos distinguir:

a) Por un lado, y para las **Fundaciones benéficas** (regidas por el Real Decreto de 1899) se sigue el sistema de libre constitución, es decir, que basta con el negocio fundacional privado, reuniendo, por supuesto, sus elementos esenciales, acreditados por cualquier medio de prueba.

Esta afirmación viene reforzada por una sentencia de 7 de abril de 1920 que al interpretar el artículo 35, 1º del Código Civil declaró que la existencia de reconocimiento por la ley “no significa que hasta después de hecho semejante reconocimiento no adquiere existencia legal de persona jurídica la Fundación, sino que dándole la recta y debida interpretación, ha de entenderse previene que las Fundaciones sean lícitas, admitidas, reconocidas y conforme a las leyes”.

b) Para las **Fundaciones culturales**, (reguladas por el Decteto 1972) rige también el sistema normativo, pero con una doble exigencia: que la carta fundacional se otorgue en escritura pública y que las Fundaciones culturales privadas se inscriban en el Registro. La inscripción es un requisito constitutivo de su personalidad jurídica, y sólo procederá cuando previamente hayan sido reconocidas y calificadas por el Ministerio correspondiente.

## 9.2.— Medios de constitución:

Tanto en el Derecho español como en el Comparado se admiten dos formas de constituir las fundaciones:

a) Por actos entre vivos.

b) Por causa de muerte.

Destaca en el último supuesto la cuestión de si podrá ser o no instituída una Fundación en el testamento mismo que la crea. Este aspecto se resolvió afirmativamente en nuestro país, ya que la jurisprudencia, desde el año 1920, viene afirmando que un acto fundacional, que aparece incorporado a otro acto de dotación, bajo la forma de disposición testamentaria, determina el nacimiento de la Fundación desde el día en que, por fallecer quien testó, adquirió plena eficacia su declaración de voluntad (Sentencias de 9 de febrero de 1948, 2 de junio de 1952 y 8 de febrero de 1980).

6. La Ley 44 establece textualmente, que “Cualquier persona puede crear en Navarra sin necesidad de aprobación administrativa, Fundaciones...”.

Conviene realizar las siguientes matizaciones:

—Las Fundaciones Benéficas pueden existir desde la muerte del causante (R/D 14 de marzo de 1899).

—Las de carácter cultural y las Fundaciones religiosas solamente pueden adquirir personalidad jurídica mediante el otorgamiento de la carta fundacional y la inscripción en los Registros de Fundaciones privadas y Registro de entidades Religiosas (según los decretos 21 de julio 1972 y R/D de 9 de enero de 1981, respectivamente).

La constitución de la Fundación por actos “intervivos” se realizará mediante escritura pública (art. 8 del anteproyecto de la ley de Fundaciones de 1981), si el testador se hubiese limitado a establecer su voluntad de crear una Fundación y disponer de los bienes de la dotación, la escritura pública en la que se contemplan los requisitos exigidos por esta Ley, se otorgará por el albacea nombrado por el testador y a falta de aquél por la persona que se designe por el Protectorado (art. 9 del citado anteproyecto).

### **9.3.— Elementos esenciales:**

En las Fundaciones, la base de este tipo de personas jurídicas, tiene su origen en un acto de voluntad; sin embargo, la naturaleza del acto fundacional ha sido muy discutida. Según algunas interpretaciones, el negocio fundacional es un negocio unitario (“la dotación organizada para un fin”), integrado de un triple elemento y no de 3 negocios distintos, a saber:

—la “dotación” o base económica, que es la separación de un grupo de bienes, valores o derechos, del Fundador para constituir otro grupo autónomo.

—la “organización” de esos bienes, al menos en sus líneas generales, básicas y suficientes.

—la fijación del “fin” al que se vinculan los bienes organizados.

En todo caso, el negocio de Fundación debe reunir los elementos esenciales de todo negocio jurídico, sea “intervivos” o “mortis causa”, es decir:

- a) los fundadores
- b) el objeto
- c) la causa o fin perseguido.

#### **9.3.1.— Sujetos fundadores:**

Los sujetos que constituyen la Fundación, uno o varios, han de gozar de capacidad suficiente para disponer de sus bienes, y su voluntad la pueden

manifestar en cualquier forma susceptible de producir efectos jurídicos, tanto sea entre vivos como en testamento.

Ahora bien, este consentimiento se ha de plasmar en la Carta fundacional y en los estatutos, que deben ser exigibles para que la Fundación adquiera personalidad. Su redacción pueden efectuarla los fundadores o las personas que ellos designen para poner en marcha la Fundación.

Según el art. 3 del anteproyecto de la ley de Fundaciones de 1981 “podrán constituir Fundaciones las personas físicas y las personas jurídicas, sean estas públicas o privadas.

Las personas físicas requerirán la capacidad general de obrar y la especial para disponer gratuitamente de los bienes en que consiste la dotación.

Las personas jurídicas privadas de índole asociativa requerirán el acuerdo expreso de su junta general o asamblea de socios; en las de índole institucional, será necesario el acuerdo de su órgano rector.

La capacidad de las personas jurídicas públicas para constituir Fundaciones, se regirá por lo establecido en el ordenamiento jurídico administrativo.

La capacidad de las Iglesias, Confesiones y Comunidades Religiosas se regirá por su propio derecho estatutario, de acuerdo con la ley de Libertad religiosa y disposiciones que la desarrollan”.

### **9.3.2.— Elemento objetivo:**

El objeto de la Fundación, el patrimonio fundacional, está integrado por las aportaciones del fundador, que constituyen el acto llamado de “dotación”.

Sin embargo, la doctrina se pregunta si debe ser exigible un patrimonio inicial, como garantía de la seriedad del fundador y defensa contra los caprichos de la voluntad de los particulares (si ven que no tienen que pagar las consecuencias).

En opinión de algunos juristas, un patrimonio inicial es necesario por esta razón, y debe exigirlo la ley sin perjuicio de que la aportación patrimonial pueda completarse o ampliarse con posterioridad al acto constitutivo mediante nuevas aportaciones del fundador o de terceras personas, las cuales incrementen el capital fundacional y queden sujetas al mismo régimen que aquél, y sin perjuicio de que del propio patrimonio inicial formen parte cuotas o subvenciones periódicas que ofrezcan las necesarias garantías de continuidad y volumen.

Según otros: es aceptable el criterio del Derecho Canónico al decir que basta que la dotación sea suficiente; pero, asimismo, que “la dote que consista tan sólo en la afluencia futura de disponibilidades económicas de tercero, sin la existencia de un patrimonio propio inicial, no encaja en el concepto jurídico de la Fundación”.

En suma, con el activo inicial y las aportaciones sucesivas de capital se forma el patrimonio fundacional, que se caracteriza:



—porque en él los elementos que lo constituyen no se contemplan primordialmente en su valor material (que lo tienen).

—ni por las prestaciones que puedan realizar en abstracto (siempre posible).

—sino en función de su servicio a las finalidades del ente (que es lo importante).

El patrimonio de la Fundación está por completo vinculado al fin benéfico de tal modo que incluso, la afección persiste cuando la finalidad concreta desaparece y hay que aplicarlo a otra.

Según el anteproyecto, ya referenciado, el patrimonio de la Fundación puede estar constituido por bienes y derechos de cualquier clase y su adquisición, administración y disposición corresponde a sus órganos de gobierno, de acuerdo con las facultades que les concedan sus estatutos y con sujeción a las normas establecidas en la presente Ley (art. 24).

Los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación deberán estar a nombre de ella y constar en su inventario.

Los bienes y derechos susceptibles de inscripción se inscribirán en los registros correspondientes.

Los fondos públicos o valores mobiliarios deberán depositarse en establecimientos bancarios o Cajas de Ahorros (art. 25).

### **9.3.3.— Fin perseguido:**

La causa del negocio fundacional viene representada por el fin perseguido que, según el art. 34 de nuestra Constitución tiene que ser general y no tipificado como delito, así pues son ilegales las que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito.

El decreto 1972 exige que los destinatarios, sean “colectividades indeterminadas de personas”, y que el reconocimiento de las Fundaciones culturales privadas, sólo podrá llevarse a cabo cuando sean de interés público.

Por consiguiente, la finalidad fundacional representa un beneficio para un colectivo, que en unos casos puede estar más determinado (acogidos en una residencia) y en otros menos (para cuidar un momento). Lo que el legislador tiene que evitar es que la Fundación fomente intereses de tipo particular.

### **9.3.4.— Forma y formalidad:**

Para las fundaciones benéficas no se exige una forma especial, pero será rara su constitución sin escritura pública; hay que tener en cuenta además, la obligatoriedad de la inscripción en el registro de la Propiedad de sus inmuebles, y ésta presupone el instrumento público (a los documentos privados no se les abre la puerta del Registro).

Cubiertas las formas y cumplidas las formalidades legales exigidas según el tipo de fundación que sea, las Fundaciones adquieren su personalidad jurídica que, como ya se ha señalado mantienen hasta su extinción.

Según el art. 10 del anteproyecto de la Ley de Fundaciones 1981, toda escritura de constitución de una Fundación deberá contener:

1.— Nombre, apellido y estado civil de los fundadores, si son personas físicas, y la documentación o razón social si son personas jurídicas, y en ambos casos la nacionalidad y el domicilio.

2.— la voluntad de fundar y la dotación.

3.— Los estatutos de la Fundación en que constaran los siguientes extremos:

a) La denominación de la Fundación, sus fines, el lugar en que fija su domicilio y el ámbito territorial en que haya de ejercerse, principalmente sus actividades.

b) El patrimonio inicial de la Fundación, su valor y sus respectivos recursos.

c) Las reglas para la aplicación de sus recursos al cumplimiento del fin fundacional.

d) El patronato u otros órganos que ejerzan el gobierno y representación de la Fundación, reglas para la designación de sus miembros, formas de cubrir las vacantes, deliberación y toma de acuerdos, así como atribuciones de los mismos.

e) Normas especiales, si las hubiere, sobre modificación de estatutos y sobre transformación o extinción de la Fundación.

4.— Los nombres, apellidos y domicilio de las personas que, inicialmente, constituyen el órgano u órganos de la Fundación, así como su aceptación si se hizo en el acto fundacional.

5.— Cualesquiera otras disposiciones lícitas y condiciones especiales que los fundadores juzguen conveniente establecer siempre que no se opongan a la Ley.

### **9.3.5.— La Organización**

La organización de la Fundación no tiene por qué proceder de la voluntad del fundador, pudiéndose estructurar más tarde en el momento de constituirse la persona jurídica, en la carta fundacional.

Por lo tanto, la organización no es un requisito de la creación (7), sino de la

7. En la doctrina más general, los términos creación y constitución, se suelen emplear como equivalentes, y en concreto es la expresión "Constitución" la genérica. Pero la realidad, es

“constitución”. Pero es indispensable para que la Fundación funcione. Serán órganos diversos, según también el tipo de ente fundacional, las que llevarán a término la organización y gestión del patrimonio.

Lo ideal sería que la Ley exigiere, junto a los “órganos de gobierno”, unos “órganos de control” que, además de otras ventajas, podría ser una prudente medida conducente a reducir la posible ingerencia de la Administración.

Incluso se propone que por el prestigio mismo de la Fundación, estos órganos deben ser cargos retribuidos. Los de gobierno deberán percibir una retribución proporcional a su trabajo, y los órganos de control, solamente dietas o, en su caso, indemnización por gastos efectivamente realizados.

#### **9.4.— Gobierno y gestión**

Constituida la Fundación y reconocida por el Estado, requiere unos órganos de representación para poder cumplir el fin fundacional, pues aunque se constituya en vida del fundador, desde el instante mismo de la válida constitución del ente éste asume propia personalidad distinta de la de aquél. Si los estatutos indican ya los órganos de representación, habrá que estar a lo que dispongan, y en todo caso la acción del Patronato estatal suplirá la falta de determinación de los órganos de representación.

El capítulo III del Anteproyecto de Ley de Fundaciones 1981, está dedicado a los “órganos de gobierno” de las Fundaciones; según su texto, para ser miembro de los órganos de gobierno de una Fundación, la persona individual requiere tener capacidad jurídica y de obrar y no estar inhabilitada para el ejercicio de cargos públicos.

No obstante, cuando haya de ser miembro nato una persona incapacitada actuará en su nombre su representante legal (art. 13).

El cargo de patrono o miembro de los órganos de una Fundación, que recaiga en persona individual, es personal y no delegable. Se exceptúan los titulares de cargos públicos que fueran llamados por razón de los mismos (art. 14).

Los fundadores que sean personas individuales podrán reservarse, durante toda su vida, el ejercicio de las competencias atribuidas a los órganos de gobierno de la Fundación (art. 15).

Cuando el patronato de la Fundación esté encomendado a una persona jurídica lo ejercerá ésta por medio de sus órganos de gobierno.

que, en la formación del ente fundacional, se pueden seguir diversos momentos, que pueden ser simultáneos o sucesivos, y que representan asimismo, distintos negocios jurídicos o fases de “creación” de la Fundación.

En cambio, la Constitución propiamente dicha viene dada por la Carta Fundacional y los Estatutos registrados.

Las personas jurídicas que forman parte, con otros miembros, del patronato de una Fundación, deberán designar quien haya de representarles (art. 16).

Los órganos de gobierno de la Fundación deben cumplir los fines de ésta y mantener sus bienes en buen estado de conservación y producción.

El patronato podrá delegar alguna de sus facultades en cualesquiera de sus miembros y otorgar poderes a favor de terceras personas (art. 17).

Los miembros de los órganos de gobierno de una Fundación tendrán las obligaciones propias de un representante legal e incurrirán en responsabilidad por fraude o negligencia grave.

No serán responsables quienes hayan salvado su voto o no asistido a la reunión en la que se hubiera adoptado el acuerdo (art. 18).

El cese de los patronos de la Fundación, se producirá en los siguientes supuestos:

- a) por muerte, incapacitación, inhabilitación o incompatibilidad.
- b) por sentencia firme que acoja la acción de responsabilidad del artículo anterior.
- c) por dejar de desempeñar el cargo en razón del cual fueron designados.
- d) por renuncia, que sólo será efectiva con la toma de posesión de quien le sustituye (art. 19).

La suspensión temporal de los patronos podrá ser acordada por el juez, cuando se entable contra ellos la acción de responsabilidad prevista en el art. 18 (art. 20).

### **9.5.— Rendición de cuentas.**

Independientemente del tipo de Fundación, la mayoría de ellas deben rendir cuentas cada año al protectorado correspondiente; deben cerrar su contabilidad en cada ejercicio económico mediante un balance que reflejará con claridad y exactitud la situación patrimonial de la Fundación.

No obstante, en la mayoría de ellas, se plantea como problemática, no tanto por el contenido de los distintos reglamentos por los que se rigen, sino en base a su propio proceso histórico.

Históricamente, las Fundaciones tienen una aparición basada en iniciativas individuales, aisladas, de carácter espontáneo, dando como resultado una organización singular que motiva la falta de uniformidad entre ellas. Esta dificultad es importante a la hora de rendir cuentas a la Administración, la cual es consecuente de esta situación al regularla de una forma muy genérica. Y aunque se trata de salvar el problema a nivel interno de cada entidad, a base de fórmulas claramente connotadas de la gestión de la empresa mercantil, está claro que, de esta forma se sigue manteniendo la diversidad de criterios, pues nos movemos a niveles de asimilación de formas y normas diversas.

El problema a la espera de la nueva legislación sigue vigente y la rendición de cuentas se plantea todavía como tarea singular de cada institución, sin el menor soporte exterior y con una prolija casuística a resolver por la propia Administración, que, por otra parte hace imposible presentar (como se hace en otros países) el estado de cuentas de las fundaciones a nivel regional o nacional y poner así de manifiesto el alcance y volumen de su función social.

## 9.6.— Modificación, fusión, extinción

Supuestos que para poder producirse en la vida de la Fundación, deberán contar con la aprobación de Protectorado correspondiente, siempre que resulten conveniente para sus intereses y no lo haya prohibido el fundador.

Podrá tener lugar cuando hayan variado las circunstancias que presidieron la constitución de la fundación, de forma que no pueda actuar de acuerdo a sus previsiones, debiendo promoverse la modificación por el órgano de gobierno, correspondiendo al protectorado tomar el acuerdo procedente, el cual, si supone aceptación de la propuesta, se inscribirá en el registro de Fundaciones correspondiente.

A la “modificación”, fusión y extinción” dedica el Capítulo V el anteproyecto de la Ley de fundaciones y más concretamente, sobre la primera establece:

La modificación de los estatutos de una fundación será posible:

a) Para completar las previsiones estatutarias, por insuficiencia o deficiencia notoria de éstas y siempre que no se altere la voluntad fundacional.

b) adecuar a las nuevas circunstancias sobrevenidas los fines de la Fundación o los medios para llevarlos a cabo. En estos supuestos será preciso que la modificación sea conforme con la voluntad fundacional, expresa o racionalmente presumible (art. 32).

La modificación se llevará a cabo con los requisitos y trámites previstos en los estatutos y, a falta o por insuficiencia de éstos, por acuerdo de los órganos de la Fundación y con la aprobación del Protectorado.

En todo caso la modificación habrá de ser inscrita en el registro (art. 33).

La Fundación podrá proponer, en lugar de la simple modificación de sus estatutos, su fusión con otra fundación. También el protectorado podrá imponer la fusión de aquellas fundaciones que no puedan cumplir su objeto por si mismas, cuando éste sea análogo y las Fundaciones realicen sus actividades en la misma localidad, provincia o región (art. 52).

En el art. 34 se recoge asimismo la fusión, estableciendo que la fusión de dos o más Fundaciones será posible únicamente cuando se den las condiciones previstas en el art. 32. b.

El acuerdo de fusión se adoptará por las fundaciones interesadas y, una vez aprobado por el Protectorado, será objeto de inscripción en el registro.

Quando sea totalmente imposible la actuación de una o más Fundaciones con arreglo a sus previsiones estatutarias, por haber variado las circunstancias que presidieron su constitución, el Protectorado requerirá a los órganos de aquélla o aquéllas para que, en el plazo que prudencialmente señale, promuevan las modificación o fusión oportunas. Si este requerimiento no fuera atendido el Protectorado podrá acordar la modificación, previo dictamen favorable del Consejo del Estado, o solicitar de la autoridad judicial la disolución o la fusión de estas Fundaciones, siempre que en este último caso sea análogo el objeto a las Fundaciones afectadas (art. 35).

La extinción procederá cuando así lo haya previsto el estatuto o la Carta Fundacional y en los supuestos contemplados en el art. 39 del Código Civil, acreditándose el destino de los bienes por el Protectorado conforme a la voluntad fundacional cuando así se haya previsto. A falta de esta previsión se liquidaron los bienes distribuyendo el producto de su venta, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 39 del Código Civil, o sea, aplicando esos bienes a la realización de fines análogos, en interés de la región, provincia o municipio.

El AF-81 se refiere a la extinción en los artículos 36 al 42. Según su contenido, la extinción de una Fundación se inscribirá en el Registro y procederá por las siguientes causas:

- a) Expiración del plazo para el que fue constituida.
- b) Cumplimiento de la condición resolutoria.
- c) Cuando se hubiere cumplido íntegramente el fin fundacional.
- d) Cuando llegare a ser imposible el cumplimiento de los fines consignados en los estatutos, sin perjuicio de lo establecido en cuanto a modificación y fusión.
- e) Cuando concorra cualquier otra causa prevista en el acto constitutivo.

La extinción sólo podrá decretarse por sentencia firme, salvo cuando aquélla se haya producido por expiración del plazo.

Las resoluciones judiciales declaratorias de la extinción de una Fundación podrán dar lugar a la exigencia a sus órganos de gobierno de las responsabilidades que procedan.

La iniciativa para instar la extinción corresponde al Protectorado, a la propia Fundación afectada o al Ministerio Fiscal.

## 10.— Capacidad jurídica de las Fundaciones

Como principio general, el art. 37 del Código Civil establece que la “capacidad civil de las Fundaciones se regulará por las reglas de su institución, debidamente aprobadas por disposición administrativa, cuando este requisito fuese necesario”. Reglas de su institución que vienen dadas por la carta fundacional y los estatutos. A la postre es la voluntad del fundador la “carta magna” de la Fundación, reflejada en las cláusulas estatutarias.

En la fundación, como modalidad de las personas jurídicas, se puede distinguir también tres tipos de capacidad: la de “derecho”, de “obrar” y “delictual”.

### **a) Capacidad de derecho**

Es aquélla que se refiere a la titularidad, uso y disfrute de derechos.

#### **a) Principio general.**

La Fundación, como persona moral, tiene una capacidad correlativa a la de la persona individual, pero sin poder llegar a identificarse, porque los derechos que suponen un sustrato corpóreo y una vida física del sujeto no le son accesibles.

#### **b) Relaciones personales**

Las Fundaciones tienen un estatuto personal del que son manifestaciones la nacionalidad y el domicilio que es un extremo que se comprenderá en los Estatutos de la Fundación.

Las fundaciones tienen capacidad de goce, son titulares auténticos, de los derechos de la personalidad compatibles con su naturaleza (como son el nombre, el honor, etc.). Gozan también de signos distintivos (títulos, insignias, etc.), al igual que se les reconoce otros derechos honoríficos (preeminencias, preferencias, etc.).

Tienen, por fin, la posibilidad de ejercer potestades de protección (como patronato o tutela).

#### **c) Relaciones patrimoniales:**

La fundación puede tener toda suerte de derechos reales, pero el usufructo, dada la duración indefinida, como persona jurídica que es, se le limita al tiempo máximo de 30 años (art. 515 del Código Civil).

También a las Fundaciones se las considera incapaces de los derechos de uso y habilitación, por tener éstas un carácter individual.

El derecho de autor se les reconoce en todos los sistemas positivos, y también nuestro Estatuto de la Propiedad Industrial protege a las personas jurídicas.

Pueden entrar también las Fundaciones en relaciones obligatorias, tanto activa como pasivamente, si bien el Reglamento de 1972 establece que “para la enajenación o gravamen de sus bienes inmuebles o de los establecimientos industriales o mercantiles que eventualmente posean, las Fundaciones deberán obtener la previa autorización del Protectorado (art. 29-1º).

Por lo demás, pueden adquirir derechos de crédito, hacer y recibir cesiones o enajenaciones (con la autorización indicada), así como también las Fundaciones están sujetas a los principios relativos a la extinción de los derechos, incluso por prescripción.

En el campo de las sucesiones, los legítimos representantes de las fundaciones podrán aceptar herencias y legados, pero o, si pretendieran efectuarlo sin

beneficio de inventario, deberán estar autorizadas previamente por el Protectorado. La autorización será solicitada por la Fundación acompañando justificación suficiente de los motivos que le puedan permitir renunciar al beneficio de inventario.

En el derecho sucesorio, las fundaciones pueden recibir por testamento, por sucesión legítima, sólo el Estado e Instituciones a las que por mediación han de asignarse los bienes...

En suma, conforme al C. Civil, “los legítimos representantes de las fundaciones capaces de adquirir podrán aceptar la herencia que a los mismos se dejare; más para repudiarla necesitan la aprobación judicial, con audiencia del Ministerio público (art. 993).

Los civilistas españoles, como puso de manifiesto la Dirección General de los Registros y del Notariado, dudan de que las fundaciones a que se refiere el art. 993, sean otras que las de interés público y reconocidas por Ley (Resolución de 24 de mayo de 1930). Duda que hoy, con la Constitución de 1978 en la mano, ya no cabe, pues, el artículo 34 de nuestro Primer Cuerpo Legal está bajo el rótulo “De los Derechos de los Ciudadanos”, con un fin de “interés general”.

## **B) Capacidad de obrar**

Las Fundaciones no sólo son capaces de derechos, sino que pueden ejercitarlos por medio de sus órganos o representantes legales. Y al igual que cualquier persona jurídica, también pueden ejercitar acciones civiles y criminales, conforme a las leyes y a las reglas de su constitución (art. 38 del C. Civil).

Por tanto, la capacidad de obrar se atribuye en las fundaciones a sus órganos de representación legal, debidamente complementada por los organismos administrativos encargados de su Protectorado.

## **C) Capacidad delictual**

Parece lógico que si la ley atribuye a las Fundaciones la posibilidad de actuar por medio de sus órganos, produciendo efectos en el campo de lo lícito, deban aquellos responder de las conductas ilícitas de sus representantes.

Al igual que la doctrina, la jurisprudencia patria ha sido también favorable a la admisión de la responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas.

En todo caso, tanto en la responsabilidad contractual como en la aquiliana, se aplicaran las disposiciones generales del Código Civil.

No obstante, en algún supuesto, lo específico de los Estatutos dará la medida para la exigencia de responsabilidad a los administradores.

## **11.— Análisis descriptivo de las Fundaciones benéfico-particulares existentes en la provincia de Palencia.**

Copiosa fue la creación de estas instituciones en la provincia de Palencia, que cuenta en la actualidad con 38 Fundaciones, 23 de las cuales se encuentran



agrupadas en una única fundación denominada “Agregación de Fundaciones de la provincia de Palencia”, debido a los problemas que con el paso del tiempo ha supuesto su administración y funcionamiento, encomendadas a la Dirección Provincial de Trabajo, ejerciendo como patrono su Director Provincial y como administrador, el funcionario encargado de estos temas en la referida Dirección Provincial.

Las 15 restantes, se rigen individualmente y de su conocimiento más detallado nos ocuparemos a continuación.

La Fundación más antigua en la provincia, data del siglo XII; viene funcionando desde entonces hasta nuestros días, cumpliendo fielmente la voluntad del fundador, habiéndose adaptado con gran éxito a las cambiantes situaciones sociales por las que ha atravesado.

**11.— Fundaciones integradas en la “Agregación de Fundaciones de la provincia de Palencia”, de cuya administración se ocupa la Dirección Provincial de Trabajo:** Son 23 las agrupadas en la denominación Agregación.

#### **Datos de referencia**

**Localidad:** Palencia

**Patrono:** Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

La Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, por acuerdo de 16 de octubre de 1962, ordenó a la Junta Provincial de Palencia, la incoación de un Expediente de Refundición de 23 fundaciones en una sola.

Este expediente de refundición fue aprobado por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 9 de abril de 1964, quedando constituida la nueva Fundación con la denominación: “Agregación de Fundaciones de la provincia de Palencia”.

**Orden de clasificación.** Considerando que a tenor de lo previsto en el art. 4 del Decreto de 14 de marzo de 1899, son de Beneficencia particular todas las instituciones creadas y dotadas con bienes particulares y cuyo Patronato y administración fueron reglamentados por los respectivos Fundadores o en nombre de estos confiados a autoridades, o personas determinadas, eventos estos que se dan en todas las fundaciones de la provincia que se agrupan en la denominada “Agregación de Fundaciones de la provincia de Palencia” y en esta última con personalidad propia desde que por el Ministerio fue aprobada la tal refundición.

Considerando que el Patronato de esta entidad, deberá formular presupuesto y rendir cuentas anuales al protectorado, ya que al otorgarse la refundición expresada, no se le relevó de tal obligación.

Este Ministerio de la Gobernación ha dispuesto:

Que se clasifique como de Beneficencia particular la "Agregación de Fundaciones de la provincia de Palencia" por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 16 de diciembre de 1964.

### **Con fecha 12 de febrero de 1981**

Visto el expediente tramitado por la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Palencia, para la fusión de la Fundación: "Don Manuel Saldaña Pinto" instituida en Cisneros, a la denominada 'Agregación de Fundaciones de la provincia de Palencia'.

Esta Dirección General ha tenido a bien:

1º.— Aprobar el expediente especial tramitado por la Delegación Territorial de este Ministerio en Palencia, para la fusión de la Fundación: "Don Manuel Saldaña Pinto", instituida en Cisneros, a la denominada "Agregación de Fundaciones de la Provincia de Palencia".

2º.— Que cese en sus atribuciones el Patronato que venía ostentando la representación legítima de la Fundación, que desde esta Resolución lo será por la Delegación Territorial del Ministerio de Palencia, a quien está conferido el Patronato de la denominada "Agregación de fundaciones de la provincia de Palencia" a la que ha quedado agregada.

3º.— Que los bienes inmuebles de la Fundación referida, si los hubiera, sean vendidos en pública subasta notarial y los valores de la misma sean puestos a nombre de la Agregación.

4º.— Que de esta Resolución se den los traslados reglamentarios al Ministerio de Hacienda para su conocimiento y el de las Direcciones Generales interesadas.

Desde el año 1981 y por fusión de la Fundación "Don Manuel Saldaña Pinto" de Cisneros en la Agregación de Fundaciones, ésta queda formada por 24 fundaciones.

Con fecha 22 de abril de 1985 y por segregación de la Fundación: "Nuestra Señora de los Dolores" instituida en Cisneros (Palencia), la Dirección General de Acción Social resolvió aprobar el expediente instruido por el Patronato de dicha Fundación, quedando separada de la Agregación de Fundaciones y queda compuesta de nuevo por 23 fundaciones.

## DENOMINACION Y LOCALIDAD DE LAS FUNDACIONES QUE FUERON REFUNDIDAS

- 1.—Hospital de S. Millán de los Palmeros de Amusco.
- 2.—Hospital de la Concepción de Becerril de Campos.
- 3.—Fundación: ‘D. Federico Tejedor’ de Boadilla de Rioseco.
- 4.—Hospital de Todos los Santos de Capillas.
- 5.—Hospital de Sta. María del Camino de Carrión de los Condes.
- 6.—Hospital San Antolín Castrillo de Villavega.
- 7.—Hospital San Juan Bautista de Castromocho.
- 8.—Hospital Benéfico de Fuentes de Nava.
- 9.—Fundación: ‘Doña Sergia García Cacharro’ de Grijota.
- 10.—Fundación: Doña Gregoria de la Hera Mínguez’ Marcilla.
- 11.—D. Juan Martín de Castro y Hospital de San Sebastián de Mazariegos.
- 12.—Hospital de Ntra. Señora de la Consolación de Monzón de Campos.
- 13.—Obras pías refundidas de Palencia.
- 14.—D. Martín Fernández Salazar de Palenzuela.
- 15.—Fundación: Pisa Pajares de Paredes de Nava.
- 16.—Hospital de la Misericordia de Saldaña.
- 17.—Antiguo Hospital de San Cebrián de Campos.
- 18.—Fundación: D. Ezequiel Andrés Pérez de Santoyo.
- 19.—Obra pía de Tebar de Valdecañas de Cerrato.
- 20.—Hermandad del Stmo. Cristo del Consuelo Vertavillo.
- 21.—Fundación D. Simón Ovejero de Villamartín de Campos.
- 22.—Hospital de Villaumbrales.
- 23.—Fundación D. Manuel Saldaña Pinto —Cisneros.

**Fines Fundacionales:** La Agregación de Fundaciones tiene como fines fundacionales los de las 23 Fundaciones que han quedado refundidas y son las siguientes:

- a) Obras benéficas y hospitalarias.
- b) Dotes a doncellas.
- c) Mandas eclesiásticas.

**Capital fundacional:** El capital fundacional de la ‘Agregación de Fundaciones’, actualizado al 31 de diciembre de 1985 y las rentas que percibe la fundación por los distintos conceptos es el siguiente:

	Capital	Renta
Fincas rústicas	5.910.000	161.000
Fincas Urbanas	250.000	—
Rentas del Estado	3.610.000	345.100
<b>TOTAL</b>	<b>9.770.000</b>	<b>506.100</b>

**Finalidad actual:** Sigue cumpliendo en la actualidad los fines fundacionales establecidos en las 23 fundaciones, es decir: Obras benéficas, dotes a doncellas, mandas eclesiásticas.

### **11.— Fundaciones benéficas que se administran por si mismas**

Existen en la provincia de Palencia 15 Fundaciones que se administran por sí mismas, de cuyo estudio más en profundidad pasamos a ocuparnos a continuación.

#### **11.2.1.— Fundación benéfica: doña Emilia de Arana Franco**

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Herrera de Pisuerga (Palencia)

**Patono:** Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

**Orígenes:** Siglo XIX

### **BREVE RESEÑA HISTORICA**

En Herrera de Pisuerga, siendo las veinte horas del día 24 de agosto de 1948, ante mí, Rafael Gimeno Pérez, Abogado-Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Saldaña.

Comparece doña Emilia de Arana Franco, de cincuenta y cinco años de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de la ciudad de Herrera de Pisuerga, para manifestar:

Que es católica, apostólica y romana, natural de Herrera de Pisuerga, hija de Anselmo y de María, ya difuntos; que se halla en estado de soltera, careciendo de herederos forzosos, y que quiere se tenga por su disposición testamentaria, la que en alta voz expresa y que yo, el Notario, reduzco a escrito en varias cláusulas.

En la cuarta, se refiere a aquellos bienes procedentes de la herencia de la testadora, de que las herederas (sus hermanas Marina y Vicenta) no hubieran dispuesto por acto inter vivos, servirán una vez fallecida la última de éstas, para establecer una fundación, de la que será Patrona la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados de la Ciudad de Palencia, y cuya finalidad será, el permitir con las rentas de los citados bienes, atender al mayor número posible de ancianos desamparados, preferentemente naturales de la ciudad de Herrera de Pisuerga.

Los bienes, capital de la citada Fundación, no podrán ser enajenados, al menos mientras no lo imponga alguna disposición legal, y en este caso, el producto de los mismos se invertirá en Valores seguros, cuyos intereses se aplicarán al fin de esta Fundación.

La representación de la Fundación y la defensa del capital de la misma, será ejercido por el Patronazgo, cual si en realidad éste fuera el propietario.

Doña Marina de Arna Franco falleció en Herrera de Pisuerga, de donde era vecina, el día 3 de abril de 1966, bajo testamento otorgado en Palencia el 8 de junio de 1959, ante el Notario don Enrique Sánchez Oliva.

**Orden de clasificación.**— Visto el expediente de clasificación de la Fundación instituida por doña Emilia de Arana Franco, con el nombre de la fundadora en la localidad de Herrera de Pisuerga.

Este Ministerio de la Gobernación, ha dispuesto:

1º.— Que se clasifique como de Beneficencia particular la Fundación: Doña Emilia de Arana Franco, instituída en Herrera de Pisuerga (Palencia) por dicha señora.

2º.— Que se confirme el nombramiento de Patrono a la Superiora del Asilo de Ancianos de Palencia, debiendo justificar el cumplimiento de las cargas fundacionales, cuando fuere requerida para ello por la Autoridad competente.

3º.— Que se inscriban, si ya no lo estuviesen en el registro de la Propiedad, los bienes inmuebles.

4º.— Que se dé traslado de esta resolución al Ministerio de Hacienda a los efectos oportunos. Madrid 10 de marzo de 1972.

**Fines Fundacionales.**— Los fines de esta Fundación consisten en prestar ayuda y remedio de necesidades al mayor número posible de ancianos desamparados, preferentemente de Herrera de Pisuerga.

**Capital de la Fundación para su sostenimiento.**— Los únicos bienes de la Fundación proceden de la herencia recibida de la fundadora doña Emilia de Arana Franco y consisten en:

- Una casa en la calle Angallo nº 5, deshabitada y precisa repararla.
  - Varias fincas rústicas en Herrera de Pisuerga, que después de la concentración quedaron reducidas a Tierras de Calderón de 4.90.80 Has. Tierra a Barrialba de 1.86.65 Has. y unos corrales al pago de Quebrantada de 5 áreas y 20 cas.
  - Varias fincas en la localidad de Zorita del Páramo, que después de efectuarse la concentración parcelaria quedaron reducidas a dos: una al pago de la Cespедера de 67 áreas y 20 cas. y la otra a Valdemuñón, de 2 Has. y 43 áreas.
- Todas las fincas están arrendadas a los renteros que ya tenía doña Emilia, las de Herrera de Pisuerga a don Jesús Carmelo Ibáñez Bravo y las de Zorita del Páramo a don Mariano Gallego Barriuso, D. Equiliano García García y a don Diodoro del Valle Cubillo.

La renta anual de todas las fincas en 1985 fueron de 12.300 pesetas.

Con el fin de aumentar los intereses para poder incrementar los fines de la Fundación, todas las fincas fueron vendidas en pública subasta notarial en Herrera de Pisuegra, los días 30 de octubre y 13 de noviembre de 1985, con la previa autorización de la Dirección General.

El importe de la venta ascendió a 4.769.250 pesetas, de las cuales se han cobrado 503.800 pesetas en concepto de depósito de subastas, de las que fueron invertidas 500.000 pesetas en Bonos del Estado 11,60% el 19 de marzo ppdo., con la autorización de la Dirección General. El resto, esperamos que en fecha próxima nos avise la Notaría, una vez otorgadas las escrituras de venta, para que se personen dos representantes de esta Dirección para hacerse cargo del importe y posteriormente invertirlo en Valores del Estado de mayor rentabilidad.

### 11.2.2.— Fundación benéfica: "Don Glicerio Martín Miguel"

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Villaviudas.

**Patrimonio:** Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

**Orígenes:** Siglo XX

## BREVE RESEÑA HISTORICA

Don Glicerio Martín Miguel falleció el 15 de septiembre de 1964 en Villaviudas, provincia de Palencia, bajo testamento ológrafo que había otorgado el día 5 de octubre de 1962 y que fue protocolizado mediante auto dictado en 7 de enero de 1965 por el Juzgado de Primera Instancia de Baltanás por el Notario de dicha localidad D. Facundo Sancho Alegre, bajo el núm. 71 de su protocolo, en 8 de marzo del mismo año, del cual resulta, entre otros extremos, que con el resto de los bienes, deducidos los gastos procedentes, según disposición del causante, habría de constituirse una Fundación.

**Orden de clasificación.** El ministerio de la Gobernación el día 21 de mayo de 1966 ha resuelto:

Clasificar como Fundación Benéfico-particular y sometida al Protectorado del Ministerio de la Gobernación, la instituida pordon Glicerio Martín Miguel, en Villaviudas (Palencia), con las finalidades enunciadas anteriormente.

**Fines Fundacionales:** Dentro de las posibilidades de cada época, los fines de la Fundación consistirán: 1º Dar carrera de sacerdote o Maestro de Primera Enseñanza a un hijo del pueblo de Villaviudas, de viuda pobre, siendo extensivo a las niñas que puedan seguir la carrera de Magisterio, y según los recursos de cada tiempo, sufragar el número de camas en el Asilo de Ancianos a los enfermos pobres de la localidad de ambos sexos.

**Capital de la Fundación:** Carece de fincas propias, los únicos ingresos que posee, son debidos a los intereses de Acciones y Obligaciones, además de otras clases de valores cuyo nominal asciende a 600.543 pesetas.

**Finalidad actual:** Sigue cumpliendo con los fines fundacionales abonando los gastos de dos plazas en residencia de ancianos y sufragando gastos de estudios, aunque algunos años estas becas se quedan desiertas.

### 11.2.3. Fundación benéfica: "Doña Maura Lobete Hurtado"

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Paredes de Nava (Palencia)

**Patronos:** Sres. Alcalde, Párroco, Médico y Secretario.

**Orígenes:** Siglo XX

### BREVE RESEÑA HISTORICA

Por fallecimiento de doña Maura Lobete Hurtado, ocurrido el 4 de febrero de 1948, bajo testamento otorgado ante el Notario de Paredes de Nava (Palencia) D. Fernando Moreno, entre otras cláusulas, dispuso se creara una fundación benéfica que tendría por objeto socorrer gratuitamente a pobres residentes en dicha localidad, cuya seria organizada y regida del modo que determinaran los Albaceas y el Sr. Cura Párroco encargado de Santa Eulalia, de mencionada Villa.

Al año siguiente, y por escritura otorgada ante el mismo Notario en 4 de febrero de 1949, los Albaceas procedieron a dar vida a la Institución comenzando por la composición y aprobación de los Estatutos por los que habrá de repetirse en los cuales se determina en su Art. 3º que los fines de la Fundación consistirán en socorrer de modo enteramente gratuito a pobres residentes en Paredes de Nava, estando regida la fundación, según el art. 6º, por un Patronato integrado por el Sr. Cura Párroco de Santa Eulalia, don Francisco Martínez Munuera y don Aniano Herrezuelo Fernández, Albaceas designados por la testadora, el Secretario del Ayuntamiento y el Médico Titular, con más tiempo de servicio, siendo sustituidos los dos Albaceas testamentarios, al ocurrir su fallecimiento, por el alcalde de la Villa.

Los bienes con que cuenta la Institución, se elevan a la suma de 400.587,15 pesetas.

**Orden de clasificación:** El Ministerio de la Gobernación con fecha 8 de septiembre de 1949, ha dispuesto:

1º.— Clasificar como de **Beneficencia particular** la fundación instituida por doña Maura Lobete Hurtado, en Paredes de Nava (Palencia).

2º.— Que se confiera el Patronato de la misma a una Junta compuesta por los sres. Cura Párroco, el Secretario del Ayuntamiento y Médico Titular con más tiempo de servicio, siendo sustituidos los dos Albaceas al ocurrir su fallecimiento, por el Alcalde de la Villa, con la obligación de formular Presupuestos y rendir periódicamente cuentas anuales al protectorado.

3º.— Que se inscriban en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación los inmuebles que posee y se conviertan los Valores que constituyen su dotación permanente en Inscripciones intrasferibles de la deuda interior 4%, que de depositarán a nombre de la Institución en la Sucursal del Banco de España y

4º.— Que se traslade esta Resolución al Ministerio de Hacienda, a los efectos oportunos.

**Fines de la Fundación:** Consistirán en socorrer de modo enteramente gratuito a todos los pobres residentes en Paredes de Nava.

**Medios con que cuenta la Fundación para su sostenimiento:** En la actualidad la Fundación posee inscripciones nominativas de la deuda perpetua del Estado en emisiones de 1 de octubre de 1971 y del 1 de julio de 1974 por un total de pesetas 470.000 cuyos intereses anuales alcanzan un total de 15.626 pesetas.

**Finalidad actual:** Se siguen cumpliendo los fines fundacionales administrándose ayudas económicas entre los pobres de la localidad

#### **11.2.4.— Fundación benéfica: Hermandad de Ntra. Sra. de la Caridad.**

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Palencia

**Patronos:** El Sr. Obispo de Palencia y los Directivos de la Hermandad.



## BREVE RESEÑA HISTORICA

En el archivo de esta Fundación, que carece de antecedentes históricos, sólo se encuentra como documento importante, una copia de las Constituciones de la Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de la Caridad, escrita a máquina, sin fecha ni firma.

Allí se menciona que estas Constituciones fueron aprobadas por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis el 30 de junio de 1629, y posteriormente reformadas el 14 de junio de 1751, y aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla en el año 1779.

**Orden de clasificación:** Esta fundación puede considerarse como de Beneficencia particular, por la dedicación de sus fines y porque su Patrono cumple anualmente con la presentación de los Presupuestos, pasado el mes de septiembre y las cuentas anuales durante los meses de enero y febrero del ejercicio siguiente, habiendo sido dotada y creada con bienes particulares. Se carece de los documentos que lo confirman.

**Fines fundacionales:** Los fines de esta Fundación consisten en socorrer a los pobres enfermos a domicilio en la Capital, y el cumplimiento de las cargas piadosas.

**Medios actuales con que cuenta la Fundación:** Los únicos bienes que posee la Fundación son: 23 Títulos de la deuda perpetua interior al 4% depositados en la sucursal del Banco de España, por un nominal de 245.000 pesetas y que producen una renta anual de 8.036 pesetas aproximadamente; 160 títulos obligaciones Hidro-Españolas, depositados en la Sucursal del Banco Español de Crédito, por un nominal de 160.000 pesetas y un rédito anual de 7.050 pesetas y 11 acciones de Tabacalera, S.A. depositados en la Sucursal del Banco de España, por un nominal de 5.500 pesetas que producen al año unas 483 pesetas. En total 15.569 pesetas.

**Finalidad actual:** La Fundación presta la ayuda de alimentos a los más necesitados en la medida de sus escasas posibilidades económicas.

### 11.2.5.— Fundación benéfica: “Hospital de San Bernabé y San Antolín”

#### Datos de referencia:

**Localidad:** Palencia

**Patrono:** Sr. Obispo de Palencia y Cabildo de la Catedral.

**Orígenes:** Siglo XII

## BREVE RESEÑA HISTORICA

Por ciertos datos encontrados en los archivos de la Fundación, se supone que esta obra benéfica tiene su origen entre los años 1114 y 1183, creada a expensas de don Pedro Pérez, Capellán del Obispo don Pedro II, quien para este fin dona todos sus bienes, raíces y muebles, para servicio de los pobres, llamado Hospital de San Antolín.

Donaciones posteriores hacen posible esta Obra, cada vez más extensa, la que más tarde se llamará también de San Bernabé, según se desprende de la escritura que obra en el expediente otorgado por don Alonso Fernández de Tablada, con fecha 11 de enero de 1378. Entre las otras donaciones, nos referimos al testamento otorgado por doña María-Antonia Otores Berian, la cual dejó todos sus bienes a partes iguales entre el Hospital de San Bernabé y San Antolín y el Asilo de San Joaquín y Santa Eduvigis de Palencia.

En el año 1545, por Real Orden, se crea dentro del Hospital la Casa de Expósitos, que mantiene él mismo hasta 1884. Por estas fechas se incorporan al servicio de la Fundación, las Hijas de la Caridad para atender a los enfermos pobres allí acogidos, las cuales con suma entrega y dedicación vienen prestando sus servicios hasta nuestros días.

Ayudas y donaciones de benefactores, además de una buena administración han hecho posible el crecimiento y mejora de la Fundación en consonancia con los tiempos, llegando a su mayor esplendor en el año 1977, que con obras de ampliación el Hospital se ha convertido en la mayor Residencia de Ancianos de Palencia y Provincia, donde se alojan en la actualidad 340 residentes de la Tercera Edad. El día 8 de diciembre de 1978 fue bendecida e inaugurada la Residencia por el Sr. Obispo de la Diócesis, P. Nicolás Castellanos.

En el año 1983 se puso en servicio de la Residencia tres importantes obras dentro del edificio, para el desarrollo de la vida recreativa, cultural y de tiempo libre para los residentes.

- 1º.— La urbanización y equipamiento de un patio-jardín de más de 1.000 m<sup>2</sup>.
- 2º.— Un hogar del pensionista, con Bar Restaurante y Sala de Juegos.
- 3º.— Un Salón de Actos con equipo de proyección de cine y escenario con megafonía.

**Orden de clasificación:** El Ministerio de la Gobernación con fecha 30 de octubre de 1914 dice lo siguiente:

“Vista la instancia suscrita por D. Pedro Vildosola de la Hoz, en nombre del Cabildo eclesiástico de Palencia, Patrono del Hospital de San Bernabé y San Antolín, en solicitud de que dicha Institución sea clasificada como de Beneficencia particular.

**Considerando:** Que dicho Hospital es una institución de carácter benéfico particular, por su fin, por haber sido creado y dotado con bienes particulares y encomendado su Patronazgo y administración a personas particulares y el Patronato de la Fundación deberá rendir cuentas y presentar Presupuestos todos los años al protectorado. Su Majestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer:

Que se clasifique como de Beneficencia Particular el Hospital de San Bernabé y San Antolín de Palencia, en virtud de la facultad 1ª del art. 7º de la Instrucción de 14 de marzo de 1898, y como comprendido en los arts. 2º y 4º del Real Decreto de la misma fecha en relación con el 58 de la Instrucción citada.

**Fines fundacionales:** Desde el principio de su fundación, el Hospital de San Antolín fue creado para cobijar a los pobres necesitados de aquellos tiempos.

Con el pago de los años se modifican los fines a la asistencia hospitalaria de enfermos y cargas piadosas.

El número de acogidos en el Hospital era muy distinto según épocas. Tenemos conocimiento por las cuentas y presupuestos, que en el año 1912 había en el Hospital 204 camas y en 1954 solamente 100.

Hasta 1977 y después de varias mejoras en el edificio se consiguió acoger a 100 personas de ambos sexos. A partir de entonces y con la construcción de la Residencia 77, dentro del recinto del Hospital, se ha mejorado y ampliado de tal forma, que desde 1984 tiene una capacidad para alojar a 340 residentes de la Tercera Edad.

## MEDIOS CON QUE CUENTA LA FUNDACION PARA ATENDER A LA RESIDENCIA

Según las cuentas anuales del año 1985 pertenecientes a esta Fundación, aprobadas por la Dirección General de Acción Social el día 24 de marzo de 1986, los ingresos habidos el pasado año para el sostenimiento de dicho Establecimiento benéfico fueron los siguientes:

Por rentas e intereses .....	102.999	ptas.
Donativos recibidos en el año .....	4.254.217	"
Recuperaciones diversas .....	2.262.630	"
Aportación de los residentes .....	80.543.000	"
Varios ingresos .....	155.214	"
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>87.318.214</b>	<b>"</b>

Gastos de personal y S. Social .....	37.639.590	ptas.
Viveres y artículos consumo .....	28.840.748	”
Gastos de conservación y recuperación .....	843.409	”
Combustible .....	12.371.353	”
Gastos generales .....	936.831	”
Varios .....	6.814.503	”
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>87.446.434</b>	<b>”</b>

**Finalidad actual:** En la actualidad después de estas últimas reformas, se puede decir que la residencia presta a los asistidos servicios de alta calidad, cumpliendo fielmente los fines fundacionales adaptados a la satisfacción de las necesidades actuales.

### 11.2.6.— Fundación benéfica: Asilo de San Joaquín y Santa Eduvigis

#### Datos de referencia:

**Localidad:** Palencia

**Patronos:** Sr. Obispo de Palencia y Superiora del Asilo.

**Orígenes:** Siglo XIX

### BREVE RESEÑA HISTORICA

Según testamento otorgado en Valladolid el 20 de noviembre de 1907, por la señora Vizcondesa de Villandrando, doña Eduvigis Sanz de Sedano y Moneadero, ante el Notario don Luis Ruis Huidobro de sus bienes, sus testamentarios construyeran legalmente una Fundación, que se denominara “Asilo-Escuela de San Joaquín y Santa Edivigis”, la cual sería su único y universal heredero; que la mandación se domiciliara en esta capital y en su casa núm. 62 de la calle Mayor, la cual perpetuamente sería destinada al expresado fin, que el objeto de la Fundación será recoger a las niñas huérfanas de labradores de Palencia, Cevico de la Torre, Alba de Cerrato, Villamuriel y Soto de Cerrato, desde que lo soliciten sus representantes legales o conste su abandono, y tenerlas allí hasta la edad de 17 años, o hasta que logren una colocación que el Patronato estime beneficiosa para ellas y durante su estancia en el Asilo darlas una educación cristiana y una instrucción práctica que las convierta en mujeres aptas para vivir de su trabajo.

**Orden de clasificación:** El Ministro de Instrucción Pública con fecha 10 de junio de 1912 y a petición del Sr. obispo de la diócesis que con anterioridad había solicitado fuese declarada de Beneficencia particular esta Fundación.

Considerando: Que dicha Fundación es una institución de carácter benéfico-particular, destinada a albergar a niñas huérfanas hasta que logren una colocación; que halla dotada de bienes propios y confiado su Patronazgo a determinada persona, reúne los requisitos que exige el art. 4º del Real Decreto de 14 de marzo de 1899, para efectuar su clasificación.

Considerando: Que por lo que respecta a los debres del respetable Patrono, que ha de representar a la Obra Pía, es evidente que por no existir en el testamento de la Señora Fundadora manifestación alguna relevándole de la rendición de cuentas al Protectorado, deberá cumplir con tal formalidad atemperándose a lo dispuesto en el Capítulo 5º de la citada instrucción del Ramo.

Su Magestad el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien disponer: Que en virtud de la facultad 1ª del Art. 7º de la Instrucción, se clasifique como de Beneficencia particular el Asilo-Escuela de San Joaquín y Sta. Eduvigis, instituida en esta capital.

**Fines Fundacionales:** El objeto de la Fundación, según consta en el testamento de doña Eduvigis Sanz de Sedano y Monedero, Vizcondesa de Villandrando, será albergar en el Asilo a niñas huérfanas de labradores de Palencia, Cevico de la Torre, Alba de Cerrato, Villamuriel y Soto de Cerrato, a partir de la fecha que lo soliciten sus representantes legales, o conste su abandono, y darles cobijo hasta la edad de 17 años, o hasta que logren una colocación que el Patrono estima beneficiosas para ellas.

Durante la permanencia en el Asilo darles una preparación suficiente como para que en el futuro puedan desenvolverse en la vida.

Si alguna vez, las rentas de la Fundación fueran insuficientes para atender a los gastos de vestido, alimentación e instrucción de las residentes, habría que reducir el número de educandas o acogidas a 25, de las cuales 12 serán de la capital, 6 de Cevico de la Torre, 2 de Alba de Cerrato, 2 de Villamuriel y 3 de Soto de Cerrato.

**Medios de la Fundación para su mantenimiento:** Los medios que dispone la Fundación en la actualidad, aparte del edificio Escuela-Asilo en la calle Mayor, 36 de Palencia, son los siguientes:

Unos locales comerciales en la planta baja del edificio que producen una renta anual de 36.300 pesetas.

Por un depósito en la Caja Diocesana de 310.500 pesetas que producen una renta anual de 20.648 pesetas.

Recibido del Ayuntamiento de Palencia 984 pesetas anuales y por dos Censos de Vertavillo y Castrillo de Onielo, la suma de 242 pesetas al año.

En total, la Fundación percibe unos ingresos fijos anuales de 58.174 pesetas, de los bienes propios de la Fundación.

**Finalidad actual:** Viene cumpliendo desde sus orígenes con la finalidad encomendada en su creación.

En la actualidad atienden a 14 niñas aunque es la Congregación de religiosas las que vienen aportando los medios económicos para ello, dados los escasos ingresos de la Fundación.

### **11.2.7.—Fundación benéfica: “Hospital de Palmeros y Santiago”**

#### **Datos de referencia:**

**Localidad:** Frómista (Palencia)

**Patrono:** Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia

**Orígenes:** Desde tiempo inmemorial.

### **BREVE RESEÑA HISTORICA**

Por carecer de antecedentes el archivo de esta Fundación, la historia de la misma resulta incompleta en relación a las fechas.

Se sabe, que desde tiempo inmemorial viene funcionando en la localidad de Frómista (Palencia), un Hospital denominado “Los Palmeros”, cuyo gobierno tutela y patronato, siempre ha corrido a cargo del Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, a cuya autoridad se rendían cuentas por el Administrador de la Fundación.

El Hospital tenía por objeto, recoger y asistir a los enfermos de la localidad de Frómista, a quienes prestaba la asistencia y cuidados necesarios.

Para atender al cumplimiento de estos fines, el aludido hospital tenía fondos propios para su sostenimiento.

Con fecha 30 de diciembre de 1967, fue vendida la mitad del edificio donde radicaba el Hospital a la Excm. Diputación de Palencia en pública subasta, por la suma de 156.150 pesetas, de las cuales se invirtieron 142.000 pesetas en títulos de la deuda perpetua interior 4%.

Desde entonces, este edificio se destina a restaurante turístico denominado “Los Palmeros”, dependiente de la Excm. Diputación Provincial, la otra mitad para casa del Sr. Cura Párroco de la localidad.

**Orden de clasificación:** El Sr. Ministro de la Gobernación una vez cumplidos todos los trámites previstos por el art. 57, núm. 1º y 2º de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, sin que en el de audiencia haya habido oposición alguna, habiendo informado a la Junta Provincial de Beneficencia que procedía declarar como de Beneficencia particular la referida Fundación, reconociendo como Patrono de la misma al Excmo. Sr. Obispo de Palencia, S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer:

1.<sup>º</sup>.— Que se clasifique como de **Beneficencia** particular la Fundación denominada Hospital de Los Palmeros, en Frómista, provincia de Palencia.

2.<sup>º</sup>.— Que se reconozca como **Patrono** del mismo al Excmo. Sr. Obispo de Palencia, con la obligación de rendir cuentas periódicas y cumplir los demás deberes que a los patronos imponen las disposiciones vigentes. Madrid 10-2-1926.

**Fines de la Fundación:** Los primitivos fines de la Fundación consistieron en remediar con un carácter gratuito y permanente las necesidades ajenas. Se han modificado en varias ocasiones y en la actualidad todos los escasos ingresos se emplean en socorrer a enfermos necesitados y cargas piadosas.

**Capital de la Fundación:** Desde el día 30 de diciembre de 1967 y en subasta pública celebrada en la localidad de Frómista, fue adjudicada a la Diputación Provincial de Palencia la mitad de una finca urbana, que en su tiempo fue destinada a Hospital, por el precio de 156.150 pesetas, quedando la otra mitad del edificio en poder de la Fundación y para vivienda del Sr. Cura Párroco de la localidad, actual administrador.

Por rentas del Estado recibe anualmente la suma de 8.579 pesetas de los intereses de inscripciones de la deuda perpetua al 4% por un nominal de 268.100 pesetas, cuyo producto se destina al cumplimiento de los fines fundacionales.

**Finalidad actual:** Los exiguos ingresos de que dispone, son destinados a prestar ayudas a personas muy necesitadas de la localidad.

#### 11.2.8.— Fundación: “Monedero” Asilo de Santa Eugenia

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Cevico de la Torre (Palencia)

**Patrono:** D. Remigio de Salas Jalón

**Orígenes:** Siglo XIX

### BREVE RESEÑA HISTORICA

El testamento ológrafo otorgado por don Pedro Monedero Martín, vecino que fue de la localidad de Cevico de la Torre, donde falleció el día 18 de julio de 1898, protocolizado en Baltanás por el Notario D. Mateo García Bara, con el número 108, el 25 de julio de igual año, entre otras cosas dice así:

“Quiero y es mi voluntad que de mis bienes y rentas se edifique una Casa de Beneficencia en Cevico de la Torre, destinando para ello de 35 a 40.000 pesetas, teniendo en cuenta las dimensiones para contener 80 plazas de pobres y una capilla para atenciones religiosas que deben ser preferentes en estos establecimientos. Tendrán preferencia los habitantes de Cevico de la Torre, Alba de Cerrato, Astudillo, Hontoria de Cerrato, Villamartín de Campos, Revilla de Campos y Mazariegos; después, todos de la provincia, con los desvalidos, aunque sean de otras provincias.

Es mi voluntad que a los cuatro años de mi fallecimiento esté terminado el edificio, siempre que circunstancias especiales no lo impidan. Nombrando por mi heredero único fiduciario a mi Sr. primo, D. Fernando Monedero Diezquijada y a su fallecimiento le sustituirá otro pariente de ambos ramos que sea de carrera facultativa, mayor de 25 años, que será nombrado por otros tres parientes, que en unión del alcalde y párroco de Cevico de la Torre con cinco mayores contribuyentes del mismo, nombrarán al que ha de sustituir al primero, siendo precisamente uno de los tres señalados anteriormente, y si no fuese bastante, lo serían dos y todos los tres, haciéndose cargo de todos los bienes y rentas, y recibiendo todos los documentos y cuentas del heredero anterior, y dándole su aprobación, si no contuviese reparos de importancia.

Quiero, se cumpla inviolablemente lo dispuesto en este testamento ológrafo, escrito de mi puño y letra, en Madrid a veintiseis de agosto del año del sello 1889”

**Orden de clasificación:** El director General del Ministerio de la Gobernación por escrito de 23 de octubre de 1908 y por Real Orden de 9 de julio de 1909 se dispuso: “Que procedía declarar de Beneficencia particular las fundaciones instituidas en la provincia de Palencia por D. Pedro Monedero Martín como comprendidas en los arts. 2 y 4 del Real Decreto de 14 de marzo de 1899, en relación con el 58 de la Instrucción de la misma fecha, con la obligación de rendir cuentas anuales al protectorado en la forma dispuesta por la citada instrucción.

Fue comunicado al Patrono, heredero fideicomisario D. Fernando Monedero Diezquijada el día 5 de septiembre de 1918 y publicado en el Boletín Oficial número 143 de 9 de septiembre de 1918.

**Fines de la Fundación:** Los fines de la Fundación se expresan en el testamento ológrafo de fecha 18 de julio de 1889 al disponer una cantidad para la construcción de una Casa de Beneficencia en las afueras de la localidad de Cevico de la Torre, para albergar a 80 ancianos de ambos sexos, y señalar el Presupuesto necesario para mantenimiento y funcionamiento de dicha Institución.



Que además de albergar a los pobres en el interior de la Casa de Beneficencia o Asilo, se den raciones de pan a los pobres de afuera; tres panes por semana y una cuartilla de legumbres, y pensiones de dos reales diarios a obreros y parientes pobres.

Que se fundase un Banco Agrícola Hipotecario con un capital inicial de 400.000 pesetas para hacer préstamos a los agricultores por la cantidad de 5.000 pesetas, como máximo a cada uno y con un interés del 6%.

### **Capital de la Fundación.**

Las últimas cuentas presentadas en esta Dirección Provincial en el día de hoy, corresponden a 1985.

Las enviadas desde 1975 hasta las de 1984 a a Dirección General están sin aprobar y el día 20 de marzo de 1986 se ha instruido Expediente Sumario al Patrono de la Fundación: D. Remigio de Salas Jalón.

El capital está compuesto por fincas rústicas y urbanas en la localidad de Cevico de la Torre.

Fincas rústicas en las localidades de Alba de Cerrato, Revilla de Campos, Mazariegos, Hontoria de Cerrato, Dueñas y Astudillo.

Ocho fincas urbanas en calles principales de Madrid cuyas rentas en el año actual alcanzaron la suma de 32.202.784 pesetas.

Por rentas del Estado y Acciones Tabacalera, un total de pesetas 5.686.800 nominales, con una renta anual de 383.566 pesetas.

### **Cuentas anuales de la Fundación:**

Desde el año 1975 las cuentas de esta fundación están sin aprobar por la Dirección General y sin abonar el 1% de Tasas hasta el día de hoy que fueron presentadas en esta Dirección Provincial las cuentas anuales del año 1985, abonando 33.403 pesetas en concepto del 1% de tasas y exacciones parafiscales. No adjunta con las cuentas los justificantes de ingresos y gastos, los cuales pone a disposición en las oficinas de la Institución, calle Queipo de Llano, nº 18, Palencia.

### **Finalidad actual:**

La fundación mantiene desde sus orígenes el Asilo-Residencia de ancianos de la localidad que cuenta con 73 ancianos asistidos. En la actualidad se están realizando obras de reforma en la misma.

**11.2.9.— Fundación: “Residencia-Asilo de Ntra. Sra. de Las Mercedes”****Datos de referencia:****Localidad:** Carrión de los Condes (Palencia)**Patrono:** Párroco y Superiora.**Orígenes:** Siglo XX**BREVE RESEÑA HISTORICA****Historia de la Fundación:**

El día 22 de febrero de 1918 falleció en Valladolid doña María de las Mercedes Gutiérrez y Gómez, a los 77 años de edad, natural de Palencia y de estado soltera y bajo testamento abierto ante el Notario de esta Ciudad D. Luis Ruiz de Huidobro, en cuya cláusula 3ª instituye por único y universal heredero en el remanente de todos sus bienes a un establecimiento de Beneficencia que se tendrá por fundado al fallecer la testadora, si no lo hubiere hecho antes, disponiendo: que de senominará “Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes” y se establecerá en la jurisdicción de la Parroquia de Santa María del Camino, de Carrión de los Condes; que su fin será atender a las necesidades físicas y espirituales de los ancianos indigentes de los pueblos de Carrión de los Condes, Arconada, Villovieco, Fuente Andrino, Páramo de Boedo, San Cristóbal de Boedo, Hijosa de Boedo y Abia de las Torres y de los huerfanitos de los labradores o braceros de dichos pueblos, a quienes sus padres no hayan dejado medios de vida.

**Orden de clasificación:**

Según informe de la Junta Provincial de Beneficencia de fecha 15 de diciembre de 1925, una vez examinado el expediente de clasificación correspondiente a la Fundación: “Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes” instituido en la localidad de Carrión de los Condes (Palencia) el día 20 de marzo de 1925, en cuyo apartado 2º de la parte dispositiva, se lee lo siguiente:

“Que reconoce como Patrona a D. Mariano Relea y Núñez de Castelo y a D. Andomaro Gil Navas, auxiliados por la Superiora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul que dirijan el Asilo y, ocurrido el fallecimiento de aquellos, al Párroco de Santa María del Camino de Carrión de los Condes y a dicha Superiora”.

Que se declare al Patronato sujeto a la obligación de presentar presupuestos, rendir cuentas periódicas y demás actos de sumisión al Protectorado del Gobierno, en la forma ordinaria que establece la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899 y disposiciones complementarias en el R.D. de 29 de agosto de 1923.

También establece, que con el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones se adquiera una finca en las proximidades de Carrión de los Condes donde se construya el edificio en que habrá de instalarse el Asilo, valorado en 100.000 pesetas, destinado a socorrer las necesidades físicas y espirituales de los Ancianos indigentes y de los huérfanos pobres hijos de labradores, pertenecientes a determinados pueblos de Carrión de los Condes, Arconada, Villovieco, Fuente-Andrino, Páramo de Boedo, San Cristóbal de Boedo, Hijosa de Boedo y Abia de las Torres.

S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido acordar:

1º.— Que se clasifique como de Beneficencia particular la fundación de la Familia Gutiérrez Gómez Escribano “Asilo de Ntra. Sra. de las Mercedes” instituida por doña María de las Mercedes Gutiérrez Gómez, en Carrión de los Condes (Palencia).

2º.— Que se reconozcan como Patronos de la misma a los testamentarios o albaceas, auxiliados por la Superiora de las Hijas de la Caridad que rija el Asilo y, ocurrido el fallecimiento de aquellos, al párroco de Santa María del Camino y a dicha Madre Superiora del Asilo.

3º.— Que se declare al Patronato sujeto a la obligación de presentar Presupuestos, rendir cuentas periódicas y demás actos de sumisión al Protectorado del Gobierno, en la forma ordinaria que establecen la Instrucción del Ramo y disposiciones complementarias.

4º.— Que por el mismo Patrono se proceda a convertir los Títulos de la Deuda al portador en una inscripción intransferible a nombre de la Fundación en el Banco de España, así como a inscribir los bienes inmuebles en los Registros de la propiedad correspondiente a nombre también de la Fundación, si no se hubiere ya hecho en tanto se realiza su venta en las condiciones que establece el R.D. de 29 de agosto de 1923.

5º.— Que se deje sin efecto lo dispuesto en la cláusula 12ª de la escritura fundacional.

6º.— Que se apruebe el Reglamento por que ha de regirse la Institución, también en cuanto no se oponga a lo anteriormente establecido y entendiéndose que la reforma ulterior del mismo no podrá llevarse a cabo sin la aprobación del Protectorado, y

7º.— Que se dé traslado de esta resolución al Departamento de Hacienda a los efectos oportunos. Madrid 20 de marzo de 1925.

### **Fines de la Fundación.**

En la Historia de la Fundación se hace referencia a los fines, siendo el principal atender a las necesidades físicas y espirituales de los ancianos indigentes de Carrión y otros pueblos determinados de la comarca.

A primeros de septiembre de 1984, el número de acogidos son en su mayoría de Carrión de los Condes, pueblos de la comarca y de la provincia, aunque en años anteriores por existir plazas vacantes, se admitieron como residentes a varias personas de otras provincias.

En la actualidad la Residencia Ntra. Sra. de las Mercedes se encuentra a tope, después de que recientemente se hiciera una ampliación con una nueva nave de 60 ancianos, con lo cual se da cobijo a 160 ancianos residentes de ambos sexos, y al parecer, aún es insuficiente por el número de instancias que se acumulan solicitando una plaza para ingresar en la misma.

De los 160 residentes, 123 son de pago, en relación a su situación económica, 21 abonan cantidades inferiores con la aportación del F.N.A.S. y los 16 restantes están en calidad de gratuitos.

### **Bienes para el sostenimiento de la fundación.**

Los únicos bienes que posee la fundación se reducen a Valores del Estado por un importe de 3.030.000 pesetas en 303 títulos de la deuda amortizable del Estado al 13% de interés, que producen 390.000 pesetas anuales, y el edificio donde está instalada la actual Residencia, compuesta de un cuerpo central, tres laterales, jardín, patio y huerto donde se produce hortaliza para alimento de los acogidos. Está valorado el edificio en 35.000.000 de pesetas y al no producir rentas, se ve el Patrono obligado a cobrar a los residentes, en relación a las pensiones o capital que posean, cantidades que oscilan entre 10.000 y 20.000 pesetas y si carecen de medios económicos, se les admite gratuitamente.

**Finalidad actual:** En la Residencia que administra la Fundación, regida por las Religiosas Mercedarias hay 150 asistidos. En la misma se han realizado en los últimos años, obras de reforma, de modo que se puede afirmar que dispone de unas instalaciones de calidad, prestando a los ancianos los servicios que precisan, adecuando su finalidad a las demandas actuales.

### **11.2.10.— Fundación benéfica: Hospital de Sta. María de la Clemencia**

#### **Datos de referencia:**

**Localidad:** Ampudia (Palencia)

**Patronos:** Los Excmos. Sres. Duques de Alba

**Orígenes:** Siglo XV

## BREVE RESEÑA HISTORICA

El Sr. D. Pedro García Herrera, Mariscal de Castilla y del Consejo de S.M., por testamento otorgado en la Villa de Ampudia (Palencia) el día 3 de enero de 1455, dispuso entre otras cosas que se hiciera y se acabara el Hospital que tenía en dicha villa; para lo que destinó la suma de 16.000 maravedíes; y para el mantenimiento de los pobres mandó 30 cargas de pan y 2.700 maravedíes de la renta del lugar de Rayaces, el cual quiso fuese para proveimiento de los pobres del referido Hospital y que fuera Patrono el Señor de la Villa de Ampudia. Y con el destino del mantenimiento de dichos pobres, dejó además los 700 maravedíes de la Martiniega; y los 200 maravedíes que le daba también el mismo Concejo por el Mayorazgo de Rayaces; y 2.975 maravedíes, que por juro de heredad le pertenecía en la Martiniega de Becerril de Campos.

Dispuso igualmente que la orden del Hospital, y pobres de el y de todas las otras cosas que hubieran de hacerse y ordenarse, lo dispusieran y ejecutaran el Abad de Matallana y Pedro Martínez Cura.

Que se administrara dicho Hospital por los dos Curas de las dos iglesias de la Villa de Ampudia y por dos hombres buenos que su Concejo nombrase en cada año.

**Orden de clasificación:** El Ministro de la Gobernación el día 25 de septiembre de 1920 dispuso lo siguiente:

1º.— Clasificar como de Beneficencia particular el Hospital de Santa María de la Clemencia, instituida por el Mariscal de Castilla, don Pedro García Herrera en la Villa de Ampudia; quedando obligada la representación del establecimiento a rendir cuentas al Protectorado.

2º.— Confirmar en el cargo de Patrono de la Fundación al Sr. Duque de Alba.

3º.— Disponer que clasificado ya el establecimiento, se acuerde lo procedente, con vista de la solicitud deducida en 5 de agosto del año 1918, por dos de los vocales de la Junta de Gobierno del Hospital.

4º.— Ordenar que de esta resolución se dé traslado al Ministerio de Hacienda para su conocimiento y efectos consiguientes.

**Fines de la Fundación:** El fundador D. Pedro García Herrera, ordenó en su testamento que se fundara un Hospital para la curación de los enfermos pobres en Ampudia.

A partir de 1946 y por falta de medios económicos, queda cerrado el Hospital. Desde entonces cambian los fines fundacionales por la asistencia domiciliaria y distribución de socorros entre enfermos pobres y cargas piadosas.

**Bienes para el sostenimiento de la fundación:** A través de los tiempos y a medida que había necesidades económicas para el sostenimiento del Hospital, se recurría a la venta de las fincas propiedad de la Fundación, hasta quedar reducidos sobre el año 1900, al edificio del hospital y varias inscripciones nominativas de la Deuda del Estado al 4% Interior con unos intereses anuales de 8.106,77 pesetas.

Estos son los bienes aproximados que se tienen en el año actual 1986.

**Finalidad actual:** La Fundación dedica anualmente sus escasos medios económicos a prestar ayudas a personas muy necesitadas.

### 11.2.11.— Fundación benéfica: “Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores”

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Cisneros (Palencia)

**Patrono:** Sr. Alcalde.

**Orígenes:** Siglo XX.

### BREVE RESEÑA HISTORICA

Al fallecimiento de D. Vicente Guzmán Andrés, natural de Cisneros, el día 4 de abril de 1897, en la localidad de Pedrera, provincia de Sevilla, bajo la última voluntad otorgada ante el Notario con residencia en la Villa y Corte de Madrid, D. Zacarías Alonso Caballero y cumpliendo los altos fines que le impulsaron a fundar un hospital en dicha villa de Cisneros, con el nombre de “Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores”.

Para la constitución de la Fundación, el Fundador hace un legado con el carácter de perpetua, una casa que será destinada a Hospital de la Villa de Cisneros y en su calle de Santa Ana nº 23, la que mide una extensión superficial de 5.000 metros, y para su mantenimiento la suma de 119.500 pesetas.

Se observa una diferencia entre el Capital inicial 119.500 pesetas y la de 107.000 pesetas que se destinaron a la compra de los Títulos de la Deuda Perpetua al 4% y que corresponde a los pagos efectuados al hacerse cargo de la herencia, en concepto de derechos reales, notario, etc. y la adaptación de la casa a Hospital, Escuela y Claustro para monjas, así como la compra de mobiliario, ropas y demás enseres.

En julio de 1901 y en escritura otorgada por D. Hermenegildo Dacio Andrés, Arcipreste y Cura Párroco de Cisneros, Patrono de la Fundación, dice entre otras, que el Hospital será regido por tres monjas de San Vicente de Paul o de la Caridad, y una de él dará clase en la Escuela de Párvulos.

**Orden de clasificación:** El Sr. Ministro de la Gobernación, según las facultades 1ª y 2ª del art. 7º de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, S.M. el Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido:

1º.— Clasificar de beneficencia particular el Hospital instituido por D. Hermenegildo Docio Andrés, en la villa de Cisneros; bajo el título de Ntra. Sra. de los Dolores, para enfermos pobres, de uno y otro sexo, que figuren como tales en la beneficencia municipal.

2º.— Nombrar Patrono administrador del mismo al Capellán de Ntra. Sra. de los Dolores, en la Parroquia matriz, o sea, en San Facundo y Primitivo, como es la voluntad del fundador.

3º.— Aprobar los Estatutos y Reglamentos para el régimen interior del Establecimiento.

4º.— Ordenar al Patrono-administrador la inmediata conversación de las ciento siete mil pesetas, que constituyen parte de los bienes de la fundación, en una inscripción intrasferible del 4% interior, emitida a nombre de la fundación.

**Fines de la Fundación:** El principal fin de la fundación consistía en la asistencia hospitalaria a los enfermos pobres de la localidad, Escuela de párvulos, dotes y obras benéficas.

**Capital de la Fundación:** El fundador legó una casa en la calle Santa Ana con una extensión de 5.000 metros cuadrados para convertirla en Hospital. Para su mantenimiento, la suma de 119.500 pesetas, que en su mayoría se invirtió en Títulos de la Deuda Perpetua 4%.

Posteriormente, el 1 de octubre de 1984 y por donación de doña Margarita y D. Santiago Delgado Carrión de una finca ubicada en el casco urbano de Cisneros, c/ de Santa María, con una superficie de 56 áreas y cinco centiáreas, libre de cargas y gravámenes para la construcción de una Residencia para ancianos.

**Finalidad actual:** Existe el proyecto de construir una mini-residencia de ancianos en la localidad, para prestar atención a este colectivo.

#### 11.2.12.— Fundación benéfica: Hospital de la Santísima Trinidad

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Aguilar de Campoo (Palencia)

**Patrono:** Sr. Alcalde

**Orígenes:** Desde tiempo inmemorial

## BREVE RESEÑA HISTORICA

Desde tiempo inmemorial edificaron en esta villa de la provincia de Palencia un hospital titulado "De la Santísima Trinidad", al que fueron incorporados en 1610, por disposición de la autoridad eclesiástica, otros tres hospitales que existían en la misma localidad, a saber: El de "Nuestra Señora del Portago", instituido por testamento que en 1460 otorgó el presbítero D. Pedro Fernández de Soto, arcipreste de Fresno, y los Hospitales del "Espíritu Santo" y de "San Antolín", con todos sus respectivos bienes muebles y raíces, derechos y acciones, frutos y rentas; por ser pocos estos bienes por sí mismo, insuficientes para atender a los pobres y enfermos, así como el sostenimiento de dichos hospitales.

Por otra parte, los medios económicos con que contaba el Hospital de la Santísima Trinidad, tampoco eran muy sobrados; para ello y con la fusión de los cuatro hospitales podría hacerse uno en debidas condiciones, quedando desde entonces como Hospital General y único en la Villa de Aguilar de Campoo el mencionado Hospital de la Santísima Trinidad, contando con los bienes propios y los de los otros tres Hospitales, cuya administración en principio quedó a cargo de los mayordomos del mismo.

Responde la fundación refundida a las condiciones fundamentales de las Instituciones benéfico-particulares, satisfacción de necesidades físicas y espirituales, bienes destinados a tal fin y todas las condiciones requeridas en el Real Decreto de 14 de marzo de 1899.

El nombramiento de Patrono se ha venido haciendo por las familias que se creían con derecho al Patronazgo, las cuales elegían para cubrir las vacantes que se producían, a individuos pertenecientes a las mismas, sin intervención de autoridad alguna hasta que, por Real Orden de 23 de mayo de 1928 queda establecida la convenciencia de que el cargo de Patrono se otorgue entre las personas que a través de los tiempos y con residencia en la villa de Aguilar de Campoo, puedan dirigir de cerca los intereses de la fundación y hacer cumplir fielmente sus fines fundacionales y para ello nadie mejor que el Sr. Alcalde, Cura Párroco, Juez Municipal y la Madre Superiora del Hospital que lo regente en cada tiempo, para personificar la representación de la Fundación y ejercer su patronato.

**Orden de clasificación:** Con fecha 12 de noviembre de 1941, el Ministro de la Gobernación, dispuso:

1º.— Que se tenga por clasificada la fundación como benéfico-particular, con el nombre de "Hospital de la Santísima Trinidad" instituida en la localidad de Aguilar de Campoo (Palencia).

2º.— Que se nombre la Junta del Patronato con el Sr. Alcalde, el Juez Municipal, el Párroco más caracterizado de la localidad y la Superiora de la Institución Hermanitas de Ancianos Desamparador, que allí funciona.



3º.— Que se inscriban y conviertan todos los bienes que no estuvieran inscritos, y convertirlos en valores públicos intrasferibles.

4º.— Que se dé traslado de esta resolución al Ministerio de Hacienda, a los efectos legales procedentes.

**Fines de la Fundación:** En el testamento de D. Pedro Fernández de Soto otorgado en 1960, ordena la creación de un Hospital en esta Villa, para que sean acogidos los pobres y enfermos de la localidad.

**Bienes para el sostenimiento de la Fundación:** Desde la creación del Hospital y por las necesidades económicas que fue atravesando la Fundación, se recurrió repetidas veces a la venta de las mejores fincas, que por herencia o donación poseía, quedando en la actualidad un lote de fincas pequeñas y de escaso valor en los términos municipales de Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Canduela y Carabeos, algunas arrendadas por cantidades simbólicas. Por este motivo y para poder subsistir, se ha visto obligada a cobrar a la mayoría de los residentes cantidades que oscilan entre 10 a 20.000 pesetas mensuales. No obstante, un buen número de acogidos no abonan cantidad alguna, por falta de medios económicos.

**Finalidad actual:** En la Residencia se presta los servicios precisos a los 114 ancianos residentes, cumpliendo fielmente con los fines fundacionales, intentando adaptarse a las demandas actuales de este colectivo.

#### **11.2.13.— Fundación benéfica: Hospital de San Marcos:**

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Paredes de Nava (Palencia)

**Patronos:** Cura Párroco y Concejal del Ayuntamiento.

### **BREVE RESEÑA HISTORICA**

A mediados del siglo XVII existía ya en la Villa de Paredes de Nava, perteneciente a la jurisdicción y señorío de los Monarcas, un Hospital bajo la advocación de San Marcos; destinado al recogimiento y cuidado de los enfermos, al cual hizo objeto de una cuantiosa donación el beneficiario don Gaspar de Berdecas Tamayo, en virtud de escritura otorgada el 29 de junio de 1662, a cambio de los bienes cedidos, consistentes en la suma de 600 ducados, se estipuló la cesión por el Concejo, Justicia y Regimiento de aquella Villa, de la

mitad del Patronato que venía desempeñando a favor del Cabildo Eclesiástico de Paredes de Nava, debiendo de ejercerlo en lo sucesivo una Junta mixta compuesta por dos Regidores y de dos diputados eclesiásticos designados por el Cabildo desde cuya fecha así lo vino ostentando, casi sin interrupción.

Sólo a mediados del siglo XVIII se intentó despojar a los diputados eclesiásticos de su intervención con el Patronato, lo que dio motivo a la iniciación de un expediente judicial, terminado por auto dictado por el Regidor Decano don Francisco de Valbuena con fecha 11 de enero de 1776, en el que se ordenó a la Corporación municipal que reintegrara a los representantes del Cabildo eclesiástico de dicha localidad en los derechos que por pacto solemne le correspondían.

Posteriormente y ya bien entrado el siglo XIX se incautó de la dirección y administración del Hospital, una nueva Junta Municipal de beneficencia compuesta por el alcalde, dos concejales, dos vecinos y el Sr. Cura Párroco de Santa Eulalia, tal vez por la desaparición de los Cabildos eclesiásticos o como consecuencia de la Ley de Beneficencia de 23 de enero de 1822, sin que a pesar de la publicación de la nueva Ley de 20 de junio de 1849, que reconocía personalidad a los establecimientos de Beneficencia particular, se volviese a reconocer a la Iglesia intervención alguna en el Patronato de la Institución, que siguió confiando a la Junta Municipal de Beneficencia, y más tarde directamente al Ayuntamiento auxiliado por citada Junta.

Iniciado el año 1888, se incoó un expediente por el Ayuntamiento de Paredes de Nava para que se declarase de Beneficencia Municipal el Hospital de San Marcos, pero se estimó que tal carácter no resultaba demostrado en modo alguno, el cual estuvo de este modo paralizado durante gran número de años, hasta que en 1913 se reanudó su tramitación, dando vista del mismo a la Corporación municipal interesada y a la Junta administradora, que no han formulado alegación alguna, y al Obispo de la Diócesis como sucesor de los derechos que correspondían al antiguo Cabildo eclesiástico, quien ha expresado la procedencia de que la Fundación sea clasificada como de Beneficencia particular.

**Orden de clasificación:** El Ministro de la Gobernación el día 5 de febrero de 1927, en nombre y representación de S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer:

1º.— Que se clasifique como de Beneficencia particular el Hospital de San Marcos, establecido en la villa de Paredes de Nava; de la provincia de Palencia.

2º.— Que se confiera el Patronato de la fundación a una Junta Mixta compuesta por dos Concejales designados por el Alcalde de Paredes de Nava y dos eclesiásticos nombrados por el obispo de la diócesis, con la obligación de formular presupuestos y rendir periódicamente cuentas anuales al Protecto-

rado, y formar en breve plazo el Reglamento por el que ha de regirse la Institución, sometiéndolo a la aprobación del mencionado Protectorado.

3º— Que se inscriban los inmuebles y derechos reales de la Fundación, en el Registro de la Propiedad a nombre de la misma, dentro del término de un año, y que se conviertan en inscripciones intrasferibles de la deuda perpetua al 4% interior, los títulos al portador que forman parte del capital fundacional, depositándolas en la sucursal del Banco de España y a nombre de la Institución.

4º.— Que se dé traslado de esta resolución al Ministerio de Hacienda a los efectos oportunos.

**Fines fundacionales:** Los primitivos fines de la Fundación: Hospital de San Marcos tenían por objeto la satisfacción gratuita de necesidades ajenas, al proporcionar asistencia y cuidado a los enfermos.

En la actualidad el edificio Hospital está destinado en parte a Club de Ancianos y desde que fue concedida autorización por la antigua Junta Provincial de Asistencia Social en 28 de febrero de 1975 y a petición del entonces señor Alcalde.

Otra parte del edificio está arrendada a la empresa Panava, S.L. donde tiene instalado unos talleres de confección desde el 5 de octubre de 1975 y por la cesión de dichos locales, la empresa abona a la Fundación la suma de 180.000 pesetas anuales.

En la actualidad los fines fundacionales consisten en la ayuda domiciliaria a personas necesitadas de la localidad y un donativo de 30.000 pesetas anuales al Hogar del Pensionista.

Se tiene el proyecto de edificar una Residencia de Ancianos dentro de los locales y edificio del Hospital antiguo.

**Capital con que cuenta la fundación:** Según relación de Bienes y Valores correspondiente a las cuentas del año 1984, los ingresos de esta fundación son los siguientes:

Por arriendo de una panera "El Pósito" .....	18.000
Por arriendo locales del Hospital .....	180.000
Por renta de 11 T. Deuda Perp. Int. 4% .....	4.360
Por renta de 1 inscrip. nominativa id. ....	6.400
Por renta de 15 T. Deuda Perp. Int. 4% .....	14.360
Por renta de varios títulos y obligaciones .....	104.090
Cuyos ingresos anuales alcanzan la suma de ptas. ....	327.210

**Finalidad actual:** Desde hace tres años se viene llevando a cabo el proyecto de construcción de una mini-residencia de ancianos en la localidad, a cuyo fin

se destinan los medios económicos de la fundación, además de las subvenciones que la misma solicita anualmente a distintos organismos públicos.

#### **11.2.14.— Fundación benéfica: Residencia-A. Casado del Alisal**

##### **Datos de referencia:**

**Localidad:** Villada (Palencia)

**Patronos:** Sr. Alcalde.

**Orígenes:** Siglo XIX

#### **BREVE RESEÑA HISTORICA**

Por el fallecimiento de don Carlos Casado del Alisal ocurrido el día 29 de junio de 1899, con testamento ológrafo de 30 de noviembre de 1887, otorgado en Niza (Francia), ratificado por otros posteriores, y cuya protocolización acordó en 5 de julio de 1899 el Juez de Primera Instancia de lo Civil de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, en el que legaba la cantidad de 10.000 Pesos Nacionales oro sellado, para ayudar a fundar una Casa de Beneficencia en Villada (Palencia).

Del examen del expediente aparece, que entregados en 1905 por los representantes de la herencia al Ayuntamiento de aquel pueblo, la suma de 59.000 pesetas, a que equivalían los pesos oro dado el tipo de cotización, el importe del legado; se acordó con posterioridad invertir el Capital y los intereses acumulados, en la construcción de un edificio con destino a Hospital-Asilo que llevara el nombre del Sr. Casado del Alisal, a cuyos efectos se depositaron en la Sucursal del Banco de España a nombre del Sr. Alcalde de la localidad de Villada y de don Eduardo Gallán, como pariente más cercano del donante, los Valores públicos en que consistían los bienes de la Fundación; y se formó un Patronato que aunando todos los esfuerzos dispersos, procuren el mejor cumplimiento de los fines benéficos y de la voluntad del fundador, con el sobrante que había resultado de la construcción del edificio y el importe de la subvención consignada en los presupuestos municipales y los donativos particulares que por entonces se hicieron a favor de la Institución.

En abril de 1914 se inauguró el edificio Asilo y desde su comienzo quedaron al frente del mismo las Hermanas de la Caridad y administrativo por sus respectivos Ayuntamientos, pero estos no llevaban libros de contabilidad de la Fundación, si no que los incluían en los presupuestos municipales.

Al finalizar la construcción del edificio-Asilo y una vez finalizados todos los pagos por dichas obras, quedaban a disposición en el Banco de España un remanente o saldo de 44.000 pesetas.

Las cargas del Asilo se vinieron cubriendo con un capital existente y con la ayuda de lo presupuestado por el Ayuntamiento para tal fin. Pero con la carestía de vida iba resultando insuficiente, por cuyo motivo, y para llevar una buena administración, separada de la del Ayuntamiento, se acordó formar un Patronato encargado de la dirección del Asilo.

Se formularon Estatutos para el régimen de la Junta del Patronato con fecha 23 de octubre de 1923 según los cuales, esta se compone definitivamente por el Sr. Alcalde y el Párroco como vocales natos, un pariente del fundador como Patrono de sangre y de otros dos vocales vecinos de la localidad, uno mayor contribuyente y el otro de menor categoría contributiva, consignándose que todos los bienes de la Fundación habrán de invertirse en Títulos de la Deuda Perpetua Interiora 4%, que se depositarán en la Sucursal del Banco de España a nombre del Sr. Alcalde y Párroco, sin cuyas firmas conjuntas no podrán ser retirados.

El Patronato de la Fundación presentó ante la Dirección General, en julio de 1969 un expediente sobre la posibilidad de crear en Villada una Residencia de Ancianos, ofreciendo el edificio-Asilo y sus anejos, para la construcción de dicha Residencia. Dicho Centro Directivo en vista del ofrecimiento comunicó al Excmo. Sr. Gobernador Civil el día 12 de noviembre de 1973 dando autorización para que la Fundación cediese gratuitamente los bienes de su patrimonio, no obstante el Patronato de la Fundación formuló un convenio o concierto unas bases en las que, sin perder la Institución su propia autonomía o personalidad, pueda colaborar en la creación de una Residencia facilitando el edificio y los terrenos anejos para dicha obra.

Para conseguir la realización de dicha Residencia, la Fundación hubo de efectuar la enajenación de varias fincas, propiedad de la misma en pública subasta notarial el día 28 de diciembre de 1978, y el importe de dicha venta ocho millones setecientos ochenta mil pesetas (8.780.000) cuyas cuentas quedaron refrendadas en 1979.

Concluídas todas las obras a primeros de 1979, la Residencia-Asilo Casado del Alisal, se inauguró el 7 de abril de 1979 con 32 plazas o residentes y el año 1985 habían ascendido a 101.

**Orden de clasificación:** Considerando que la Institución de referencia tiene por objeto la satisfacción gratuita de necesidades ajenas, estando dotada y sostenida con fondos particulares, y reúne por tanto las condiciones necesarias para ser clasificada como de Beneficencia particular. Lo que realmente ordeno y comunico a V.E. el Sr. Gobernador Civil de la provincia de Palencia.— En Madrid a 13 de marzo de 1926.

**Las Fundaciones:** En principio esta Institución tenía por objeto satisfacer gratuitamente las necesidades ajenas en el Asilo a los enfermos pobres de la localidad.

Desde la creación de la nueva Residencia y por carecer la Fundación de recursos suficientes, se ve obligada a cobrar una cuota a cada residentes en relación a sus medios económicos y con carácter gratuito para aquellos que no posean bienes.

**Bienes con que cuenta la Fundación para su sostenimiento:** La Fundación en un siglo de existencia, sufrió muchos cambios en sus bienes. Tras períodos de decadencia, por falta de medios económicos, surgían donativos y donaciones de residentes o asilados de la localidad.

Unas veces dejaban en herencia sus fincas a favor de la Fundación y otras hacían fuertes donaciones en metálico, que venían a paliar por un período de tiempo las necesidades del Asilo.

Hoy cuenta la Residencia con unos ingresos respaldados por la fundación al poseer 14 fincas rústicas que producen 326.813 pesetas y su valor real para en caso de su venta, ascendería a 6.500.000 pesetas aproximadamente.

El edificio destinado a Residencia y sus dependencias tasado en 42.000.000 de pesetas.

En Valores del Estado tiene un Capital de 223.000 pesetas y en otros Valores la suma de 549.000 pesetas.

Y por último la aportación de los residentes, que según las últimas cuentas aprobadas por la Dirección General el 4 de marzo de 1986, ascendieron a 25.000.000 de pesetas.

**Finalidad actual:** Prestar atención a las necesidades de los ancianos de la localidad. La Residencia cuenta con 100 plazas ocupadas; recientemente se han realizado obras al objeto de dotarla de plazas asistidas. Los servicios que se prestan responden a los que exigen las demandas actuales para la atención de este sector de población.

#### **11.2.15.— Fundación: Residencia de Ancianos de San José.**

**Datos de referencia:**

**Localidad:** Astudillo

**Patronos:** Sr. Alcalde, Superiora Hijas de Caridad y cura párroco.

**Orígenes:** Siglo XX, se minaron los trámites para su creación en 1985.

**Fines fundacionales:** Atención en toda su amplitud a las necesidades de los ancianos de la localidad y comarca. En la actualidad hay 33 residencias prestando a su vez servicios de día para los ancianos que lo demanden.

El criterio fundamental para conseguir plaza en la residencia, es la situación de necesidad del solicitante, no siendo inconveniente, el que no puedan valerse por sí mismos.

**Orden de clasificación:** Visto el expediente de clasificación presentado el 31 de diciembre de 1981 para el patrono de la Fundación, la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha tenido a bien:

1º.— Que se clasifique como de beneficencia particular la Fundación “Residencia de Ancianos de San José”, instituida en Astudillo (Palencia).

2º.— Que se confirme a D. Luis Alberto Nebreda Gutiérrez, Alcalde de Astudillo, Sor Aurelia Delgado Ruiz, Superiora de las Hijas de la Caridad de dicha localidad, D. Antonio Martínez Crespo, Párroco de la misma, D. Dionisio Rodríguez Bustillo, doña Rosario Plaza Santoyo y doña Nieves Cavero Duque en sus cargos como componentes del Patronato de la fundación, quedando obligados a presentar presupuestos y rendir cuentas anualmente al Protectorado habiendo de atenerse a las previsiones fundacionales en cuanto al nombramiento de las personas que habrían de sustituirles en sus cargos y dando cuenta a este Protectorado cuando tal evento se dé.

3º.— Que los bienes inmuebles propiedad de la fundación se inscriban en el Registro de la Propiedad y los valores en metálico sean depositados en el establecimiento bancario que el propio Patronato determine a nombre de la Institución. Según orden de 15 de enero de 1987.

**Bienes de la fundación:** El valor de los bienes adscritos a la fundación son los siguientes:

1.152.000 pesetas en bienes muebles.

2.963.890 pesetas en bienes raíces.

568.574 pesetas en metálico, que superan un total de 4.684.464 ptas.

### 11.3.— Conclusiones del capítulo:

Realizando un somero análisis de los aspectos descritos de cada una de las Fundaciones estudiadas, se pueden señalar las siguientes conclusiones:

a) Tanto en la geografía provincial como en la capital de Palencia, es prolija la existencia de Fundaciones; incluso en la localidad palentina de Paredes de Nava existen 3 fundaciones, dos de las cuales se administran por sí mismas y la tercera integrada en la “agregación” de fundaciones de la provincia de Palencia”.

b) En la ubicación geográfica provincial se sitúan la mayoría de ellas, en la zona sur de la provincia, siendo más escasa su existencia en la zona norte (ver cuadro anexo nº 1).

c) Excepto la fundación “Ntra. Sra. de los Dolores” de la localidad de Cisneros, cuya orden de clasificación se remonta al siglo XIX, las 15 restantes han sido clasificadas en el siglo XX.

d) Existe no obstante un importante distanciamiento cronológico, entre la fecha en la que puede considerarse fueron creadas, y aquélla en la que se acordó la orden para su clasificación (ver cuadro anexo nº 2).

e) La mayor parte del patrimonio y medios económicos asignados por el Fundador para su creación, han ido perdiendo valor o incluso han tenido que venderse, por la imposibilidad de cumplir con los fines fundacionales ante la escasez de medios económicos.

f) Ello se debe sin duda, a la falta de dedicación o atención por parte de los patronos a la administración de la Fundación, suponiendo un ejemplo relevante, el hecho de que 23 Fundaciones hayan tenido que ser agrupadas, al objeto de mantener y administrar sus bienes.

h) Las finalidades para las que fueron creadas las 15 fundaciones benéficas que se administran por sí mismas (según detalle de cuadro anexo nº 4), se pueden cuantificar del modo siguiente:

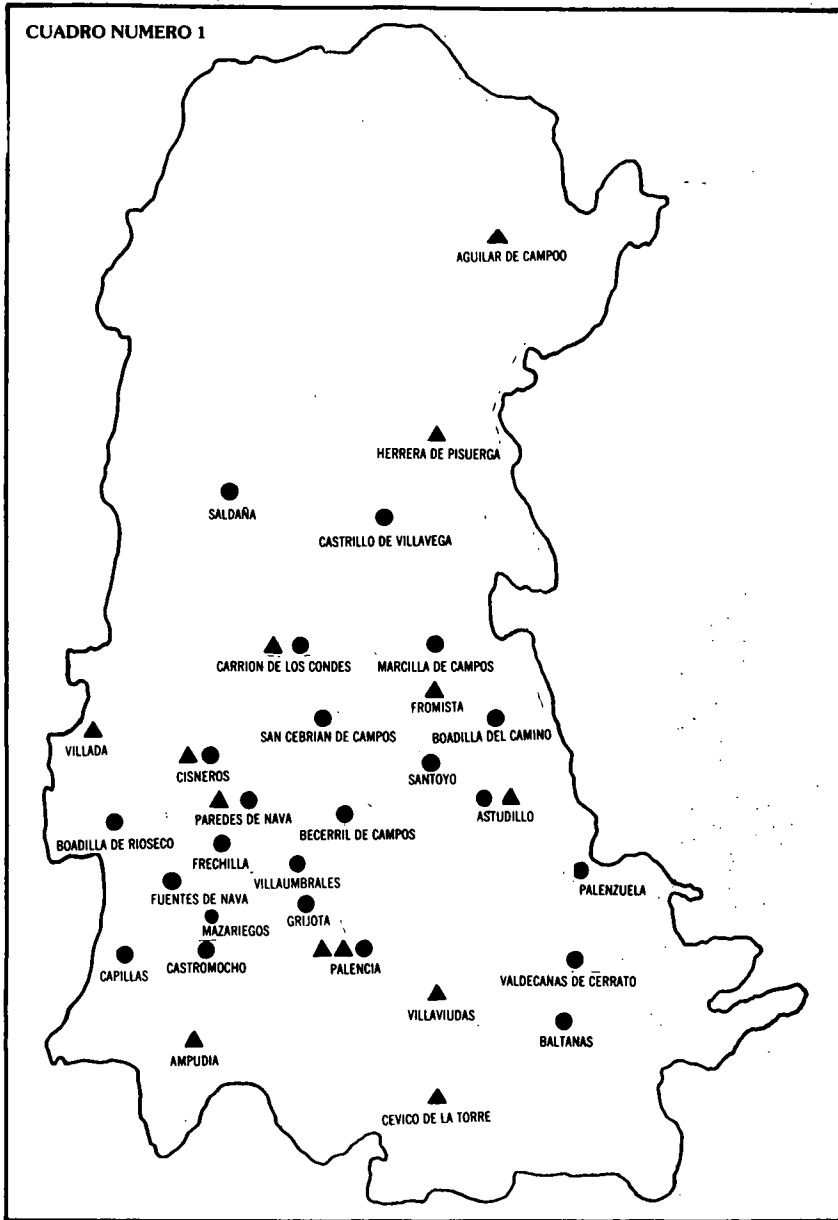
—En su práctica totalidad (un 87%), las fundaciones nacieron, según voluntad de su creador, para dedicarse a la atención de pobres, enfermos y ancianos que se encontraran desamparados.

—Únicamente un escaso número de ellas lo fueron para atender las necesidades de menores, en cuanto a su formación se refiere (un 13%).

g) A pesar de ello, disponen en general de sustanciosas rentas y un considerable capital, sin embargo en muchas de ellas, estos medios económicos no posibilitan el poder cumplir fielmente los fines fundacionales (ver cuadro anexo nº 3).



UBICACION GEOGRAFICA DE LAS FUNDACIONES  
BENEFICO ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



- ▲ Se administran por sí mismas
- Incluidas en la agregación de fundaciones

## CUADRO NUMERO 2

### Fundaciones benéfico privadas de la provincia de Palencia según su año de creación y aquel en que fueron clasificadas

Denominación	Localidad	Año de creación	Año de clasificación
1. Asilo-Residencia Santísima Trinidad	Aguilar de C.	Inmemorial	1941
2. Residencia S. Antolín y S. Bernabé	Palencia	Inmemorial	1914
3. Hospital de Palmeras y Santiago	Frómista	1.114	1926
4. Hospital "Sta. María de la Clemencia"	Ampudia	1.455	1920
5. Hermandad "Ntra. Sra. de la Caridad"	Palencia	1.629	No exist. doc.
6. Hospital de San Marcos	Paredes de N.	1.662	1927
7. Hospital "Ntra. Sra. de los Dolores"	Cisneros	1.897	1899
8. Monedero "Asilo Santa Eugenia"	Cevico de la T.	1.898	1908
9. Residencia Casado del Alisal	Villada	1.899	1926
10. Asilo San Joaquín y Sta. Eduvigis	Palencia	1.907	1912
11. Residencia "Ntra. Sra. de las Mercedes"	Carrión de C.	1.918	1925
12. Doña Maura Lobete Hurtado	Paredes de N.	1.949	1949
13. Doña Emilia Arana Franco	Herrera Pga.	1.959	1972
14. D. Glicerio Martín Miguel	Villaviudas	1.962	1966
15. Residencia "San José"	Astudillo	1.985	1987

## CUADRO NUMERO 3

### Capital y rentas, reflejados en el año 1985 en la rendición de cuentas de las 15 fundaciones benéfico asistenciales de la provincia de Palencia

Fundación	Localidad	Capital	Rentas
1. Asilo-Residencia Sma. Trinidad	Aguilar de C.	871.980	25.309
2. Residencia S. Antolín y S. Bernabé	Palencia	1.596.500	
3. Hospital de Palmeras y Santiago	Frómista	270.000	8.579
4. Hospital "Sta. María de la Clemencia"	Ampudia	335.000	10.745
5. Hermandad "Ntra. Sra. de la Caridad"	Palencia	410.500	15.569
6. Hospital de "San Marcos"	Paredes de N.	1.994.000	288.000
7. Hospital "Ntra. Sra. de los Dolores"	Cisneros	119.500	12.000
8. Monedero-Asilo Sta. Eugenia	Cevico de la T.	1.131.814.000	33.374.305
9. Residencia "Casado del Alisal"	Villada	7.394.000	347.000
10. Asilo "S. Joaquín y Sta. Eduvigis"	Palencia	1.310.000	58.174
11. Residencia "Ntra. Sra. de las Mercedes"	Carrión de C.	3.030.000	390.000
12. Doña Maura Lobete Hurtado	Paredes de N.	470.000	15.626
13. Doña Emilia Arana Franco	Herrera Pga.	4.769.250	venta rec.
14. D. Glicerio Martín Miguel	Villaviudas	2.469.000	200.256
15. Agregación de fundaciones	Capi. y 22 loc.	4.986.250	448.850
	<b>TOTAL</b>	<b>386.839.980</b>	<b>35.329.413</b>

**Nota:** No se han incluido en la valoración del capital, el correspondiente a los edificios utilizados como Asilos o Residencias, por no estar actualizado.

**Fuente:** Elaboración propia. Datos recogidos en la Dirección Provincial de Trabajo de Palencia.

**CUADRO NUMERO 4****Síntesis de los fines para los que fueron constituídas las 16 fundaciones benéfico asistenciales de la provincia de Palencia**

<b>Fundación</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fines fundacionales</b>
1. Asilo Resid. Stma. Trinidad	Aguilar de C.	Creación de un hospital en la villa para que sean acogidos los pobres y enfermos de la localidad.
2. Resid. S. Antolín y S. Berna.	Palencia	Cobijar a los pobres y necesitados Asistencia hospitalaria de enfermos. Cargas piadosas.
3. Hosp. de Palmeras y Sgo.	Frómista	Remediar con carácter gratuito y permanente las necesidades ajenas. Socorro a enfermos necesitados. Cargas piadosas.
4. Hosp. Sta. M <sup>a</sup> de la Clem.	Ampudia	Creación de un hospital para curar enfermos pobres de la localidad. Asistencia domiciliaria y socorro a enfermos pobres. Cargas piadosas.
5. Herm. Ntra. Sra. Caridad	Palencia	Socorro domiciliario a enfermos pobres de la capital Cargas piadosas.
6. Hosp. San Marcos	Paredes de N.	Asistencia y cuidado a los enfermos Ayuda domiciliaria a personas necesitadas localidad.
7. Hosp. Ntra. Sra. Dolores.	Cisneros	Asistencia hospitalaria a enfermos pobres localidad. Escuela de párvulos. Dotes y obras benéficas.
8. Monedero As. Sta. Eugenia	Cevico de la T.	.Casa de beneficencia para ancianos pobres localidad Raciones de pan a los pobres de fuera. Pensiones a obreros y parientes pobres.
9. Resid. Casado Alisal	Villada	Satisfacer gratuitamente las necesidades ajenas en el asilo a los enfermos pobres de la localidad.
10. Asil. S. Joaq. y Sta. Eduv.	Palencia	Albergar en el asilo a niñas huérfanas de labradores de Palencia, Cevico de la Torre, Alba y Soto de Cerrato y Villamuriel, hasta los 17 años o hasta que logren una colocación que el Patrono estime beneficiosa para ellas y facilitarles la preparación suficiente para que puedan desenvolverse en la vida.
11. Resid. Ntra. Sra. Merced	Carrión de C.	.Atender a las necesidades físicas y espirituales de los ancianos indigentes de Carrión y pueblos comarca.
12. Dña. Maura Lobete H.	Paredes de N.	.Socorrer de modo enteramente gratuito a todos los pobres residentes en Paredes de Nava.

<b>Fundación</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fines fundacionales</b>
13. Dña. Emilia Arana Franco	Herrera Pga.	Prestar ayuda y remedio de necesidades al mayor número posible de ancianos desamparados, preferentemente de Herrera.
14. D. Glicerio Martín M.	Villaviudas	Dar carrera de sacerdote o maestro a un hijo del pueblo de viuda pobre siendo extensivo a las niñas para que puedan hacer Magisterio. Sufragar un número de camas en el Asilo de ancianos a enfermos pobres de la localidad, de ambos sexos.
15. Resid. San José	Astudillo	Atención en toda su amplitud a las necesidades de los ancianos de la localidad y comarca, preferentemente de los más necesitados.
16. Agregación de Fundación de la prov. de Palencia	Capital y 22 localidades	Obras benéficas y hospitalarias Dotes a doncellas Mandas eclesiásticas.

*Fuente: Elaboración propia, datos recogidos en la Dirección Provincial de Trabajo de Palencia.*

## **12.— LAS FUNDACIONES Y LA CONSTITUCION ESPAÑOLA**

La Constitución Española de 1978 establece en su art. 34:

1) Se reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la ley.

2) Regirá también para las Fundaciones, lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del art. 22.

2.—Las Asociaciones que persiguen fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales.

4.—Las Asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades, en virtud de resolución judicial motivada.

En España en el estado legislativo precedente, el Fuero de los Españoles estableció: "El Estado mantendrá instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, las Corporaciones y las particulares". Y la vigente Constitución, con indudable originalidad, lo reconoce solemnemente.

Se trata claramente de una innovación en nuestro Derecho constitucional.

El derecho de Fundación se ha considerado tradicionalmente en nuestra patria, al menos hasta la promulgación del Código Civil, como parte integrante del derecho de Asociación, de aquí las lógicas remisiones del art. 34 al 22.

De la propia sistemática constitucional (el art. 34 se sitúa a continuación del precepto que se ocupa de la propiedad y la herencia), el legislador español también considera el derecho de Fundación como derivado del de propiedad, como una facultad de disponer de los propios bienes, al igual que lo hace mediante el testamento. Es asimismo significativo políticamente hablando, que la Constitución española haya tomado partido al reconocer el derecho individual de la fundación, siempre que reúna dos importantes condiciones:

a) **Requisito de interés general:** Supone la culminación de un proceso histórico de lucha contra las vinculaciones, que achacaban a las “manos muertas” en general, ser entidades, como las Fundaciones, aptas para adquirir, pero incapacitadas para enajenar.

El derecho de Fundación se permite para fines de “interés general”, no particular o familiar con lo que se zanja el problema de validez de las llamadas “Fundaciones Familiares”, quedando estas por consiguiente, como anticonstitucionales.

b) **El derecho de fundación ha de ejercitarse con arreglo a la ley.** Según el art. 6º, 3 del Código Civil español, “los actos contrarios a las normas imperativas son nulos de pleno derecho...” En este sentido la Constitución precisa que las fundaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delitos serán ilegales; pudiendo ser disueltos o suspendidos en sus actividades solamente en virtud de resolución judicial motivada (art. 22 por remisión al 34). Con lo cual las potestades discrecionales de apreciación que antes tenía el Protectorado estatal, quedan eliminadas.

### 13.— LAS FUNDACIONES EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMIA

Es evidente que el derecho de fundación que establece el art. 34 de la Constitución española de 1978, debe instrumentalizarse, tanto por normas estatales como autonómicas. A la espera de que en un futuro podamos contar en nuestro país, con una ley de Fundaciones, vamos a analizar como contemplan esta materia los estatutos de autonomía.

Después de conocer el contenido de los 17 estatutos de autonomía y por lo que al tema de fundaciones se refiere, se puede resumir así:

—7 de ellos (Euzkadi, Cataluña, Galicia, Andalucía, Valencia, Canarias y Navarra), atribuyen a la comunidad una competencia exclusiva, sobre fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en el ámbito de cada comunidad autónoma.

—Otras 4 (Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares y Castilla-León), regulan la atribución de competencia futura sobre fundaciones, que podrá asumirse:

1º.— Transcurridos los 5 años previstos en el art. 148-2 de la Constitución, previo acuerdo de sus Cortes y mediante Ley Orgánica aprobada por las Cortes Generales.

2º.— A través de los procedimientos establecidos en los números 1 y 2 del art. 50 de la Constitución, bien a iniciativa de sus Cortes, del Gobierno de la Nación, del Congreso de Diputados o del Senado.

—El de Rioja, limita la competencia a la función ejecutiva.

—Las 5 restantes (Asturias, Cantabria, Murco, Aragón y Madrid) no se hace mención alguna de las fundaciones.

#### **14.— LAS FUNDACIONES EN EL DERECHO COMPARADO**

El derecho comparado ofrece varios sistemas a la hora de organizar la actividad jurídica propia de las Fundaciones que brevemente pasamos a exponer:

##### **Alemania:**

Regulación.— Reguladas en los arts. 80 al 88 del Código Civil alemán, remitiendo el art. 88 con el fin de completar el régimen legal a varios de los preceptos que se ocupan de las Asociaciones.

Desarrollo.— Desde el principio de la industrialización de Alemania, las fundaciones han participado en proporciones variables, pero siempre importantes, a la expansión de su economía.

Durante este siglo, 2 inflaciones, el reinado del nazismo y la dimisión del país han roto la tradición floreciente de las fundaciones alemanas.

Hasta 100.000 fundaciones independientes se contabilizaron antes de la Primera Guerra Mundial.

## **Austria.**

**Regulación.**— En ninguna parte aparece en el derecho austriaco la noción legal de fundación.

Art. 646 del Código Civil establece que la masa de bienes afectados a una fundación, debe ser, por naturaleza, dedicada a alcanzar fines de interés público o al mantenimiento de ciertas personas, y esto de forma ilimitada en el tiempo.

Donde falte el fin piadoso o de utilidad común (Fundación familiar pura) se negará la aprobación estatal.

## **Francia**

**Regulación.**— Código Civil de 1804, las silenciosas consecuencias de los ataques del XVII y XVIII contra las “manos muertas”, salvo el art. 910 que dice: “Las disposiciones entre vivos o por testamento en provecho de hospitales de pobres, de una comunidad, o de establecimiento de utilidad pública, no tendrán efecto hasta que sean autorizadas por un acuerdo de gobierno.”

En 1860 el Consejo de Estado admite que un legado puede ser hecho por un testador a una obra no reconocida todavía como establecimiento de utilidad pública.

Desde esta fecha distingue el Consejo de Estado entre asociación y fundación y a estas las concibe como establecimientos privados dotados de personalidad moral en virtud de un acto de poder público cuyo objeto es la realización de la obra concebida por el fundador en el empleo de los recursos constituidos por el mismo y administrado por un Consejo de administración, cuya composición establecen los estatutos.

## **Inglaterra**

**Regulación.**— El término fundación no tiene un significado preciso en el derecho inglés, aunque ha existido siempre.

**Desarrollo.**— Han existido siempre, pero su sistema excluye la noción de personalidad moral.

El término “charity” incluye una amplia gama de instituciones filantrópicas que tienen fines variados y gozan de privilegios constitucionales y fiscales e incluso de la protección de la corona.

La ley sobre las “charity” se dirige a los bienes privados destinados a fines públicos.

## Italia

Regulación.— Ley 17 de julio de 1890, hoy en vigor reconoció administrativamente a las organizaciones caritativas incluidas las fundaciones. Según esta ley es institución de interés público cualquier establecimiento o persona moral, cuyo fin, aun de forma parcial sea la asistencia a pobres, su formación escolar y su mantenimiento material y espiritual.

Código Civil italiano de 1942, arts. 12, 17, 25, 32 y 34 y 35.

Desarrollo.— Lugar menos preponderante que en otros países.

Caridad y asistencia en manos de la Iglesia, con fundaciones administradas según el Derecho Canónico.

## Suecia

Regulación.— Destaca el derecho sueco, la importancia que tiene la vigilancia de las fundaciones por el Estado, con una legislación propia.

Ley sobre vigilancia de 1929, supone que deben ser declaradas por su comité directivo al Gobernador de la provincia donde tienen su sede administrativa.

## Estados Unidos

Se definen como organizaciones privadas no lucrativas, dotadas de un patrimonio y establecidas para mantener, impulsar o ayudar actividades sociales, educativas, de caridad o cualquier otra que sirva de bienestar colectivo.

Rasgo fundamental, es el de ser un capital a riesgo en el sentido de perseguir fines ambiciosos y de difícil acceso, no existiendo límite para variar las inversiones de su patrimonio como a efectos de una mayor seguridad, mediante la acertada distribución de su activo en empresas o actividades productivas bien compensadas, todo ello estimulado como debe ser, por la legislación fiscal.

Sin olvidar la tradición de las instituciones filantrópicas, la enorme riqueza del país y el creciente desarrollo de grandes fortunas a través de las muchas empresas, tal vez sea el apoyo fiscal una de las razones fundamentales para comprender la vitalidad de las fundaciones en Estados Unidos.

## Holanda

Regulación.— Ley de Fundaciones de 29 de mayo de 1956.

Decreto de 18 de octubre de 1957 encargó al Ministerio de Justicia en La Haya, de la administración del Registro de Fundaciones, del depósito y de la entrega de copia y extractos.



La nueva normativa holandesa provee de un marco legal a cualquier actividad organizada.

Desarrollo.— Régimen legal de fundaciones adaptado a la movilidad social y a la complejidad estructural de nuestro tiempo.

Es muy fácil obtener la capacidad jurídica y la personalidad moral.

En la década de los 60 se hallaban registradas unas 26.000 fundaciones.

A principios de los 70 se contabilizaban unas 3.000 más.

## 15.— ANTEPROYECTO DE LA LEY DE FUNDACIONES

Data del año 1981 un borrador de anteproyecto de la Ley de Fundaciones que está previsto pueda pasar a ser debatido en su momento en las Cámaras. Algunas de sus notas más significativas son las siguientes:

1º.— Carácter no asociativo de la misma, y uso exclusivo de esta denominación por los entes que reúnan las condiciones legales para ser considerados como tales Fundaciones.

2º.— Libertad de dotación de reservas por parte de la Fundación, sin limitación de cuantía.

3º.— Sustitución del carácter perpetuo de la fundación por la condición de que sus fines sean racionalmente duraderos.

4º.— Indeterminación del colectivo beneficiario de las prestaciones de las fundaciones.

5º.— Posibilidad de que la dotación inicial de la fundación esté constituida por créditos y derechos referentes a aportaciones periódicas, así como de que en la misma se integren empresas mercantiles.

6º.— Asunción automática por la Fundación, de llegar a tener personalidad jurídica, de las obligaciones contraídas con terceros por los gestores de la misma y responsabilidad en otro caso de los bienes que se hubieran afectado a la fundación y, no siendo bastante estos, los de los gestores, si la fundación no llegase a ser inscrita.

7º.— Configuración del Protectorado como actividad administrativa de asesoramiento técnico de las fundaciones y como órgano de vigilancia del cumplimiento de la voluntad del fundador pudiendo emitir directrices al Patronato, en caso de desviación de esa voluntad o de implicación de los recursos a los fines estatutarios, hallándose facultado el Protectorado, para de no ser cumplidas estas directrices, poner el hecho en conocimiento del Ministerio Fiscal, con la finalidad de que inste del juez la adopción de las medidas pertinentes:

8º.— Centralización de la actividad del Protectorado en un sólo ente con carácter de organismo autónomo administrativo, dependiente de un Departamento ministerial aún no concretado.

9º.— Voluntariedad de la rendición de cuentas al protectorado, cuando no sea estatutariamente exigible.

10º.— Posibilidad de que los Estatutos de la Fundación sean modificados a instancia del Patronato para su puesta al día o de oficio por el órgano del Protectorado, por el propio motivo, previo dictamen del Consejo de Estado.

11º.— Prohibición de que reviertan a personas determinadas los bienes de la Fundación, cuando ésta se extinga.

## 16.— CONCLUSIONES GENERALES:

1.— Parece indudable la necesidad de cooperación estatal en la constitución de las Fundaciones, que sin duda debe vincularse en razón de presupuestos legalmente determinados y llevarse a cabo por autoridades administrativas o bien ser objeto de comprobación judicial.

2.— En la actualidad, es la autoridad que proceda, quien concede la personalidad de estas instituciones, no obstante parece lógica la propuesta de establecer un marco legal dentro del cual y por el sólo cumplimiento de sus preceptos, obtenga la Fundación la cualidad de persona jurídica.

3.— La pluralidad de normativas reguladoras de las distintas clases de fundaciones, debería contenerse en un solo texto legal, sin perjuicio de respetar en algunos aspectos, ciertas competencias ministeriales.

4.— Frente a la tradicional gratuidad de las prestaciones exigidas en la actuación de las fundaciones de beneficencia pura, se admite en la actualidad la percepción de cantidades de los beneficiarios, como es el caso de las Fundaciones de las que dependen residencias de ancianos.

5.— Ante la alteración de las circunstancias sociales, sería deseable regular un cierto dinamismo que posibilitara la oportuna actualización de los fines fundacionales y el mantenimiento de la voluntad del fundador.

6.— Tanto las grandes como las pequeñas Fundaciones, son especialmente aptas para afrontar problemas reales y concretos, que quedan en muchas ocasiones, fuera del ámbito de la política social de la Administración.

7.— Las Fundaciones están más cerca de la vida de los ciudadanos de modo que pueden llegar a identificar las nuevas necesidades sociales de forma independiente y objetiva, en muchas ocasiones antes que el Estado.

8.— En el derecho comparado no se constitucionaliza el derecho de fundar, que se estima como corolario del derecho de Asociación y del de propiedad.

### BIBLIOGRAFIA

- 1º Badenes Gasset, Ramón.— *“Las Fundaciones de derecho privado”*. Barcelona Bosch, 1986.
- 2º Centro de Fundaciones.— *“Hacia un nuevo estatuto de las Fundaciones en España”*. Madrid, 1979.
- 3º Centro de Fundaciones.— *“Directorio de Fundaciones españolas”*. Madrid: Centro de Fundaciones, 1977.
- 4º Pérez Rico, Francisco.— *“Las Fundaciones en la Constitución Española”*. Toledo. Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, 1982.
- 5º Ministerio de la Gobernación.— Dirección General de Administración. *“Estadística de la beneficencia particular en España”*. Madrid, 1922-26.
- 6º Ministerio de la Gobernación. Apéndices de la Gaceta *“Nuevos apuntes para el estudio y la organización de instituciones de beneficencia y de previsión”*. Madrid 1909-1918.
- 7º Cuadernos de Acción Social Nº 4. *“Fundaciones”*. Madrid, Dirección General de Acción Social, 1987.
- 8º Lacruz Berdejo, José Luis.— Aportaciones para una futura ley de fundaciones *“Hacia un nuevo Estatuto de las Fundaciones en España”*. Centro de fundaciones. Madrid, 1979.



# **VOCES DE DENTRO Y DE FUERA**

**Jesús San Martín Payo**



**Maicas, Pilar:** *Juan de Arce, Humanista Español*, Madrid, 1986, 23,5 x 16,5 cm., 373 páginas, 4 láminas y otra con el blasón de Juan de Arce, publicada por la Fundación Universitaria Española — Humanismo y Renacimiento — 2.

Tesis doctoral, defendida en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) en 1970, estando constituido el tribunal por los profesores W. Bal, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, como presidente; A. Vermeyler, como director de la tesis; G. Muraille y A. Sempoux y R. Ricard, de la Universidad de París (Sorbona), siendo su autora ayudante del director en el Centro de Estudios Hispánicos de la citada Universidad de Lovaina.

—o0o—

Desde el año 1970, en que recibí un valioso ejemplar a multicopista de esta esparada tesis, me ha pasado hasta el mes de marzo del año 1990 en larga e inexplicable espera de conocer su publicación, no acertando a comprender tanto silencio de parte de la Fundación Universitaria Española, que se había comprometido a publicarla.

En el mes citado del 1990, leyendo una tesis doctoral, muy palentina por la materia expuesta en ella, vi asombrado que el autor citaba en el cuerpo de la misma y en su completa bibliografía la obra de la doctora Pilar Maicas sobre el Dr. Juan de Arce, como ya publicada en Madrid el año 1986.

Enterado de la noticia e ignorando si la autora seguía enseñando en la Universidad de Lovaina y su dirección, me decidí a mandarla mi carta de felicitación a la Fundación Universitaria Española, quien mandó mi carta a su destinataria, de la cual he recibido finalmente atentísima carta y un ejemplar finamente dedicado desde Teruel, donde se halla cuidando una temporada a su anciana madre, para reintegrarse nuevamente a sus tareas docentes en la Universidad belga.

Después de esta descripción de la llegada de la obra, voy a hacer una exposición de su contenido, que según el Índice General se encierra en un prólogo, una introducción, cuatro capítulos, tres apéndices, abreviaturas, bibliografía e índice onomástico y de obras del Inventario con un total de 373 páginas.

El prólogo, muy breve, es debido al director de la tesis, Dr. Profesor A. Vermeylen, gran hispanista, ponderando la gran novedad que se ofrece por su publicación, la cual no ha sufrido menoscabo alguno por los largos años de espera. Se congratula el autor de que sea España el país en que se edita el libro, símbolo de que el intercambio cultural que florecía hace siglos no deja de manifestarse en el momento presente, y termina rindiendo un caluroso homenaje a la doctora Maicas por haber realizado una obra que de modo tan relevante contribuye al conocimiento de la personalidad, los escritos y el papel histórico del Dr. Juan de Arce.

La introducción, la nueva doctora por Lovaina señala los límites de su investigación al estudiar la personalidad del Dr. Arce, diciendo que no ha sido estudiar la dimensión propiamente teológica del Dr. puesta de manifiesto al ser nombrado teólogo imperial del Concilio de Trento, donde fue, según el docto autor de la *Silva Palentina*, el *Arcediano del Alcor*, *robur concilii* y *decus Hispaniae*. Ni analizamos, continúa diciendo su inserción política en la España imperial ni sus viajes por una Europa rica en esperanzas o su valiosa aportación en Trento. Nos hemos ceñido esencialmente a la dimensión literaria de su humanismo, para cuyo análisis son documentos valiosísimos sus cartas y su biblioteca.

Puesto con esta claridad y concisión el objeto de su estudio, indica de una manera muy breve las novedades logradas: en la biblioteca, con su venta pública y la recopilación en parte lograda por el historiador Fernández de Pulgar; en su correspondencia, estancia en diversos países y un manuscrito sobre los Concilios de Toledo, encontrado por Arce y publicado por Bartolomé Carranza, *suppressio meo nomine*, se quejó en sentida carta.

Dejando para más adelante un análisis completo de los distintos capítulos, pone fin a la Introducción indicando las fuentes consultadas, la más rica en la propia biblioteca de Palencia, archivos de Simancas, del Seminario de San Carlos de Zaragoza, universitarios de Barcelona, Salamanca, Valladolid y Lovaina, Nacional de Madrid, bibliotecas del Vaticano, Nacionales de Madrid, París, Munich y Bruselas. Termina agradeciendo su ayuda a cuantas personas le han prestado su apoyo y consejos y a Fundación Universitaria Española, que ha hecho posible su publicación.

La gran figura histórica del Dr. Arce bien merece que nos detengamos un tanto en el estudio que le ha dedicado la doctora de Lovaina y que haremos siguiendo el orden de los distintos capítulos.

Abrese el primer capítulo (págs. 15-24) con una exposición del mote del Escudo de Palencia: *Palencia, armas y ciencia*, que la facilita el paso para sus estudios y graduación, con el número uno, en Alcalá, y otros países, ponién-



dose en contacto con las corrientes contraversistas y humanistas de la época, estudios y estancias que realizó siendo ya canónigo de la Catedral.

El 30 de diciembre de 1550, una carta del Emperador, desde Augsburgo, le nombraba Teólogo Imperial para la segunda época del Concilio de Trento y, lograda de parte del Cabildo, la presencia coral, partió para Trento el 23 de febrero de 1551, regresando a Palencia (suspendido el Concilio) el tres de febrero de 1553, fechas exactas que aparecen en los libramientos a su favor por el tesorero imperial por un total de DCCIX días, a razón de tres ducados diarios: 797.625 maravadís.

Sus tres intervenciones en Trento, llenas de profunda erudición teológica (puestas en Apéndice en las págs. 309-312), le valieron colocarse junto a teólogos de la categoría de Melchor Cano, si bien desde su regreso a Palencia con tanta ciencia puesta de manifiesto en la Asamblea Ecuménica, no supo adaptarse *ex corde* a su vida canonical y vivió un tanto amargado por falta de horizonte, como el águila real acompaña a la loba del Capitolio romano. Y así le sorprendió la muerte en Palencia el viernes primero después del Corpus, dos de junio de 1564, a las 8 y tres cuartos de la mañana, habiendo hecho testamento, que se conserva original y es publicado íntegramente en el apéndice 3.

El capítulo segundo (p. 25-35) está dedicado a la *Obra escrita* de Arce, citando cartas al famoso Antonio Agustín y al emperador Carlos V, una de ellas inédita, que son la síntesis de su vasta cultura científica y literaria y una prueba de los lazos de amistad que le unieron con los hombres de su siglo.

En segundo lugar debe ser citada la *De novo Breviario Romano tollendo Consultatio*, dada a conocer en Trento el 1º de agosto de 1551 y escrita y dedicada al cardenal Marcelo Crescencio, Legado del Pontífice en el Concilio Tridentino.

Hacia unos años, en concreto el 1535, que el cardenal Quiñones, Francisco Español, había publicado, a instancias de Clemente VII, reformando y reduciendo considerablemente el antiguo Breviario Romano. El éxito de Quiñones fue clamoroso; las grandes ediciones se agotaban cada mes y muchos creyeron que su multitudinaria aceptación en una época en que la devoción y piedad cristiana era esencialmente litúrgica, en días difíciles para la Iglesia en los que el espíritu de novedad se infiltraba en muchas almas, cuando el Oficio de Difuntos se ventilaba con un *Requiescant in pace* (: descansen en paz) y el de los domingos salía muy maltratado. Nuestro Canónigo, que firmó este Voto particular con un *Juan de Arce, presbítero palentino y teólogo de profesión*, haciendo alarde de un conocimiento nada común de las Sagradas Escrituras, de la Patrística y de la Liturgia, arremetió radicalmente contra el espíritu que se encerraba en el nuevo Breviario, demostrando palmariamente su peligrosidad y relegando al Breviario de Quiñones para tiempos mejores (estos fueron los del Vaticano II).

En la Biblioteca del Cabildo hay un magnífico ejemplar de Quiñones y una copia del manuscrito de Arce, sacada en 1789 por el canónigo Sr. Gardoqui, del

Códice Vaticano 4878; 61 fols. 277 x 200 mm, tela, 24 líneas (1). Fue este Voto de Arce la más acabada y perfecta de sus aportaciones en Trento y como dice la doctora Maicas es un documento insustituible para conocer su personalidad.

Otro libro, de carácter histórico, compuesto por Arce es el llamado Consuetudinario Ceremonial de la Santa Iglesia Catedral de Palencia, que le encomendó el Cabildo el año 1549 y que tuvo que redactar muy apurado de tiempo, antes de partir para Trento el 23 de febrero de 1551. Esta premura de tiempo no ha sido suficientemente considerado por la autora y así no explica como pudo sacarle tan perfecto, en sus tres partes, y escribir un prólogo, con cierta amplitud y belleza: el Dr. Arce se sirvió y así copió la Introducción de un Consuetudinario antiquísimo de la misma Catedral de Palencia.

Otras obras de menor entidad escribió Arce y muchas más parece que tuvo en el pensamiento o en preparación, pero todo lo omito para pasar al capítulo tercero la biblioteca de Juan de Arce (p. 37-71), que es el plato fuerte de la tesis.

¿Cómo era la biblioteca? ¿Cuántos volúmenes tenía y cómo se formó? Creo que son las principales preguntas a las que la doctora Maica da cumplida respuesta. Este es su parecer; no dudamos en afirmar que la biblioteca de Juan de Arce es una de las más ricas de las hasta hoy conocidas que formó un particular en su época: 1.541 volúmenes. Esto lo afirma la doctora después de citar los volúmenes de las 10 bibliotecas más numerosas de Europa en los siglos XV y XVI: ninguna pasa de los 1.184. Por esto, yo me atrevo a afirmar que los 1541 que formaban la del Dr. Arce la hacen la más rica de los particulares.

Páginas llenas de interés dedica la autora a la génesis de la biblioteca, mas en la imposibilidad de seguirla diremos que su larga estancia en la Universidad de Alcalá, viajes a París, Amberes, Roma y Trento, resultaron muy eficaces para la formación de su biblioteca, con numerosas gramáticas y diccionarios y libros de teología, escritura, liturgia, patrología e historia de la Iglesia.

Por medio de sus cartas, conocemos su constante preocupación cultural, dando como resultado la formación de la biblioteca del humanista, que fue el Dr. Arce.

¿Qué pasó con esta biblioteca, formada después de tantos afanes y esfuerzos? Al redactar su testamento, el 18 de marzo de 1559, y su codicilo dos días antes de su muerte, el 31 de mayo de 1564, por un afán injustificable de aumentar las rentas de la Capilla de San Gregorio, de la que eran Patronos los Arce, dispuso que todos sus bienes se vendieran en pública subasta y su importe pasase al Patronato de dicha capilla. La almoneda de los libros comenzó el 2 de julio de 1564 y los últimos cobrados fueron en el año 1578.

1. J. San Martín: *Catálogo del Archivo*, en PITT, 50, 92. Está publicado en *Analecta Juris Pontifici*, 16 (1886), pp. 78 ss.

De este modo se deshizo una biblioteca, en cuya formación se habían empleado tantos afanes, tantos años y tanto dinero.

Cuando al redactar el Catálogo del Archivo de la Catedral, llegué a este punto sobre la suerte que corrió la biblioteca del Dr. Arce y escribí lo siguiente: la biblioteca tenía un total aproximado de 1.547 volúmenes, siendo por consiguiente, para su época, muy grande y valiosa; ella retrata perfectamente a su dueño y nos descubre sus inclinaciones científicas (2).

Afortunadamente, cada día de la almoneda (comenzada el 2 de julio de 1564), se hacía relación completa de las obras vendidas, precio y nombre del comprador. Así se formó un cuaderno de 30 folios + 6 en blanco, cuya edición e identificación de las obras, citando varias ediciones para lograr dar con el ejemplar que había pertenecido a la biblioteca y que constituye el objeto de la presente tesis, que comprende las páginas 75-280, trabajo ímprobo y lleno de constancia, que hace a la autora acreedora a la más cordial felicitación por haber sacado a este insigne canónigo palentino de la sombra y del olvido en que le habían sepultado los siglos.

Termino con una nota un tanto esperanzadora; en la general dispersión de los libros de Arce, otro canónigo más conocido, D. Pedro Fernández de Pulgar, logró reunir en su célebre biblioteca, que pasó a propiedad del Cabildo, un total de 218, que cuidadosamente son señalados por Pilar Maica con una P. para su identificación.

Al redactar estas notas, sin querer vienen a mi memoria las largas estancias de la nueva doctora, hace ya más de veinte años, en la Biblioteca y Archivo catedralicios entonces a mi cargo, y he recordado la sentida amistad que nació de su afable y cordial trato. ¡Cordial enhorabuena!

*Dr. Jesús San Martín*



## Necrológica

### HA MUERTO JESUS CASTAÑON

La Institución Tello Téllez de Meneses ha perdido a uno de sus académicos más notables, un hombre concienzudo y tesonero en sus investigaciones y a quien debemos aportaciones valiosas publicadas por la propia Institución, como el estudio sobre la “Personalidad y estilo de Sebastián Miñano”, sobre “Francisco Vighi y su obra”, sobre “Ideas” y “Poética del Diario de los Literatos”, sobre Jorge Manrique, etc.

Castañón tenía dos rasgos contradictorios en su personalidad que rara vez se conjuntan. Por un lado era un trabajador nato, un acometedor de empresas y proyectos, un investigador y crítico de fenómenos literarios, que obligan, a quien ejerce esta función, a una racionalización interpretativa de datos, contextos socio-históricos y obra literaria, pero por otra parte, era poeta, que es tanto como decir un buscador de ambigüedades, un intuitivo de lo inexpresable, un sabedor a tientas de lo no sabido. Y así cantó a la mina, y al amor, y al tiempo, y a la muerte, y a Castilla.

Y así también, y de modo alternativo, fue trenzando su vida, repartida entre sus clases, sus publicaciones, sus conferencias, sus investigaciones — esforzado molino siempre con nuevas e ininterrumpidas moliendas—, y su ahilada voz de poeta, como un contrapeso alado a la erudición y al rigor crítico.

Es doloroso encontrar su silla vacía en las reuniones académicas, es una pérdida triste no contar con su motor animoso e incesante, y para los que nos contábamos entre sus amigos, es una nostálgica ausencia.

El lo dijo en un verso:

*“Tal vez hasta la tierra  
llegue un lejano eco  
y haya una voz que diga:  
¡Qué buen amigo ha muerto!”*

Yo lo digo ahora: ¡Qué buen crítico, qué buen académico, —y con voz más emocionada— qué buen amigo ha muerto!

*Casilda Ordóñez*

## Índice

	Pág.
Discurso de recepción de académico: "Salvar un castillo", por <i>Eugenio Fontaneda Pérez</i> .....	7
Contestación al discurso de D. Eugenio Fontaneda, por <i>María Valentina Calleja González</i> .....	31
Crónica de una Refundación. Laudatoria del cardenal Cisneros, por <i>Felipe Calvo Calvo</i> .....	35
Tres nuevas puntas de tipo palmela del norte de la provincia de Palencia, por <i>Francisco Javier Pérez Rodríguez</i> y <i>Juan María Fernández Jiménez</i> .....	79
Nuevas aportaciones a la Edad del Bronce en Palencia. El hacha plana de las Tuerces .....	91
Villaldavín en la Colección Diplomática de Santa María de Husillos, por <i>Jesús San Martín Payo</i> .....	103
Ordenanzas de Itero de la Vega (1573), por <i>Pilar Luzán González</i> .	139
Palentinos ilustres en la Orden del Císter, por <i>Fr. María Yáñez Neira, monje de Osera (Orense)</i> .....	183
Don Pedro Lagasca: Cartas de familia, por <i>Santiago Francia</i> .....	211
Presencia palentina en el comercio hispanoamericano (1786-1818) por <i>Isabel Miguel López</i> .....	235
Guardo: Demografía histórica y otros aspectos (1800-1900), por <i>María Luisa Montes Ramos</i> .....	255

	Pág.
Venta de Baños. Evolución reciente y estructuración actual de su población, por <i>Javier Sangrador</i> y <i>Mercedes Martínez</i> .....	313
Aproximación a la historia de Villaherreros, por <i>Jesús González Valles, O.P.</i> .....	375
Diego de Praves y Villarramiel, por <i>Luis Fernández Martín, S.J.</i> ....	463
Análisis de las propuestas didácticas en las actividades escolares diseñadas por Daniel González Linacero, por <i>Jesús María Aparicio Gervás</i> .....	471
Una cala en el vocabulario hondo de Tierra de Campos, Paredes de Nava, por <i>Angeles Helguera</i> y <i>Paz Nágera</i> .....	499
Edición y estudio lingüístico-literario de El Auto de los Reyes Magos de Paredes de Nava, por <i>Carmen Hoyos</i> .....	541
La forma de la "Silva Palentina". Lenguaje y estilo, por <i>Luis Antonio Arroyo</i> .....	597
La fidelidad al origen. La poesía de Joaquín Galán, por <i>César Augusto Ayuso</i> .....	611
Las Fundaciones, por <i>M. Jesús Unquera B.</i> .....	637
Voces de dentro y de fuera, por <i>Jesús San Martín Payo</i> .....	705
Necrológica: Ha muerto Jesús Castañón, por <i>Casilda Ordóñez</i> .....	714



**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**